



# GOBERNABILIDAD y SEGURIDAD PÚBLICA





# Índice

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Mensaje del C. Secretario General de Gobierno.....	3
I. Corresponsabilidad Para La Paz Social en Puebla .....	4
I.I Brindar Certeza Jurídica.....	4
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.....	4
Sanciones y medidas.....	6
Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial .....	7
Administración y Conservación de Archivos .....	8
Ordenamientos Legales Publicados.....	9
Legalización y Apostilla.....	10
Tenencia de la Tierra.....	10
Registro Civil .....	10
I.II Impulsar la Corresponsabilidad Ciudadana.....	11
I.III Vivir en un Entorno de Gobernabilidad.....	12
Gobernabilidad.....	13
Atención Ciudadana y Organizaciones Sociales.....	14
I.IV Fomentar la Corresponsabilidad Social.....	14
Protección Civil.....	14
Prevención Social De La Violencia y la Delincuencia.....	15
Prevención del Delito.....	17
I.V Impulsar una Gestión Institucional Honesta y Cercana a la Gente.....	19
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de los Municipios.....	20
Política de Población.....	20
Mejorar la Calidad del Servicio de Defensoría Pública.....	21
Defensa Penal.....	21

# Índice

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Introducción.....	23
Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.....	25
Policía Estatal Preventiva.....	25
Operativos.....	25
Combate al Narcomenudeo.....	27
Arcos de Seguridad.....	28
Vialidad.....	28
Policía Turística.....	29
H. Cuerpo de Bomberos.....	30
Operativo Búho y Acompañaminetos Bancarios.....	31
Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.....	31
Tormenta Tropical Earl.....	32
Reunión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.....	32
Centros de Reinserción Social.....	33
Certificación del Cereso de Tepexi de Rodríguez.....	35
Supervisión de Establecimientos de Reclusión.....	35
Unidad de Medidas Cautelares y Policía Procesal.....	35
Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.....	36
Seguridad Privada.....	36
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.....	37
Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.....	37
Reuniones Regionales de Coordinación.....	37
Coordinación Estado-Municipio para el Combate a la Logística Criminal.....	38
Grupos Dedicados.....	39
Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.....	41
Prevención del Delito.....	41
Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública.....	42
Nuevo Modelo Policial .....	43
Actualización a La Estructura Orgánica y Reglamento Interior.....	44
Transparencia.....	44
Acceso a la Información.....	44
Comité de Transparencia.....	45
Protección de Datos Personales.....	45
Equipamiento.....	46
Derechos Humanos.....	46
Juicios de Amparo.....	46
Instrumentos Jurídicos.....	46
Asuntos Internos.....	47
Recursos Humanos.....	47
Recursos Financieros.....	47
Recursos Materiales.....	47
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.....	48
Centro Único de Evaluación y Control de Confianza (C3) .....	50
Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) .....	51
Infraestructura y Equipamiento .....	51

# MENSAJE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**E**n acatamiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; los titulares de las dependencias que integran el gabinete de Gobierno y Seguridad, acudimos a esta Soberanía, para realizar la glosa del Sexto Informe de Gobierno, presentado el pasado 15 del presente mes, por el Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Rafael Moreno Valle Rosas, cumpliendo con las disposiciones legales invocadas, para informar sobre los alcances, actividades y resultados obtenidos durante el año 2016.

Comparecemos los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Pública, como parte de un equipo de trabajo comprometido con los programas, planes y metas trazados por el Titular del Ejecutivo Estatal, fijados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, cuya finalidad es servir a la ciudadanía de la entidad, en las tareas de gobernabilidad, seguridad, certeza jurídica y, en general, la búsqueda de bienestar para toda la sociedad poblana.

La práctica democrática y la activa participación de las instituciones de gobierno, han permitido que se ejerzan con amplitud las libertades públicas y se respeten sin reservas los derechos humanos y salvaguarde la vida comunitaria en la diversidad, como legítimas aspiraciones de la sociedad.

Al comparecer ante el Honorable Congreso del Estado, damos testimonio del cumplimiento a los mandatos y directivas del Gobernador del Estado, destinados a la preservación de la paz pública, la seguridad ciudadana y la estabilidad política de la que hoy gozamos.

Diódoro Carrasco Altamirano

# 1. CORRESPONSABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL EN PUEBLA



## 1.1 BRINDAR CERTEZA JURÍDICA

Al inicio de la presente Administración, el Gobierno Estatal estableció como parte esencial de su actuar gubernamental el cumplimiento a los principios fundamentales del Estado de Derecho, con lo que se garantizó el apego a la normatividad vigente para otorgar a las poblanas y a los poblanos certeza jurídica y bienestar social.

En ese sentido, en el año que se informa se continuó con los procesos jurídicos que permitieron modernizar el marco normativo estatal y establecer los procesos que coadyuvaron en el cumplimiento eficaz de los compromisos federales y estatales adquiridos.

## IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El 17 de junio de 2016, un día antes de que entrara en operación a nivel nacional el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)— el estado adelantó el cumplimiento del mandato federal al arrancar la operación del Sistema en las Regiones Judiciales “Centro y Centro Poniente”, logrando de esta manera la cobertura de los 217 municipios de la entidad.



Para ello, el Gobierno del estado firmó por sexto año consecutivo con el Gobierno Federal, el Convenio de Coordinación en el marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio Federal para la Implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal 2016, a través del cual se autorizó a la entidad ejercer 25 millones 763 mil pesos, para la ejecución de 27 proyectos en tres ejes temáticos: capacitación, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y equipamiento e infraestructura.



Asimismo, con recursos del Fondo para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas se realizó el proyecto denominado Implementación Jurídica, Operativa y Tecnológica de Firma Electrónica Avanzada en SAPROJ (Sistema de Apoyo a los Procesos de Justicia), el cual tuvo una inversión de 3 millones 559 mil pesos en la modalidad de copago, mediante la cual, el Gobierno del estado aportó 50% de la inversión; con dicho proyecto la Fiscalía General del Estado simplificó sus procesos administrativos.

Con la finalidad de garantizar el fortalecimiento del modelo de infraestructura adoptado para el NSJP en Puebla, el Gobierno del estado construyó una Casa de Justicia en el municipio de San Martín Texmelucan, la cual tuvo una inversión de 49 millones 979 Mil pesos.

Adicionalmente, se destinaron 22 millones 412 mil pesos de recuso estatal, para equipamiento tecnológico y mobiliario de la Casa de Justicia del municipio de Chiautla de Tapia; para la Unidad de Atención Temprana (UAT) y la Unidad de Investigación Criminal (UIC) ubicadas en el municipio de Zacatlán; para la Unidad de Atención Temprana (UAT) y la Unidad de Investigación Criminal (UIC) ubicadas en el municipio de Izúcar de Matamoros; y para la Casa de Justicia del municipio de San Martín Texmelucan.

### Montos de inversión en equipamiento y mobiliario para los modelos de infraestructura del NSJPA<sup>v</sup>, 2016 (Pesos)

Modelo de infraestructura	Monto invertido
<b>TOTAL</b>	<b>22,412,722</b>
Casa de Justicia de Chiautla	2,713,161
Unidad de Atención Temprana (UAT) y Unidad de Investigación Criminal (UIC) de Zacatlán	1,833,278
Unidad de Atención Temprana (UAT) y Unidad de Investigación Criminal (UIC) de Izúcar de Matamoros	2,097,599
Casa de Justicia de San Martín Texmelucan	15,768,689

**NOTA:** Se refiere al monto de inversión autorizado. Puede incluir aurrizaciones de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal que se informa.  
**v/:** Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio  
**FUENTE:** Secretaría General de Gobierno

Por otra parte, con la finalidad de que los elementos de la policía estatal y municipal cuenten con las destrezas y conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del NSJP, se capacitó —a través del Plan estratégico en materia de capacitación de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas del estado de Puebla— a 2 mil 610 elementos estatales con recursos provenientes del subsidio otorgado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal SETEC, así como a 7 mil 856 elementos de los 217 municipios por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, se realizaron 10 réplicas de cursos en línea sobre el NSJP, los cuales se impartieron a través de la Plataforma Educativa de la SETEC 2016, en los que participaron mil 540 personas, entre las que se destaca a jueces, magistrados, agentes del Ministerio Público, defensores públicos, defensores privados (litigantes), policías, peritos, mediadores y conciliadores.

Para la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, edificamos 13 Casas de Justicia en los municipios de Acatlán, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiautla de Tapia, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, con una inversión de 563 millones de pesos.

### Capacitación básica y especializada mediante la SETEC<sup>v</sup>, 2015 y 2016

Personal	2015		2016	
	Básica	Especializada	Básica	Especializada
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>117</b>
Jueces y Magistrados	1	1	3	0
Administrador de Salas	0	1	0	2
Agentes del Ministerio Público	1	3	2	10
Peritos	1	1	1	4
Policia Ministerial	0	1	1	5
Especialista en Medios Alternos	0	2	1	4
Defensores Públicos	0	2	0	2
Defensores Privados	2	0	8	0
Policia Estatal	10	20	0	87
Personal del Sistema Penitenciario	0	4	0	3
Periodistas	0	2	0	0
Asesores jurídicos de víctimas	0	0	2	0

v/ Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal  
**FUENTE:** Secretaría General de Gobierno

Con ello dimos cabal cumplimiento al compromiso nacional de crear la infraestructura y la capacitación del personal en un 100%, cifra que fue reconocida por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

### Infraestructura adoptada para el NSJPA 1/2016



v/ Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio  
**FUENTE:** Secretaría General de Gobierno

Adicionalmente y con la finalidad coordinar las acciones necesarias para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal en Puebla; el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, designaron el pasado 29 de septiembre a la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ) como la instancia responsable de estos trabajos.

## SANCIONES Y MEDIDAS

Durante la administración estatal anterior, el Sistema Penitenciario presentaba rezagos importantes en su funcionamiento, y como consecuencia de ello, la población penitenciaria demandaba atención y asesoría para conocer con precisión su situación jurídica. En este contexto social, el actual Titular del Ejecutivo decidió reorganizar dicho sistema, para convertirlo en un instrumento de resocialización.

Por lo anterior, en el año que se informa el Consejo General Técnico Interdisciplinario continuó con la supervisión y la unificación de lineamientos para el tratamiento de los internos en los 23 Centros Penitenciarios de la entidad. Asimismo, a través de 127 Sesiones de dicho Consejo se analizaron y evaluaron 2 mil 406 expedientes de personas sentenciadas y puestas a disposición del Ejecutivo del Estado.

En ese sentido, es importante destacar que tan solo en 2016, el Consejo General Técnico Interdisciplinario evaluó tres veces más expedientes que en el año 2010 (en el que se reportaron únicamente 674).

Expedientes evaluados por el Consejo General Técnico Interdisciplinario, 2010 y 2016



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Como resultado de lo anterior, se elaboraron 767 acuerdos de los siguientes tipos:

- 10 acuerdos clínico criminológicos
- 148 acuerdos relativos a Personalidad
- 265 acuerdos de remisión parcial de la pena
- 268 directrices
- 78 avances de tratamiento
- Una opinión sobre la viabilidad de conceder el sustitutivo de medida de internamiento para adolescentes.

De igual forma, se brindaron 362 capacitaciones a los Especialistas de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, a través de dos programas específicos:

- Visitas a los Centros de Reinserción Social de la Entidad. Las cuales consistieron en 107 visitas a los 22 Centros de Reinserción Social del Estado y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Lo que permitió dar el seguimiento al tratamiento que se le proporciona a las personas que se encuentran privadas de su libertad, con el objetivo de reinsertarlo a la sociedad; además se entrevistó a los internos para conocer su comportamiento y avance en el tratamiento diseñado por los Consejos Técnicos y se trabajó con el personal técnico, brindándoles asesoría y capacitación.

- Capacitación por Áreas de Experiencia Técnica. Dirigido a profesionales de las diversas áreas que integran los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, en las que se abordaron tópicos en materia de criminología y medicina, pedagogía, psicología, seguridad y custodia, sociología, trabajo social y jurídico.

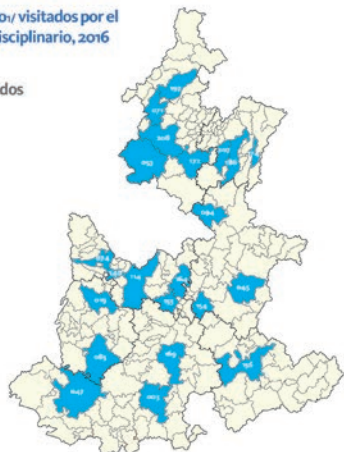
Asimismo, la escuela de Criminología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) impartió la Capacitación por áreas de experiencias Técnica al área de experiencia técnica en criminología de los Centros de Reinserción Social (CERESO), en la cual asistieron —además del propio personal de dichos Centros— 287 alumnos, con el objeto de dar a conocer lo que puede representar el Sistema Penitenciario en el ámbito profesional. Además, se logró que se incluyera en los Programas de Estudio de la Licenciatura en Criminología de la BUAP a las asignaturas de Criminología Clínica y Sistema

**Centros de Internamiento/visitados por el Consejo Técnico Interdisciplinario, 2016**

**SIMBOLOGÍA**

- Municipios Beneficiados
- Límite Municipal
- Límite regional

- 003 Acatlán
- 019 Atlisco
- 045 Chalcicomula de Sesma
- 047 Chiautla
- 053 Chignahuapan
- 071 Huauchínango
- 074 Huejotzingo
- 085 Itáscar de Matamoros
- 094 Libres
- 114 Puebla
- 140 San Pedro Cholula
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tlacamachalco
- 156 Tehuacán
- 164 Tepeaca
- 169 Tepesi de Rodríguez
- 173 Tetela de Ocampo
- 174 Tezuitlán
- 186 Tlaxianguitpec
- 197 Xicotépec
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán



Los Centros de Internamiento están conformados por los Centros de Reinserción Social del Estado y por los Centros de Internamiento Especializados para Adolescentes. Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, gracias a la coordinación de esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se efectuaron 41 visitas a los CERESO de la Entidad, en las que se otorgaron 4 mil 720 asesorías jurídicas a los internos y/o a sus familiares.

Se remitieron 340 peticiones y 2 mil 486 informes jurídicos a los Jueces de Ejecución de Sentencias para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada; con lo cual se otorgaron 88 libertades mediante el beneficio de Remisión Parcial de la Pena.

Asimismo, se efectuó en las Casas de Justicia de la Entidad la vigilancia administrativa del cumplimiento de las obligaciones de 32 sentenciados y sentenciadas, a quienes se les otorgó el beneficio de libertad condicional de acuerdo con el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Con el objetivo de generar condiciones de reinserción social y familiar para los adolescentes que se han visto involucrados en hechos considerados como delictivos, en el año que se informa se autorizaron 70 Planes Individualizados de Ejecución, los cuales incluyen metas y objetivos en materia de empleo, medicina, pedagogía, psicología, y trabajo social. Por otra parte, se dio seguimiento a las mil 825 medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional a adolescentes, las cuales están encaminadas a procurar que alcancen el pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de responsabilidad.

En el contexto de prevención del delito, se realizaron 343 pláticas de orientación, en las cuales, los adolescentes sentenciados participaron activamente bajo supervisión administrativa en la ejecución de las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional especializada; asimismo, se promovieron vínculos familiares a través de pláticas con sus progenitores, como factor protector primario.

Con motivo de la supervisión en los tratamientos instrumentados en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, se emitieron informes al juzgado de ejecución, obteniendo la libertad de 92 jóvenes.

## VIGILANCIA DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL

La Fe Pública es una función atribuida al Estado, quien a su vez la delega a los profesionales del Derecho que se desempeñan como Notarios Públicos y que al recibirla son los encargados de otorgar certeza y seguridad jurídica a los actos y al patrimonio de las personas.

Para vigilar el actuar de la función notarial, durante 2016 en el marco del Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, se realizaron 248 visitas a las Notarías Públicas del estado; se expidieron 242 testimonios notariales y mil 4 copias certificadas de los protocolos bajo resguardo.

**Acciones realizadas en el marco del Programa Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, 2015 y 2016**



Asimismo, en colaboración con las autoridades judiciales y administrativas, se realizaron 8 mil 400 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) para el desahogo de los procedimientos tramitados ante estas instancias.

Con el objetivo de fomentar la cultura testamentaria, se asesoró a las personas que acudieron a solicitar el apoyo correspondiente, logrando la inscripción de 3 mil 228 testamentos en el RENAT; lo que representó un incremento de 620% con respecto al año 2010.

#### Acciones realizadas en el marco del Programa de vigilancia del desempeño de la función Notarial, 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Por décima cuarta ocasión, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Colegio de Notarios, participó en la campaña nacional Septiembre, Mes del Testamento, con la cual ha mantenido por tercer año consecutivo uno de los costos más bajos en la República Mexicana. Cabe resaltar, que en atención a la ciudadanía, a lo largo de la presente Administración, la campaña se extendía hasta el mes de diciembre de cada año.

A fin de instrumentar el Programa de Escrituración y Regularización se celebró el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios del Estado de Puebla para dispensar el cobro de honorarios notariales equivalente al 1.5 % del valor de la operación. En este sentido, se contó con la participación de 113 Notarías Públicas de los 22 distritos judiciales.

Para los inmuebles que no tenían antecedentes registral, se promovieron los juicios correspondientes ante los jueces del Estado a fin de que los poseedores contaran con el título que le diera certeza jurídica a su propiedad; cabe mencionar que dichos juicios se tramitaron por parte de los defensores públicos de manera gratuita.

Adicionalmente, la mayoría de los ayuntamientos acordaron condonar las

contribuciones municipales, particularmente el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles que representa el 2% del valor de la propiedad.

Gracias a este programa se atendieron 30 mil 652 trámites y se otorgaron – sin costo alguno para el usuario– 11 mil 260 títulos de propiedad, beneficiando de manera directa a más de 56 mil poblanos.



## ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

Tener una correcta administración de archivos es un sinónimo de transparencia, por ello se capacitó permanentemente a los sujetos obligados en materia archivística, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública, el debido orden y la eficacia en el manejo de la documentación.

En ese sentido, se capacitó en materia archivística al 100% de los sujetos obligados del Gobierno del Estado.

Por otra parte, con una participación de 600 personas, se impartieron las siguientes conferencias, mismas que están relacionadas con la historia de Puebla y fueron ofrecidas por investigadores en Historia, Literatura y Filosofía:

- “Gestión Cultural-Rutas por construir”
- “La importancia de la cartografía en la historia durante la conquista”
- “La Puebla subterránea”
- “La Revolución Mexicana en el Cine Extranjero”
- “Las mujeres en el ramo textil de la Bonetería en Puebla, 1912-1921”
- “Niveles de vida y salarios de habitantes en la ciudad de Puebla. Estadísticas del Archivo de Beneficencia Pública del estado (1890-1912)”
- Presentación del libro “Mariana y el General”

- “Una comparación de género en el trabajo de figones, fondas y restaurantes, ciudades de Puebla y México 1910-1920”.

Como parte de la recuperación y de la difusión del acervo cultural que data del año 1705, se restauraron 2 mil 600 fojas del Archivo Histórico y se montaron 3 exposiciones: “El legado de Margarita Rugerio Covarrubias”, “Estampas de Puebla” y “El sitio de Puebla de 1863”; la cuales tuvieron una afluencia de 4 mil personas.

En coordinación con el Consejo Estatal de Archivos, se organizó el V Foro Internacional de Archivos denominado “El Reto de los Sistemas de Gestión”, el cual tuvo como sede el salón Barroco del edificio Carolino de la BUAP, en el que se contó con la presencia de 4 ponentes de talla internacional.

En dichos eventos, se contó con la participación de 208 personas y se consolidó a Puebla como un Estado a la vanguardia en materia archivística.

Cabe resaltar en ese sentido, que Puebla cumplió con la mayoría de las recomendaciones, mismas que se encuentran contempladas en la Ley de Archivos del Estado de Puebla y en su Reglamento respectivo, las cuales se enlistan a continuación:

- Inclusión en la agenda pública a la administración de los archivos y a la gestión documental como elementos indispensables del buen gobierno, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio documental.

- Fortalecimiento de las capacidades normativas, técnicas y financieras de los archivos estatales y municipales.

- Creación del Sistema Estatal de Archivos (SEA).

- Otorgamiento de facultad a los Archivos Generales o su equivalente en las entidades federativas de las funciones que les permitan regular la homologación de los procesos de gestión documental en los Sistemas Institucionales de Archivos de los Sujetos Obligados.

- Reconocimiento del valor histórico, administrativo, cultural, social, artístico y económico del patrimonio documental que resguardan los archivos estatales y municipales, mediante la protección legal y técnica que garantice su integridad, autenticidad, fiabilidad y uso.

- Impulso a la modernización de los archivos a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), e implementación de una política pública para establecer un marco regulatorio que dé certeza de la gestión y preservación del patrimonio documental que nace electrónico, para que futuras generaciones puedan tener acceso a él.

- Promoción de una campaña nacional de difusión del patrimonio documental.

- Establecimiento de un Sistema de Financiamiento Compartido entre la Federación y las Entidades Federativas,

destinado a la conservación y al resguardo de los archivos locales, mediante fondos de apoyo económico.

- Previsión de sanciones penales y administrativas a las conductas que pongan en riesgo el patrimonio documental de la Nación.

## ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

El Gobierno del Estado implementó estrategias que permitieron modernizar los procesos y las herramienta de atención y consulta en beneficio de la sociedad; una de estas herramientas es el Periódico Oficial del Estado, el cual —a través de la digitalización de la información histórica y la incorporación de la página electrónica del Orden Jurídico Poblano— se posicionó como una herramienta importante e indispensable para la investigación de normas, su contenido y su evolución.

En ese sentido, todos los ordenamientos jurídicos que se encuentran vigentes en el Estado tienen incorporadas las reformas que han sido decretadas por el Congreso o por el Poder Ejecutivo del Estado, lo cual facilita su consulta y aplicación. Durante 2016, se incorporaran 3 nuevas leyes, 40 reglamentos y 19 reformas a la Constitución Política del Estado, a los códigos, a las leyes y a los reglamentos vigentes.

En cuanto a la difusión de instrumentos jurídicos en el Periódico Oficial del Estado, se publicaron un total de 2 mil 147 ordenamientos legales y se atendió de manera clara y veraz los requerimientos

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, 2016  
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno

de las Autoridades Jurisdiccionales Federales, rindiendo oportunamente 330 Informes de Amparo.

A través del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a los Municipios, se impulsó la emisión y actualización de los ordenamientos municipales, gracias a los cuales se publicaron 177 de ellos, entre los que se encuentran, 5 planes de desarrollo, 20 bandos, 41 programas, 40 reglamentos y 50 acuerdos.

## LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En el año que se informa, se consolidó el proceso para la expedición de documentos debidamente legalizados, por lo que continuando con lo logrado desde 2014, su emisión concluye en un lapso de tres horas.

## TENENCIA DE LA TIERRA

El patrimonio de las personas es un atributo importante dentro de la personalidad jurídica de cada individuo, ya que a través de éste se refleja el esfuerzo constante de la ciudadanía por acceder a una mejor calidad de vida. Para garantizar lo anterior, durante el año que se informa el Gobierno del Estado a través del Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra incorporó a la Colonia Vista del Valle al desarrollo urbano en el municipio de Puebla, con que se otorgó certeza jurídica a 3 mil 884 poblanas y poblanos; lo anterior se logró, gracias a la sinergia entre autoridades estatales y municipales.

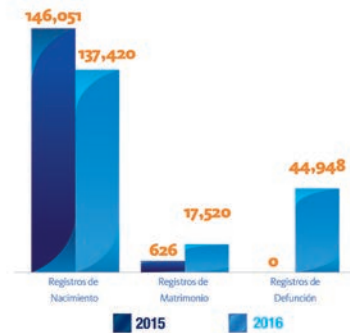
## REGISTRO CIVIL

La Administración Estatal estableció como objetivo fundamental, hacer constar de manera fehaciente todos los actos modificatorios del estado civil. En este sentido, se priorizaron las necesidades de la población al mejorar los trámites y servicios mediante la capacitación de servidores públicos, modernización y equipamiento de los juzgados que brindan atención.

De esta manera, durante el año 2016 se continuó con la gratuidad en el Registro de Nacimientos, por lo que se realizaron 137 mil 420 trámites y durante el mismo año, esta medida de gratuidad se amplió para dar cobertura a los servicios de expedición de actas de matrimonio y defunción.

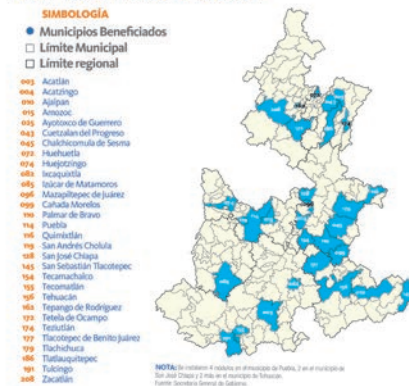
Asimismo, en este sexto año de ejercicio gubernamental se crearon 70 oficinas del Registro Civil; las cuales al sumarse a las creadas en los 5 años anteriores, dan un total de 141; de esta manera al cierre del 2016 se cuenta con 860 puntos de atención, lo que representa 101 oficinas más que el total de las instaladas en el sexenio anterior. Adicionalmente, se

Registros gratuitos del estado civil de las personas, 2015 y 2016



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Municipios con módulos de emisión de extractos de Actas Interestatales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, 2016.



incrementó de 25 a 35 el número de oficinas para expedir Actas de Nacimiento Interestatales, con lo cual se benefició a 37 mil 451 usuarios.

Por otra parte, en cumplimiento a las directrices que marca el Registro Nacional de Población, a partir del primero de junio de 2016 ya se emiten Actas de Nacimiento en el Formato Único en el estado, el cual deberá implementarse a nivel nacional por poseer características que hacen que dicho documento cuente con elementos de seguridad físicos y tecnológicos.

El 27 de enero de 2016, se firmó el Convenio para garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena, el cual fue suscrito por la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Derivado de lo anterior, se instalaron 2 oficinas del Registro Civil que cuentan con intérpretes de diferentes lenguas prehispánicas, en los municipios de Tehuacán y Zacapoaxtla. La finalidad de dicho proyecto es abatir el subregistro existente en los municipios con una mayor presencia de este sector de la población.

Para reglamentar la facultad de los Presidentes Auxiliares en el desempeño de la función registral, se impulsó una iniciativa ante H. Congreso del Estado, la cual culminó en un Decreto que reformó los siguientes ordenamientos jurídicos: el Artículo 829 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; la fracción V del Artículo 69 del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; los Artículos 91 fracción XVII, 231 fracciones VIII y IX de Ley Orgánica Municipal. Asimismo, se realizaron las siguientes adiciones a la ley: la fracción II Bis al Artículo 253 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y la fracción X al Artículo 231 de la Ley Orgánica Municipal.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a Presidentes Auxiliares del estado, con las cuales se les otorgó la constancia que les faculta para la prestación del servicio de Registro Civil en sus comunidades. A dichas capacitaciones acudieron 698 Presidentes Auxiliares, de los cuales 440 aprobaron las evaluaciones correspondientes y se les dotó de mobiliario de oficina y equipo de cómputo, lo que a su vez generó la modernización del 50% de los Juzgados de la Entidad.



Adicionalmente, en coordinación con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y en el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, se hizo entrega de los siguientes apoyos: equipo de cómputo para 39 Juzgados y módulos del Registro Civil y 3 escáneres de alta velocidad para la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

En cuanto a la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en este sexto año de gestión se incrementó en 32% la atención y la cobertura de los usuarios. Lo anterior, gracias a que dicho servicio se otorga en módulos especializados, tanto en la ciudad de Puebla como en las principales cabeceras municipales.



## I.II IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

La inclusión social en las acciones implementadas por todo gobierno, es una pieza fundamental para el ejercicio democrático, ya que a través de la participación de los diversos sectores sociales se atenderá de manera eficiente las necesidades de quienes la integran y se contará con políticas públicas apegadas a la realidad social.

Como parte de las estrategias creadas para impulsar la participación de la sociedad, en este sexto año de gestión se continuó con la implementación del Programa Cultura de la Legalidad, a través de los Recorridos por los Tres Poderes, Construyendo Ciudadanos, con los que se ha impulsado una política democrática estatal que incluye el conocimiento, práctica y respeto de los derechos civiles y políticos. En ese sentido, durante 2016 se benefició a mil 400 escolares.

Adicionalmente, para fomentar la corresponsabilidad entre las Organizaciones No Gubernamentales y el Gobierno del Estado, se continuó con la aplicación del Programa E-Puebla Participativa, en el que 310 Organizaciones de la Sociedad Civil participaron en el desarrollo de iniciativas de carácter social, además se contabilizaron 41 mil 566 visitas nacionales (de Aguas Calientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guadalajara, Guanajuato, Hidalgo,

Jalisco, Michoacán, Monterrey, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán) y 4 mil 737 visitas internacionales (de Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, España, Estados Unidos de América e Italia).

### I.III VIVIR EN UN ENTORNO DE GOBERNABILIDAD

En éste último año de gestión, el Gobierno del Estado fortaleció las acciones encaminadas a mantener el desarrollo político de la Entidad, para ello se actualizó el marco jurídico salvaguardando el interés público y con base en el dinamismo social.



En este sentido, para lograr una acción gubernamental eficiente, durante 2016 se actualizaron y reformaron las siguientes disposiciones jurídicas:

Actualización de 19 reglamentos interiores entre los que destacan: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Mujer, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico, la Secretaría de Infraestructura y Transportes, Universidad Politécnica de Amozoc, Universidad Tecnológica de Oriental, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Organismos Públicos Descentralizado denominado Puebla Comunicaciones y el Instituto de Educación Digital para el Estado de Puebla.

Reformas a 14 reglamentos interiores de las siguientes dependencias y entidades, de los que destacan: Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretaría de la Contraloría, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Universidad Politécnica de Puebla y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

Reformas a 4 Reglamentos de las siguientes leyes: del Registro Público de la Propiedad del Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en materia de Prevención y Control de Contaminación Visual; de Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla; y de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.

Reforma al Decreto de Creación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; al Acuerdo de la Junta Directiva del Sistema DIF (por el que se aprueban diversos Programas del Organismo); y al Acuerdo por el que se Suprime la Comisión Coordinadora Intersectorial para la Modernización de la Infraestructura para el Sacrificio de Animales y Comercialización de Cárnicos en el Estado.

Por otra parte se presentó ante el Honorable Congreso del Estado con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo 102 instrumentos de naturaleza legislativa, de los cuales 38 corresponden a iniciativas de Decreto y 64 a solicitudes de trámite presentadas por parte de los ayuntamientos del estado.

Con el objeto de armonizar el marco jurídico estatal con las necesidades, aspiraciones y demandas sociales, se presentaron las siguientes iniciativas de reforma legal:

- Se impulsaron reformas a la legislación Penal y Civil, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y a la Ley del Centro Estatal de Mediación, con el objeto de actualizar el marco jurídico en materia de Equidad de Género y combate a la violencia contra las mujeres y garantizar la restauración del tejido social y promover acciones destinadas a prevenir los delitos y el restablecimiento del orden y la paz pública, con estricto apego a la promoción de los Derechos Humanos.

- En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, se presentó un paquete de iniciativas para crear nuestro Sistema Anticorrupción, en el que se establece



de servidores públicos y particulares, y se lleve a cabo una correcta fiscalización y control de los recursos públicos.

- En coordinación con los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, promovimos la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, nueva Ley que establece los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

- Se presentó la Iniciativa de reforma a la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria y a la Ley de Ingresos del Estado, a fin de ampliar los beneficios del Programa de Escrituración y Regularización de Predios en forma gratuita.

- Con el fin de fomentar la formación de gobiernos de coalición y poner en marcha políticas públicas de largo alcance que fortalezcan la vida democrática del Estado, se presentó ante el H. Congreso del Estado reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla así como la Ley que establece las Bases de Organización del Gobierno de Coalición del Estado de Puebla.

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría jurídica participó junto a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia del H. Congreso del Estado, en el análisis de la iniciativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, por la que se crea el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado lo cual permitirá la integración del Poder Judicial al Sistema Estatal Anticorrupción y hará más eficiente la labor jurisdiccional, asignando a este órgano las funciones administrativas, de vigilancia y disciplina del Poder Judicial.

Finalmente, en atención a la demanda de distintas autoridades e instituciones del estado, se revisaron 522 documentos jurídicos, de los cuales 61.11% corresponden a contratos y convenios, entre los que destacan:

- El Convenio de Coordinación del Fondo

de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con la Federación.

- El Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

- El Convenio General de Colaboración, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para emprender acciones de prevención de violencia de género en el estado de Puebla, con la intervención de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla.

- El Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado y la Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Chilchotla.

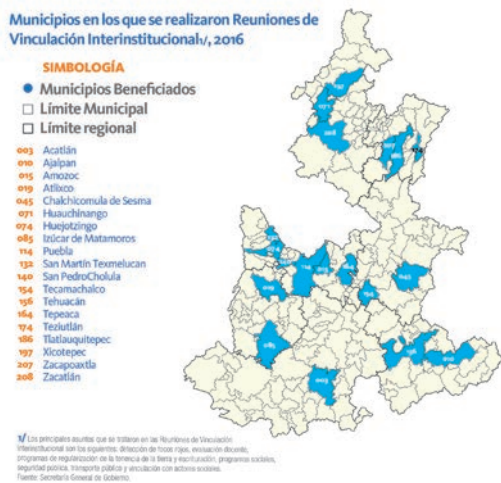
## GOBERNABILIDAD

Durante 2016, se intensificaron las acciones de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, las cuales fueron fundamentales para continuar con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la conservación de la paz social.

Para ello, se dio seguimiento oportuno a los asuntos que por sus características eran susceptibles de convertirse en riesgos políticos y sociales, a través de 219 Reuniones de Coordinación y de Estrategia para la Seguridad y Protección de la Sociedad; 52 Agendas Semanales, a través de las cuales se conjuntan los problemas y demandas político-sociales que resultan prioritarios y en los que se decidió actuar de inmediato por ser temas de mayor impacto, evitando de esta manera inconformidades o manifestaciones; 210 Reuniones de Vinculación Interinstitucional en los 26 Distritos locales del estado, con la participación de amplios sectores gubernamentales, brindando atención a las demandas de las autoridades municipales, de las juntas auxiliares, de las organizaciones sociales y de la población en general; 250 Reportes de Pulso Político y Social, los cuales consisten en el monitoreo diario del acontecer político y social a través de las Delegaciones Distritales, quienes miden el desarrollo de las problemáticas y soluciones implementadas en los municipios, mediante la intervención de las diferentes dependencias.

A fin de evitar que la paz pública esté en riesgo, se atendieron mil 815 audiencias en las que se orientó a autoridades municipales, auxiliares, organizaciones sociales

y a la ciudadanía en general en materia de resolución de conflicto; y se realizaron mil 52 Reuniones Conciliatorias entre grupos políticos, sociales y diferentes órdenes de gobierno.



Se realizaron 225 visitas por parte de representantes de gobierno al interior del estado en los siguientes municipios: Ajalpan, Chiauhtla de Tapia, General Felipe Ángeles, Juan C. Bonilla, Ocotepetlac, Ocoyucan, San Jerónimo Xayacatlán, Tepango de Rodríguez, Tlanepantla, Tlapanalá y Zapotitlán de Méndez; en las que se concretaron reuniones con ciudadanos cuyas controversias ponían en riesgo la estabilidad y la seguridad de los municipios, logrando con estas acciones restablecer el orden y la paz.

Por medio del diálogo abierto y constructivo se resolvieron problemáticas en los siguientes ayuntamientos: Chiauhtla de Tapia, Chiauhtzingo, General Felipe Ángeles, Juan C. Bonilla, Ocotepetlac, Ocoyucan, San Jerónimo Xayacatlán y Tlapanalá, los cuales habían mantenido cerradas sus oficinas públicas.

Asimismo, se destacan las siguientes gestiones: la obtención de la donación del terreno que requería la población de la localidad de Santa Ana Xalmimilulco perteneciente al municipio de Huejotzingo, con la finalidad de habilitar su Panteón Municipal; la obtención de la paz social y la gobernabilidad en el municipio de San Martín Texmelucan, a través de la instalación de mesas de trabajo con las organizaciones de tianguistas y comerciantes, en coordinación con su ayuntamiento; la atención del conflicto suscitado entre la población de la localidad de Toltecamila perteneciente al municipio de Ixcamilpa de Guerrero con los ejidatarios de la localidad de Los Santos Reyes Xihuitlipa perteneciente al municipio de Xochihuehuatlán, en el estado de Guerrero, a través de los acuerdos políticos firmados ante las autoridades del gobierno del estado de Puebla y de Guerrero, para conservar las condiciones de paz en la región.

## ATENCIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En el marco de las disposiciones legales vigentes, se atendieron oportunamente mil 2 peticiones de competencia de los 3 órdenes de gobierno que las organizaciones sociales y la ciudadanía en general plantearon al Gobierno del estado, en materia de desarrollo político y social.

Asimismo, se realizaron 259 acciones para prevenir posibles conflictos, las cuales consistieron en brindar apoyo social y administrativo, asesoría legal y mediación en conflictos.

Adicionalmente, se atendieron 290 asuntos y conflictos, de los cuales en 58 casos se activó el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos en los siguientes municipios: Amozoc, Atlixco, Chiauhtla de Tapia, Felipe Ángeles, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Palmar de Bravo, Puebla, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde y Tecamachalco.

## I.IV FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

Vivir en entornos seguros, libres de violencia y de fenómenos delictivos son los fines fundamentales de todo gobierno; para lograr dichos cometidos, la Administración Estatal implementó estrategias encaminadas al involucramiento de la sociedad en el desarrollo de políticas públicas que permitan lograr un mayor beneficio social.

## PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno del estado fomenta el valor de la corresponsabilidad, como una herramienta fundamental en la prevención de fenómenos naturales o antrópicos, así como en la atención de contingencias.

Como resultado de lo anterior, en 2016 se otorgaron oportunamente mil 536 servicios de auxilio a la población en riesgo, beneficiando de esta manera a 3 millones 419 mil personas.

Asimismo, se realizaron 148 acciones de salvamento y 190 rescates verticales, que consisten en auxilios a víctimas en lugares de difícil acceso, con la intervención del Grupo de Rescate Urbano y Acuático.

Respecto a las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de la autoprotección se impartieron 549 cursos orientados a la integración de los siguientes planes: de Protección Civil y Actuación en Caso de Sismos; de Primeros Auxilios; de Rescate y Salvamento; y de Prevención y Combate de Incendios. Con lo anterior, se benefició de manera directa e indirecta a 5 millones 779 mil personas.

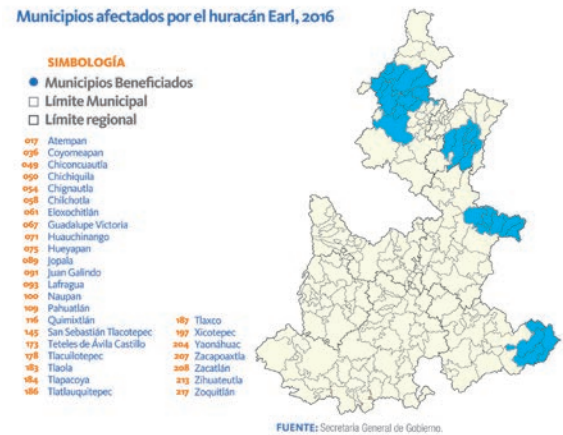
Asimismo, se emitieron de manera continua y oportuna 783 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y cuerpos de emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo. También, se realizaron 746 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones.

En cuanto al paso de la tormenta tropical Earl en las Regiones de Ciudad Serdán, Nororiental, Norte, Sierra Negra y Tehuacán de la Entidad Poblana, el Gobierno del estado prestó auxilio a las comunidades afectadas de 29 municipios, a través de las siguientes acciones: la operación de albergues, el rescate de víctimas de deslaves, la rehabilitación de caminos, la limpieza de viviendas y escuelas, así como con la entrega de insumos para la atención de necesidades urgentes de la población afectada. Lo anterior, se realizó con la suma de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y de los proporcionados por Gobierno del Estado de Puebla.

Sumado a lo anterior, en coordinación con las autoridades federales se realizaron trabajos para el restablecimiento de las condiciones de normalidad de la población afectada, las cuales consistieron en la reubicación de 704 viviendas de las mil 500 que resultaron parcial o totalmente afectadas ante dicha tormenta tropical.

En el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del 31 aniversario del terremoto de 1985, del Día Nacional de Protección Civil y de los 30 años de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, se realizaron en coordinación con los sistemas y grupos de emergencia municipal, estatal y federal diversos simulacros con hipótesis de riesgo de fuga de gas, de incendio, de explosión y actividad sísmica que se llevaron a cabo en diferentes hospitales públicos y privados

adscritos a la Secretaría de Salud para evaluar la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos geológicos.



En el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del 31 aniversario del terremoto de 1985, del Día Nacional de Protección Civil y de los 30 años de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, se realizaron en coordinación con los sistemas y grupos de emergencia municipal, estatal y federal diversos simulacros con hipótesis de riesgo de fuga de gas, de incendio, de explosión y actividad sísmica que se llevaron a cabo en diferentes hospitales públicos y privados adscritos a la Secretaría de Salud para evaluar la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos geológicos.

## PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Con la finalidad de reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en la entidad, el Gobierno del Estado continuó con la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo para reforzar los objetivos y estrategias establecidas en el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

En ese sentido, se privilegió la participación de la ciudadanía en la construcción de ambientes seguros a través de 976 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, las cuales se realizaron en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, mediante la operación de los 9 Centros

Integrales de Prevención y Participación Ciudadana que se encuentran dentro de los Polígonos de Atención Prioritaria de los municipios de Puebla y Tehuacán, respecto al Polígono de Atención del municipio de Atlixco, se realizaron acciones relacionadas al PRONAPRED, Lo anterior benefició de manera directa a 174 mil 797 usuarios, en los 10 polígonos



Derivado de la estrategia del Gobierno del Estado de emprender políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se continuaron ofreciendo servicios en los 9 Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana y se pusieron en operación 2 más ubicados en los municipios de Chalchicomula de Sesma y Huauchinango; con lo que se benefició a 293 mil 752 usuarios.

De manera complementaria a lo anterior, en 2016 se inició la construcción de 5 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Acatlán de Osorio, Libres, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec. Lo anterior, sumado a lo realizado a lo largo de la presente Administración resulta en un total de 16 Centros en el estado, lo que a su vez ha impactado a un millón de habitantes en la entidad, mediante acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

#### Actividades y beneficiarios en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2016

Centro Comunitario	Actividades	Beneficiarios
<b>TOTAL</b>	<b>3,152</b>	<b>293,752</b>
Amozoc	388	44,832
Atlixco	336	25,822
Chalchicomula de Sesma	10	1,614
Cuautlancingo	460	31,119
Huauchinango	141	21,235
Izúcar de Matamoros	298	20,259
San Andrés Cholula	444	31,271
San Martín Texmelucan	295	29,617
Tecamachalco	294	28,181
Teziutlán	254	29,445
Zacatlán	232	30,357

17/ Las actividades de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que se implementaron en los municipios que cuentan con Centro Comunitario son: cultura emprendedora, cohesión comunitaria, desarrollo psicoafectivo, actividades deportivas, participación ciudadana, educación, cultura y valores.  
FUENTE: Secretaría General de Gobierno

#### Beneficiarios en los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, 2015 y 2016



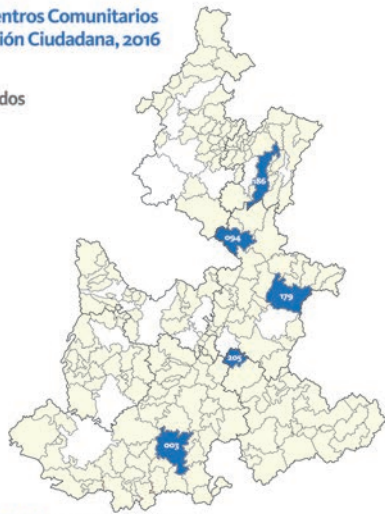
FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de profesionalizar a los funcionarios públicos que diseñan políticas públicas en el estado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se realizaron 16 cursos de capacitación para 449 personas. Y con el objetivo obtener información para la definición de la política pública a emprender en dicha materia, se dirigieron 8 mil 634 encuestas sobre Cohesión Comunitaria y Convivencia Ciudadana en los 16 Municipios que cuentan con Centro Comunitario y en los 10 polígonos de atención prioritaria que forman parte del PRONAPRED.

Así mismo, se realizaron mil 302 encuestas de percepción en las Jornadas Ciudadanas que se llevaron a cabo en diferentes colonias del municipio de Puebla como Agua Santa, Bugambillas, La Paz, Los Héroes, San Manuel y San Pablo Xochimehuacán.

### Ubicación de los nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2016

- SIMBOLOGÍA**
- Municipios Beneficiados
  - Límite Municipal
  - Límite regional
- 003 Acatlán  
094 Libres  
179 Tlachichuca  
186 Tlatlauquitepec  
205 Yehualtepec



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, para fortalecer la colaboración institucional entre el Gobierno del estado y los municipios, se continuó con el seguimiento e implementación de 75 Planes Municipales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia y se asesoró para la elaboración de 25 nuevos, dando un total de 100 planes en el año que se informa.

Asumimos un decidido compromiso para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres; en este sentido, durante el 2016 avanzamos sustancialmente en una estrategia integral, que abarca reformas legales para homologar nuestra legislación en materia penal y civil, a las más avanzadas del país. Al respecto enviamos 6 reformas legislativas al código penal y de procedimientos penales y 5 al código civil y de procedimientos civiles, de las cuales 10 han sido aprobadas por el H. Congreso del Estado.

Pusimos en operación la Unidad de Atención Inmediata “Mujer Poblana Libre de Violencia” que responde al llamado urgente al número 911, en la Secretaría de Seguridad Pública y en 24 municipios así como la creación de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra las Mujeres que tuvo a bien conformar la Fiscalía General del Estado. En ambos casos el profesional equipo femenino está capacitado en derechos humanos y visión de género.

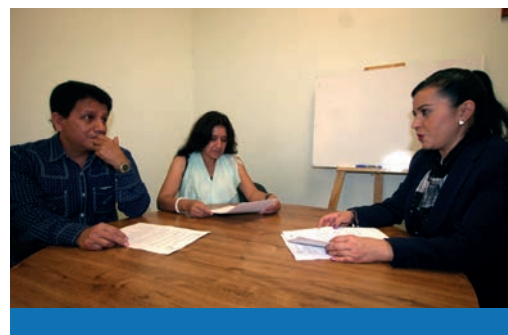
Pusimos en marcha campañas permanentes de prevención e información que contribuyen a evitar la violencia contra las mujeres fomentando la denuncia, como la campaña “Deja de guardar el secreto” dirigida a mujeres así como la campaña para impulsar la formación de nuevas masculinidades “Es de hombres”.

En esta tarea la información y la capacitación para servidores públicos resulta fundamental. Durante 2016, se han capacitado en políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres a 1,918 servidores públicos de diferentes áreas y niveles de gobierno.

También se han puesto en marcha protocolos especializados para la protección de las mujeres en la Fiscalía del Estado y un Centro de Información de Datos (CEDA) para mantener actualizada la información desde que se comete el delito hasta su castigo.

Así mismo, en la medida que el combate a la violencia contra mujeres es un esfuerzo que toca al Gobierno coordinar pero que demanda la participación de la sociedad entera, hemos promovido y suscrito convenios de participación con organismos empresariales, universidades públicas, organizaciones no gubernamentales y la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Hoy podemos afirmar que el Estado de Puebla se encuentra por debajo de la media nacional en materia de femicidios por cada 100 mil habitantes y, que el 50% de estos hechos lamentables han sido castigados ó se encuentran en procesos de sentencia.



## PREVENCIÓN DEL DELITO

El Gobierno del Estado, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizó 8 Foros “Diálogos por la Seguridad” con el objetivo de fortalecer los trabajos de prevención de la violencia y la delincuencia de los tres órdenes de gobierno en los municipios de Acatzingo, Nopalucan,

Oriental, Tetela de Ocampo, Tulcingo de Valle, Atlixco, Zacatlán y Cuetzalan, donde también se promovió la participación ciudadana con la asistencia de tres mil 453 asistentes, entre autoridades municipales, docentes, alumnos y público en general.

Asimismo, en el mes de octubre, se realizó en el municipio de San Martín Texmelucan el “Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate de Robo de Vehículos y Autopartes”, con la participación de 714 asistentes entre autoridades de seguridad pública, procuración de justicia, prevención y participación ciudadana de estados circunvecinos como Estado de Veracruz, Ciudad de México, Colima y Estado de México, así como representantes de instituciones competentes del gobierno federal, estatal, municipal y sociedad civil, cuyo objetivo fue el análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención, investigación e inteligencia y el establecimiento de acciones coordinadas que permitan combatir el delito de robo de autopartes y vehículos.

El delito de Trata de Personas es un mal creciente, es por ello que se llevó a cabo el “Foro Sobre Trata de Personas” en el municipio de San Andrés Cholula, el cual contó con la participación de especialistas en la prevención, atención y sanción que hablaron sobre la problemática, marco jurídico que lo rige, así como factores de riesgo que provocan la victimización, con la finalidad de que la población escolar, padres de familia, docentes y la ciudadanía en general, tomen las medidas preventivas para evitar ser víctima de este ilícito, evento al que asistieron 500 personas y que contó con la participación de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales y público en general.

Con la finalidad de fortalecer la reconstrucción del tejido social, promover la participación ciudadana y con el apoyo del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se atendieron 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal en los municipios de Teziutlán, San Andrés Cholula, Atlixco, San

Martín Texmelucan, Huauchinango, Zacatlán, Amozoc, Tecamachalco, Cuautlancingo e Izúcar de Matamoros, en donde se capacitó a 751 ciudadanas y ciudadanos que formalizaron la creación de estos comités, en la implementación de estrategias vecinales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, factores de autoprotección, cultura de la legalidad y valores; acciones que en su conjunto contribuyen a inhibir conductas delictivas con esquemas de corresponsabilidad que fortalecen la seguridad ciudadana.



En el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, el “Congreso Internacional sobre Prevención del Delito”, al que asistieron mil 90 personas, entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, estudiantes, académicos y sociedad civil, a escuchar experiencias exitosas de otros países, conocer estudios de vanguardia en materia de seguridad pública, prevención del delito, participación ciudadana y procuración de justicia, que contribuyan al quehacer del Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad.

Se reforzó la Difusión de Temas de Prevención del Delito, a través de la implementación y desarrollo de 12 campañas en municipios con alta incidencia delictiva y beneficiarios del Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG), mediante las cuales se sensibilizó a la población en las siguientes temáticas: “Violencia contra la Mujer”, “Violencia en Redes Sociales”, “Cultura de la Legalidad”, “Prevención de Adicciones y Alcoholismo”, “Movilidad Segura”, “Violencia y Seguridad Escolar”, “Educación Sexual y Factores de Protección para Niños, Adolescentes y Jóvenes”, “Parentalidad desde una Perspectiva de Prevención”, “Prevención Situacional”, “Trata de Personas”, “La Cultura y el Deporte como Estrategias de Prevención” y Proximidad Social y Acercamiento Ciudadano”.

Para el desarrollo de estas campañas se tuvieron como sede 12 municipios: Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo, Teziutlán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Zacatlán y Tepeaca, en los cuales se impactó a una población de dieciocho mil personas aproximadamente.

Se realizó el taller “Capacitación para servidores públicos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana” con duración de 175 horas y en el que se abordaron las 11 temáticas que promueve el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDP), con el objetivo de fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades en temas de prevención dirigido a 100 servidores públicos de los municipios de San Martín Texmelucan, Amozoc, Tecamachalco, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Huauchinango, Zacatlán, Atlixco, Teziutlán, Tepeaca, Tehuacán y Puebla, que desarrollan acciones en la materia, con la finalidad de que realicen sus actividades de manera más efectiva y contundente a favor de la población de su municipio y así combatir de manera precisa las problemáticas relacionadas con la violencia y delincuencia.

Se ofrecieron 2 talleres de emprendedurismo beneficiando a un total de 250 jóvenes de los municipios de Huauchinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, con el propósito de articular habilidades personales con la formación de competencias técnicas para el desarrollo de emprendimientos o proyectos socioproductivos orientados a la prevención de las violencias y la delincuencia.



Con el propósito de integrar a aquellos actores sociales, idealistas y representantes de la sociedad que tengan la intención de forjar un cambio en su sociedad y generar un ambiente de cohesión social en sus comunidades, se capacitó y formó a 20 personas de los municipios de Atlixco, Tepeaca, San Martín Texmelucan y Amozoc para integrar Centros de mediación Comunitaria; en donde se contribuye a la solución pacífica de conflictos, a través de medios alternativos. Dichas personas podrán ser multiplicadores de los conocimientos que adquieran, además de que evitarán conflictos mayores por motivo de malos entendidos y disputas personales que no necesariamente requieren la intervención policial y ministerial, buscando con ello, propiciar una vida libre de violencia y delincuencia.

Así mismo en de los municipios de Puebla, Tehuacán y Atlixco, se llevaron a cabo 976 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, las cuales se realizaron en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, mediante la operación de los 10 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana que se encuentran dentro de los Polígonos de Atención Prioritaria, mediante las cuales se beneficiaron de manera directa a 174 mil 797 usuarios.

Los recursos que se han destinado a la implementación de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en los Polígonos de Atención Prioritaria de los municipios de Puebla, Tehuacán y Atlixco, son 243 mil 718,023.12 mdp, de los cuales 2013: 71 mil 060,466.00 en 2013, 71 mil 263,581.38 en 2014, 48 mil 418,841.79 en 2015 y 52 mil 975,133.95 en 2016.

## **I.V IMPULSAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA Y CERCANA A LA GENTE**

Contar con instituciones al servicio de la gente y con servidores públicos honestos y preparados fueron parte de los compromisos adquiridos por el Titular de la presente Administración. Para cumplir con lo anterior, fue necesario reformar y fortalecer las

instituciones existentes a través de la implementación de nuevos programas y políticas que fueran capaces de generar un cambio sustancial en la operación y en la actitud de los servidores públicos.

## FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

En el marco del Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN), en 2016 se promovió el desarrollo institucional de los ayuntamientos, lo que contribuyó a la construcción de mejores gobiernos locales para el beneficio de sus habitantes.

Dela misma manera, Puebla fue por tercer año consecutivo la entidad con el mayor número de municipios inscritos en la Agenda para el Desarrollo Municipal, con un total de 162 ayuntamientos inscritos. Entre las acciones que se realizan en dicho programa se encuentran: el fomento a la cultura de la planeación y la evaluación dentro de los ayuntamientos, bajo la premisa de que “todo lo que se mide se puede mejorar” y ello permite a su vez alcanzar resultados óptimos; y el fortalecimiento de las funciones y de los servicios públicos que la Constitución les demanda a los municipios.

Como resultado de lo anterior, a lo largo del 2016, se gestionó la impartición de capacitaciones y talleres en temas orientados al fortalecimiento institucional, en colaboración con dependencias federales y estatales, con lo cual se benefició a 6 mil 535 servidores públicos municipales.

Un pilar del fortalecimiento institucional de los municipios son las alianzas estratégicas con entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, en ese sentido se realizaron 700 acciones de vinculación destacando la participación de las siguientes instancias:

### Alianzas estratégicas con dependencias y entidades, 2016



Sumado a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones en los 162 ayuntamientos del estado que firmaron Convenio de Colaboración con el PAFMUN:

- 324 diagnósticos con sus respectivas verificaciones para detectar áreas de oportunidad al interior de los gobiernos locales.
- 500 asesorías en materia jurídica y administrativa.
- 300 diseños y actualizaciones en las páginas web.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla recibió del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) un reconocimiento especial por ser la entidad cuyos municipios participantes en la evaluación tuvieron el mayor incremento en el ranking nacional del Índice de Información Presupuestal respecto a 2015.

INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

### MUNICIPIOS QUE MÁS AVANZARON

POR ENTIDAD FEDERATIVA	RANKING	
	2015	2016
<b>Puebla (+15)</b> Acajete / Domingo Arenas / Juan C. Bonilla (+266) Chiautzingo (+243) Amozoc (+216)	18	→ 3
<b>Yucatán (+11)</b> Mérida (+96)	27	→ 16
<b>Michoacán (+7)</b> Zamora (+92) La Piedad (+40) Uruapan (+38)	11	→ 5

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016  
[org.mx/Finanzaspublicas](http://org.mx/Finanzaspublicas) @IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

Pasamos del lugar 20 en 2010 al tercero en 2016 en el cumplimiento de la evaluación nacional del Índice de Información Presupuestal Municipal que evalúa el IMCO.

## POLÍTICA DE POBLACIÓN

La Política de Población ha sido concebida como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo, ya que busca armonizar los fenómenos demográficos con los procesos del desarrollo económico-social, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

En el año en que se informa se actualizó el Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, el cual se desprende del Convenio de Colaboración Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) que se firmó en 2012.

En cuanto a la prevención del embarazo adolescente, se instaló formalmente el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) que coordina el Consejo Estatal de Población (COESPO), cuyo objetivo es abatir dicho fenómeno social, pues sus consecuencias afectan el desarrollo integral de las y los adolescentes. Es importante señalar que este problema público resulta complejo, pues se vincula a factores estructurales de índole social, económica y cultural que rebasan la competencia del ámbito gubernamental.



Por lo anterior, el GIPEA emprendió las siguientes acciones:

- La creación del subgrupo “Atención y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones Académicas”, en el que se destaca la participación de las organizaciones civiles “Odesyr”, “Humanisa”, “Equilatera” y “Uniendo Caminos”; así como de las universidades Iberoamericana Puebla, Popular Autónoma del Estado Puebla (UPAEP), Autónoma de Puebla (BUAP) e Interserrana. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones para la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA).

- La elaboración del “Documento de Análisis de Avances de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el apoyo técnico de la UNFPA, el cual permite medir la implementación de la EEPEA por medio de indicadores asignados a cada actividad dentro del proceso, la indicación de las fuentes de los datos y la identificación de las instituciones responsables.

- La invitación a los Presidentes Municipales para conformar su propio Comité Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente, con la finalidad de que repliquen la estrategia en el ámbito de su competencia.

Por lo que se refiere a la difusión del conocimiento demográfico entre las y los ciudadanos, en el año que se informa se elaboraron cuatro estudios relativos a los temas de población y desarrollo. En este rubro, es importante destacar que se firmó el Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado, la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Estatal de Población y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, para intercambiar información sobre el contenido, redacción y publicación del libro “Los Migrantes Poblanos en Estados Unidos”. Una de las aportaciones que brinda el citado material, es la información acerca de los factores económicos y demográficos que motivan la migración. Cabe señalar que estos datos son pertinentes para el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en abatir las condiciones de vulnerabilidad que vive dicha población.

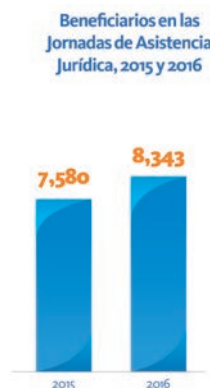
Con respecto a la implementación de las acciones de Política de Población —derivadas del

Programa Nacional de Población 2014–2018— el Gobierno del estado participó durante el 2016 en la “Primera Reunión de la Subcomisión Centro País”, así como en las ediciones Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de la “Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF)”, organizadas todas ellas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

## MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Por medio de la defensoría pública, el Gobierno del estado reafirma su compromiso con los poblanos, poniendo a su alcance servicios jurídicos de orientación y asesoría que proporcionan una defensa integral en materia penal, civil, familiar, mercantil y administrativa. Lo anterior, ha beneficiado en el año que se informa a un total de 80 mil 343 personas.

Con el propósito de proteger ampliamente los derechos de los ciudadanos, se realizaron 103 jornadas jurídicas en las que se atendió a la ciudadanía en sus lugares de origen, beneficiando de esta manera a 8 mil 343 personas que se encontraban limitadas en su defensa.



## DEFENSA PENAL

En el año que se informa, se llevó a cabo la promoción de Incidentes de Libertad Anticipada, a través de las cuales y una vez que la autoridad judicial determinó la reinserción social del sentenciado, se favoreció a 166 personas.

En este contexto, con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA) se instrumentaron las acciones pertinentes para garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales de mil 115 imputados que carecían de los servicios de abogado particular.

Es de resaltarse que gracias a los resultados del Gobierno del estado en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), el 15 de julio del año que se informa, en la Sesión Plenaria de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana (ANADEPE) se nombró —por mayoría de votos— a Puebla como titular de esta asociación.



# Introducción

La Seguridad Pública es un pilar fundamental en el bienestar de una sociedad y de los individuos que la conforman. Permite a los ciudadanos realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, libertad, familia, patrimonio y derechos están garantizados, resguardados y exentos de peligro, daño o riesgo.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla tiene por objetivo salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público, la prevención de los delitos y la reinserción social de las personas.

Es necesario dar cuenta de las acciones realizadas para garantizar la Seguridad Pública en el Estado, por lo que en el presente ejercicio de transparencia y rendición de

cuentas, se dan a conocer los resultados de los principales programas, actividades y estrategias, puestos en operación por esta secretaría a mi cargo durante el año 2016, realizados gracias a la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno.

Se puso en operación el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C-5, proyecto de infraestructura moderna y vanguardia tecnológica, pilar fundamental de la transformación que se ha realizado. Cabe destacar que sólo en cinco estados del país, se cuenta con este tipo de tecnología e instalaciones.

Gracias al gobernador Rafael Moreno Valle, se logró la transformación de las instituciones de Seguridad Pública, realizando una inversión sin precedente en equipamiento y vehículos, que va de la mano con el mejoramiento de infraestructura y tecnología, permitiendo mejorar los servicios y atención brindados a la ciudadanía.

También es preciso destacar los esfuerzos realizados para consolidar el desarrollo de la carrera policial bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y estricto apego a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, motivo por el cual, por



primera vez todos los instrumentos normativos que exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se validaron y registraron ante dicha instancia; asimismo se consolidó el programa de promoción de ascensos, se duplicó el número de estímulos económicos por acciones relevantes, y se implementaron programas de créditos económicos y de vivienda.

Se impulsó un programa sin precedentes para lograr la capacitación de la totalidad de los elementos de la Policía Estatal y las policías municipales en materia de primer respondiente y competencias policiales básicas; se reforzaron los conocimientos en derechos humanos y se instauró un programa de prevención y capacitación en materia de perspectiva de género y violencia contra la mujer, entre otros.

Gracias a las labores de inteligencia realizadas, se logró disminuir considerablemente la incidencia delictiva, atacando los delitos que tienen mayor impacto en la sociedad, con lo cual se brinda mayor seguridad y tranquilidad a las personas que viven y transitan en el estado de Puebla.

Se reorganizó el programa de reinserción social basado en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte; se logró por primera vez la certificación del CERESO de Tepexi de Rodríguez bajo estándares internacionales, por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Con estas acciones y esfuerzos coordinados se logró posicionar a Puebla como uno de los diez estados más seguros del país.

A través de este informe, se da cumplimiento al mandato constitucional que establece la obligatoriedad de los titulares de despacho de dar cuenta al Congreso Local de la situación que guardan sus respectivas dependencias.

Se garantiza además, el acceso a la información pública gubernamental en los términos señalados por los artículos 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 16, 17, 21, 22, 71, 77, 113, 123, 134, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**





## SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

Prevenir la comisión de hechos delictivos, proteger la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos, y mantener el orden público en el territorio de la entidad, son funciones a cargo de la Policía Estatal Preventiva de Puebla.

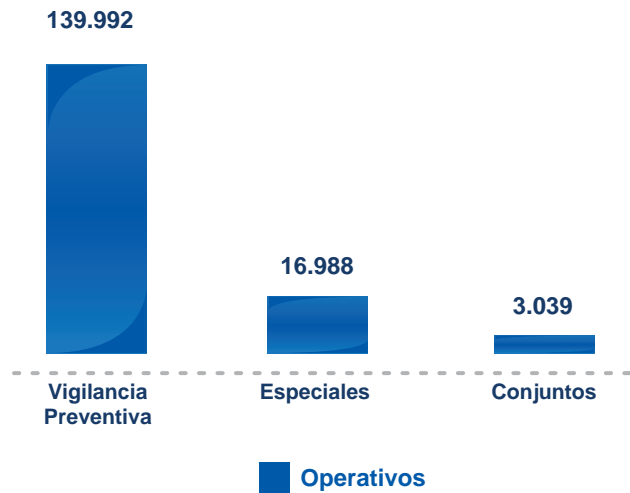
Con un estado de fuerza de 6 mil 744 elementos operativos; 3 mil 751 armas de fuego, de las cuales mil 863 son cortas y mil 888 largas; y un parque vehicular de 243 patrullas sedan, 111 pick up, 59 motocicletas, así como 22 equinos y 79 caninos, se garantiza la seguridad de las y los poblanos.

### POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Realiza funciones operativas partiendo de la base del respeto irrestricto a los derechos humanos así como la profesionalización del personal, enfocados a lograr la prevención y detección de conductas delictivas, con la finalidad de mantener el orden público, la convivencia social y el estado de derecho. Para el cumplimiento de las tareas asignadas es indispensable mantener una constante y adecuada interrelación entre los tres órdenes de gobierno, partiendo de la coordinación y cooperación como principios fundamentales de una adecuada organización.

### OPERATIVOS

A través de un minucioso análisis a las estadísticas delictivas, se establecieron procedimientos, planes y estrategias dirigidas al combate a la delincuencia, llevándose a cabo 167 mil 35 operativos, de los cuales 139 mil 992 fueron de vigilancia preventiva y 16 mil 988 operativos especiales. Establecimos una cooperación eficaz entre los distintos cuerpos de seguridad de los tres niveles de gobierno y logramos ejecutar 3 mil 39 operativos conjuntos, asimismo se realizaron 6 mil 974 operativos en apoyo de otras autoridades. Estas cifras representan un incremento del 2.95% en comparación con los operativos realizados en 2015 y un aumento de 6.34% respecto del 2014.

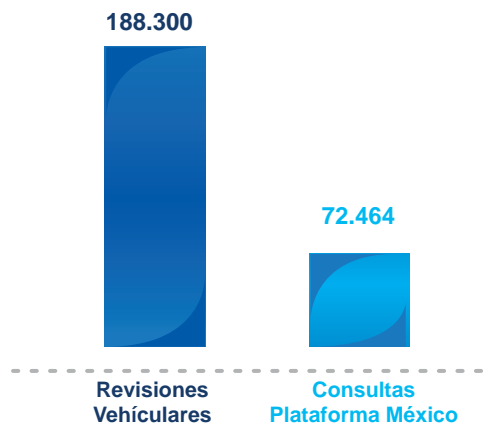


Respetando los principios fundamentales para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención, garantizando por parte de las fuerzas de seguridad los derechos y libertades de las personas frente a actos delictivos y actuando siempre en el marco de la legalidad y respeto a los derechos humanos, en acciones realizadas por la Policía Estatal, se pusieron a disposición 4 mil 21 personas, de las cuales 2 mil 755 se remitieron ante Jueces Calificadores por faltas administrativas, 986 fueron remitidas a agencias del Ministerio Público por delitos del fuero común y 280 fueron puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación.



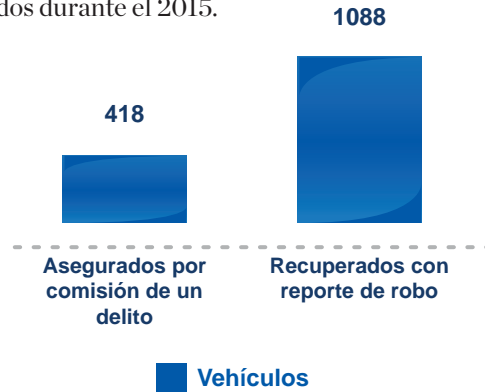
### Detenidos puestos a disposición

De igual forma, se realizaron 188 mil 300 revisiones vehiculares, y haciendo uso de la red nacional que alberga las bases de datos que integran la Plataforma México, se realizó la consulta de 72 mil 564 placas de circulación.



### Revisiones y Consultas

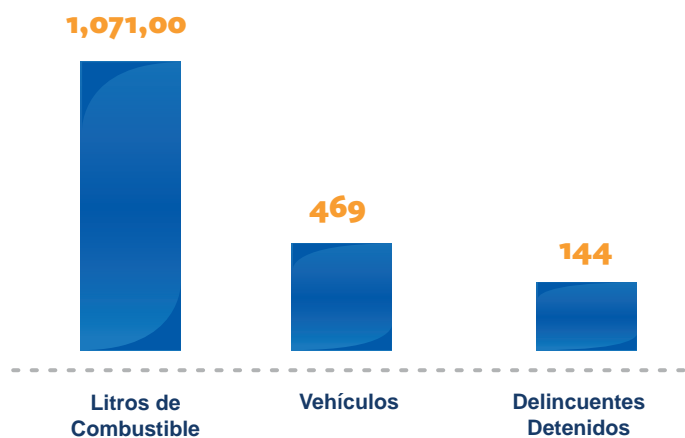
A través de estas acciones se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades competentes 418 vehículos, de los cuales 205 se relacionaron con delitos del fuero federal, 179 con delitos del fuero común y 34 con faltas administrativas. De igual manera se logró la recuperación de mil 88 vehículos con reporte de robo, es decir un 20.7% más con respecto de los recuperados durante el 2015.



En materia de Seguridad Pública, un importante reto que enfrentamos es el robo de hidrocarburo, ilícito frecuente en algunas poblaciones cuyos habitantes incluso se han coludido con los delinquentes.

A pesar de que se trata de un delito federal, las fuerzas estatales han llevado a cabo medidas específicas y operativos para su combate, en coordinación con autoridades federales y militares, logrando la recuperación de 409 mil 760 litros de combustóleo, 18 mil 40 litros de gasolina, 71 mil 803 litros de diesel y 319 mil 917 litros de otros combustibles como gas natural, petróleo crudo e hidrocarburos no clasificados; en el mismo tenor se aseguraron 251 vehículos y 75 personas fueron detenidas y remitidas a la autoridad federal.

### ASEGURAMIENTOS POR ROBO DE HIDROCARBURO (2015 - 2016)



Fuente: Procuraduría General de la República

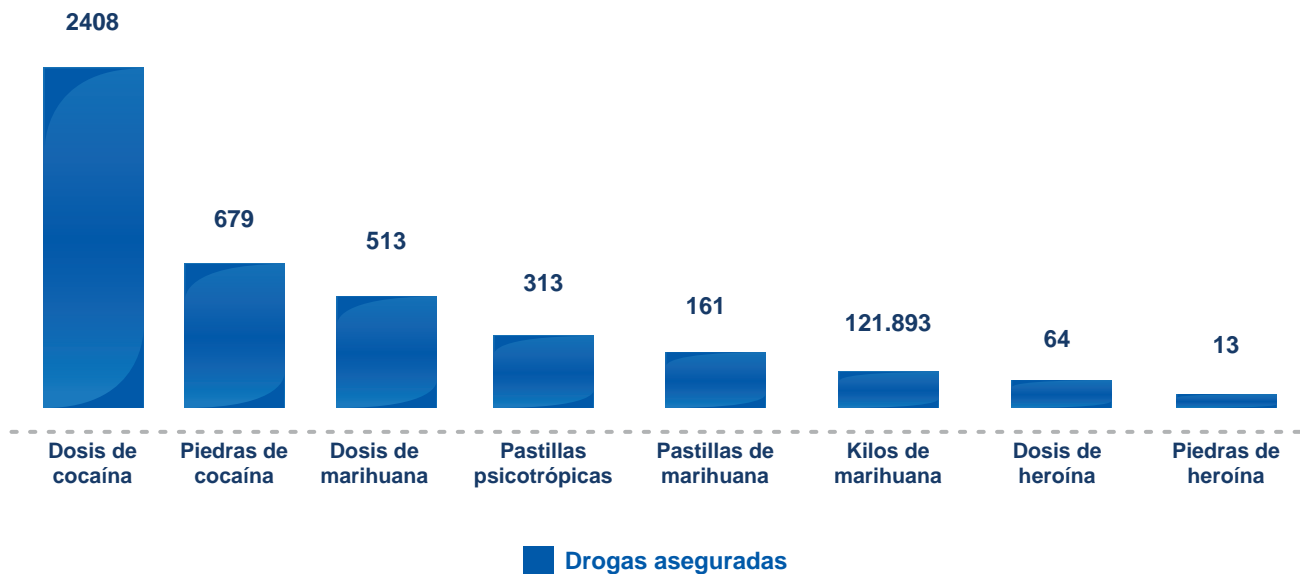


## COMBATE AL NARCOMENUDEO

La comercialización de drogas es una actividad ilícita que afecta negativamente la salud de los consumidores y mantiene en riesgo permanente a las comunidades, por ello se realizaron acciones de investigación y prevención para detectar a personas dedicadas a la venta ilegal de narcóticos, siendo aseguradas 203 personas por posesión de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias o vegetales señalados en la Ley General de Salud; 162 plantas, 513 dosis y 121.823 kilogramos de marihuana;

679 piedras y 2 mil 408 dosis de cocaína; 13 piedras y 64 dosis de heroína; y 713 unidades de pastillas psicotrópicas.

Con estrategias de inteligencia y labores operativas, se logró el aseguramiento del líder de narcomenudistas en el municipio de Tehuacán, Alben L., alias “La Ardilla” o “Alvin”; en el operativo se aseguraron además una camioneta, 3 armas de fuego, 2 kilos de cocaína y más de 2 millones de pesos en efectivo.





## ARCOS DE SEGURIDAD

Con el objeto de blindar al Estado se encuentran en operación 6 arcos de seguridad establecidos estratégicamente en los municipios de Huejotzingo, Palmar de Bravo, Altepexi, Atlixco, Izúcar de Matamoros y Cuapiaxtla de Madero, los cuales están equipados con la más alta tecnología que permite la identificación por radiofrecuencia, lectura del Registro Público Vehicular (REPUVE), inspecciones técnicas vehiculares, sistema de video vigilancia urbana, identificación de matrículas y telemetría vehicular.

En 2016 se implementaron 2 mil 308 operativos conjuntos entre los 3 órdenes de Gobierno, en los cuales se logró el aseguramiento de 53 vehículos con reporte de robo y 10 vehículos por motivos diversos, como tráfico de personas, portación de armas de fuego, posesión de droga o alteración en los medios de identificación de la unidad.

También se detuvieron 68 personas, de las cuales 5 fueron remitidas por delitos del fuero federal, 62 por delitos del fuero común y una remitida ante al Juez Calificador. Se aseguraron además 5 armas de fuego, 4 armas cortas y 1 arma larga.

## VIALIDAD

Se adoptaron medidas para generar una conciencia y cultura para el debido cumplimiento de las normas viales y contribuir al mejoramiento del uso y disfrute de los espacios públicos.

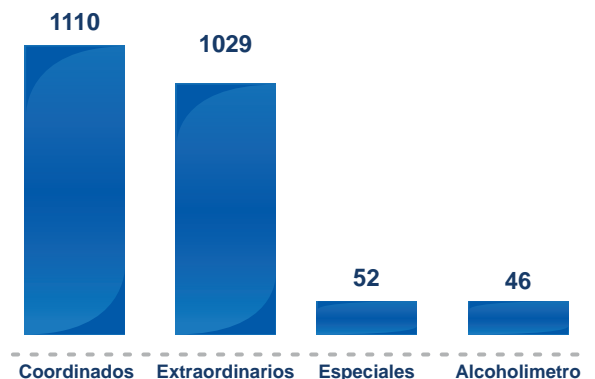
Crear conciencia en los usuarios de la vía pública es un tema que involucra a peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas. Por ello se trabajó en impulsar la educación

vial, impartándose mil 364 cursos y talleres en escuelas y empresas en beneficio de 48 mil 304 personas, con la intención de sensibilizar y promover buenos hábitos de uso de la vía pública, respetar los límites de velocidad, utilizar los puentes peatonales, no conducir cansado ni bajo los influjos del alcohol o drogas y utilizar el cinturón de seguridad.



Asimismo, para resguardar la seguridad de peatones y automovilistas, se llevaron a cabo mil 26 operativos de revisión de escoltas, 52 para disuación de arrancones, mil 110 coordinados con diferentes dependencias de los 3 órdenes de gobierno y 46 de prueba de alcoholemia, dando un total de 2 mil 234 operativos en materia de vialidad, emitiéndose 11 mil 329 infracciones por faltas a la ley y su reglamento.

## OPERATIVOS VIALIDAD



Operativos de Vialidad



En materia de mantenimiento preventivo y correctivo de los señalamientos de seguridad vial en caminos y carreteras estatales, fue necesario reacondicionar 23 señalamientos de tránsito, reparar 736 semáforos y se realizaron 8 estudios técnicos en vialidades primarias de los municipios de Puebla y San José Chiapa.

Por otra parte, se brindó auxilio a afectados en mil 589 percances automovilísticos, logrando con estas acciones una disminución de 35.71% de personas lesionadas respecto a 2015.



## POLICÍA TURÍSTICA

Puebla tiene un importante bagaje social y cultural, lo que exige contar con una policía especializada para las miles de personas que visitan la monumental ciudad de Puebla, nuestros Pueblos Mágicos, o nuestras sierras, valles y diversos sitios de ecoturismo, los cuales hacen del Estado uno de los más importantes destinos turísticos y de negocios del país.

Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Turística, pone a disposición de nuestros visitantes personal altamente calificado, con conocimiento en historia, gastronomía, usos y costumbres, además de otros idiomas, quienes además

de brindar atención eficiente a los turistas que visitan el Estado, realizan la función primordial de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas en un marco de respeto a los derechos humanos.

Esta corporación atendió a 32 mil 42 turistas extranjeros, 152 mil 395 turistas nacionales y 47 mil 177 del interior del Estado, dando un total de 231 mil 614 personas que pudieron disfrutar con tranquilidad de la gastronomía, arquitectura y bellezas naturales de Puebla. También se aseguró y puso a disposición de la autoridad ministerial a 128 personas por delitos de robo y daño a la propiedad, y se atendieron 655 emergencias y apoyos diversos.



## H. CUERPO DE BOMBEROS

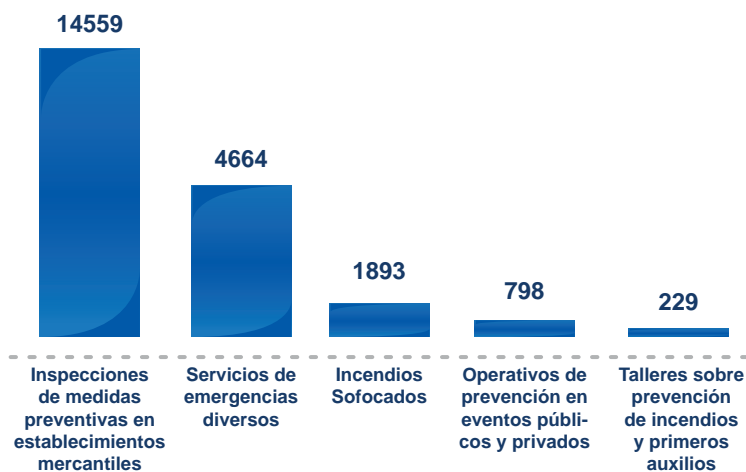
El H. Cuerpo de bomberos brinda un servicio de utilidad pública, que no se limita exclusivamente a apagar incendios, sino que incluye la atención a emergencias por distintas causas de origen humano y natural como son terremotos, inundaciones, accidentes, derrame de sustancias peligrosas, entre otros.

La prevención y reacción son fundamentales para evitar accidentes y situaciones de peligro que pueden ocurrir en cualquier momento y lugar, en este sentido la participación del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Puebla tiene un papel fundamental, ya que son la primera fuerza de respuesta para actuar en diferentes escenarios.

Durante 2016 se brindaron 229 talleres sobre prevención de incendios y primeros auxilios, beneficiando a 11 mil 447 personas en 159 instituciones educativas. Por otra parte se llevaron a cabo 14 mil 559 inspecciones de medidas preventivas contra incendios en establecimientos mercantiles.

La cifra de emergencias atendidas ascendió a 4 mil 664, de las cuales mil 819 correspondieron a retiros de enjambres, 972 por fugas y olor a gas, 165 intervenciones en accidentes viales, 134 apoyos por caída de árboles, apoyo humanitario en 165 inundaciones y a 474 lesionados, de igual forma se atendieron 53 derrames de combustible, entre otras acciones de vital importancia para la ciudadanía.

Sumado a esto, se sofocaron mil 893 incendios ocurridos en casa habitación, fábricas, comercios, lotes baldíos, vehículos, contenedores de basura, etcétera; y se acudió a 798 operativos de prevención en eventos públicos y privados.



**Servicios y Operativos**

## OPERATIVO BÚHO Y ACOMPAÑAMIENTOS BANCARIOS

A fin de inhibir el delito de robo a cuentahabiente y brindar seguridad en corredores bancarios, se llevaron a cabo 280 operativos en los que se revisaron a 18 mil 161 personas, 11 mil 306 vehículos y mil 866 motocicletas. Destacan también los 491 acompañamientos bancarios a ciudadanos que así lo solicitaron, lográndose una disminución del 30% en delitos de esta materia respecto del 2015.



## ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

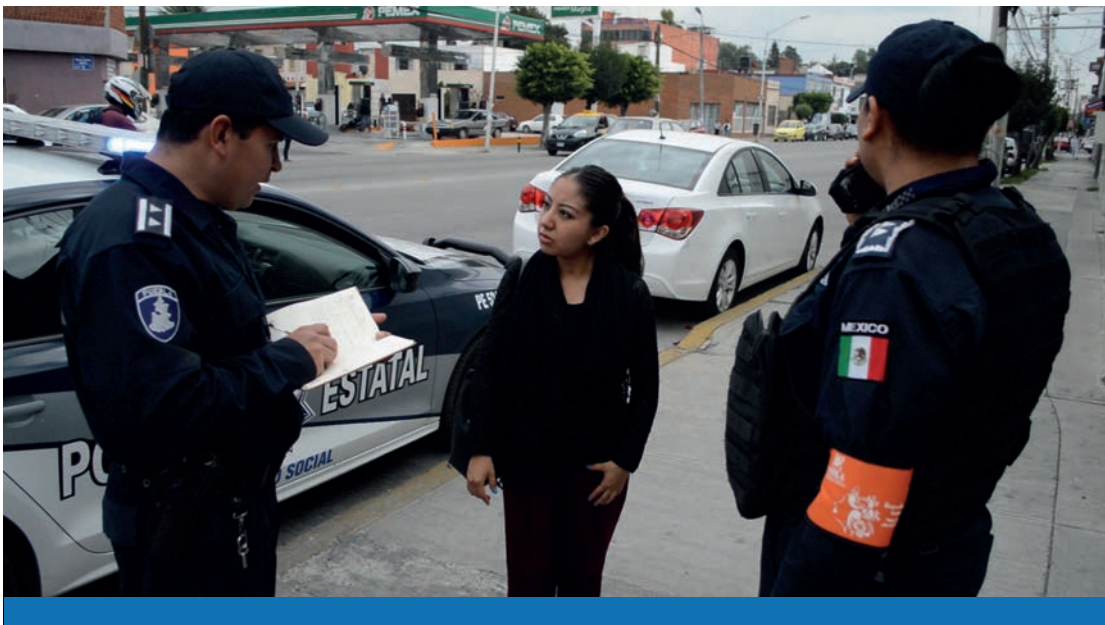
Se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional para Establecer Mecanismos de Protección a Víctimas de Violencia y Salvaguardar su Integridad entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, cumpliéndose un total de 302 órdenes de protección.

Al respecto, se llevó a cabo el desarrollo tecnológico del Centro Estatal de Datos e Información referente a los Casos de Violencia contra las Mujeres, CEDA 2.0, en el que las instituciones integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres pueden ingresar información sobre los casos atendidos o

identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con el objeto de generar reportes estadísticos.

Asimismo se firmó el convenio de colaboración interinstitucional para Homologar la Actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado de Puebla para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género In Situ; con la participación de diferentes municipios.

Adicionalmente, personal de la Secretaría con perfil de replicadores recibieron el curso denominado “Programa de Capacitación para la Aplicación de las Órdenes de Protección para las Mujeres Víctimas de Violencia”, mismo que se difundirá a partir de enero de 2017.





## TORMENTA TROPICAL EARL

Derivado de las intensas lluvias ocasionadas por el paso de la tormenta tropical Earl en el territorio nacional, se sufrieron afectaciones que provocaron decesos y múltiples daños en viviendas e infraestructura de los municipios del norte del estado.

Ante los daños causados por la tormenta, desplegamos un estado de fuerza de 406 elementos, integrado por Bomberos, Policías Estatales, Auxiliares y Turísticos, que apoyaron en labores de búsqueda y rescate de personas con la ayuda de caninos.

Asimismo, se realizaron labores de limpieza, retiro de escombros y acondicionamiento de vialidades en el tramo carretero Huauchinango-Naupan.

Se instaló un Centro de Mando en el Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango, con el fin de mantener coordinación permanente con personal de SEDENA, así como con representantes de la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Protección Civil, Policías Municipales y Cruz Roja.

Realizamos acopio de víveres y ropa, además de custodiar vialidades y viviendas para garantizar el patrimonio de los pobladores. De igual forma, realizamos el trasladando de afectados a los 8 diferentes refugios y albergues que fueron habilitados.

## REUNIÓN REGIONAL ZONA CENTRO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el propósito de intercambiar información que permite una mejor actuación de los cuerpos de seguridad así como generar estrategias de coordinación para homologar y concretar acciones de combate al delito en sus diversas modalidades y compartir temas que propicien temas en la materia, se celebró en la entidad la Segunda Reunión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública 2016.

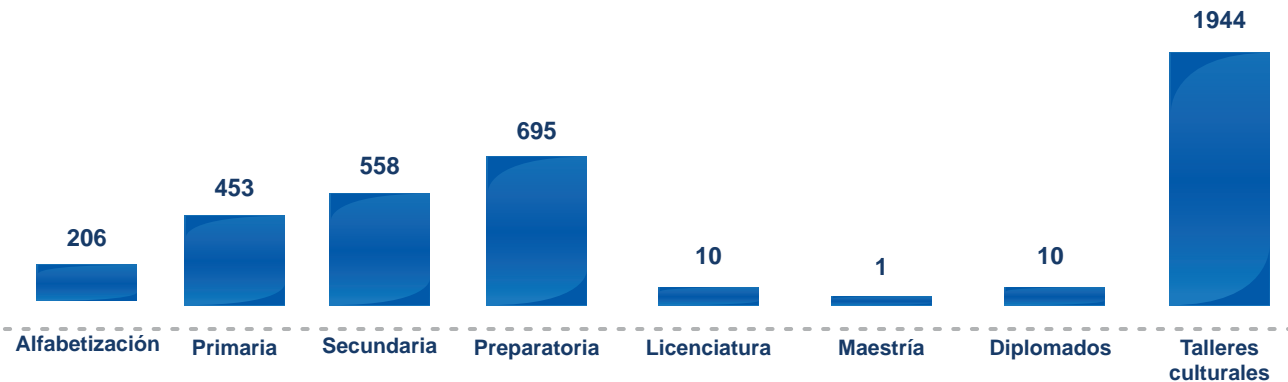




## CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL

La reinserción social se organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, así como la educación, la salud y el deporte.

De una población de 7 mil 627 personas privadas de su libertad, 208 de ellas se beneficiaron en el programa de alfabetización, en tanto 453 recibieron instrucción en nivel primaria, 558 en secundaria, 695 en bachillerato, 10 en licenciatura y 1 en maestría. De este total, el 70% concluyó satisfactoriamente su instrucción, recibiendo su certificado. Además se involucró a mil 944 personas en talleres culturales y a 10 en diversos diplomados.

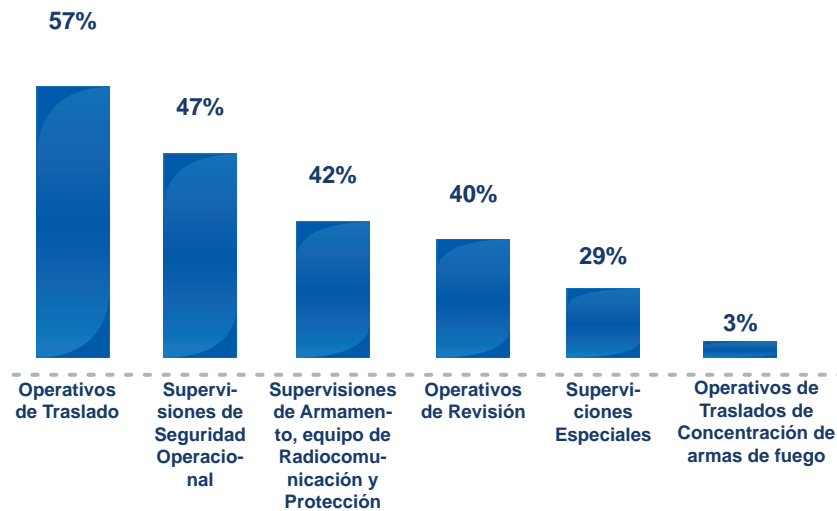


■ Internos e internas inscritos en programas educativos

En materia deportiva, se organizaron 30 torneos en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol y béisbol, con lo que se alcanzó la participación de 4 mil 255 personas.

El 91% de la población penitenciaria, es decir, 6 mil 953 internos, se incorporaron a actividades laborales, de los cuales 4 mil 15 corresponden a CERESOS estatales y 2 mil 938 a CERESOS Regionales y Distritales.

Con el objetivo de promover el bienestar familiar de las personas privadas de su libertad, se promovió la comercialización de artesanías elaboradas en los talleres de los Centros de Reinserción Social del Estado bajo el sello Corazones Artesanos. Entre los productos en venta destacan las bolsas tejidas en rollizo, cuadros en repujado, muebles de madera, tallado de figuras en madera y cuadros pintados al óleo; mismos que fueron distribuidos en locales, galerías y mercados, obteniendo un beneficio económico que ascendió a 8 millones 750 mil pesos, cantidad que fue entregada a los familiares de las personas.



Con la finalidad de abatir el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de la comunidad penitenciaria se realizaron 57 traslados a distintos establecimientos de reclusión, logrando la movilización de 162 personas, y se concedió por parte de las autoridades correspondientes el beneficio de libertad a 861 personas.

La promoción de la salud entre la población penitenciaria es fundamental, por lo que se impartieron 685 pláticas y talleres sobre control de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad.

Con apoyo de la Secretaría de Salud, se realizaron 493 jornadas para atención buco-dental y prevención de enfermedades infectocontagiosas, de transmisión sexual y crónico degenerativas, con lo que se benefició a 3 mil 488 personas privadas de su libertad.

Derivado de la implementación de todas estas acciones y programas se logró que una reincidencia de tan sólo 1.73%.

## CERTIFICACIÓN DEL CERESO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

Como parte del programa dirigido a mejorar las condiciones de los distintos Centros de Reinserción Social, se logró la certificación del Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez, ante la Asociación de Correccionales de América (ACA), cumpliendo al 100% los estándares para la acreditación, misma que será oficializada en 2017 en San Antonio Texas (USA).



## SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

Para supervisar, evaluar el sistema de seguridad y custodia de los centros y establecimientos de reinserción social, se llevaron a cabo 220 actividades operativas.

Para disminuir el rezago en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se continúa trabajando en su alimentación, asignando personal específico para tal encomienda. Se entregaron equipos de grabación de voz y fotografía a los 22 Centros de Reinserción Social del Estado. En los Centros de Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán, se ha capturado el 100% de biometrías de voz, huellas y fotografías de la población.



Actualmente, el Centro de Información Penitenciaria ha incrementado la carga de biometrías, logrando el 95% de fotografías, 76% de huellas dactilares y palmares, así como 37% de archivos de voz en el Registro Nacional de Información Penitenciaria.

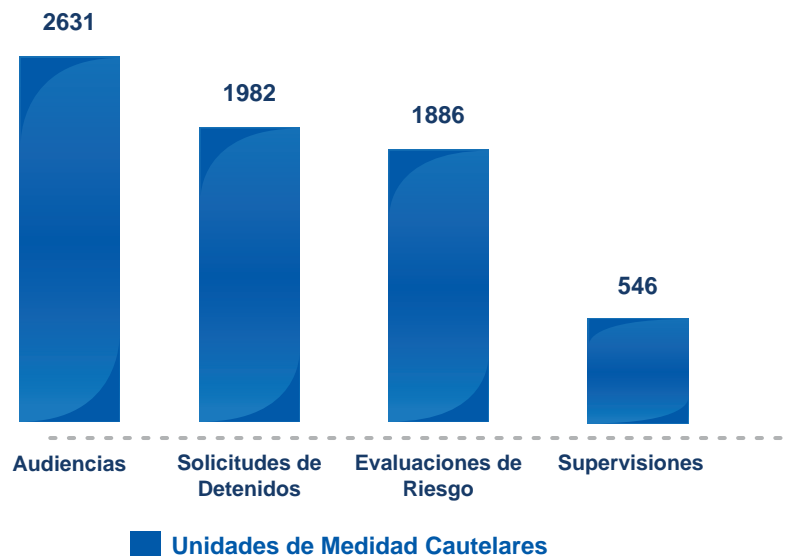
## UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL

Por lo que corresponde al trabajo llevado a cabo por la Unidad de Medidas Cautelares, dependiente de la Dirección General de Centros de Reinserción Social del Estado, se realizaron mil 886 evaluaciones de riesgo, mil 982 solicitudes de detenidos y 546 supervisiones.



**35**  
COMPARECENCIA  
2016

De igual manera, el equipo integrante de la Policía Procesal, brindó seguridad durante el desarrollo de 2 mil 631 audiencias.



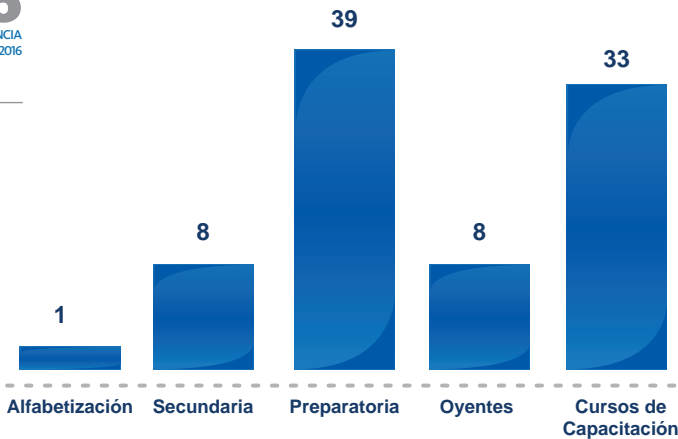
## CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES

La población total inició o continuó con sus estudios académicos: 1 en alfabetización, 10 en secundaria, 39 en bachillerato y 8 participan como oyentes en diferentes niveles educativos.



Además, 33 personas se encuentran tomando cursos de capacitación para el trabajo y desarrollando alguna actividad ocupacional, como carpintería, tejido de hilo, cerámica pintada, procesamiento y elaboración de alimentos, elaboración de esferas con tetra pack, entre otras.

**36**  
COMPARECENCIA  
2016

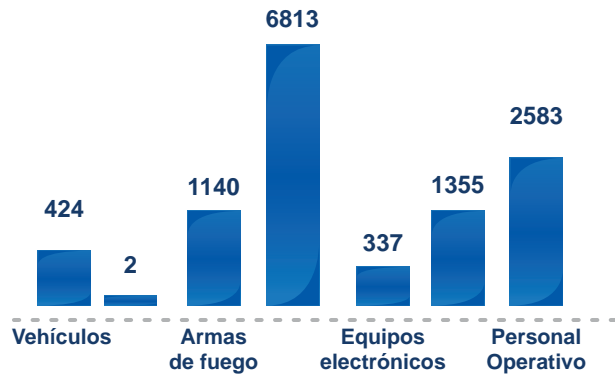


Interna e Internos en Programas Educativos

## SEGURIDAD PRIVADA



Se realizaron 526 visitas de verificación a empresas de seguridad privada, y se logró aumentar la regularización pasando de 128 empresas registradas en 2015 a 149 en 2016, incrementando la efectividad en un 17%. Derivado de estas visitas de verificación, se logró establecer un registro fidedigno de 424 vehículos, 2 caballos y caninos, mil 140 armas de fuego, 6 mil 813 equipos de disuasión, 337 equipos eléctricos, mil 555 equipos de radiocomunicación y 2 mil 583 elementos.



Estado de fuerza de Empresas de Seguridad Privada

Los días 16 y 17 de agosto, Puebla fue la sede de la Segunda Reunión Nacional de Reguladores de Seguridad Privada, con el objetivo de homologar los procedimientos y protocolos en la materia.





## SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

En este último año de gestión, se trabajó bajo un modelo estructurado basado en la coordinación con los 3 órdenes de gobierno y se concluyó la transformación de las corporaciones policiales en el estado, mediante la incorporación de estándares de operación unificados, es decir, procesos, procedimientos, métodos y protocolos de operación policial homologados.

### CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Esta corporación realizó 212 mil 256 servicios cubiertos, para lo cual se llevaron a cabo 6 mil 769 supervisiones ordinarias y 34 mil 33 verificaciones de servicios.

En materia de capacitación, se instruyó al 100% del personal operativo y administrativo en temas como Profesionalización y Certificación Policial, Derechos Humanos y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Esta Corporación capacitó a 3 mil 500 elementos y amplió la cobertura de los servicios de seguridad y vigilancia en las 9 delegaciones foráneas en el estado, ubicadas en Atlixco, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Teziutlán, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán, lo que permitió una mayor inversión de recursos propios: 5 millones 63 mil pesos para renovar, mantener e incrementar el parque vehicular y el equipamiento policial.

En materia de suministros se invirtieron 21 millones 648 mil pesos para la adquisición de chalecos antibalas, cascos antifrágidos, equipos de comunicación y 8 mil uniformes de alto rendimiento y calidad

Aunado a lo anterior, se consolidó una metodología apoyada en sistemas de información especializados para el análisis del fenómeno delincriminal que permitió generar productos de inteligencia y estrategias orientadas a la desarticulación de bandas delictivas, basados en una coordinación proactiva con diferentes instancias gubernamentales y sectores de la sociedad para un oportuno intercambio de información en materia de seguridad pública.

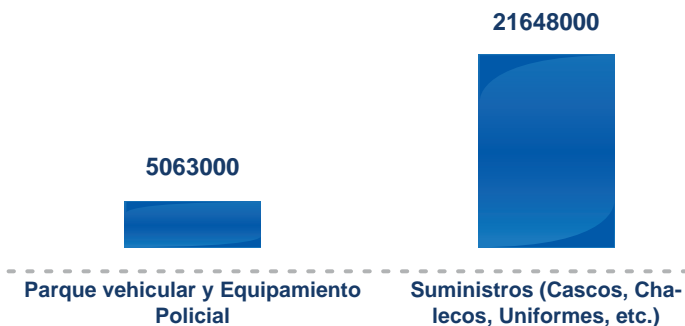
### REUNIONES REGIONALES DE COORDINACIÓN

Por tercer año consecutivo, se realizaron 13 reuniones de coordinación, en las cuales se contó con la participación de representantes del gobierno federal y los 217 municipios que integran el estado. De este modo se dio respuesta a las problemáticas presentadas específicas de cada región, logrando consolidar una estrategia operativa policial para la oportuna atención de la seguridad pública.

37  
COMPARECENCIA  
2016



Los temas atendidos se agrupan en los siguientes rubros: Estrategia Operativa Policial, revisión de la Incidencia Delictiva Nacional, Estatal y Regional, revisión de la Licencia Oficial Colectiva y sus respectivo Armamento, intercambio de información sensible, implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y capacitación continua policial.



**Inversión para Equipamiento Policial**

## COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO PARA EL COMBATE A LA LOGÍSTICA CRIMINAL

En el marco de la unificación de estrategias para el combate a la logística criminal, se consolidó un grupo de 18 municipios ubicados en la zona metropolitana de Puebla, los cuales concentran mayor población y problemas de seguridad específicos.

Como resultado, se llevaron a cabo 30 reuniones de coordinación en las que se analizaron indicadores de los delitos de alto impacto con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y se dictaron estrategias de acción en materia de respuesta inmediata a dichos ilícitos.

También se mantuvo un intercambio de información que permitió generar líneas de investigación para detección de bandas delictivas y su logística criminal. Por otro lado, se evaluaron las estrategias instrumentadas en los municipios metropolitanos y se replicaron aquellas acciones que fueron exitosas.

Entre los temas revisados se encuentran: incidencia delictiva por municipio y a nivel estatal, operativos de seguridad, intercambio de información continua y permanente, así como el análisis de la problemática específica en la zona metropolitana.

Resultado de estos acuerdos, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla apunta una disminución de 24.26% en la incidencia delictiva, al pasar de 63 mil 482 delitos por cada 100 mil habitantes en el 2015 a 48 mil 80 delitos en 2016.

En 2015, la entidad se ubicó en la posición 15 con una tasa de mil 151.01 delitos por cada 100 mil habitantes; mientras que en 2016 mejoró 8 posiciones al situarse en el lugar número 23 con 768.71 delitos por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la incidencia del Fuero Federal, en 2016 la entidad se posicionó 24.13% por debajo de la media nacional, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Motivada por la mejora del nivel económico y turístico, en Puebla incrementó el número de vehículos particulares, no obstante, el robo de vehículos ha presentado una disminución de 7.6% en comparación con la administración anterior, pasando de 345.38 a 318.88 robos.

Con base en cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública al cierre de noviembre 2016, Puebla se encuentra en el grupo de los 10 estados con menor incidencia en el delito de robo de vehículos, ubicándose un 46% por debajo de la media nacional por cada 100 mil habitantes. En ese mismo sentido, respecto a la Zona Centro que incluye al Estado de México, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala y la Ciudad de México; Puebla se posiciona como la entidad con menor incidencia en robo de vehículos por cada 100 mil habitantes, con sólo 64.88 eventos, es decir, 71.60% por debajo del Estado de México, que registró la mayor tasa con 228.52.



Respecto a las denuncias por el delito de lesiones, se presenta una disminución del 14% al pasar de 48 mil 196 entre el periodo 2005-2010, a 41 mil 407 en esta administración. Las denuncias presentadas por el delito de violación también disminuyeron un 12.31%, pasando de 3 mil 841 en la administración anterior a 3 mil 368 en este Gobierno.

## GRUPOS DEDICADOS



Con el propósito de dar continuidad a las acciones de inteligencia para la detección y combate de delitos de alto impacto, durante este año se registraron 27 eventos de robo a cuentahabientes, mientras que en 2015 se contabilizaron 56; asimismo se logró la detención de 14 personas por este delito. Mediante la investigación e intercambio oportuno de información interinstitucional, en el año 2016 se identificaron 5 bandas que operaban en la entidad, mismas que fueron desarticuladas con la detención de 17 de sus integrantes.

Asuvez, fueron aseguradas 3 personas por fraude, entre ellos el presunto líder de una célula delictiva dedicada a la compra de vehículos con cheques sin fondos que operaba en los estados de Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Oaxaca, Yucatán, y Estado de México. A esto se suman 3 asegurados por falsificación de acciones u obligaciones, 2 por uso indebido de tarjetas, 1 por falsificación de documentos y 6 por uso indebido de los servicios de los sistemas telefónicos de emergencia.

Se desmanteló la banda denominada “Los Michoacanos”, dedicada al robo de transporte de carga en carretera, siendo asegurados durante esta acción 4 vehículos, 1 arma de fuego, 2 cargadores y 4 cartuchos.

En el rubro de robo a negocio, durante el 2016 se realizaron 15 investigaciones y se identificaron 4 grupos delictivos, vinculados con 32 averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Respecto al tema de robo de cajeros automáticos, se detectó la participación de un grupo delictivo que operaba en 17 municipios del estado. Como resultado de las labores de inteligencia fueron detenidas 7 personas, a quienes les fueron asegurados 2 vehículos, armas de fuego y cartuchos útiles.

Además, se desarticuló una banda delictiva dedicada al robo a casa habitación que operaba en diversas colonias, fraccionamientos y zonas residenciales de la ciudad de Puebla, logrando la detención de 5 integrantes. Estos sujetos fueron relacionados con al menos 25 robos.

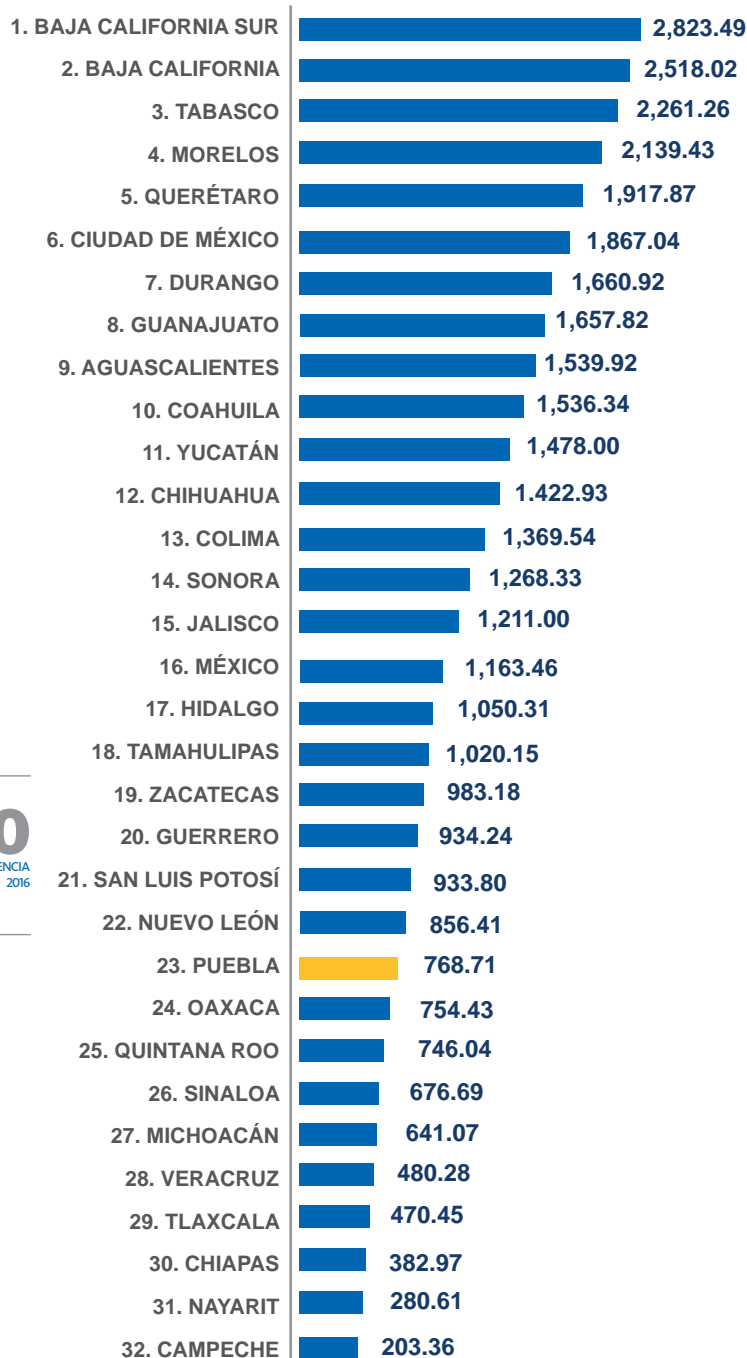
En coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), se identificó a 1 sujeto de origen colombiano que formaba parte de una lista de objetivos extranjeros que radican en Puebla dedicados a diversas actividades ilícitas, tales como “fondeo”, despojo de bienes patrimoniales, así como venta y distribución de estupefacientes.

Mediante trabajos de inteligencia e investigación se aseguraron 7 personas y 3 vehículos relacionados con delitos federales, tales como homicidio y secuestro, que presumiblemente huían de Veracruz por conflictos con otras bandas delictivas.

Por su parte, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos (GADC) consolidó un procedimiento sistemático de operaciones para asistir a la sociedad mediante 3 tareas principales: orientación proporcionada a través de atenciones ciudadanas, prevención a través de la publicación de boletines e impartición de conferencias, así como la investigación a través de patrullaje web.

Por otra parte, las atenciones ciudadanas son proporcionadas vía telefónica, correo electrónico y redes sociales, donde se brinda orientación ante la posible comisión de algún delito cibernético en su agravio, indicando cómo se deben conservar o recolectar evidencias que le permitan a los ciudadanos presentar su denuncia ante las instancias de procuración de justicia. De igual forma, las víctimas recibieron asesoría para reforzar su seguridad en las redes sociales. Las atenciones se incrementaron 58.97% con respecto de 2015.

## INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN 2016 (DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)



40  
COMPARECENCIA  
2016

Para fortalecer la prevención, el GADC elaboró 50 boletines (163.15% más que en 2015), mismos que fueron publicados semanalmente en las redes sociales oficiales del Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos, y a través de los cuales se proporcionaron 14 recomendaciones acerca del uso cotidiano de Internet, además de informar sobre consecuencias y peligros de realizar conductas de alto riesgo. Asimismo, se alertó sobre los nuevos malware que pueden afectar dispositivos móviles y de cómputo. Finalmente, se generaron 36 artículos informativos de alerta, tutoriales y consejos de seguridad publicados a través de las cuentas oficiales del GADC.

A estas acciones se suman 107 conferencias impartidas a estudiantes de secundaria, educación media-superior y superior, así como a padres de familia y docentes, en las que se trataron temas relacionados con conductas de alto riesgo como sexting, vamping y frexting; conductas inapropiadas o antisociales como ciberbullying, distribución de malware, publicidad engañosa, robo de identidad, violación a los derechos de privacidad; y delitos cibernéticos como ciberacoso, ciberamenaza, fraude electrónico, grooming, sextorsión y ventas ilícitas.

En la última tarea que refiere a investigación, el patrullaje web se realizó a través de redes sociales y páginas de internet, con la finalidad de detectar actividades ilícitas que se llevaran a cabo dentro de la zona metropolitana del estado de Puebla por algún medio informático o servidores informáticos apócrifos, suplantando instituciones públicas o privadas para la comisión de delitos.

Por otra parte, se consolidó un sistema de inteligencia que permite detectar la forma de operar de diversos delincuentes, además de ubicar y detener personas que han participado en la comisión de ilícitos de diferente índole; como resultado técnico se desarrollaron e implementaron los siguientes sistemas:

- Sistema de Búsquedas y Tarjetas de Inteligencia: creado para facilitar las búsquedas de datos que ayuden a las investigaciones de la SSP. Dicha información se encuentra en bases de datos estáticas.
- Sistema de Inteligencia: compuesto por diferentes módulos informáticos que permiten concentrar las aplicaciones de consulta y registro de información.
- Kardex SSP Puebla: sistema que tiene como fin administrar la formación policial.

# SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL

Combatir la inseguridad conlleva el fortalecimiento de las acciones de profesionalización, coordinación y operación policial, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un efectivo funcionamiento de la seguridad pública en el Estado. Para estar en posibilidad de cumplir el mandato constitucional, es necesario crear, fortalecer y poner en práctica lineamientos, estrategias y esquemas que permitan el crecimiento individual e institucional.



## PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito constituye un pilar fundamental en materia de Seguridad Pública, que contribuye a la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia e implica una acción de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

De esta manera, se implementó un modelo de prevención del delito bajo el esquema de proximidad con los ciudadanos y se promovió la cultura del autocuidado, la legalidad y la denuncia.

Conforme a lo anterior, se instrumentaron 402 acciones divididas de la siguiente manera: 310 pláticas, 78 visitas de proximidad, 12 Caravanas Puebla Segura y 2 Caravanas Azteca. En dichos eventos se abordaron temas como el Acoso Escolar y su Prevención, Programa de Policía Honorario, Prevención de Extorsión Telefónica y Prevención de Violencia Familiar, participando un total de 22 mil 788 niñas, 22 mil 370 niños, 42 mil 365 mujeres y 41 mil 632 hombres.

Otra de las acciones encaminadas a la prevención del delito fue la participación en la Feria de Puebla 2016, con un stand lúdico-informativo en el que se distribuyeron 49 mil 168 folletos en los que se abordan 10 temas en materia de seguridad, lográndose un acercamiento a 98 mil 337 poblanas y poblanos.

Para mantener una comunicación y retroalimentación de forma directa y permanente con la ciudadanía, se utilizaron las cuentas oficiales de Facebook y Twitter: Secretaría de Seguridad Pública de Puebla y @SSP\_Puebla. A través de esta última, se publicaron 16,299 tweets con las campañas Cuentahabiente Seguro, Vacaciones Seguras, Policía Turística, Tercera Carrera Beca a un Niño Indígena, reportes atendidos por el H. Cuerpo de Bomberos, apoyo de la SSP a los damnificados por la Tormenta Earl, operativos y eventos. A través de ambas redes sociales, se publicaron durante el último año 44 producciones audiovisuales en las que se destacan e informan las acciones relevantes de la dependencia. A finales de 2016, se llegó a 74 mil 861 seguidores en la cuenta de Twitter y 9 mil 980 en Facebook.

## PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



La Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública recibió un total de 426 aspirantes, 291 hombres y 135 mujeres, que ingresaron al Programa de Formación Inicial, el cual contiene 882 horas de capacitación policial divididas en 7 núcleos de formación y 31 asignaturas.

A través de este programa se proporcionaron conocimientos sobre competencias básicas como defensa policial, armamento y tiro policial, conducción de vehículos; temas de carácter jurídico como el sistema penal acusatorio, uso legítimo de la fuerza, cultura de la legalidad; y temas de desarrollo humano como manejo de emociones y perspectiva de género. Asimismo, se homologaron 425 elementos de la Policía Estatal y Custodia Penitenciaria en activo (304 hombres y 121 mujeres) que no contaban con su formación inicial.

En cuanto a la actualización, se impartieron un total de 106 cursos y talleres con duración de entre 8 y 12 horas cada uno, a 5 mil 301 elementos. De este total, 2 mil 240 oficiales de Guarda y Custodia fueron capacitados sobre conocimientos y prácticas necesarias en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Procedimientos de Emergencia, Prevención del Suicidio y Medidas Preventivas Universales, Reinserción Social y Sensibilización; mil 244 en materia de Derechos Humanos; a mil 279 en fundamentos sobre prevención de la violencia contra las mujeres; 538 en temas de manejo defensivo, etcétera.

Respecto al Programa de Especialización, se capacitaron 3 mil 246 elementos a través de 33 cursos con una duración de entre 40 y 120 horas. De estos elementos, 3 mil de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se instruyeron sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y 38 en materia de medidas cautelares para su incorporación a las Casas de Justicia instaladas en el estado.

Derivado del convenio de colaboración celebrado con el Instituto Poblano de las Mujeres, mil elementos policiales en activo fueron instruidos en prevención de la violencia contra las mujeres, asimismo 279 policías estatales y municipales fueron capacitados en temas relacionados con la violencia de género. Cabe destacar que en todos los cursos que se imparten en la academia estatal se incluye la materia de perspectiva de género.

Por otro lado, con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos de América, se instaló un simulador virtual de tiro en la Academia Estatal con la finalidad de que los integrantes de los cuerpos de seguridad pública cuenten con la capacitación necesaria para el correcto desempeño de sus funciones. El entorno controlado que proporciona el simulador minimiza la posibilidad de sufrir lesiones por parte del ejecutante y le permite enfrentarse a situaciones en la que su vida correría peligro. Además, en seguimiento a los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, se capacitó a 71 elementos en materia de competencias y habilidades.

Reforzando las capacidades del personal de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, se profesionalizó a 7 mil 951 elementos técnico-administrativos y a policías custodios, desarrollando 128 cursos en Derechos Humanos, Tratamiento de Reclusos con Base en sus Derechos Humanos y Equidad de Género en Prisión, Nuevo Sistema de Justicia Penal, entre otras materias.

## NUEVO MODELO POLICIAL

Con el fin de promover la mejora en la



calidad de los servicios ofrecidos, brindando transparencia y legalidad en los procesos de ingreso, desarrollo, permanencia y retiro, se implementó el Servicio Profesional de Carrera Policial que busca la mejora en eficacia y eficiencia de los elementos operativos, así como la posibilidad de acceder a mejores puestos de trabajo, a un desarrollo profesional integral y a una estabilidad laboral.

Derivado de un proceso claro y eficaz de selección y reclutamiento, se aplicaron mil 335 exámenes de control de confianza a aspirantes, de los cuales 560 acreditaron las evaluaciones y finalmente, 433 personas ingresaron al curso de formación inicial.

Durante la administración actual de la SSP, se logró la aprobación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de todos los instrumentos del Servicio profesional de carrera policial, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo los siguientes:

Manual de Organización del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Catálogo de Puestos del Servicio Profesional

de Carrera Policial.

Manual de Procedimientos de Servicio Profesional de Carrera Policial.

Sistema Informático de seguimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

El proceso de desarrollo y promoción tiene como objeto mejorar las habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial; el reconocimiento de la actuación policial a través de la igualdad de oportunidades de promoción, hacia la categoría, jerarquía o grado superior generando el sentido de pertenencia de todos los elementos que integran la Secretaría de Seguridad Pública.

Se logró la consolidación de los procesos de ascensos, llevando a cabo dos concursos de promoción en los cuales se inscribieron 399 elementos y ascendieron 217 para los grados de Supervisor, Jefe de Grupo, Policía Tercero “B”, Suboficial “B”, Policía Primero “B”, Subinspector “A”, Policía Primero “A”, Policía Segundo “A” y Policía Tercero “A”.

## ACTUALIZACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO INTERIOR

Es parte fundamental para el logro de los objetivos de esta dependencia, contar con una estructura funcional actualizada que responda a los retos de un entorno cambiante que exige eficiencia en las tareas de seguridad pública.

Se trabajó de forma conjunta con la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración para la actualización de la estructura orgánica de esta Secretaría, obteniéndose por ello el registro con número GEP1117/15I/05/16.

Regularizándose de esta forma el funcionamiento de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, la Dirección de la Policía Turística, la Dirección de Desarrollo Humano, la Dirección de Desarrollo Policial, y el Departamento Estación San José Chiapa del H. Cuerpo de Bomberos.

Aunado a lo anterior se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en concordancia con la nueva estructura orgánica y las actuales disposiciones legales en la materia.

### TRANSPARENCIA

Con la publicación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), el pasado 4 de mayo de 2016, este sujeto obligado reitera el compromiso de transparentar el quehacer institucional y la rendición de cuentas a la sociedad, atendiendo a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad y máxima publicidad.

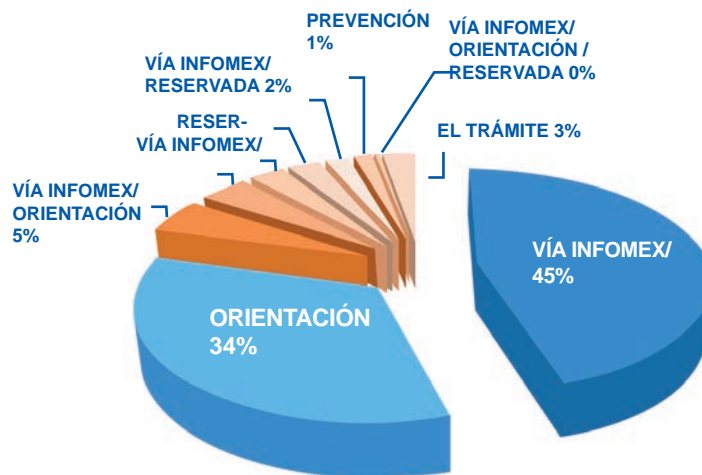
Como consecuencia del incremento de 24 a 49 Obligaciones de Transparencia en la nueva Ley y de la Implementación del Nuevo Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, se ejercieron las acciones de vigilancia y control para garantizar que la unidades administrativas llevaran a cabo la generación e integración del catálogo de información establecido en el Título Quinto de la referida Ley, teniendo un avance del 90% en la carga de información.

Al mismo tiempo, en el Portal de Transparencia vigente, se mantuvo actualizada la información correspondiente al marco normativo aplicable y vigente; estructura orgánica; funciones, objetivos y actividades relevantes; directorio; síntesis curricular; remuneración mensual; información financiera; convenios administrativos de coordinación y colaboración suscritos; trámites y servicios; informes (comparecencias del C. Secretario); convocatorias y procedimientos de adjudicación, en específico de los contratos celebrados por la dependencia; preguntas frecuentes e información de utilidad.

### ACCESO A LA INFORMACIÓN

Conscientes de la responsabilidad que nos corresponde en materia de acceso a la información, garantizamos el ejercicio pleno de este derecho que tiene toda persona para conocer el quehacer institucional, generando las acciones tendientes a cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación de la materia.

En ese sentido, se recibieron y atendieron un total de 374 solicitudes de acceso a la información, ingresadas en su mayoría a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado (INFOMEX), concluyéndose 364, mientras que las 10 restantes se encuentran en proceso.

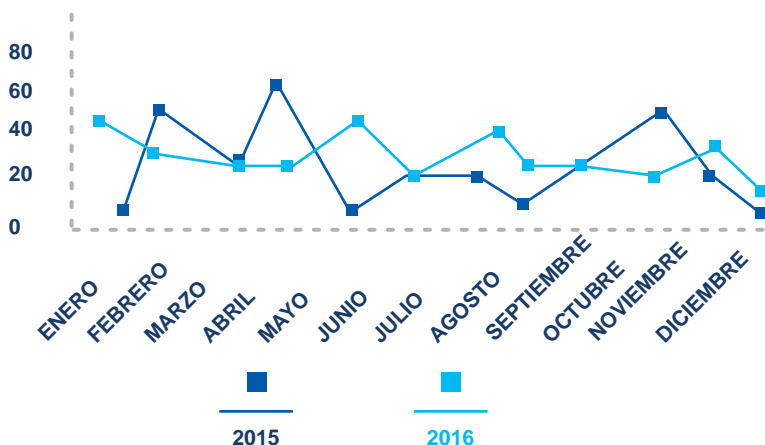


En cuanto a las solicitudes concluidas, en 170 casos se dio respuesta positiva o de acceso; en 126 se orientó al solicitante sobre la ubicación de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del sujeto obligado al cual corresponde dar respuesta directa; en 37 casos se dio respuesta combinada, es decir, de acceso con orientación; y en 15 casos de acceso con clasificación de



la información en su modalidad de reservada y de acceso con información pública de oficio. Lo solicitado tuvo por objeto información pública de oficio, indicando al solicitante la dirección electrónica donde puede disponer de los datos, en 10 casos se comunicó la clasificación de la información en su modalidad de reservada y en 6 casos se solicitó al ciudadano que proporcionara más datos toda vez que su petición no resultó clara.

Al comparar las cifras del 2015 con las de 2016, se tiene un incremento del 10.42% en las solicitudes recibidas y atendidas.

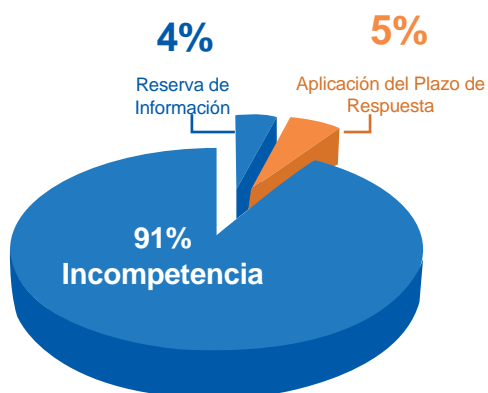


La información requerida, correspondió temáticamente a los rubros de aseguramientos por el robo de hidrocarburo; capacitación e implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entre otros.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acatando lo dispuesto por la normatividad vigente el pasado 10 de junio del 2016, se constituyó el Comité de Transparencia, el cual se instaló formalmente el 13 de junio del mismo año.

### ACUERDOS CT



Durante el segundo semestre del año que se informa, el comité se reunió en 45 ocasiones; atendándose 99 asuntos con el fin de confirmar, modificar o revocar diversas determinaciones inherentes a la materia.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La dependencia tiene registrados 9 Sistemas de Datos Personales en el Sistema de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado, a cargo del la Comisión para el Acceso a la Información y protección de datos.

## EQUIPAMIENTO

A fin de contar con insumos y equipamiento que permitan tener mayor eficiencia y oportunidad la atención que la ciudadanía requiere, los cuerpos estatales de seguridad fueron dotados con 116 patrullas, mil 220 botas, mil 220 camisolos, 605 fornituras, mil 220 gorras, mil 220 pantalones, mil 220 playeras y mil insignias.

Todo lo anterior representó una inversión de 43 millones 988 mil pesos.



## DERECHOS HUMANOS

Uno de los procesos más importantes para la actuación eficaz de las instancias encargadas de la seguridad pública y la construcción de una cultura de la legalidad se orienta a otorgar seguridad jurídica a las personas con la finalidad de garantizar sus derechos fundamentales.

En el periodo que se informa, la Comisión Nacional de Derechos Humanos canalizó a esta institución 4 quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales 3 fueron archivadas por no contar con elementos y una se encuentra en trámite; en tanto que la Comisión de Derechos Humanos del Estado remitió 49 quejas, de las cuales 22 han sido archivadas y 27 se encuentran en trámite.

## JUICIOS DE AMPARO

Se recibieron 445 durante 2016, de los cuales 144 se han concluido y 301 se encuentran en trámite, cabe mencionar que el 4.26% de los amparos recibidos tuvieron como acto reclamado las multas impuestas por dispositivos tecnológicos, 24.94% por órdenes de aprehensión, 22.92% por ordenes de traslado y un menor porcentaje lo constituyeron órdenes de desalojo, lanzamiento y permanencia.

## INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Se suscribieron 16 instrumentos jurídicos relativos a la firma de contratos, convenios y propuestas de reforma, cabe destacar que con el propósito de coordinar acciones en el tema de seguridad y protección a transportistas de carga se realizó el Convenio de Colaboración y Concertación de Acciones a la Implementación de la Plataforma del Sistema “Centinela”; suscrito con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular A.C., el cual tiene por objeto ubicar vehículos robados.

Por otra parte se celebró un convenio de Colaboración con la Fiscalía General del Estado de Puebla y la persona moral “First Cash”, a fin de llevar a cabo el intercambio de información respecto de los bienes muebles que son pignorados en casas de empeño, con el objeto de incrementar medidas de seguridad en torno a dichos establecimientos y evitar que los artículos que se pretendan empeñar deriven de hechos delictivos.

De igual forma, se firmó un convenio con 24 autoridades municipales del Estado, para homologar la atención que se ofrece a mujeres víctimas de violencia.

## ASUNTOS INTERNOS

Se instrumentó el procedimiento de investigación derivado de las deficiencias, irregularidades o faltas en el actuar y el debido cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos integrantes de la Secretaría, así como el procedimiento administrativo de investigación, para el esclarecimiento de los hechos denunciados internamente.

Se realizaron 50 visitas de supervisión e inspección a retenes, puntos de revisión, vialidades, servicios establecidos, diferentes direcciones y unidades administrativas de esta dependencia, así como 10 supervisiones a Centros de Reinserción Social del Estado.

Se radicaron 169 expedientes administrativos, como consecuencia de las quejas y/o denuncias que se interpusieron en contra de servidores públicos, derivadas del presunto incumplimiento a los principios de su actuar y obligaciones, emitiéndose 16 determinaciones al Consejo de Honor y Justicia para solicitar el procedimiento administrativo, así como 11 determinaciones para la aplicación de una corrección disciplinaria.

Bajo este mismo esquema, se atendieron de manera puntual 166 quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en los CERESOS estatales, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de las cuales 57 fueron desechadas y 109 continúan en trámite.

## RECURSOS HUMANOS

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con 7 mil 31 plazas de las cuales, 213 son de mandos medios y superiores; 337 plazas administrativas; 309 de honorarios; 2 mil 824 de policías preventivos, 587 de policías acreditables; 283 de bomberos; 557 de agentes viales; mil 75 de custodios, 119 de acreditables y 727 plazas entre vacantes, suspendidos, incapacitados y con licencia sin goce de sueldo.

Se otorgaron mil 320 estímulos laborales al personal operativo por medio de una recompensa económica con base en la productividad y la eficiencia de cada elemento, y becas para los hijos e hijas del personal. La cantidad asignada superó a los 74 millones de pesos.



Durante 2016 se otorgaron 173 créditos personales de corto y mediano plazo a través del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla (ISSSTEP) con una inversión de 3 millones 847 mil pesos por medio de un sistema de financiamiento con la finalidad de brindar apoyo al personal de la dependencia.

De igual manera, se otorgaron 113 créditos hipotecarios para adquirir viviendas de entre 250 y 550 mil pesos, sumando un total de 45 millones 623 mil pesos.

A fin de promover la práctica deportiva y la actividad física en pro de la salud de los colaboradores de la dependencia, en 2016 se llevó a cabo la carrera Beca a un Niño Indígena, a través de la cual se recaudó un monto de 380 mil 800 pesos, beneficiando a 9 albergues ubicados en diferentes puntos del Estado.

## RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto aprobado en la ley de egresos para 2017 fue de mil millones 849 millones de pesos, mientras que en 2016 fue de mil millones 848 millones, lo cual representa un incremento del 0.1%. Este presupuesto es distribuido de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales, 71%; Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 9.2%; Capítulo 3000 Servicios Generales, 5.2%; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, 0.5%; y Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones, 14%.

## RECURSOS MATERIALES

El parque vehicular a disposición de las diferentes áreas operativas como Policía Estatal, Vialidad, H. Cuerpo de Bomberos, Inteligencia e investigación y Dirección General de Centros de Reinserción Social, suma un total de 860 vehículos operativos. Adicionalmente se cuentan con 34 bienes inmuebles propiedad del Gobierno, los cuales se localizan al interior del estado y en Puebla capital.



## ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA INICIATIVA MÉRIDA “GENERAL IGNACIO ZARAGOZA”

48

COMPARECENCIA  
2016

Desde su apertura en Mayo de 2012, esta Academia ha capacitado a un total de 49 mil 616 policías de los tres órdenes de gobierno.

Uno de los retos fundamentales fue dar cumplimiento al plan estratégico de capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas, mismo que tiene por objeto dotar a todos los elementos policiales estatales y municipales de la formación necesaria para el cumplimiento de sus funciones como Primer Respondiente, en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como de las 7 competencias profesionales básicas: Acondicionamiento Físico, Armamento y Tiro Policial, Conducción de Vehículos Policiales, Defensa Policial, Detención y Conducción de Indiciados, Manejo de Bastón PR-24 y Operación de Equipo de Radiocomunicación.

Se contó con 23 elementos multiplicadores certificados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, quienes recibieron capacitación en la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y en la Academia Superior de Seguridad Pública Policía Federal en San Luis Potosí.

En este sentido, se capacitó en el Curso-Taller Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos a 8 mil 303 Policías Preventivos, 3 mil 305 pertenecientes a la Policía Estatal, 2 mil 761 de 12 Municipios beneficiarios del subsidio FORTASEG y 2 mil 237 de los Municipios no beneficiarios de este subsidio. Además se capacitaron y evaluaron en Competencias Policiales Básicas a 4 mil 43 Policías Preventivos, de los cuales 2 mil 113 Policías Preventivos fueron estatales, mil 760 municipales (No FORTASEG) y 170 policías preventivos adscritos a 4 municipios FORTASEG (Amozoc, Cuautlancingo, Puebla y San Andrés Cholula).

Con ello, se logró que el 100% del Estado de Fuerza Operativo de Policías Preventivos Estatales y Municipales estuvieran capacitados en el Sistema Penal Acusatorio y en las siete competencias profesionales básicas requeridas para la función policial.

Asimismo, se profesionalizó a personal de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana a través del Curso-Taller del Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos, beneficiándose 2 mil 893 elementos.

También se impartió el diplomado Protocolos de Actuación Policial a 65 mandos Estatales y 106 mandos municipales del Estado de Puebla.

Se impartió la Formación Inicial Equivalente que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a 200 Policías Preventivos Estatales, 200 Policías

Preventivos Municipales y 50 Oficiales de Guarda y Custodia.

Igualmente, se capacitaron 10 Policías Preventivos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Amozoc en el Diplomado Policía Comunitario y se impartió el Curso Grupo Táctico a 100 Policías Preventivos del Grupo de Operaciones Especiales del municipio de Puebla.

El H. Cuerpo de Bomberos recibió los diplomados en materia de Básico de Combate a Incendios, Avanzado de Combate a Incendios y Rescate de Víctimas, y Supervisión de Combate a Incendios y Rescate de Víctimas, con la participación de 225 personas.

Se capacitaron en el curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial a mil 487 Policías Estatales y 260 Oficiales de Guarda y Custodia.

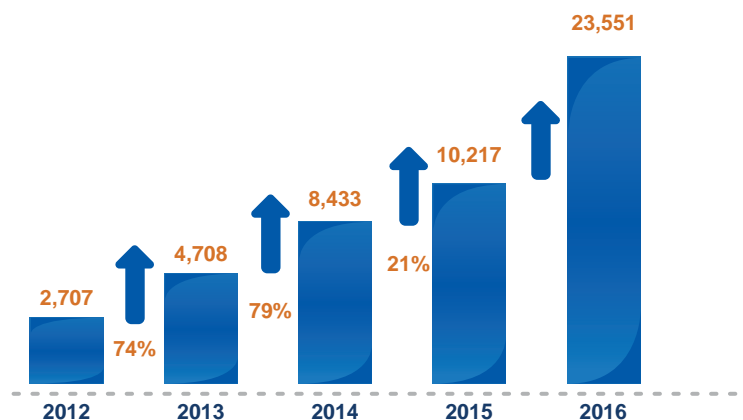
Adicionalmente, se capacitaron y evaluaron 625 Oficiales de Guarda y Custodia en el Curso Competencias Policiales Básicas y se impartió el Diplomado Sistema Integral de Justicia para Adolescentes a 30 elementos adscritos al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

Se graduó la Primera Generación de Policías del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana, beneficiando a 31 elementos y a la par, se encuentran en formación 3 generaciones más.

Por otra parte, se abrió la licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana e inició clases la primera generación de la maestría en Seguridad Pública, beneficiando a 25 y 32 elementos respectivamente.

Se profesionalizó a 150 Policías de Investigación de la Fiscalía General del Estado, en diferentes áreas como Armamento y Tiro Policial, entre otras; asimismo, se capacitaron y evaluaron 100 Policías de Investigación en el curso Competencias Policiales Básicas.

Personal capacitado en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla  
Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza",  
de 2012 a 2016



Por tercer año consecutivo el Sistema Nacional de Seguridad Pública nombró a la Academia como Centro Nacional de Formación de Mandos, por lo que se capacitó a un total de 3 mil 46 mandos de las 32 entidades federativas, 160 mandos de investigación, 586 mandos estatales y 2 mil 300 mandos municipales.



Se impartió por segundo año consecutivo el Curso BORTAC Operaciones Tácticas a 128 Policías Federales de la División de Gendarmería Nacional por la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y a 24 Policías Federales a través del Curso Incursión y Movimiento Táctico por la United States Army.

Se obtuvo la cédula de Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación otorgada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

## CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3)



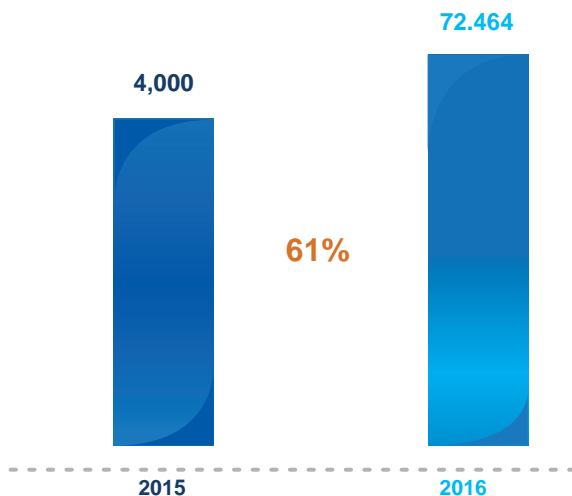
Con la finalidad de fortalecer los niveles de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública de la entidad, el Gobierno por tercer año consecutivo cumplió con la evaluación al 100% del estado de fuerza de los cuerpos de procuración de justicia y de seguridad pública, colocándose en los primeros lugares nacionales.

Muestra del compromiso asumido con la ciudadanía para seleccionar y depurar nuestras corporaciones, en 2016 se aplicaron 11 mil 589 evaluaciones de control de confianza; 3 mil 900 a la SSPE, 716 a la FGE, 4 mil 720 a corporaciones municipales de Seguridad Pública de la entidad, 2 mil 218 a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, así como 35 a otras instituciones; procesos llevados a cabo en los Centros ubicados en Puebla, Huauchinango y Tehuacán.

Debido a la Certificación con que cuenta el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a petición del estado de Tlaxcala, se evaluaron a 505 elementos y aspirantes de dicha entidad federativa.

Adicional a los procesos de control de confianza, se verifica que los integrantes de las dependencias no consuman sustancias prohibidas, a través de la realización de exámenes toxicológicos. Por ello, se efectuaron 6 mil 440 pruebas toxicológicas de las cuales 5 mil 340 fueron realizadas a la SSPE y mil 100 a la FGE; cifra que se incrementó en un 61% respecto al año anterior.

Evaluación toxicológica de seguridad pública y procuración de justicia, 2015 y 2016



Fuente: Centro único de Evaluación y Control de Confianza

## COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5)



A partir del 3 de octubre del 2016 se implementó en el Estado la marcación del número único nacional 9-1-1 para la atención de llamadas de emergencias. Es importante destacar que Puebla fue uno de los primeros 16 estados en cumplir con esta medida de apoyo a casos de urgencia en materia de seguridad, salud, protección civil y servicios públicos las 24 horas los 365 días del año.

Para la migración al número único nacional 9-1-1, fue capacitado el 100% de los agentes telefónicos de los Arcos de Seguridad, Subcentros y C5 en protocolos de actuación a lo largo de dos meses por personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Aunado a lo anterior, la aplicación de tecnología de vanguardia para generar sinergia con las corporaciones encargadas de atender a la ciudadanía en situaciones que ponen en riesgo su vida o sus bienes, ha permitido cumplir con las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, reduciéndose a 10.29

minutos el tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066, el cual a partir del 3 de octubre de 2016, se transformó a Sistema Estatal de emergencias 9-1-1, lo que representó un 53% de disminución, en relación con el tiempo promedio de 22 minutos que se registraba al iniciar esta administración.

En relación a instalaciones estratégicas de Seguridad Pública, el CECSNSP a través del C5 implementó diversas tecnologías para el combate a delitos del fuero común, así como los principales ilícitos vinculados a la delincuencia organizada, tales como el secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, a transeúntes, conductores y de mercancías. Tan sólo en el 2013 triplicó la capacidad en los sistemas de video vigilancia con Centinela I, puesto en marcha con la instalación de 170 cámaras, y se implementaron 100 puntos de monitoreo en el C4. Para el 2014, 2015 y 2016 vendrían Sistemas de Video Vigilancia como Centinela II, Guadalupe I y Guadalupe II con 55, 49 y 50 puntos de monitoreo respectivamente, de igual forma centralizados en la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), monitoreados las 24 horas de todos los días del año, lo que coadyuva en los programas de atención y respuesta inmediata, sumándose a las acciones de procuración de justicia e inteligencia.

Para el 2016 se concretó la construcción del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública, cuyo objetivo es agrupar en un solo centro las fuerzas de seguridad del estado con el fin de articular la política pública blindando a las instituciones, áreas tácticas y de emergencia estatales y municipales, con el aprovechamiento de una plataforma tecnológica homologada de información, haciendo un sólo frente en la atención a la ciudadanía de manera coordinada, preventiva y de reacción.



Se construyeron 2 comandancias de policía ubicadas en los municipios de Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan, con una inversión de 17 millones 325 mil pesos y 34 millones 650 mil pesos respectivamente, lo que permitió fortalecer la presencia de la Policía Estatal e impulsar las acciones emprendidas en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se construyó la primera Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito a nivel nacional, para la Fiscalía General del Estado, con una inversión de casi 50 millones de pesos, de los cuales 47 millones 110 mil 32 pesos corresponden a obra y 2 millones 860 mil 791 pesos a equipamiento.

Se entregaron mil 345 uniformes a los custodios de los 19 Centros de Reinserción Social del estado y 3 mil 817 uniformes a la Policía Estatal, con una inversión de 19 millones 961 mil pesos.

Adicionalmente, se adquirieron 116 vehículos tipo sedán, con una inversión de 37 millones 354 mil pesos, para a la Secretaría de Seguridad Pública y 50 más para la Policía Ministerial, lo anterior con una inversión de 14 millones 235 mil pesos.

Además, en el marco del fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se adquirieron 104 vehículos equipados tipo patrulla para 77 municipios del estado, fortaleciendo la seguridad de 1 millón 856 mil 900 habitantes.





GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
ACCIONES QUE  
TRANSFORMAN

# **SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### NOTA

De conformidad al Acuerdo de fecha 5 de enero de 2017, emitido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Puebla, las comparecencias a cargo de los Titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal, abordarán de manera sectorizada los ejes temáticos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y el Sexto Informe de Gobierno, estableciendo el Sector Transparencia y Rendición de Cuentas, comprendido por la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Contraloría.

En tal virtud, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Acuerdo que establece los lineamientos y calendario para el desarrollo de las comparecencias, el presente documento comprende el estado que guardan las Dependencias mencionadas, siendo responsabilidad exclusiva de estas Secretarías el contenido de dicha información, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ciudad  
de Progreso



# BENEFICIOS A CONTRIBUYENTES CUMPL DEL PROGRAMA MONITOR VIAL

PUEBLA, PUE. 10 DE MARZO DE 2016



3

# 1 Secretaría de Finanzas y Administración

## NOTA

La información contenida en el presente apartado es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 párrafo segundo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

# 1.1 Ingresos públicos

La transformación de las condiciones sociales y económicas de la entidad ha sido posible gracias a la solidez de las finanzas públicas sustentadas en la generación de ingresos públicos necesarios para emprender los distintos proyectos y programas que la actual Administración impulsó en beneficio de los poblanos.

## INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Durante 2016, la Administración Estatal consolidó la captación de recursos a través de acciones para facilitar el pago de las contribuciones, reforzar los mecanismos de vigilancia de obligaciones, promover la cultura y la conciencia fiscal, mejorar la presencia fiscal en materia de impuestos y en comercio exterior; así como aumentar la percepción de riesgo ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno del Estado captó recursos por un total de 91 mil 6 millones 249 mil pesos, lo que representó superar los ingresos de 2015 en 7.6%.

Como muestra del fortalecimiento de la capacidad hacendaria del Estado, el Índice de Autonomía Fiscal, es decir, la proporción que representan los ingresos propios respecto a los ingresos totales, se ubicó en 9%, debido a que en 2016 los recursos de origen estatal alcanzaron la cifra de 8 mil 215 millones 159 mil pesos.

En cuanto a Ingresos Propios, el rubro más destacado fue la recaudación de Impuestos, que para el último año de la presente Administración alcanzó 4 mil 91 millones 268 mil pesos, lo que significó un incremento de 7.7% en comparación con 2015.

En el rubro de Impuestos, los conceptos más representativos fueron el Impuesto Sobre Erogaciones por

## Ingresos Totales del Estado de Puebla, 2015 y 2016 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que ascendió a 2 mil 568 millones 983 mil pesos, equivalente a 7.1% más que el año anterior; y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) que participó con mil 488 millones 332 mil pesos, registrando un crecimiento de 10.6% respecto a 2015.

Es importante mencionar que, dentro de la estrategia de simplificación tributaria implementada por el Gobierno del Estado para 2016, se fijó la tasa cero para el Impuesto Sobre Loterías, Sorteos y Concursos (ISLRSC), mismo factor que por tercer año consecutivo se estableció para el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH). Por su parte, el Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS) fue derogado para el ejercicio fiscal que se informa.

En materia de recaudación de Derechos, por los servicios prestados a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública, se obtuvieron 2 mil 174 millones 550 mil pesos, lo que representó un crecimiento respecto del año anterior de 8.8%; mientras que los Productos sumaron 758 millones 956 mil pesos;

## Impuestos Totales del Estado de Puebla, 2015 y 2016

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

y, finalmente, los Aprovechamientos alcanzaron mil 190 millones 385 mil pesos.

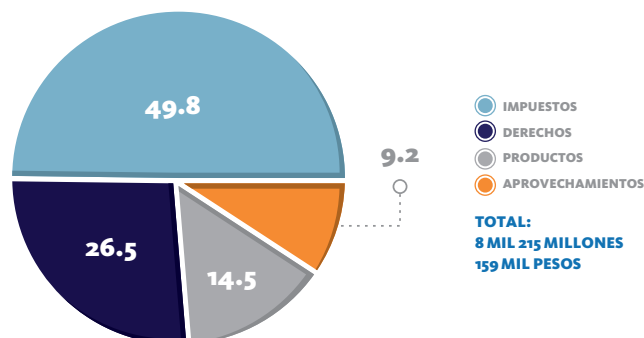
En relación con los ingresos obtenidos por fuentes de origen federal, se percibieron 80 mil 499 millones 756 mil pesos, es decir, 8.1% más que en 2015. La integración de este rubro se comportó de la siguiente manera: las Participaciones ascendieron a 28 mil 607 millones 19 mil pesos; las Aportaciones del Ramo General 33 sumaron 31 mil 288 millones 436 mil pesos; en tanto que los Convenios Federales alcanzaron 20 mil 604 millones 301 mil pesos.

Por último, los Ingresos por Convenios Municipales, Estatales y Privados, así como por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, registraron 2 mil 291 millones 335 mil pesos.

Los resultados obtenidos en la recaudación de ingresos fueron consecuencia de las distintas acciones instrumentadas por la Administración Estatal a lo largo de 2016, entre las que destacan: el cruce de información con bases de datos de dependencias federales y estatales, la identificación de contribuyentes omisos y atípicos, y el envío de cartas invitación a los sujetos de los impuestos estatales. Todas estas

## Composición de los Ingresos Propios del Estado de Puebla, 2016

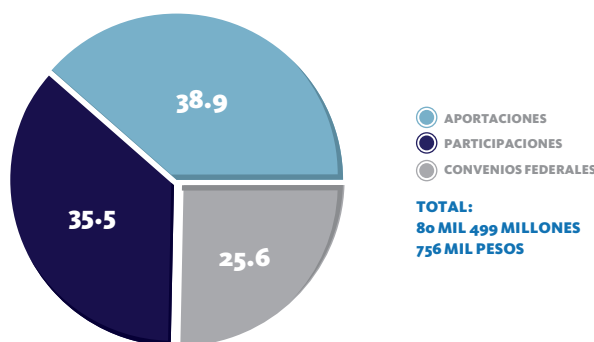
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Composición de las Transferencias Federales del Estado de Puebla, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

acciones permitieron incrementar 4.1% el padrón de contribuyentes registrados en el estado.

De igual manera, el Gobierno del Estado de Puebla continuó con los esfuerzos para el cobro de adeudos fiscales, por lo que en el año que se informa se realizaron 9 mil 523 diligencias dentro del procedimiento administrativo de ejecución, las cuales se tradujeron en 2 mil 711 acciones relativas al embargo de bienes. Asimismo, se emitieron un total de 336 mil 152 requerimientos por el incumplimiento de pago en las contribuciones que administra la entidad.

## Contribuyentes registrados por tipo de Impuesto, 2015 y 2016

Tipo de impuesto	2015	2016	Variación anual (Porcentaje)
<b>Total</b>	<b>929,281</b>	<b>967,361</b>	<b>4.1</b>
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	34,398	37,460	8.9
Sobre Servicios de Hospedaje	966	990	2.5
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	893,915	928,909	3.9
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	2	2	0

**NOTA:** Datos ajustados conforme a la depuración de los registros del Padrón Estatal.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otro lado, se mantuvo el impulso a la modernización de los sistemas tecnológicos para facilitar el pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. De acuerdo con lo anterior, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en 2016 se llevaron a cabo 2 millones 903 mil 689 operaciones en instituciones bancarias, establecimientos comerciales e Internet, lo que representó el 80% del total de las transacciones. Además, se logró que los conceptos disponibles para el pago de contribuciones a través de medios electrónicos pasaran de 476 en 2015, a 553 en 2016.

Aunado a lo anterior, se realizaron acciones para promover la cultura y la conciencia fiscal en la entidad. En este sentido, se efectuaron 153 cursos de orientación y asistencia en materia tributaria en diferentes municipios del estado y 111 cursos en instituciones de distintos niveles educativos, con el propósito de fomentar los valores éticos y formar una sociedad interesada, responsable y consciente sobre sus derechos y obligaciones fiscales.

Para reforzar el contacto con la ciudadanía, se enviaron 9 correos electrónicos masivos a 51 mil 281 contribuyentes con información relativa a reformas a la legislación hacendaria, fechas de pago, estímulos fiscales y cursos. Además se atendió a mil 968 contribuyentes por medio de correo electrónico, se contó con mil 47 contactos a través de *Facebook* y 449



por *Twitter*; asimismo, se atendieron 21 mil 440 llamadas telefónicas.

El Gobierno del Estado implementó –por sexto año consecutivo– el **Programa Dile Adiós a la Tenencia**, para apoyar a las familias y empresas poblanas que se encontraban al corriente en sus obligaciones en materia vehicular, en el pago del 100% del ISTUV. A través de este programa, en 2016 se benefició a 754 mil 795 contribuyentes, por un monto de mil 385 millones 578 mil pesos; se cobraron adeudos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores por 113 millones 812 mil pesos. Así, al finalizar el año que se informa, un total de 802 mil 124 vehículos cumplieron con el pago del mencionado gravamen.

Por último, con la finalidad de preservar la seguridad en el estado y combatir delitos realizados en motocicletas, se puso en marcha el **Programa de Estímulos Fiscales** para condonar el 100% de los adeudos de control vehicular para esta modalidad, así como de las multas y los recargos de los ejercicios fiscales anteriores. Con esta acción, resultaron beneficiados 8 mil 260 propietarios.

### CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

Para prevenir el deterioro de las finanzas públicas, derivado de las prácticas de evasión y elusión, los diferentes órdenes de gobierno deben poner en práctica el ejercicio de sus facultades de comprobación en materia fiscal, lo que permite avanzar en la

igualdad y proporcionalidad en pago de las contribuciones por parte de los ciudadanos.

En materia de impuestos federales, en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), durante el ejercicio fiscal 2016 se concluyeron 482 auditorías dentro del **Programa Operativo Anual (POA)**, por el que se obtuvieron impactos significativos en sectores como: comercio, restaurantes y hoteles; servicios financieros, seguros y bienes inmuebles; construcción; servicios comunales, sociales y personales; industria manufacturera; transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Con respecto a la revisión de impuestos estatales, por medio del **Programa Operativo Estatal (POE)** se concluyeron 3 mil 648 actos de fiscalización, lo que representó la corrección de mil 840 contribuyentes, e ingresos para la entidad de 80 millones 281 mil pesos.

Asimismo, con la finalidad de elevar la eficiencia recaudatoria se emitieron 132 auditorías, que se dirigieron a analizar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los reportes de las empresas dictaminadas, el padrón de omisos, la congruencia fiscal, la declaración de pérdidas fiscales y el cumplimiento de obligaciones.

Finalmente, en el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos**, así como casos de ejemplaridad y con base en el *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, se llevaron a cabo 253 actuaciones para revisar omisiones de impuestos federales, la expedición de comprobantes fiscales y para combatir a las empresas facturadoras de operaciones simuladas.

### **COMBATE AL CONTRABANDO Y A LA ILEGALIDAD**

Generar un ambiente propicio para el desarrollo económico de las empresas y personas es una de las responsabilidades esenciales de cualquier gobierno,

para ello se requiere que el tránsito y comercio de mercancías al interior del territorio de la entidad se efectúe con estricto apego a la Ley.

En este sentido, una de las estrategias prioritarias del Gobierno del Estado ha sido el combate al contrabando y a la ilegalidad, de modo que en 2016, a través de procesos de inteligencia aduanera, se identificaron factores de riesgo en las operaciones de comercio exterior como la documentación falsa, la triangulación de origen y el mal uso de programas federales de fomento a la exportación.

Como consecuencia de lo anterior, en el año que se informa se practicaron 397 órdenes de verificación en materia fiscal y aduanera que permitieron retirar del mercado 38 toneladas de ropa de vestir; un millón 691 mil piezas de fonogramas, videogramas, *blu-ray*, videojuegos y discos compactos; 115 mil piezas de mercancía diversa y 36 vehículos de procedencia extranjera que circulaban en el estado de manera ilegal. Todo esto tuvo un valor comercial de 58 millones 913 mil pesos.

Además, de acuerdo con el **Programa Operativo Anual (POA)** 2016 suscrito con el SAT, de 357 actos en materia de comercio exterior previstos, se concluyeron 401, a través de los cuales se determinaron créditos fiscales por 449 millones 802 mil pesos.

Por último, a lo largo de esta Administración, el estado de Puebla mantuvo resultados positivos entre las entidades federativas que ejercen facultades de verificación en materia de comercio exterior. En efecto, durante 2016 se lograron 88.4 puntos de 100 posibles en el Tablero de Alineación Estratégica —herramienta utilizada por el SAT para medir el desempeño de los gobiernos locales en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Federación—.

### **CERTEZA JURÍDICA A LOS POBLANOS SOBRE SUS BIENES**

La seguridad patrimonial de las personas es un tema primordial para la actual Administración. Por ello, se

diseñaron programas y estrategias para proteger la propiedad de las personas y el resguardo de los datos inmobiliarios, especialmente en favor de los grupos más necesitados. Además, se promovió la modernización de los sistemas y la mejora de las funciones en las áreas encargadas de estos trámites.

De conformidad con la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla, durante 2016 se registraron 2 mil 46 sentencias ejecutorias de juicio de usucapión, que significa un igual número de avalúos catastrales, asignación de cuentas prediales, claves catastrales e inscripciones al Registro Público de la Propiedad.

Por otro lado, el **Programa de Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**—que opera el Gobierno del Estado en conjunto con la Federación— permitió el inicio de la digitalización, indexación y captura del acervo documental del Registro Público de la Propiedad de Huejotzingo. Igualmente permitió la implementación del folio real inmobiliario. De esta manera se logró la sistematización del 74% de las operaciones registrales en esa oficina, con lo que se evitaron las malas prácticas y el uso indebido de la función registral.

Adicionalmente se diseñó un sistema de gestión de información territorial para reducir los tiempos de atención y tener un mayor control de los mismos. También se adquirió un equipo de campo (dron) para facilitar la actualización continua de la cartografía catastral y reducir los costos operativos.

De igual manera, en 2016, se continuó con el desarrollo de servicios en línea para los trámites del Primer Aviso con Certificados de Inscripción de Compra-venta, lo que permitió a los notarios públicos realizar los trámites sin acudir a la oficina registral y reducir los tiempos de respuesta.

Igualmente este desarrollo de servicios hizo posible recibir por correo electrónico la notificación del resultado de la calificación catastral e

## Indicador de Registro Público del Doing Business, 2016

(Lugares)

Entidad Federativa	Clasificación
Aguascalientes	1
Querétaro	2
Puebla	3
Colima	4
Guanajuato	5
Nuevo León	6
Estado de México	7
San Luis Potosí	8
Veracruz	9
Hidalgo	10
Campeche	11
Sonora	12
Jalisco	13
Chihuahua	14
Durango	15
Tabasco	16
Sinaloa	17
Tlaxcala	18
Morelos	19
Chiapas	20
Coahuila	21
Michoacán	22
Tamaulipas	23
Yucatán	24
Nayarit	25
Baja California Sur	26
Ciudad de México	27
Baja California	28
Zacatecas	29
Oaxaca	30
Quintana Roo	31
Guerrero	32

**NOTA:** La clasificación Doing Business en México 2016 se basa en la media de la distancia a la frontera en los 4 subindicadores asociados al registro de la propiedad.

**FUENTE:** Banco Mundial.

imprimir un comprobante con validez oficial.

Bajo el principio de privilegiar el interés social, en 2016 la Administración estatal estableció un esquema de escrituración a bajo costo e instauró las bases para la regularización de la



propiedad de predios rústicos, urbanos y suburbanos en la entidad. Al respecto, se gestionó la procedencia de 17 mil 16 trámites de escrituración.

Lo anterior significó –en términos acumulados para el año que se informa– la realización de 336 mil 985 operaciones registrales, la creación de 54 mil 368 folios reales inmobiliarios y 41 mil 664 inscripciones traslativas de dominio, para consolidar así la certeza jurídica del patrimonio de los poblanos.

Finalmente, derivado de las acciones de mejora continua implementadas por la actual Administración en materia registral y catastral, en la evaluación realizada por el Banco Mundial a través del estudio *Doing Business* en México 2016, Puebla quedó ubicada en el tercer lugar a nivel nacional en el Indicador de Registro Público.

El logro anterior fue posible gracias a los avances en aspectos como: el registro de una propiedad a través de medios electrónicos (de 6 trámites necesarios, 4 se realizan en línea); la disminución de tiempo en la inscripción de una

## Usucapión

También llamada prescripción adquisitiva o positiva, es un modo de adquirir la propiedad de una cosa, y compete a aquella persona que mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley ha poseído un bien inmueble. Se ejerce contra quien aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que se declare que se ha consumado y que ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble reclamado.

escritura en el Registro Público, (ahora se puede realizar en menos de un día); la reducción de los costos de inscripción; las actualizaciones de los datos de catastro que facilitaron las inspecciones de avalúo; y la digitalización de los planos catastrales que conllevó a obtener mayor certeza jurídica y plena identificación de los bienes inmuebles.

La modernización de estas funciones permitió que la transmisión de una propiedad en el estado de Puebla se pueda realizar en 9 días como máximo. Esta situación identifica a Puebla como la entidad en la que la transferencia de una propiedad se realiza más rápido, es decir, se realiza por debajo de la media nacional que es de 26 días.

Asimismo, estas medidas impulsaron un mejor resultado en el Indicador de Apertura de una Empresa de ese mismo estudio, al eliminar el costo de la inscripción de la constitución de una sociedad y al incrementarse los registros de las actas constitutivas en *el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)*.

## 1.2 Defensa en materia fiscal

**E**l entorno económico y fiscal de México en 2016 presentó un panorama adverso, con diversos obstáculos y riesgos, consecuencia de la reducción en los ingresos petroleros y del estancamiento en los ingresos tributarios.

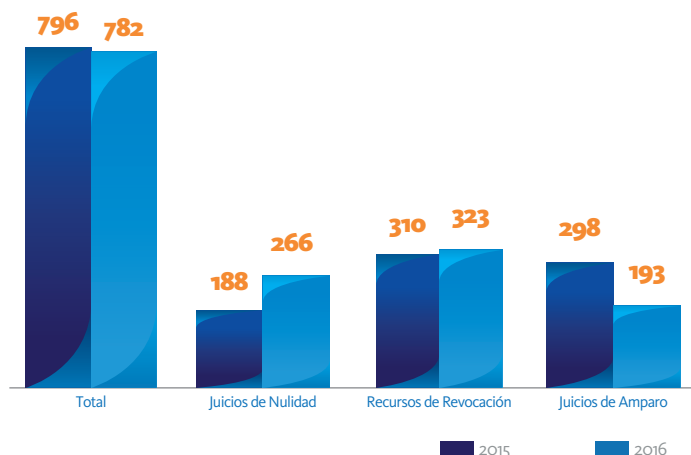
No obstante, el Gobierno del Estado –en coordinación y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Gobierno Federal, y en congruencia con las reformas estructurales en materia hacendaria– logró adaptarse a la perspectiva nacional actual, ajustándose a la reducción de ingresos por concepto de participaciones, evitando que la capacidad recaudatoria del Estado mermara y generando que los ingresos no petroleros mostraran estabilidad y crecimiento.

De la misma forma, el Gobierno Estatal, a través de las Unidades Administrativas correspondientes de impartir justicia fiscal, reconoció y vigiló los derechos que la legislación federal y estatal en materia fiscal les brinda a los contribuyentes, a fin de tener pleno acceso a los mecanismos legales de defensa de sus intereses jurídicos, brindándoles así la oportunidad de manifestar, en su caso, su inconformidad.

En este tenor, en el ejercicio fiscal 2016, esta Administración registró la interposición de 782 medios de defensa, entre los que se encuentran Juicios de Nulidad, Recursos de Revocación y Juicios de Amparo, representando una disminución de 2% en comparación con el año anterior.

Por lo que respecta a los montos controvertidos firmes, de 405 millones 892 mil pesos en litigio se recuperó la cantidad de 167 millones 724 mil pesos, de los cuales 27 millones 93 mil pesos corresponden a resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, 115 millones

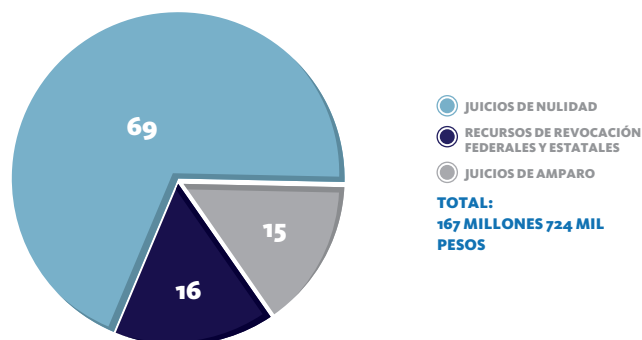
### Medios de defensa interpuestos según tipo, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

### Distribución del monto de las resoluciones y sentencias favorables según tipo, 2016

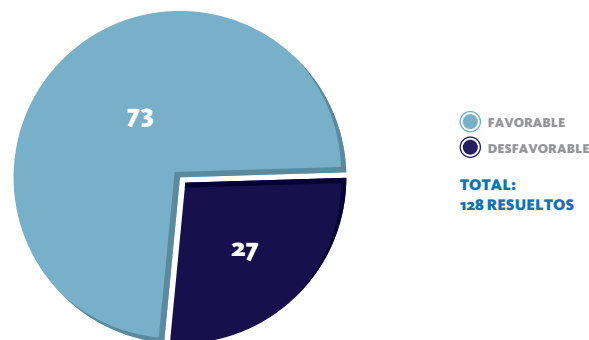
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

### Efectividad en resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, 2016

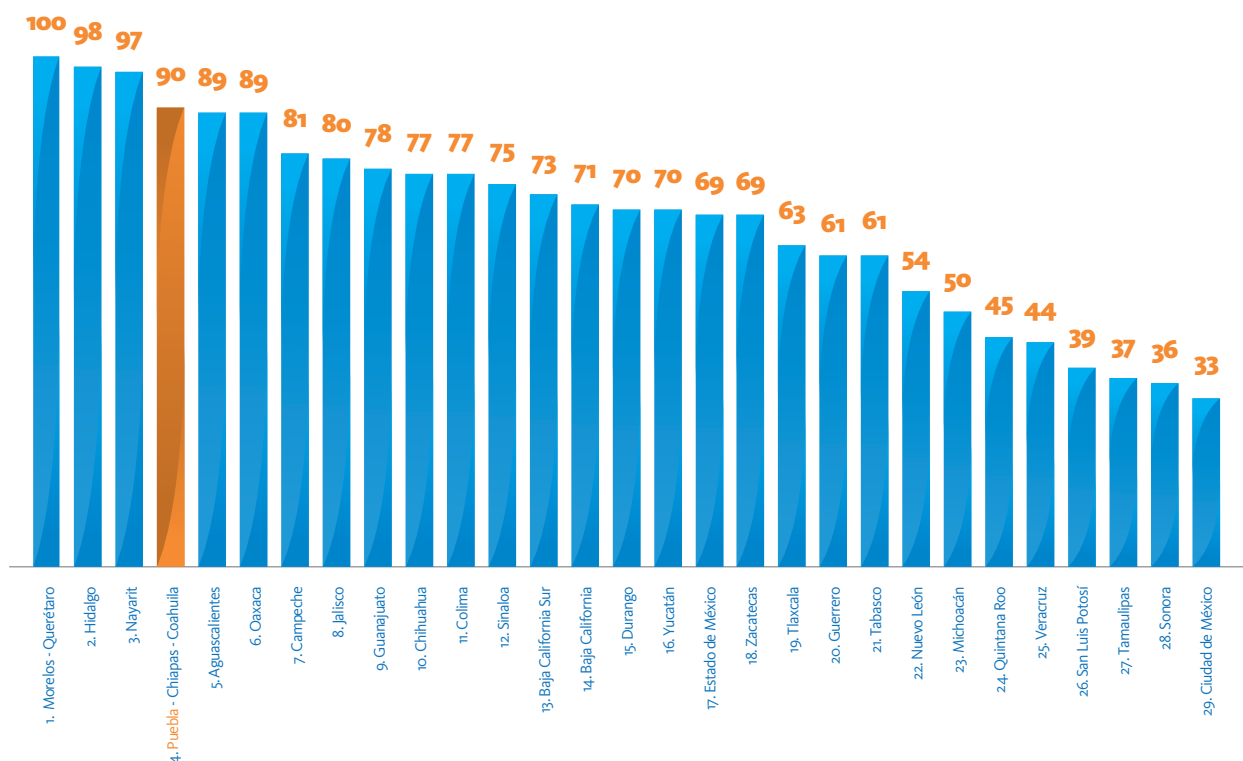
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Evaluación nacional de desempeño en medios de defensa calificación en Productividad y Efectividad, 2016

(Puntos)



**NOTA:** Información correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**FUENTE:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

51 mil pesos a sentencias favorables en Juicios de Nulidad y 25 millones 580 mil pesos a sentencias pronunciadas en Juicios de Amparo.

En el año que se informa, resalta la actividad efectuada por el Gobierno del Estado en cuanto a las resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, pues se registró una efectividad de 73%, es decir, de 128 medios de defensa interpuestos 94 se resolvieron de manera favorable a esta Administración.

Finalmente, como cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó la Evaluación Nacional de Desempeño, la cual tiene como objeto analizar y valorar el comportamiento de las Entidades Federativas en materia de defensa fiscal de actos administrativos controvertidos de ingresos coordinados delegados por el Gobierno Federal a través del *Convenio de Colaboración Administrativa en*

*Materia Fiscal Federal*. En ese sentido, por cuarto año consecutivo, Puebla logró mantenerse dentro de los primeros lugares en el Informe de Evaluación de los Programas Coordinados entre el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y los Estados. Dicho Informe –que es publicado por la SHCP– ubicó al estado en el cuarto lugar a nivel nacional en Efectividad y Productividad.

Con ello, Puebla se consolidó como uno de los estados con mayor efectividad y eficiencia en la defensa del interés fiscal y como una de las entidades con mayor progreso en materia de atención a los medios de defensa interpuestos en materia fiscal, con lo cual se mejoró en la recuperación de montos favorables, y se contribuyó al aumento en la recaudación de ingresos propios.

# 1.3 Gasto público

El Gobierno del Estado entiende al Gasto Público como el principal instrumento que permite –a través de su orientación estratégica– la generación de condiciones óptimas para el desarrollo y crecimiento económico del estado. Dicha conceptualización consiste en mejorar el control del gasto y el desempeño del sector público a fin de generar un avance eficaz, eficiente, transparente, equitativo y sostenible que se traduzca en valor público en beneficio de la ciudadanía.

## ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

Al inicio de la presente Administración, con el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y sus programas sectoriales e institucionales se plasmó una visión de Estado. Los recursos enfocados al cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación estratégica, fueron orientados bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y medidos con el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, permitiendo la eficiente aplicación del ingreso estatal.

Además, la política de gasto público –a través de la priorización de los Programas Presupuestarios (PP's) que impactan favorablemente a la sociedad– permitió asegurar estabilidad económica, generar crecimiento, promover oportunidades de empleo, disminuir la pobreza y redistribuir la riqueza, todo ello con la finalidad de reducir las desigualdades.

Es por esto que uno de los objetivos de esta Gestión Estatal ha sido el fomento de la transparencia presupuestaria y de la responsabilidad en el uso de los recursos en beneficio de la sociedad.

## Clasificación por grupo del Gasto, 2016

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
<b>TOTAL</b>	<b>89,136,555.9</b>	<b>100%</b>
Gasto Programable	72,291,681.7	81.1%
Gasto No Programable	16,844,874.1	18.9%

**NOTA:** La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

*En los tiempos complejos que atraviesa el servicio público, se vuelve indispensable garantizar el manejo honesto, transparente y eficiente de los recursos, por ello Puebla se destaca como el estado con mayor transparencia presupuestal.*

**RMV**

Como consecuencia de lo anterior, en 2016, los recursos públicos de este Gobierno sumaron un total de 89 mil 136 millones 556 mil pesos, monto que se presenta en 2 grandes grupos: Gasto Programable y Gasto No Programable.

El Gasto Programable constituye todas aquellas erogaciones que el Gobierno del Estado realizó en cumplimiento de sus atribuciones con el fin de proveer bienes y servicios establecidos en los objetivos y metas de los programas gubernamentales. Este ascendió a 72 mil 291 millones 682 mil pesos, el cual representó el 81.1% del Gasto Total.

El Gasto No Programable se compone de aquellos recursos que se transfieren a los municipios y los que se destinan al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y a deuda pública. Este representó el 18.9% del Gasto Total, con un monto de 16 mil 844 millones 874 mil pesos.

Los recursos y esfuerzos de esta Administración se han orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, articulados a través de 4 ejes: 1. Más Empleo y Mayor Inversión, 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

El Clasificador Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) permite cuantificar la proporción del gasto público que destinan las diferentes instituciones estatales para el cumplimiento de los propósitos u objetivos socioeconómicos.

## Distribución del Gasto Programable por Ejes del PED, 2016



**NOTA:** La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

## Clasificación Funcional del Gasto, 2016

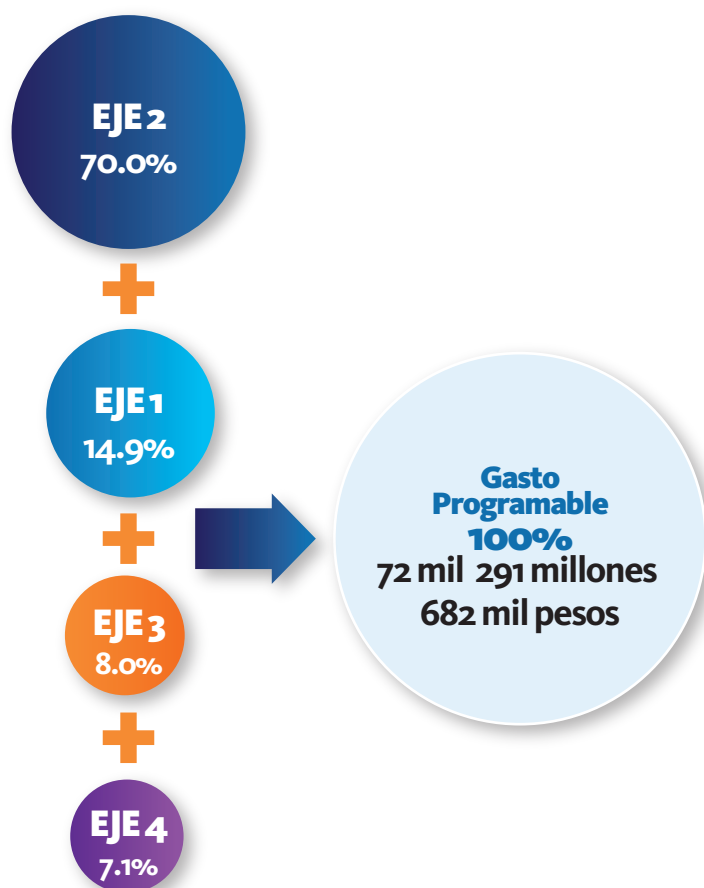
Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
<b>TOTAL</b>	<b>89,136,555.9</b>	<b>100%</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>72,291,681.7</b>	<b>81.1%</b>
Gobierno	11,143,934.1	15.4%
Desarrollo Social	54,349,047.1	75.2%
Desarrollo Económico	6,798,700.5	9.4%
<b>Gasto No Programable</b>	<b>16,844,874.1</b>	<b>18.9%</b>
Otras no clasificadas en funciones anteriores	16,844,874.1	100%

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

## Gasto Programable por Eje del PED, 2016

14



NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

El Gasto Programable total devengado del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2016, conforme a la Clasificación Funcional, fue de 72 mil 291 millones 682 mil pesos, destacando la proporción destinada a Desarrollo Social con el 75.2% del total programado, asociado a prioridades tales como educación, protección social y salud. Por su parte, el rubro de Gobierno concentró el 15.4% de los recursos, los cuales se orientaron en su mayoría a asuntos financieros y hacendarios, de orden público y seguridad interior, y de justicia. Finalmente, a Desarrollo Económico se orientó el 9.4% del total programado, en acciones de fomento al transporte, otras industrias y otros asuntos económicos y turismo.

A través de la Clasificación Administrativa del Gasto es posible conocer el gasto que las instituciones de la Administración Pública Estatal destinaron durante el ejercicio para la dotación de bienes y servicios públicos a la sociedad, con el objetivo de proporcionar atención a sus demandas en congruencia con el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y de conformidad con las facultades conferidas a cada una de aquellas, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado destinó un total de 72 mil 291 millones 682 mil pesos por concepto de

## Clasificación Administrativa del Gasto, 2016

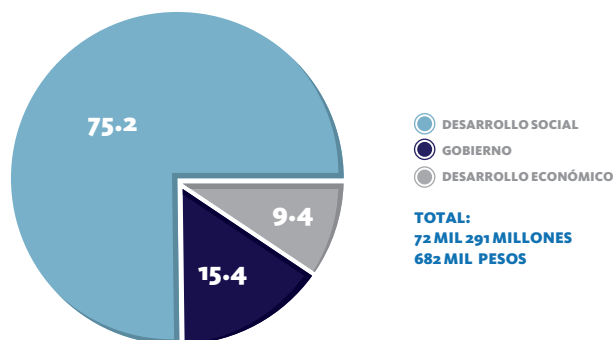
Concepto	Importe (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>89,136,555.89</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>72,291,681.74</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>70,197,500.15</b>
Dependencias	52,029,097.55
Entidades	18,168,402.60
<b>Poder Legislativo</b>	<b>354,405.02</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>495,986.18</b>
<b>Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>1,243,790.39</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17,277.11
Instituto Electoral del Estado	516,197.41
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,889.76
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	13,605.47
Fiscalía General del Estado	679,820.64
<b>Gasto No Programable</b>	<b>16,844,874.15</b>

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

## Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto Programable. De éstos 70 mil 197 millones 500 mil pesos fueron ejercidos por las dependencias y entidades que conforman al Poder Ejecutivo; por otro lado, el Poder Legislativo erogó 354 millones 405 mil pesos, mientras que el Poder Judicial ejerció 495 millones 986 mil pesos, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos mil 243 millones 790 mil pesos.

Así, podemos apreciar cómo el Poder Ejecutivo ejerció la mayor parte del gasto y cómo, por medio de él, las dependencias ejercieron el 72% y las Entidades el 25.1%, mientras que el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Organismos Constitucionalmente Autónomos representaron únicamente el 0.7%, 0.5% y 1.7%, respectivamente.

### GESTIÓN PARA RESULTADOS

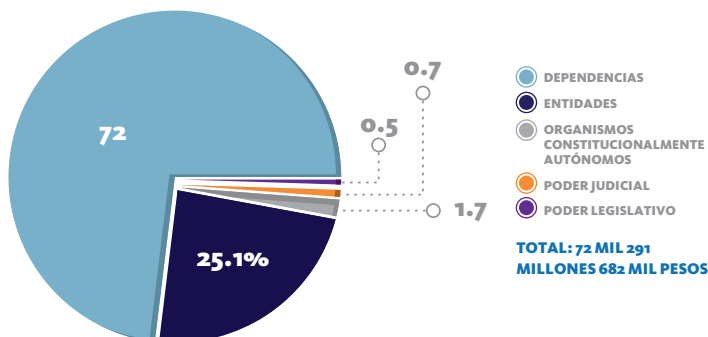
La Gestión para Resultados (GpR) es un marco conceptual cuya función es facilitar a las instituciones públicas la dirección efectiva de su proceso de creación de valor público asegurando su máxima eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de una mejora continua.

En 2011 se comenzó con la aplicación de la GpR a nivel estatal a fin de mejorar la efectividad, la rendición de cuentas y la transparencia de la Gestión Pública Estatal. De igual forma se realizaron reformas administrativas para fortalecer la eficiencia institucional y alcanzar resultados concretos en alineación con las prioridades estatales, legitimando el actuar del gobierno estatal.

Hasta el día de hoy, se ha promovido y respaldado la cultura para resultados en

## Clasificación Administrativa del Gasto Programable, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

## 16 Criterios y acciones realizadas para mejorar la calidad del gasto público, 2016

Concepto	Acciones realizadas
Fortalecimiento Programático	Se consolidó la transversalización de los Programas Presupuestarios (PP's) orientados a la igualdad de género y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad.  Se dio continuidad con el proceso de monitoreo y seguimiento de los PP's contribuyendo al análisis y elaboración de acciones que fortalezcan la eficiencia de la Administración Pública.
Reingeniería Institucional	Se hicieron ajustes estratégicos en las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal, en particular con la creación de la Fiscalía General del Estado de Puebla, la cual permitirá afrontar los retos del nuevo sistema penal acusatorio.
Gasto de Capital	Se consolidó al estado como una de las entidades que mayor gasto de inversión destina a la realización de acciones en materia de comunicaciones y desarrollo urbano.
Servicios Básicos	Se incrementó el nivel de cobertura de los servicios básicos en comunidades de la Sierra Negra, con la finalidad de mejorar su bienestar social.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

todos los niveles. Además se ha hecho uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Los esfuerzos institucionales se han concentrado en resultados reales y significativos, mismos que generan cambios deseables en el desarrollo de la población estatal.

Con la finalidad de fortalecer el posicionamiento de la entidad en el contexto nacional e internacional, la prioridad durante este Sexenio fue establecer una Política de Gasto Público que permitiera dar dinamismo al desarrollo de infraestructura e incrementar los bienes y servicios públicos. Además, frente a escenarios adversos, y ante la reingeniería del Gasto Público del Estado y las políticas de austeridad, el fortalecimiento de la GpR y la asignación eficiente de recursos públicos fueron los detonadores para la generación de condiciones propicias para incentivar la inversión, la productividad, el empleo y el desarrollo social, en el corto y mediano plazo.

Para ello, el Gobierno del Estado implementó acciones estratégicas orientadas al incremento de la eficacia e impacto de los programas públicos, encaminándose hacia un cambio efectivo medible y positivo para la vida de las y los pueblanos.

Una de estas acciones fue la consolidación del Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Desempeño que permitió construir una cultura alrededor del cumplimiento de los avances físicos y financieros de los PP's. Dicha acción fortaleció la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la publicación continua de dichos resultados. Otra forma de fortalecimiento fue la actualización constante y sistemática de las metas y objetivos de los PP's derivado de sus modificaciones presupuestales.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) propuestos por el área de Evaluación son una herramienta de gestión significativa que apoya la consecución de mejores



resultados y garantiza una mayor calidad en la información programática.

Para la realización de la Ley de Egresos 2017 se incorporaron dichos ASM en la elaboración de las MIR de los PP's a fin de fortalecerlos, contribuyendo así a un mejor desempeño de los mismos.

El portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Gobierno del Estado es el referente estatal sobre la difusión de los temas en relación con el PbR. Este Portal tiene a la vez la tarea de actualizar la información programática de los Ejecutores de Gasto y el grado de avance de sus metas.

Con la finalidad de propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno del Estado mantiene y da continuidad al "Presupuesto con Perspectiva de Género", implementando acciones concretas para promover y fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el buen trato entre géneros.

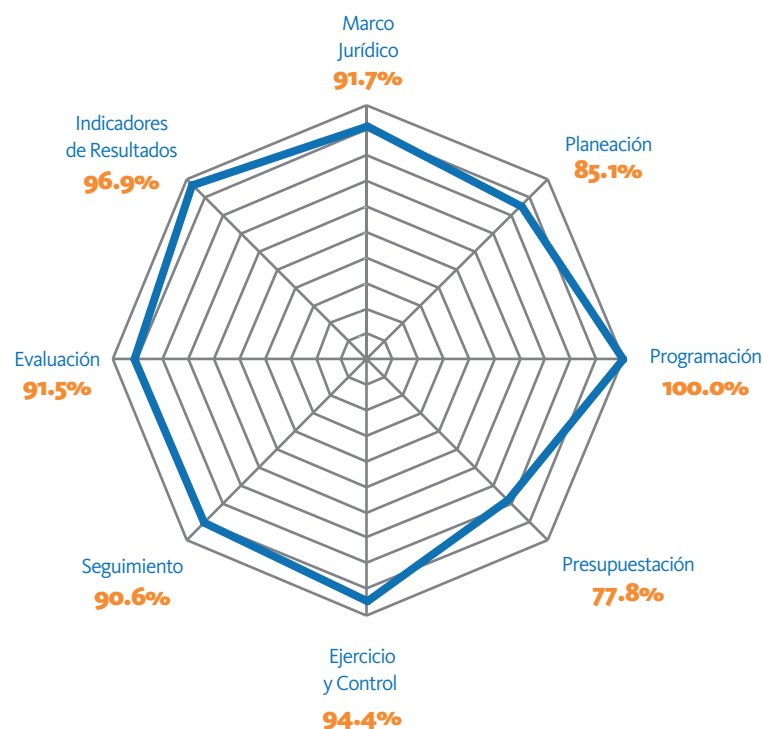
De igual forma, con el propósito de continuar protegiendo y garantizando los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Gobierno Estatal mantiene los esfuerzos necesarios a fin de seguir mejorando las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en el estado y promover su bienestar mediante el impulso al "Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

En el año que se informa, la entidad se encuentra en las primeras 5 posiciones a nivel nacional en el Avance en la Implementación del PbR-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con un 86.2% conforme a lo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cabe mencionar que en la categoría Programación, la entidad alcanzó el 100% de avance, mostrando que el Estado adoptó la Metodología de Marco Lógico (MML) y una estructura programática armonizada. Además alcanzó porcentajes de 96.9% en Indicadores de Resultados, 94.4% en Ejercicio y Control y 91.5% en Evaluación, reflejando los esfuerzos en

## Avance en la sección PbR-SED por categoría en Puebla, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED en Puebla, 2015 y 2016

Medición del avance	2015	2016
Porcentaje	88.4	86.2
Posición a nivel nacional	7	5

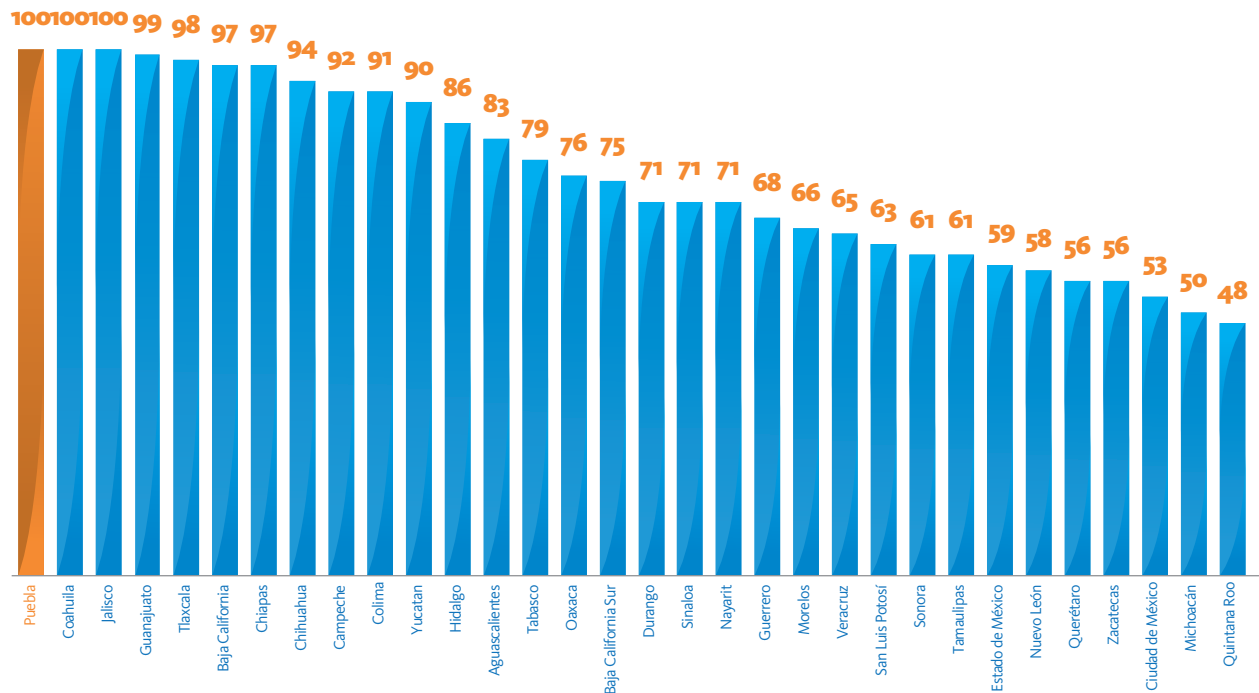
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

materia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los PP's.

Atendiendo a la demanda ciudadana de elevar la calidad y disponibilidad de la información pública gubernamental, se impulsaron acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es así como se logró obtener -por tercer año consecutivo- el primer lugar en el comparativo nacional de acuerdo al Índice de Información Presupuestal Estatal 2016 (IIPE) que publica el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) -con 100 puntos de 100 posibles-.

## Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2016

(Puntos)



18

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

Dicho índice tiene como propósito mejorar la calidad de la información de las finanzas públicas, a fin de crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno para mejorar el manejo y distribución del dinero público eliminando las condiciones de opacidad y verificando el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.

El compromiso de esta Administración por entregar a la ciudadanía información pública de calidad, fácil acceso, manejo y uso de datos con que contó el Gobierno del Estado se evidencia al posicionar a Puebla en el primer lugar con 100 puntos obtenidos en 2016, colocándolo como uno de los estados con mayor avance en la materia.

Desde esta perspectiva el compromiso del Ejecutivo Estatal por seguir fortaleciendo los estándares en materia de PbR, transparencia y disponibilidad de la información fiscal,



**1er  
LUGAR**

en el Índice de Información  
Presupuestal Estatal  
(IIPE), 2016.

FUENTE: IMCO.

se tradujo en acciones que elevaron la calidad del Gasto Público, garantizando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad para mantener a Puebla en la vanguardia nacional.

### ARMONIZACIÓN CONTABLE

Puebla se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas a la vanguardia en el cumplimiento del proceso de armonización contable, al dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas, Normas, Acuerdos, Lineamientos y demás disposiciones análogas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración realizó la Reforma a la Ley del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla siendo aprobada por el Honorable Congreso del Estado 14 de diciembre de 2016.

Dicha reforma se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas esas disposiciones en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, respectivamente.

Por otra parte, en cumplimiento con el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Finanzas y Administración –con el apoyo del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)– continuó con la labor de coordinar el proceso de Armonización Contable en el ámbito municipal. Para ello, se realizaron 5 talleres de Armonización Contable a los que fueron convocados los 217 municipios del estado. Dichos talleres y sus contenidos fueron los siguientes:

- Aplicación de Guías de Cumplimiento. Taller impartido a 239 servidoras y servidores públicos de 123 municipios, con el propósito de reconocer los aspectos relevantes de la normativa contable y las evidencias de los avances en el proceso de armonización conforme a las guías de cumplimiento emitidas por el CONAC.
- Información Financiera y Estructura de la Cuenta Pública. Taller en el que participaron 307 servidoras y servidores públicos de 133 municipios, en el cual se les brindó las herramientas para la preparación de estados financieros patrimoniales y presupuestales para integrar la Cuenta Pública de un Ente con apego a la normativa aplicable.
- Transparencia de la Información Financiera. Taller que se impartió a 136 servidoras y servidores públicos de 81 municipios. Su objetivo fue dar a conocer las disposiciones que establecen obligaciones

en materia de transparencia, e identificar los formatos y saber de las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento.

- Seguimiento a la Implementación del *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)*. Taller impartido a 113 servidoras y servidores públicos de 70 municipios. Su objetivo fue dar a conocer y utilizar la herramienta informática para generar información financiera armonizada.
- Obra Pública en el *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)*. Taller en el que participaron 200 servidoras y servidores públicos de 117 municipios. A los asistentes se les enseñó a utilizar la herramienta informática para el registro y control de la obra pública.

Las acciones anteriores permitieron a los entes públicos del estado obtener los elementos necesarios para estar en posibilidad de elaborar y entregar los documentos que conforman el marco de referencia relativos al Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable en los términos y plazos que se los requiera la Auditoría Superior de la Federación.

### **APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES**

Manteniendo una política de gasto eficiente en la prevención y atención de los efectos catastróficos generados por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, durante el presente ejercicio el Gobierno del Estado invirtió en la contratación de mecanismos de transferencia de riesgos que permitieron reducir el impacto financiero y mantener el equilibrio en las finanzas estatales ante siniestros de origen natural. Estos mecanismos también permitieron la atención de productores rurales afectados por distintas contingencias así como el apoyo a familiares por fallecimiento.

Asimismo, se autorizaron programas para la rehabilitación y reconstrucción de viviendas e infraestructuras públicas dañadas por la Tormenta Tropical Earl, con una inversión total –corresponsable entre el Estado y la Federación– de 2 mil 62 millones 750 mil pesos, que permitirá recuperar las condiciones normales de vida de las zonas siniestradas.

### MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Con el objetivo de disminuir los efectos negativos en las finanzas públicas a consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores y como parte de una cultura de prevención así como debido al incremento en la intensidad de los fenómenos naturales que afectan a esta entidad federativa, se orientaron recursos por un monto de 18 millones 276 mil dólares estadounidenses en la contratación de la póliza del Seguro contra Desastres Naturales, para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos y la infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal.

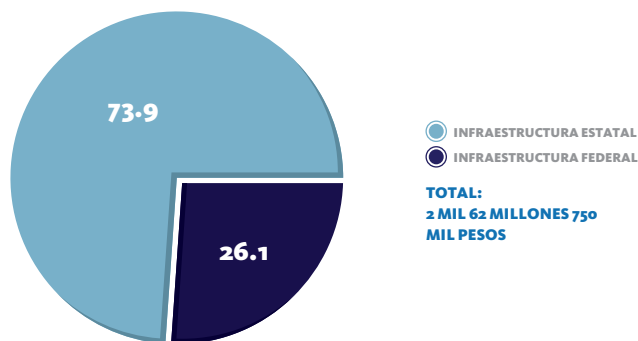
De igual forma, en el marco del programa denominado **Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero** –y con el objetivo de proteger más de 975 mil 841 hectáreas de cultivos y 131 mil 468 unidades animales, en los 217 municipios de la entidad– con el esfuerzo de los gobiernos federales y estatales se autorizaron recursos del orden de 273 millones 285 mil pesos para la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos integrados por una aportación estatal de 37 millones 944 mil pesos y una contribución federal de 235 millones 341 mil pesos.

### ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

En lo correspondiente a los Seguros Agropecuarios Catastróficos, el Gobierno del Estado destinó recursos por un monto de 69 millones 328 mil pesos, a fin de beneficiar a los productores rurales de bajos ingresos

## Distribución del FONDEN<sup>1/</sup> para la reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura Federal y Estatal, 2016

(Porcentaje)

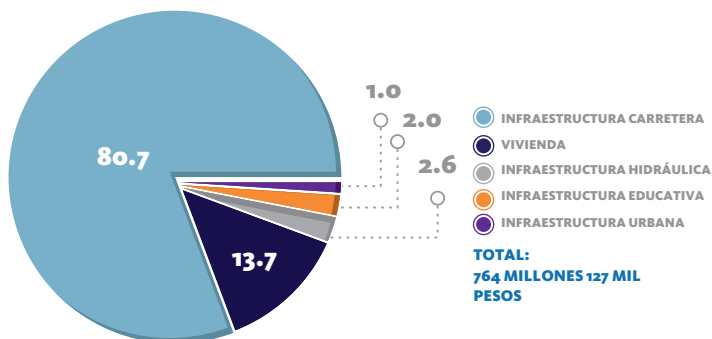


<sup>1/</sup> Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Distribución FONDEN<sup>1/</sup> para la atención de Infraestructura Estatal, 2016

(Millones de pesos)



<sup>1/</sup> Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

afectados en sus cultivos por la presencia de fenómenos climatológicos adversos, tales como bajas temperaturas, inundaciones, granizadas, fuertes lluvias, exceso de humedad y sequías, así como para atender las contingencias presentadas por el paso de la Tormenta Tropical Earl en el territorio poblano.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal

–en el marco del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)– declaró en desastre natural a 29 municipios de la entidad por la ocurrencia de lluvia severa el 5 y 6 de agosto de 2016, a consecuencia de la Tormenta Tropical Earl.

La lluvia severa ocasionó daños en las infraestructuras carretera, hidráulica, educativa y urbana, así como en las viviendas. Por ello, se autorizaron programas de reconstrucción y rehabilitación por un monto de 2 mil 62 millones 750 mil pesos para la ejecución de obras y acciones entre el Estado y la Federación.

Para la atención de los daños a la infraestructura estatal, se autorizaron programas para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, carreteras, infraestructura hidráulica, escuelas

e infraestructura urbana, por 764 millones 127 mil pesos que representan el 50.12% de la inversión total para la recuperación de los municipios afectados.

Gracias al Seguro contra Desastres Naturales contratado por el Gobierno Estatal, de manera inmediata se otorgó ayuda a los deudos de las 42 personas que perdieron la vida a consecuencia del desastre natural, en los municipios de Huauchinango, Naupan y Tlaola, por un monto de 3 millones 797 mil pesos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado reubicó a 12 familias que resultaron damnificadas por el deslizamiento de ladera suscitado durante 2015 en la comunidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec.



## 22 1.4 Inversión para el desarrollo

### ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

Uno de los objetivos primordiales de esta Administración fue posicionar a la entidad en el lugar que le corresponde en materia de bienestar social. Para lograrlo, a pesar de la fluctuación en la economía nacional que repercute en la distribución de fondos entregados a las entidades federativas, el Gobierno del Estado optimizó dicha distribución a través de la implementación de bases que permitieron incrementar la eficiencia en su asignación y su correcta aplicación.

Esta estrategia –aunada a otras medidas– permitió generar recursos adicionales para los siguientes objetivos: financiar la inversión pública productiva, atender las necesidades de la población, impulsar el desarrollo

integral y armónico del estado, tener finanzas públicas sanas y dar mayor transparencia en el destino de los recursos públicos.

Con el objetivo de establecer condiciones financieras favorables para el estado, el 16 de marzo de 2012 se formalizó el *Convenio Modificador al Contrato de Apertura y Crédito Simple* con BBVA Bancomer logrando –entre otros beneficios– mejorar el perfil de la deuda heredada.

Asimismo, la estructura del crédito se modificó para utilizar el fideicomiso de administración y fuente de pago en sustitución de uno de garantía, lo que permitió incrementar la certidumbre de pago a los acreedores, fortaleciendo la valoración de las agencias calificadoras.

De igual manera, mediante el Decreto publicado en el periódico Oficial del Estado del 12 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó a los municipios para que durante su gestión 2014-2018 los ayuntamientos y las entidades paramunicipales pudieran contratar financiamientos hasta por 3 mil millones de pesos, así como el equivalente al 25% del Fondo de Aportaciones para

## Comportamiento por tipo de deuda, 2015 y 2016

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2015	Saldo de la deuda al 31-dic-2016	Total	Diferencia Porcentaje	
				Nominal	Real <sup>5/</sup>
<b>Deuda Total</b>	<b>8,608,735.3</b>	<b>8,255,131.1</b>	<b>-353,604.2</b>	<b>-4.1</b>	<b>-7.3</b>
<b>Deuda Directa<sup>1/</sup></b>	<b>5,616,043.7</b>	<b>5,522,330.8</b>	<b>-93,712.9</b>	<b>-1.7</b>	<b>-4.9</b>
Interacciones	309,694.7	297,222.3	-12,472.4	-4.0	-7.2
BBVA Bancomer	5,306,349.0	5,225,108.5	-81,240.5	-1.5	-4.8
<b>Deuda Contingente</b>	<b>2,077,094.9</b>	<b>1,925,720.6</b>	<b>-151,374.3</b>	<b>-7.3</b>	<b>-10.3</b>
Sistemas Operadores	-	-	-	-	-
SOAPAP <sup>2/</sup>	1,888,811.4	1,803,593.9	-85,217.5	-4.5	-7.7
CCP <sup>3/</sup>	154,109.6	113,013.7	-41,095.9	-26.7	-29.1
FPRTAQ <sup>4/</sup>	34,173.9	9,113.0	-27,339.1	-73.3	-74.2
<b>Deuda No Avalada</b>	<b>915,596.7</b>	<b>807,079.7</b>	<b>-108,517.0</b>	<b>-11.9</b>	<b>-14.8</b>
Sistemas Operadores	-	1,400.0	1,400.0	-	-
Municipios	381,870.1	315,645.3	-66,224.8	-17.3	-20.1
Municipio de Puebla	533,726.6	490,034.4	-43,692.2	-8.2	-11.2

<sup>1/</sup> El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

<sup>2/</sup> Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

<sup>3/</sup> Carreteras de Cuota Puebla.

<sup>4/</sup> Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

<sup>5/</sup> Inflación 3.41%, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

## Comparativo de la deuda, 2015 y 2016

Concepto	Deuda Total		Deuda Respecto Participaciones		Deuda Respecto de del PIBE <sup>1/</sup>	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Posición a nivel nacional	15	15	25	25	24	23
Porcentaje	1.61	1.56	31.85	29.16	1.56	1.44

<sup>1/</sup> Producto Interno Bruto Estatal.

**NOTA:** Cifra con información al 30 de septiembre de 2016.

**FUENTE:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

la Infraestructura Social Municipal (FISM) –correspondiente a cada uno– lo cual les permitió optimizar sus tiempos al ejecutar obras de manera anticipada.

Para aprovechar estos esquemas de financiamiento, la presente Administración, –a través de la Secretaría de Finanzas y Administración– otorgó 27 asesorías a

24 municipios que mostraron interés en la obtención de ingresos extraordinarios para ejecutar inversiones públicas productivas.

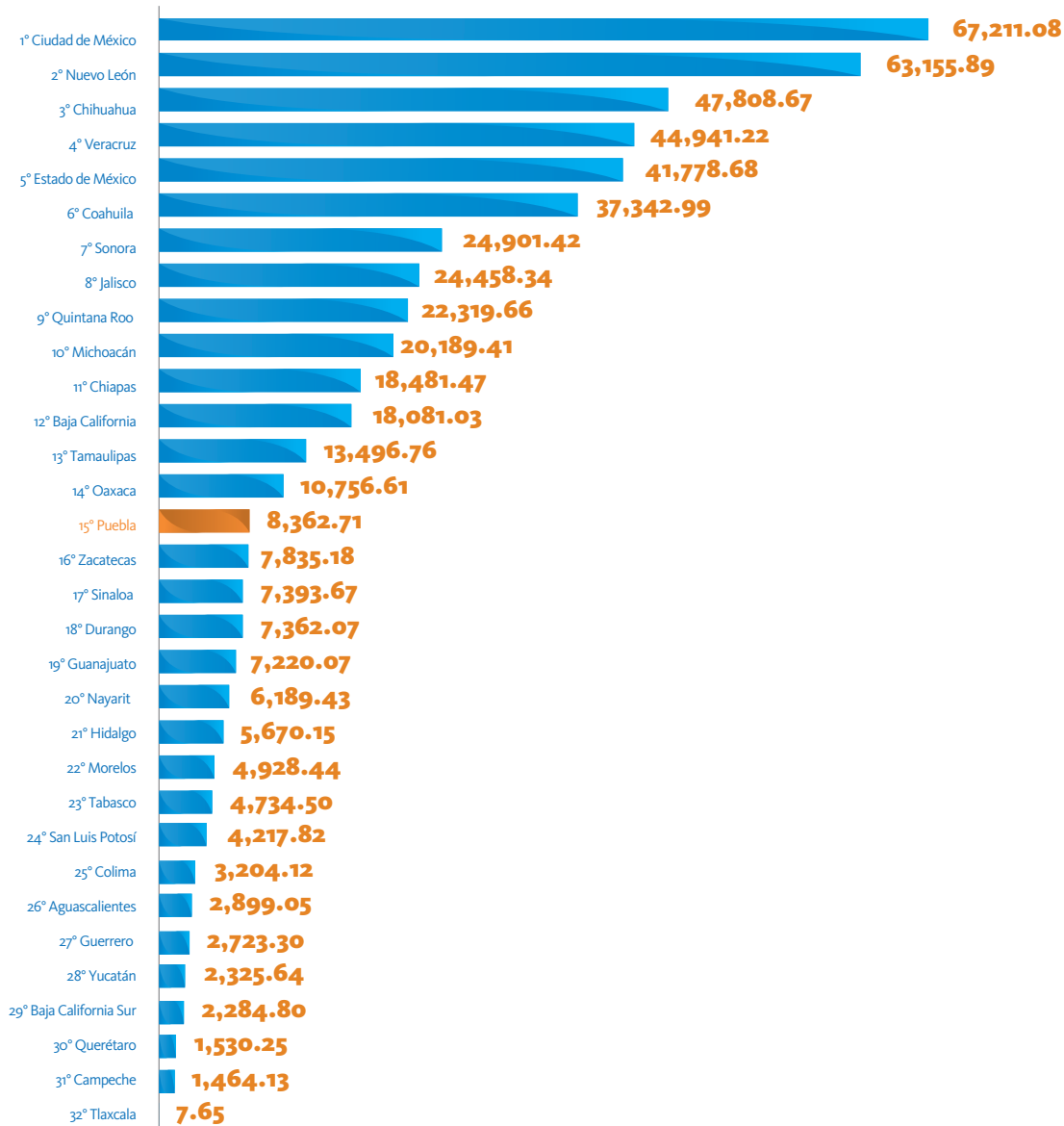
De estas 14 fueron para financiamientos bajo el esquema tradicional de participaciones y 13 para el adelanto del 25% del FISM, este último para beneficio de la población en pobreza extrema y con rezago social de acuerdo a la normativa vigente.

Por otro lado, el Gobierno del Estado mantuvo las finanzas públicas sanas. Y para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, destinó en 2016 un total de 474 millones 76 mil pesos para cubrir el pago de sus obligaciones financieras.

En cuanto al saldo total de la Deuda Pública del Estado, al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de 8 mil 255 millones 131 mil pesos, monto que representa una disminución nominal de 4.1% y de 7.3% en términos reales.

## Deuda total de las entidades federativas, 2016

(Millones de pesos)



**NOTA:** Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

**FUENTE:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24

De este modo, la Deuda Pública se integró por 5 mil 522 millones 331 mil pesos de la Deuda Directa, mil 925 millones 721 mil pesos de la Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado y 807 millones 80 mil pesos de Deuda sin Aval ni Garantía Estatal.

Con el objetivo de manejar de manera honesta, eficiente y con transparencia

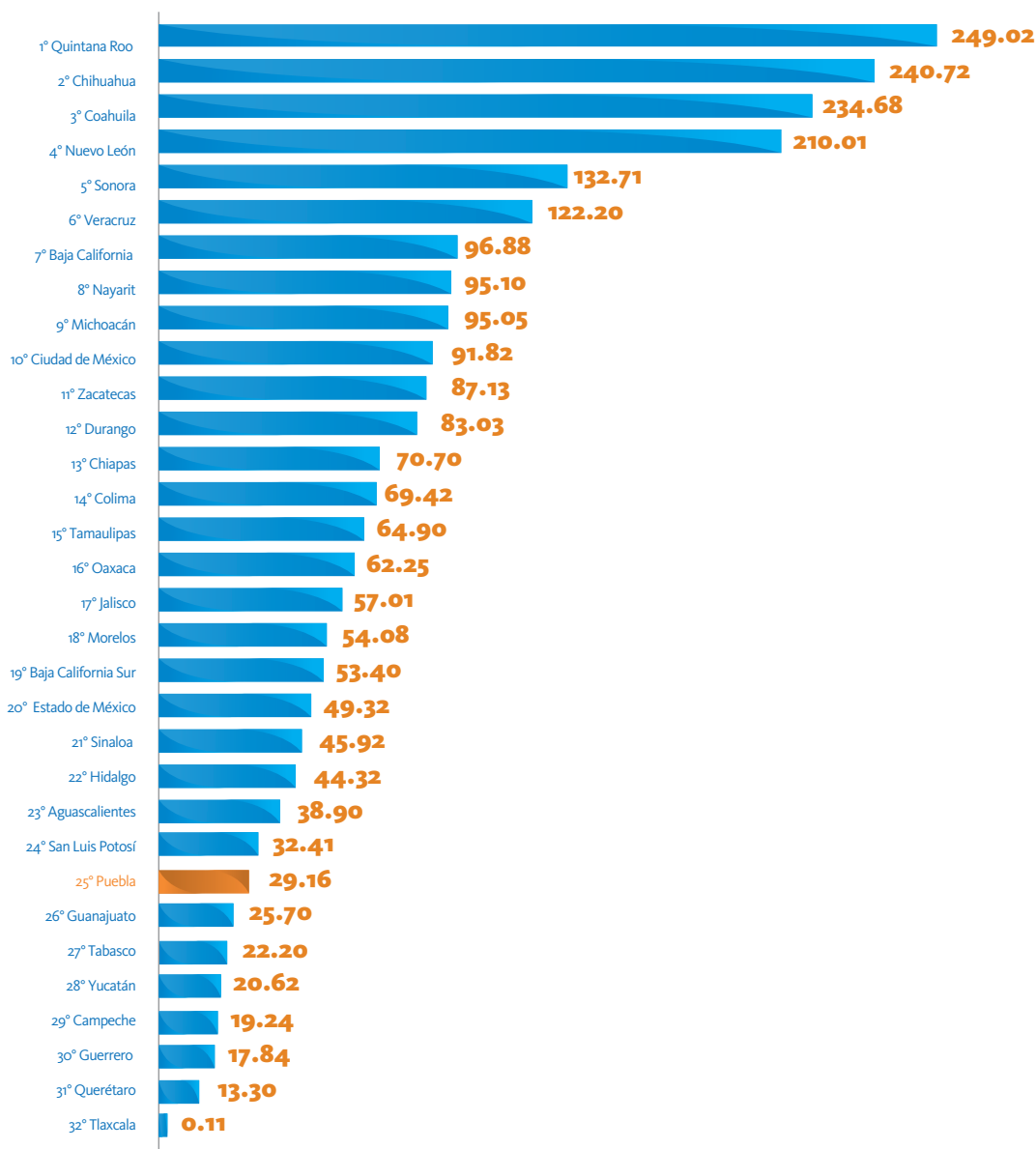
la información sobre la deuda pública, esta fue dada a conocer a la ciudadanía en un diario de circulación local y uno nacional, así como en el portal electrónico del Gobierno del Estado.

Del mismo modo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) divulgó, en su portal de Internet, indicadores de endeudamiento, los



## Deuda total con respecto a las Participaciones Federales de las entidades federativas, 2016

(Porcentaje)



**NOTA:** Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

**FUENTE:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

cuales reflejan que el estado presenta un decremento en términos porcentuales en lo que se refiere a las Obligaciones Financieras de las entidades federativas con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2015.

De esta manera, para septiembre de 2016, Puebla registró un monto de

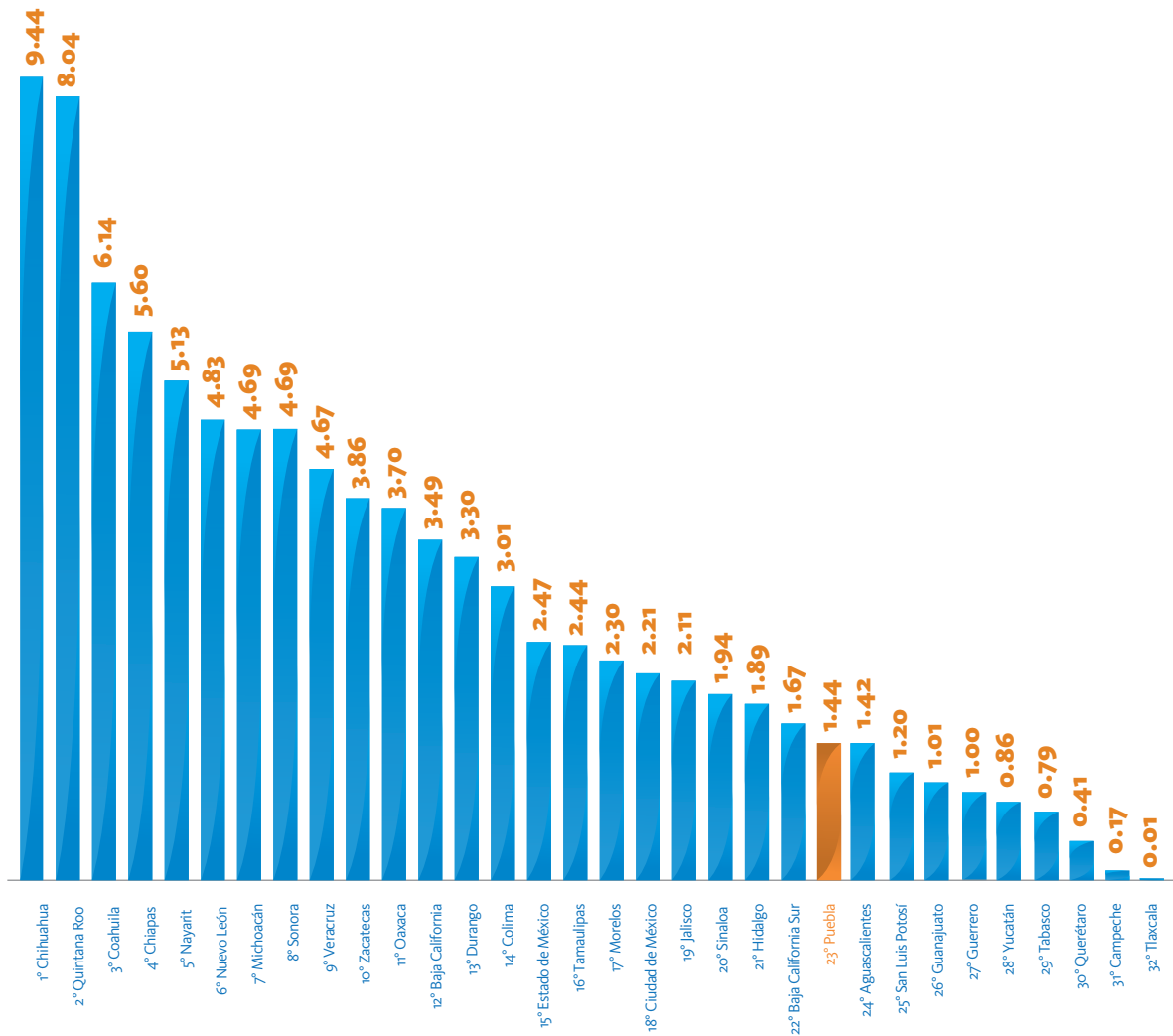
la Deuda Total por 8 mil 362 millones 705 mil pesos, posicionándose en el lugar 15 a nivel nacional al mostrar una disminución porcentual de 1.61% a 1.56% con respecto a diciembre de 2015.

Análogamente, la entidad conserva la posición 25 respecto al saldo de

## Deuda total con respecto al PIB<sup>1/</sup> de las entidades federativas, 2016

(Porcentaje)

26



<sup>1/</sup> Producto Interno Bruto.

**NOTA:** Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

**FUENTE:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

la deuda pública en relación a las participaciones federales. De ahí que en términos porcentuales pasó de 31.85% en diciembre de 2015 a 29.16% en septiembre de 2016.

De la misma manera, respecto a diciembre de 2015, el Estado bajó una posición en cuanto a la proporción entre la deuda total y el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), ocupando en septiembre de 2016 el lugar 23, de modo que este indicador mostró una disminución de 0.12%, pasando de 1.56% a 1.44%.

### AGENCIAS CALIFICADORAS, 2016

Moody's de México y Fitch Ratings son 2 de las empresas calificadoras con mayor importancia tanto en México como a nivel internacional, las cuales evalúan el comportamiento de la deuda del estado de Puebla. Como resultado de dicha evaluación, ambas empresas ratificaron su calificación en Aa3.mx y AA-(mex) respectivamente. De acuerdo con esto, Puebla se mantuvo –por cuarto año consecutivo– ubicado como el quinto estado mejor calificado, solo por debajo

## Calificaciones otorgadas por las 2 principales empresas calificadoras de México, 2016

### MOODY'S DE MÉXICO

Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Negativa
Guanajuato	Aa1.mx	Negativa
Querétaro	Aa1.mx	Negativa
Puebla	Aa3.mx	Negativa
Tlaxcala	Aa3.mx	Negativa
México	A1.mx	Negativa
Durango	A1.mx	Negativa
Sinaloa	A1.mx	Negativa
Tabasco	A1.mx	Negativa
Tamaulipas	A1.mx	Negativa
Chiapas	A2.mx	Negativa
Baja California	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Negativa
Hidalgo	A2.mx	Negativa
Jalisco	A2.mx	Negativa
Nuevo León	A2.mx	Negativa
Oaxaca	A2.mx	Negativa
San Luis Potosí	A2.mx	Negativa
Sonora	A2.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Negativa
Zacatecas	Baa1.mx	Negativa
Veracruz	B1.mx	Negativa

FUENTE: Moody's de México.

### FITCH RATINGS

Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Querétaro	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Baja California	AA-(mex)	Negativa
Tamaulipas	AA-(mex)	Negativa
México	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Negativa
Jalisco	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Estable
Baja California Sur	A(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Sonora	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Negativa
Chihuahua	A-(mex)	Estable
Nuevo León	BBB+(mex)	Positiva
Zacatecas	BBB+(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Coahuila	BBB(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable
Veracruz	BB+(mex)	Negativa
Quintana Roo	BB(mex)	Estable
Colima	CCC(mex)	Negativa

FUENTE: Fitch Ratings.

de la Ciudad de México, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

Dichas calificaciones reflejan resultados financieros consolidados y balanceados, mismos que respaldan un bajo nivel de deuda pública, la cual tiene buenos términos y condiciones. Igualmente reflejan un capital de trabajo neto estable. Las Agencias Calificadoras prevén que el Estado no enfrentará

contingencias en materia de pensiones y jubilaciones a corto plazo.

Las empresas calificadoras destacan el grado de inversión del Estado, sustentado por sólidos factores de administración y gobierno interno, incluyendo prácticas prudentes para el desarrollo presupuestal y un enfoque conservador respecto al financiamiento con deuda. La información financiera

se presenta en forma integral, oportuna y transparente, incluyendo los estados financieros auditados.

### **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS**

El monto de recursos de las Participaciones, Fondos y Recursos Participables transferidos a los municipios en 2016 correspondió a 6 mil 618 millones 141 mil pesos, por lo que se tuvo un progreso de 553 millones 627 mil pesos respecto del año anterior, lo que significó un crecimiento nominal de 9.1% y de 5.6% en términos reales.

De esta manera, las Participaciones que se transfirieron a los municipios fueron por un monto de 4 mil 525 millones 420 mil pesos correspondientes al *Fondo de Desarrollo Municipal* y mil 270 millones 291 mil pesos por concepto del *Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal*.

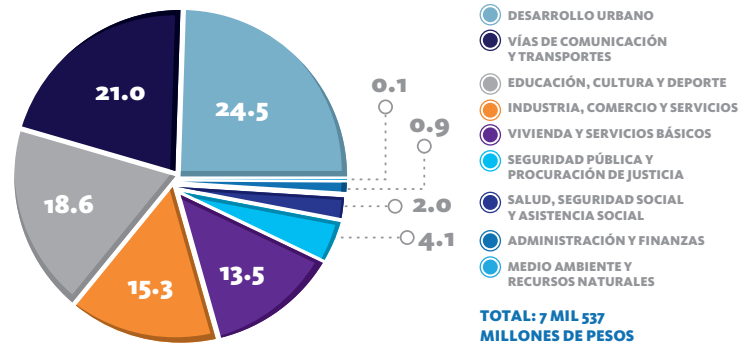
Los recursos entregados por los Fondos y Recursos Participables fueron por los siguientes importes: 242 millones 678 mil pesos del *Fondo de Fiscalización y Recaudación*; 150 millones 279 mil pesos del *Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel*; 87 millones 652 mil pesos del *Fondo de Compensación*; 15 millones 709 mil pesos del *Fondo de Extracción de Hidrocarburos*; 214 millones 85 mil pesos de las Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta; y 112 millones 27 mil pesos del *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*.

Uno de los elementos destacables fue el esfuerzo recaudatorio de los municipios en los conceptos de impuesto predial y en los derechos por suministro de agua, de tal manera que aquellos que realizaron acciones para incrementar recaudación se vieron beneficiados en el aumento de los recursos que reciben de Participaciones.

Cabe mencionar que en 2016 la recaudación de impuesto predial fue por un monto estimado de 995 millones 899 mil pesos, mientras que la recaudación de derechos por suministro de agua se

## **Inversión Pública por sector, 2016**

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

estimó en mil 379 millones 382 mil pesos.

En materia de Aportaciones para los municipios –provenientes del *Fondo para la Infraestructura Social Municipal* y de las *Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* y del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*– en 2016 el monto transferido a los municipios fue de 7 mil 470 millones 523 mil pesos. De estos recursos, 4 mil 317 millones 438 mil pesos fueron por el FISMDF y 3 mil 153 millones 85 mil pesos por el FORTAMUN-DF, con un aumento de 316 millones 401 mil pesos respecto al año anterior, lo que significó un crecimiento nominal de 4.4% y de 1.1% en términos reales.

### **ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

El principal compromiso del Gobierno del Estado durante esta Administración fue el de generar un ambiente esencial de estabilidad, tranquilidad, seguridad y paz pública a través de diversos proyectos de infraestructura pública que impulsaran el desarrollo integral del Estado al mejorar los servicios públicos, permitiendo asignar los recursos bajo un estricto apego a los lineamientos, metas, líneas de acción, objetivos y estrategias

plasmados en el **Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017)**.

Para fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población, se priorizó la inversión pública en financiar acciones y obras enfocadas a sectores estratégicos en materia de desarrollo urbano, educación, cultura y deporte, industria, comercio y servicios, medio ambiente y recursos naturales, salud, seguridad social y asistencia social, seguridad pública y procuración de justicia, vías de comunicación y transporte, vivienda y servicios básicos.

De esta forma, los beneficios generados contribuyeron a la mejora del bienestar social y económico de los habitantes de la entidad y a disminuir las brechas sociales que existen entre la población. Esto mediante la inversión de recursos en 2016 por 12 mil 2 millones 324 mil pesos.

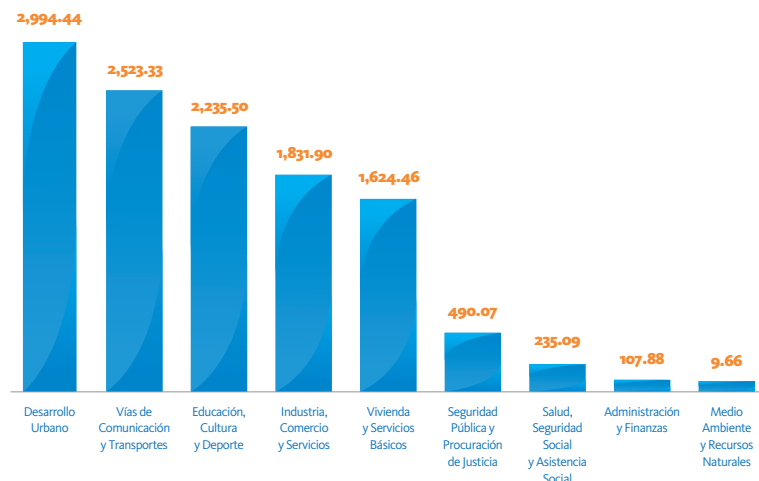
## INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR

La distribución de la inversión pública por sector en 2016 atendió las necesidades más apremiantes de la población, por lo que el compromiso de la actual Administración se ve reflejado de la siguiente manera:

- En el sector Administración y Finanzas, se devengaron 107 millones 875 mil pesos destinados a 29 obras y acciones, entre las que resaltan: la construcción del Centro Integral de Servicios en Ajalpan y Tepexi de Rodríguez la terminación de la construcción, rehabilitación y adaptación de los Centros Integrales de Servicios de los municipios de Atlixco, Teziutlán y Zacatlán, y los suministros de mobiliario y equipo tanto para los Centros Integrales de Servicios en los municipios de Ajalpan, Atlixco, San Andrés Cholula, San José Chiapa y Xicotepec como para el Instituto Cultural Poblano y para la Antigua Penitenciaría San Javier en el municipio de Puebla. Estas obras resaltables sumaron una inversión conjunta de 81 millones 825 mil pesos.

## Inversión pública por sector, 2016

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

- En el sector Desarrollo Urbano se devengaron 2 mil 994 millones 442 mil pesos para ejecutar 966 obras y acciones, entre las que destacan el Distribuidor Vial Boulevard Esteban de Antuñano, Hermanos Serdán y la Autopista México-Puebla, y la pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard del Niño Poblano. Estas obras destacables implicaron una inversión superior a los 335 millones de pesos.
- En el sector Educación, Cultura y Deporte, se financiaron mil 293 obras y acciones con un monto devengado de 2 mil 235 millones 499 mil pesos. En este sector, las obras más relevantes fueron la modernización del Centro de Alto Rendimiento Estatal en Puebla con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad y la Construcción del Museo de la Evolución de Tehuacán. En estas obras relevantes se invirtió un monto superior a 175 millones de pesos.
- En el sector Industria, Comercio y Servicios se devengaron mil 831 millones 899 mil pesos para la ejecución de 105 obras y acciones

dentro de las que destacan el Pasaje Histórico 5 de Mayo (Túnel 5 de Mayo, La Concordia-Los Fuertes, la construcción del Mercado Municipal y Tianguis de Acatlán y la construcción del Centro Artesanal, Comercial y de Servicios en Coyomeapan. Estas obras destacables implicaron una inversión superior a 53 millones de pesos.

- Para el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se devengaron recursos por un monto de 9 millones 662 mil pesos, con los cuales se realizaron obras y acciones de las que destacan el desazolve de la Presa Chicalcoatl y los estudios en torno a la Presa Tenango. Estos estudios tuvieron una inversión de 9 millones 29 mil pesos.
- En el sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se devengaron recursos por 235 millones 90 mil pesos que se orientaron a financiar 44 obras y acciones entre las que destacan la construcción y/o modernización de Centros de Salud en los municipios de Atzitzintla, Petlancingo, Francisco Z. Mena, Tehuiztzingo y San Andrés Cholula. Para estos trabajos destacables se destinó una inversión superior a los 104 millones de pesos.
- En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se devengaron recursos por 490 millones 70 mil pesos destinados a 156 proyectos, destacándose la construcción y equipamiento de la Casa de Justicia de San Martín Texmelucan y la construcción de los Centros de Integración, Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Acatlán, Libres, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec. Estas últimas obras tuvieron una inversión superior a 128 millones de pesos.
- En el sector Vías de Comunicación y Transportes, se devengaron recursos por 2 mil 523 millones 325 mil pesos para la ejecución de 261 obras, entre



las que destacan la construcción del Libramiento Atlixco (en el municipio de Atlixco), el camino de acceso a la Academia de Policía, así como el proyecto integral para la construcción de la Vía San Martín Texmelucan-Huejotzingo. Estas últimas obras tuvieron una inversión de 560 millones de pesos.

- En el sector Vivienda y Servicios Básicos, se devengaron recursos por mil 624 millones 462 mil pesos, para atender 614 obras y proyectos, siendo los proyectos más importantes la ampliación del sistema de agua potable en San Andrés Cholula, la Línea de Conducción en Caxhuacan y la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de Huauchinango. Estas obras con una inversión de 220 millones de pesos.

De este modo, la presente Administración invirtió recursos en infraestructura destinada a impulsar el desarrollo social y económico de la entidad a fin de incrementar la calidad de vida de los habitantes del estado. El objetivo fue proporcionar servicios públicos de calidad que amplían las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones.

# 1.5 Transparencia fiscal

**D**urante la actual Administración el Gobierno del Estado logró transparentar su gestión gubernamental, reflejando su esfuerzo constante y el compromiso con la mejora continua de la información publicada en los portales electrónicos oficiales.

## ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ITDIF)

El ITDIF es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades

federativas. A su vez permite conocer el empeño llevado a cabo por estas entidades para impulsar el acceso a documentos y estadísticas fiscales.

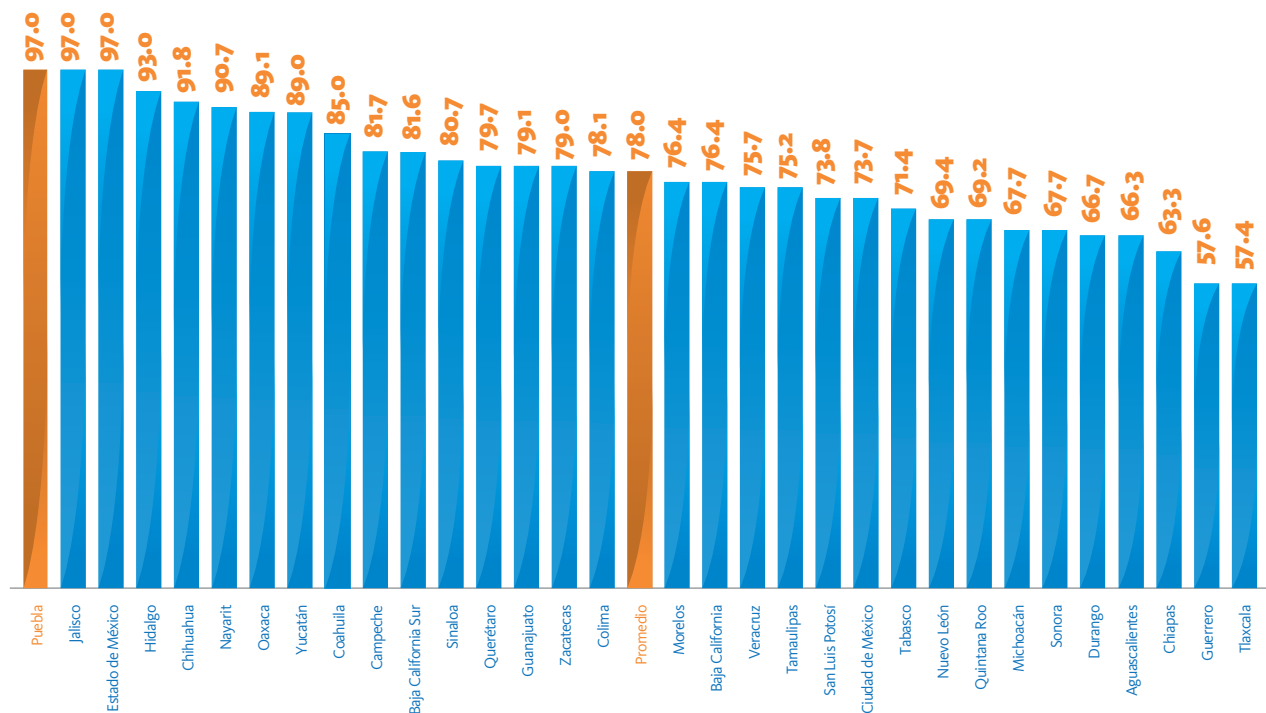
El objetivo de la evaluación es contribuir y fortalecer las propuestas que buscan mejorar el acceso a la información. Otro objetivo es hacer más eficiente y eficaz el ejercicio del gasto público. Ambos permiten conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos.

La evaluación se lleva a cabo anualmente para dar seguimiento continuo a las acciones del gobierno en materia de transparencia fiscal y para observar la evolución o retroceso de la entidad en esta materia, respecto de las demás entidades federativas.

Por sus esfuerzos en esta materia, el Gobierno de Puebla alcanzó el primer lugar nacional del ITDIF 2016, junto con Jalisco y el Estado de México, con un puntaje de 97 de 100 posibles.

## Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2016 31

(Puntos)



FUENTE: Aregional.

## **SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Un derecho considerado una garantía del ciudadano es acceder a la información pública gubernamental de la entidad federativa.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración como uno de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado, dio respuesta a 614 solicitudes de acceso a la información presentadas por particulares a través del *Sistema INFOMEX*, de las cuales 22 fueron impugnadas a través de recurso de revisión, ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), lo que representa el 3.5% del total de las solicitudes. Asimismo, es preciso indicar que de los medios de defensa interpuestos se resolvieron 18. La presente Administración se ha distinguido por respetar el derecho de acceso a la información ejercido por parte de los particulares.



## 1.6 Planeación para el desarrollo

**E**l Gobierno del Estado trabajó arduamente en la consolidación de una planeación integral que promoviera el desarrollo de Puebla. Así, de manera estratégica las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) trabajaron coordinadamente con el único propósito de transformar Puebla.

Bajo esta premisa, a través del *Sistema Estatal de Planeación Democrática* se impulsó la participación ciudadana, como eje articulador en la definición, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno, ejemplo de ello fue la realización de 2 sesiones ordinarias de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) — órgano que da rumbo y certidumbre al quehacer gubernamental—, en donde se abordaron temas de gran trascendencia para las y los poblanos en la construcción de consensos que permitan alcanzar el bien común.

De igual forma, se trabajó de manera permanente con los 9 Subcomités Sectoriales y 5 Especiales, órganos auxiliares del COPLADEP, que se constituyeron con el propósito de facilitar el proceso de planeación en la identificación de acciones prioritarias para el desarrollo social y económico de la entidad.

Bajo esta premisa, en las distintas etapas de la planeación se privilegió el sentir de todos los sectores, incorporando en todo momento la participación siempre vital de la sociedad, desde la definición de las políticas públicas, la elaboración de los planes y programas, hasta los procesos



de formulación y seguimiento a los proyectos de obra pública que mejoraron la calidad de vida de los poblanos.

En consecuencia, en apego a las reformas realizadas a diversos ordenamientos jurídicos que modificaron la estructura de la APE, se actualizaron 13 programas sectoriales e institucionales con el fin de dar certidumbre al quehacer gubernamental de las secretarías y organismos públicos involucrados.

Por otra parte, la priorización del gasto de inversión representó uno de los elementos más importantes de este Gobierno, lo que permitió atender las demandas y necesidades de la población de las 7 regiones del estado. Ante este reto a través del *Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI)*, las dependencias y entidades registraron las propuestas susceptibles de financiamiento en los sectores de infraestructura y transporte, educación, turismo, cultura, desarrollo urbano, salud y seguridad pública.

Resultado de lo anterior, a través del **Programa Anual de Inversión Pública 2017** se registraron mil 288 programas y proyectos vinculados a elementos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)*.

Reconocer la heterogeneidad de los municipios y sus necesidades, fue el punto de partida de esta Administración para contribuir al fortalecimiento municipal. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) fue el instrumento para la relación estado-municipios.

Es así que se implementó el Portal de Planeación para el Desarrollo (www.planeader.puebla.gob.mx), a fin de que los funcionarios municipales cuenten con una herramienta que les ayude a conducir, coordinar y orientar las acciones y programas para atender las demandas de su población.

Durante 2016, se registraron 56 mil 908 visitas a dicho portal, quienes tuvieron acceso a diversos temas de gran relevancia como: marco jurídico y normativo en materia de planeación de los tres órdenes de Gobierno; de programas federales; de disciplina financiera en las entidades federativas y municipios; sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como información referente al *Sistema Nacional Anticorrupción*, a las capacitaciones municipales, a los Datos Abiertos y al Presupuesto base Cero.

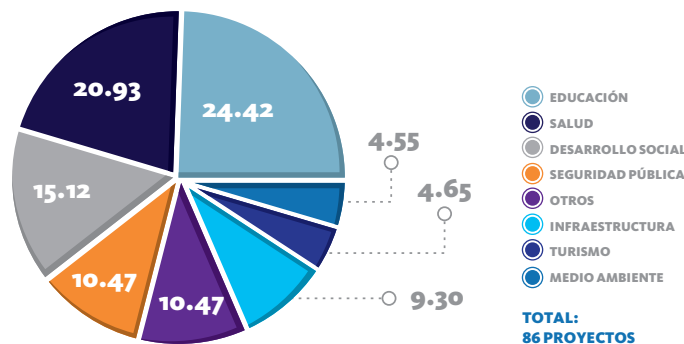
A fin de vigilar que los recursos públicos se ejerzan en estricto apego a la legislación vigente, se analizaron 86 instrumentos jurídicos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal celebraron con los gobiernos federal y municipal, así como con particulares en temas como: salud, infraestructura, educación, seguridad pública, medio ambiente, entre otros a fin de que se encuentren alineados a los instrumentos de planeación vigentes.

### IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Diversas son las estrategias que el Gobierno del Estado implementó para reducir la brecha entre las regiones. Una de ellas fue invertir en el capital social que existe en los ayuntamientos poblanos.

## Proyectos de instrumentos jurídicos analizados por sector, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En 2016, bajo un esfuerzo de coordinación interinstitucional en la que participaron dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), se capacitó a mil 352 servidores públicos municipales de 209 Ayuntamientos, a través de un esquema de capacitación, con temas de gran importancia que les permitirá desempeñar con gran profesionalismo sus actividades, entre los que destacan; Modelo Educativo Poblano, Agenda Educativa Municipal, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Integración y Aprobación de la Ley de Ingresos Municipal 2017, Modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, y Financiamientos Rurales.

El *Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)* es la instancia municipal de participación social en la que participan los 3 órdenes de Gobierno, este comité tiene como función principal proponer y acordar las obras y acciones a realizar para atender las demandas y necesidades de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, así como con las Reglas de Operación de los distintos programas federales con los que van a ser financiadas.

En este sentido, respetando en todo momento la autonomía que tienen los municipios, señalado en el artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Secretaría de Finanzas y Administración contribuyó en su carácter de Secretaria Técnica, orientando y asesorando en la aplicación de los recursos del Ramo 33, por ello, durante 2016, se participó en 211 sesiones de COPLADEMUN de 115 municipios. Es importante señalar que en dichas sesiones, se difundieron las modificaciones a los lineamientos del FAIS, obteniendo como resultado la aplicación transparente.

Derivado de los estudios de identificación y evaluación de factibilidad de proyectos detonadores del desarrollo regional y de 7 programas regionales, se realizaron actividades de integración de evidencia e información estadística, geográfica y económica para concretar el financiamiento con recursos públicos federales de 54 proyectos que permitieron dotar de infraestructura y servicios básicos a distintos municipios del estado.

### **FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

La difusión y el aprovechamiento de la información —estadística, geográfica y de gestión— confiable y oportuna para los usuarios, ha sido un objetivo constante durante esta Administración. Esto con la finalidad de que los ciudadanos y servidores públicos, de los 3 órdenes de gobierno, cuenten con datos que les permitan tomar acciones o decisiones para las diferentes políticas públicas.

Por tanto y para dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y por el Sistema Estatal de Información (SEI), se fortaleció el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) el cual es operado por la Secretaría de Finanzas y Administración. Este Comité es un órgano colegiado de participación y consulta que tiene la finalidad de suministrar, a la sociedad y al estado, información de calidad, pertinente,



veraz y oportuna, a través de un enfoque innovador y un manejo transparente. Siempre con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de la entidad.

Como parte del fortalecimiento del Comité se creó el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”, conformado en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los 10 ayuntamientos que ostentan la declaratoria de Pueblo Mágico los cuales son: Atlixco, Chignahuapan, Cholula (San Andrés y San Pedro), Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez y Zacatlán. Este grupo se conformó con el objetivo de asegurar que la generación de la información estadística municipal, requerida en los lineamientos del **Programa Pueblos Mágicos** del Gobierno Federal, sea presentada puntualmente y además cumpla con lo establecido.

## Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica, 2015 y 2016



**NOTA:** Cifras acumuladas.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

36

En el marco de este grupo se desarrollaron diversas actividades en materia estadística y geográfica con el fin de homologar los conceptos comunes que aplica el *Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México (Data Tur)* en sus registros administrativos, los cuales son: el mejoramiento de la información estadística sobre las actividades vinculadas al turismo, así como culturales y de alojamiento, y el mantenimiento de la consistencia, continuidad, coherencia y comparabilidad en actividades turísticas.

Por su parte el CEIGEP desarrolló diversas acciones en el ámbito estadístico para favorecer la presentación y administración de los datos estadísticos para su análisis y aprovechamiento. Dentro de estas acciones se encuentra la realización de 6 eventos de capacitación con 3 temas: 1) Generación de Estadística Básica, 2) Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas, y 3) Proyectos de Estadística Básica para la Planeación y Toma de Decisiones. En estos eventos

participaron dependencias, entidades, instituciones académicas y el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”.

Para normar y dirigir la presentación y difusión de la información estadística de la Administración Pública Estatal, se realizaron 3 verificaciones a productos estadísticos. Estas tuvieron la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas técnicas: Uso de Fuentes de Información (NTE-001-2012) y Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas (NTE-004-2012).

Por otra parte, en coordinación con el INEGI, se integró la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales; así como del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla; ambos en su edición 2016. Estas publicaciones difunden estadísticas seleccionadas, que permiten conocer la magnitud, composición, distribución y el comportamiento de universos y fenómenos de interés general. También incluye, una selección de información geográfica como referencia espacial de la información estadística que se elaboró.

El Censo considera 4 módulos: 1) Administración Pública de la Entidad Federativa, conformada por 9 secciones, 2) Seguridad Pública, 3) Sistema Penitenciario, y 4) Medio Ambiente.

El Anuario por su parte, trata fundamentalmente aspectos sociodemográficos, económicos, de gobierno, seguridad pública y justicia, así como aspectos del medio ambiente. Para algunos aspectos se recurre a las estadísticas generadas mediante los censos y las encuestas nacionales.

En lo referente al Servidor Estadístico (SEST), que es parte del portal Web del CEIGEP, se adicionaron 207 variables estadísticas a la base de datos del mismo, y se actualizaron 5 mil 366 registros de diversas variables, en su mayoría referentes a temas de carácter económico; demográfico y social; gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; logrando para 2016, un total de 2 mil 509 variables contenidas en el SEST.



asegurar la calidad del procesamiento de la información durante la carga y consulta.

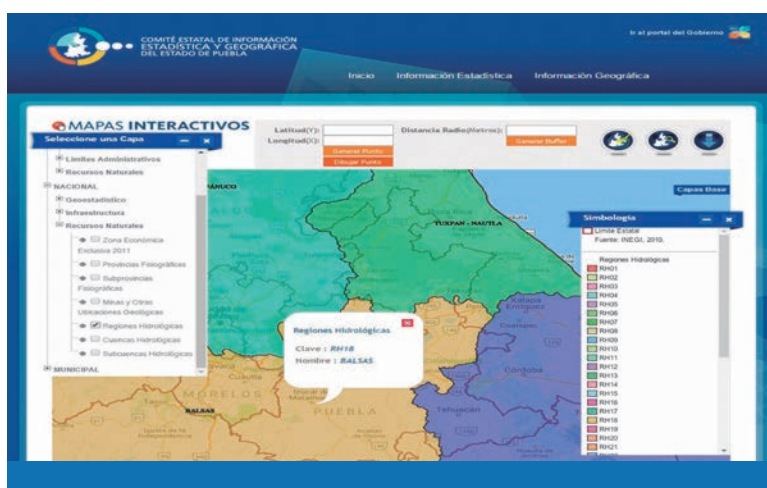
En materia geográfica también se realizaron eventos, los cuales correspondieron al desarrollo de la competencia del personal de la Administración Pública Estatal y con el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”. En total se realizaron 5 eventos con 3 temas de capacitación: 1) Taller Ejecutivo Mapa Digital de México, 2) Taller Cartografía Digital con QGIS, y 3) Geolocalización de los Atractivos Turísticos. Lo anterior, con la finalidad de que los participantes conocieran y utilizaran las herramientas proporcionadas en los temas antes mencionados.

En lo que refiere a la actualización de información geográfica, se trabajó en el producto Mapa Básico del Estado de Puebla 2016 y en la sección de Mapas Interactivos del portal Web del CEIGEP. El primer producto considera información estadística de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, así como los productos cartográficos correspondientes a este periodo. Además, se trabajó en una mejor visualización de la información.

Respecto de la sección de Mapas Interactivos, se incrementó en 30% el inventario de las capas de información geográfica disponibles en dicho portal, destacando las Zonas de Atención Prioritaria 2016 (ZAP), las cuencas hidrológicas del estado y la cartografía correspondiente a la Encuesta Intercensal 2015.

Con el objetivo de presentar la información del portal Web del CEIGEP, con un enfoque atractivo y un manejo transparente, se innovó el diseño y la elaboración de productos estadísticos y geográficos de dicho portal.

En la sección de Fichas Municipales, se modificó el apartado del mapa municipal, donde se colocó un visualizador centrado a los límites del municipio seleccionado, con la finalidad de que el usuario conozca la extensión territorial, de fácil comprensión,



Asimismo, se actualizaron periódicamente las Fichas Municipales y los Datos Demográficos de acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015; así también los 10 Indicadores de Coyuntura del portal Web del CEIGEP, considerando la aplicación de la Norma Técnica Estadística NTE-004-2012.

En lo correspondiente a la información geográfica, con la finalidad de fortalecer el *Sistema de Información Geográfica*, se trabajó en la programación del portal Web del CEIGEP con el fin de instalar los servicios correspondientes para la operación de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales del Estado de Puebla, en coordinación con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) y el INEGI. La plataforma se encuentra en la segunda etapa de desarrollo para



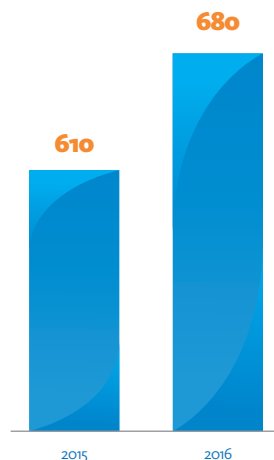
permitiendo navegar y hacer acercamientos del mismo. Además, en la misma sección se agregó la información de “Hogares que disponen de”, así como el archivo descargable del producto.

De igual forma, en la sección de Mapas Interactivos se generó una nueva herramienta que ayuda a que los mapas y su simbología puedan ser utilizados en diferentes portales, gracias a la generación de un vínculo, el cual se podrá copiar y pegar en las páginas de Internet, obteniendo una visualización compacta de los mapas interactivos con los que cuenta dicha sección.

En cumplimiento con la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se incorporó el apartado de Información de Gestión al portal Web del CEIGEP, que contiene los informes de gobierno, con la finalidad de ofrecer a los usuarios de información los logros obtenidos durante el Sexenio.

Asimismo, en la sección de Talleres y Eventos se publicó una tabla que contiene la información estadística de las capacitaciones, publicando el nombre del evento, fecha de inicio y término, lugar y el total de participantes, desagregados según género (Hombre-Mujer).

## Usuarios del Sistema Estatad de Información, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

También, se publicó la estadística de los Usuarios del SEI, que se encuentran desagregados según género (Hombre-Mujer), perfil y tipo de consulta. Por ello, durante 2016, se proporcionó información estadística, geográfica y de gestión a 680 usuarios presenciales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como del sector académico y privado.

Finalmente, respecto al fomento del uso de la información estadística y geográfica, el CEIGEP participó en el foro Vigencia de la Administración Pública “Actores y Protagonistas en México” que organizó la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el tema la “Importancia de los datos estadísticos para la toma de decisiones”.

En la ponencia se destacó la importancia de los números, cifras, datos, valores, etcétera, que son parte de la vida diaria, además de que se pueden emplear como objeto de estudio y para experimentar, predecir, describir, evaluar, objetivar, deducir, inferir, confirmar, concluir y responder a fenómenos de múltiples naturalezas.

## SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)* es un elemento clave para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como una herramienta estratégica para obtener información que permita la identificación de aspectos susceptibles de mejora, que coadyuve a un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental, y a la creación de valor público.

En este ámbito, el Gobierno del Estado en 2016 alcanzó el 91.5% de avance en la categoría denominada Evaluación del Índice de Implementación del PbR-SED en las entidades federativas, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este resultado es 26.8 puntos porcentuales mayor que la media nacional.

Como parte de las acciones realizadas durante el año que se informa, se integró el **Programa Anual de Evaluación 2016** en el que se calendarizó la evaluación del desempeño de 30 programas presupuestarios, analizando su diseño y los niveles de cumplimiento de los indicadores que les fueron vinculados. Con estas evaluaciones se provee de información relevante a las dependencias responsables de dichos programas, con la cual se contribuye a fortalecer su consistencia interna.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a la normatividad federal en materia de gasto federalizado, en 2016 se evaluaron los recursos del Ramo General 33 ejercidos por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal: *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*, *Fondo de Aportaciones*

*para los Servicios de Salud (FASSA)*, *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*, *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*, *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*, *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* y *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)*.

A efecto de continuar brindando apoyo institucional a las administraciones locales, se realizaron 3 evaluaciones al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISMDF)* –del ejercicio fiscal 2015– correspondiente a los ayuntamientos de Mixtla, San Pablo Anicano y Teteles de Ávila Castillo, esto les permitió mejorar su desempeño en materia de planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En el marco del Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016, se firmaron 28 Documentos Institucionales de Trabajo, en los cuales se acordó la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas de 2013 a 2015, con lo cual se logró incrementar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño de los programas.

Con el objetivo de capacitar al personal encargado de la evaluación del estado, así como difundir las experiencias del Gobierno del Estado en la materia, se participó en la Segunda Reunión de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación y en la Academia Nacional de Evaluadores de México A. C. (ACEVAL).



40

## 1.7 Recursos humanos

**E**l capital humano constituye uno de los recursos más importantes de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual en 6 años de gobierno se implementaron diversas estrategias y prácticas en materia de formación, capacitación, profesionalización y reconocimiento de los trabajadores, a fin de valorar y promover su desarrollo integral, generar una cultura organizacional y un ambiente de trabajo satisfactorio, logrando potencializar la innovación, el desempeño y la productividad laboral al interior de las dependencias y entidades estatales.

Bajo este contexto, en 2016 se llevó a cabo la firma del *Convenio de Revisión Salarial entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados*

### Personal premiado por sus años de servicio, 2016

Años de servicio	Trabajadores	Monto por persona (Pesos)
20	321	13,187.50
25	211	17,260.00
30	202	25,375.00
35	22	29,437.50
40	4	33,500.00
45	3	37,562.50
50	1	49,750.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

(S.T.S.P.E.P. y O.D.), en el que ambas partes acordaron un incremento directo en el salario de 4%.

Asimismo, en la presente Administración se firmaron las Condiciones Generales de Trabajo, documento en el que se establece de manera puntual las obligaciones que contraen recíprocamente tanto el Gobierno del Estado como sus trabajadores, y se reconocen todos y cada uno de los logros sindicales. Cabe mencionar que en los últimos 50 años



de vida del *Sindicato de Burócratas*, no se había suscrito tan importante acuerdo de voluntades.

En el presente año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla, los trabajadores de la Administración Pública con antigüedad de 20 a 50 años en el servicio, fueron reconocidos con estímulos económicos equivalentes a 13 mil pesos y hasta un monto de 49 mil pesos, de acuerdo con sus años de trabajo cumplidos.

Por otra parte, en seguimiento a los resultados obtenidos con la implementación del *Sistema de Control de Asistencia* –el cual permite controlar de forma sencilla, efectiva y confiable el horario laboral de los servidores públicos en sus centros de trabajo– en el año que se informa, se logró un ahorro de un millón 908 mil pesos, derivado del registro diario de las incidencias del personal.

## FACTOR HUMANO Y PRESTACIONES LABORALES

A fin de promover y fortalecer una cultura de gestión institucional orientada a la obtención de resultados –en función del desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos que laboran en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado– desde 2011 se implementó el **Programa de Reconocimiento a la Excelencia**, considerado un logro importante de esta Administración. A través del programa en comento, se otorga un incentivo económico a los servidores públicos que se destacan en su desempeño, por lo que en el año que se informa, se reconoció a 3 mil 476 servidores públicos de la Administración Estatal, con una inversión de 24 millones 800 mil pesos. Asimismo, el **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos** benefició a 586 trabajadoras y trabajadores de la Administración al proporcionarles becas que cubren desde el 20 hasta el 100% del costo de las colegiaturas, esto como resultado

## Convenios y servidores públicos becados por instituciones educativas, 2016

Institución educativa	Convenios	Becados
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>586</b>
Tecnológico de Monterrey	3	13
Escuela Libre de Derecho	2	23
Universidad Anáhuac	4	65
Universidad del Valle de México	1	20
Universidad Interamericana	1	8
Universidad Iberoamericana	2	15
Universidad de la Sierra	2	1
Instituto de Estudios Digitales	1	94
Universidad para el Desarrollo Generacional	1	19
Harmon Hall (idiomas)	1	79
Universidad de las Américas Puebla	2	24
Universidad Popular Autónoma de Puebla	2	22
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	0
Instituto de Administración Pública de Puebla	1	20
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1	NA
Licenciaturas a Distancia (UNAM <sup>1/</sup> -BUAP <sup>2/</sup> )	NA	55
Licenciaturas a Distancia (UnADM <sup>3/</sup> )	NA	128
Centro Integral de Estudios Superiores (CIES)	1	0

NA No aplica.

<sup>1/</sup> Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2/</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>3/</sup> Universidad Abierta y a Distancia de México.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

de 26 convenios celebrados entre el Gobierno del Estado de Puebla con diversas universidades e instituciones educativas.

Respecto del compromiso de capacitar de manera permanente al personal de las dependencias y entidades que conforman el Gobierno del Estado, en 2016 se llevaron a cabo 271 cursos de diversos temas tales como:

- Habilidades Gerenciales
- Desarrollo Humano
- Gestión Gubernamental
- Desarrollo Organizacional
- Cursos Virtuales (varios temas)

Por lo anterior, 7 mil 611 trabajadoras y trabajadores de esta Administración obtuvieron una constancia de acreditación satisfactoria de los cursos a los que asistieron.



42

## 1.8 Administración eficaz traducida en ahorros

**D**esde el inicio de la Administración, el Gobierno Estatal implementó medidas de racionalidad y eficiencia del gasto público que han permitido generar ahorros y economías en el presupuesto gubernamental, así como garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos económicos del estado, sin afectar la productividad ni el cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**.

Bajo este contexto, se dio continuidad a las acciones encaminadas a optimizar e incrementar el manejo de los recursos públicos, como la aplicación de la metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC), medida de control cuyos resultados se reflejaron en la disminución del consumo de combustible por parte de las dependencias y entidades del

### Montos ejercidos para combustible, 2015 y 2016

(Millones de pesos)



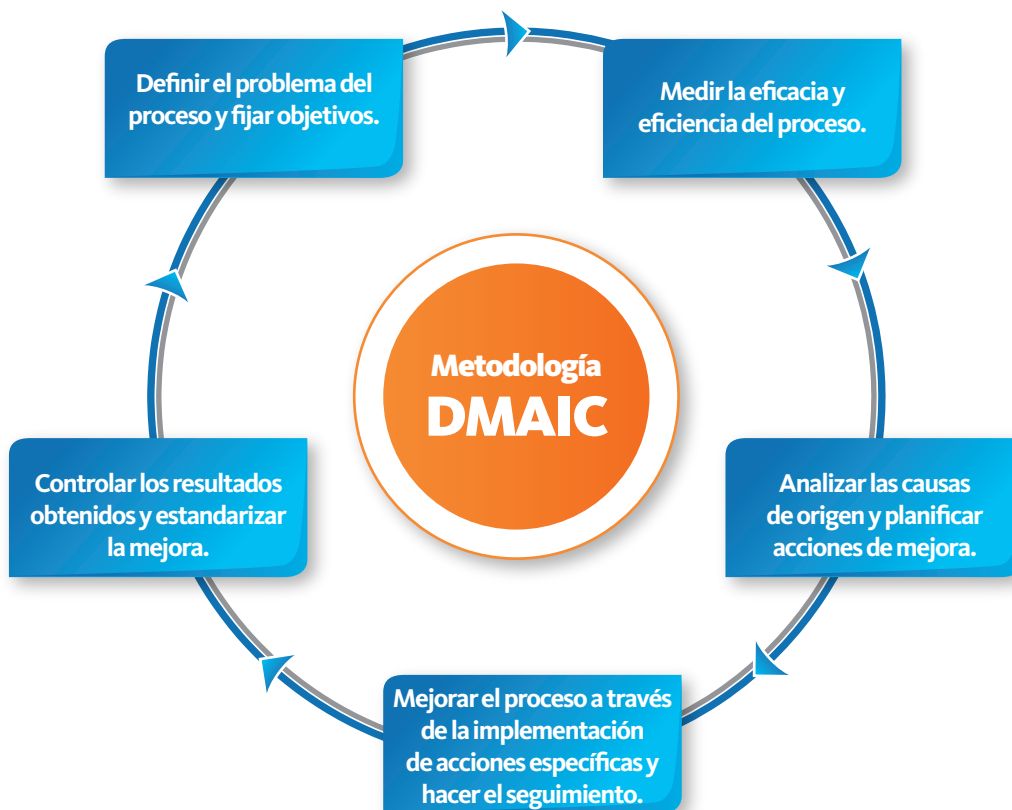
**NOTA:** Los montos que se reportan en el consumo de combustible han sido calculados con base en los precios de diciembre de 2016.

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

Gobierno del Estado, sin repercutir en sus operaciones.

La reducción del consumo de combustible en el año que se informa representó un ahorro de 11.71% respecto del ejercicio anterior, ya que la erogación reportada ascendió a 86 millones 474 mil pesos, contra los 97 millones 947 mil pesos registrados en 2015.

## Metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC), 2016



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Dicho ahorro denota un comportamiento que se ajusta a las metas establecidas por el Gobierno Estatal –en este rubro– así como a los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia que han caracterizado a esta Administración.

El resultado de las acciones en materia de racionalización y eficiencia del gasto operativo y administrativo –obtenidos en 6 años de Gobierno– dan cuenta de una consolidación de los procesos de gestión gubernamentales y del ejercicio responsable de los recursos, a través de una administración eficaz que se ha traducido en ahorros significativos, favoreciendo el equilibrio de las finanzas públicas del estado de Puebla.

### Consumo de combustible, 2015 y 2016

(Millones de litros)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



44

## 1.9 Administración eficiente del patrimonio del Estado

**E**l aprovechamiento en materia mobiliaria e inmobiliaria del Gobierno del Estado ha sido prioritario para la presente Administración, la cual ha dado especial atención a su correcta administración, conservación y control, siempre en apego a las políticas de austeridad y racionalidad implementadas por el Ejecutivo Estatal.

En 2016, a fin de continuar con el desarrollo de la infraestructura estatal destinada a mejorar los servicios públicos en beneficio de los poblanos, se adquirieron 13 inmuebles, con lo cual se incrementó el patrimonio estatal por 392 millones 247 mil pesos.

Bajo el compromiso de promover, en todo momento, el progreso económico y social de la entidad y tomando en cuenta la necesidad de dar un uso adecuado al patrimonio inmobiliario del Gobierno Estatal, en el año que se informa se enajenaron 20 inmuebles con lo cual se generó un ingreso de 325 millones 89 mil pesos, acción que permitió el aprovechamiento económico de las edificaciones que no estaban destinadas a un servicio público específico, y que habían dejado de utilizarse o que no estaban siendo empleadas adecuadamente.

Aunado a lo anterior, en la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** –en el punto 3.2 del Eje 3, denominado “Innovación y Modernización de la Administración Pública”– se estableció como objetivo estratégico, modernizar y racionalizar el uso del parque vehicular, por lo que en el presente ejercicio se enajenaron 504 vehículos cuyo mantenimiento –por

## Enajenación de inmuebles por ubicación, 2016

Ubicación	Precio de venta (Pesos)
<b>Total</b>	<b>325,089,631.23</b>
Calle 4 Norte No. 1203, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,460,000.00
Calle 2 Oriente No. 1208, Colonia Centro, Puebla, Pue.	5,800,000.00
Calle 12 Oriente No. 207, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,560,000.00
Bodega 45 Nave "A", Segunda Sección de la Central de Abasto, Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Bodega 46 Nave "A", Segunda Sección de la Central de Abasto, Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Bodega 12 Nave "B", Corredor Central Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	970,000.00
Bodega 37 Nave "D", Corredor Central Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Boulevard Atlixcáyotl 1910, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Pue.	124,124,000.00
Anexo 3 Oriente Nave "B", Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	1,186,494.40
Superficie 27,475.14 metros cuadrados, San José Chiapa, Pue.	8,242,542.00
Calzada Los Fuertes, Fraccionamiento Rincón del Bosque, Casa No. 92, Puebla, Pue.	2,680,000.00
Bodega 22 Nave "B", Bodega Central de Abasto, San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	970,000.00
Predio Kepler No. 1303, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Pue.	156,600,000.00
Calle 5 de Mayo No. 1603, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,586,000.00
Calle 7 Norte No. 2802, Colonia Santa María, Puebla, Pue.	700,000.00
26 Oriente No. 825, Colonia Buenos Aires, Puebla, Pue.	160,000.00
Gavilanes No. 38, Colonia San José Xilotzingo, Puebla, Pue.	159,000.00
Avenida Juan de Palafox y Mendoza No. 206, Col. Centro, Puebla, Pue.	8,500,000.00
22 Oriente No. 1204, Colonia Centro, Puebla, Pue.	4,108,594.83
Avenida de la Juventud s/n, entre Calle Reforma y 2 Sur, Huaquechula, Pue.	370,000.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

las condiciones físicas, mecánicas o por su antigüedad— resultaba más costoso que el beneficio obtenido. Con esta enajenación se generó un ingreso de 6 millones 398 mil pesos.

Por otra parte, en el año que se informa, se realizó el aseguramiento patrimonial a través de Licitación Pública Nacional, esquema bajo el cual se aseguraron todos los vehículos y bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

Este aseguramiento generó un ahorro de 2 millones 75 mil pesos respecto de 2015 y de 13 millones 140 mil pesos respecto del último año de gestión de la Administración anterior.

Además, durante 2016, el Gobierno del Estado obtuvo un ingreso de 6 millones 40 mil pesos por concepto de indemnizaciones pagadas por las aseguradoras, obteniendo durante esta Administración una recuperación de 24 millones 870 mil pesos en este rubro.

## 1.10

# Adquisiciones de bienes y servicios

Las grandes transformaciones requieren de 2 ingredientes: gran compromiso y trabajo decidido. Buscar satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz, fue una de las prioridades planteadas al inicio de la Administración; sin embargo, la constancia representó el mayor reto para mejorar y consolidar lo construido en estos 6 años de gobierno.

La modernización de la Administración Pública es uno de los proyectos que se ha mantenido firme a lo largo del Sexenio, y 2016 no fue la excepción. Atendiendo al propósito que se estableció como prioridad en sus inicios, de garantizar procesos de adquisiciones de bienes y servicios transparentes a través del manejo honesto y eficiente de los recursos, promoviendo que la mayoría de la hacienda pública destinada para las adquisiciones de bienes y servicios se ejecutara a través de Licitación Pública, en el año que se informa se continuó con el mismo curso de acción. Del monto original que las dependencias y entidades tenían presupuestado para llevar a cabo sus procedimientos de adquisiciones –el cual ascendió a 2 mil 667 millones de pesos– se adjudicó por procedimiento de Licitación Pública un monto de mil 551 millones de pesos, lo que representó el 58.15% de dichos recursos.

Por otra parte, como uno de los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, se recobró la confianza de los empresarios al generar una nueva cultura de participación en los procesos de adquisiciones de bienes



46



y servicios; el implementar procesos ágiles que incorporaron herramientas tecnológicas, permitió un mejor control de las adquisiciones y propició un círculo virtuoso de corresponsabilidad del Gobierno con el sector empresarial, a través de una política de transparencia en el uso de los recursos públicos.

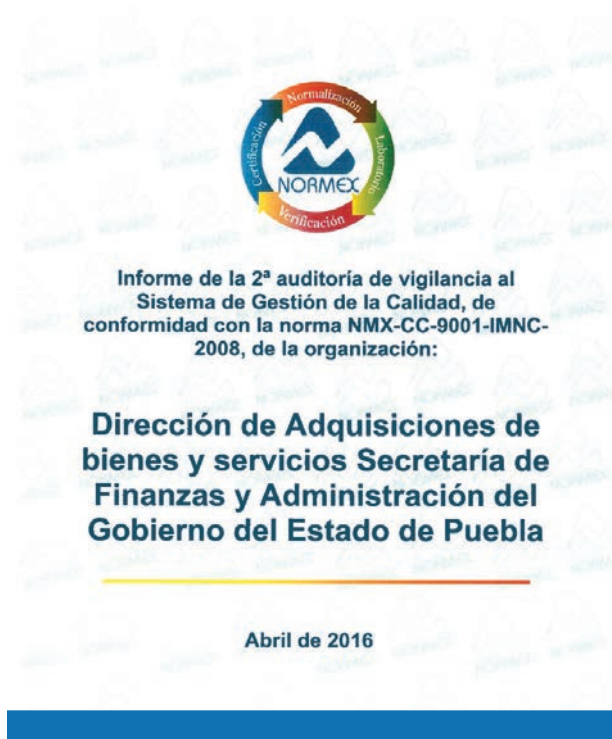
Las acciones anteriores permitieron que las empresas continuaran participando en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, manifestando así la confianza en el buen proceder y la transparencia en el desarrollo de dichos procesos.

En concordancia con las mejoras establecidas en años anteriores, se continuó trabajando en la mejora de los plazos para el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, al agilizar las compras gubernamentales que se transforman en programas de bienestar social o facilitan el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; al consolidar las compras de bienes de uso recurrentes; y al generar nuevos convenios con fabricantes; lo que permitió asegurar las mejores condiciones en cuanto a oferta, precio, calidad y oportunidad.

Por otra parte, contar con recursos no es el único requisito para garantizar una mejoría en las condiciones generales de la población. La sociedad del estado de Puebla es cada día más demandante, está informada, es plural y participativa, y reclama una actividad gubernamental ágil, eficiente y eficaz.

A lo largo de la actual Administración se estableció un fuerte compromiso con la transparencia, por lo que en 2016 –en continuidad con los objetivos de simplificar, transparentar, modernizar y establecer un adecuado proceso de contratación de servicios, bienes y arrendamientos– se mantuvo el uso del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet)*. Este sistema permitió dar mayor difusión a las convocatorias de participación y mantener la claridad y apertura en la publicación de los resultados, contribuyendo a que la entidad obtuviera –por segundo año consecutivo– el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información (ITDIF).

La eficiencia gubernamental da cuenta del nivel de calidad del desempeño de un gobierno, ponderando qué tanto se materializan los objetivos que el aparato gubernamental plantea y el costo al que los consigue. Para ello ha sido importante contar con procesos



acreditados en materia de calidad, por lo que año con año se ha refrendado el compromiso de mantener los 5 procesos de adquisiciones de bienes y servicios con recursos de procedencia federal y estatal, certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, de esta manera se logró en 2016 la aprobación de la segunda auditoría de vigilancia realizada por el organismo certificador NORMEX.

Finalmente, cada objetivo y cada meta lograda representa el esfuerzo, la responsabilidad y el pacto moral que el Gobierno del Estado ha mantenido con los ciudadanos, lo cual se materializó en economías presupuestales que pueden ser redirigidas a la atención de diversas necesidades y a más y mejores programas en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, fortaleciendo así la relación de corresponsabilidad en el uso y destino de los recursos públicos orientados a elevar la calidad de vida de los poblanos.

## 1.11

# Más calidad y mejor precio en el gasto para obra pública

Con la finalidad de asegurar que los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se lleven a cabo en el ejercicio del gasto público –como lo indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– durante el periodo de gestión de esta Administración, se buscó implementar, mediante herramientas administrativas y de mejora continua, los mecanismos necesarios que contribuyeran al logro de esos principios en el rubro de adjudicaciones de obra pública, con el objetivo de obtener las mejores ofertas, condiciones de precio, calidad y oportunidad en beneficio de las y los poblanos y del desarrollo y transformación de la imagen urbana del estado.

Es por ello que –desde 2011– se adoptó la filosofía de calidad bajo la cual se certificaron los procedimientos de Licitación Pública Estatal y Licitación Pública Federal bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Estos procedimientos se mantienen certificados a la fecha mediante el esfuerzo continuo y el compromiso constante de todo el personal de esta Administración.

Prueba de lo anterior fue el resultado favorable que se obtuvo en la segunda auditoría de vigilancia al *Sistema de Gestión de la Calidad* que se realizó en junio de 2016.

Estas acciones permitieron dar credibilidad y certeza a las empresas participantes en el desarrollo de los



Informe de la 2ª auditoría de vigilancia al Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, de la organización:

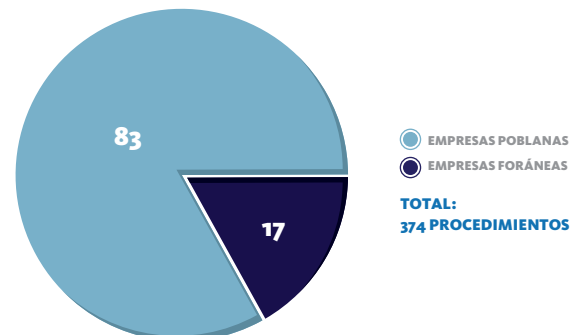
**Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública**  
**Secretaría de Finanzas y Administración**  
**Gobierno del Estado de Puebla**

Junio de 2016

48

## Contratos de obra ganados por empresa, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



procedimientos de adjudicación de obra pública. De igual forma permitieron que los recursos destinados por parte de esta Administración para la adjudicación de obra pública, se asignaran de manera transparente, puntual e imparcial.

En este sexto año de gestión, se benefició a 311 empresas poblanas (en la asignación de contratos de obra), lo que representó 83% del total de las adjudicaciones del ejercicio presupuestal 2016.

Asimismo, se adjudicaron 5 mil 406 millones de pesos, de los cuales el 89% –equivalente a 4 mil 813 millones de pesos– se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública.



## 1.12 Gobierno digital

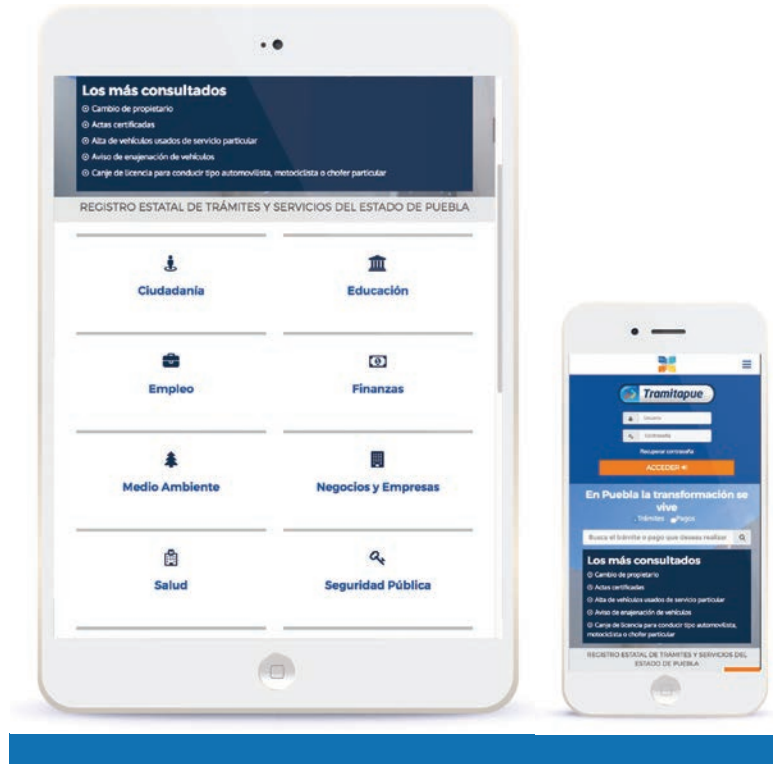
El Gobierno del Estado, comprometido con la construcción de una administración pública moderna y cercana a la gente, puso en marcha acciones para la construcción de un gobierno digital. La digitalización de Puebla se llevó a cabo a través de la simplificación, la innovación gubernamental, el desarrollo administrativo y la digitalización de trámites y servicios.

En México existen 62 millones 400 mil usuarios de Internet, hecho que ha propiciado que, a través de la reforma en materia de telecomunicaciones y la política de acceso universal, hoy se reconoce el acceso a Internet como un derecho constitucional.

En este sentido, el Gobierno del Estado emprendió un nuevo reto al iniciar el fortalecimiento y reingeniería del Portal de Trámites y Servicios, a través de una plataforma innovadora que, desde la comodidad del hogar u oficina, permite a las y los ciudadanos consultar información de los trámites disponibles, iniciarlos de manera digital y realizar pagos electrónicos, todo de una forma ágil y sencilla.

El Portal de Trámites y Servicios incorporó el uso de la *e.firma* del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este portal, aunado al uso del Registro Único de Personas Acreditadas en Puebla (RUPA), permite que los productos que obtiene la ciudadanía, como resultado de sus trámites, puedan ser firmados de manera electrónica; con ello se ha minimizado el uso de papel en favor del cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, la reingeniería del Portal de Trámites y Servicios ha fortalecido el modelo de los Centros Integrales de Servicios (CIS) ya que facilitó el acceso a los usuarios y propició



que las solicitudes de trámites sean más eficientes, rápidas y cómodas para las y los ciudadanos.

De esta forma, se dio cabal cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional implementada por la Presidencia de la República, así como a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios.

Asimismo, estas acciones fueron reconocidas por la revista *Innovation Week*. Esta publicación eligió el proyecto “Actualización Normativa y Tecnológica de la Solución Informática



Integral de Procesos CIS” como uno de los triunfadores del premio “Las más innovadoras del sector público”, otorgándole la mención especial “Innovación en servicios ciudadanos”, en su edición 2016, distinción obtenida por quinto año consecutivo.

Es así como esta Administración ha diseñado y promovido el uso de herramientas digitales, las cuales permitieron el acceso de las y los poblanos a mejores servicios.

Igualmente, mediante estas acciones se coadyuvó a construir nuevas formas de relación entre la ciudadanía y los Órganos de Gobierno, colocando a Puebla a la vanguardia en el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



52

## 1.13 Administración de vanguardia

Los gobiernos generan modelos institucionales que les permiten articular en sus agendas de trabajo las necesidades ciudadanas. Estos modelos –aunados a una visión estratégica– generan beneficios y mejoras hacia adentro y hacia afuera de la Administración Pública.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado dio continuidad al modelo de oficina pública moderna construyendo 3 nuevos Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Ajalpan, San Andrés Cholula y San José Chiapa. Dichos centros ofrecen a la ciudadanía –en un solo lugar– trámites y servicios en el menor tiempo posible, reduciendo con ello las posibilidades de discrecionalidad y corrupción.

En virtud de lo anterior, al cierre del ejercicio 2016, en Puebla se construyeron 15 CIS, 2 en la ciudad

de Puebla y 13 en los siguientes municipios: Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San José Chiapa, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán. En estos centros se registraron 2 millones 119 mil 144 transacciones, refrendando así el compromiso de esta Administración de contar con instituciones cercanas a la gente.

Adicionalmente al modelo CIS, las 3 Unidades Integrales de Servicios (UNIS) –2 ubicadas en el municipio de Puebla y una más en el municipio de Tetela de Ocampo– continúan ofreciendo los trámites con mayor demanda ciudadana, tales como licencias de conducir, reimpresión de registros de nacimiento, constancia de no antecedentes penales, entre otras, las cuales, en el año que se informa, registraron 235 mil 990 atenciones de trámites solicitados.

En este año de gestión, a través de los modelos de CIS y UNIS, se otorgaron 2 millones 355 mil 134 atenciones; lo que significó un promedio de 8 mil 178 operaciones al día y representó un incremento de 55% de atenciones respecto de 2015.



## CONTACTO CIUDADANO

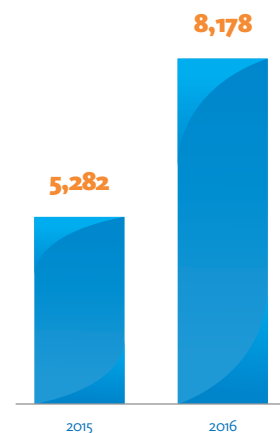
La visión del Gobierno del Estado se alineó a la dinámica actual de la información y a las comunicaciones para mejorar la gestión gubernamental y las políticas públicas, haciendo posible un contacto más cercano con la ciudadanía.

Mediante el Portal Tramitapue, se brinda información sobre tiempos, costos y requisitos de los trámites que ofrece el Gobierno del Estado e información veraz y puntual sobre 199 trámites y 106 servicios que conforman el inventario estatal, datos útiles que han generado certidumbre a la ciudadanía.

En este contexto, la presente Administración llevó a cabo la actualización tecnológica del Portal Tramitapue, migrándolo a un nuevo diseño interactivo con el objetivo de lograr mayor accesibilidad para la ciudadanía. Con esta medida se registraron –en el año que se informa– un millón 378 mil 40 visitas, lo que representó en promedio 3 mil 775 interacciones al día.

A través del *Call Center* Tramitapue –el cual brinda la posibilidad de comunicación con la ciudadanía vía telefónica, chat y correo electrónico– se otorgaron 65 mil 689 atenciones, lo que

## Promedio de operaciones al día en los CIS<sup>1/</sup> y las UNIS<sup>2/</sup>, 2015 y 2016



<sup>1/</sup> Centros Integrales de Servicios.

<sup>2/</sup> Unidades Integrales de Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

representó en promedio 274 atenciones diarias.

Con las acciones antes descritas, el Gobierno del Estado promovió la dinámica de gobernanza, incentivó la participación ciudadana y aumentó la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

## POLÍTICA REGULATORIA GUBERNAMENTAL

La mejora regulatoria es una política pública que contempla herramientas que permiten perfeccionar las regulaciones, haciéndolas claras y objetivas para hacer más eficiente la Administración Pública. Durante 2016, el Gobierno del Estado aprobó planes, llevó a cabo programas y dio cumplimiento a las normas en materia de mejora regulatoria gubernamental vigentes, para continuar con el desarrollo e impulso institucional del estado.

Prueba de ello es que en el año que se informa, esta Administración se enfocó a cumplir y emitir regulaciones para hacer que la gestión gubernamental estuviera a la vanguardia en desarrollo administrativo. En ese sentido –y dando cumplimiento a la Ley de Gobernanza Regulatoria del Estado de Puebla–, en 2016 se realizó la primera y segunda sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el cual es un organismo que funge como un espacio consultivo para la promoción, análisis, deliberación y seguimiento de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria.

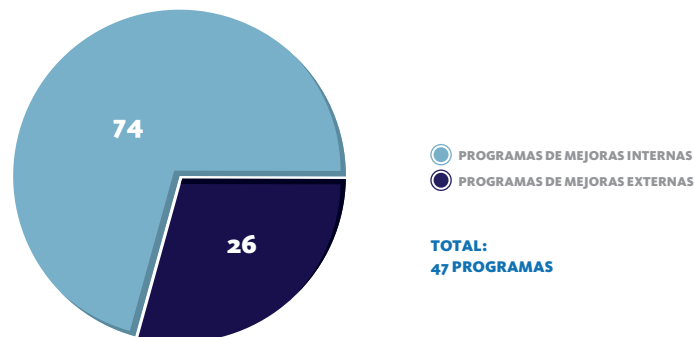
Como resultado de estas sesiones, se aprobó el **Plan Estatal de Mejora Regulatoria**, mecanismo que está conformado por los **Programas Operativos de Mejora Regulatoria** de las dependencias, entidades y colegios que conforman la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, el Gobierno del Estado implementó regulaciones y procesos competitivos a nivel nacional. En ese sentido, se publicó el reporte subnacional *Doing Business* en México 2016, el cual analiza las regulaciones que afectan las 4 etapas de la vida de una empresa: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. En 2016, los resultados de dicho estudio posicionaron a la entidad –por segunda vez consecutiva– como un impulsor de reformas en todos los indicadores evaluados.

De esta manera, gracias a la implementación de 13 proyectos de

## Programas de Mejora Registrados<sup>1/</sup>, 2016

(Porcentaje)



<sup>1/</sup>En 10 dependencias, 12 entidades y 25 colegios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

mejora regulatoria y a la coordinación con los 3 órdenes de gobierno, el estado de Puebla logró escalar de la posición 11 al lugar 4 del *ranking* subnacional en cuanto a facilidad para hacer negocios en el país.

En cuanto a la obtención de permisos de construcción, Puebla unificó los trámites previos a la construcción en un expediente único, consolidando 5 trámites en uno. Además, en cumplimiento de contratos, se redujeron los tiempos del juicio en más de 50% tras la implementación de la oralidad.

En relación con la apertura de una empresa, se incrementó el uso del *Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)*, plataforma en línea para la inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio. Este incremento de uso agilizó los procesos que mide el Banco Mundial.

Asimismo, es importante señalar que Puebla destacó en los resultados del estudio *Doing Business* en México 2016, por ser la entidad federativa que más avanzó a nivel nacional en 4 años. Al inicio del Sexenio, se ubicaba en el lugar 25, y en 2016 se encuentra entre los estados que tienen mejores prácticas, registrando incluso un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la generación

## ¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?, 2014 y 2016

(Lugar en el comparativo nacional)



FUENTE: Banco Mundial.



de condiciones para atraer y mantener la inversión nacional y extranjera en el estado.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) presentó los resultados del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2016, el cual mide la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Su información permite diseñar, priorizar y dar seguimiento a

las políticas públicas que promuevan la competitividad de los estados.

En 2016, el Gobierno Estatal obtuvo un desempeño óptimo en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces, al pasar del lugar 20 al 9. Cabe señalar que dicho subíndice mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados. Sus principales fuentes de información son los resultados del estudio *Doing Business* en México 2016 del Banco Mundial y los datos generados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

De acuerdo con el ICE, Puebla también es una de las 5 mejores entidades en el rubro de esfuerzos realizados en materia de mejora regulatoria. Esta posición es resultado de la consolidación de los procesos de implementación de herramientas de mejora regulatoria tales como: Mejores Prácticas Internacionales, Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Inclusión de los Poderes Legislativo y Judicial, Catálogo de Trámites y Servicios, Simplificación de Trámites, entre otras.



## ¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?, 2014 y 2016

(Lugar en el comparativo nacional)

Entidad federativa	2014	2016	Diferencia
Aguascalientes	2	1	1
Estado de México	9	2	7
Colima	1	3	-2
Puebla	11	4	7
Sinaloa	8	5	3
Guajuato	3	6	-3
Durango	20	7	13
San Luis Potosí	4	8	-4
Jalisco	26	9	17
Veracruz	13	10	3
Querétaro	17	11	6
Sonora	10	12	-2
Nuevo León	16	13	3
Chiapas	5	14	-9
Campeche	6	15	-9
Tamaulipas	19	16	3
Coahuila	21	17	4
Yucatán	18	18	0
Hidalgo	14	19	-5
Michoacán	12	20	-8
Tabasco	15	21	-6
Nayarit	22	22	0
Tlaxcala	23	23	0
Morelos	31	24	7
Quintana Roo	25	25	0
Zacatecas	7	26	-19
Chihuahua	27	27	0
Baja California Sur	28	28	0
Baja California	30	29	1
Guerrero	29	30	-1
Ciudad de México	32	31	1
Oaxaca	24	32	-8

FUENTE: Banco Mundial.

56

Al respecto, es importante señalar que con el resultado obtenido en el subíndice referido, se dio cumplimiento a una de las metas establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, que era ubicar a Puebla en la posición 20 del ICE. Asimismo, de acuerdo con el IMCO, Puebla fue uno de los 3 estados que más avanzó en dicho índice al ubicarse en la posición 14 en el comparativo nacional, consolidando así el progreso impulsado por la presente Administración en esta materia.

### MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Desde el inicio de esta Administración, la política pública de mejora regulatoria también ha fortalecido las acciones de los ayuntamientos del estado para garantizar un desarrollo eficaz en sus administraciones. Es por ello que durante 2016 –y por segundo año consecutivo– el Gobierno del Estado diseñó los programas de **Mejora Regulatoria Municipales**, los cuales tienen por objeto establecer trabajos en materia de planeación de estrategias que generen acciones de control y simplificación de trámites y servicios, mecanismos de transparencia y la promoción de la participación

ciudadana en el accionar de la gestión municipal.

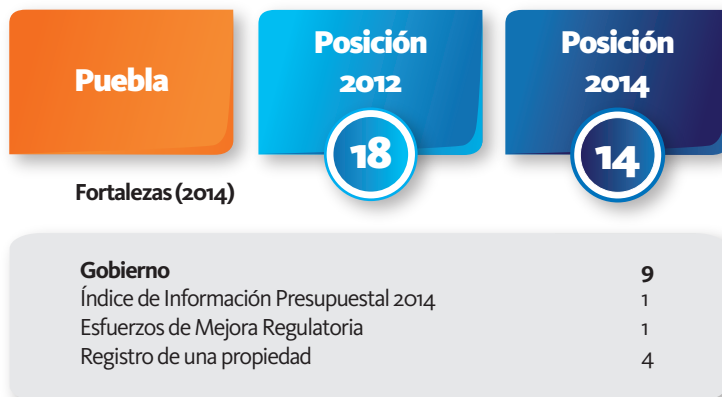
Dichos programas cuentan con 11 ejes de trabajo:

- Fortalecimiento del Módulo SARE
- Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria
- Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal



## Índice de Competitividad Estatal, 2016

(Posición)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

- Catálogo de trámites y servicios
- Diseño de Formatos de Trámites, Inventario
- Creación de Normas Internas
- Permisos de construcción (Licencias menores)
- Elaboración de 2 documentos regulatorios
- Costeo de trámites de alta frecuencia
- Análisis del Marco Regulatorio
- Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

Derivado de los temas centrales de cada uno de los ejes de trabajo –y con el objetivo de fortalecer la política de mejora regulatoria en todo el estado– el Gobierno Estatal brindó asesoría técnica a los funcionarios municipales, siendo Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán, los 11 municipios que adoptaron los programas de **Mejora Regulatoria** referida.

Lo anterior se llevó a cabo en apego a lo establecido en la Ley de Gobernanza Regulatoria para el estado de Puebla y en cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de mejora regulatoria con los ayuntamientos, para la promoción y ejecución de acciones

que conlleven a elevar la calidad regulatoria y la disminución efectiva de cargas administrativas innecesarias.

Por otra parte, a fin de simplificar los trámites, servicios y procedimientos a los ciudadanos, y con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del estado de Puebla, a través de la actividad empresarial formal, en 2016 los módulos del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*, sumaron un total de 13, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Puebla, Pahuatlán, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán.

Adicionalmente, con el propósito de medir el tiempo que demoran los ciudadanos y empresarios en la realización de un trámite o servicio desde el momento en que acuden a alguna dependencia municipal hasta el momento en que obtienen la resolución de su solicitud –y para medir la carga administrativa que esto les genera– el Gobierno del Estado, en coordinación con la COFEMER, analizó 567 trámites y servicios de los municipios de Chignahuapan, Puebla, San Andrés Cholula y Zacatlán.

Por otra parte, derivado del *Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios* publicado el 28 de octubre de 2014, en el año que se informa, la COFEMER avaló que mediante las acciones de simplificación de procesos, procedimientos y la actualización del marco regulatorio de 19 trámites y servicios prioritarios, el Gobierno del Estado generó un ahorro del costo económico social por 82 millones 44 mil pesos, lo que permitió consolidar la eficiencia gubernamental, elevar la competitividad y mejorar el ambiente de negocios en el estado.

Asimismo, este modelo de simplificación de cargas administrativas de trámites y servicios se replicó en los siguientes municipios: Chignahuapan, Puebla, San Andrés Cholula y Zacatlán. Dicha réplica dio como resultado el



58

diseño e implementación de programas de **Mejora Regulatoria** bajo el acompañamiento técnico del Gobierno del Estado, con el objeto de reducir el costo económico social en los trámites y servicios municipales de alto impacto.

### EXPEDIENTE ÚNICO

El Gobierno Estatal diseñó e implementó el Expediente Único para Construcción Nueva mayor a 50.01 metros cuadrados y hasta mil 499 metros cuadrados como parte de los proyectos de mejora regulatoria para la zona metropolitana del estado, en especial para el municipio de Puebla. Este proyecto contempla –como objetivos– la reducción de tiempo de respuesta, así como el número de interacciones del solicitante con la dependencia. En ese sentido, fusiona e integra 5 autorizaciones: Constancia de Alineamiento y Número Oficial; Licencia de Uso de Suelo; Asignación de Medidas de Mitigación-Medio Ambiente Plan de Manejo para la Disposición Final de los Residuos de

### Costo económico social

La suma del tiempo, en términos monetarios, que destina un ciudadano para la gestión de un trámite o servicio, desde la recopilación de requisitos hasta la obtención de la resolución final.

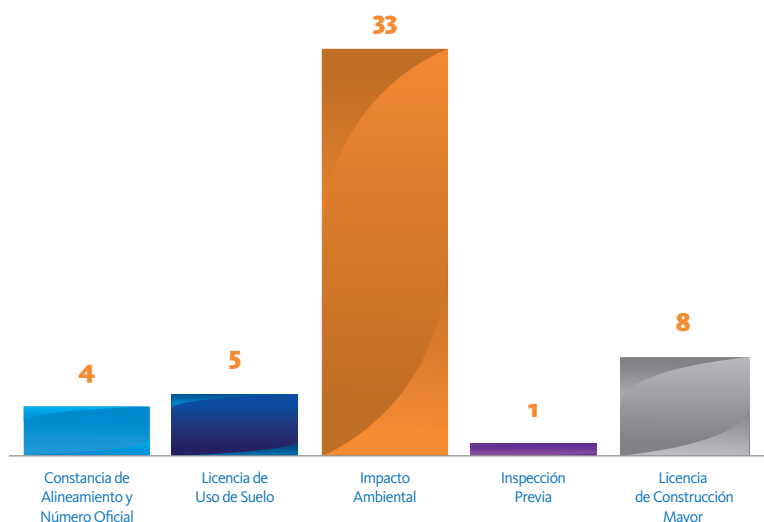
la Construcción; Mantenimiento y Demolición en General; y Licencia de Construcción para Obra Mayor. El objetivo del proyecto es dar respuesta a estas autorizaciones en un tiempo máximo de 5 días.

De acuerdo con el reporte *Doing Business* en México 2016 del Banco Mundial, Puebla fue la entidad que más avanzó en la distancia a la frontera de las mejores prácticas al reducir 6 trámites del proceso del indicador Permisos de Construcción. Esto se logró al implementar un proyecto de mejora regulatoria que unifica los trámites previos a la construcción en un expediente único (5 trámites en uno) con una resolución de 9 días.

Previo a la puesta en marcha de este proyecto, se realizó la difusión correspondiente a través de capacitaciones, notas en los medios locales de comunicación y mediante ayudas visuales. En todos estos recursos se colocó información relativa al Expediente Único cuya implementación incrementó la eficiencia en la emisión

## Expediente Único<sup>1</sup> para otorgar permisos de construcción en obras menores de mil 500 metros cuadrados

Al inicio de la Administración,  
**51 días para dar respuesta**



Ahora, a través de  
**un solo trámite**  
se obtienen  
**5 autorizaciones en**

**9 días**

1. Alineamiento y Número Oficial
2. Licencia de Uso de Suelo
3. Asignación de Medidas de Mitigación
4. Plan de Manejo de Residuos
5. Licencia de Construcción Mayor

<sup>1</sup>/ Para la ciudad de Puebla.

FUENTE: Banco Mundial.

59

de los permisos de construcción, mejorando la regulación en esta materia y contribuyendo a construir una administración de vanguardia.

Por otro lado en 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en coordinación con el Gobierno del Estado, llevó a cabo el estudio “Evaluación de la Política Regulatoria y Competitividad del Estado de Puebla”. Esta evaluación tuvo como finalidad identificar las buenas prácticas que ha realizado esta Administración en la mejora y simplificación de trámites estatales y la detección de áreas de oportunidad, basados en las mejores prácticas de los países miembros de la OCDE.

El estudio identificó como buenas prácticas: la publicación y aplicación de la Ley de Gobernanza Regulatoria, que incluye los elementos clave

identificados por la OCDE para una implementación efectiva de la mejora regulatoria, que promueva la eficiencia de gobierno, la competitividad y el crecimiento económico del Estado, creando el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en donde participan activamente representantes empresariales; la coordinación con municipios para promover e implantar la mejora regulatoria a nivel local; la implementación de la Manifestación de Impacto Regulatorio, como herramienta esencial para la evaluación costo-beneficio de las propuestas regulatorias; entre otras.

En este sentido, el Gobierno Estatal ha tenido grandes avances en la simplificación de trámites de alto impacto en la actividad empresarial, ubicando a Puebla como uno de los estados con mejor ambiente de negocios en México.

## Municipios con Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), de 2014 a 2016

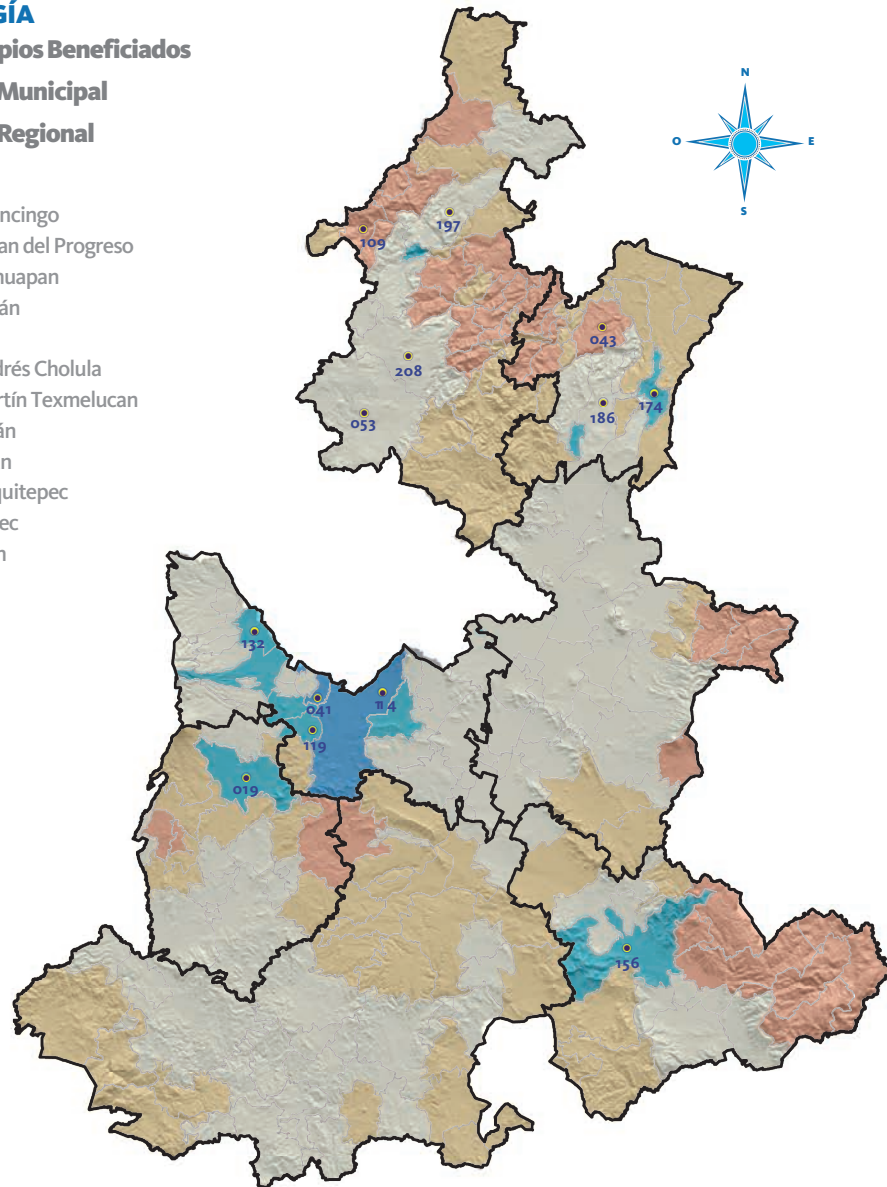
### SIMBOLOGÍA

 Municipios Beneficiados

 Límite Municipal

 Límite Regional

- 019** Atlixco
- 041** Cautlancingo
- 043** Cuetzalan del Progreso
- 053** Chignahuapan
- 109** Pahuatlán
- 114** Puebla
- 119** San Andrés Cholula
- 132** San Martín Texmelucan
- 156** Tehuacán
- 174** Teziutlán
- 186** Tlatlauquitepec
- 197** Xicotepec
- 208** Zacatlán



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



## 2 Secretaría de la Contraloría

### NOTA

La información contenida en el presente apartado es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 párrafo segundo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

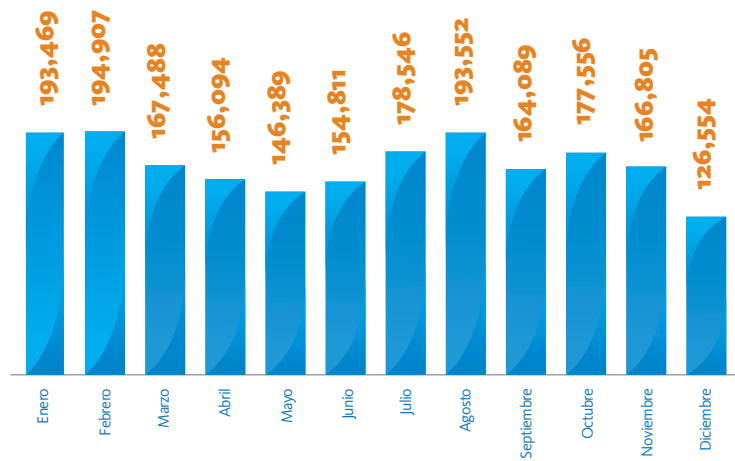


## 62 2.1

# Transparencia y acceso a la información pública

**A**nte la exigencia ciudadana de mayor transparencia en las instancias que manejan recursos públicos, este Gobierno consolidó una Administración Pública transparente, producto de un trabajo constante. Desde el inicio de esta gestión, ha sido un compromiso con los poblanos dar pasos importantes hacia esta consolidación democrática, a través del acceso a la información, posicionando y empoderando al ciudadano en la construcción de la agenda pública.

Visitas al Portal de Transparencia por mes, 2016



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Una de las vías prioritarias para dar a conocer la información es el Portal de Transparencia en donde, además de las obligaciones de transparencia, se publica información relevante y oportuna para los ciudadanos. Durante el 2016 se registraron 2 millones 20 mil 260 visitas al Portal.

Con la publicación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se duplicó el número de obligaciones para cada uno de los sujetos obligados pasando de 24 a 49 fracciones.

En este sentido, el *Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, instancia rectora en esta materia a nivel nacional, emitió una serie de lineamientos de observancia general que establecen, de manera específica y con altos estándares, los criterios sustantivos y adjetivos de publicación obligatoria.

El Gobierno del Estado, a fin de dar cabal cumplimiento en esta materia, rediseñó el Portal de Transparencia ([transparencia.puebla.gob.mx](http://transparencia.puebla.gob.mx)) para que cumpliera con todos los criterios estipulados y con los estándares de accesibilidad, permitiendo que todos los ciudadanos puedan consultar la información en un formato sencillo y claro. Así, a partir del segundo semestre de 2016, las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal publican en este nuevo Portal la información de las 49 obligaciones de transparencia de la Ley estatal. Esta información –que cumple con los estándares de datos abiertos– se pondrá a disposición de la ciudadanía en los plazos establecidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo establecido por el *Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el Gobierno del Estado trabajó en la



## Datos abiertos

Son aquellos datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen como características ser accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles y que se presentan en formatos abiertos y de libre uso.

generación de información que permita dar cumplimiento al 100% a las nuevas obligaciones de transparencia, tanto en el Portal Estatal como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

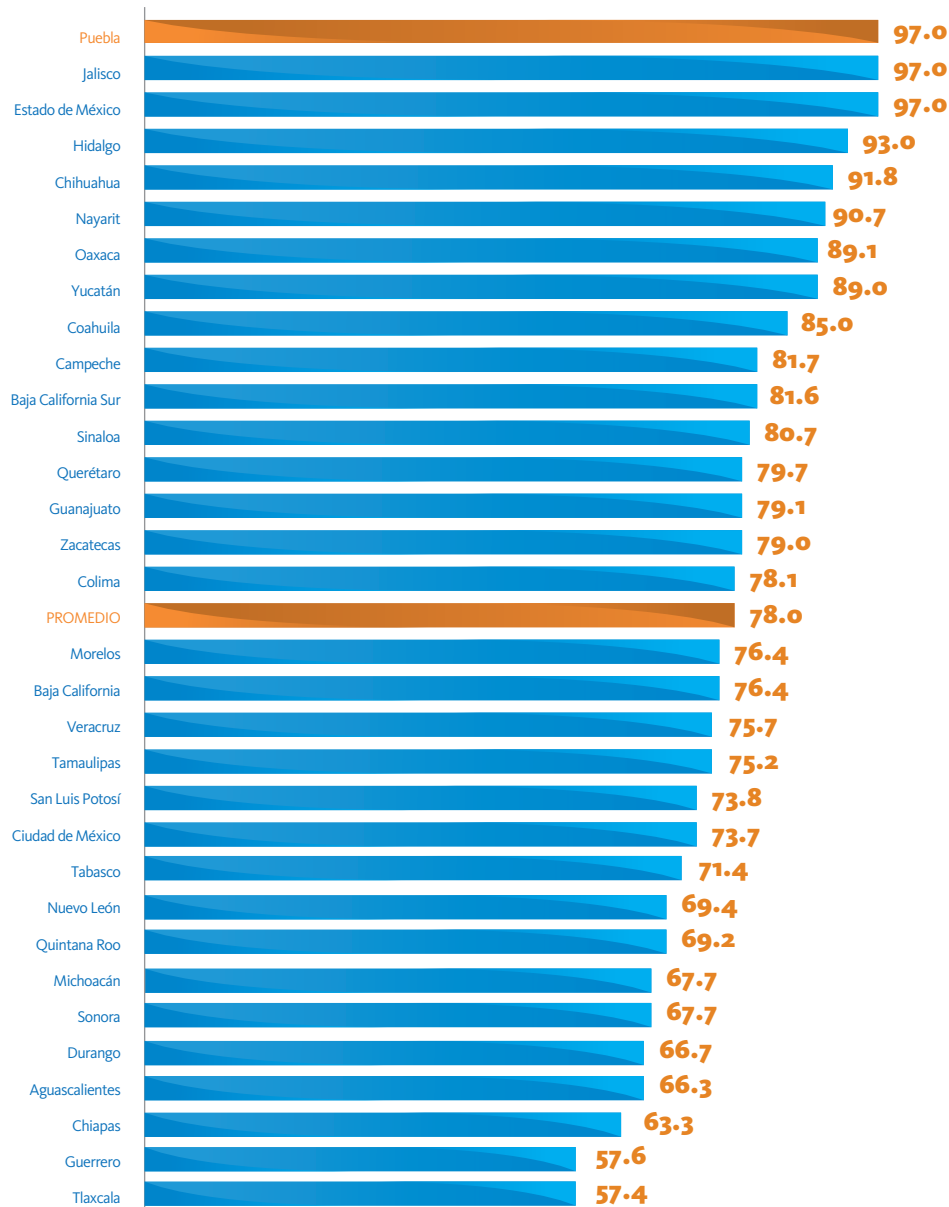
Por otra parte, como un impulso al Gobierno Abierto, se concentraron y compartieron 67 bases de datos en formato abierto en el Portal de Datos Abiertos ([datosabiertos.puebla.gob.mx](http://datosabiertos.puebla.gob.mx)). Además, la información de estas bases de datos puede ser usada, modificada y redistribuida libremente sin restricciones. Está publicada mediante una presentación atractiva, de fácil procesamiento y sin protección de una patente o derechos de autor, por lo que su utilización no requiere de licencia.

## AVANCE EN MÉTRICAS DE TRANSPARENCIA

Todas las acciones efectuadas en materia de transparencia por la presente Administración han obtenido resultados destacados en las mediciones realizadas por los diversos organismos evaluadores especializados.

## Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2016

(Puntos)



FUENTE: Aregional.

En 2016, se obtuvo el primer lugar, al alcanzar 97 puntos de 100 posibles, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), publicado por “Aregional”, que es un instrumento estadístico que permite

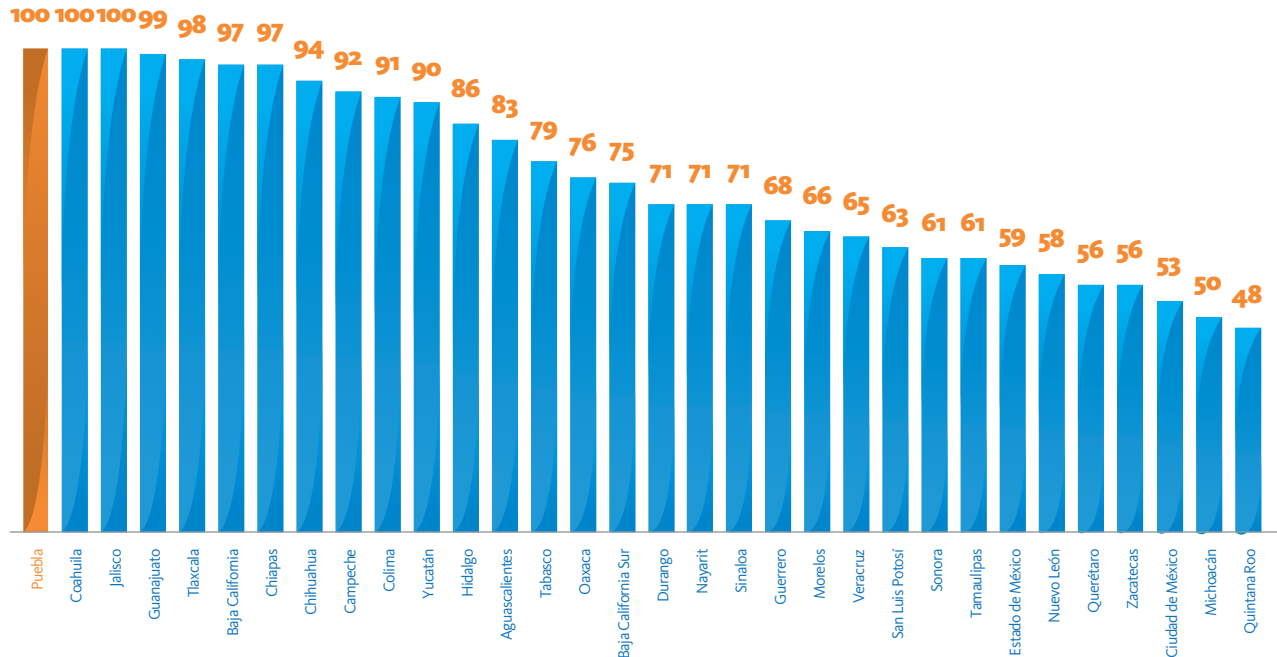
conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas.

De igual forma, por tercer año consecutivo, Puebla obtuvo el primer lugar en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IPE) 2016,



## Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2016

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), al cumplir al 100% con los criterios evaluados, obteniendo una calificación perfecta.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos que la ciudadanía proporciona a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para acceder a servicios, realizar trámites o participar en programas y políticas públicas, son protegidos y resguardados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Con el objeto de continuar la labor de garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, en 2016 se registraron 788 bases de datos (con información de datos personales) que se denominaron Sistemas de Datos Personales. De esas bases, 264 tienen nivel de seguridad básico, 159 de nivel medio y 365 de

## 1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF).

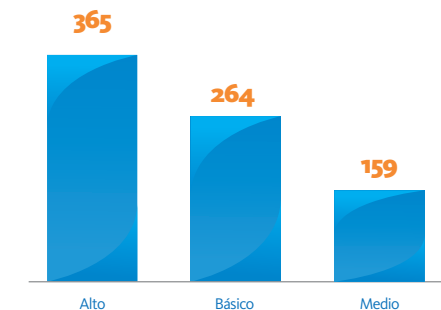
FUENTE: Aregional.

## 1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE).

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

## Sistemas de Datos Personales registrados por nivel de seguridad, 2016



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

nivel alto. Estos niveles de seguridad se otorgan atendiendo a los estándares establecidos por la Ley y garantizan que la información personal se almacene con estrictas medidas de seguridad, a la que únicamente pueden acceder los servidores públicos designados.



## Características Resguardatos



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

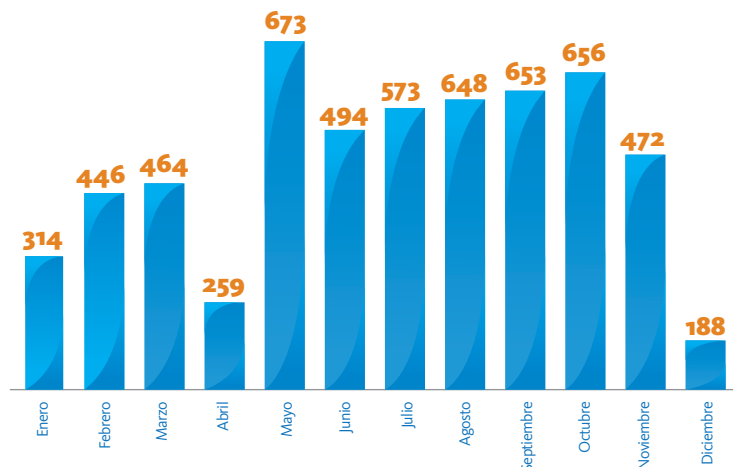
En este sentido, el Gobierno de Puebla continuó con la protección de datos personales tal y como se puede ver en el Portal Resguardatos ([resguardatos.puebla.gob.mx](http://resguardatos.puebla.gob.mx)) que es un sitio electrónico que vincula la política de protección de datos personales con la sociedad, de manera transversal e

incluyente, a través de información útil y accesible.

### ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Todas las personas tienen el derecho de acceder a la información, según lo estipulan los artículos Sexto

## Solicitudes de acceso a la información <sup>1/</sup> por mes, 2016



<sup>1/</sup>Vía INFOMEX y Personales.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por ello, esta Administración tiene el compromiso de dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía realiza ejerciendo ese derecho.

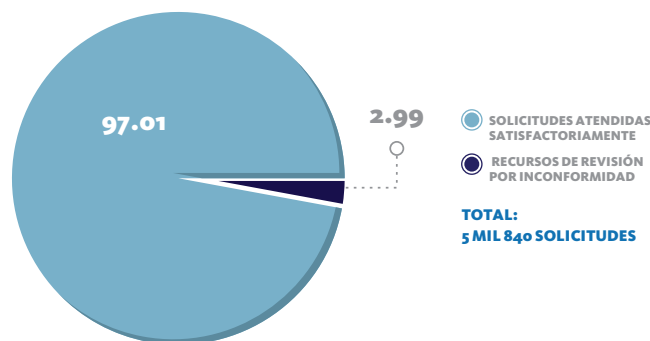
En ese sentido, con la nueva Ley Estatal de Transparencia, los procedimientos y plazos para dar respuesta a estas solicitudes se modificaron en pro de dar información expedita y de calidad a la población.

De esta manera, en 2016 se recibieron y atendieron 5 mil 840 solicitudes de información. De ellas, 97.59% ingresaron a través del *Sistema INFOMEX* y de la Plataforma Nacional de Transparencia (esta última sustituyó al primero). El restante 2.41% de solicitudes de información ingresó de manera personal en las Unidades de Transparencia de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

Del total de solicitudes recibidas en 2016, 97.01% se respondieron de manera satisfactoria. En el 2.99% de los casos, los solicitantes presentaron una inconformidad (recurso de revisión) ante la Comisión para el Acceso a la

## Solicitudes de acceso a la información, 2016

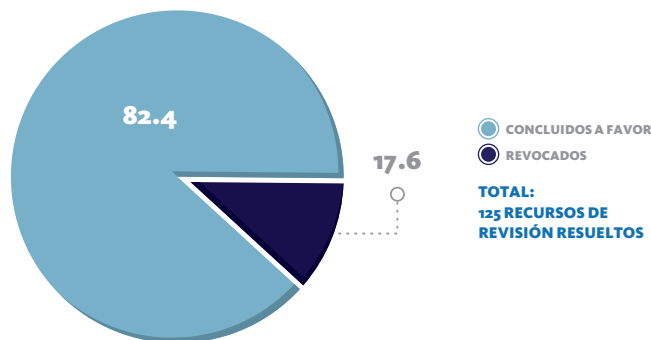
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Recursos de revisión resueltos, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



68

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP).

En el año que se informa, la CAIP resolvió 125 recursos de revisión, de los cuales 103 fueron resueltos a favor de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, mientras que en 22 de ellos se revocó la respuesta del sujeto obligado, es decir, se le instruyó al sujeto obligado a otorgar la información en la forma requerida por el solicitante.

### **NUEVA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA ARMONIZADA**

El 7 de febrero de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a diversos artículos constitucionales en materia de transparencia, con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. A partir de dicha reforma constitucional, el Congreso de la Unión promulgó la Ley General que establece los mínimos

*“ Comparto la convicción de que un gobierno honesto, eficiente y con resultados tangibles a la sociedad, permitirá construir una mejor relación de confianza entre gobernantes y ciudadanos. ”*

**RMV**

regulatorios que deben seguir todos los órdenes de gobierno.

En un trabajo conjunto con el Poder Legislativo, el Gobierno del Estado realizó los esfuerzos necesarios para generar una Ley Estatal de Transparencia armonizada, incluyendo todas las obligaciones y prerrogativas contempladas en la Ley General de Transparencia.

El 4 de mayo de 2016 fue publicada en el periódico Oficial del Estado de Puebla la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que recoge una serie de retos y objetivos que se volvieron prioritarios para este Gobierno. Con ello, Puebla se coloca a la vanguardia nacional en la defensa de este importante derecho ciudadano.

Entre los factores de mayor relevancia de esta Ley se encuentran los siguientes:

- Incorpora nuevos sujetos obligados: fideicomisos y fondos públicos y

- cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- Modifica los plazos de los procedimientos de atención a solicitudes de información con el objetivo de garantizar la calidad de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados.
  - Establece al Instituto de Transparencia la obligación de realizar la prueba de interés público y, a los sujetos obligados, la de realizar la prueba de daño.
  - Precisa que cada sujeto obligado debe contar con un Comité de Transparencia que impulse mejores prácticas en la materia y que supervise la reserva de la información y el procedimiento de derecho de acceso a la información.
  - Elimina la figura de acuerdo de reserva y establece que los documentos reservados deberán especificarse en un índice público de expedientes clasificados semestralmente y en formatos abiertos. Además, establece que la persona facultada para clasificar la información sea el titular de cada área administrativa.
  - Duplica las obligaciones de transparencia contempladas en la normatividad anterior.
  - Estipula que cualquier persona podrá denunciar ante los órganos garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia. En caso de incumplimiento a la resolución establece que se impondrán medidas de apremio o determinaciones procedentes.
  - Elimina la ratificación del recurso de revisión.
  - Faculta al Instituto de Transparencia para los siguientes actos: imponer medidas de apremio y sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones; contar con un Consejo Consultivo integrado por consejeros honoríficos; generar políticas de transparencia proactiva; suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; así como interponer acciones de inconstitucionalidad por leyes locales.



70

## 2.2 Impulso a la participación ciudadana

**P**ara emprender una gestión estatal que prevenga y combata la corrupción, es necesario impulsar mecanismos que incorporen la participación ciudadana para ayudar en la vigilancia del cumplimiento de las metas y en la correcta aplicación de los recursos públicos. Además, es necesario que a través de una instancia como la Contraloría Social se supervise y vigile de forma individual o en grupo, las obras, programas, proyectos, apoyos, acciones y servicios.

### CAPACITACIONES Y VERIFICACIONES

Con la finalidad de propiciar una relación más cercana, directa y transparente con el Gobierno –como principal responsable de la ejecución de los proyectos destinados a elevar la calidad de vida de los poblanos– en el año que se informa se realizaron 16 mil 853 capacitaciones en materia de Contraloría Social a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, servidores públicos y población en general.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, en colaboración con los ciudadanos, realizó 15 mil 321 verificaciones a diferentes programas sociales y servicios públicos, para comprobar la adecuada entrega de apoyos y el correcto actuar de los servidores públicos.

Por otra parte, se desarrolló el **Programa Poblanojitos** focalizado a escuelas estatales identificadas

## Capacitación<sup>1/</sup> en materia de Contraloría Social, 2016

Concepto	Capacitaciones
<b>Total</b>	<b>16,853</b>
Comités de Programa de Desayunos Escolares en sus Modalidades Caliente y Frío del SEDIF <sup>2/</sup> (padres de familia)	4,505
Comités de Obra Ramo 33	3,601
Beneficiarios del Programa BÉCATE	2,144
Servidores Públicos del COPLAMUN <sup>3/</sup>	1,495
Beneficiarios de Ferias Socioeducativas	1,057
Beneficiarios del Programa Escuelas al CIEN	786
Comités de Contraloría Social en el sector salud	648
Servidores públicos estatales	522
Beneficiarios de Ferias de servicios	509
Servidores públicos municipales	410
Beneficiarios de la entrega de apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	315
Ciudadanos del COPLAMUN <sup>3/</sup>	262
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	153
Beneficiarios de los Servicios de Salud	111
Beneficiarios del Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	107
Beneficiarios del Programa Becas Tesis CONCYTEP <sup>4/</sup>	101
Programa Apoyo al Campo Poblano	40
Beneficiarios del Programa Rescate Nutricio	40
Comités de Contraloría Social en FONDEN <sup>5/</sup>	22
Fondo de Apoyo a Migrantes	14
Beneficiarios de los Centros Integradores de Servicios (CIS)	7
Beneficiarios de los Centros de Educación a Distancia (CED)	4

<sup>1/</sup> Comprende a beneficiarios, integrantes

de comités, servidores públicos y población en general.

<sup>2/</sup> Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

<sup>3/</sup> Consejo de Planeación Municipal.

<sup>4/</sup> Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

<sup>5/</sup> Fondo de Desastres Naturales.

**FUENTE:** Secretaría de la Contraloría.

## Verificaciones a programas y servicios, 2016

Programa o servicio	Verificaciones
<b>Total</b>	<b>15,321</b>
Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente del SEDIF <sup>1/</sup>	2,184
Beneficiarios del Programa BÉCATE	2,031
Beneficiarios del Programa Colocación de Techos de Fibrocemento Programa Teléfono Rojo ubicado en Hospitales y Centros de Salud	1,741
Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Fría del SEDIF <sup>1/</sup>	1,619
Beneficiarios del Programa de Estufas para la Disminución del Uso de Leña	1,590
Desempeño de los Comités de Obra del Ramo 33 constituidos	1,363
Beneficiarios del Programa de Esquemas de Financiamiento (Recámaras Adicionales)	1,165
Programa de Entrega de Apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	991
Beneficiarios del Programa Cuartos con dormitorio 2014 y 2015	441
Beneficiarios del Programa Sanitarios con Biodigestores	441
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	317
Beneficiarios del Programa Escuelas al CIEN	290
Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	191
Programa Abonando al Futuro del Campo Poblano	161
Programa de Rescate Nutricio	145
Servicios en Ferias Socioeducativas	113
Beneficiarios del Programa Becas Tesis CONCYTEP <sup>2/</sup>	105
Verificación de entrega de apoyos a los damnificados por la Tormenta Tropical EARL	102
Beneficiarios del Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para las Viviendas	86
Beneficiarios del Programa de Colocación de Techos 2015	61
Beneficiarios del Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Vivienda 2011, 2013 y 2015	58
Feria de Servicios (Caravana Azteca)	57
Fondo de Apoyo a Migrantes	55
	14

<sup>1/</sup> Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

<sup>2/</sup> Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

**FUENTE:** Secretaría de la Contraloría.

con un alto índice de acoso escolar, con la finalidad de sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de contar con espacios que promuevan la convivencia escolar, a través del fortalecimiento de los valores de honestidad, transparencia, corresponsabilidad, lealtad y participación. Con ello, se atendieron a 108 escuelas primarias, se participó en 10 Ferias Socio-Educativas y en 2 eventos en el Centro de Desarrollo, Formación y Recreación (CEDEFOR) atendiendo a un total de 14 mil 697 niñas y niños.

### COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F)

En el marco de las acciones que el Gobierno del Estado de Puebla tiene comprometidas en el **Programa Anual de Trabajo de la Región Centro Golfo-Istmo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**, en materia de Contraloría Social se realizaron las siguientes acciones:

- Con el apoyo del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Puebla, el Gobierno del Estado se convirtió en promotor para formar y calificar a especialistas en materia de Contraloría Social a nivel nacional, mediante la impartición del Curso de Alineación para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia EC0399 “Asesoría en Materia de Contraloría Social en la Administración Pública”, con el fin de dotar a los participantes de las herramientas básicas para obtener dicha acreditación.
- Durante el curso anterior, se contó con la asistencia de 68 servidores públicos de los 3 niveles de Gobierno; personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP); 17 entidades federativas: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nuevo León,



Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de La Llave, y los municipios de Cuautlancingo y San Gregorio Atzompa del estado de Puebla. Algunos de los aspectos que en materia de Contraloría Social mejoraron a partir de la certificación fueron: establecer mensajes claros y precisos; realizar capacitaciones homologadas; conocer las reglas de operación del programa al que pertenecen los beneficiarios que se están capacitando; realizar capacitaciones didácticas; especificar las funciones de las instancias participantes; contar con conocimientos y habilidades en el tema; e informar a los beneficiarios los medios de quejas y denuncias que pueden utilizar según el programa de desarrollo social.

- En seguimiento del Proyecto MEXZ44 “Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil”, desarrollado en coordinación con la SFP y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, se publicó en el





# 8 PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2016

## ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS GANADORES DE LA ETAPA ESTATAL SEPTIEMBRE 2016

portal de la CPCE-F el **Programa Marco** para la implementación de estrategias de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil, con el cual se busca que los programas locales incorporen algunos de los elementos propuestos para fortalecer su implementación. En este sentido, 24 Órganos Estatales de Control llevaron a cabo un programa basado en dicho programa; de estos: 50% consideró un enfoque de Derechos Humanos; 46% promovió la igualdad de género entre la población infantil; y 87% promovió la participación ciudadana y la cultura de la prevención de la corrupción. Las adecuaciones de los programas estatales al **Programa Marco** permitieron atender las recomendaciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y promover el combate a la corrupción de forma preventiva.

- Se llevó a cabo la difusión de la convocatoria del Octavo Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS) a fin de incentivar y reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social en el ejercicio de sus funciones que son las prácticas de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos. Para 2016 se recibieron 25 proyectos de comités ciudadanos,

### Premio Nacional de Contraloría Social (etapa estatal), 2016

Reconocimiento	Comité Ganador	Municipio
1er lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Telesecundaria Jesús Alonso Flores	Atzitzihuacán
2do lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Primaria Francisco I. Madero	Tlacotepec de Benito Juárez
3er lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Telesecundaria Narciso Mendoza	Francisco Z. Mena

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

resultando ganadores los *Comités de Contraloría Social* de los municipios de Atzitzihuacán, Tlacotepec de Benito Juárez y Francisco Z. Mena.

### CONTRALORÍA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN

Mediante las acciones individuales o colectivas que –en el marco de la constitución y el derecho– emprenden las personas con el propósito de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en el año que se informa se impulsaron esquemas de participación ciudadana donde la población fue el centro de las actividades.

Respecto de la salud, durante 2016 se implementaron diferentes



74

actividades llevadas a cabo en conjunto con la participación ciudadana que coadyuvaron al mejoramiento de los servicios de salud. Entre estas actividades estuvieron las siguientes: conformación de los *Comités de Contraloría Social* para beneficio de mil 782 poblanas y poblanos; requisición de 8 mil 726 cédulas de vigilancia; y seguimiento del programa **Teléfono Rojo** mediante la aplicación de mil 619 cédulas en 587 unidades médicas para verificar los beneficios en la población.

En lo que se refiere a Ecoparques, el **Programa Poblanojitos Guardianes del Parque** promovió que las niñas y los niños junto con sus familias realizaran la vigilancia de los parques sectorizados de la ciudad de Puebla, con el objetivo de involucrarlos en actividades de participación social, concientización ecológica y cuidado del espacio público.

En este sentido, los resultados se registraron en 61 cédulas levantadas por los menores y sus familiares en la visita al Parque Ecológico, mismas que mostraron efectos positivos en cuanto a seguridad, limpieza, atractivos turísticos y diversión. Además de ello, se destacó la participación de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura (VICEDC) de la BUAP con diferentes actividades culturales para los asistentes.

En seguimiento a la entrega de dispositivos electrónicos del **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)**, durante el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron 82 mil 139 cédulas digitales de vigilancia, de alumnas y alumnos de quinto y sexto grado de Primaria, de 198 municipios del estado. Dichas cédulas consistieron en un cuestionario precargado en el sitio web [www.poblanojitos.puebla.gob.mx](http://www.poblanojitos.puebla.gob.mx) las cuales arrojan los resultados siguientes: 84% de las alumnas y los alumnos indicaron que habían recibido las tabletas, el porcentaje restante manifestó no haberlas recibido porque eran de nuevo ingreso; 96% de las niñas y los niños indicaron que habían recibido capacitación para el uso y cuidado de las mismas; 67% de los participantes mencionó que la tableta había funcionado correctamente; 95% de los estudiantes manifestaron usar la tableta electrónica para realizar investigaciones o tareas; y 58% de los menores refieren que la escuela es el lugar donde más la usan.

De igual forma, como parte del seguimiento a la entrega de tabletas electrónicas del ciclo escolar 2014-2015, se continuó con la implementación de cédulas digitales de vigilancia a la matrícula de sexto grado de Primaria, mediante el llenado de un cuestionario precargado en el portal electrónico Poblanojitos obteniéndose los siguientes resultados: 89% de las alumnas y alumnos indicaron que continúan en el mismo salón en el que cursaron el quinto grado de Primaria; 70% de los beneficiarios realizaron la actualización de los contenidos de las tabletas electrónicas; y 61% de los participantes consideró que la tableta se encontraba en buenas condiciones.

Como una propuesta innovadora, se desarrolló un mecanismo de vigilancia y participación ciudadana dirigido a los beneficiarios del **Programa Ver Bien para Aprender Mejor**. Con la guía y orientación de los profesores de grupo, las alumnas y los alumnos beneficiados con lentes contestaron la Cédula Digital de Vigilancia en el



portal electrónico [www.poblanojitos.puebla.gob.mx](http://www.poblanojitos.puebla.gob.mx).

Durante el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron mil 99 cédulas de vigilancia contestadas por igual número de Contralores Sociales Infantiles de 48 municipios. Los resultados fueron los siguientes: 90% de los participantes respondieron, según su apreciación, que la totalidad de los compañeros diagnosticados con un problema visual recibieron lentes. El 89% de las alumnas y los alumnos participantes reportaron que los lentes que recibieron fueron del modelo y color que escogieron. El 92% de las niñas y los niños reportaron haber recibido sus lentes en buen estado. El 89% de los menores que respondieron la cédula de vigilancia manifestaron ver bien con los lentes que recibieron.

En seguimiento a la verificación de programas sociales y con la finalidad de verificar y asegurar que el ejercicio de los recursos públicos de los programas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable, que cumpla con los periodos de ejecución, y no se utilicen con fines

políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de constituir *Comités de Contraloría*.

Reconociendo la importancia de la inclusión de las niñas y los niños en los mecanismos de participación ciudadana, se creó el **Programa Observatorio Infantil “Contralores del Futuro”**, el cual estuvo enfocado a estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado de Primaria, cuya participación activa buscó promover, vigilar y hacer respetar los valores en las actividades escolares, contribuyendo así a la mejora de la convivencia escolar.

El programa atendió a aquellas escuelas focalizadas por un alto índice de acoso escolar, con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a actividades que promuevan y fortalezcan los valores en el entorno escolar, principalmente el valor del respeto.

En 2016, se atendieron con este programa un total de mil 926 alumnas y alumnos, de 3 escuelas de la ciudad de Puebla, obteniendo los siguientes resultados: 99% de los



76

menores entendieron lo que significa el respeto después de una plática de sensibilización; 95% de las alumnas y los alumnos manifestaron ser respetuosos con sus semejantes; 87% de las niñas y los niños declararon haber sido testigos de faltas de respeto a sus compañeros; 62% de los participantes consideraron como buena la convivencia con sus compañeras y compañeros; y 90% de los menores reportaron haberse sentido bien en la participación de la promoción del respeto.

La presentación oficial del programa se llevó a cabo en la Escuela Primaria Profesora Amalia Contreras de Lobato ante autoridades educativas, personal docente, estudiantes, madres y padres de familia.

### **PUEBLA CONSTRUYE UN GOBIERNO ABIERTO**

El concepto de Gobierno Abierto nace dentro de un nuevo modelo de Gobernanza, entendida como un conjunto de acciones encaminadas a promover un gobierno más cooperativo, más incluyente y participativo, que busca establecer una relación más cercana y productiva entre el gobierno y la sociedad. De esta manera, la Gobernanza constituye una estrategia

## **Comités de Contraloría Social constituidos, 2016**

<b>Comités</b>	<b>Total</b>
	<b>958</b>
Comités de Salud	503
Comités del Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para Vivienda	127
Comités del Programa de Unidades Médicas Móviles	100
Comités del Programa Escuelas al CIEN	186
Comités del Programa Estatal de colocación de techos	32
Comités del Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	6
Comités del Programa Becas Tesis CONCYTEP <sup>1/</sup>	4

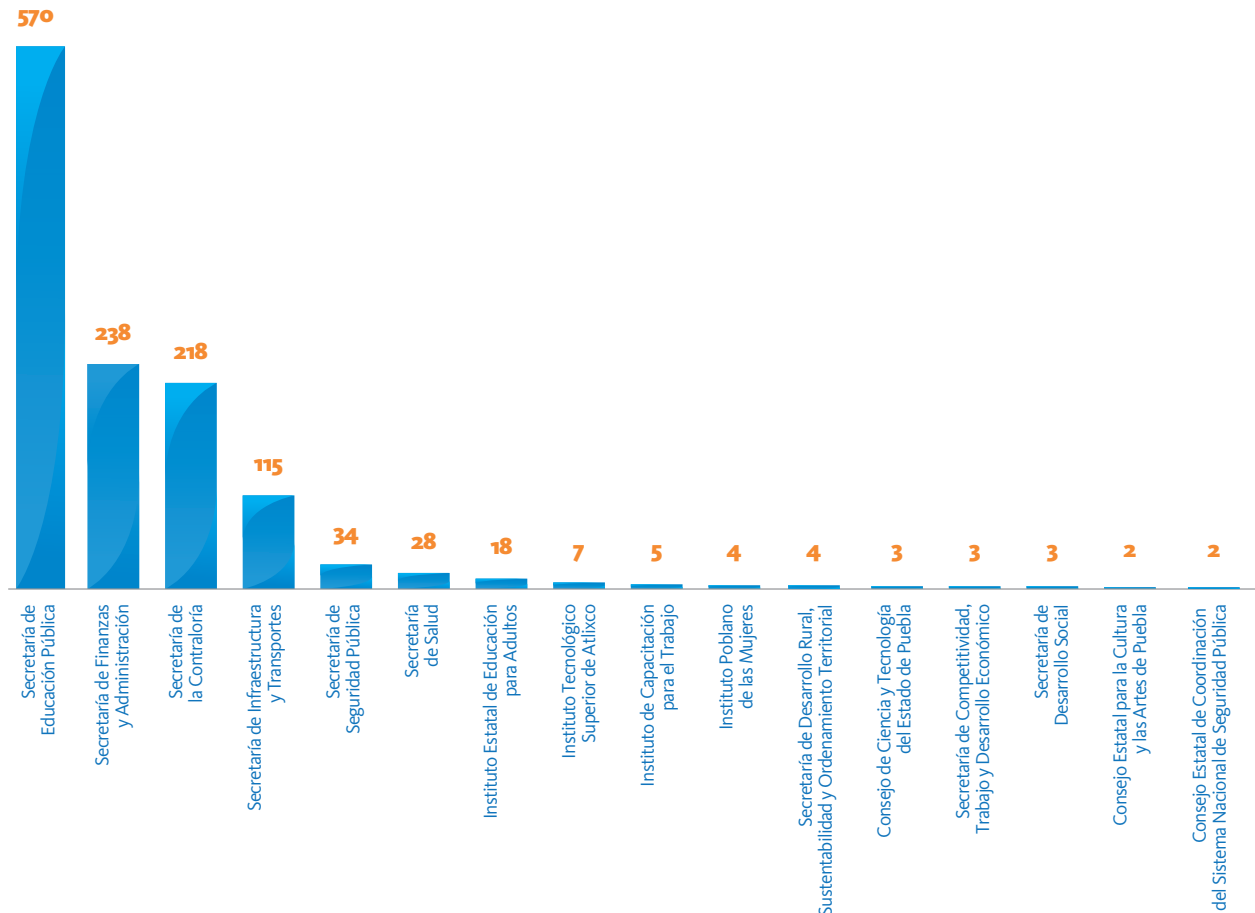
<sup>1/</sup> Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

**FUENTE:** Secretaría de la Contraloría.

vinculante que suma transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas, con el apoyo de herramientas tecnológicas que potencian el impacto y beneficio de las mismas.

En lo que se refiere a la capacitación en materia de Gobierno Abierto –cuyo objetivo es sensibilizar a los servidores públicos estatales proporcionándoles un marco teórico-conceptual estandarizado en la materia– en 2016 se capacitaron mil 254 servidoras y servidores públicos estatales de dependencias, entidades e institutos.

## Personal capacitado<sup>1/</sup> en materia de Gobierno Abierto por institución, 2016



<sup>1/</sup> Servidores públicos capacitados.

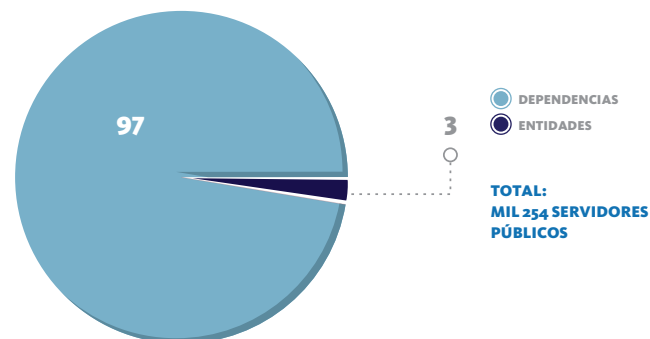
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Como resultado de las capacitaciones, se promovió la creación de una *Consulta Digital del Modelo Educativo 2016*, con la finalidad de involucrar a la población infantil en la propuesta presentada por la Secretaría de Educación Pública Federal sobre el Modelo Educativo, derivado de la Reforma Educativa. Estrategia que se enmarca como un ejercicio de colaboración, de fomento a la participación ciudadana y la transparencia mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La *Consulta Digital del Modelo Educativo 2016* contó con la participación de 65 mil 21 alumnos de los niveles de Primaria y Secundaria de

## Personal de la Administración Pública Estatal capacitado en materia de Gobierno Abierto, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



78

mil 513 escuelas de 197 municipios de la entidad. La participación de las alumnas y los alumnos fue mediante el llenado de un cuestionario precargado en el sitio web [www.poblanojitos.puebla.gob.mx](http://www.poblanojitos.puebla.gob.mx). Los resultados obtenidos fueron los siguientes: 29% de las niñas y niños participantes consideraron que los directivos de los planteles educativos deben tomar las decisiones sobre sus escuelas y 27% de ellos opinaron que las decisiones deben provenir de las madres y padres de familia; 25% de las alumnas y alumnos que contestaron el cuestionario refirieron que trabajar en equipo es lo que más les gusta hacer en clase y un 22% que declararon que lo que más les gusta es leer; 34% de los menores consideraron que matemáticas es la materia que les servirá más para su futuro y 21% opinaron que español; 54% de las niñas y los niños refirieron como muy buena la forma de enseñar de su maestra o maestro y 38% la calificaron de buena; 47% de los participantes consideró que se fomenta algo la igualdad entre sus compañeras y compañeros, y 38% que mucho.

Con la finalidad de fortalecer la colaboración entre las instituciones académicas y el Gobierno Estatal, se participó en una estrategia desarrollada por la BUAP y la Universidad Anáhuac denominada **Voceros Ciudadanos**, mediante la cual se promovió la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia sobre obras emblemáticas de reciente creación, tales como: la Estrella de Puebla, el Estadio de Fútbol, el Teleférico, el Museo Internacional del Barroco y el Desarrollo Turístico Ferroviario.

El objetivo principal fue informar a la población sobre los beneficios directos e indirectos de la inversión en infraestructura y los nuevos servicios públicos desarrollados en Puebla en esta Administración, a través de la aplicación de 3 mil 958 encuestas por estudiantes de ambas universidades y la distribución de infografías con información socialmente útil.

El resultado de dicha colaboración reflejó que los beneficiarios no habían recibido información de las obras previamente a la visita; consideraron



que la información proporcionada por los universitarios fue útil y que los resultados de la encuesta aplicada debían hacerse llegar al Gobierno del Estado.

Dando continuidad al ejercicio de colaboración con la BUAP y la Universidad Anáhuac, se desarrolló un maratón de la innovación denominado **Innovatón**. En dicho evento participaron 120 estudiantes de ambas universidades quienes durante 30 horas consecutivas desarrollaron 24 propuestas visuales y/o auditivas que comunican las ventajas económicas de la inversión en infraestructura y los nuevos servicios públicos desarrollados en el estado de Puebla.

Las propuestas elaboradas por los estudiantes fueron entregadas al Gobierno del Estado con la finalidad de determinar la viabilidad de su implementación. Dichas propuestas consistieron en 7 aplicaciones digitales, 8 micrositos Web, 6 cortometrajes y 3 infografías para medios digitales e impresos.

Como respuesta a los resultados de las iniciativas realizadas por las



instituciones académicas, el Gobierno del Estado de Puebla desarrolló un mecanismo de interlocución entre la sociedad y el gobierno denominado **Circuito Turístico "Puebla es mi Destino"**. Dicha estrategia permitió promover una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas al proporcionar información socialmente útil a 72 mil 808 ciudadanos y turistas sobre la



historia de Puebla, espacios turísticos, sitios emblemáticos de la ciudad y obras y servicios de reciente creación.

Como parte de las actividades programadas en el **Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F)** y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se difundió el Décimo Primer Concurso Nacional de Transparencia en Corto, mismo que tuvo como objetivo otorgar un espacio de expresión que promoviera

la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismo del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que buscara impulsar su creatividad, interés e iniciativa. Como resultado de dicha difusión entre los jóvenes poblanos, se recibieron 22 cortometrajes, mismos que fueron turnados al Órgano Estatal de Control organizador para su inscripción.



## 2.3 Rendición de cuentas

**E**l Estado cuenta con una sociedad plural, participativa e informada que demanda una labor efectiva y coordinada para la supervisión y evaluación del manejo de recursos públicos como parte de una estrategia integral que mejore la rendición de cuentas.

Cabe señalar que la rendición de cuentas se ha constituido en un elemento fundamental en los gobiernos, ya que en su realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y así garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia, esto es, el mandato hecho por la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite sentar las bases para que los servidores públicos justifiquen, expliquen, informen y se evalúen todos sus actos, es decir, que rindan cuentas sobre los resultados de su gestión, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos públicos, asumiendo la responsabilidad plena para el ejercicio de sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes, reglamentos y demás normas que los rigen.

### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

A través del **Programa Anual de Auditoría**, se examinan las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras con el propósito de verificar la razonabilidad financiera de los recursos, el uso eficiente, el logro eficaz y congruente de los objetivos y metas, así como el cumplimiento de disposiciones aplicables en el desarrollo de las actividades.

En ese sentido, en 2016 se efectuaron 144 auditorías y fiscalizaciones a

### Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2016

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>22,713,808</b>
Gasto corriente	71	5,720,877
Gasto de inversión	73	16,992,931

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

11 dependencias, 23 entidades y 9 municipios, con un monto auditado de 22 mil 713 millones 808 mil pesos.

Cabe resaltar que el Gobierno del Estado forma parte del *Sistema Nacional de Fiscalización*, con el fin de formar un frente común para examinar, vincular, articular y transparentar la gestión gubernamental y el uso de recursos públicos; así como mejorar sustancialmente la rendición de cuentas. En este sentido, y a fin de que los auditores participen en las auditorías de actuación bajo requerimientos institucionales vinculados con la independencia, autonomía, transparencia, calidad y ética profesional, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aplicaron las Normas Profesionales de Auditoría del *Sistema Nacional de Fiscalización* en los procesos de planeación, ejecución, informe y seguimiento de las auditorías.
- Se homologaron los procedimientos y las metodologías para la planeación y realización de auditorías con la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Se propiciaron mejoras en el marco legal y operativo relacionado con la fiscalización, mediante el análisis continuo sobre la recurrencia de observaciones y propuestas; así como el planteamiento de modificaciones o adecuaciones al marco normativo en el ámbito de auditoría y en materia especializada.
- Se capacitó al personal mediante la actualización y especialización en la materia. Ejemplo de ello es que durante el presente ejercicio

–en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)– se participó en el Seminario de Auditoría Gubernamental.

- Se participó de forma conjunta con la SFP y se coadyuvó con las Dependencias, Entidades y la Auditoría Superior de la Federación en la atención de observaciones.
- Se firmaron 125 convenios con los municipios del estado a fin de fortalecer el *Sistema Estatal y Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública*, intercambiando experiencias y capacitaciones e incentivando la adopción del control interno en los ayuntamientos.

### PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA A OBRA PÚBLICA

En 2016 se vigiló el proceso de ejecución mediante la revisión a 142 obras en las vertientes de proyecto, integración documental, integración física y calidad, dando cobertura desde la planeación hasta la recepción de los trabajos. Adicionalmente se realizaron 255 supervisiones preventivas a 166 obras en proceso, representando un monto de inversión verificado de 10 mil 995 millones 644 mil pesos.

El Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública ha sido determinante para la ejecución del **Programa de Supervisión Preventiva**, con el cual se realizaron 2 mil 601 ensayos, de los cuales 988 se procesaron en el laboratorio fijo y mil 613 con las unidades móviles, a 175 obras en proceso. Las pruebas se realizaron con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otros.

### SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

Para tener la certeza de que la obra pública opera de manera adecuada, una vez concluida su construcción, se hace la verificación de vicios ocultos para confirmar su calidad y funcionamiento.

## Montos de supervisión a obra pública en proceso y auditorías a gasto de inversión, 2016

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De esta forma durante 2016 se revisaron 63 obras terminadas, las cuales representaron un monto de inversión de 526 millones 516 mil pesos.

Como resultado del seguimiento a las obras en proceso y terminadas –que de manera conjunta se realizó con las ejecutoras de las obras– se detectaron 79 empresas que se ubicaron en alguno de los supuestos de impedimento por atraso o incumplimiento de calidad. Con lo anterior, se contribuyó de forma favorable a la terminación oportuna de las obras con la calidad requerida.

### SISTEMA DE CONTROL PARA EL LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES (SISCONYP)

La normatividad aplicable en materia de adquisiciones y obra pública establece que se debe contar con un padrón o listado de proveedores y contratistas a fin de tener información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad de proporcionar bienes, prestar servicios o se encuentren calificados para ejecutar obra pública. El SISCONYP es una herramienta

tecnológica que contribuye en esa obligación.

Este sistema no solo brinda confiabilidad en la protección de datos personales, sino que a través de su plataforma virtual se agilizan los trámites y se reducen los actos de corrupción, ya que esta puede ser consultada desde cualquier parte del país y sin necesidad de tener contacto con servidores públicos.

En 2016 se llevaron a cabo mil 756 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales se presentaron mil 384 inscripciones y 372 revalidaciones.

### LISTADO DE CONTRATISTAS

Durante el ejercicio 2016, el proceso de inscripción, revalidación y ampliación de especialidades en el Listado de Contratistas del Gobierno del Estado de Puebla registró 424 personas jurídicas de las cuales 318 revalidaron y 106 se inscribieron. Asimismo, 61 de ellas ampliaron sus especialidades.

De este modo, se registraron las empresas que cuentan con la capacidad técnica, económica y legal, mismas que pueden presentar sus propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionado con la misma.

Con el objeto de coadyuvar con los interesados a obtener el registro en el Listado de Contratistas del Gobierno del Estado, se brindó apoyo a las personas físicas y morales mediante asesorías directas. De este modo, se impartieron 8 mil 972 asesorías de las cuales 3 mil 971 se realizaron vía correo electrónico, 3 mil 162 de forma presencial y mil 839 vía telefónica.

### DESEMPEÑO DE AUDITORES EXTERNOS Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE OBSERVACIONES

Importante y notable para el Gobierno del Estado fue transparentar la aplicación de los recursos públicos ejercidos por los servidores públicos de las dependencias y entidades. Contratar servicios de profesionales certificados, que de manera imparcial emitan

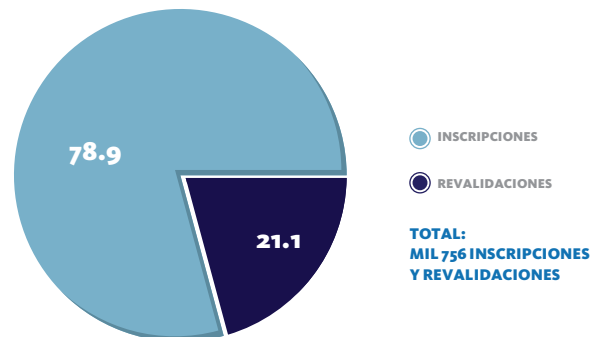
## Empresas inscritas en el padrón de proveedores y listado de contratistas calificados, 2016

Concepto	Empresas	
	Inscritas	Poblanas (Porcentaje)
Padrón de Proveedores	1,756	67
Listado de Contratistas Calificados	424	80

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Inscripciones y revalidaciones en el Padrón de Proveedores, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Inscripciones al listado de contratistas, 2016

Actividad	Inscripciones
<b>Total</b>	<b>424</b>
Revalidaciones <sup>1/</sup>	318
Inscripciones	106

<sup>1/</sup> Incluye 61 ampliaciones de especialidades.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Asesorías al listado de contratistas, 2016

Actividad	Asesorías
<b>Total</b>	<b>8,972</b>
Asesorías Vía Correo Electrónico	3,971
Asesorías Vía Telefónica	1,839
Asesorías Presenciales	3,162

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



84

juicios certeros y razonables, permitió fortalecer la rendición de cuentas y la gestión pública. Igualmente permitió conducir esfuerzos hacia el desarrollo de las instituciones públicas con el compromiso de trabajar objetivamente.

En ese sentido, se realizaron 115 evaluaciones al desempeño de los auditores externos, con la implementación de mejoras en los mecanismos de evaluación, que permitieron verificar la calidad y el cumplimiento de los programas y procesos de auditoría para la revisión y dictaminación de las Cuentas Públicas 2016.

De este modo, se obtuvieron resultados óptimos del trabajo realizado por los auditores externos contratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública. Con su participación se realizó el seguimiento al **Programa de Atención a Observaciones** y se efectuaron 180 reuniones de trabajo en las que se plantearon objetivamente soluciones viables con el respaldo de información y documentación. Asimismo, con la participación de estos auditores se

obtuvo la orientación necesaria para la debida solventación por parte de los entes públicos.

Esta situación permitió consolidar la Administración Pública Estatal y evitar en lo posible responsabilidades que afecten el erario.

### **ARMONIZACIÓN CONTABLE**

A efecto de continuar con el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se verificó –con estricto seguimiento a través de los auditores externos– que los entes públicos emitieran y presentaran información financiera armonizada oportuna, completa y confiable a efecto de medir la eficacia y eficiencia del ingreso y gasto público. Actualmente se puede decir que los sujetos obligados cumplen con dicho proceso.

Es necesario tener en cuenta que con la homogenización de la información se facilitó la toma de decisiones por parte del Gobierno del Estado y la revisión por parte de los distintos entes fiscalizadores garantizando el cumplimiento en tiempo y forma e impulsando la rendición de cuentas.

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El desarrollo y consolidación de una cultura de la evaluación en la Administración Pública Estatal ha sido fundamental como un mecanismo para impulsar la rendición de cuentas, toda vez que permite contar con información relevante para la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.

En 2016, se aplicaron 5 mil 90 instrumentos para evaluar los 60 trámites y servicios con más demanda entre la ciudadanía, dando como resultado la implementación de diversas mejoras por parte de las dependencias y entidades. Entre los servicios evaluados estuvieron la reducción de trámites; la eliminación de requisitos; la simplificación de procesos; la disminución de tiempos, la profesionalización de los servidores públicos; y la modernización de instalaciones.

Asimismo, en el marco de la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, en el año que se informa se integró el **Plan Anual de Evaluación 2016**, el cual tuvo como objetivo contribuir a mejorar la calidad del gasto público, a través de la verificación del grado de cumplimiento de 128 programas presupuestarios integrados por mil 518 actividades y 508 indicadores de gestión alineados a las metas y objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)** y los programas sectoriales e institucionales. En 2016 se obtuvo una calificación promedio de 97.26%.

## REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS


La obligación de algunos servidores públicos para presentar Declaración de Situación Patrimonial emana de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos –reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla– y constituye un elemento que permite

CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TU DECLARACIÓN DE

# SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL

A través de: [www.declarapue.puebla.gob.mx](http://www.declarapue.puebla.gob.mx)

Ahora incluye la:  
**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**



**INFORMES:**  
Tel: 3 03 46 00, Ext. 3461 y 3462 / DEPARTAMENTO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
Edificio Ejecutivo 3er piso Reserva Territorial Atlixayotl, Puebla;  
en la Delegación de tu sector.

determinar en forma imparcial si el patrimonio de los declarantes es acorde con sus ingresos. Además contribuye a desalentar prácticas irregulares en el manejo de los recursos públicos.

En cumplimiento de este deber, en febrero de 2016, 81.93% de los sujetos obligados presentaron oportunamente su declaración de situación patrimonial, toda vez que se recibieron y registraron 11 mil 317 declaraciones, respecto de 13 mil 813 servidores públicos. Asimismo, de conformidad con la Ley de la materia, se recaudó un monto de un millón 230 mil 707 pesos por concepto de multas impuestas a los omisos.

## Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2016

Año	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto (Pesos)	Constancias	Costo total <sup>1/</sup> (Pesos)	Constancias	Costo total <sup>2/</sup>
2016	38,781	4,913,110	32,309	3,553,990	6,472	1,359,120

<sup>1/</sup> Costo unitario para personas físicas 110 pesos.

<sup>2/</sup> Costo unitario para personas jurídicas 210 pesos.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

De conformidad con la Constitución del Estado, los servidores públicos deben regir su actuación bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. En caso de que con sus actos u omisiones los infrinjan, serán acreedores a sanciones diversas entre las que se encuentra la inhabilitación.

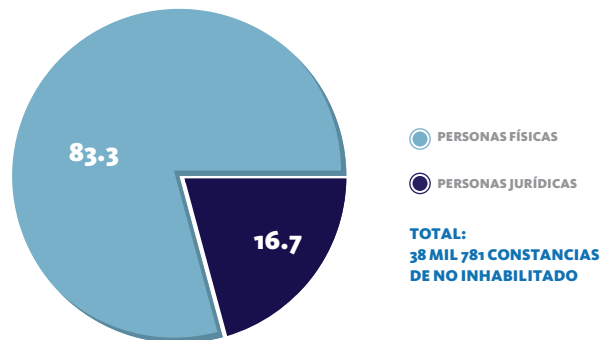
Por lo que se refiere a los particulares, la inhabilitación se impone a quienes incumplan convenios, contratos y pedidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Con la expedición de la constancia de no inhabilitado se contribuyó a cumplir la obligación de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; asimismo, se imposibilita recibir y seleccionar propuestas de personas impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

Por lo anterior, en 2016 el Gobierno del Estado expidió un total de 38 mil 781 constancias de no inhabilitado, de las cuales 32 mil 309 fueron emitidas para personas físicas y 6 mil 472 para personas jurídicas.

### Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

### SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, en el Capítulo 3.3 Cero tolerancia a la corrupción, se estableció como uno de los objetivos de esta Administración combatir frontalmente a la corrupción mediante diversas estrategias, promoviendo esquemas de comunicación y corresponsabilidad ciudadana.

Atendiendo a este principio rector, se fortaleció el *Sistema Integral de Quejas y Denuncias* mediante el establecimiento de los diferentes medios de recepción y mediante acciones donde el usuario de los servicios y trámites es el eje sobre el que giran las acciones de mejora y de verificación del cumplimiento de los servidores públicos.

En 2016 se recibieron 668 quejas y denuncias a través de los diversos



canales de recepción, mismas que fueron atendidas al 100%.

La línea 01 800 HONESTO (4663786) continuó atendiendo a los ciudadanos las 24 horas del día, los 365 días del año, buscando primordialmente otorgar atención inmediata a los ciudadanos a fin de satisfacer sus necesidades. En 2016 se recibieron 2 mil 283 llamadas, de las cuales a 61 se les brindó atención inmediata, a 2 mil 206 se les otorgó orientación y 16 derivaron en queja.

De la misma forma fueron atendidas 155 llamadas recibidas en las líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 140 recibieron orientación y 15 fueron atendidas en el acto.

### **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OFICINAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

A fin de verificar el cumplimiento de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y el estado en que se encuentran las oficinas

## **Quejas y denuncias por medio de recepción, 2016**

<b>Medio de recepción</b>	<b>Quejas y denuncias</b>
<b>Total</b>	<b>668</b>
Escrito libre	419
Portal Web <a href="http://www.puebla.gob.mx">www.puebla.gob.mx</a>	78
Correo electrónico ( <a href="mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx">quejasydenuncias@puebla.gob.mx</a> )	
Comparecencia directa en delegaciones y comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	152
01800 HONESTO (4663786)	16
Módulos itinerantes y buzones	3

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

gubernamentales, se implementó un esquema de visitas y supervisión a hospitales, museos, oficinas de atención, entre otros sitios públicos, dando seguimiento a las observaciones detectadas.

Mediante la aplicación de una cédula de autoevaluación, se tuvo información relativa al estado e infraestructura de los inmuebles, el servicio proporcionado por servidores públicos, la accesibilidad a la



oficina pública, la imagen institucional, la seguridad y la operación.

Durante 2016 se realizaron 76 supervisiones a dependencias y entidades lo que permitió tomar medidas inmediatas para mejorar instalaciones, trámites y servicios. De forma correctiva se tomaron decisiones en beneficio de la ciudadanía.

### PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

El **Programa Ciudadano Encubierto** se instrumentó para combatir la corrupción contando con la participación de la ciudadanía, mediante denuncias a servidores públicos por actos u omisiones que pudieran calificarse como faltas administrativas o delitos.

El programa se desarrolló mediante la colaboración de personas afectadas por algún servidor público que tuvieran disposición para denunciar y apoyar a la autoridad. A efecto de incentivar la cooperación ciudadana, se brindó la certeza de que se protegerá su integridad física y su integridad jurídica.

En este sentido, en el año que se informa se realizaron 4 operativos en los que se detuvo en flagrancia a 7 servidores públicos y a un particular.

### SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El 27 de mayo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, dando creación al *Sistema Nacional Anticorrupción*, el cual fortalece la responsabilidad administrativa y la efectiva rendición de cuentas. Este sistema constituye un conjunto de herramientas importantes para el combate a la corrupción.

En este contexto, en 2016 se presentó el proyecto de reformas a la Constitución del Estado de Puebla, aprobando el H. Congreso del Estado una reforma para instaurar el *Sistema Estatal Anticorrupción* dentro del cual destacó la creación de tres organismos: Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y Consejo de la Judicatura. Se erigieron como ejes fundamentales de esta reforma la transparencia, la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Asimismo, se reformó el Título relativo a los servidores públicos en lo referente a faltas administrativas, hechos de corrupción y delitos incluyéndose la participación de particulares en los mismos.

Se dotó de facultades al H. Congreso del Estado para expedir las leyes secundarias necesarias en la instrumentación del *Sistema Estatal Anticorrupción*.

En lo referente al *Sistema de Fiscalización y Control Administrativo*, se fortaleció la Auditoría Superior del Estado de Puebla confiriéndole nuevas facultades, como realizar auditorías en tiempo real y precisar los sujetos y objeto de fiscalización.

De igual forma, fue robustecido el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría para conocer, investigar y sancionar las conductas de los servidores públicos constitutivas de responsabilidades administrativas. En este robustecimiento se estableció que el titular de esta dependencia debe



ser ratificado por el H. Congreso del Estado.

Por otra parte –y derivado del *Convenio Marco de Colaboración para la Coordinación de Acciones Específicas en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción*, entre la SFP y la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO)– el Gobierno del Estado realizó acciones concretas, entre las que se encuentran:

1. Elaboración y publicación del Formato de la Declaración de Posible Conflicto de Interés como parte de la Declaración de Situación Patrimonial publicada el 29 de enero de 2016.
2. Emisión del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los *Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*.
3. Publicación del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones el 31 de mayo de 2016.
4. Inclusión en la página de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría de un registro de servidores que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
5. Firma, de fecha 1 de noviembre de 2016, del *Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla A.C. y el Gobierno del Estado de Puebla* para establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, con el fin de compartir e intercambiar experiencias, conocimientos, estrategias y mejores prácticas que contribuyan a realizar acciones de mejora en materia de transparencia y combate a la corrupción.



## Sistema Estatal Anticorrupción

Es la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los municipios que lo integran en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Todas las acciones y reformas constitucionales señaladas son producto de un esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y los poderes públicos, con el objetivo de transformar a fondo los mecanismos de prevención y combate a la corrupción a fin de erradicar la amenaza que esta representa, permitiendo avanzar en la consolidación de un auténtico estado constitucional y democrático de derecho.

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS

El régimen de responsabilidades administrativas consagrado en la Constitución busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa y establecer principios rectores de la función pública que se traduzcan en una garantía a favor de gobernados y servidores públicos, para que estos se conduzcan con apego a la legalidad y a los principios constitucionales de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. En los casos donde se encuentre comprobada la responsabilidad, se determina una sanción.

Las sanciones administrativas previstas para este tipo de infracciones pueden derivar en una amonestación privada o pública; en una suspensión hasta por 6 meses; destitución del

empleo; cargo o comisión; sanción económica e inhabilitación temporal hasta por 12 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. Todo lo anterior se aplica con independencia de las sanciones económicas que pudieran imponerse por beneficios obtenidos, daños o perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones que la ley les confiere a los servidores públicos.

En ese tenor, el Gobierno Estatal –con la firme convicción de no tolerar los actos de opacidad– instauró procedimientos administrativos y emitió 89 resoluciones sancionatorias en contra de servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones de ley, cuyas sanciones emitidas fueron amonestaciones públicas hasta inhabilitaciones por 12 años.

### **BLINDAJE ELECTORAL**

Durante 2016 se desarrolló en Puebla un Proceso Electoral Ordinario. Con la finalidad de coadyuvar a que la democracia sea un estilo de vida representado por un gobierno escogido por los ciudadanos, se determinó la necesidad de que los servidores públicos conocieran con mayor claridad la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las demás leyes aplicables, en especial los actos y omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos electorales o faltas administrativas.

Por tal motivo, se elaboró y se impartió –en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado– la capacitación denominada “Blindaje Electoral” en la que participaron 340 servidores

públicos de mandos medios y superiores de dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

### **NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO**

En seguimiento al **Programa de Trabajo** desarrollado entre la SFP y el Gobierno del Estado de Puebla –y en cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla– se implementaron mecanismos de control interno para coadyuvar a la realización de objetivos y metas, prevenir riesgos que puedan afectar el logro de estas, fortalecer la observancia de las leyes y disposiciones normativas así como generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

En este sentido, en 2016 se constituyeron *Comités de Control y Desempeño Institucional* en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, contemplando 5 Componentes: 1) Ambiente de control, 2) Administración de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación, 5) Supervisión y Mejora Continua.

Estas normas permitieron los siguientes logros: reconocer y fortalecer el control interno en las dependencias y entidades; identificar los procesos básicos y la determinación, evaluación y administración de riesgos; definir e implementar políticas y procedimientos que contribuyan al control interno; establecer sistemas de información y comunicación eficaces y eficientes; organizar actividades continuas de supervisión; y fortalecer la atención a los órganos fiscalizadores.



## 2.4 Herramientas tecnológicas para el control de la gestión

**D**urante 2016 se realizaron 4 mil 831 acciones de asesoría y capacitación a funcionarios adscritos a dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado de Puebla así como a personal de ayuntamientos, mismos que son los sujetos obligados del uso y la aplicación de las plataformas de los sistemas informáticos: *Compranet* y *Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)*.

### Asesorías y capacitaciones de BEOP<sup>1/</sup> y Compranet, 2016

Actividad	Asesorías y capacitaciones
<b>Total</b>	<b>4,831</b>
Asesorías BEOP	1,809
Capacitaciones BEOP y Compranet	1,172
Asesorías Compranet	1,850

<sup>1/</sup>Bitácora Electrónica de Obra Pública.  
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

**1er**  
**LUGAR**  
**NACIONAL**

en uso de Compranet.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

La capacitación se otorgó mediante mil 172 acciones, las cuales se brindaron a 5 dependencias estatales, 45 entidades y 204 municipios. La instrucción se refirió al uso de BEOP y Compranet.

Derivado de estas acciones el Gobierno del Estado logró la primera posición en el uso de Compranet según datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).



**Rodrigo Riestra Piña**

---

Secretario de Desarrollo Rural,  
Sustentabilidad y Ordenamiento  
Territorial



**Diego Corona Cremean**

---

Secretario de Infraestructura  
y Transportes



**Cabalan Macari Álvaro**

---

Secretario de Competitividad,  
Trabajo y Desarrollo Económico



**Roberto Antonio Trauwitz Echeguren**

---

Secretario de Turismo

# Introducción

Puebla es un estado privilegiado por su gran potencial económico soportado por su diversidad de recursos físicos, naturales y turísticos de los que dispone, además de ser un mosaico de productos industriales, de servicios y agropecuarios de gran reconocimiento en el mercado por su calidad y características; sin embargo, antes de esta Administración, se carecía de la formulación y ejecución de políticas, instrumentos y mecanismos adecuados para impulsar su economía, tanto urbana como rural, así como de la infraestructura en dimensión, calidad y proyección para ser base de un desarrollo económico con vista al futuro.

La inversión privada no encontraba las condiciones de seguridad y confianza requeridas para generar los empleos que los poblanos demandan; en el campo, los pequeños productores no eran el eje de atención de los programas y carecían además de una comercialización asegurada; el medio ambiente mostraba desequilibrios regionales y serios problemas en el uso y conservación de sus recursos naturales y se carecía de planeación y ordenamiento territorial en las ciudades y los municipios; sus atractivos arquitectónicos presentaban descuido y deterioro, la infraestructura hotelera era insuficiente y los servicios turísticos complementarios no cumplían las expectativas del turista; todo lo anterior sin una infraestructura en calidad y cantidad que soportara el desarrollo económico de la entidad.

Ante este reto, la actual administración se propuso transformar el estado, generando las condiciones apropiadas para que el sector privado invierta y genere empleos, implementar una estrategia de atención al campo poblano enfocado al pequeño productor y la comercialización de lo que produce, impulsar el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, ordenar y planificar el desarrollo urbano y rural, convertir a Puebla en un destino turístico y sobre todo, generar la infraestructura necesaria para lograr todos los cometidos mencionados y hacer de Puebla un referente nacional.

Hoy Puebla es otra; en este sentido, el presente documento expone las acciones y resultados de las políticas públicas correspondientes al sector económico y que en el ámbito económico, agropecuario, medio ambiente, ordenamiento territorial, turismo y de infraestructura, han contribuido a transformar a nuestra entidad, rompiendo la inercias del pasado y demostrando que el cambio si es posible, generando oportunidades de desarrollo económico nunca antes logradas.



# Índice

## INFRAESTRUCTURA

- 1.1 Infraestructura de Comunicaciones y Transporte
- 1.2 Infraestructura de Servicios Básicos
- 1.3 Infraestructura Turística, Deportiva y Cultural
- 1.4 Infraestructura de Edificios Públicos
- 1.5 Atención a Desastres Naturales
- 1.6 Detonadores Económicos
- 1.7 Innovación para Movilizar y Acercar a Puebla
- 1.8 Infraestructura de Educación

7

## TURISMO

- 2.1 Promoción de la oferta turística
- 2.2 Servicios Turísticos con Calidad
- 2.3 Inventario de la oferta turística
- 2.4 Impulso al desarrollo artesanal

49

## SECOTRADE

### IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE TODOS

- 3.1 Promoción de inversiones productivas en el estado
- 3.2 Atención y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)
- 3.3 Apoyo al emprendedurismo y a la consolidación empresarial

69

## DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### TECNIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL CAMPO POBLANO

- 4.1.1 Agrosustenta
- 4.1.2 Agrofortalece
- 4.1.3 Agrovíncula

### RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES

- 4.2.1 Desarrollo Urbano y Rural Sustentable
- 4.2.2 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
- 4.2.3 Acciones que Previenen y Mitigan los Efectos que Dañan al Medio Ambiente

89







GOBIERNO DE

**PUEBLA**

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA





# INFRAESTRUCTURA

## 1.1 Infraestructura de Comunicaciones y Transporte

La Secretaría de Infraestructura y Transportes ha desarrollado obras y acciones en el sector comunicaciones de la entidad, lo cual ha resultado en facilitar la movilidad del tránsito vehicular en las carreteras para conectar con los estados colindantes de una manera ágil, segura y cómoda en beneficio de sus habitantes.

Por lo anterior, se destinó una inversión de 4 mil 2 millones de pesos en obras de ampliación, construcción, reconstrucción, conservación, modernización y rehabilitación de carreteras, caminos y vialidades urbanas en los municipios de las 7 regiones socioeconómicas de la entidad.

## Vialidades Urbanas

Un sistema vial bien estructurado es el principal soporte de los flujos urbanos derivados de las actividades que se realizan dentro de las ciudades. La construcción, conservación y modernización de vialidades urbanas contribuye a la economía al promover el establecimiento de actividades económicas.

Se destinó una inversión de 793 millones 868 mil pesos para la ejecución de 128 obras y acciones en materia de intervención de vialidades urbanas.

Entre las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Infraestructura y Transportes destacan:

- La sustitución del pavimento asfáltico por concreto hidráulico del bulevar del Niño Poblano, en el tramo del bulevar Atlixcáyotl al bulevar Atlixco, en la localidad de la Heroica Puebla de Zaragoza. Esta obra –que implicó una inversión de 141 millones 536 mil pesos– generó 676 empleos directos y 2 mil 705 indirectos beneficiando a un millón 434 mil habitantes.
- La modernización del bulevar Doctor y General Rafael Moreno Valle en el municipio de Atlixco, que incluyó la sustitución del pavimento asfáltico por concreto hidráulico en una longitud de 3 kilómetros. En esta obra se invirtieron 74 millones 775 mil pesos. Generó 358 empleos directos y mil 430 indirectos, beneficiando a 86 mil 690 habitantes.

- La modernización del bulevar de los Volcanes de la carretera Atlixco-Metepec en el municipio de Atlixco, que incluyó el trazo y nivelación de la vialidad, drenaje pluvial, guarniciones, banquetas, alcantarillas y señalamiento horizontal y vertical. Para esto se destinó una inversión de 45 millones 764 mil pesos. Generó 224 empleos directos y 896 indirectos, beneficiando a 8 mil 553 habitantes.
- Se concluyó la modernización del distribuidor vial en el cruce del bulevar Esteban de Antuñano con el bulevar Hermanos Serdán y la Autopista México-Puebla. En esta obra se invirtieron 254 millones 700 mil pesos. Con ello se generaron mil 273 empleos directos y 5 mil 94 indirectos. Beneficiando a un millón 434 mil habitantes.
- La pavimentación con concreto hidráulico de la gasa complementaria del distribuidor Ignacio Zaragoza ubicado en el municipio de Puebla. Para esta obra se destinaron 6 millones 950 mil pesos. Generó 35 empleos directos y 139 indirectos y benefició a un millón 434 mil habitantes.
- La rehabilitación con concreto hidráulico de 649 metros de la calle Domingo Arenas, entre las calles Camino Real y Revolución del municipio de San Miguel Xoxtla. Con ella se generaron 19 empleos directos y 75 indirectos. Esta obra requirió de una inversión de 3 millones 770 mil pesos.

Durante el 2016 se realizaron 9 obras para la conservación de 164.73 kilómetros de vialidades de la Zona Metropolitana de Puebla en las que se destinó una inversión de 8 millones 151 mil pesos. Entre estas obras destaca la conservación del Periférico Ecológico de la ciudad de Puebla, la Recta a Cholula, el bulevar Forjadores de Puebla, la avenida Cúmulo de Virgo y la carretera federal a Atlixco.





## *Carreteras y Caminos*

En 2016, el Gobierno Estatal realizó 194 obras que comprendieron la ampliación, construcción, conservación, modernización y reconstrucción de 936.72 kilómetros de carreteras y caminos, que beneficiaron a 3 millones 415 mil habitantes. Estas obras requirieron de una inversión de 3 mil 208 millones de pesos.

Destacan por su inversión las siguientes obras de construcción, reconstrucción y modernización:

- La construcción de la vía San Martín Texmelucan-Huejotzingo con una longitud de 9 kilómetros. Esta obra tuvo una inversión de 209 millones 557 mil pesos, generó mil 48 empleos directos y 4 mil 191 indirectos. Benefició a 101 mil 202 habitantes.
- La reconstrucción del camino de acceso a Huaquechula, entronque carretera federal Puebla-Huajuapán de León - La Libertad. En esta obra se invirtieron 154 millones 541 mil pesos. Se generaron 756 empleos directos y 3 mil 24 indirectos. Benefició a 22 mil 368 habitantes.
- La modernización del puente de la carretera a La Resurrección atravesando la autopista Puebla-Orizaba, que incluyó la construcción de banquetas, 957 metros de superficie de rodamiento pavimentada con concreto hidráulico, paraderos y alumbrado público. Con esta obra se benefició a un millón 434 mil habitantes, en su construcción se invirtieron 113 millones 997 mil pesos, generando 560 empleos directos y 2 mil 241 indirectos.
- La pavimentación con concreto hidráulico del camino principal Xaltipan-Atecax de 5.82 kilómetros en el municipio de Xiutetelco. Para ello se destinó una inversión de 21 millones 729 mil pesos. Generó 107 empleos directos y 427 indirectos, además benefició a 39 mil 959 habitantes.
- La reconstrucción con pavimento hidráulico de 810 metros lineales del camino San Martín-Xaltipan del municipio de Xiutetelco. Esta obra tuvo una inversión de 11 millones 984 mil pesos, generó 60 empleos directos y 240 indirectos, beneficiando a 32 mil 999 habitantes.

En materia de conservación de carreteras y caminos se realizaron 92 obras que representaron una longitud de 777.36 kilómetros. En ellas se invirtieron 194 millones 605 mil pesos. De dichas obras destacan:

- La conservación de 15.62 kilómetros de la carretera Izúcar de Matamoros-Los Limones en las localidades de Izúcar de Matamoros y Ayutla. Esta obra, para la cual se invirtieron 55 millones 674 mil pesos— generó 275 empleos directos y mil 98 indirectos beneficiando a 26 mil 631 habitantes.
  - La conservación de 10.64 kilómetros de la carretera Puebla-Jalapa en los municipios de Chichiquila, Guadalupe Victoria y Quimixtlán. Con esta obra se benefició a 61 mil 974 habitantes, en su construcción se invirtieron 20 millones 692 mil pesos generando 103 empleos directos y 414 indirectos.
  - La conservación de 4 kilómetros de la carretera Tecamachalco-Ometepec. En esta obra se invirtieron 4 millones 759 mil pesos, se generaron 24 empleos directos y 98 indirectos, y con su construcción se benefició a 28 mil 679 habitantes.
- De igual manera se realizaron otras obras de conservación de carreteras y caminos con una longitud de 655.72 kilómetros. Las obras incluyeron bacheo, renivelación, atención de derrumbes, desazolve y limpieza de drenaje.

Asimismo, durante 2016, se concluyeron las siguientes obras iniciadas en 2015:

- La construcción y modernización del Libramiento Atlixco, el cual cuenta con una longitud de 10.85 kilómetros y un carril lateral exclusivo para ciclistas, con un ancho de 1.64 metros por sentido.

- La construcción del camino rural Buena Vista-Tequixtepec de Juárez, de un kilómetro de longitud, en los municipios de Coyomeapan y San Sebastián Tlacotepec.

- La modernización y ampliación de 3.70 kilómetros de longitud del camino que va desde el entronque carretero La Mesa-Mecapalapa hacia las localidades de Las Flores, El Zapote, Loma Bonita, La Sabana y Ejido Agua Linda, en el municipio de Pantepec.

- La modernización y ampliación del camino Cuatexmola-La Garita, de 1.90 kilómetros de longitud en el municipio de Ixtacamaxitlán.

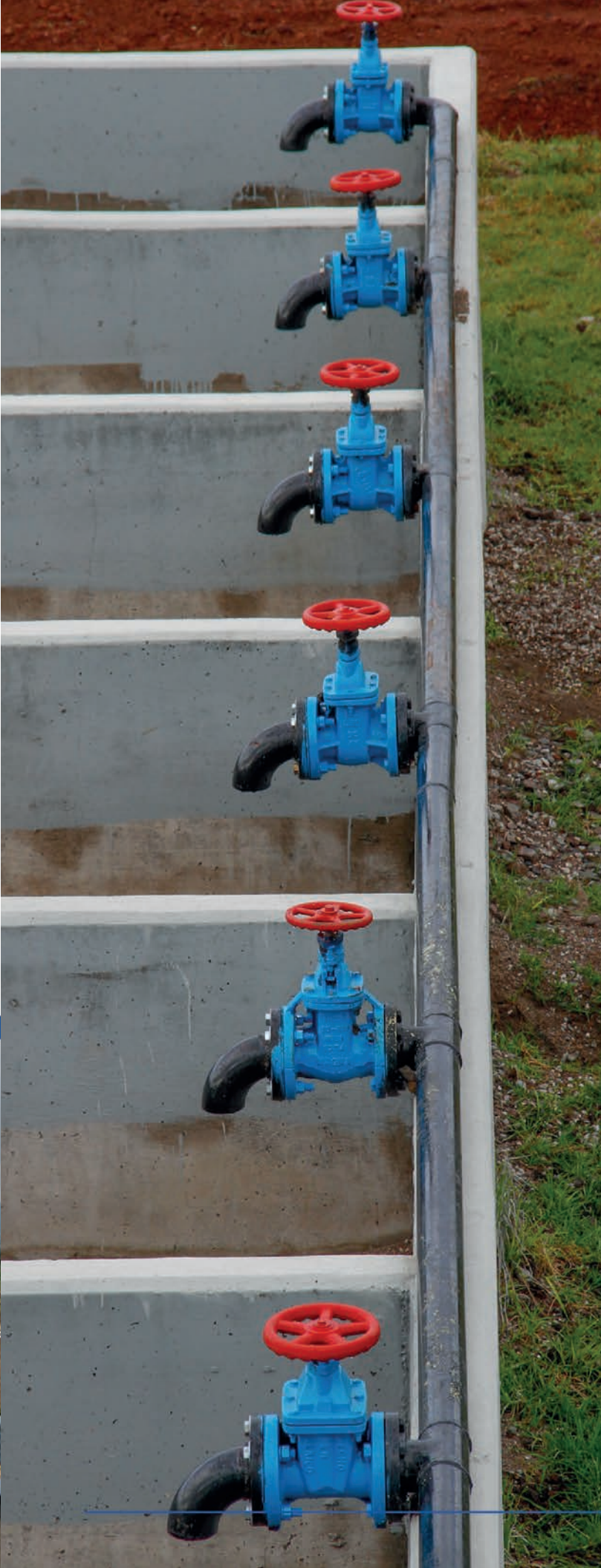
- La rehabilitación del camino Esperanza-Boca del Monte-San José Cuyachapa, con una longitud de 2.14 kilómetros del municipio de Esperanza.

- La construcción del puente atirantado y la rehabilitación del camino a La Cañada en el municipio de Tecamachalco.

La autopista México-Puebla-Veracruz tiene un tránsito promedio de 44 mil 400 vehículos diarios, lo que provoca que el tránsito sea lento en el tramo que va de la Planta Volkswagen al Estadio Cuauhtémoc. Durante 2016 se concluyó la construcción del Viaducto Elevado de la Autopista México-Puebla-Veracruz, en el que se estima transite un promedio diario de 6 mil 500 vehículos por sentido, mismos que ahorrarán entre 15 y 20 minutos en su recorrido, representando ahorro en los costos generalizados por viaje, una reducción a la contaminación en el aire y un incremento en la competitividad del estado.

Estas obras y acciones permitieron incrementar la longitud de la red carretera estatal que para este año de gestión es de 11 mil 353 kilómetros, colocando a la entidad como uno de los estados mejor comunicados del país.





## 1.2 Infraestructura de servicios básicos

Con el fin de garantizar el desarrollo y bienestar de la sociedad poblana, el Gobierno del Estado provee a la población con infraestructura de calidad para llevar los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación a las comunidades de la entidad.

Durante 2016, se invirtieron 706 millones 225 mil pesos en infraestructura de servicios básicos, en beneficio de los habitantes de 49 municipios de la entidad.





### *Agua Potable*

En 2016, se realizaron 44 obras y acciones en materia de agua potable, destinando una inversión de 189 millones 805 mil pesos, generando mil 11 empleos directos y 4 mil 45 indirectos y se benefició a 897 mil habitantes de 23 municipios. Destacan por su inversión las siguientes obras:

- La ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo del municipio de San Andrés Cholula. La obra contempló 2.4 kilómetros de línea de conducción y fue realizada con una inversión de 33 millones 323 mil pesos en beneficio de 54 mil 517 habitantes. Durante su construcción se generaron 162 empleos directos y 647 indirectos.
- La sustitución de la red de agua potable en el centro histórico de la localidad de Teziutlán del municipio del mismo nombre. Incluyó la colocación de 12.4 kilómetros de línea de conducción. Para su ejecución se invirtieron 10 millones 479 mil pesos, lo que generó 51 empleos directos, 204 indirectos y benefició a 58 mil 699 habitantes.
- La construcción de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Gabriel Chilac del mismo municipio, que consistió en la colocación de 5.4 kilómetros de red de distribución. En ella se destinó una inversión de 7 millones 348 mil pesos. La obra generó 37 empleos de manera directa, 147 indirectos y benefició a 12 mil 149 habitantes.



## *Alcantarillado*

Durante este último año de gestión, se destinaron recursos para el desarrollo, la rehabilitación y la ampliación de la red de alcantarillado en el estado, con la intención de asegurar el traslado de aguas residuales domésticas e industriales, desde el lugar donde se generan hasta el cauce o hasta la planta de tratamiento.

En relación con lo anterior, se realizaron 29 obras con una inversión de 272 millones 393 mil pesos. Estas obras beneficiaron a un millón 961 mil habitantes de 16 municipios y generaron mil 362 empleos directos y 5 mil 448 indirectos. Destacan por su inversión las siguientes obras:

- Las obras hidráulicas en la zona de la Ex Fábrica La Constanza Mexicana, en la que se destinó una inversión de 64 millones 555 mil pesos en beneficio de 211 mil 460 habitantes. Los trabajos generaron 323 empleos directos y mil 291 indirectos.
- La construcción del sistema de drenaje sanitario de 11.9 kilómetros para la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo del municipio de San Andrés Cholula. Esta obra requirió de una inversión de 42 millones 882 mil pesos, generó 208 empleos directos, 833 indirectos y benefició a 54 mil 517 habitantes.
- La ampliación de 32.6 kilómetros del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de La Resurrección perteneciente al municipio de Puebla. En ella se invirtieron 29 millones 257 mil pesos los cuales beneficiaron a 9 mil 65 habitantes y generaron 146 empleos directos y 585 indirectos.
- La construcción del colector pluvial de 1.5 kilómetros en la calle Cuauhtémoc Poniente de la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan del municipio de Puebla. Se invirtieron 30 millones 739 mil pesos para su construcción, generando 149 empleos directos, 597 indirectos y benefició a 54 mil habitantes.
- La ampliación de 5.8 kilómetros de la red de atarjeas en la localidad de San José Miahuatlán del mismo municipio. Esta obra tuvo una inversión de 5 millones 877 mil pesos en beneficio de 8 mil 16 habitantes. Generó 29 empleos directos y 114 indirectos.
- La construcción de 6.03 kilómetros del sistema de drenaje sanitario de las localidades de Espíritu Santo, La Legua y San Miguel Capulines del municipio de Teziutlán. Para esta construcción se destinaron 4 millones 699 mil pesos que beneficiaron a 90 mil 514 habitantes y generaron 22 empleos directos y 89 indirectos.



Asimismo, durante 2016 se concluyeron las siguientes obras iniciadas en el ejercicio fiscal 2015:

- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la zona centro de la localidad de Huehuetla del municipio del mismo nombre.
- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Miguelito del municipio de Puebla.
- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario que benefició a la localidad de Nanalcopa del municipio Puebla.
- La construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad Sección 23 del municipio de Teziutlán.
- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de las localidades de Las Canoas y San Ambrosio del municipio de Atempan.

- La construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Chicometepepec (San Simón) del municipio de Tepetzintla.
- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para la localidad de Santo Tomás Chautla del municipio de Puebla.
- La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa María Moyotzingo del municipio de San Martín Texmelucan.
- La rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la primera sección de la cabecera municipal de Coyomeapan.



## *Saneamiento*

Con el propósito de disminuir la contaminación de las aguas residuales en los municipios del estado, se realizaron obras enfocadas a la construcción y mejoramiento de plantas de tratamiento que contribuyen a mitigar la contaminación a la que se expone la población.

El Gobierno Estatal, comprometido con la salud y calidad de vida de los habitantes de la entidad, invirtió en este rubro 219 millones 979 mil pesos en obras y acciones que beneficiaron a 307 mil 35 habitantes. Destacan por su inversión las siguientes obras:

- La construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Huauchinango del municipio del mismo nombre, en la que se destinó una inversión de 162 millones 602 mil pesos en beneficio de 52 mil 206 habitantes. La obra generó 813 empleos directos y 3 mil 252 indirectos.

- La construcción de 1.15 kilómetros del sistema de alcantarillado sanitario y de la planta de tratamiento en la localidad de Tepexco del municipio de Zacatlán. Esta obra –para la que se invirtieron 14 millones 228 mil pesos– generó 72 empleos directos, 286 indirectos y benefició a mil 212 habitantes.

- La ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales Cantarranas en la localidad de Atlixco del municipio del mismo nombre, la cual requirió de una inversión de 10 millones 267 mil pesos en beneficio de 86 mil 690 habitantes y generó 51 empleos directos y 205 indirectos.

Durante 2016 se concluyeron las siguientes obras iniciadas en el ejercicio fiscal 2015:

- La construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Lorenzo Joya Rodríguez del municipio de Tepeaca.

- La construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Cristóbal Xochimilpa del municipio de Zacatlán.

## Electrificación

La energía eléctrica juega un papel básico en las actividades cotidianas y es un factor que incide directamente en la calidad de vida de los habitantes. Es uno de los principales factores que genera desarrollo.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a través del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), destinó 18 millones 354 mil pesos para la ejecución de 34 obras y acciones durante el 2016, las cuales beneficiaron a 3 mil 77 habitantes de 17 municipios de la entidad. Entre las obras realizadas destacan las siguientes:

- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Chimala del municipio de Huatlatlauca. En ella se instalaron 44 postes de concreto en la red de distribución. Se realizó con una inversión de un millón 308 mil pesos beneficiando a 117 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Los Reyes Metzontla en el municipio de Zapotitlán, que consistió en la instalación de 40 postes de concreto en la red de distribución. Ello implicó una inversión de 906 mil pesos y benefició a 223 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de La Magdalena Yancuitalpan del municipio de Tochimilco, en la que se instalaron 32 postes de concreto en la red de distribución. Fue realizada con una inversión de 877 mil pesos y benefició a 212 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Tanhuixco del municipio de Atempan, que consistió en la instalación de 18 postes de concreto en la red de distribución. En ella se invirtieron 857 mil pesos para beneficio de 67 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Cala Sur del municipio de Atempan, en la cual se colocaron 15 postes de concreto en la red de distribución. Su elaboración implicó una inversión de 840 mil pesos que benefició a 129 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Cala Norte del municipio de Atempan, que consistió en la instalación de 15 postes de concreto en la red de distribución. Fue realizada con una inversión de 822 mil pesos en beneficio de 76 habitantes.





- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Boca de Monte del municipio de Ajalpan, en la que se instalaron 34 postes de concreto en la red de distribución. Fue realizada con una inversión de 787 mil pesos en beneficio de 231 habitantes.
- La ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Totlala del municipio de Zoquitlán. Se llevó a cabo para la colocación de 36 postes de concreto en la red de distribución. Fue realizada con una inversión de 743 mil pesos. Esta obra benefició a 85 habitantes.

Con estas acciones el Gobierno del Estado impulsa el desarrollo integral de las zonas indígenas, fortalece las economías locales y mejora las condiciones de vida de sus habitantes. Adicionalmente, en materia de electrificación se realizó la

ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia 15 de Septiembre de la localidad de La Resurrección del municipio de Puebla, que consistió en la instalación de 33 postes de concreto en la red de distribución y fue realizada con una inversión de 801 mil pesos en beneficio de 282 habitantes.

También, la reubicación de la línea de alta tensión ubicada en la calle Alfredo Toxqui en la localidad de la Heroica Puebla de Zaragoza del municipio de Puebla. La obra requirió una inversión de 5 millones 693 mil pesos y se benefició a 105 mil 757 habitantes.



### 1.3 Infraestructura turística, para Deporte y Cultura

Uno de los objetivos de esta Administración es promover el crecimiento económico, siendo el turismo un sector fundamental. Por lo cual, se han realizado acciones de promoción turística de los atractivos y riquezas de los municipios poblados. Con esa finalidad, se han construido y remodelado espacios culturales y deportivos con los que se fortaleció la vocación turística de la entidad. Estos espacios combinan la tradición y la modernidad característica de Puebla y consolidan al estado como uno de los destinos turísticos más importantes del país.

De acuerdo a lo anterior, en 2016 se destinaron mil 256 millones de pesos para la ejecución de 84 obras y acciones turísticas en 25 municipios, que permitieron generar 6 mil 282 empleos directos y 25 mil 127 indirectos.

Entre las obras desarrolladas en el año que se informa sobresalen las siguientes:

- La construcción de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán del municipio de Puebla. Esta obra se realizó con una inversión de 289 millones 524 mil pesos en beneficio de un millón 434 mil habitantes. Generó mil 369 empleos directos y 5 mil 475 indirectos.
- El mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal de Huauchinango. Esta obra tuvo una inversión de 60 millones 175 mil pesos y benefició a 56 mil 206 habitantes. Generó 285 empleos directos y mil 142 indirectos.
- El mejoramiento de la infraestructura urbana en la zona de acceso del Museo del Ferrocarril ubicado en el municipio de Puebla, el cual se realizó con una inversión de 59 millones 545 mil pesos. La obra generó 291 empleos directos y mil 165 indirectos beneficiando a un millón 434 mil habitantes.



- La dignificación de la imagen urbana del municipio de Tepeaca en su segunda etapa. Se realizó con una inversión de 44 millones 124 mil pesos en beneficio de 27 mil 449 habitantes. La obra generó mil 75 empleos directos e indirectos.
  - La construcción de la ciclovía sobre el periférico ecológico en el tramo desde la avenida 11 Sur hasta la Laguna de Chapulco en la ciudad de Puebla, en la que se destinó una inversión de 23 millones 897 mil pesos. Benefició a un millón 434 mil habitantes. Generó 117 empleos directos y 470 indirectos.
  - La construcción de espejos de agua en la Ex Fábrica La Constanza Mexicana en el municipio de Puebla, con una inversión de 7 millones 903 mil pesos en beneficio de un millón 434 mil habitantes. Generó 198 empleos.
- También se terminaron obras iniciadas en 2015:
- La construcción del Parque Escénico de Huauchinango.
  - La construcción del Mercado de Artesanías, Olores y

Sabores y el museo SenenMexic en el municipio de Acatlán que benefició a 17 mil 558 habitantes.

- La remodelación y ampliación del parque Flor del Bosque ubicado en el municipio de Amozoc.
- La rehabilitación del primer cuadro de la localidad de Esperanza del municipio de Esperanza en beneficio de 7 mil 833 habitantes.
- La construcción del Corredor Puebla-Cholula.
- La primera etapa del mejoramiento de la imagen urbana de la localidad de Acatlán de Osorio del municipio de Acatlán.
- La segunda etapa del mejoramiento de la imagen urbana del centro de la localidad de San Martín Texmelucan del municipio de San Martín Texmelucan.
- La segunda etapa de la construcción del parque La Constanza en la localidad de la Heroica Puebla de Zaragoza del municipio de Puebla.





Los museos son espacios en donde la gente conoce a profundidad la historia del estado, del país y del mundo, por lo que estos lugares deben contribuir a que las nuevas generaciones valoren su riqueza histórica.

Con el propósito de seguir impulsando la cultura, durante 2016 el Gobierno del Estado destinó 227 millones 109 mil pesos para la ejecución de 12 obras en beneficio de 2 millones 140 mil habitantes, que generaron mil 136 empleos directos y 4 mil 542 indirectos. Estas son las siguientes:

- La construcción del museo de la evolución en Tehuacán, con una inversión de 98 millones 434 mil pesos en beneficio de 248 mil 716 habitantes. La obra generó 484 empleos directos y mil 936 indirectos.
- La construcción del museo de la zona arqueológica de Teteles del Santo Nombre en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, con una inversión de 25 millones 195 mil pesos en beneficio de 3 mil 111 habitantes. Esta obra

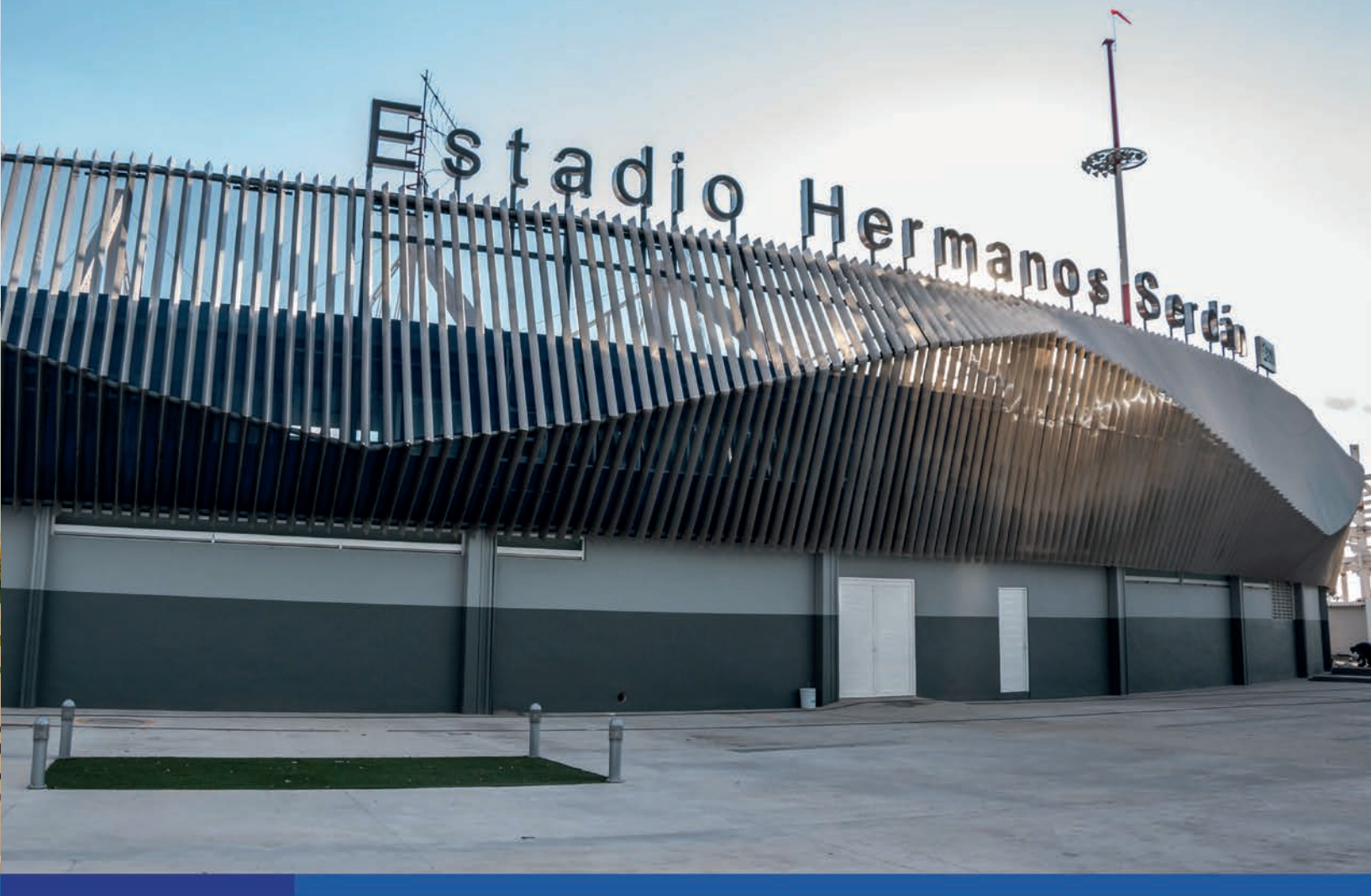
propició 99 empleos directos y 398 indirectos.

- La ampliación del museo Casa de la Música Mexicana en la Ex Fábrica La Constancia Mexicana, con una inversión de 14 millones 842 mil pesos en beneficio de un millón 434 mil personas. En ella se otorgaron 371 empleos directos e indirectos.

- La intervención del museo de la Revolución Mexicana, con una inversión de 11 millones 988 mil pesos en beneficio de un millón 434 habitantes. Esta generó 60 empleos directos y 240 indirectos.

- La intervención al museo Casa de Alfeñique con una inversión de 9 millones 990 mil pesos que generó 250 empleos directos e indirectos.

Además, se concluyeron obras iniciadas en 2015 como la construcción de la Casa de Cultura La Esperanza en el municipio de Puebla y la rehabilitación de la Capilla de la Soledad en el municipio de Zinacatepec.



Con el propósito de dotar con infraestructura deportiva digna y segura a la población —donde se promueva la actividad física y la convivencia familiar y cuyos espacios contribuyan a que la entidad se encuentre a la vanguardia— el Gobierno Estatal inició 9 obras en 9 municipios, en las cuales se invirtieron 229 millones 683 mil pesos. Generaron mil 148 empleos directos y 4 mil 594 indirectos.

Destacan las siguientes obras iniciadas en 2016:

- La modernización del Centro de Alto Rendimiento estatal en el municipio de Puebla, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con capacidades diferentes. Requirió de una inversión de 118 millones 981 mil pesos. Generó 577 empleos directos y 2 mil 308 indirectos, beneficiando a un millón 539 habitantes. Para su ejecución se celebró un convenio con la Comisión Nacional del Deporte por medio del cual se obtuvo un subsidio conforme a las reglas de operación del Programa de Cultura Física y Deporte.

- La remodelación de la fachada del velódromo ubicado en el municipio de Cuautlancingo. En ella se destinó una inversión de 12 millones de pesos. Generó 60 empleos directos y 240 indirectos beneficiando a 25 mil 104 personas.

También se terminaron las siguientes obras iniciadas en 2015:

- La remodelación del estadio de béisbol Hermanos Serdán.
- La construcción de la Unidad Deportiva de Acatepec en el municipio de Caltepec, en beneficio de 411 habitantes.
- La construcción del techo de 2 canchas de usos múltiples en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, en beneficio de 3 mil 777 personas.
- La construcción del techo de canchas de usos múltiples en el municipio de San Antonio Cañada, en beneficio de 5 mil 110 habitantes.
- La rehabilitación de la Unidad Deportiva "Anáhuac" en la cabecera municipal de Acateno.



## 1.4 Infraestructura de Edificios públicos

Los edificios públicos son el soporte físico de las actividades del gobierno en la prestación de servicios a la población y son espacios que permiten satisfacer las necesidades urbanas colectivas. El Gobierno del Estado se ha enfocado en la construcción, remodelación y modernización de estos bienes para que la ciudadanía realice gestiones administrativas en espacios modernos y accesibles.

Para 2016, se destinaron 80 millones 257 mil pesos en la ejecución de 13 obras en 9 municipios del estado con las que se generaron 401 empleos directos y mil 604 indirectos y se benefició a 221 mil 575 personas.

Entre las obras que destacan de 2016 son:

- La remodelación de un edificio para oficinas del DIF municipal y una unidad básica de rehabilitación en la cabecera municipal de Vicente Guerrero. En esta remodelación se destinaron 14 millones 787 mil pesos. La obra generó 359 empleos y benefició a 2 mil 910 personas.
- La construcción del edificio de policía en la cabecera municipal de Vicente Guerrero con una inversión de 8 millones 994 mil pesos. Permitió generar 225 empleos. Asimismo, se finalizaron las siguientes obras iniciadas en el ejercicio fiscal 2015:
- La construcción del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla en el municipio de Cuautlancingo en beneficio de 25 mil 104 habitantes.



- Las obras exteriores del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Huauchinango en beneficio de 56 mil 206 habitantes.
- La construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia para las mujeres en el municipio de Tehuacán en beneficio de 274 mil 906 habitantes.

## 1.5 Atención a Desastres Naturales

Derivado de los daños ocasionados por el impacto del huracán Earl, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal destinaron una inversión de 561 millones 157 mil pesos, provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FOND-EN), por lo que la Secretaría de Infraestructura y Transportes realizó 70 obras y acciones en beneficio de los municipios afectados de la Sierra Norte y Nororiental. Destacan las siguientes obras:

- La reconstrucción de 15.55 kilómetros de la carretera Michiuca-Huilacapixtla-Naupan en la localidad de Huilacapixtla del municipio de Huauchinango. Esta obra –para la que se destinaron 24 millones 901 mil pesos– generó 123 empleos directos y 490 indirectos y benefició a 11 mil 564 habitantes.
- La reconstrucción de 8 kilómetros de la carretera Ventanillas-Vista hermosa-San Antonio Acatepec en la localidad de San Antonio Acatepec del municipio de Zoquitlán. Se le

destinaron 11 millones 739 mil pesos. Generó 58 empleos directos y 231 indirectos. Benefició a 20 mil 529 habitantes.

- La reconstrucción de 14 kilómetros de la carretera Pala Zoquitlán-Coyomeapan en la localidad de Santa María Coyomeapan del municipio de Coyomeapan. En ella se invirtieron 26 millones 39 mil pesos. Su desarrollo generó 128 empleos directos y 512 indirectos. Benefició a 14 mil 205 habitantes.
- La reconstrucción de 15.1 kilómetros de la carretera Alcomunga-Eloxochitlán en la localidad de Eloxochitlán del municipio del mismo nombre. Esta requirió de una inversión de 32 millones 270 mil pesos, generó 159 empleos directos y 635 indirectos y benefició a 12 mil 575 habitantes.
- La reconstrucción de 12.8 kilómetros de la carretera Tepeyac-Tlacotepec en la localidad de Tlacotepec de Porfirio Díaz del municipio de San Sebastián Tlacotepec. En esta obra se destinó una inversión de 20 millones 327 mil pesos. Generó 100 empleos directos y 400 indirectos y benefició a 13 mil 534 habitantes.





## 1.6 Detonadores Económicos

Para seguir impulsando el desarrollo económico de Puebla, el Gobierno del Estado continuó realizando inversiones en la zona de San José Chiapa con el fin de que la entidad se consolide como uno de los principales polos de atracción e instalación de empresas generadoras de empleos para las poblanas y los poblanos.

La nueva planta AUDI está en su etapa operativa desde 2015 y producirá 150 mil vehículos anuales cuando alcance su plena capacidad productiva. Esto supone una creación progresiva de 69 mil 397 puestos de trabajo estimados para el año 2030.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado ha tenido la iniciativa de planificar una Ciudad Modelo en el municipio de San José Chiapa para ofrecer residencia adecuada a esta nueva fuerza laboral. De acuerdo con el Plan Maestro de Ciudad Modelo, se estima que 32 mil de estos nuevos trabajadores optarán por residir en la zona, con lo que se generará una demanda de 26 mil 199 viviendas para alojar a 102 mil 176 personas.

La nueva Ciudad Modelo está planeada como un espacio urbano sustentable, económicamente competitivo y socialmente integral, y asegurará la calidad de vida de sus habitantes. En su primera etapa contempla una mezcla de usos para que todos los habitantes cuenten con todos los servicios, equipamientos y recreación necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias. Una ciudad autosuficiente y repleta de viviendas, empleo y servicios, que favorece la movilidad sustentable y se enfoca en otorgar espacios públicos de calidad.

Durante 2016 se destinaron 486 millones 139 mil pesos para la ejecución de 16 obras y acciones en el nuevo núcleo urbano en el entorno de la zona industrial de San José Chiapa, con lo que se generaron 2 mil 431 empleos directos y 9 mil 723 indirectos. Sobresalen las siguientes obras:

- La construcción del Centro de Convenciones, en la que se invirtieron 257 millones 637 mil pesos y se generaron mil 288 empleos directos y 5 mil 153 indirectos.
- La construcción de la línea de media tensión, elaborada con una inversión de 59 millones 80 mil pesos y con la que se generaron 295 empleos directos y mil 182 indirectos.

- La construcción del Parque Deportivo con una inversión de 34 millones 882 mil pesos que generó 171 empleos directos y 686 indirectos.

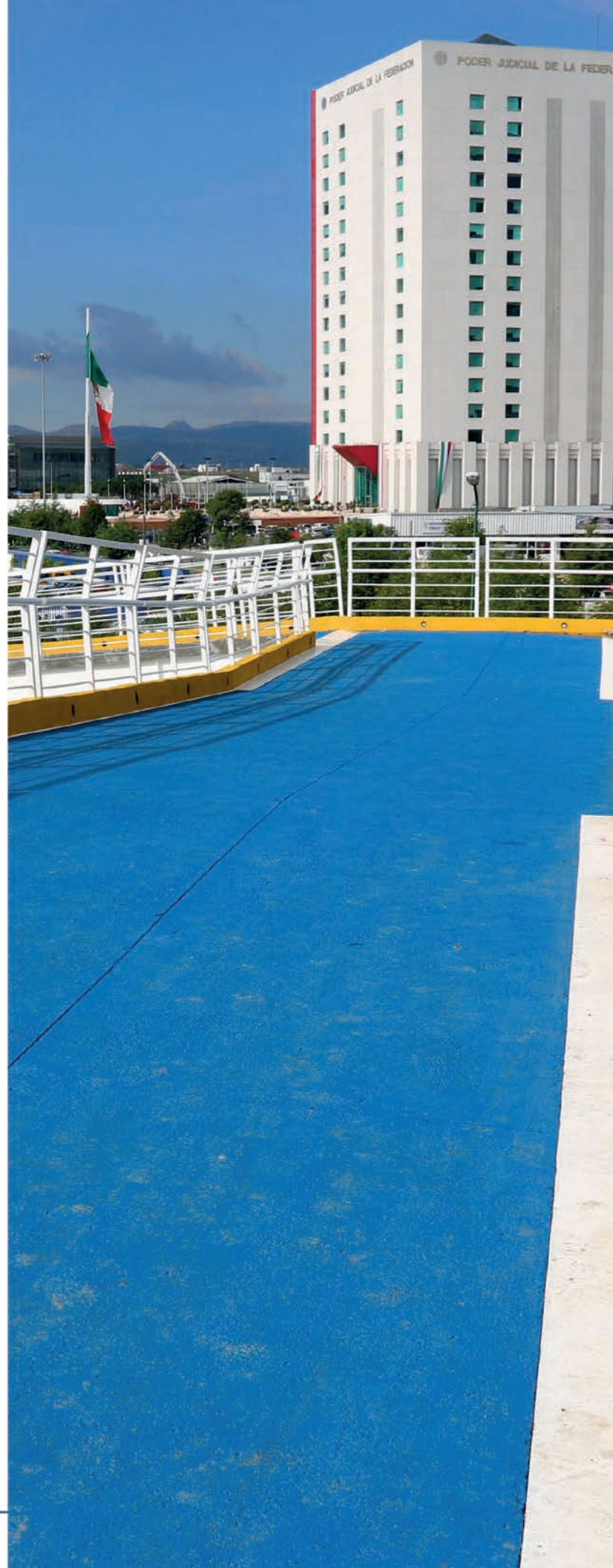
Con el fin de otorgar una movilidad eficiente y satisfacer las necesidades de traslado de la población, se construyeron vialidades para facilitar el tránsito del transporte público y del transporte de carga que se genere en la zona. De esta forma se desincentiva el uso del vehículo privado (automóvil) y se disminuye la contaminación ambiental.

Lo anterior busca un esquema de movilidad eficiente para quienes laboran en la zona, respetando la aplicación de las normas ambientales y los lineamientos de vialidad y transporte vigentes.

Se concluyó la construcción de 11 kilómetros de vialidades urbanas de la zona industrial de San José Chiapa. Estas obras fueron iniciadas en 2015 y cuentan con banquetas, ciclopista, camellón lateral y central, áreas de esparcimiento y luminarias. Las vialidades cuentan con un camino alimentador de 1.2 kilómetros de largo y 8 metros de ancho que está revestido con concreto asfáltico.

Así también, se concluyó la construcción del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado pluvial, de la planta potabilizadora y del Parque Metropolitano Central para la creación de un nuevo núcleo urbano en el entorno de la zona industrial de San José Chiapa.

Por último, se suscribió el Convenio de Aportación en Efectivo Ciudad Modelo, entre el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones bajo los cuales se llevó a cabo la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para la prestación del servicio público de energía eléctrica al inmueble del Gobierno del Estado ubicado en la carretera federal 129 Acajete-Teziutlan, municipio de San José Chiapa en el estado de Puebla.



## 1.7 Innovación para movilizar y acercar a Puebla

### *Movilidad eficiente*

La movilidad urbana es necesaria para alcanzar niveles óptimos de productividad, ya que ofrece oportunidades de inclusión social a los ciudadanos para mejorar su calidad de vida. Esta les permite el traslado para obtener los servicios básicos que requieren como salud y educación, así como para dirigirse a sus lugares de trabajo.

El Gobierno del Estado, en el entendido de equilibrar la gestión urbana a través de la calidad y accesibilidad en el transporte público, ha promovido el intercambio de información entre diversas entidades para seguir el ejemplo de buenas prácticas en la materia, a través de la creación de redes de cooperación tanto con los expertos y los usuarios, como con las autoridades competentes y la iniciativa privada.

Actualmente, la mayor parte de la población se concentra en centros urbanos por lo que el sistema de transporte público debe representar una alternativa de movilidad práctica y funcional para los habitantes, facilitando su traslado a diversos puntos de la ciudad y reduciendo los tiempos de espera. Debe —a su vez— contribuir a la disminución de gases contaminantes.

Para conocer de manera detallada las necesidades de la población respecto del transporte público, en 2016 se realizaron 320 estudios técnicos mediante los cuales se registraron las necesidades de los usuarios y se validaron los recorridos del sistema existente. Estos estudios también permitieron identificar la infraestructura vial que se requería para obtener un correcto funcionamiento.

Lo anterior se realizó con el objetivo de generar un equilibrio entre la demanda en el servicio y el número de concesiones y permisos asignados. Los estudios técnicos fueron aplicados al servicio público de transporte de ruta fija y mercantil en su modalidad de taxi, principalmente en la ciudad de Puebla.

Con los avances de la Ciudad Modelo y el inicio de producción de la planta AUDI, aumentaron las necesidades de transportación en esta zona.

Derivado de lo anterior —y con la creación del Complejo Interinstitucional de Formación e Innovación para la Industria Automotriz (CIFIIA)— se determinó la preponderancia







del transporte escolar sobre el público, beneficiando a mil 240 personas entre estudiantes, profesores y personal administrativo de las instituciones que conforman el complejo, como el Centro Escolar No. 33 Doctor y General Rafael Moreno Valle y la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable (UTBIS). Asimismo, se proyectó el beneficio de los estudiantes y del personal de los campus de ingenierías de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); particularmente en los estudiantes de municipios aledaños como Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec. Es importante mencionar que el servicio de transporte escolar es gratuito y se otorga por medio de las 4 principales rutas en funcionamiento:

- Ruta Soltepec-Rafael Lara Grajales-Ciudad Modelo-Centro Escolar y UTBIS.
- Ruta Crucero La Venta-Nopalucan-Rafael Lara Grajales-Ciudad Modelo-Centro Escolar y UTBIS.
- Ruta Plaza San Diego-Estadios-Ciudad Modelo-Centro Escolar y UTBIS.
- Ruta San José Chiapa-Ciudad Modelo-Centro Escolar y UTBIS.

Acorde con el Plan Maestro de Ciudad Modelo, se diseñaron preliminarmente los trazos de las 3 rutas de transporte público que prestarán servicio a los habitantes. Además, se trabajó en la propuesta de incorporación de 17 unidades en una primera etapa.

Estas rutas tienen como origen el municipio de Nopalucan debido a la concentración de la fuerza laboral en el municipio, de tal modo que los trayectos se conformaron de la siguiente manera: Ruta Nopalucan-UTBIS-Zona Industrial, Ruta Nopalucan-Rafael Lara Grajales-Audi, y Ruta Nopalucan-Rafael Lara Grajales-Ciudad Modelo-Audi-Training Center.

En lo que respecta a la entrada en operación del Tren Turístico Puebla-Cholula, se realizó el inventario de rutas que prestan servicio en la zona de influencia del mismo, determinando 20 rutas y un parque vehicular de 604 unidades, las cuales convergen entre las vialidades 9 Norte, avenida Héroes de Nacozari y diagonal Defensores de la República. Posteriormente, se analizaron las opciones de desvío por las calles 30, 32 y 34 Poniente, así como del Bulevar Héroes del 5 de mayo en la ciudad de Puebla. Esto permitió garantizar la exclusividad de circulación para la Línea 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) y para el Tren Turístico Puebla-Cholula sobre la avenida Héroes de Nacozari, posibilitando la adecuada convivencia vial tanto con las rutas

convencionales como con los autos particulares.

A partir de la implementación del programa Reemplacamiento, se realizó un estudio sobre las condiciones del servicio que otorgan los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público y mercantil.

Esta medida propició la actualización de 33 mil 57 concesiones y permisos en el estado, de los cuales 12 mil 767 fueron concesiones conformadas por 7 mil 896 unidades tipo van, 2 mil 206 unidades tipo midibus, 2 mil 399 unidades tipo autobús y 266 unidades tipo transporte mixto. Además, esa misma medida propició 20 mil 290 permisos de taxi, de los cuales 19 mil 140 corresponden a unidades tipo taxis y mil 150 a unidades tipo taxi local.

Asimismo, en virtud de otorgar seguridad a la sociedad sobre las condiciones del estado físico de las unidades vehiculares – tanto del servicio de transporte público como del mercantil tipo taxi y taxi local– los operativos de supervisión y vigilancia realizados denotaron que el 67% de los concesionarios y permisionarios en la entidad cumplió con la vigencia de la concesión y el número de años de antigüedad para proporcionar un servicio óptimo.

El 33% restante correspondió a las concesiones que se otorgaron a unidades que en 2011 cumplían con lo estipulado por la ley. No obstante, a partir de las reformas de 2012, estas unidades ya no contaban con la antigüedad aceptada, por lo que los operativos de supervisión y vigilancia fueron un elemento clave para el proceso de regularización de dichas unidades.

Para dar una atención eficiente y rápida a los usuarios que solicitan el trámite para obtener el permiso de transporte mercantil de carga, se creó el Departamento de Servicio de Transporte Mercantil y Servicio Ejecutivo en la Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIT). Esta unidad administrativa fortaleció el programa Emisión de Tarjetones para el Servicio de Transporte Mercantil de Carga, el cual, durante 2016, atendió a 15 mil 445 unidades que solicitaron algún tipo de permiso para brindar este servicio.

### *Educación Vial*

El programa Educación Vial a tu Alcance se extendió al interior del estado en municipios como Amozoc, Atlixco, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Tlatlauquitepec, con la finalidad de concientizar a los habitantes sobre los riesgos de no utilizar la vía pública correctamente así como dar a conocer los elementos viales que la conforman. Asimismo, se expusieron las consecuen-

cias legales al infringir la normatividad en materia vial.

A través de las categorías contempladas en el programa, se involucró a la sociedad civil y al sector privado en la generación de actividades enfocadas a la prevención de accidentes con la finalidad de obtener un cambio en el uso y comportamiento de los usuarios en las vías de tránsito.

Derivado de lo anterior, el programa se incorporó durante las vacaciones de verano en diferentes Centros Comunitarios e Integrales de Prevención y Participación Ciudadana así como en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón Puebla en donde se difundieron, de forma lúdica, las responsabilidades de cada uno de los actores de la vía pública. En las actividades llevadas a cabo participaron padres de familia y sus hijos, beneficiando a 989 personas.

Por consiguiente, durante 2016 se capacitó a 37 mil 324 personas en el territorio estatal a través del programa Educación Vial a tu Alcance.

En otro tenor, con el propósito de capacitar y actualizar la documentación de los operadores que prestan el servicio de transporte público y mercantil, se llevó a cabo la estrategia de difusión de los requisitos obligatorios, a fin de que acudieran a las oficinas del Gobierno del Estado a realizar los trámites correspondientes. Estos requisitos fueron divulgados en las bases de las rutas de transporte de municipios como Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Libres, Nopalucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula y San José Chiapa entre otros, así como en la SIT.

Con esta acción se coadyuvó al cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los transportistas públicos y mercantiles.

### *Unidades Móviles*

Para atender a la ciudadanía que habita en el interior del estado, a través del programa Tu Licencia Cerca de Ti se otorgaron 15 mil 804 licencias durante este último año de gestión. Por consiguiente, este programa se consolidó como una herramienta significativa que permitió acercar y facilitar este trámite a los habitantes de las 7 regiones socioeconómicas del estado.

### *Emisión de Licencias para Conducir*

En cumplimiento a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, los cuales plantean la inno-

vación gubernamental, el desarrollo administrativo y el gobierno eficiente –todo con base en el ciudadano como centro del quehacer gubernamental–, se desarrollaron y pusieron en marcha estrategias y programas orientados a la mejora de la gestión, la transparencia y la eficacia de los servicios estatales. Por tal motivo, en 2016, se extendió el plazo del programa Licencia Permanente para Conducir hasta el 31 de diciembre. Como resultado de esta ampliación, 61 mil 911 conductores tramitaron su licencia. De igual forma, este programa apoyó a la economía de los conductores ya que su vigencia se traduce en un costo menor a largo plazo, de ahí que 85 mil 88 personas obtuvieron su licencia con vigencia permanente, desde el inicio del programa en septiembre de 2015.

Por otra parte, con el propósito de simplificar cargas administrativas y contribuir al ahorro de los operadores del servicio de transporte público y mercantil, se amplió de 3 a 5 años la vigencia de este tipo de licencia a fin de estimular a los operarios a actuar conforme al marco legal vigente en beneficio de sus actividades productivas. Por tal acción, se emitieron 11 mil 872 licencias bajo esta modalidad.

Donadores voluntarios de órganos y tejidos a través de la licencia para conducir.

En este año, la Secretaría de Infraestructura y Transportes continuó con la promoción de la inscripción voluntaria al programa Donación Altruista en todos los puntos fijos y móviles de expedición de licencias en el estado. Mediante una participación activa de la ciudadanía, se inscribieron 60 mil 602 personas a este programa.

La estrategia del Gobierno Estatal para apoyar a quienes desean quedar inscritos como donantes de órganos y tejidos ha generado que un número importante de personas indiquen en su licencia de conducir la intención de ser donadores, con el firme propósito de contribuir con la población que depende del trasplante de órganos vitales para mejorar su salud y aumentar, así, su esperanza de vida.

Certificación de conductores del servicio de transporte

Durante 2016, en materia de profesionalización de los operadores del servicio de transporte, se renovó el Comité de Gestión por Competencias del Sector Transportes del Estado de Puebla ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en donde se nombró al presidente y se integraron nuevos miembros, lo cual permitió continuar con la promoción de acciones a favor de la movilidad en la entidad.

Para tal situación, se contó con instituciones reconocidas para la evaluación y certificación de los trabajadores de este

sector tales como la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el Centro de Desarrollo y Formación del Autotransporte S.C. (TRANSTEC), la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (UTXJ) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP). Este comité funge como la instancia responsable de promover el modelo de certificación a través de estándares de competencia laboral dentro de las organizaciones transportistas.

Derivado de lo anterior, se certificaron 9 mil 81 trabajadores, siendo 3 mil 980 operadores de autobús urbano, mil 996 de operación de vehículo colectivo tipo van y 3 mil 105 de operación de vehículo unitario taxi terrestre.

Es pertinente mencionar que otra estrategia implementada en 2016 para incorporar a los esquemas de profesionalización a los conductores del servicio de transporte mercantil, fue la creación de los estándares de competencia laboral conducción de transporte de carga ligera, prestación del servicio de transporte escolar/personal y operación del vehículo de carga articulado, avalados por el CONOCER y el Comité de Gestión por competencias del Sector Transportes del Estado de Puebla autorizados por el Comité de Validación de Comités de Gestión de Competencias y de Estándares de Competencias (COVACEC).

Estos estándares de competencia fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en el mes de noviembre y diciembre del año que se informa, a través de los acuerdos SO/III-16/07,S y SO/IV-16/07,S del Comité Técnico del CONOCER.

A partir de esta acción, se mejoraron tanto las actividades laborales como las prácticas de movilidad al interior de las organizaciones en el sector, generando mayor competitividad para desarrollar hábitos de conducción enfocados a la seguridad y rendimiento de los recursos.

Supervisión integral al servicio de transporte público

El objetivo primordial de esta Administración ha sido garantizar a toda la población un servicio de transporte público y mercantil seguro y de calidad, razón por la cual es necesario verificar que tanto personas físicas como morales cumplan las condiciones establecidas en la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y su Reglamento y de esta manera se otorguen las autorizaciones referentes.

De acuerdo con lo anterior, para el servicio de transporte

mercantil en la modalidad de taxi, es requisito indispensable cumplir con el orden jurídico –independientemente de que sea un servicio entre entidades privadas– debido a que se trata de una actividad comercial efectuada por los propietarios de los vehículos.

Derivado de las solicitudes por parte de los concesionarios y permisionarios para sustituir su parque vehicular, durante 2016 se realizaron 5 mil 279 trámites de revista vehicular a unidades del servicio público de transporte y del servicio de transporte mercantil, por lo que disminuyó el número de revistas comparado con 2015.

Debido a la disminución anterior, la revista vehicular se convirtió en un mecanismo de revisión ordinaria, asegurando que los vehículos destinados al servicio público de transporte y del servicio mercantil de personas reunieran las condiciones y características físicas contempladas en la normatividad vigente en materia de transportes.

#### Operativos y supervisión del transporte irregular

Los vehículos de transporte que no cumplen con lo estipulado en los artículos 80 y 116 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla propician una competencia desleal en la prestación del servicio de transporte en cualquiera de sus vertientes, por lo que –con el propósito de regular la situación de estas unidades– en 2016 se efectuaron 4 mil operativos de supervisión, entre los que destacaron la detención de 199 unidades que otorgaban servicio de transporte sin el permiso correspondiente. De estas detenciones, 169 fueron del servicio mercantil y 30 del servicio público de transporte.

En comparación con el año anterior, tanto conductores como permisionarios y concesionarios aumentaron el nivel de cumplimiento en la documentación indispensable.

Dando respuesta a lo anterior, se levantaron 7 mil 153 infracciones, lo que generó aprovechamientos por un monto de 8 millones 681 mil pesos.

Cabe señalar que las supervisiones y operativos al transporte público y/o mercantil no son una forma de recaudación sino una manera de controlar y verificar que se proporcione un servicio óptimo de transporte a la ciudadanía.

Además, dicha supervisión permite aseverar que el prestador del servicio público realizó los trámites concernientes, concientizándose de los riesgos y sanciones al no cumplir con los requisitos constituidos, evitando –así– el pago de multas, la detención del vehículo e incluso enfrentar una denuncia penal.

## *Transporte escolar*

En lo que respecta al servicio de transporte mercantil en la modalidad de transporte escolar, es necesario que se cumplan las obligaciones concernientes tanto a los horarios e itinerarios como a las normas de seguridad y comodidad, incluyendo aquellos aspectos que resultan imprescindibles para la prestación de este servicio, todo con el objetivo de acatar el Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Tratándose de un servicio significativo, debido a que los usuarios en su mayoría son niños de preescolar y primaria, se verificó en distintas instituciones escolares que este servicio cumpla con las formalidades requeridas con el motivo de mejorarlo.

Dichas revisiones se realizaron en instituciones de la zona metropolitana.

Aunado a lo anterior, las 160 unidades así como sus conductores, fueron inspeccionados, de los cuales solo 13 presentaron alguna falta en los requisitos obligatorios, por lo que se obtuvo un 91.87% en el cumplimiento de las normas que regulan este tipo de transporte.

### *Garantías*

Con la intención de asegurar el pago de las infracciones impuestas, se obtuvieron 7 mil 166 garantías, mismas que pertenecían a los concesionarios del servicio público de transporte y a permisionarios del servicio mercantil en su modalidad de taxi, debido al incumplimiento en alguno de los aspectos de la normatividad vigente, una vez efectuado el pago de la infracción, dichas garantías fueron recuperadas por sus propietarios.

### *Quejas ciudadanas al servicio público de transporte*

Las quejas ciudadanas son fundamentales al momento de realizar las inspecciones al servicio de transporte público ya que ofrecen una perspectiva puntual de las deficiencias que el servicio presenta y además contribuyen al funcionamiento correcto del servicio.

Estas disconformidades se manifestaron a través de emisiones radiofónicas, vía correo electrónico y por medio de las 5 líneas telefónicas disponibles para este propósito. Igualmente se difundieron en formatos entregados a las autoridades correspondientes. En total se recibieron 7 mil 262 quejas en el año que se informa.

La reducción de descontentos permite vislumbrar que el servicio de transporte mejoró de manera significativa, evidenciando la disminución de quejas para 2016 en 5.6% respecto de 2015 y en 13.28% respecto de 2014.

Para la atención y el seguimiento a las inconformidades recibidas, se continuó con las estrategias iniciadas en 2015, las cuales consistieron en eliminar el origen del problema informando a los concesionarios los motivos de la queja ciudadana y especificando la ruta de transporte. Otra estrategia fue darle seguimiento puntual a la supervisión de rutas que registraron un mayor número de acusaciones y la suspensión o revocación de las licencias de conducir en términos del artículo 148 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Así, de las 7 mil 262 quejas recibidas, se atendieron 6 mil 150, logrando 84.68% de eficiencia en la diligencia de las mismas.

La eficiencia y eficacia de las acciones implementadas refleja, por un lado, la disminución de reclamos ciudadanos y, por otro, la atención oportuna, resaltando la mejora en la prestación del servicio público de transporte mercantil y sus servicios auxiliares.



### *Red Urbana de Transporte Articulado - RUTA*

Uno de los temas más complejos y que implica grandes retos para todo gobierno es el transporte público masivo. En Puebla, este asunto es significativo por la repercusión que tiene en los poblanos.

El sistema denominado Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) cuenta con la infraestructura adecuada que da prioridad y exclusividad a los autobuses que lo integran, disponiendo de corredores segregados de circulación dentro de las vías de recorrido. De igual forma, tiene puntos de traslado, paraderos y terminales que lo complementan, otorgando mejoras al espacio público circundante, a través de la adaptación de la infraestructura urbana.

La planificación, diseño y ejecución de las vías exclusivas de traslado influyó de manera positiva en la movilidad urbana,

reduciendo los tiempos de desplazamiento respecto al transporte convencional, ya que a través de una operación rápida y organizada se propició un reordenamiento vial, así se redujo el congestionamiento vehicular y la contaminación auditiva, aunado a la disminución de emisiones de gases contaminantes de vehículos automotores.

Esta contribución se refleja en la calidad del aire pues se disminuyeron hasta 50% las emisiones de óxido de nitrógeno (NOX) y 37% de las de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

De esta manera y para dar cumplimiento a lo anterior, se diseñaron 2 corredores confinados: la Línea 1 o corredor Chachapa-Tlaxcalancingo y la Línea 2 o corredor 11 Norte-Sur.

Cada una cuenta con un sistema de rutas alimentadoras, las cuales, además de facilitar la conexión entre ambas líneas, posibilita el traslado de los usuarios desde las colonias cercanas hasta la línea troncal, incluyendo a otros servicios de transporte.

Con el objetivo de otorgar mayor comodidad y facilidad de traslado a los usuarios, se determinó el uso de una tarjeta única mediante la cual los usuarios pueden abordar cualquiera de las 2 Líneas, sin importar en donde haya sido adquirida,—anteriormente los pasajeros solo podían utilizar su tarjeta de prepago para la línea que fue comprada— por lo que, desde noviembre del año que se informa se realizó la sustitución de tarjetas comenzando por el corredor de la Línea 1. El estándar de esta tarjeta permite incorporar fácilmente innovaciones tecnológicas que se realicen al sistema de la RUTA. Como resultado de esta acción, 48 mil 537 usuarios realizaron su canje de tarjeta.

Mediante el servicio de las 2 líneas, así como de las 26 rutas alimentadoras, se beneficia a 730 mil personas a través de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).



### *Carreteras de Cuota Puebla*

Las carreteras de cuota tienen el objetivo de mejorar, ampliar y proporcionar un traslado seguro y eficaz a los usuarios. Otros de sus objetivos son permitir un traslado fiable de mercancías e insumos así como disminuir los tiempos de recorrido tanto en el interior del estado como en la zona metropolitana.

A fin de asegurar el cumplimiento de los aspectos técnico-administrativos, durante 2016 se realizaron inspecciones de verificación y vigilancia de las autopistas que se encuentran a cargo del estado.

Semestralmente se llevaron a cabo evaluaciones para calificar las condiciones físicas en las que se encuentran estas autopistas, en apego al Manual para evaluar el estado físico de un camino, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el cual estipula los requisitos que estas deben cumplir para alcanzar un mínimo de 400 puntos, lo que significa que cuentan con un buen nivel de servicio.

Así mismo, se efectuaron trabajos de conservación en aquel-

los tramos que presentaban un mayor deterioro en la carpeta asfáltica, garantizando un tránsito ágil, con condiciones de comodidad y seguridad para los usuarios favoreciendo la economía en la región.

De acuerdo con el dato de las estaciones de aforo –mismas que contabilizan los vehículos que pasan a través de ellas– se apreció un incremento de 8.78% en comparación con 2015. Dicha información permitió conocer el tránsito vehicular así como planificar las inversiones y mejoras a realizar en determinados tramos carreteros en función del presupuesto y las necesidades particulares de cada zona.



### *Ordenamientos legales en materia de transporte*

El transporte tiene un papel fundamental en la vida de una entidad ya que es una parte importante para el desarrollo de las actividades económicas que se realizan. Contar con ordenamientos legales en esta materia hace que el sistema de transporte sea regulado y en estricto apego a la ley, con el fin de otorgar seguridad y confianza a la ciudadanía.

Por ello, en 2016 se reformó la legislación en materia de transporte con la finalidad de incluir a las Empresas de Redes de Transporte (ERT), las cuales ofrecieron a los usuarios una opción de transporte seguro y cómodo. Este servicio puede ser solicitado mediante aplicaciones en teléfonos inteligentes. Bajo este esquema de transporte ejecutivo, se registraron empresas como Uber, Cabify, Ices, Kerala y Super RT canguro.

Cabe resaltar que la regulación de estas empresas permitió que se generaran oportunidades de empleo formal entre los poblanos. De acuerdo con lo anterior, en este año de gestión se registraron 3 mil 165 vehículos en el padrón de servicio ejecutivo.

En virtud de que la actual Administración ha establecido

como meta el uso eficiente de los recursos y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, se llevaron a cabo acciones con el objeto de modernizar y reestructurar la Administración Pública del Estado, razón por la cual se fusionó la Secretaría de Transportes con la Secretaría de Infraestructura.

### Acuerdos

En apego a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y a través de la facultades de la SIT, el 29 de abril del año que se informa, se expidió el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las vialidades de jurisdicción estatal, el cual delimitó la competencia territorial de las autoridades correspondientes en la materia, en donde por medio de la circunscripción que se estableció se identificaron y realizaron actos de construcción, reconstrucción, vigilancia, conservación, mantenimiento, regulación y modernización, actuando en apego a la normatividad aplicable de cada responsable.

Como resultado de lo anterior, se logró una debida identificación de las vías de comunicación que se encuentran integradas por calles, avenidas, pasos a desnivel o entronques, caminos, carreteras, autopistas, puentes y sus servicios auxiliares, que pertenecen o se encuentran al cuidado del Gobierno del Estado.

Derivado de la exitosa participación de la ciudadanía en el programa Licencia Permanente para Conducir, se emitió el Acuerdo por el que se extiende el plazo para tramitar esta identificación del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado. Por lo anterior, se vieron favorecidos 61 mil 911 ciudadanos, lo que se tradujo en un apoyo económico a largo plazo para los poblanos.

### Asuntos contenciosos

La Línea 2 de la RUTA ha continuado sus operaciones durante 2016 ya que el Poder Judicial de la Federación negó 25 amparos en contra de la implementación de este servicio. Para sancionar aquel transporte que no cumple con los ordenamientos legales vigentes y con la encomienda de contar con un transporte y un servicio de calidad, seguro y eficiente, se substanciaron 80 procedimientos de revocación de concesiones. Por otro lado, se efectuaron 119 procedimientos de suspensión de concesión o permiso. Con estas acciones se disminuyó el transporte deficiente y obsoleto que se encontraba en circulación.





### *Aeropuerto Internacional de Puebla*

A través de la creación del Fideicomiso para la Conectividad Aeroportuaria, se abrieron nuevas operaciones de vuelos nacionales e internacionales tanto a la ciudad de Guadalajara y Monterrey como a la ciudad de Dallas en los Estados Unidos de América (EUA). Con estos vuelos, la conectividad aérea del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán favoreció la movilidad tanto de personas como de mercancías.

Durante 2016, el número de pasajeros que utilizó esta terminal área se incrementó en 12.6% con respecto al año anterior, lo que colocó a este recinto en el segundo lugar dentro de la red de aeropuertos administrados por la institución federal Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

### *Tren Turístico Puebla-Cholula*

En busca de un sistema ferroviario de transporte que ofreciera a los poblanos, por un lado, una alternativa de movilidad a un costo razonable tanto para turistas como pasajeros urbanos y, por otro, una alternativa para apreciar atractivos turísticos de una forma novedosa, en 2016 el Gobierno del Estado puso en funcionamiento el Tren Turístico Puebla-Cholula.

Durante su trayecto, este tren permite que los poblanos observen sitios históricos desde la terminal ubicada a un costado del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, situada en el municipio de Puebla, hasta la zona de monumentos arqueológicos de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Se construyeron y rehabilitaron 17.2 kilómetros de vía (longitud que tiene dicho recorrido) que abarcan los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Cabe destacar que la población no contaba con un medio de

transporte masivo que los trasladara a la capital poblana, por lo que con la ejecución de este proyecto se propició una movilidad constante, facilitando el desarrollo de actividades educativas, comerciales y laborales de los ciudadanos.

Uno de los aspectos que se vigorizó –gracias a la importancia de este proyecto– fue la imagen urbana, ya que se dignificó el aspecto de las colonias que se encuentran alrededor del paso del tren. De igual forma, se mejoró la infraestructura recreativa, situación que no solo impulsa el turismo en las zonas urbanas de la región sino que también fomenta el desarrollo económico de los municipios por los que pasa el tranvía.

Previamente a la puesta en marcha de este proyecto, se firmó un Convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) –a través de las facultades de ingeniería y arquitectura– para que se realizaran los estudios técnicos, topográficos y demás necesarios para ejecutar un programa de rescate, uso y aprovechamiento del espacio urbano marginal, el cual, incluyó senderos peatonales y áreas para la armonización de la convivencia a lo largo de toda la ruta.

Con la finalidad de que los pasajeros tengan un viaje sin contratiempos, se implementaron sistemas de seguridad automatizados, los cuales cuentan con señalética, controles, sensores y topes, enfocados no solo a la seguridad del viajero sino también a la del peatón. De igual forma, este sistema monitorea el funcionamiento de las alarmas y los sistemas de comunicación de uso exclusivo de los operadores de los tranvías.

Con base en todo lo anterior, este tren inició operaciones con 2 tranvías Tram Diésel de diseño europeo de última generación –ambos con espacios adaptados para personas con discapacidad– mismos que están conformados por 3 vagones de 38.18 metros de longitud por 2.55 metros de ancho y una capacidad máxima de 283 pasajeros.

La velocidad a la que se desplaza cada tranvía es de 35 kilómetros por hora. En consonancia con la visión de un sistema de transporte favorable con el medio ambiente, este tren utiliza combustible de baja emisión de gases contaminantes.

Cabe mencionar que el servicio se presta en 7 corridas de lunes a viernes y 9 en sábados, domingos y días feriados.

Nota:

Todos los cantidades de inversión de este capítulo, se refieren a montos autorizados, (salvo que se indique algo diferente en

la redacción), La inversión autorizada corresponde a los recursos que fueron asignados a la obra o acción, en función de la disponibilidad y programación del gasto público del Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2016, en algunos casos el monto asignado incluye inversión con cargo al presupuesto 2017, ya que las obras son bianuales. En este capítulo se incluyen los costos de las obras y, en los casos que aplique, pago de afectaciones, supervisión externa y proyecto ejecutivo.

## 1.8 Infraestructura de Educación

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo en el capítulo 2.3 “Educar para transformar el Futuro de Puebla”, estos 6 años de gestión estatal en materia educativa han sido de transformación y consolidación, gracias a la implementación del Modelo Educativo Poblano que propuso como objetivos centrales, asegurar la Asistencia, promover la Permanencia y mejorar el Aprendizaje de las personas (APA).

Bajo esta política, uno de los más notables beneficios del Modelo Educativo Poblano ha sido que alumnos y docentes cuenten con espacios dignos y apropiados para el desarrollo de sus actividades académicas.

Así, desde el inicio de la administración se emprendió el programa más ambicioso en materia de infraestructura educativa del Estado. En estos seis años de gobierno se invirtieron en el nivel de educación obligatoria 5 mil 742 millones y, en educación superior, 1 mil 134 millones de pesos y en infraestructura educativa especial, superando la

meta propuesta de 1,000 millones de pesos por cada año de gestión del Gobernador Rafael Moreno Valle. De esta manera, se sumó un total de 7 mil 696 millones de pesos para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o equipamiento de espacios educativos, cantidad que supera en más de mil millones a lo realizado en los 2 sexenios anteriores de gobierno.

Tan sólo en el año 2016, se ejercieron mil 530 millones de pesos en materia de infraestructura educativa para atender a los niveles de educación obligatoria y superior en 609 escuelas, con recursos provenientes de la Federación, Estado y Municipios.

Privilegiar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela es una acción prioritaria en esta administración, por ello, en el nivel de educación obligatoria se invirtieron mil 326 millones en obras para construir, modernizar y equipar la infraestructura educativa a través de diversos programas.

Entre ellos destaca la continuidad del “Programa Peso a Peso”, fomentando la coinversión del Estado y sus





Municipios, con el cual durante 2016 se atendieron a 114 espacios educativos de los niveles básico y media superior con una inversión de 236 millones 850 mil pesos.

Como obras relevantes realizadas en este rubro, podemos mencionar el Benemérito Instituto Normal del Estado, “General Juan Crisóstomo Bonilla”, que significó una inversión de 93 millones 627 mil pesos; la “Unidad Educativa Revolución Mexicana”, con 48 millones 995 mil pesos; la Escuela Primaria “Emiliano Zapata” en el municipio de Nopalucan, con una inversión de 13 millones 706 mil pesos y la Secundaria Técnica N° 125 en el municipio de San Martín Texmelucan donde se invirtieron 10 millones 933 mil pesos.

Mención especial merece el nuevo núcleo urbano denominado “Ciudad Modelo” en el municipio de San José Chiapa, donde se construyó una comunidad educativa capaz de impartir educación desde los niveles de inicial a superior, resaltando la construcción del Centro Escolar “Doctor y General Rafael Moreno Valle”, con una inversión de más de

209 millones de pesos, buscando con estos espacios satisfacer las necesidades educativas y tecnológicas de los estudiantes de la región debido a la instalación de la nueva planta armadora Audi.

Cabe destacar que Puebla es un referente nacional de Educación Superior. Por ello, para asegurar e impulsar que los jóvenes tengan acceso a las oportunidades a este nivel de estudios en instituciones públicas; en materia de infraestructura educativa, se realizaron distintas obras en las Universidades, Institutos Tecnológicos y Universidades a Distancia con un monto de 204 millones 654 mil pesos para la construcción de aulas, laboratorios y/o talleres, así como con el equipamiento especializado y mobiliario escolar en 12 planteles de este tipo.

Sobresalen la construcción del Campus de la “Universidad Pedagógica Nacional” en Chalchicomula de Sesma, con una inversión de 30 millones de pesos; la Unidad de docencia de la “Universidad Politécnica de Puebla” con una inversión de 17 millones 497 mil pesos; y la segunda etapa de las Villas de



la “Universidad Intercultural del Estado de Puebla”, ubicado en Huehuetla, con una inversión de 14 millones 998 mil pesos.

De igual forma, dentro de la “Ciudad Modelo” y bajo un esquema pedagógico innovador, en el año 2016 se construyó el segundo edificio de docencia de la “Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla” (UT-BIS de Puebla) en el municipio de San José Chiapa, con una inversión de 26 millones, la cual ofrece carreras relacionadas con la industria automotriz.

Por lo que se refiere a las Universidades a Distancia, se construyen 4 campus universitarios en los Municipios de Zoquitlán, Acateno, Atexcal y Guadalupe Victoria, con una inversión de 49 millones 765 mil pesos. Lo anterior, con el objetivo de acercar la educación superior a los jóvenes e impulsar el desarrollo regional.

Es importante resaltar que Puebla ha actuado integralmente en materia educativa al incorporar a la infraestructura como un elemento sustantivo de la calidad. En ese tenor, se llevó a cabo el segundo año de inversión del Programa “Escuelas al CIEN”, para realizar un mejoramiento general a los espacios educativos. En el año que se informa, se asignaron recursos para atender a 285 planteles de nivel Básico, Media Superior y Superior, con una inversión de más de 776 millones 412 mil pesos.



## *Logros sexenales en infraestructura educativa.*

### *Infraestructura Cultural.*

El Gobierno del Estado de Puebla tiene dentro de sus principales objetivos acercar a la ciudadanía a su cultura e historia. El programa “Promoción a las Artes” se ha consolidado, permitiendo a la población disfrutar de los diferentes servicios culturales, espacios recreativos y elementos arquitectónicos que mantienen vigente la historia y las tradiciones del Estado.

Por ello, durante el año 2016 se inauguró en los espacios de la Ex Fábrica La Constancia, el Museo de la Música Mexicana “Rafael Tovar y de Teresa”, con una inversión total de 69 millones 845 mil pesos y, en la ciudad de Tehuacán, el “Museo de la Zona Arqueológica Tehuacán El Viejo”, con un monto total de 32 millones 681 mil pesos. Estas acciones representan una aportación cultural y turística relevante para los poblanos y los visitantes de todo el mundo.

### *Infraestructura de Edificios Públicos.*

Con el fin de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, en el sector Administración y Finanzas, se concluyeron 3 Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Ajalpan, San Andrés Cholula, San José Chiapa con un monto total de 83 millones 115 mil pesos, y se encuentra en proceso constructivo el CIS de Tepexi de Rodríguez, con una inversión de 25 millones de pesos.

### *Infraestructura de Seguridad Pública*

Continuando con las acciones en el marco de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal sentado en las bases para el tránsito de un modelo inquisitivo a uno acusatorio de justicia penal, durante 2016 se construyeron Casas de Justicia en los municipios de San Martín Texmelucan y Chiautla de Tapia, con una inversión de 67 millones 475 mil pesos.

Las Casas de Justicia, cuentan con infraestructura especial para albergar la posibilidad de llevar a cabo juicio bajo el



Sistema de justicia penal acusatorio en forma verbal, observando los principios de publicidad, inmediatez, contradicción, continuidad y concentración.

Así mismo, se construyeron tres Unidades, la de Análisis de la Información para la Persecución del Delito, la de Atención Temprana y la de Investigación Criminal en los municipios de Puebla, Izúcar de Matamoros y Zacatlán, con una inversión de 70 millones 734 mil pesos.

Siguiendo con las acciones en el marco de Seguridad Pública, se construyeron dos Comandancias en los municipios de San Martín Texmelucan y Chalchicomula de Sesma. Además, se llevó en el año que se informa la Rehabilitación General del Cuartel de la Policía Estatal, lo anterior con una inversión de 74 millones 802 mil pesos.

Continuando con el marco del PRONAPRED en materia de prevención del delito, prevención de la violencia social, seguridad ciudadana y cohesión comunitaria, se construyen 5 Centros de Prevención y Participación Ciudadana (Centros Comunitarios) en los municipios de Acatlán, Libres, Tlachichuca, Yehualtepec y Tlatlauquitepec con una inversión de 111 millones 743 mil pesos.













GOBIERNO DE

**PUEBLA**

SECRETARÍA DE  
TURISMO





# TURISMO

## 2.1 Promoción de la Oferta Turística

Puebla es un destino privilegiado, su posición estratégica al centro de la República Mexicana lo coloca en el corazón del país, siendo poseedor de una vasta riqueza histórica, arquitectónica y gastronómica, con atractivos que ubican a la entidad como un destino preferente.

En este último año, se realizaron acciones que consolidaron al estado como uno de los principales destinos para el turismo nacional y como un punto de referencia a nivel mundial.

### *Promoción Turística en el Estado y Plan de Medios*

La promoción de la oferta turística en el estado se desarrolló a través de diversas estrategias y mecanismos dirigidos a despertar entre el público nacional e internacional el deseo de visitar Puebla.

Para ello, se instalaron 29 mesas de hospitalidad en diversos eventos y se brindó atención a 184 mil 601 visitantes en los módulos de información turística de la capital poblana. Se entregaron 277 mil 712 folletos informativos en los siguientes idiomas: español, inglés, italiano, alemán, francés, chino mandarín y japonés.

Con el fin de brindar una experiencia de viaje en primera persona, se llevaron a cabo 375 recorridos guiados y 27 viajes de familiarización con diversos grupos. Estas acciones generaron una relación más cercana e incentivaron el conocimiento y la comercialización del destino. A través de ellas se dio atención a 3 mil 664 turistas.

Con el fin de impulsar la promoción de la historia, cultura y las tradiciones de los municipios al interior del estado, se realizaron 161 conferencias de prensa en beneficio de 103 municipios. Además, se apoyó a 11 municipios con el diseño de 63 inserciones en medios nacionales, 10 mailings, 14 espectaculares y 2 carteles.

### *Feria de Puebla 2016*

Una de las acciones para promocionar los atractivos turísticos de la entidad fue la realización de la tradicional Feria de Puebla, en su edición 2016, la cual se efectuó del 8 de abril al 10 de mayo. En este evento se registraron un millón 201 mil 592 visitantes tanto nacionales como extranjeros. Además, se generaron 176 empleos directos y más de mil 900 indirectos.

El Centro Cívico y Cultural 5 de Mayo y el Centro Expositor y de Convenciones Puebla fueron sede de las actividades de la Feria. El foro artístico albergó con gran éxito la presentación de 31 artistas, grupos y shows de diversos géneros entre los cuales estuvieron: La Maldita Vecindad, CD9, Julieta Venegas, Lila Downs, los Tigres del Norte y la Obra de los "Minions", entre otros. Se registró una asistencia de 530 mil espectadores.

En el Centro Expositor se habilitó el Pabellón Puebla Travel mediante el cual los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer los 9 Pueblos Mágicos de la entidad así como las artesanías típicas de las regiones del estado, todo en un espacio de mil metros cuadrados.





### *Reconocimientos Turísticos*

El trabajo realizado por esta Administración en el sector turístico fue reconocido por diversos organismos a nivel mundial, lo que avala y certifica los proyectos impulsados. En el marco de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) Madrid 2016, el estado de Puebla recibió 2 reconocimientos.

El primer reconocimiento fue otorgado al estado de Puebla por la revista Aire Libre, por la ruta denominada La Sensualidad de la Cocina Conventual. El segundo reconocimiento fue otorgado por el Grupo Excelencias el cual distinguió a 35 proyectos y personalidades en diferentes categorías, todos ellos con una trayectoria sobresaliente en los ámbitos del turismo, la cultura y la gastronomía. Entre ellos destacó el reconocimiento al estado de Puebla, con el Premio Excelencias, por el proyecto Puebla Riqueza Histórica y Cultural. La entidad fue galardonada por la apertura de nuevos espacios de gran significado histórico y cultural.

Finalmente, el estado de Puebla participó en el Décimo tercer Concurso Nacional de Cultura Turística que tuvo como tema la Cocina Tradicional: Dime qué comes y te diré de dónde eres, en el que se obtuvo el quinto lugar de la categoría Sector Público, con el proyecto denominado Ruta del Marisco, San Hipólito Xochiltengo.

### *Producciones Fílmicas y Plan Integral de Medios*

Una de las acciones para promocionar los atractivos turísticos de la entidad fue la realización de la tradicional Feria de Puebla, en su edición 2016, la cual se efectuó del 8 de abril al 10 de mayo. En este evento se registraron un millón 201 mil 592 visitantes tanto nacionales como extranjeros. Además, se generaron 176 empleos directos y más de mil 900 indirectos.

El Centro Cívico y Cultural 5 de Mayo y el Centro Expositor y de Convenciones Puebla fueron sede de las actividades de la Feria. El foro artístico albergó con gran éxito la presentación de 31 artistas, grupos y shows de diversos géneros entre los cuales estuvieron: La Maldita Vecindad, CD9, Julieta Venegas, Lila Downs, los Tigres del Norte y la Obra de los "Minions", entre otros. Se registró una asistencia de 530 mil espectadores.

En el Centro Expositor se habilitó el Pabellón Puebla Travel mediante el cual los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer los 9 Pueblos Mágicos de la entidad así como las artesanías típicas de las regiones del estado, todo en un espacio de mil metros cuadrados.



### *Difusión de los Atractivos Turísticos a Nivel Nacional e Internacional y en Medios Electrónicos*

Durante 2016, la Fan Page de Facebook Puebla.Travel registró 102 mil seguidores. La cuenta de Twitter @Puebla contabilizó 9 mil 785 seguidores y el sitio Web puebla.travel acumuló 2 millones 58 mil 766 visitas.

Además se puso en marcha la aplicación Puebla es Mi Destino, una herramienta que permite a los visitantes contar con información turística durante su visita al estado. La herramienta incluye rutas y recorridos, la agenda de eventos por realizarse, un mapa de realidad aumentada con los atractivos cercanos al usuario y la oferta turística existente en la entidad. Dicha aplicación recibió 16 mil 288 descargas para su instalación en medios digitales, como tabletas y teléfonos celulares.

En este año de gestión, se participó como expositor único en el centro de exhibición temporal Punto México en las instalaciones de la Secretaría de Turismo Federal en la Ciudad de México. En este espacio se promocionaron los atractivos turísticos, culturales y artesanales del destino. Durante los días de exposición se atendieron aproximadamente a 4 mil visitantes quienes tuvieron la oportunidad de adquirir productos y artesanías de Puebla, ayudando así al crecimiento y desarrollo de los artesanos locales.

Del 30 de octubre al 2 de noviembre, el estado de Puebla participó en el Festival de Tradiciones de Vida y Muerte, en el parque Xcaret, en el estado de Quintana Roo, con el fin de promover la recuperación, preservación y difusión de las festividades del Día de Muertos, a través de un encuentro artístico-cultural.

En la Décimo Primera Edición del festival, Puebla participó con una delegación de más de 285 representantes turísticos, artísticos, culturales, artesanales y gastronómicos.

El turismo de reuniones es un segmento de turismo por demás relevante tanto para el país como para Puebla, toda vez que genera una significativa derrama económica al tiempo de promover la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.

La ciudad de Puebla se colocó como uno de los principales destinos en este segmento, motivo por el cual durante 2016 se dio continuidad a la promoción y difusión de Puebla como un punto ideal para el desarrollo de congresos y convenciones. Durante el año que se reporta se asistió a un total de 49 Ferias Nacionales y 17 Internacionales.

Se tuvo presencia en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España; la Bolsa Internacional de Turismo (ITB por sus siglas en inglés) en Berlín, Alemania; el World Travel Market en Londres, Inglaterra; y la Vitrina Turística Anato en Bogotá, Colombia.





Además Puebla estuvo presente en eventos internacionales especializados. Durante abril se asistió a la feria para profesionales de la industria IMEX en Frankfurt, Alemania; este evento reúne cada año, en promedio, a 3 mil 500 proveedores, teniendo como objetivo primordial la creación de alianzas de negocios basados en la inversión y la innovación. Del mismo modo, se participó en IMEX AMERICA en Las Vegas, Nevada y FIEEXPO Latinoamérica.

A nivel nacional, se asistió a eventos especializados como el World Meetings Forum en la ciudad de Monterrey; al Next Travel en Cancún Quintana Roo, cuya función es promover el turismo de gama alta en México.

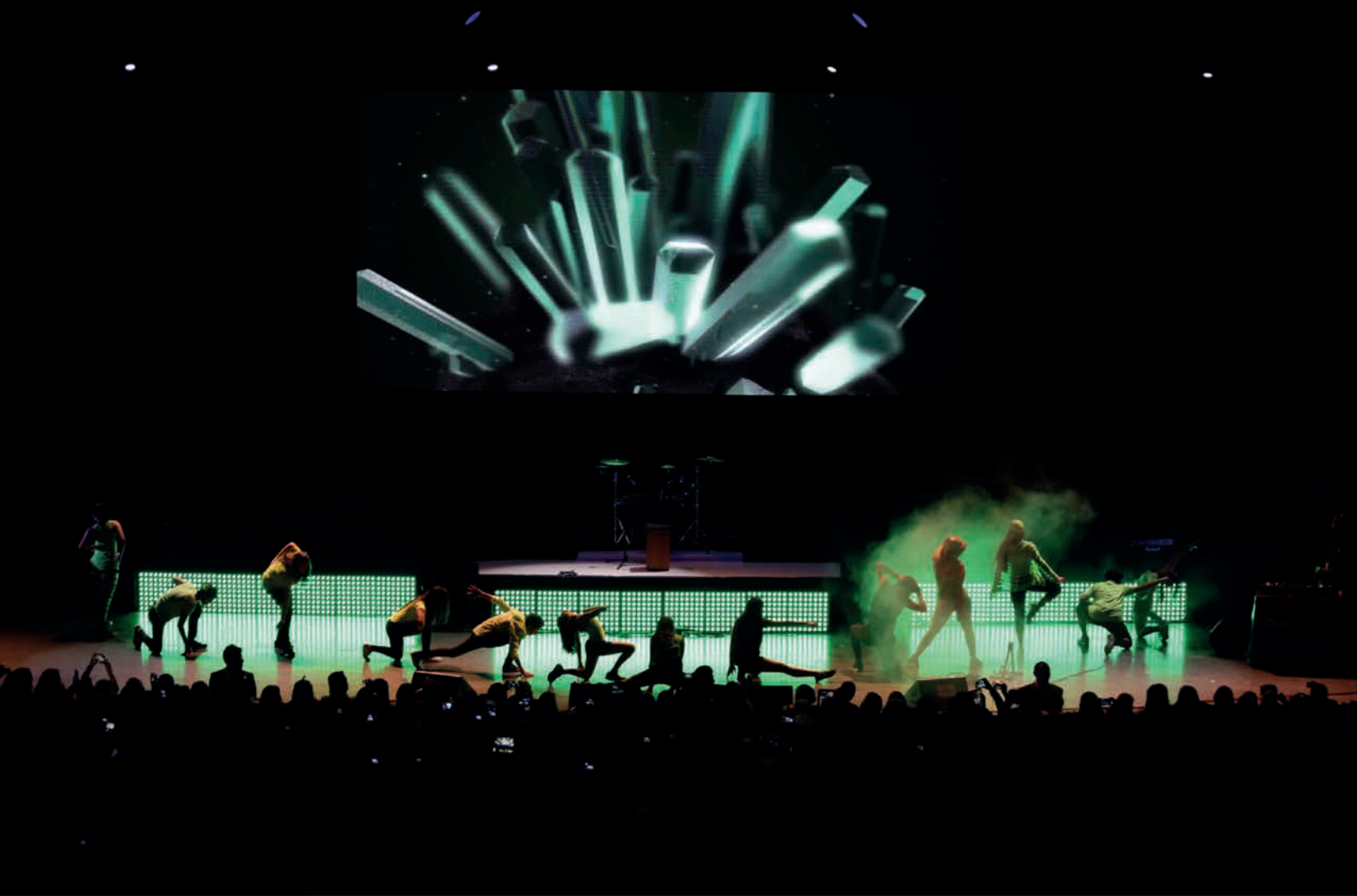
Con la asistencia a las ferias nacionales e internacionales se atendieron 241 citas que derivaron en 38 clientes potenciales y en 15 eventos confirmados para el destino.

Destacan los siguientes: Congreso Nacional de Neumología y Cirugía de Tórax; Congreso Mexicano del Petróleo; BMW Tour de Primavera; Semana Nacional de Gastroenterología; Congreso Nacional Mexicano de Patología; EXPO ANAM 2017 y 2018; Smart City Expo Puebla; Congreso Nacional de Infectología; y Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio AMPES (Expo Gas); y la trigésima primera Convención Anual y Expo ANEAS, el espacio que congrega a expertos nacionales e internacionales, empresarios, legisladores y actores relacionados con el sector hídrico y agua potable.

Durante 2016, destaca la realización de los siguientes eventos: Reunión Anual Comercial y Cooperativa (RACO) 2016; Congreso de la Sociedad Mexicana de Electrofisiología y Estimulación Cardíaca y de la Sociedad Latinoamericana de Estimulación Cardíaca y Electrofisiología (SOMECSOLAECE); Foro Global Agroalimentario; Décimo primer Foro Internacional de Acuicultura (FIACUI) 2016; y Expo Convención de la Asociación Nacional de Directores Funerarios FUMEXPO 2016.

Aunado a lo anterior, durante 2016, los recintos adscritos a Convenciones y Parques fueron sede de importantes eventos nacionales e internacionales.

El Centro Expositor y de Convenciones Puebla fue sede del Abierto de Tenis Puebla 2016 y el Smart City Expo Puebla -uno de los eventos más importantes del mundo en torno a ciudades inteligentes por mencionar sólo algunos.



Por su parte, el Centro de Convenciones William O'Jenkins fue sede de los siguientes eventos: Congreso del Colegio Mexicano de Urología Nacional A.C.; Congreso y Campeonato Internacional de Salsa Euroson Latino; y Curso Internacional de Medicina Interna. También se realizó en ese recinto el evento Entrepreneur con el lema Acelera tu Negocio, el Foro Nacional ¡Porque soy Mujer!, el Congreso Nacional AMPI (Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios) 2016 y la Convención Nacional de InterContinental Hotels Group (IHG) entre otros.

El Auditorio Metropolitano se consolidó como la sede más importante en la realización de espectáculos y conciertos masivos, con un crecimiento de 68% en número de eventos, respecto del año anterior.

Durante el año que se reporta destacó en ese espacio la novena edición del Festival Internacional de Mentes Brillantes y la presentación de Shen Yun Performing Arts, la compañía de danza clásica y música china más importante del mundo.

En 2016, los recintos adscritos a Convenciones y Parques fueron sede de mil 238 eventos de diferente índole lo que significó un incremento de 22% respecto del año anterior.

La Ex Hacienda de Chautla, incrementó el número de visitantes en un 7% respecto del año anterior. Este inmueble fue sede de eventos como el Puebla Classic Tour 2016 y el Festival 100 Vinos Mexicanos, por mencionar sólo algunos.



## *Nuevos Atractivos*

Los nuevos atractivos turísticos motivaron que un mayor número de personas visitaran la capital. Ejemplo de esta aseveración es el Teleférico de Puebla ubicado en la zona de Los Fuertes de Loreto y Guadalupe. Desde su apertura en enero de 2016 el Teleférico ha recibido a más de 760 mil personas entre visitantes locales y extranjeros. Esto representa una afluencia promedio de mil 471 personas en días regulares y más de 4 mil visitantes por día en temporada vacacional y fines de semana.

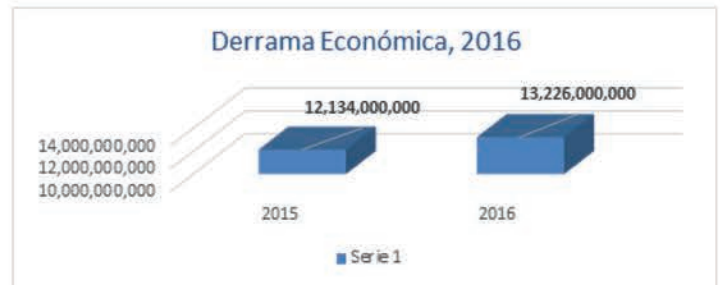
La Estrella de Puebla es una rueda de observación con 80 metros de altura y 54 góndolas que se ha convertido en uno de los atractivos turísticos más representativos de la ciudad.

Desde su inauguración este atractivo tuvo interacción con sus seguidores a través de las diferentes redes sociales como: Facebook, Twitter, Instagram, Yelp, Google+ y Tripadvisor. Dichos seguidores con sus mensajes dejaron plasmados recuerdos, anécdotas y valiosos comentarios que impulsan a mantener la calidad en el servicio y su funcionamiento. En este año de gestión el Teleférico y la Estrella se posicionaron dentro de los principales atractivos visitados por los turistas.

El Planetario es uno de los lugares más emblemáticos de la entidad. A través de diversas actividades y su moderno equipamiento se consolidó como un espacio de fomento y difusión de la cultura científica, tecnológica y de innovación entre la población. Todo ello contribuyó para que durante 2016 alcanzara una afluencia de 123 mil 193 visitantes.

Gracias a la confianza de los inversionistas, la oferta hotelera registró un crecimiento significativo en el estado, con la inauguración de nuevos hoteles, así como con el incremento en el número de habitaciones. En este año de gestión se inauguraron 20 hoteles por lo que se cuenta con mil 858 nuevos cuartos de hotel lo que representa un incremento de 10.34% y de 9.06%, respectivamente, con relación a 2015. Gracias a esto la entidad cuenta actualmente con 22 mil 375 habitaciones y 822 hoteles en todo el estado.

Una de las estrategias que esta Administración abordó de manera decidida fue la intensa promoción y difusión de los atractivos turísticos con el fin de atraer un mayor número de turistas y visitantes a la entidad.



Resultado de ello es el crecimiento de 7.86% en la afluencia de visitantes -en relación con el año anterior- al registrarse una afluencia de 14 millones 127 mil visitantes en 2016.

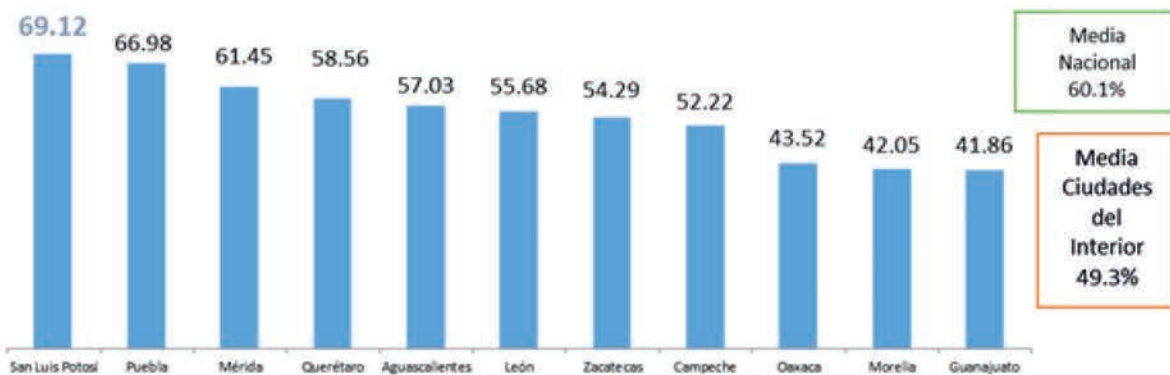
Otro importante resultado fue el incremento de 9% respecto de 2015 en la derrama económica, registrándose un monto de 13 mil 226 millones de pesos para 2016.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR), en la ciudad de Puebla la ocupación hotelera promedio se situó en 66.98%, 17.68 puntos porcentuales arriba de la media nacional dentro de la categoría Ciudades del Interior y 6.88 puntos porcentuales por encima de la ocupación hotelera promedio en el país.

Por segundo año consecutivo, la estadía en la ciudad de Puebla se mantuvo en 2 días, esto derivado de la intensa promoción del destino, de los nuevos atractivos turísticos y de las actividades culturales que se desarrollaron.

Por cuarto año consecutivo, la entidad es un destino turístico seguro. Así lo confirmó el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el documento Travel Warning, publicado en el portal de Internet de la Embajada de Estados Unidos de América en México, en la sección de recomendaciones para los ciudadanos americanos que deciden viajar al extranjero.

**Ocupación hotelera por Ciudades del Interior, 2016/P (Porcentaje)**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, Data Tur.

## 2.2 Servicios Turísticos con Calidad

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo "la calidad total es la apuesta más segura para lograr la competitividad". En 2016 esta Administración promovió la certificación de 10 empresas con el distintivo "H" Manejo Higiénico de Alimentos, 10 empresas con el distintivo "M" Moderniza y 13 empresas con el Distintivo Punto Limpio. Del mismo modo se otorgaron, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), 60 estándares de competencia, lo que garantiza un servicio de excelencia a turistas y visitantes.



Además, como parte de la profesionalización a los prestadores de servicios y empleados del sector turístico y con el fin de incrementar la competitividad del sector, se llevaron a cabo diversas capacitaciones, en temas como: Obras emblemáticas del Gobierno del Estado, Cultura turística, Anfitrionía turística, Nuevos atractivos turísticos, Calidad en el servicio, Modelos de gestión de calidad, Las ventajas competitivas del Estado de Puebla, Hospitalidad y excelencia en el servicio, Planeación estratégica municipal, entre otros. Como resultado de estas acciones fue posible realizar la capacitación de 3 mil 790 personas.

Otra de las acciones para impulsar las buenas prácticas dentro del sector turístico fue la Firma del Código de Conducta Nacional entre empresarios del ramo y la Secretaría de Turismo Federal. Con la finalidad de reducir los impactos negativos en el sector turístico por delitos como la trata de personas, el Gobierno del Estado promovió la adhesión voluntaria de 81 empresas del ramo al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, como una manifestación de cero tolerancia hacia la explotación sexual y laboral de personas menores de edad.

## *Pueblos Mágicos*

Pueblos Mágicos es un programa congruente con los ejes de la Política Nacional Turística, los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país. El programa propicia la coordinación interinstitucional y la coordinación con estados y municipios; diversifica y mejora la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la derrama económica y empleo, y potencia el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora.

Mediante la aportación de recursos de la federación y del estado, este programa fue implementado en forma simultánea en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán, donde se abordaron temas tales como atención a comensales, manejo higiénico de alimentos, creatividad, planeación estratégica municipal, estrategia turística para destinos, entre otros.

Se llevó a cabo el Seminario de Inducción a Pueblos Mágicos, de Planificación y Gestión para el Desarrollo Turístico Municipal. Se contó con diversas ponencias, entre ellas: El turismo como factor de desarrollo, Planeación y gestión del desarrollo turístico municipal, Desarrollo de productos turísticos, Modelo de gestión de cadenas productivas y Mejora regulatoria. En el seminario estuvieron presentes las autoridades municipales de las localidades que en el estado de Puebla ostentan la declaratoria de Pueblo Mágico.

En estricto apego a lo que marca el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, se trabajó en forma estrecha y coordinada con las localidades que ostentan el nombramiento con el fin de implementar, en tiempo y forma, el expediente técnico pertinente que les permitirá ser evaluados satisfactoriamente y mantener la denominación.

Los sistemas de información estadística constituyen una de las bases fundamentales para el análisis y la planificación estratégica y para la correcta creación e implementación de políticas integrales, al tiempo que permiten transparentar el desempeño de los destinos turísticos. El contar con un sistema de información estadística es uno de los criterios determinantes en el proceso de permanencia.

Por ello, en colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los 9 Pueblos Mágicos fueron incluidos en el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP). Además fueron capacitados en ternas tales como generación de estadística básica, presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas, mapa digital y geolocalización de los atractivos turísticos, entre otros.

Conocer el perfil del turista es determinante porque brinda elementos para la mejor planeación y desarrollo de productos y servicios especializados dirigidos a atender las necesidades de la población visitante. Por tanto, el conocimiento de la experiencia de viaje permite diseñar adecuaciones encaminadas a mejorar la vivencia en el destino, lo cual es de interés para los prestadores de servicios, pero también para las autoridades.

Por ello, en 2016, en los 9 Pueblos Mágicos de Puebla se puso en operación el levantamiento mensual de encuestas, como mecanismo a través del cual se cuenta con información oportuna, veraz y concisa sobre quienes los visitan.

Del 14 al 16 de octubre, en la ciudad de Querétaro se llevó a cabo la Tercera Feria Nacional de Pueblos Mágicos bajo el lema "Turismo Para Todos: Promover la Accesibilidad Universal".

Por primera ocasión estuvieron reunidas las 111 localidades que en nuestro país ostentan la denominación de Pueblo Mágico. El estado de Puebla participó con los 9 Pueblos Mágicos de la entidad, los cuales mostraron lo más representativo de sus riquezas naturales, tradiciones, costumbres, artesanías y gastronomía.

### *Acciones para el Fortalecimiento del Sector Turístico*

Con la finalidad de fortalecer los servicios turísticos con calidad, durante julio del año que se reporta culminó el Diplomado de Formación del Programa Vigías del Patrimonio Cultural, el cual se llevó a cabo simultáneamente en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Tlatlauquitepec y Xicotepec. Dicho programa tiene como propósito formar grupos de voluntarios en el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus municipios.

Por iniciativa de esta Administración, es la primera vez a nivel nacional en que en el Diplomado se consideró la participación de personas de la tercera edad, por lo que el rango de edad fue modificado para la inclusión de voluntarios de los 16 hasta los 70 años.

Por primera ocasión en el diplomado, el tercer módulo fue impartido en cada municipio participante por cronistas locales, historiadores y miembros del Comité Pueblo Mágico. Se contó también con el apoyo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a través de sus delegaciones regionales y Casas del Abue que apoyaron en la convocatoria.

Este exitoso programa -cuyo objetivo primordial es salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible- se implementó en la ciudad de Puebla (primera ciudad Patrimonio de la Humanidad que a nivel nacional participó en el Programa) y en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán.

### **RUTAS TURÍSTICAS**

En 2016, las temáticas se encaminaron hacia la diversificación de productos y la promoción y difusión del patrimonio cultural y natural. Tal es el caso de la ruta Ciclismo de Montaña, con recorridos en los que se involucran distintos municipios de la entidad, entre ellos Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Pahuatlán, San Pedro Cholula, Tepexi de Rodríguez y Zapotitlán (en la localidad de San Juan Raya).



Asimismo, en el marco de la firma del convenio de colaboración en materia turística entre los gobiernos de los estados de Puebla y Oaxaca y con el fin de crear productos en pro de la sustentabilidad, se creó la ruta Huellas Históricas en la Reserva de la Biósfera de Tehuacán-Cuicatlán (bien natural nominado para la lista del patrimonio mundial de la UNESCO) en espacios de gran riqueza florística, habilitados para el estudio y la convivencia familiar. Fue concebida para beneficio de las comunidades locales.

Además, mediante el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se realizó el Programa de Desarrollo Turístico Regional Ruta de Cortés, México, cuyo objetivo fue elaborar un instrumento de planeación regional con visión de largo plazo, que sirva de eje rector para fundamentar e integrar turísticamente sitios significativos relacionados con la Ruta de Cortés.

Por otra parte, a través del programa de Anfitriones Turísticos se efectuaron 3 capacitaciones en temáticas de Anfitriónía turística y Buen trato al turista, en los municipios de

Huaquechula y Tetela de Ocampo sensibilizando a 41 jóvenes que prestan sus servicios en apoyo a los turistas que quieren conocer los atractivos turísticos o las festividades de su localidad.

En octubre, teniendo como sede el Auditorio del Museo Internacional del Barroco, se llevó a cabo el Octavo Seminario Conversando con los Expertos, con el tema Red de túneles en Puebla. Estos seminarios son una iniciativa de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, a fin de generar información de manera permanente en distintas disciplinas relacionadas con el sector.

La red de túneles -descubierta recientemente- tiene una antigüedad de al menos 500 años. A partir de los primeros trabajos de investigación en estas construcciones, expertos informaron que al interior se encontraron tanto casas como fósiles de dinosaurios, los cuales quedaron totalmente cubiertos tras una inundación registrada en el siglo XVI.



## *Consejos Municipales de Turismo*

En 2016 se trabajó coordinadamente con los 65 municipios con vocación turística del estado que implementaron desde el inicio de su gestión municipal su Consejo Consultivo Municipal de Turismo, siendo este organismo el enlace entre estado y municipio.

## *Parques de Jurisdicción Estatal*

En lo que refiere a los parques administrados por el Gobierno Estatal, y con la finalidad de otorgar servicios turísticos con calidad, en 2016 se trabajó con gran ahínco por el rescate de las áreas verdes, consolidando su imagen no solo como espacios recreativos y de convivencia familiar sino como puntos de interés turístico, ampliando y mejorando los servicios y atractivos que ofrecen a sus visitantes locales y foráneos.

En el Parque Bicentenario 18 de noviembre -en una superficie de 4 hectáreas- se realizó la plantación de 5 mil 947 árboles de especies tales como Trueno, Fresno, Framboyán, Cazahuate, Ciprés, Ahuehuete, Tecoma, Palo Dulce, Pino, Colorín, Acacia, Encino, Capulín y otros frutales.

Por otra parte, el Parque Ecológico fue sede de 100 eventos como las convivencias organizadas por los sistemas de desarrollo integral de la familia que reunieron a 4 mil 500 personas, entre ellas, la celebración del Día del Niño a la que acudieron alrededor de mil 500 poblanos.

Se realizó la instalación de la iluminación navideña con mil 716 adornos en las principales áreas del Centro Cívico 5 de Mayo, como el Parque Rafaela Padilla, el Mausoleo de Zaragoza y el Lago de La Concordia. De igual forma, a lo largo del Parque Lineal 1 y en el Parque Lineal 2 se instalaron diversas piezas de iluminación a base de lámparas LED.

En 2016, en el Parque Rafaela Padilla, ubicado dentro de la zona del Centro Cívico y Cultural 5 de Mayo -y como parte de las mejoras que se realizaron para su reapertura al público en general - se rehabilitaron 6.2 hectáreas de áreas verdes, colocando especies como bugambilia, lavanda, jazmín, lirio persa, maguey pulquero, cactáceas, entre otras, y se reforestaron espacios con 250 cedros blancos. Además se realiza-

ron mejoras considerables a los accesos y guarniciones y se adaptaron espacios como el auditorio al aire libre, el área de juegos infantiles, bancas y asadores.

En este último año de gestión, el Centro Cívico Cultural 5 de Mayo fue sede de la primera edición del Daydream Festival, uno de los encuentros más importantes de música electrónica en Europa, que nació en 2010 en Bélgica y se ha realizado durante seis años consecutivos con éxito. Así, este gran espectáculo se llevó a cabo por primera vez en la ciudad de Puebla.

El Parque de la Niñez sirvió como sede de la celebración del Día del Niño, donde se contó con la presencia de escolares de 10 escuelas de la ciudad. De igual forma, durante marzo, más de mil personas se dieron cita para celebrar el Día de la Familia OXXO.

El Jardín del Arte fue sede de eventos deportivos entre los que destacan los siguientes: carrera conmemorativa del Día del Padre (con una concurrencia de más de 2 mil 500 personas); Perrotón Dog Chow (con 3 mil asistentes); Carrera de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC); Carrera Loyola; Torneo Red Bull; Día del niño Disney; Carrera Telcel; Carrera Bonafont; Carrera T-System; Carrera Juegos Bal; Rally Juventud Eterna SEDIF; y Carrera Beca a un Niño Indígena (que tuvo la finalidad de recaudar fondos para contribuir a la reducción en la deserción escolar de niños indígenas). En el mes de noviembre, el jardín fue sede del Maratón Internacional Puebla 2016, donde participaron al menos 30 mil corredores.

Además, se rehabilitaron la pista de tartán y el paseo ribereño del Parque Metropolitano. Se construyeron 4 áreas lúdicas: un área para jóvenes, una para adultos mayores, un espacio para niñas y niños y el área para mascotas. Con lo anterior se benefició a más de 63 mil usuarios. El parque fue sede de diversos eventos, entre ellos la Caninata 2016, la celebración del Día del Niño y el Día del Árbol y del Medio Ambiente.

Se inauguró el Parque Temático 2, localizado en la zona de los Fuertes con una superficie de 3 hectáreas, donde se exhiben carros alegóricos que participaron en la edición 2016 del desfile conmemorativo del 5 de Mayo. La muestra se conforma de representaciones de la historia, cultura, tradi-

ciones de la entidad y de sus lugares emblemáticos. De igual forma, se inauguró el rescate integral del Parque Estatal Flor del Bosque. La importancia de este parque radica en sus amplias zonas verdes y en la gran diversidad de sus áreas educativas, recreativas y de esparcimiento. Cuenta con una superficie de 670 hectáreas. Desde su inauguración, el parque ha recibido 392 mil 582 visitantes, incluyendo alumnos y personal de escuelas del estado.

En materia de reforestación, en 2016 se plantaron 8 mil 197 árboles en una superficie de 5.94 hectáreas en parques de jurisdicción estatal, destacando las especies de cedro blanco, trueno, acacia, laurel y ficus, entre otras especies.

El impulso que han recibido los parques de jurisdicción estatal contribuyó a incrementar la asistencia de la población a los mismos. En 2016 se tuvo una afluencia de 10 millones 507 mil 531 visitantes.



Por tercer año consecutivo se dio continuidad al trabajo realizado en materia de sustentabilidad ambiental con el objetivo de obtener la recertificación EarthCheck, por lo que el Centro de Convenciones William O' Jenkíns, el Centro Expositor y de Convenciones Puebla y la Ex Hacienda de Chautla cuentan con la certificación de nivel plata.

### **2.3 Inventario de la Oferta Turística**

El inventario turístico es una herramienta objetiva para el registro de los atractivos e inmuebles en los municipios con vocación turística del estado. Como resultado de la impartición de capacitaciones a las autoridades municipales en la identificación de atractivos turísticos, en este año de gestión se obtuvo el inventario de 5 municipios que, agregados a los realizados en años anteriores, totalizan 65 inventarios de los municipios con vocación turística.

El Registro Nacional de Turismo es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país. Constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados y de los municipios podrán contar con información oficial sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.

A raíz de las publicaciones en 2016 del Acuerdo por el que se emite el catálogo de los diferentes servicios turísticos cuyos prestadores de servicios turísticos deberán inscribirse en el Registro Nacional de Turismo y del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Nacional de Inscripción al Registro Nacional de Turismo dirigida a los prestadores de servicios turísticos, fueron implementados diversos esquemas de promoción y difusión de este Registro hacia los prestadores de servicios del estado. Ejemplos de estos esquemas son el envío de información por correo electrónico, la inclusión de un apartado específico en la página [www.puebla.travel](http://www.puebla.travel) y la atención personalizada, entre otros.

El Sistema de Clasificación Hotelera es una herramienta metodológica sustentada a través de un mecanismo de auto-evaluación regulado por la Secretaría de Turismo federal. Por tanto, derivado de la publicación del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera, se emitió un comunicado oficial a los hoteleros, instándolos a efectuar esta clasificación; con ello los establecimientos de hospedaje establecen la situación de sus instalaciones y de los servicios ofrecidos. Igualmente, este instrumento les permite a los hoteleros identificar áreas de oportunidad y es un medio por el cual pueden saber cómo ser reconocidos mediante una categoría representada por estrellas.

#### *Vinculación Gubernamental para el Desarrollo de Proyectos Turísticos*

En el año que se informa, se suscribió con el Gobierno Federal -a través de la Secretaría de Turismo- el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística, cuyo objetivo es promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del estado de Puebla para contribuir al desarrollo económico y social, mediante el incremento del número de visitantes, el desarrollo del sector turístico, el desarrollo de infraestructura y el equipamiento.

Se realizaron 3 proyectos de gran beneficio para los municipios de Huauchinango, Tlacotepec, Puebla, Cuatlancingo y San Pedro Cholula, por un monto de 116 millones de pesos.

## 2.4 Impulso al Desarrollo Artesanal

El estado de Puebla se distingue por su gran riqueza cultural, modernidad y progreso. Es una entidad digna de admiración por el desarrollo que ha alcanzado sin vulnerar su identidad, cultura y tradiciones.

Así, se realizaron talleres y programas para mejorar las técnicas utilizadas durante los procesos que caracterizan a cada una de las ramas artesanales. Asimismo, se fomentó entre los artesanos una visión empresarial para mejorar la relación con el mercado objetivo. Derivado de lo anterior, durante 2016 se capacitó a 871 artesanos de Amozoc, Epatlán, Hueyapan, Puebla y Xochitlán. Se estrechó la colaboración con los artesanos de los Pueblos Mágicos de la entidad, entre ellos, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Xicotépec y Zacatlán.

Esto fue posible instrumentando un padrón conformado a través del Programa de Credencialización impulsado por esta Administración; en el que se avala a 5 mil artesanos como productores de la entidad. Con esta herramienta se combatió el acaparamiento del mercado artesanal y se hizo frente a la competencia desleal a causa de los intermediarios. Con el

propósito de proteger los productos del trabajo de los artesanos poblanos, se integraron 7 expedientes técnicos que agruparon a 282 artesanos de los municipios de Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, San Miguel Ixitlán, Tecali de Herrera y Zapotitlán. Mediante estos expedientes se llevó a cabo la creación y consolidación de marcas colectivas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en aras de establecer relaciones de mutuo beneficio mediante la generación de alianzas estratégicas.

En 2016 se concretó la apertura de la tienda de artesanías del Teleférico y la tienda del Museo Internacional del Barroco (MIB). Con ello se cuenta con 5 puntos de distribución y comercialización de artesanías que benefician directamente a sus productores.

La tienda en línea [www.artesaniadespuebla.com](http://www.artesaniadespuebla.com) alcanzó 15 mil 1861 visitas con lo que se impulsaron las ventas a clientes locales, nacionales e internacionales en destinos como París, en Francia; California, en Estados Unidos de América; y Santiago de Chile. Con esto se benefició a los artesanos de los municipios de Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Hueyapan, Pahuatlán, Tecali de Herrera, Zacatlán y Zapotitlán, entre otros.



En coordinación con el Ayuntamiento de Puebla se participó en la Noche de Museos en la que artesanos de diferentes ramas (vidrio, alfarería, textil, cartonería, madera, talabartería) mostraron sus técnicas de elaboración en diversos recintos culturales y comercializaron sus productos de manera directa con los visitantes. Se participó en 10 eventos como los siguientes: NY NOW 2016 de la ciudad de Nueva York; Tianguis Turístico 2016 de la ciudad de Guadalajara; Punto México de la Secretaría de Turismo Federal; por supuesto, la Feria de Puebla 2016.

Uno de los eventos más destacados fue Expoarte 2016: Noche de Arte y Cultura Poblanas en Ciudad Juárez, Chihuahua. En este evento se promovieron las riquezas del estado a través de su patrimonio cultural, artesanal, gastronómico y turístico. Asimismo, se expusieron las artesanías poblanas de talavera, madera, barro, metalistería, vidrio, fibras vegetales, lapidaria y cantería. Se expusieron variadas muestras de la rica textilería de la entidad.

Por otra parte, la riqueza y belleza del trabajo de los artesanos obtuvo reconocimiento a través de los certámenes organizados por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en los que Puebla tuvo una destacada participación.

Para la difusión del trabajo artesanal en diferentes medios de comunicación, se realizaron 18 entrevistas con artesanos en las que se manifestó la maestría con la que se desarrollan las diversas técnicas tradicionales. A su vez, se promovió la difusión del trabajo artesanal poblano en redes sociales como Facebook y Twitter con usuarios de varios países, entre ellos México, Estados Unidos de América, Argentina, Chile y Venezuela.

La profesionalización del sector, la organización de los gremios artesanales, la difusión mediática y la presencia en eventos de talla nacional e internacional refrendaron el interés de esta Administración por preservar e impulsar las técnicas y tradiciones artesanales de la entidad, como elementos que aportan identidad a la población y que dignifican la imagen de Puebla alrededor del mundo.









GOBIERNO DE

**PUEBLA**

SECRETARÍA DE  
COMPETITIVIDAD, TRABAJO  
Y DESARROLLO ECONÓMICO







## IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE TODOS LOS POBLANOS

### 3.1 Promoción de inversiones productivas en el estado

La inversión productiva es esencial para el desarrollo económico de un país y es el generador de empleos, por ello se trabajó en la implementación de políticas públicas orientadas a generar las condiciones para la atracción de inversiones para crear más y mejores empleos y así mejorar la calidad de vida y bienestar de los poblanos.

En el año que se informa, la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) en la entidad al tercer trimestre del año alcanzó 758 millones 900 mil dólares, lo que sumado a lo captado durante el sexenio, da un total de 5 mil 147 millones de dólares, la mayor cantidad en un sexenio, en la historia del indicador, según la Secretaría de Economía.

Asimismo, durante este sexenio, se registraron 133 mil 927 empleos de acuerdo a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), más que los generados en los 13 años previos a esta administración. Logrando mantener la tasa de desocupación por debajo de la media nacional durante los 6 años.

La competitividad del estado creció, según los datos publicados por el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), el cual colocó a Puebla en la posición 14 a nivel nacional, subiendo 4 posiciones respecto de 2010.

Para fomentar la instalación de proyectos de inversión en la entidad, el Gobierno del Estado acompañó la formalización de proyectos estratégicos, otorgándoles asistencia técnica para el establecimiento de sus empresas en la entidad.

Los proyectos por sector más representativos que destacaron en 2016 son:

### *Sector automotriz*

- En 2016 comenzó operaciones la armadora Audi, como resultado de la inversión de mil 300 millones de dólares que la empresa realizó desde 2012. De esta manera, inició la producción de la camioneta Q5 en la planta de San José Chiapa, donde se contempla fabricar 150 mil unidades al año. Este modelo es el primer auto Premium que se fabrica en México.



- Por su parte, Volkswagen invirtió mil millones de dólares en la línea de producción de su nueva camioneta Tiguan en el municipio de Cuautlancingo. Gracias a ello, la empresa arrancó la producción de 180 mil unidades anuales de este vehículo, generando 2 mil empleos directos.

- La empresa Thyssenkrupp incrementó su capacidad productiva de autopartes en el estado, al anunciar la instalación de una nueva planta de cajas electromecánicas en el municipio de Huejotzingo, que tendrá una inversión de mil 800 millones de pesos y permitirá generar 2 mil 444 nuevos empleos.



- La empresa Boxmark, de origen austriaco y uno de los principales fabricantes de asientos de piel, inició en el municipio de Tehuacán, la construcción de una planta para curtiduría, corte y costura de asientos; generará mil 200 empleos en los siguientes 2 años, con una inversión total de mil millones de pesos.



- La empresa Huf de México, especializada en el desarrollo y fabricación de sistemas CASIM (Car Access Security and Immobilization), anunció la ampliación de su planta en el municipio de Coronango, que tendrá una inversión de 663 millones de pesos y generará 600 nuevos empleos.

- La empresa española VIZA Auto México anunció la instalación de una planta de estructuras para asientos en el municipio de Huejotzingo, con una inversión de 280 millones de pesos que ofrecerá 100 nuevos empleos para los poblanos.

- La empresa alemana STRAMA MPS invirtió 20 millones 753 mil pesos en una nueva planta especializada en diseño, construcción, instalación y puesta en marcha de líneas de ensamblaje para la industria automotriz, maquinados y fabricación de dispositivos.



### *Sector agroindustrial*

- Granjas Carroll de México, empresa líder en la crianza y comercialización de ganado porcino en pie, dio inicio en 2015 a un proyecto integral de inversión sin precedentes en el estado. Durante el año que se informa, se instalaron 2 granjas: una en Cuyoaco y otra en el municipio de Chalchicomula de Sesma con una inversión de 836 millones 280 mil pesos, que generaron 89 empleos directos y 270 indirectos permanentes para la región.

- La empresa Mexicana de Industrias y Marcas puso en marcha su nueva planta de envasado de productos lácteos en el municipio de Huejotzingo; para ello realizó una inversión de 320 millones de pesos y generó 420 nuevos empleos.

- La empresa Productos Avícolas El Calvario inició la instalación de una planta procesadora de pulpa de papel en el municipio de Tehuacán, con la cual producirá empaque de huevo a partir de cartón y papel reciclado. Esta planta contará con una inversión de 200 millones de pesos y planea generar 80 empleos directos y 240 indirectos para su operación.

### *Sector comercio y servicios*

- Se inauguró la primera etapa del centro comercial y de oficinas Parque Puebla, con una inversión de 4 mil 500 millones de pesos por parte de Grupo Dahnos, generando 3 mil nuevos empleos para la entidad. Este desarrollo contará con dos etapas más e incluye un centro comercial y un hotel.

- La empresa GICSA inició en el municipio de San Pedro Cholula, la construcción del Centro Comercial Explanada Puebla, el cual será un nuevo concepto en centros comerciales denominado Mallertainment, con una inversión de mil 160 millones de pesos. Este proyecto genera 2 mil 500 nuevos empleos para su operación.





- La empresa Coliseo Yucatán, con una inversión de 400 millones de pesos, dio inicio a las operaciones del Centro de Espectáculos Acrópolis Puebla, el cual alberga eventos deportivos, culturales y de entretenimiento con un aforo de 10 mil 500 asistentes y da empleo directo a 50 personas.

- La empresa Coppel puso en marcha su segundo Centro de Distribución Regional con una inversión de 453 millones 244 mil pesos, como parte de su estrategia de expansión en el estado.

- El Hotel Grand Fiesta Americana Puebla Angelópolis inició sus operaciones con una inversión de 701 millones 520 mil pesos, generando 200 empleos directos. Este hotel cuenta con un total de 168 habitaciones de la categoría Gran Turismo.

- También se inauguraron los hoteles Crown Plaza, Hilton Garden Inn Atlixcáyotl y Staybridge-Plaza Mesón del Ángel. Estas inversiones sumaron más de mil 110 millones de pesos en el sector y representan la creación de 890 nuevos empleos

### *Sector químico*

- La empresa suiza Clariant, fabricante de productos químicos como las arcillas clarificantes, puso en marcha la ampliación de su línea de producción. Esta expansión requirió de una inversión de 101 millones 530 mil pesos, creando así 204 nuevos empleos.

### *Nuevos parques industriales.*

Gracias a las labores de prospectiva y acompañamiento, se logró incrementar la oferta de suelo industrial del estado en más de 173 hectáreas con la instalación de los siguientes parques:

- Vesta Park Puebla 1 en el municipio de Huejotzingo;
- Just in Sequence Park (JIS Park) en el municipio de San José Chiapa; y
- Finsa II en el municipio de Nopalucan.

### 3.2 Atención y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)

La importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) radica en su impacto en la generación de empleo, por lo que representan una base fundamental en el tejido social.

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) –publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)– a diciembre de 2016 se contabilizaron en Puebla 304 mil 160 unidades económicas, de las que 99.28% son consideradas MiPyMES.

El estudio Doing Business, que realiza el Banco Mundial, posicionó a Puebla como una de las mejores entidades para hacer negocios, pasando del lugar 25 en el 2012, al cuarto en 2016, siendo la entidad que más ha avanzado en la historia del estudio en México.





Se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a fortalecer su competitividad:

#### *Trámites y servicios*

- Durante 2016 el Gobierno del Estado organizó 29 encuentros Cliente-Proveedor, en los que puso en contacto a empresas proveedoras de un sector específico con grandes empresas compradoras, de las cuales 354 fueron compradoras que se reunieron con 507 proveedoras. En total se realizaron 3 mil 339 citas de negocios.
- En 2016 se impartieron cursos de capacitación a 5 mil 446 emprendedores, emprendedoras, empresarios, empresarias, productores y productoras de diferentes regiones del estado, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, profesionalizar sus estrategias de negocios, ampliar su visión comercial y mejorar la planeación de sus recursos materiales y financieros; entre los que se encuentran: Mujeres Emprendedoras, Crédito Joven, 13 pasos para desarrollar mi Plan de Negocios, Emprendedurismo, Registro de Marca, Buró de Crédito, Marcas Colectivas, entre otros.

#### *Impulso regional sectorial*

Para impulsar el desarrollo económico en el estado, es importante analizar el comportamiento de las economías regionales e impulsar su crecimiento, en función de las vocaciones productivas.

- Se implementaron las Jornadas de Servicios Empresariales en el interior del estado con el objetivo de asesorar, capacitar y facilitar el acceso a los trámites y servicios empresariales que se realizan ante los 3 órdenes de Gobierno, este acercamiento permitió beneficiar a más de 600 MiPyMES y emprendedores de los municipios del interior del estado.
- Con el apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través del Programa Regional de Impulso a la Competitividad Sectorial iniciativa AUAKAIKA se implementaron acciones estratégicas de capacitación para mejorar la competitividad de los productores de aguacate y se desarrollaron las líneas de acción y gestión de recursos que permitieron la certificación y declaración de Atlixco, Huaquechula y Ocoyucan como municipios libres de



gusano barrenador del hueso, por parte del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Puebla (CESAVEP), beneficiando a más de 2 mil 800 productores de la región.

- Mediante el Programa Regional de Impulso a la Competitividad Sectorial Iniciativa CONFEX, se desarrollaron acciones de capacitación al sector textil– confección en el estado, con el apoyo del INADEM; el programa benefició a 70 empresas, a través de estrategias dirigidas a innovación en la producción, como la capacitación y consultoría especializada en temas como lean manufacturing retail management, el desarrollo de 3 misiones comerciales a Estados Unidos de América y la participación en Ferias Internacionales en Colombia, La Vegas y París.

- También se llevó a cabo el día CONFEX en Puebla, con exponentes de talla internacional respecto de temas de reingeniería e innovación en materia textil y confección. Participaron más de 600 empresas y emprendedores implementando estrategias.

### *Comercio exterior*

El fomento al comercio exterior representa una alternativa fundamental para las empresas que deciden trascender y ubicarse en mercados más competitivos y mejor remunerados. El Gobierno del Estado impulsó la participación de las MiPyMES poblanas en los mercados internacionales, mediante orientación, así como el fortalecimiento de sus competencias y capacidades, otorgándoles las herramientas y conocimientos que les permitan la exportación de sus productos.

- La SECOTRADE impartió 36 cursos de capacitación en materia de comercio exterior, con los cuales se benefició a 342 empresarias y empresarios de diferentes regiones del estado. Algunos de los cursos impartidos fueron: ABC de la Exportación; Negocios Internacionales; Trámites aduaneros; Incoterms; Cómo iniciar y consolidar tu empresa en Estados Unidos de América, entre otros.

- Asesoró a 110 empresarios en temas de exportación e importación, con el propósito de darles las herramientas necesarias para iniciar la comercialización de productos en mercados internacionales o para mejorar su participación en otros mercados.

- El Gobierno del Estado participó en el proceso de evaluación y entrega del Premio al Mérito Exportador Regional que anualmente organiza el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología Sur A.C. (COMCE). En su edición 2016, se galardonó a 8 empresas de los estados de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz. Las empresas poblanas ganadoras fueron: Cott Embotelladores de México S.A de C.V. en la categoría de Empresas Exportadoras Medianas Industriales; Rassini Frenos S.A de C.V. en la categoría de Grande Industria Exportadora; Universidad Iberoamericana Puebla, en la categoría de Instituciones Educativas; y a los doctores Mario Antonio Burguete y Ramón S. Acle en la categoría de Investigaciones y Proyectos de Exportación. Es importante destacar que Puebla fue el estado con mayor número de empresas galardonadas en las diferentes categorías.

- Se apoyó a 7 empresas de diferentes sectores para que incursionaran en mercados internacionales, desarrollando su Plan de Negocios de Exportación (Planex).





## *Franquicias*

Las franquicias representan una alternativa para aquellas personas que deciden adquirir un modelo de negocio ya probado en el mercado (marcas ya posicionadas, facilidad de operación, reducción de riesgos al invertir, productos exitosos en el mercado o asistencia técnica).

Puebla ocupó el quinto lugar a nivel nacional en cuanto al número de empresas de este tipo.

- Puebla fue sede de la III Expo franquicias, la cual contó con más de 98 marcas con negocios que tuvieron costos de inversión por franquicia que van de los 45 mil pesos hasta los 5 millones de pesos.

### 3.3 Apoyo al emprendedurismo y a la consolidación empresarial

Para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, el apoyo a la creación y desarrollo de nuevas micro y pequeñas empresas, así como el fortalecimiento de las MiPyMES existentes, es de gran importancia.

- Se impulsó una mayor productividad de las empresas, su crecimiento y expansión así como la adquisición de nuevas tecnologías que les permitan posicionarse y competir en los mercados.

- Durante 2016 el Gobierno del Estado, en colaboración con el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) del Instituto Nacional Emprendedor (INADEM), la Secretaría de Economía (SE) y la iniciativa privada, impulsó los sectores estratégicos de la entidad a través de 11 proyectos que apoyaron a empresas locales con una inversión de 76 millones 390 mil pesos.

- Mediante el Proyecto Estratégico de Fomento a la Innovación en el Sector Automotriz para el desarrollo de componentes electromecánicos de alto grado tecnológico, se llevó a cabo la construcción de una nueva planta en el estado, la cual fabrica sistemas de columnas y ejes de dirección electromecánicos de alto grado tecnológico para vehículos automotrices de las marcas Volkswagen, Mercedes Benz y Ford. Este proyecto creó 136 empleos y conservó 150.

- Con el Programa para Impulsar la Presencia en el Mercado Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas Poblanas se fortalecieron los vínculos entre el turismo y las cadenas de valor. Esto se logró a través de la participación competitiva de los productores artesanales y mezcaleros de la entidad, mediante la implementación de prácticas comerciales. El resultado fue el beneficio comercial para 200 empresas.

- Se implementaron 3 proyectos dirigidos al Impulso al Desarrollo Empresarial para Microempresas Poblanas en 3 diferentes zonas:

1. Zona sur-oriente-centro del estado de Puebla.
2. Zona metropolitana de la ciudad de Puebla.
3. Zona norte-oriente del estado de Puebla.

Mediante estos proyectos, empresas de esas regiones incorporaron tecnologías de información administrativa y obtuvieron asesoría especializada y herramientas tecnológicas (software, hardware e internet) para incrementar su productividad y mejorar sus oportunidades de negocio. En total se beneficiaron mil 500 empresas de la entidad.

- Se apoyó una planta procesadora de Stevia, fortaleciendo la cadena de valor de dicho producto. Esto se logró mediante la instalación de una nueva procesadora para la obtención de 2 nuevos productos de alto valor agregado (malteada de chocolate y café soluble con antioxidantes) en el municipio de Tepeaca, capacitando a 100 emprendedores y beneficiando a 300 productores.

- Con el Encuentro Multisectorial Industrias Estratégicas, Desarrollando Proveedores 2016 se brindó a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) 18 talleres especializados y conferencias magistrales orientados a desarrollar competencias clave en los participantes, beneficiando a 800 MiPyMES y a 700 emprendedores; se realizaron mil 500 encuentros de negocios donde participaron 33 grandes firmas que fungieron como empresas tractoras para la generación de cadenas de proveeduría.



- Se realizó la Cumbre de Emprendimiento, Networking e Innovación Tecnológica CENITCANACO 2016, la cual posicionó al estado como referente de la cultura emprendedora. Este evento contó con 500 encuentros de negocios; 50 vinculaciones de MiPyMES con empresas tractoras y proveedores; 21 conferencias magistrales en las que participaron – de manera virtual y presencial– 5 mil asistentes; 10 paneles de alto nivel; y 15 talleres especializados sobre temas de desarrollo tecnológico, planes de negocio y herramientas de financiamiento a emprendedores y MiPyMES.

- Mediante la Expo Foro Verde Innovación y Productividad 2016 se capitalizaron oportunidades de nuevos negocios con características ecológicas, se fomentó la democratización de la productividad y la cultura emprendedora así como el consumo responsable en México. De este modo se benefició a 2 mil 500 asistentes, mil MiPyMES, 600 emprendedores y 15 grandes empresas que fortalecieron la proveeduría local y la sustitución de importaciones mediante 400 encuentros de negocio entre empresas de la región.

- Con el proyecto Expo Crece tu Negocio 2016, se promovió el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores y MiPyMES tanto del estado de Puebla como de los estados de la región. Se vinculó a las MiPyMES con grandes empresas, se llevaron a cabo conferencias, talleres, y networking, se realizaron 500 encuentros de negocios y se congregaron 300

expositores, beneficiando a 2 mil personas en temas como aceleración de negocios, multiplicación de ganancias, sistema de ventas por pasos y marketing para la generación de prospectos.

- Derivado de los daños en 29 municipios causados por el huracán Earl, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal instrumentaron un programa emergente para las MiPyMES que resultaron siniestradas, a fin de reactivar su actividad económica. El programa apoyó con insumos, materias primas, equipamiento y maquinaria a 34 empresas de los municipios de Huauchinango, Juan Galindo, Naupan, Tlaola y Tlapacoya por un monto de 340 mil pesos.

Con el fin de impulsar la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías en las empresas de la entidad, el Gobierno del Estado reforzó la vinculación con el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la iniciativa privada a través del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PEI). Este programa apoyó 32 proyectos con un monto de 376 millones 921 mil pesos, beneficiando a diferentes sectores como el automotriz, metalmecánico, de salud y de tecnologías de la información, entre otros.



## *Justicia y estabilidad laboral*

Puebla es un estado que se caracteriza por una intensa actividad encaminada al proceso de la transformación, el cual se logró a través de la construcción de acuerdos y la colaboración entre todas las fuerzas económicas.

## *Relación con el Sector Laboral*

Durante esta Administración se ha procurado el acercamiento con todos los sectores productivos, privilegiando la comunicación.

- En conmemoración del 1° de Mayo, Día Internacional del Trabajo, se reunieron en Casa Puebla con el titular del Ejecutivo del Estado representantes de 20 organizaciones sindicales, 6 cámaras empresariales y funcionarios de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- El Comité Ejecutivo de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de Puebla (FATEP) invitó al Ejecutivo del Estado para que presidiera su toma de protesta. Este sindicato cuenta con 4 mil 590 agremiados en la entidad y más de 2 millones a nivel nacional.
- Por quinto año consecutivo, se reunió el Subcomité Sectorial de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, espacio de encuentro sociedad y gobierno, en el

cual se toman decisiones que influyen de forma directa en las políticas públicas. Durante el año que se informa, se celebraron 4 sesiones, en las que participaron los principales líderes sindicales, presidentes de cámaras empresariales, representantes del gobierno federal, representantes de las principales universidades del estado y miembros del gabinete estatal, así como los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico y del Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado; destacando las siguientes acciones:

- Firma del Convenio de Colaboración entre el Sector Productivo y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) a fin de promover que los trabajadores que no hayan concluido su educación básica, lo hagan.
- Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se presentó la campaña de sensibilización para la prevención del trabajo infantil en los municipios del estado.
- Se presentó el proyecto de modernización de laboratorios que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) realizaron para promover la educación dual de los trabajadores poblanos, aumentando así la mano de obra calificada en el estado, con una inversión de 2 millones 500 mil pesos del Fondo Mixto.

## Sesión Plenaria del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

julio 2016



## *Impulso a la Productividad de las Empresas*

- El Gobierno del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) firmaron el Convenio para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo con el objetivo de reducir el número de trabajadores que se encuentran en la informalidad.
- Se conformó un grupo interinstitucional en el marco de la Comisión Intersecretarial de Productividad para el Estado de Puebla, por medio del cual se llevaron a cabo acciones en cumplimiento de los diversos compromisos asumidos para disminuir la informalidad.
- Con estas acciones se logró formalizar a 35 mil 13 trabajadores.
- Para impulsar la capacitación de los trabajadores de las empresas poblanas y contribuir a eliminar el rezago educativo, en coordinación con el IIEEA Puebla se firmaron los Compromisos del Sector Productivo para Promover la Educación Básica en las Empresas.
- Por otro lado, en seguimiento a las acciones realizadas para exponer los beneficios de no usar el salario mínimo como unidad de referencia para realizar diferentes cálculos monetarios derivados de la aplicación de normas -lo que impedía su libre incremento- se tuvo la visita del Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mí-

mos, para presentar la ponencia "Hacia una Nueva Política Laboral, dirigida a líderes empresariales y sindicales".

## *Acciones para reducir el trabajo infantil*

La Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el estado de Puebla, con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil:

- Sensibilizó a las comunidades de los municipios de Albino Zertuche (localidad de Acaxtlahuacán), Juan Galindo, Mazapiltepec de Juárez, San Antonio Cañada, Santa Catarina Tlaltempan, San Nicolás de Los Ranchos, San Salvador Huixcolotla y Tepexi de Rodríguez, mediante el pintado de bardas alusivas a la importancia de no fomentar el trabajo infantil.
- En coordinación con el Sistema Estatal DIF se realizó el taller Compromisos del Sector Productivo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, en el que con la participación de representantes de 4 cámaras empresariales y 9 organizaciones sindicales, se definió la estrategia y las acciones coordinadas para lograr el objetivo de cumplir con los compromisos que se suscribieron en esta materia.
- Se realizó el Taller Servicios Turísticos Libres de Trabajo Infantil, con el objetivo de promover el turismo sustentable por medio de la sensibilización a los prestadores de servicios turísticos de los municipios con vocación turística sobre su labor en la prevención del trabajo infantil.



## *Normatividad laboral*

Consciente de la importancia de disminuir los riesgos de trabajo, el Gobierno del Estado puso a disposición de trabajadores y empresas de ámbito local la información técnica sobre la normatividad laboral que rige en el país, procurando así un ambiente sano y favorable para su desempeño.

- Durante 2016, se brindaron mil 200 asesorías en materia de seguridad y salud en el trabajo, capacitación, adiestramiento y condiciones generales, mediante talleres y visitas.

## *Capacitación y vinculación laboral*

El trabajo digno y decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral y significa un ingreso justo, un lugar de trabajo seguro, una protección social para sus familias y una oportunidad de mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

La capacitación hace mejores individuos y empresas, ya que fortalece las habilidades y destrezas, logrando mejorar los procesos productivos y elevar la competitividad de las empresas en las que laboran.

- Se ofreció capacitación mediante 2 modalidades, a través del ICATEP, el cual cuenta con 17 unidades de capacitación distribuidas de forma estratégica en el estado; y a través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), concretamente con el Subprograma Bécate. Estas 2 instancias capacitaron a un total de 62 mil 53 personas.

- Mediante el Subprograma Bécate se apoyó a buscadores de empleo capacitándolos y/o reforzando sus competencias productivas. Es así que con la impartición de 717 cursos y una inversión de 52 millones 290 mil, se beneficiaron 13 mil 988 personas, de la cuales 11 mil 613 lograron colocarse en un empleo formal.

- El ICATEP atendió durante 2016 a 48 mil 65 personas en las modalidades de capacitación Para y En el Trabajo, las

cuales se realizan en 27 especialidades que se encuentran avaladas por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Secretaría de Educación Pública Federal, lo que dota de validez oficial a los cursos, aportando un beneficio más a todos los egresados.

- Durante esta administración, el ICATEP capacitó a 239 mil 549 personas, lo que representó 42.9% del total de personas capacitadas a lo largo de 22 años de prestar servicios.

- De las 30 mil 256 personas capacitadas bajo la modalidad Para el trabajo, 17 mil 138 se capacitaron a través de mil 65



Acciones Extramuros que permitieron llegar a las regiones más apartadas del estado en las que el ICATEP no cuenta con instalaciones, beneficiando así a la población más lejana.

- A través de la modalidad de capacitación En el trabajo, se atendieron a 17 mil 809 personas, las cuales fueron capacitadas directamente en sus centros de trabajo en temas relacionados con las actividades que realizan con la intención de mejorar su desempeño, incrementar sus habilidades y destrezas y elevar su productividad.

- Se ofreció capacitación a 2 mil 727 personas que pertenecen a grupos vulnerables (madres solteras, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y personas que se encuentran internadas en algún Centro de Reinserción Social (CERESO) del estado).

- El ICATEP como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), capacitó a 2 mil 55 personas, evaluó en estándares de competencia laboral a mil 889 y certificó a un total de 2 mil 206 personas.

- Se operaron los 2 Centros de Entrenamiento Certificados y Autorizados por FESTO Alemania (FACT) en materia de tecnologías de automatización industrial, ubicados en las unidades de Puebla y Amozoc de Mota, los cuales capacitaron a 429 personas en cursos especializados, lo que permitirá atender la demanda de personal para el sector automotriz y manufacturero.

### *Acciones de apoyo al empleo*

A través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y los Servicios de Vinculación Laboral se brindó a los poblanos gratuitamente:

- Capacitación
- Servicios de información
- Vinculación Laboral
- Orientación ocupacional
- Estrategias de movilidad laboral

Con este programa —que implicó una inversión de 68 millones 67 mil pesos— se benefició a 25 mil 545 personas de 126 municipios al interior del estado y como resultado de su operación, Puebla por primera vez se colocó entre los 10 primeros lugares a nivel nacional, obteniendo el 7º lugar en el cumplimiento de los indicadores que mide el Servicio Nacional de Empleo.

- A través del Subprograma Fomento al Autoempleo, se impulsa la generación de un sustento desde el seno familiar, agilizando la economía de las localidades y por tanto del estado. La SECOTRADE llevó a cabo la entrega de apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo que cuenten con las competencias y la experiencia laboral para desarrollar una iniciativa de ocupación por cuenta propia. Durante 2016 se apoyaron 103 iniciativas con una inversión de 5 millones 549 mil pesos, beneficiando a 307 personas.

- A través del Subprograma Movilidad Laboral, se impulsaron acciones para que de manera ordenada y legal se diera la movilización de trabajadores agrícolas, industriales y de servicios que no logran vincularse a un puesto de trabajo en su lugar de residencia y requieren trasladarse a una entidad o localidad diferente. Para ello, con una inversión de 9 millones 931 mil pesos se logró la ocupación de 10 mil 976 personas en un empleo.

- Con una inversión de 295 mil pesos, mediante el Subprograma Repatriados Trabajando, se apoyó a 274 poblanos que fueron deportados de los Estados Unidos de América para que regresaran a sus municipios de origen a través del otorgamiento de un apoyo económico, a fin de vincularse a una actividad productiva e incorporarse al sector laboral.





### *Servicios de vinculación laboral*

Los Servicios de Vinculación Laboral, posibilitan la colocación a través de la Bolsa de Trabajo y las Ferias de Empleo, para este fin se realizaron actividades que proporcionaron información y asesoría tanto a empleadores —publicando y cubriendo sus vacantes— como a buscadores de empleo postulándolos para dichas vacantes en función de su perfil laboral.

- En la Bolsa de Trabajo se atendieron a 40 mil 556 personas, las cuales fueron enviadas a una empresa para que, de acuerdo con sus conocimientos, habilidades y experiencias, se postularan a una de las vacantes ofrecidas, logrando con ello colocar en un empleo formal a 12 mil 128 personas.
- En 2016, se realizaron 24 Ferias de Empleo a las que acudieron 23 mil 196 personas, de las cuales, 9 mil 136 fueron colocados en alguna plaza vacante, representando así una tasa de colocación de 39%.

- Otras formas de atención complementaria en materia de empleo que la SECOTRADE puso a disposición de los poblanos son: los Talleres para Buscadores de Empleo, los Centros de Intermediación Laboral, el Servicio Nacional de Empleo por Teléfono, el Sistema Estatal de Empleo, el Periódico de Ofertas de Empleo, el Observatorio Laboral y la Revista Informativa.

- Con la estrategia transversal Abriendo Espacios que apoya a las y los buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores, se atendieron a 4 mil 874 personas, logrando integrar a un empleo a mil 908 de ellas, lo que representó el 39% de efectividad en este servicio.







GOBIERNO DE

---

**PUEBLA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL





## TECNIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL CAMPO POBLANO

### 4.1.1 - Agrosustenta

Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la transferencia de conocimientos, organización, capacitación e impulso de proyectos en autoproducción de alimentos a las familias más vulnerables y obtener así una mejor alimentación y calidad de vida, es una de las estrategias de mayor impacto en la transformación del campo poblano.

### *Seguridad Alimentaria*

La presente administración, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) –el cual está soportado con la metodología y apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(FAO, por sus siglas en inglés)–, con una inversión de 178 millones 66 mil pesos de origen federal se ejecutaron acciones de capacitación agrícola y pecuaria, mediante 26 Agencias de Desarrollo Rural; dotación de infraestructura y equipo, que contribuyó a aumentar la disposición de alimentos a más 14 mil familias de escasos recursos del sector rural.





### *Manejo Integral de Microcuencas*

En este mismo contexto para atender la necesidad de los productores de las regiones con poca disponibilidad de agua, mediante el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del Programa de Productividad Rural se llevan a cabo acciones para que se pueda producir por más tiempo en el campo y de manera más rentable, sin dañar el medio ambiente y los recursos de la producción; se construyeron 13 obras de alto impacto; de las cuales son 7 presas de mampostería, 6 ollas de agua con una capacidad de almacenamiento

de un millón 247 mil 236 metros cúbicos, para el beneficio de 895 productores y con una inversión (del ejercicio 2015 y 2016) de 48 millones 906 mil pesos (80% federal y 20% estatal) en los municipios de Acatlán, Ahuatlán, Caxhuacan, Petlalcingo, Puebla, Tehuizingo, Tepetzintla, Tlocotepec de Benito Juárez, , Xicotepec y Zacatlán.

Además con el fin de mejorar la fertilidad del suelo, mediante el Programa de Unidades Móviles para Análisis de Suelo, se adquirieron 9 unidades móviles equipadas para determinar los parámetros de fertilidad del campo. Esta acción permitió obtener hasta 78 mil muestras de análisis en la superficie cultivable.



### 4.1.2 - Agrofortalece

Para elevar la producción agropecuaria y agroindustrial del estado, fue necesario diseñar una política que atendiera los eslabones de la cadena productiva, a través de la organización de los productores, la asistencia técnica y capacitación, así como el apoyo a la mecanización y tecnificación de pequeñas superficies, innovación productiva, apoyo para la adquisición de insumos como fertilizante y material vegetativo, la sanidad vegetal y animal, fomentando la certificación en inocuidad agroalimentaria y finalmente en la reducción de riesgos mediante novedosos esquemas de aseguramiento.

#### Organización de productores rurales

Para lograr el fortalecimiento de la agrupación de productores se otorgó servicio sobre la constitución legal de figuras asociativas, con lo que se organizaron legalmente 65 sociedades de producción rural en beneficio directo de 947 familias de 40 municipios.

#### Asistencia técnica y capacitación

A través del Componente Extensiónismo, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, con una inversión de 33 millones 513 mil pesos (80% federal y 20% estatal). Brindando capacitación a más de 7 mil productores que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras de 95 municipios.





### *Mecanización*

Se entregaron 2 mil 715 mototractores de última generación en beneficio de 8 mil 145 pequeños productores de escasos recursos.

Se mecanizaron más de 27 mil 150 hectáreas.

### *Tecnificación*

A través del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuáricos, de Pesca y Acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con una inversión de 184 millones 450 mil pesos (de origen estatal y federal), se realizaron las siguientes actividades:

- Agrícola; Se apoyo con 12 mil 123 implementos, maquinaria y equipo de diversos tipos para la tecnificación en 21 mil 640 hectáreas en beneficio de 6 mil 492 productores organizados de 166 municipios.

- Pecuaria: Se atendieron 450 unidades de producción de las cadenas: bovina (carne-leche), ovina, caprina, apícola y de otras especies; se adquirieron 18 dosis de semen y embriones; 300 vientres, 3 núcleos de abeja y se entregaron 50 sementales con registro y evaluación genética.

- Acuícola: se tecnificaron 272 unidades de producción en beneficio de productores de las cadenas de trucha, tilapia y carpa incluyendo la instalación de estanquería, infraestructura y equipamiento.

### *Innovación*

Para la innovación tecnológica del campo se impulso la reconversión productiva en 951 hectáreas con un millón 212 de plantas principalmente de manzano, café, durazno, limón, aguacate, pitaya y vainilla entre otros.

# ALUD CON SERVICIOS CIUDAD SERDÁN

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUE.



## *Insumos*

Uno de los problemas al que se enfrentan los pequeños productores es la carencia de recursos al inicio de la temporada de siembra, por ello, mediante el Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano, en coordinación con los ayuntamientos, en un esquema de corresponsabilidad, se apoyaron a 11 mil 726 productores, con la entrega de 4 mil 790 toneladas de fertilizante, semilla, material vegetativo y paquetes agropecuarios para una superficie de 22 mil 949 hectáreas.

El Gobierno del Estado, con una aportación de 26 millones 181 mil pesos, firmó 99 convenios de coordinación con los

ayuntamientos bajo el esquema Peso a Peso destacando la participación de los municipios de Acajete, Acateno, Francisco Z. Mena, Xicotepec, entre otros.

Además, en el centro piscícola del Gobierno del Estado, ubicado en la localidad de San Diego Acapulco, se produjeron 400 mil 450 crías de tilapia y carpa para engorda, lo cual contribuye a mejorar el ingreso directo de 151 productores dedicados a esta actividad, esperando una derrama económica estatal mayor a 7 millones de pesos.



## *Sanidades*

A través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se invirtió una cifra record de más de 95 millones de pesos (de origen estatal y federal), en la ejecución de acciones en sanidad vegetal, inocuidad agrícola y de vigilancia epidemiológica; en salud animal, vigilancia epidemiológica, inocuidad e inspección en la movilización.

Se implementaron 16 campañas fitosanitarias en 50 principales cultivos agrícolas, protegiendo a 220 mil hectáreas en beneficio de 32 mil 220 productores de 180 municipios.

Mediante el proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se realizaron acciones de detección oportuna de plagas exóticas invasivas que al estar presentes limitan la comercialización y existe cierre de fronteras de forma inmediata para la exportación de frutas y vegetales.

Para conservar el campo poblano sin contaminantes químicos, a través del Programa Conservemos un Campo Limpio se recolectaron 12 mil 140 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, los cuales fueron enviados para su destrucción o transformación a diferentes empresas autorizadas por la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En acciones de salud animal se implementaron 10 campañas zoonositarias para la detección oportuna, protección y control de enfermedades en animales, lo que permitió que el Estado de Puebla en el año 2016 de acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), mantuviera los siguientes lugares en el comparativo nacional: segundo lugar en la producción de huevo (con 495 mil toneladas); segundo lugar en la producción de trucha –estados sin litoral- (con 167 mil 775 toneladas); tercer lugar en la producción de carne de cerdo (con 161 mil 932 toneladas); séptimo lugar en la producción de carne de ave (con 167 mil 120 toneladas); y octavo lugar en la producción de miel (con 2mil 528 toneladas).

También se atendieron aproximadamente 10 mil 600 solicitudes vía internet a través del Sistema Estatal de Permiso de Internación Apícola, lo que trajo como resultado instalar más de 70 mil colmenas en la entidad, beneficiando a 831 productores.



### *Certificación*

Con el Programa de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria, se implementaron acciones con las cuales se atendieron a 224 empresas que producen, acopian y comercializan productos agroalimentarios a nivel nacional e internacional. Donde 42 de estas empresas ya se encuentran certificadas en el Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación.

También como resultado de la capacitación a empresas poblanas se logró exportar más de 60 mil toneladas, movilizándose alrededor de 320 mil toneladas de productos agrícolas en fresco de frutas y verduras, libres de agentes contaminantes.

En lo que respecta a la Alerta de restricción a la importación del cilantro poblano impuesta por los Estados Unidos de América (EUA), al cierre de 2016 se cuenta con 10 empresas exportadoras reconocidas por la Administración de Alimentos y Medicinas de los EUA (FDA por sus siglas en inglés) como empresas responsables que exportaron cilantro poblano con 17 unidades de producción.

Puebla es el primer estado a nivel nacional que sale de una alerta a un producto vegetal impuesta por EUA en un tiempo record de 1.8 meses resultado del cumplimiento a las leyes estadounidenses.



### *Manejo de riesgos*

El Gobierno del Estado incorporó a los 217 municipios a esquemas de aseguramiento de la superficie cultivable, logrando en 2016 asegurar el 100% de esta superficie, mediante el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Productividad Rural, con una inversión de 273

millones de pesos (de aportación federal y estatal), donde se aseguraron 975 mil 841 hectáreas de cultivos anuales y perennes contra heladas, granizadas, lluvias torrenciales, inundaciones, tornados, ciclones, sequías, terremotos, erupción volcánica y movimientos de ladera. E igualmente se aseguraron 49 mil 794 unidades animal.

### 4.1.3 - Agrovincula

El sustento fundamental de la estrategia de atención al campo poblano, es garantizar la comercialización de los productos del sector agropecuario, acuícola y agroindustrial de Puebla, a través de la vinculación de productores con empresas comercializadoras y transformadoras de productos del campo



#### *Valor agregado y comercialización*

Dotar de valor agregado a los productos del campo y facilitar su comercialización es crucial para mejorar los ingresos de las familias del campo. Es por ello, que en 2016, se trabajó en la consolidación de los productos poblanos mejorando su presentación, imagen y contenido lo que redundó en una mejor calidad y publicidad al contar con elementos como registro de marca, etiquetado con información nutricional y código de barras. Mismos que se integraron al Catálogo de Productos Agroindustriales y a la Tienda de Productos Agroindustriales de Puebla, ubicada en el Centro Histórico de la capital.

Un esfuerzo relevante durante este año fue la realización de una campaña específica para los productores de mezcal, bebida que gracias a las gestiones del Gobierno del Estado obtuvo la denominación de origen. Además se vinculó a los productores con el Consejo Regulador del Mezcal y se generó un Catálogo de Mezcal Poblano.



### *Ferias y eventos*

Como nunca antes en la historia del estado, se realizaron en él grandes eventos de talla nacional e internacional, entre los que destacan:

- Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable, RENDRUS 2016, con la presentación de proyectos exitosos de 112 agroindustriales en 5 mil metros cuadrados de exposición.

- El Foro Global Agroalimentario, el evento más importante del sector agroalimentario de México y a nivel mundial. Conto con la participación de 374 expositores en 10 mil metros cuadrados de exhibición y más de 15 mil visitantes. Incluyó la presentación de conferencistas de talla internacional.

- Foro Internacional de Acuicultura, espacio académico de mayor prestigio del sector acuícola de Norteamérica. En este evento participaron mil 600 expertos y técnicos acuícolas de todo el país. Contó con un área de exposición de 3 mil metros cuadrados.

- Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria, efectuado en el Parque Estatal Flor del Bosque. Participaron en este evento 25 ADR que mostraron el proceso de transformación de diferentes cultivos. Estuvieron presentes 80 empresas agroindustriales con una afluencia de 34 mil 922 personas.





## *Financiamiento*

A través del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA), SE autorizó a productores organizados mil 647 créditos con una tasa de interés del 1% mensual en beneficio de igual número de familias de 19 municipios para el cultivo de 996 hectáreas de maíz, frijol, chile poblano y cebada y para la engorda de 813 cabezas de bovinos y ovinos, con una inversión de 2 millones 895 mil pesos.

Se impulsó el Esquema de Garantías Liquidadas, mediante el Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago denominado “Fondo Puebla”, con

lo cual se detonó el financiamiento por un monto de 267 millones 201 mil pesos.

Mediante el trabajo de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR), se crearon 100 fondos comunitarios de microahorro, desempeñando un papel importante en el apoyo a los pequeños productores para el consumo de alimentos, ropa y calzado de regiones de alta y muy alta marginación.

# INAUGURACIÓN CARRETERA CAXHUACAN-TUZAMAPAN

## INAUGURACIÓN AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



### *Agricultura por contrato*

Para vincular a los pequeños productores directamente con los principales compradores nacionales e internacionales, a través del Programa de Agricultura por Contrato se firmaron 84 Convenios que aseguraron la colocación de 772 mil 641 toneladas de productos poblanos y la inclusión de 146 mil 947 productores bajo este esquema. De esos convenios destacan durante 2016 los siguientes:

- Con la empresa Fritehsa, compradora de haba
- Con la empresa Agroindustrias de Sábila Itzocan, para la comercialización garantizada de 5 mil toneladas de Sábila.
- Con las empresas Propam Agro y Comercializadora Imecar de Tepeaca para hortalizas varias como zanahoria, apio, brócoli, ejote, coliflor, lechuga, espinaca, poro y cilantro en beneficio de más de mil hectáreas.
- Entre los restauranteros afiliados a la Cámara Nacional de la

Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y los productores de los ingredientes de chile en nogada (chile poblano, nuez de castilla, durazno criollo, manzana panochera y granada).

- Con la empresa francesa Malongo, que trajo como resultado que las ADR comercializaran 60 toneladas de café pergamino bajo el esquema de comercio justo, el cual se exportó directamente a Francia a través de la Comercializadora INCAFESAM. Este producto actualmente se envasa en lata de aluminio y se comercializa en Europa con la marca: Café de Puebla MEXIQUE.
- Entre la empresa Impulsora Agrícola y los productores de cebada para garantizar la venta de 20 mil toneladas de dicho producto.
- Finalmente se destaca, el convenio entre la empresa Agrogánicos Tropicales PZ, S.A. de C.V. y productores de vainilla





## RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES

### 4.2.1 - Desarrollo Urbano y Rural Sustentable

Puebla es uno de los Estado más importantes del país, tanto por su historia, como su ubicación estratégica; la proyección de la población para los próximos años muestra que esta seguirá creciendo de manera constante, sobre todo en sus núcleos urbanos que es donde se concentra el mayor número de habitantes.

Integrar acciones para el uso eficaz de los recursos naturales, transforma el medio ambiente del estado en un mejor ordenamiento territorial con desarrollo sustentable, promoviendo las condiciones económicas más favorables de cada región, que den paso a oportunidades que eleven la calidad y nivel de vida de los poblanos.

El proceso de transformación, integración y fortalecimiento de Puebla, se realiza a través del manejo sustentable de los recursos naturales y es la plataforma que impulsa el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias, proceso que contribuye a desarrollar una territorialidad basada en la formación de talentos humanos en colaboración con las instituciones y autoridades estatales.

### *Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable*

El desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial en el Estado, cuentan con bases sólidas para incrementar el bienestar social de los poblanos, la planeación del adecuado uso del suelo, de los recursos naturales y de las actividades económicas de cada región, a través de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable, Sectorial Sustentable y Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable, fundamentados en la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se proporcionó asesoría técnica para la elaboración de 10 programas de planeación en igual número de municipios: Amozoc, Chichiquila, Puebla, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Ocoyucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Pedro Cholula y Soltepec, con lo que resultaron beneficiados un millón 945 mil 484 habitantes.

### *Regularización de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl*

Dentro del Programa de Regularización de la Tierra en la Zona de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl (RTAQ), se integraron 20 expedientes técnicos, puestos a consideración del Grupo de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Regularización y Seguridad Patrimonial de Bienes Inmuebles Existentes en la RTAQ, instrumento jurídico-técnico-administrativo que permite en su aplicación, la adecuada distribución de usos y destinos, con el fin de proporcionar certeza jurídica a los habitantes de la (RTAQ).





#### 4.2.2 - Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales

Las áreas forestales dentro de los ciclos ecológicos, tienen una gran influencia en el cambio climático, ya que regulan el ciclo hidrológico, recargan los acuíferos, generan hábitat para la vida silvestre, controlan la erosión del suelo, mitigan los desastres naturales.

Además, las zonas forestales realizan la importante función de sumidero de carbono, ya que absorben y almacenan carbono durante largos periodos de tiempo, quedando atrapado este en la madera, las hojas y el suelo; sin embargo, cuando ocurre un incendio forestal, ese carbono almacenado se libera a la atmósfera creando un efecto invernadero y aumentando la temperatura.

En este sentido, es de vital importancia conservar los bosques y las selvas del Estado, reforestar aquellas áreas donde se ha deforestado y establecer medidas de concientización entre los ciudadanos para evitar los incendios forestales.

**Sumidero de carbono CO<sub>2</sub> es un depósito natural o artificial de carbono, que absorbe el carbono de la atmósfera y contribuye a reducir la cantidad de CO<sub>2</sub> del aire.**

## *Prevención y Combate de Incendios Forestales*

El Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el ejercicio fiscal 2016 destinó recursos estatales por 16 millones 342 mil pesos, para el mantenimiento de la Red de Detección y Monitoreo de Incendios Forestales y la Red de Radiocomunicación Encriptada, así como para la operación del Programa de Brigadas Rurales para la Prevención y Combate de Incendios Forestales, mediante el cual se combatieron 458 incendios con la ayuda de 13 Brigadas Oficiales, en una superficie de 9 mil 177 hectáreas en 76 municipios, dando por resultado una media de afectación de 20.04 hectáreas por incendio, en los estratos siguientes:

### **Reforestación**

Para mejorar el paisaje urbano y la calidad del aire en la Ciudad de Puebla, se reforestaron áreas carentes de vegetación arbórea, pues las áreas boscosas en las zonas urbanas contribuyen a la belleza escénica, creando condiciones armónicas para la convivencia humana.

En 2016 se inició con las labores de mantenimiento en las áreas reforestadas en el año 2015, esto con el fin de garantizar la sobrevivencia del material vegetativo, como fueron el Periférico Ecológico, el Distribuidor que entronca con la Autopista México–Puebla, las laterales del Distribuidor de la Avenida Forjadores y el Distribuidor de la Recta a Cholula, mediante la reposición de 3 mil 950 plantas, chapeo y colo-

cación de tutores, para mantener las áreas verdes y tener pequeños pulmones en la ciudad.

Aunado a lo anterior, se realizaron 16 jornadas de reforestación y restauración en 64 hectáreas de las zonas urbanas y conurbadas de la Ciudad de Puebla, con 26 mil 281 plantas, se reforestaron 100 hectáreas en 10 municipios con 100 mil plantas, mismos que tuvieron mayor afectación de incendios forestales en años anteriores, como son Atlixco, Libres, Puebla, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador El Seco, Tepatlaxco de Hidalgo, Tianguismanalco, Tlachicuca, Tlahuapan y Tlatlauquitepec.

Así mismo, en coordinación con la Federación, se reforestaron 11 mil 302 hectáreas con 5 millones 697 mil 875 plantas en 59 municipios, entre los que destacan Amozoc, Atlixco, Cuetzalan de Progreso, Chignahuapan, Huaquechula, Lara Grajales, Puebla, San Pedro Cholula, Tlachicuca, Zacapoaxtla.

### **Áreas Naturales Protegidas y Manejo de la Vida Silvestre**

Los efectos actuales del cambio climático y del desarrollo de la población humana, están colocando a la vida silvestre en situaciones cada vez más extremas.

Por lo anterior, se continuó con la identificación de sitios prioritarios naturales con potencial para ser protegidos y derivado de ello se elaboró un Estudio Previo Justificativo denominado “Cerro Colorado” con una superficie de 33 mil 409 Hectáreas, ubicado en los municipios de Ajalpan,



Chapulco, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, Santiago Miahuatlán, Tehuacán y Vicente Guerrero, con el propósito de preservar y conservar en la región su riqueza de paisajes, historia y cultura; de viabilizar la sustentabilidad de sus mantos acuíferos y freáticos.

Por su ubicación geográfica el Estado de Puebla, presenta una gran riqueza biológica, tanto de plantas como de animales, por ello se han instrumentado diferentes actividades relacionadas con el conocimiento, registro y estado de conservación de las especies de fauna silvestre dentro de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas y sitios prioritarios, llevando a cabo el monitoreo de la biodiversidad, destacándose lo siguiente:

Se colocó un total de 60 foto-trampas para integrar el registro de la fauna silvestre, las cuales se distribuyeron en 3 Áreas Naturales Protegidas Federales (Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, Parque Nacional La Malinche y Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal Vedada “Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa”), en 2 Áreas Naturales Protegidas Estatales (Parque Estatal Humedal de Valsequillo y Reserva Estatal Sierra del Tentzo), en el Parque Ecológico (Flor del Bosque), identificándose al menos 10 especies de mamíferos, como el venado cola blanca, tuza real, zorrillo, ocelote, tigrillo, armadillo, cacomiztle, coyote, tlacuache, zorra así como 3 especies de aves: Tinamú, halcón de Cooper y codorniz Moctezuma.

De igual manera, se continuó con el monitoreo de las aves del Parque Estatal Humedal de Valsequillo, identificándose más de 60 especies diferentes como Pato mexicano, Pato Golondrino, Pato Chalcuán, Cerceta aliverde, Cerceta aliazul,

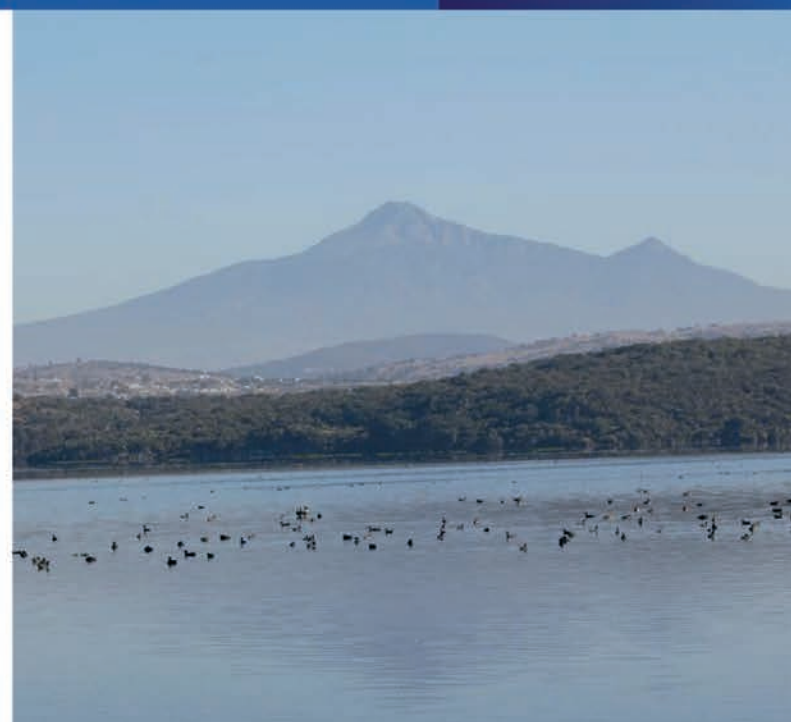
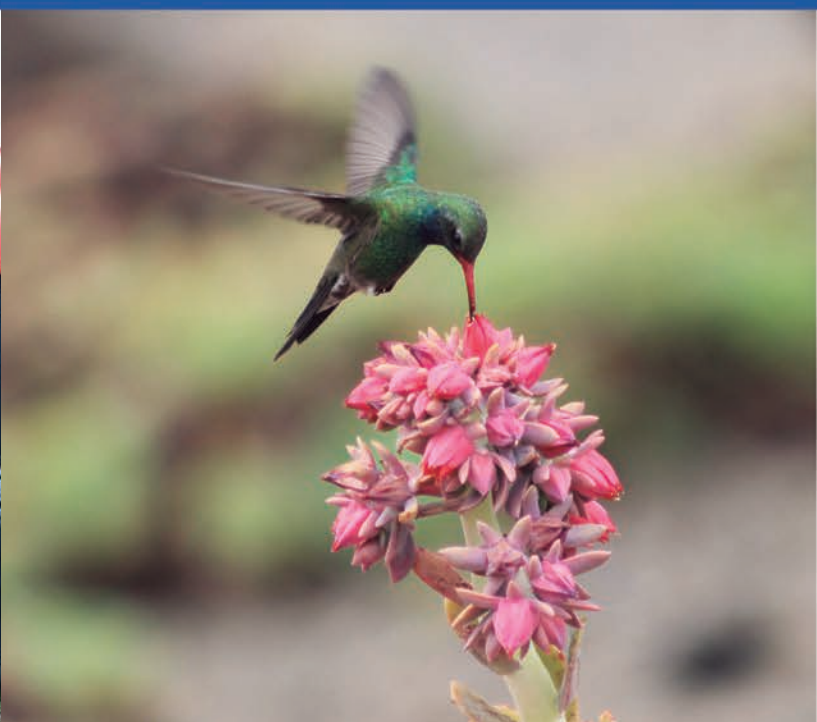
Pato pinto, Pato pico anillado, Garceta azul, Garza verde, Martín pescador norteño, Gaviota de Franklin, Gavilán pescador, Halcón de Cooper, entre otras.

En colaboración con Africam Safari, se monitoreo la población del ajolote de la Laguna de Alchichica (*Ambystomataylori*) con el propósito de conocer el estado de conservación relativo de esta especie endémica de Puebla ayudando en su protección y manejo a corto, mediano y largo plazo.

La Facultad de Medicina Veterinaria en coordinación con Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, llevaron a cabo el monitoreo del venado de Cola Blanca, mediante la técnica de foto trampas y registro de rastros en el Parque Ecológico Flor del Bosque, a fin de establecer acciones para su manejo y preservación, tales como restauración de zonas de alimentación, determinación de proporción adecuada de machos y hembras entre otras.

El estado de Morelos a través de la Universidad Autónoma de Morelos colaboró con el Gobierno del Estado, en el monitoreo de los carnívoros de la selva baja en los límites de ambos estados, concluyendo con la identificación de al menos 11 especies de mamíferos, entre las cuales resaltan el registro de puma, tigrillo, coyote, zorra, coatí y zorrillo listado.

Así mismo, se realizaron 30 recorridos de inspección y vigilancia dentro de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, con la finalidad de identificar y prevenir acciones que pongan en riesgo el equilibrio de sus ecosistemas y la biodiversidad que albergan.





# REFORESTACIÓN POR EL DÍA

## 25 DE JUNIO



REFORESTACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

25 DE JUNIO DE 2016

### *Participación ciudadana en la Cultura Ambiental*

La cultura ambiental refleja nuestra relación con el entorno y actualmente se caracteriza por ser depredadora de los recursos naturales, por lo que a través de la educación ambiental se busca generar un conocimiento responsable, una relación más equitativa del hombre con su medio y que nos permita construir una sociedad más justa y sustentable.

Este último año se logró que 8 mil 651 personas participaran en 165 eventos de educación ambiental en temas como consumo responsable y manejo de residuos sólidos urbanos, elaboración de compostas, cambio climático y cuidado de la biodiversidad, donde se busca que tanto autoridades como sociedad civil se involucren en el cuidado de nuestro medio ambiente.

En coordinación con los municipios de Cuautlancingo,

Amozoc, Teziutlán, y Zongozotla, a través de 35 instituciones educativas locales, se instruyó a cerca del manejo adecuado de residuos y actividades de cuidado del medio ambiente, por tal motivo se entregaron reconocimientos a 4 instituciones como: “Escuelas limpias que fomenta entre sus alumnos una cultura de respeto y cuidado a nuestro planeta”, además que llevan a cabo su Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y actividades de cuidado del Medio Ambiente de forma permanente.

### 4.2.3 - Acciones que Previenen y Mitigan los Efectos que Dañan al Medio Ambiente

#### *Políticas Públicas para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Estado de Puebla*

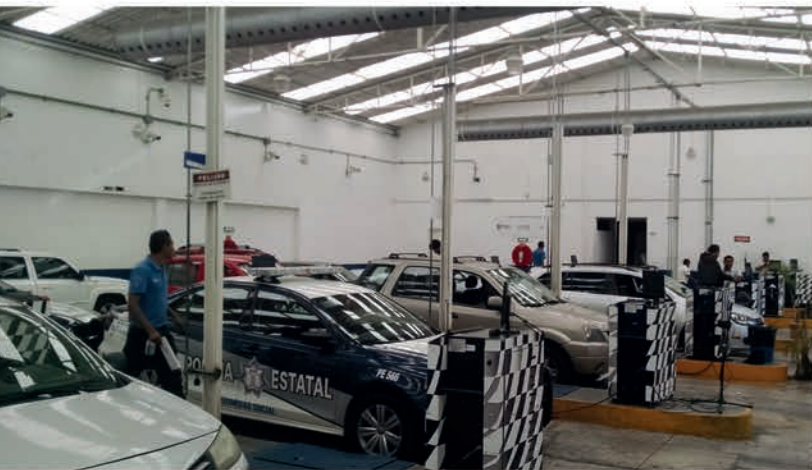
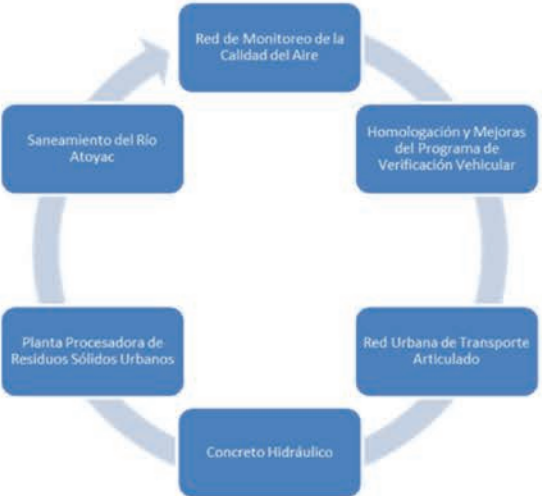
Debido a factores climatológicos, geográficos, procesos de urbanización, crecimiento poblacional, actividades económicas desarrolladas en la entidad, incremento en el parque vehicular entre otros, han ocasionando que existan cada vez más emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Al respecto, se desarrolló la aplicación de políticas públicas dirigidas y enfocadas a la gestión de la calidad del aire, dando como resultado la disminución de enfermedades respiratorias derivadas de los contaminantes emitidos por fuentes móviles y fuentes fijas.



Los principales contaminantes generados por los automóviles son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) e hidrocarburos no quemados (HC).

#### Atención a la Contaminación Ambiental



En el año que se informa se efectuaron 945 mil 134 verificaciones a fuentes móviles mediante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para Fuentes Móviles, que busca regularizar las emisiones de los vehículos que circulan en la entidad.

De igual forma, a través del Programa de Licencias de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal en Materia de Atmósfera, se regularon a 237 industrias; en el mismo sentido se continuó con el Programa de Compensación Ambiental, con el cual 89 empresas han contribuido al beneficio de 7 hectáreas reforestadas del territorio poblano.

La Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), realizó una campaña de mediciones durante 4 semanas en los meses de mayo y junio, se efectuaron análisis de contaminantes a través de 12 técnicos capacitados por el INECC, con muestreadores (PM2.5 y BTEX) y medidores personales (CO y PM2.5), los cálculos se realizaron en horarios críticos o de mayor demanda entre las 7:30 a 9:30 am., con recorridos completos a bordo de las unidades que transitan en el circuito de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) de las líneas uno y dos, recabando medidas de los niveles de contaminantes expulsados; con el fin de cuantificarlos y tomar las medidas referentes a reducir y/o eliminar dichas emisiones.

**El Programa de Compensación Ambiental consiste en que el sector industrial contribuya a mitigar el impacto negativo a la atmósfera a través de la donación de árboles.**

Se continuó con diagnósticos permanentes de la calidad del aire a través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Puebla (ZMVP), identificando que la calidad del aire se ubica en la categoría de “buena” (0 a 50 puntos IMECA). En particular el contaminante monóxido de Carbono, contaminante representativo en la ZMVP, registro un Índice Metropolitano de la Calidad del Aire promedio de 13 puntos IMECA.



## *Atención a Los Efectos del Cambio Climático*

Para atender los efectos de cambio climático, en diferentes municipios se han realizado gestiones para la elaboración de programas de acción climática, enfocados en aquellos que presentan mayor vulnerabilidad como lo hace saber el Instituto Nacional de Cambio Climático.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, aportó un Sistema de Pronóstico Meteorológico a través del modelo a meso escala WRF del Estado, donde se observan las variables de precipitación, temperatura, viento y radiación solar, en un periodo de tres días; resultados que permiten acceder a consultas por parte del público especializado sobre las condiciones meteorológicas que puedan afectar a la población y distintas actividades económicas.

Por cuarto año consecutivo, se elaboraron Análisis de riesgo por deslizamiento, frente al cambio climático de 30 municipios, entre los principales beneficiados están: Cañada Morelos,

Chila, Huatlatlauca, San Salvador El Verde, entre otros, mismos que actualmente se suman a los 90 municipios en la Entidad a los que se les aplicó el análisis.

## *Gestión y Manejo Integral de Los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial*

Con el objeto de prevenir la contaminación y la degradación del medio ambiente, se implementaron diversos métodos de recolección y procesamientos productivos, entre ellos, el manejo integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, enfocados directamente a un correcto manejo y tratamiento de los residuos sólidos que se generan por la actividad económica e industrial en una región determinada de la entidad.

Por lo anterior, se impulsó la valorización, reutilización y reciclaje de los residuos de manejo especial a través de la autorización de 44 nuevos centros de acopio y reciclado, así como de 184 planes de manejo de grandes generadores de diferentes procesos productivos, que generaron 5 millones 524 mil 223 toneladas, de los cuales, se dispusieron adecuadamente 117 mil 60 toneladas y se valorizaron 5 millones 407 mil 163 toneladas, entre papel, cartón, plásticos y metales entre otros, reciclados e incorporados en nuevos procesos productivos, con respecto a los planes de manejo de residuos de construcción, mantenimiento y demolición se autorizaron 135 planes, que generaron 7 millones, 117 mil 265 toneladas de residuos, de las cuales se dispusieron adecuadamente 4 millones 979 mil 312 toneladas y reutilizó 2 millones 137 mil 953 toneladas de residuos en las mismas obras autorizadas.

En este sentido, se valorizó durante el presente año el 59% de los residuos de manejo especial, a través de los planes de manejo presentados, lo que equivale a un porcentaje jamás obtenido en una administración.

Se fortaleció la integración y participación de 23 municipios de la zona Huejotzingo, en el manejo y disposición final de residuos, facilitando la ejecución de proyectos intermunicipales para la implementación de estrategias innovadoras que favorecen la salud de los habitantes en la entidad.



### *Reducción y Agilización del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental*

En 2016 se recibieron y se emitieron resoluciones a 356 estudios de impacto ambiental y se dictaminaron 450 obras públicas.

Como medida de compensación para revertir las afectaciones al medio ambiente, los usuarios de los servicios de gestión ambiental donaron 497 mil 312 árboles con los cuales se reforestaron 4 mil 956 hectáreas, generando 63 mil 850 empleos.



### *Impulso al Desarrollo y Aplicación de Tecnologías Apropriadas para la Disminución del Impacto Ambiental.*

Las comunidades rurales de alta y muy alta marginación, por sus condiciones socio – económicas utilizan instrumentos de cocina rudimentarios como el fogón o tlecuiles, que por las emisiones de contaminantes que generan, provocan enfermedades bronco-respiratorias. Por ello se continuó con el Programa de Estufas ahorradoras de leña con lo cual se redujeron dichas enfermedades así como la deforestación.

En el año que se informa se construyeron 34 mil 799 estufas ahorradoras de leña con un monto de 81 millones 105 mil pesos de recursos estatales y municipales, beneficiando al mismo número de familias en 46 municipios, también se dejaron de emitir 740 toneladas de CO<sub>2</sub> y gases de efecto invernadero, mismos que evitaron la tala de hasta 219 mil 234 árboles con una inversión de 81 millones 105 mil pesos de recursos estatales y municipales.

## *Inspección y Vigilancia Ambiental*

A través del Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental, se realizó un total de 167 visitas de inspección en materia de impacto ambiental, residuos, fuentes fijas, desarrollo urbano, riesgo ambiental, contaminación visual, verificación vehicular y apícola; así mismo, se llevaron a efecto 70 clausuras, de estas acciones, en 2016 se han clausurado 48 anuncios y se han retirado 89 en colaboración con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.

Como resultado de las acciones de inspección y vigilancia, se instauraron 192 procedimientos administrativos por

infracciones a las leyes ambientales y se concluyó con la imposición de un total de 15 millones 652 mil pesos por concepto de sanciones y la aplicación de medidas de reparación del daño consistentes en 3.2 millones litros de agua y 692 árboles para acciones de reforestación y se recibieron 72 denuncias ciudadanas atendidas al 100 %.

Por último, como resultado de la implementación del Procedimiento de Inspección y Vigilancia en Materia Apícola, se han recibido 28 denuncias ciudadanas que han derivado en 28 procedimientos administrativos, se aseguraron 3 apiarios con 56 cajones de colmenas pobladas.







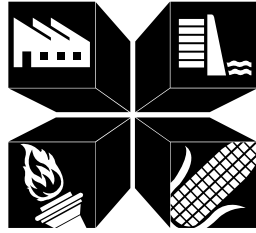
6

INFORME  
DE LABORES  
2016





—GOBIERNO DE—  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE

**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

---

**“Educar para  
transformar el  
futuro de Puebla”**

---



— GOBIERNO DE —  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## MENSAJE DE LA C. SECRETARIA

En el marco de los artículos 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12, párrafo segundo; y 17, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y el acuerdo de enero de 2017, aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Poder Legislativo, se presenta este documento para informar los resultados de la Secretaría de Educación Pública Estatal. El Gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, tiene la firme convicción de que la educación es la mejor inversión en el futuro. El espíritu que anima la labor del sector educativo es promover una educación de calidad.

En 2011, la administración estatal encontró un rezago educativo preocupante. La tasa de analfabetismo excedía la media nacional y más de la mitad de los planteles escolares se encontraban en condiciones de deterioro. Adicionalmente, nos situábamos en los últimos lugares a nivel nacional en las evaluaciones estandarizadas de aprendizaje y los estudiantes carecían de oportunidades para el ingreso a la educación Media Superior y Superior.

Esta realidad planteó el desafío de diseñar un modelo educativo con tres retos principales. El primero, promover la asistencia, incentivar el acceso de la población entre 3 y 17 años de edad, con especial énfasis en la educación inicial. El segundo, asegurar la permanencia de las y los estudiantes, mediante una oferta educativa que posibilite su derecho a concluir el trayecto escolar; y a la vez facilite su ingreso a la educación Superior. Finalmente, el tercero consiste en mejorar los aprendizajes, innovando prácticas educativas dentro del aula a la vez que se desarrollan competencias académicas, sociales y afectivas en cada grado escolar. Lo anterior exigió reconocer un contexto cultural y lingüístico diverso en el que alrededor del 50 por ciento de las escuelas de educación básica presentan una condición multigrado con accesos geográficos dispersos.

De esta forma, acciones emprendidas como la capacitación continua de las y los docentes, la formación en habilidades de liderazgo para directores y supervisores del sistema, el desarrollo de estrategias de mejora académica, la producción de materiales educativos que hoy son un referente nacional y el diseño de nuevas modalidades educativas, nos permitieron consolidar un sistema educativo posicionado en el 1º lugar nacional en la prueba PLANEA de Media Superior 2015 y 2016, además de mejorar los espacios para el aprendizaje y tener docentes que han hecho suya la transformación educativa.

Aún falta mucho camino por recorrer. Sin embargo, solo con el esfuerzo sostenido en el rumbo que hemos encontrado juntos autoridades, docentes, padres de familia y sociedad civil, podremos seguir cambiando las historias de vida y el destino de las niñas, niños y jóvenes de Puebla.

PATRICIA VÁZQUEZ DEL  
MERCADO HERRERA



# ÍNDICE



## **DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE LAS Y LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MEDIANTE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD**

(pag. 11)

**1**

### **QUE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES POBLANOS ASISTAN A LA ESCUELA**

(pag. 13)

**1.1**

### **QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PERMANEZCAN EN LA ESCUELA, POR LO MENOS HASTA CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

(pag. 19)

**1.2**

### **QUE TODOS LOS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES EFECTIVOS EN LAS ESCUELAS**

(pag. 24)

**1.3**

### **IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA**

(pag. 29)

**1.4**



## **PROMOVER LA CULTURA DE LA SALUD MEDIANTE EL IMPULSO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LAS Y LOS POBLANOS**

(pag. 31)

**2**



## **IMPULSAR PROGRAMAS DE LIDERAZGO, ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS**

(pag. 37)

**3**



## **IMPULSAR LA INNOVACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS HUMANIDADES**

(pag. 43)

**4**





GOBIERNO DE  
PUEBLA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Luis-Fernando

GOBIERNO DE  
PUEBLA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

MAY





1

---

Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad

---

El Gobierno Estatal estableció como eje prioritario de su gestión, transformar el futuro de Puebla, objetivo que impulsó durante los años de la presente Administración. La educación es un factor de suma importancia para cumplir esta meta, ya que desarrolla las competencias de niñas, niños, jóvenes y adultos. El Modelo Educativo Poblano (Asistencia, Permanencia y Aprendizaje APA) fue una propuesta que tuvo como objetivos promover la Asistencia, asegurar la Permanencia y garantizar el Aprendizaje, así como fortalecer la calidad de los aprendizajes al menos en las competencias en Matemáticas, y Lenguaje y Comunicación.

La política educativa de este Modelo fue colocar a los alumnos en el centro de los procesos pedagógicos, focalizar con eficacia toda la estructura formativa para que la igualdad y la equidad recorrieran la misma ruta, articular y coordinar de manera certera los programas federales y estatales para hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Esto permitió que a nivel nacional, Puebla sea ejemplo de innovación y atención educativa.

El Modelo APA, al ser aplicado en los planteles de educación obligatoria de la entidad, permitió mejorar significativamente los indicadores educativos, así como la consolidación de los resultados a nivel nacional en el rendimiento escolar.

---

*“EN MATERIA EDUCATIVA PUEBLA AVANZA  
POR EL CAMINO CORRECTO”*

*RMV*

## Ejes

- **Asistencia.** Asegurar que todas las niñas, niños y jóvenes de entre 3 y 17 años asistan a la escuela.
- **Permanencia.** Desarrollar estrategias tendientes a que todas y todos los estudiantes concluyan la Educación Media Superior.
- **Aprendizaje.** Lograr que cada alumna y alumno adquiera los conocimientos básicos de los planes y programas de estudio.

## Estrategias

- Colocar a los estudiantes como objetivo central de la acción educativa y a la escuela como unidad de análisis de la política educativa.
- Focalizar a alumnos, docentes, escuelas y zonas escolares que requieren más apoyo.
- Articular y coordinar los programas federales con los estatales para elevar su potencial y optimizar recursos.

## Indicadores

- **Asistencia**
  - Matrícula Total
  - Tasa de Absorción
  - Tasa de Cobertura
- **Permanencia**
  - Tasa de Retención
  - Tasa de Aprobación
  - Tasa de Eficiencia Terminal
- **Aprendizaje**
  - Puntaje promedio de la prueba Planea



## 1.1. QUE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES POBLANOS ASISTAN A LA ESCUELA

La asistencia a la escuela de niñas, niños y jóvenes es fundamental para la actual Administración. Lo anterior, se ha visto reflejado en los 2 millones 182 mil 352 niños y jóvenes atendidos en las instituciones educativas del estado, en todos sus niveles y modalidades durante el ciclo escolar 2015-2016. Estos alumnos cursaron sus estudios en 14 mil 995 escuelas, con el apoyo de 142 mil 984 docentes, directivos frente a grupo, administrativos y personal de apoyo.



## Concentrado estadístico por nivel y tipo educativo, ciclo escolar 2015/16

Nivel educativo	Escuelas	Estudiantes			Grupos	Personal por función					
		Inscritos	Existentes	Aprobados		Total personal	Directivo sin grupo	Directivo con grupo	Docentes	Auxiliar Administrativo	Otros
<b>Total</b>	<b>14,995</b>	<b>2,182,352</b>	<b>1,526,474</b>	<b>1,487,246</b>	<b>71,511</b>	<b>142,984</b>	<b>5,884</b>	<b>7,066</b>	<b>98,772</b>	<b>22,886</b>	<b>8,416</b>
<b>Educación Inicial</b>	<b>330</b>	<b>46,773</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>2,724</b>	<b>4,137</b>	<b>55</b>	<b>NA</b>	<b>2,468</b>	<b>16</b>	<b>1,598</b>
Inicial	57	5,505	NA	NA	351	1,776	55	NA	107	16	1,598
Inicial No Escolarizado	273	41,268	NA	NA	2,373	2,361	NA	NA	2,361	NA	NA
<b>Educación Básica<sup>1/</sup></b>	<b>11,933</b>	<b>1,514,013</b>	<b>1,468,865</b>	<b>1,435,123</b>	<b>54,903</b>	<b>83,818</b>	<b>4,486</b>	<b>5,939</b>	<b>55,655</b>	<b>12,506</b>	<b>5,232</b>
Preescolar	5,012	306,242	295,723	295,723	13,035	19,184	1,219	2,811	10,165	2,870	2,119
Primaria	4,644	814,276	795,039	790,016	28,776	37,386	2,254	1,954	26,802	3,263	3,113
Secundaria	2,277	393,495	378,103	347,384	13,092	27,248	1,013	1,174	18,688	6,373	NA
<b>Educación Media Superior<sup>2/</sup></b>	<b>2,048</b>	<b>291,734</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>9,717</b>	<b>22,222</b>	<b>128</b>	<b>1,026</b>	<b>15,989</b>	<b>4,825</b>	<b>254</b>
Bachillerato	1,868	282,513	NA	NA	9,178	21,014	62	992	15,070	4,645	245
Profesional Técnico	180	9,221	NA	NA	539	1,208	66	34	919	180	9
<b>Educación Superior<sup>2/</sup></b>	<b>289</b>	<b>253,049</b>	<b>5,934</b>	<b>5,642</b>	<b>332</b>	<b>27,886</b>	<b>877</b>	<b>14</b>	<b>21,630</b>	<b>4,547</b>	<b>818</b>
Superior	258	246,540	NA	NA	NA	26,574	836	NA	20,743	4,177	818
Normal	31	6,509	5,934	5,642	332	1,312	41	14	887	370	NA
<b>Educación Especial<sup>1/</sup></b>	<b>179</b>	<b>19,700</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>437</b>	<b>2,481</b>	<b>167</b>	<b>12</b>	<b>1,518</b>	<b>286</b>	<b>498</b>
CAM <sup>3/</sup>	55	2,950	NA	NA	437	844	53	2	424	180	185
USAER <sup>4/</sup>	124	16,750	NA	NA	NA	1,637	114	10	1,094	106	313
<b>Capacitación para el Trabajo<sup>1/</sup></b>	<b>216</b>	<b>57,083</b>	<b>51,675</b>	<b>48,481</b>	<b>3,398</b>	<b>2,440</b>	<b>171</b>	<b>75</b>	<b>1,512</b>	<b>666</b>	<b>16</b>

NA No aplica.

ND No disponible.

1/ Datos a fin de cursos para Educación Inicial, Educación Básica, Educación Especial y Capacitación para el Trabajo.

2/ Datos a inicio de cursos para Educación Media Superior y Educación Superior.

3/ Centro de Atención Múltiple.

4/ Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

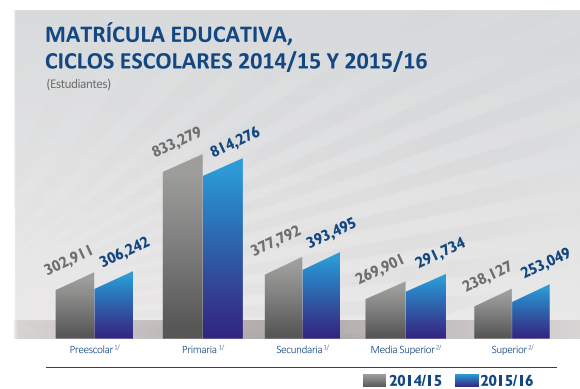
5/ Preliminar.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En lo que se refiere al incremento en la matrícula en el último ciclo escolar, en el nivel de Preescolar fue de 1.10%, en Secundaria de 4.16% y sobresale un aumento de 8.09% en Educación Media Superior, lo que se debió a la implementación de nuevas modalidades como son los Telebachilleratos Comunitarios, Bachilleratos Digitales y en Línea, que permitieron que más estudiantes terminaran el último nivel de la educación obligatoria. Asimismo, en Educación Superior destaca un crecimiento de 6.27%, lo que permitió disminuir la brecha educativa y mejorar el acceso a la formación profesional universitaria.

La cobertura educativa volvió a demostrar un incremento en el último ciclo escolar. Por sexto año consecutivo se tuvo un incremento en este indicador.

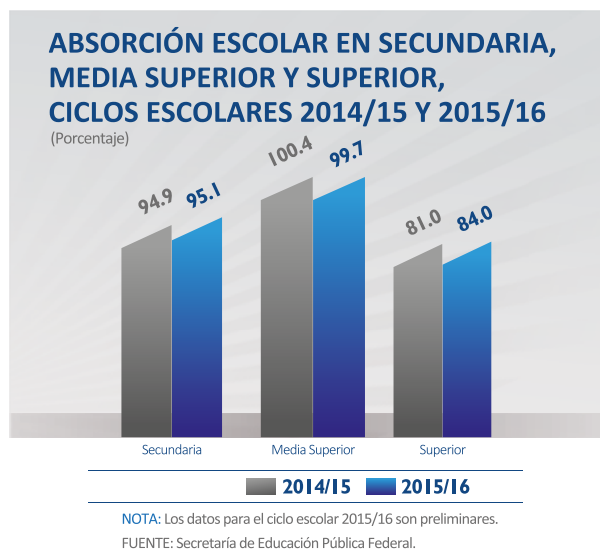
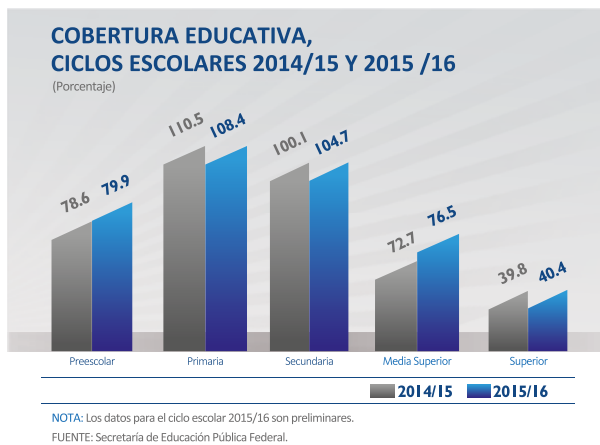
Se destaca haber logrado una cobertura en Educación Superior de 40.4%, alcanzando así la meta nacional.



1/ Fin de cursos.

2/ Inicio de cursos.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública Federal.

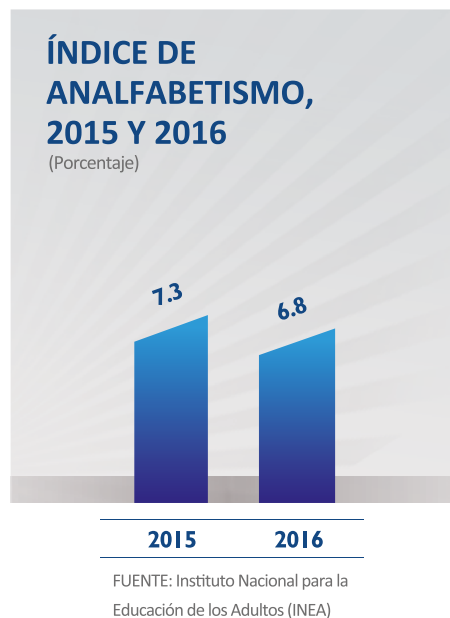


El Indicador de Absorción, que mide el número de personas que acceden al siguiente nivel educativo, continuó con resultados relevantes. En los niveles de Secundaria, Media Superior y Superior, casi la totalidad de los estudiantes que egresaron del nivel anterior continuaron con sus estudios. En el caso de Educación Superior, Puebla se destacó como un centro de estudios para la población de todo el país, reflejando una absorción del 84%.

Lograr el objetivo de Asistencia, condujo a implementar diversas estrategias, entre las cuales sobresale la Cruzada por la Alfabetización que culmina el sexto año con resultados favorables que contribuyeron a la disminución del analfabetismo. La superación de los indicadores se fundamentó en la unión de esfuerzos de la Administración Estatal, Academia y Sociedad Civil, lo cual permitió atender en 2016 a 59 mil adultos de 15 a 65 años de edad. Para tener estos resultados se

contó con el apoyo de más de 5 mil alumnos de Bachillerato, además de la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Otro organismo que se sumó para combatir el rezago educativo fue el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el cual brindó servicios a personas que saben leer y escribir, pero que no contaban con la culminación de la Educación Básica. Por ello, a través del programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos, en 2016 se atendieron en Educación Primaria a 31 mil 205 personas y en Secundaria a 21 mil 262. Adicionalmente a la conclusión de sus estudios, los adultos ahora cuentan con un certificado emitido por el Programa Especial de Certificación (PEC).



Para contribuir con la alfabetización de los poblanos, por medio del Programa Misiones Culturales y de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), se promovió el desarrollo comunitario, la capacitación para el trabajo y la Educación Básica de los adultos mayores de 15 años de edad, lo que permitió que en 2016 se atendiera de manera escolarizada a 5 mil 600 adultos.

Los resultados de las acciones implementadas se vieron reflejados en la disminución del analfabetismo.



En 2016 el indicador se situó en 6.8%, lo que reflejó un avance de 0.5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

La Administración Estatal puso en ejecución estrategias imperantes para dar atención a niñas, niños y jóvenes. Muestra de ello fueron los programas ¡Yo sí voy al Preescolar!, ¡Yo sí tengo Primaria! y ¡Yo sí tengo Secundaria!, los cuales —mediante una evaluación en línea— permitieron a jóvenes y adultos que contarán con los conocimientos suficientes, para obtener la certificación de estos niveles. Durante 2016, 10 mil personas fueron certificadas en el nivel de Secundaria lo que les permitió tener acceso a la Educación Media Superior, y 27 mil personas en Primaria teniendo la oportunidad de ingresar a la Educación Secundaria, dejando la condición de rezago educativo.

Para el Mandatario Estatal, fue de suma importancia ofrecer servicios asistenciales y educativos a niñas y niños que van de los 45 días de nacidos a los 5 años 11 meses—quienes son hijos de padres y madres trabajadoras— a través de la Educación Inicial Escolarizada. Para ello en el último ciclo escolar se atendió a mil 832 niñas y niños, a través de los 7

Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Como acción complementaria, se contó con la modalidad de Educación Inicial No Escolarizada dirigida a las necesidades de aprendizaje de las poblaciones indígenas con alta marginación o con mayor rezago educativo social. En 2016, esta modalidad logró una cobertura de 2 mil 425 servicios educativos en 2 mil 128 localidades donde se dio orientación a 40 mil 915 padres y madres de familia de los 217 municipios del estado.

Con las acciones anteriores se beneficiaron a 41 mil 889 niños y niñas menores de 4 años generando un incremento importante en la cobertura educativa de diez zonas de atención. Actualmente se cuenta con 62 zonas donde se ubican 250 módulos, atendidos por 2 mil 425 promotores.

En apoyo a la estrategia anterior, se contó con los Centros de Educación Primaria y Capacitación para Niñas y Niños Indígenas (CEPCNNI), que posibilitaron el acceso, permanencia y conclusión de la Educación Primaria de niñas y niños de escasos recursos económicos de la entidad. Durante 2016, estos centros prepararon a 346 alumnos para su ingreso al siguiente nivel educativo.



Como parte del esfuerzo estatal y para dar atención principalmente a comunidades de alta marginación, se dio continuidad a la implementación del programa Bachilleratos Digitales, el cual es una iniciativa única en el país. Esta modalidad cuenta con 276 planteles en 126 municipios y 265 localidades, los cuales atendieron a una población de más de 13 mil 850 estudiantes de Educación Media Superior.

Sumado al esfuerzo anterior —y para ampliar la cobertura en el nivel Medio Superior— se consolidó el modelo educativo de Telebachillerato Comunitario, el cual se ofertó en los espacios educativos de las Telesecundarias. Este modelo operó en 88 planteles de 64 municipios, dando atención a 3 mil 944 alumnos, con el apoyo de 99 docentes.

Desde el inicio de la presente Administración, se implementaron acciones concretas y significativas para que los poblanos tuvieran acceso a la Educación Superior. De acuerdo con estos



propósitos, se creó el programa Ser Poblano es ser Universitario el cual en 2016 desplegó, con gran éxito, una caravana itinerante por 30 municipios de todas las regiones de la entidad, garantizando que los estudiantes egresados de un Bachillerato del Estado –atendidos por este programa– tuvieran un lugar asegurado en alguna institución de Educación Superior.

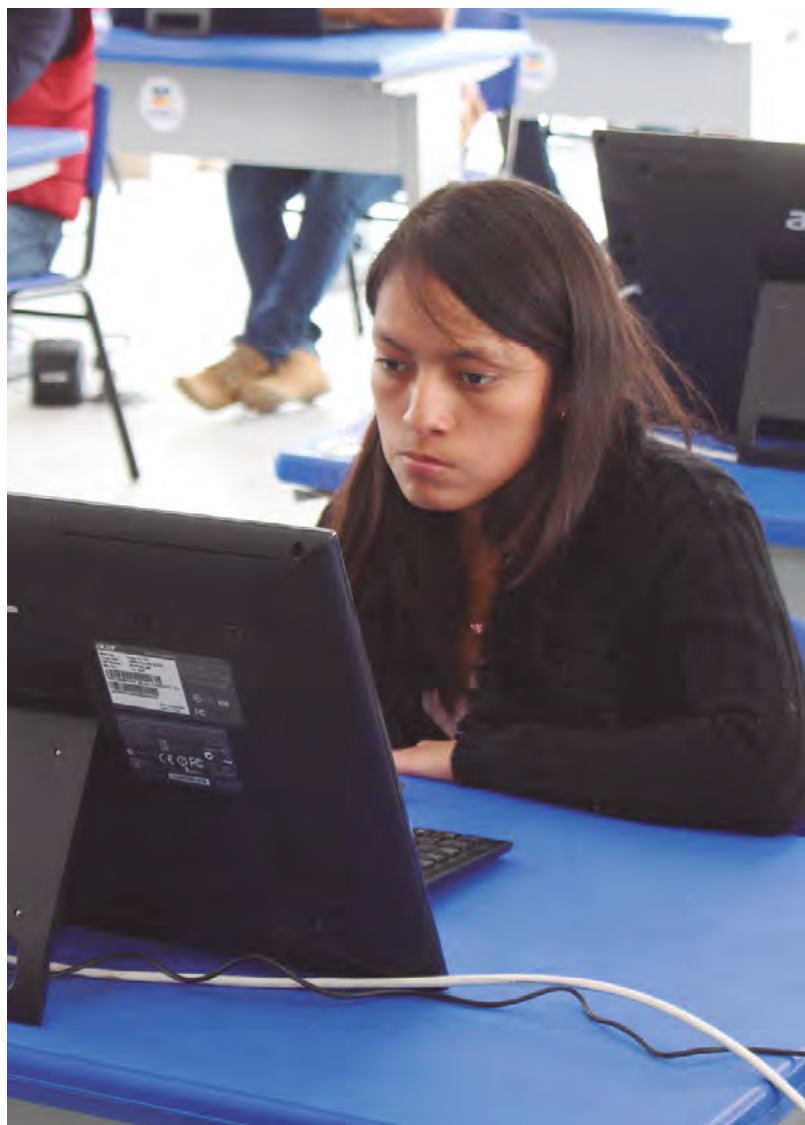
Para ampliar la cobertura y reducir las desigualdades regionales, desde el año 2012 se creó la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Puebla (COEPES-PUEBLA). Al 2016, se han aprobado 154 programas académicos, los cuales recibieron el aval de la Comisión, beneficiando a más de 12 mil alumnos.

El Gobierno del Estado transformó el Programa Estatal de Educación a Distancia, con la finalidad de brindar un mejor servicio a jóvenes y adultos que no pueden cursar la Educación Superior de manera presencial. El programa se fusionó con la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES) y dio paso a la formación del nuevo Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP). Este organismo estableció convenios con la UNAM, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y la BUAP, para ofertar 6 ingenierías, 34 licenciaturas y 18 planes de Técnico Superior.

El programa anterior contó con 20 Campus, 23 Centros de Educación a Distancia y 128 Puntos de Auto acceso, lo que permitió tener presencia en al menos 165 municipios de la entidad. La matrícula de 2016 fue de 8 mil 542 alumnos.

Para proporcionar mecanismos eficientes de inscripción anticipada en el ciclo escolar 2016-2017, se realizó por segundo año consecutivo la estrategia “Preinscripciones en línea”, la cual brindó servicios a los aspirantes de todos los grados de Preescolar y de primer grado de Primaria y Secundaria.

Lo anterior evitó a los padres de familia hacer largas filas en los planteles educativos, así como realizar un pago indebido por el servicio. El 80% de la inscripción se realizó mediante este mecanismo el cual se complementó con un centro de atención telefónica.



De igual forma, para asegurar que los procesos administrativos se realizaran de manera fácil, haciendo uso de nuevas tecnologías, se llevó a cabo la emisión de 243 mil 616 Certificados Digitales de Educación Primaria y Secundaria. Esto permitió a las escuelas y a los padres de familia obtener el documento impreso por Internet. La impresión se realizó de manera confiable ya que cuenta con elementos de seguridad. Este mecanismo ha propiciado la eliminación de los procesos burocráticos que acompañaban a la emisión de estos documentos.

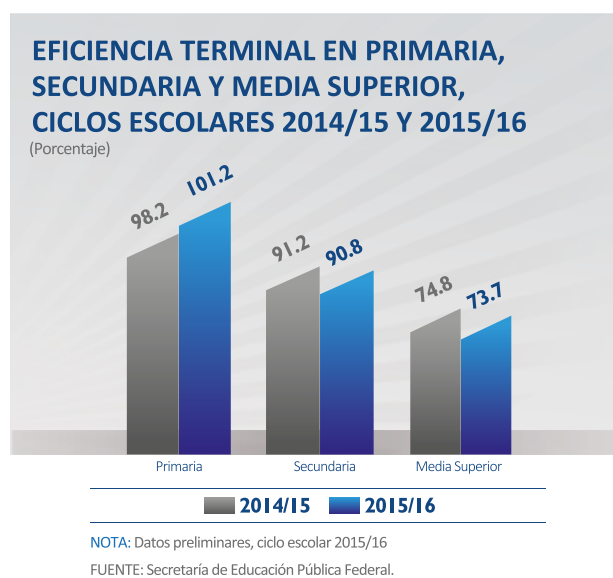
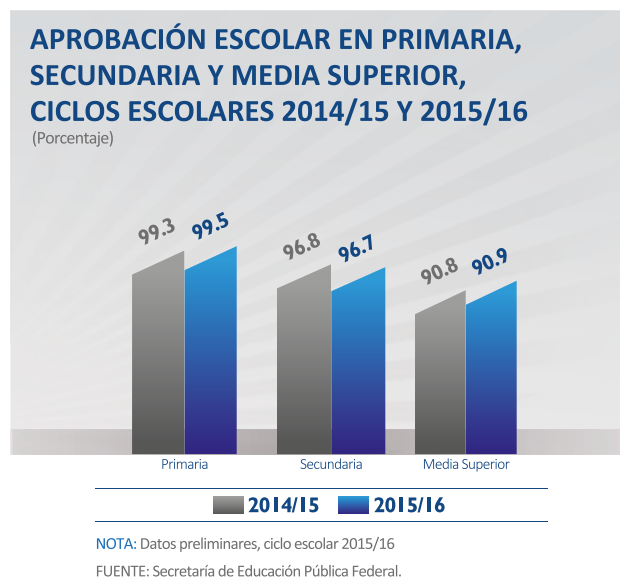
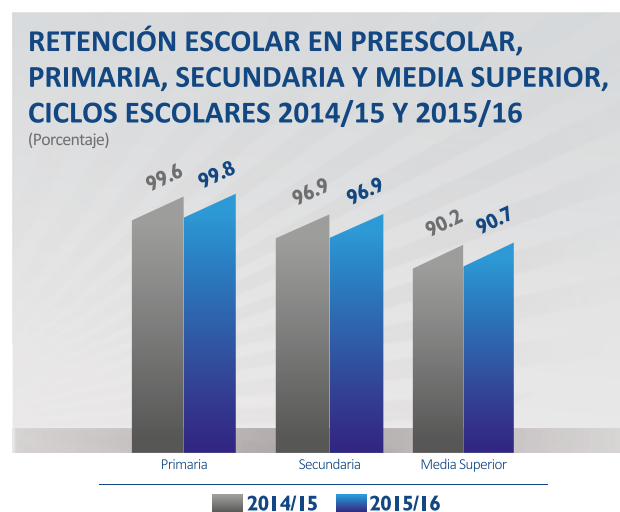
La Ley General de Educación a partir de julio de 2016 estableció que la autoridad educativa federal determine el calendario escolar aplicable en todo el país, para cubrir los días escolares del siguiente ciclo educativo conforme a lo previsto en los planes

y programas de estudio. En este marco, con el establecimiento del Sistema Básico de Mejora y los objetivos del Modelo Educativo Poblano, Puebla se sumó al esfuerzo para determinar que la elección fuera de 185 o 200 días de clase, optando por el calendario de 200 días.

## 1.2. QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PERMANEZCAN EN LA ESCUELA, POR LO MENOS HASTA CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La permanencia de las niñas, niños y jóvenes en la escuela fue una de las prioridades del Ejecutivo Estatal. Por ello, a través del Modelo Educativo Poblano se midieron los resultados en materia de permanencia en las escuelas, utilizando los indicadores de Retención, Aprobación y Eficiencia Terminal.

Para el caso de la Retención, cada vez más alumnos optaron por continuar sus estudios, lo cual se refleja en los siguientes resultados: el total de alumnos concluyeron el último ciclo escolar en Primaria, 97 de cada 100 en Secundaria y 91 de cada 100 en Media Superior.



Referente a la Aprobación, destaca la acreditación de todos los alumnos de Primaria, 97 de cada 100 en Secundaria y 91 de cada 100 en Media Superior.

En cuanto al indicador de Eficiencia Terminal, Puebla destacó con los siguientes resultados: todos los alumnos concluyeron sus estudios en el

nivel Primaria, 91 de cada 100 en Secundaria y 74 de cada 100 en Media Superior, sobresaliendo el incremento en la Educación Primaria, en donde se logró un aumento de 3 puntos porcentuales.

Entre los factores más comunes que orillan a los estudiantes a abandonar los planteles educativos se encuentran los económicos y sociales. A fin de combatir esta situación, se han implementado programas dirigidos a permitir un contexto de cordialidad y de respeto fomentando así el interés entre los jóvenes por continuar su escuela.



Dentro de este marco se encuentra el Programa de Convivencia Escolar que contribuye al fortalecimiento de los derechos de las alumnas y alumnos, y a la mejora en la formación de docentes y estudiantes. El programa se llevó a cabo en mil 28 escuelas primarias distribuidas en diferentes municipios del estado, favoreciendo a alumnos de tercer grado de Primaria. La población atendida en 2016 fue de 41 mil 324 miembros de la comunidad educativa.

Para fortalecer la convivencia escolar, Puebla publicó un Marco Estatal de Convivencia y un Manual de Convivencia, formando a más de 750 supervisores, significando un esfuerzo único en el país.

Otra acción fue el desarrollo de los Talleres Preventivos que brindaron atención especializada a casos denominados focos rojos, impartiendo talleres informativos y preventivos a alumnos, padres de familia y docentes. El objetivo fue detectar y emprender acciones en las instituciones



educativas para prevenir el acoso escolar y la violencia dentro del aula. Los beneficiados fueron 680 alumnos de 5 escuelas.

Para intensificar el aprendizaje en los jóvenes de Secundaria, se impartieron en toda la entidad las asignaturas de Patrimonio Cultural y Natural de Puebla y de Formación Ciudadana y Cultura de la Legalidad en Puebla. La segunda, se aplicó como una estrategia de formación en las 200 escuelas secundarias incorporadas al Programa de Convivencia Escolar.

Otro esfuerzo para abatir el abandono escolar fue el otorgamiento de becas y apoyos a los alumnos de todos los niveles educativos, para que la falta de recursos no fuera un impedimento para ausentarse de la escuela.

A través del Programa de Becas para Alumnos de Educación Básica en Escuelas Oficiales, se otorgaron apoyos económicos a 14 mil 438 estudiantes que sobresalieron en sus estudios. Por otro lado, el Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) benefició a 14 mil 468 alumnos de este nivel educativo.

En 2016, a través del Programa de Becas para la Educación Superior de Manutención, se otorgaron 22 mil 418 apoyos, beneficiando a estudiantes de Educación Superior en condiciones económicas adversas. Asimismo, se otorgaron 7 mil 592 becas mediante el programa Apoya tu Transporte.

Por medio del programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), en 2016 se benefició a 2 mil 406 alumnos. Con esta acción fueron favorecidos alumnos de 6º, 7º y 8º semestre del Plan de Estudios 2012 de las

Licenciaturas en Educación Preescolar, Preescolar Intercultural Bilingüe, Primaria y Primaria Intercultural Bilingüe.

Uno de los grandes riesgos en los adolescentes para que no concluyan sus estudios es el embarazo. Derivado de ello, el programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN) contribuyó a la reducción del abandono escolar por esta situación, otorgando becas a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años en contexto de vulnerabilidad. En 2016 se otorgaron 188 apoyos a niñas, niños y jóvenes de Educación Básica.

Asimismo, para garantizar la permanencia y mejorar la Eficiencia Terminal de estudiantes que cursan la Educación Secundaria y Bachillerato, se continuó con el programa En Buen Plan Abraza tus Sueños, con el cual se concientizó a 15 mil 525 alumnas y alumnos, sobre el ejercicio de una sexualidad responsable que prevenga embarazos no deseados y contagio de infecciones de transmisión sexual.

El programa Alternativas a la Educación Preescolar (Becas Bachiller) otorgó 38 becas a estudiantes becarios de Bachillerato para atender a niños y niñas indígenas del nivel Preescolar de 3 a 5 años, con lo que se benefició a 760 estudiantes.

En 2016 se continuaron con las entregas del Simulador Real de Bebés (SIRBE), que es un

programa que plantea la prevención de embarazos en adolescentes en aquellos municipios que presentan los más altos índices. Operó a través del Instituto Poblano del Deporte y de la Juventud, bajo la supervisión de instancias municipales y educativas. También se presentó en las universidades e institutos tecnológicos y bachilleratos, contribuyendo a la estrategia estatal para la prevención del embarazo en adolescentes. De acuerdo a las peticiones recibidas, se logró impactar en 61 mil 214 jóvenes de 38 escuelas, y en 14 mil jóvenes de manera indirecta en 54 escuelas, con más de 200 talleres.

Para lograr que más jóvenes accedan a este nivel, se creó el programa Yo sí voy a la Prepa, el cual está orientado en reforzar la preparación de los alumnos de tercer grado de Secundaria y favorecer con ello su ingreso a un bachillerato. Durante 2016, 23 mil 596 alumnos fueron beneficiados.

Los Consejos Escolares de Participación Social contribuyen de manera significativa a fomentar la buena convivencia escolar a través de un espacio de participación organizada donde intervienen padres de familia, autoridades locales y actores de la sociedad civil. Durante 2016 se constituyeron 11 mil 991 Consejos en las escuelas de Educación Básica, lo que representó el 98.66% de las instituciones públicas y privadas de la entidad.



La participación social es una acción transversal que promueve –como su nombre lo indica– la convergencia de la comunidad escolar, con la intervención de dependencias del Gobierno Estatal.

Una estrategia implementada para involucrar a toda la comunidad educativa son las Ferias Socioeducativas, las cuales ayudan a crear espacios para mejorar el clima escolar y la calidad educativa. En 2016 se realizaron en 233 escuelas, lo que benefició a 12 mil 606 alumnos, 6 mil 579 padres de familia y 3 mil 730 habitantes.

Como una medida sin precedente, en apoyo a la economía de las familias poblanas y a la generación de empleos, se entregaron 810 mil Paquetes Escolares Gratuitos consistentes en uniforme y mochila o morral, a todos los alumnos de los Centros de Atención Múltiple (CAM), primarias públicas del estado. Como parte del paquete, los alumnos recibieron una credencial de estudiante que sirve para que puedan acceder de manera gratuita a sitios históricos y museos del Gobierno del Estado. Además, les sirve para obtener descuentos en diversos establecimientos comerciales.



Otra estrategia que apoyó a impulsar la permanencia en las escuelas de educación Primaria y Secundaria fue el Programa Ver Bien para Aprender Mejor, mediante el cual se dotó de anteojos a 27 mil 609 alumnos de mil 363 escuelas. En 2016, Puebla fue el primer estado a nivel nacional en cubrir al 100% la meta propuesta y llevar el Programa a todos los municipios de la entidad.

Para asegurar la continuidad escolar se contó con el Programa Alternativas de Atención a la Demanda en Educación Preescolar, el cual ofertó sus servicios en zonas marginadas donde no existía el servicio formal. Este Programa operó con becas que se otorgaron a Licenciadas en Educación Preescolar en 72 municipios de 15 regiones educativas. Durante 2016 se benefició a 4 mil alumnos de entre 3 y 5 años de edad.

La Gestión Estatal impulsó la igualdad de género por medio del Proyecto de Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo. El proyecto contribuyó al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, así como al respeto de los derechos humanos. Impactó a 4 mil personas.

El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en materia de Equidad de Género (SEPIMyH), ha realizado 975 acciones, entre pláticas, conferencias, foros, cursos, talleres y seminarios, impactando directamente a 51 mil 476 mujeres y hombres, entre alumnos, docentes, directivos y padres de familia.

Mediante el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), se apoyaron a 18 mil 465 mujeres y hombres entre estudiantes de todos los niveles educativos, maestros y padres de familia. Mediante el programa Desarrollo Humano y Prevención de conductas de Riesgo se dio orientación psicológica a 3 mil 650 jóvenes de 12 a 29 años de edad para atender problemas de violencia de género y familiares.

El Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECESTPUEBLA), que está orientado a fortalecer la calidad de la educación y la cooperación en áreas de interés común de las instituciones públicas de corte tecnológico en la entidad, se fortaleció con la firma del “Acuerdo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la Educación Pública Media Superior y Superior”. Las instituciones involucradas con dicho espacio y acuerdo implementaron planes de acción integral para garantizar los derechos de las mujeres. Durante 2016 estas acciones impactaron a 49 mil 965 personas entre alumnos, docentes, administrativos y directivos de las diferentes regiones educativas del estado.

Por medio del programa Jornaleros Migrantes se atendió a 450 alumnos de las regiones educativas de Huauchinango y Teziutlán. Se les proporcionaron a estos alumnos útiles escolares y material didáctico. Además se mejoró la infraestructura y materiales pedagógicos para el uso del proceso de aprendizaje. También se capacitaron a los promotores y asesores educativos, quienes dieron visitas de seguimiento y acompañamiento a los docentes que atienden a las niñas y niños jornaleros migrantes. Finalmente se adquirieron 4 aulas móviles para la atención educativa de la población.

El Gobierno del Estado impulsó de manera significativa el programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, acción dirigida a niños que padecen una enfermedad de estancia larga en el hospital que les impide la permanencia en las instituciones de Educación Básica. La estrategia consistió en llevar acciones educativas al hospital, situación que propició que se habilitaran aulas hospitalarias con mobiliario, material didáctico, equipo de cómputo y libros de texto. Las aulas se encuentran en los hospitales públicos de la ciudad de Puebla, San Andrés Cholula y Tehuacán, contribuyendo así a

evitar el rezago educativo por enfermedad. En 2016 se atendieron a 521 pacientes alumnos.

Con el propósito de tener un espacio de comunicación constante con la sociedad poblana, se creó el Proyecto de Atención de Peticiones Ciudadanas a través de la línea EDUCATEL. Iniciativa innovadora del Gobierno del Estado consistente en un servicio de atención profesional inmediata vía telefónica y chat en línea mediante el cual se dio respuesta en 2016 a 4 mil 270 quejas, reportes, opiniones, sugerencias, ideas y proyectos. El proyecto cuenta con la Certificación de la Norma ISO 9001:2008.

También se efectuaron acciones a favor de la salud mental y preservación de la vida. Para ello se creó la Línea Vida la cual proporcionó atención telefónica con información y orientación psicológica a 199 personas en relación a los riesgos de tipo: suicidio, depresión, autolesiones y acoso escolar. La orientación se otorgó a docentes, alumnos y padres de familia.

El compromiso del Titular del Gobierno Estatal hacia la educación fue primordial. Por ello se aseguró la presencia diaria de maestros en las comunidades más remotas con la implementación del programa SEP te da el Aventón, mediante el cual 29 autobuses dieron servicio a 15 rutas diferentes llevando a 4 mil 128 maestros hacia sus instituciones educativas en el interior del estado.



En otro sentido, los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) realizaron distintos mecanismos de apoyo para elevar la permanencia de los alumnos de Educación Superior, lo que permitió que durante el 2016 se beneficiara a 13 mil 597 estudiantes. Además 15 mil 923 jóvenes pertenecientes a grupos con alto índice de reprobación obtuvieron asesorías para evitar la deserción, 32 mil 537 alumnos recibieron acompañamiento y tutoría, mil 651 participaron en proyectos de investigación para la aplicación de competencias tecnológicas, 2 mil 865 alumnos recibieron orientación psicológica y de seguimiento, y 9 mil 881 participaron en pláticas de salud reproductiva.

Para reducir la brecha digital e incentivar la excelencia académica, se otorgaron tabletas electrónicas a alumnos con los mejores promedios. Durante 2016, 20 mil alumnos de Educación Media Superior y Superior de los OPD, Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) del Estado, fueron beneficiados.

En el rubro de Mejora de la Gestión Educativa, Puebla recibió el primer lugar por la puesta en marcha del Reporte APA, el cual ofrece bimestralmente a cada Primaria y Secundaria la información de los alumnos que están en riesgo de abandonar sus estudios, lo que permitió que las escuelas implementaran estrategias para asegurar la permanencia de las niñas, niños y jóvenes. Representa el único sistema de alerta temprana que se implementa en un estado.



### 1.3. QUE TODOS LOS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES EFECTIVOS EN LAS ESCUELAS

La educación en Puebla tiene como prioridad la calidad del aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Prueba de ello fueron los altos resultados de las evaluaciones nacionales estandarizadas, las cuales muestran la consolidación del Modelo Educativo Poblano en su eje de Aprendizaje.

La implementación adecuada del Modelo anterior por parte del Gobierno del Estado logró que por segundo año consecutivo la entidad obtuviera los primeros lugares a nivel nacional en la Prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). En educación Media Superior, se obtuvo el segundo lugar en Lenguaje y Comunicación, teniendo un avance de 21 posiciones, y el primer lugar en Matemáticas, escalando 23 posiciones en relación al 2010.

En Media Superior se evaluaron en promedio 45 mil estudiantes de tercer grado en mil 531 escuelas públicas y privadas. Con relación a los resultados de 2015, en 2016 en Matemáticas hubo una disminución de 3.1 puntos porcentuales en la cantidad de estudiantes en nivel I, y hubo un aumento de 2.9 y de 1 punto porcentual en los niveles III y IV, respectivamente.



En Educación Básica, Puebla también tuvo resultados sobresalientes. En el nivel Secundaria se evaluaron en promedio 107 mil alumnos de tercer grado de Secundaria en 2 mil 174 escuelas públicas y privadas. Con relación a los resultados de 2015, en 2016, en Lenguaje y Comunicación disminuyó 7.2 puntos porcentuales en el nivel I, y aumentó 5.2 puntos porcentuales en el nivel III. En Matemáticas, hubo una disminución de 22.9 puntos porcentuales en la cantidad de niños en nivel I y un aumento de 7.2 y 15.8 en los niveles III y IV, respectivamente.

En Primaria se evaluaron en promedio 133 mil alumnos de sexto grado, en 4 mil 487 escuelas públicas y privadas. Con relación a los resultados de 2015, en 2016 en Lenguaje y Comunicación hubo una disminución de 19.5 puntos porcentuales en el nivel I, y un aumento de 11.7 y 8 puntos porcentuales en los niveles III y IV. En Matemáticas disminuyó 20.8 puntos porcentuales la cantidad de niños en nivel I y creció 7.3 y 14.6 en los niveles III y IV, respectivamente.

Entre otras estrategias importantes para disminuir el porcentaje de alumnos con bajo rendimiento académico en las instituciones poblanas, se encuentra el Programa de Atención Intensiva (PAI) que tiene como objetivo elevar la cobertura y calidad educativa. Este programa fue una iniciativa Estatal que conjuga esfuerzos con dos proyectos de origen federal: Fortalecimiento para la Calidad Educativa e Inclusión y Equidad Educativa.

El PAI mostró un sano avance en sus resultados académicos en los últimos años, en Educación Primaria disminuyó el porcentaje de insuficiencia 10 puntos en Español y 11 puntos en Matemáticas, mientras que en Secundaria fueron 8 y 20 puntos respectivamente. Aunado a lo anterior, se elaboraron mil 600 guías dirigidas a padres de familia para apoyar la permanencia, los vínculos afectivos y el aprendizaje de los hijos.

Para reforzar las habilidades de lectura, escritura y Matemáticas, 11 mil alumnos de Primaria asistieron al curso de verano promovido por el PAI. Por otro lado, se capacitaron a mil 700 docentes de todo el estado que imparten clases

## 1er LUGAR NACIONAL

Prueba PLANEA en  
Matemáticas del nivel  
Medio Superior.

FUENTE: Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación, 2016.

## 2do LUGAR NACIONAL

Prueba PLANEA en  
Lenguaje y Comunicación  
del nivel Medio Superior.

FUENTE: Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación, 2016.

en los 2 primeros grados de Educación Primaria. La metodología estuvo encaminada a reforzar las competencias en la enseñanza de las áreas de Español y Matemáticas. Se sumó, además, la capacitación a 150 supervisores educativos. En relación con este tema se contó con el Programa Lectura en Espiral, el cual favorece y habilita la participación de familiares y otros agentes de la comunidad escolar en apoyo a la lectura. En 2016 se benefició a 13 mil 210 alumnos y a mil 645 docentes, de 454 escuelas.

Procedente de la Reforma Educativa -como única entidad que ha logrado darle forma a una política nacional- se creó la Dirección del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela del Estado de Puebla (SATEP), que se sumó para fortalecer las prácticas de enseñanza y mejorar las políticas de formación continua de los docentes poblanos. En 2016 se apoyó a 4 mil 573 docentes de Educación Obligatoria, con el taller para la Evaluación del Desempeño. Asimismo, se desplegaron cursos de actualización de la práctica docente con los cuales mil 470 maestros fueron atendidos. El tema



de impacto, asesoría y acompañamiento al docente se cubrió a través de 11 mil 215 servicios educativos que beneficiaron a 9 mil 715 figuras de este sector.

Profesionalizar la función de los supervisores escolares de la entidad fue otra de las prioridades del Ejecutivo Estatal. Por medio del SATEP se ofertó la formación básica y especializada que permitió fortalecer los conocimientos y competencias de supervisión. Así, se les dio capacitación a 748 supervisores (en Gestión de Proyectos); 853 (en Observación de la Clase); 510 (en Supervisión Efectiva) y 862 (en Convivencia Escolar).

La Administración Estatal no dejó de buscar estrategias para lograr la eficacia educativa. La capacitación docente fue primordial para transformar la educación que se imparte en Puebla. Un esfuerzo más para apoyar la práctica docente de los mentores poblanos, fue implementar Estándares de Competencia (EC) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER —Conocimiento • Competitividad • Crecimiento—). Una de ellas fue la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) 216-15, que es una entidad paraestatal del Gobierno Federal sectorizada a la SEP y encargada de promover el Sistema Nacional de Competencias para contribuir a la competitividad económica, al desarrollo educativo y al progreso social de México, con base en el fortalecimiento del capital humano.



Durante 2016, en Puebla se certificaron mil 280 docentes bajo los estándares EC 0076 (Nivel de competencia de candidatos); EC 0217 (Formación del capital humano); EC 0507 (Liderazgo para la autonomía de gestión en centros de trabajo educativos); y EC 0645 (Diseño e instrumentación de secuencias didácticas).

En la actualidad se tiene a 8 evaluadores certificados en los estándares EC 0076 (Evaluación de la competencia) y EC 0025 (Promoción de servicios de asistencia social). También se impartió el primer diplomado en la formación de agentes promotores del desarrollo infantil temprano, con el que fueron capacitados 120 profesionales.

El Gobierno del Estado se ha preocupado por fomentar los valores de transparencia, de honestidad, de legalidad, y de rendición de cuentas entre los estudiantes de Preescolar y Primaria en todas sus modalidades. En este sentido la Auditoría Superior del Estado y el Gobierno del Estado firmaron un Convenio para realizar el Concurso Estatal de Dibujo Infantil “Imagina un mundo sin trampas” en el cual se recibieron 7 mil 778 trabajos.

Uno de los programas que ha promovido la participación electoral de los estudiantes del nivel Medio Superior, fue el de Elecciones Escolares. Sus objetivos son fomentar los valores cívicos y la cultura democrática, reforzando así la importancia de la participación civil. A través de él se fomentó el desarrollo de las elecciones escolares para elegir al Comité de la Sociedad de Alumnos. En esta iniciativa participaron 335 alumnos, docentes, directivos y personal administrativo entre bachilleratos oficiales, digitales, particulares y centros escolares.

Para continuar con el desarrollo de competencias en los alumnos, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Matemáticas para fortalecer el pensamiento lógico-matemático, esencial para dar respuesta a una sociedad que demanda ciudadanos competentes, que enfrenten y superen desafíos. Este programa fue una estrategia estatal para mejorar los resultados de la prueba PLANEA. En él participaron 150 mil 468 alumnos de Telesecundaria en todo el estado.

Para valorar y fomentar el buen uso del Español, se realizó el Encuentro Académico Estatal de Ortografía para el nivel de Telesecundaria, en el que participaron 125 mil 345 alumnos y mil 410 escuelas, de los cuales se premiaron a 90 alumnos en diferentes etapas del concurso.

El Gobierno del Estado garantizó el acceso, permanencia y egreso al sistema educativo de niñas, niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse a la actividad educativa, social y laboral. Dentro de los logros en este tema se ha capacitado a 700 docentes de Educación Especial en las diferentes discapacidades -tales como la intelectual, visual, auditiva- y aptitudes sobresalientes, beneficiando a una población de 19 mil 420 alumnos en mil 447 escuelas.

Para garantizar la gratuidad de la educación pública y que todos los estudiantes poblanos tengan las mismas oportunidades en su desarrollo académico, para el ciclo escolar 2016-2017 por medio del Programa Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se revisó la proyección del número de alumnos inscritos en los diferentes niveles y modalidades educativas una vez que dieron inicio las clases. Esta revisión garantizó que todos los niños tuvieran sus libros de texto completos. Cabe destacar que desde hace 5 años Puebla ha obtenido el primer lugar a nivel nacional en esta selección y entrega, con lo que los directores aseguraron que tanto los docentes como los alumnos obtuvieran el material necesario. En 2016 se requirieron 214 mil 191 ejemplares de diversos títulos y editoriales.

Por otra parte, a través del Programa Nacional de Inglés se contó con 175 asesores externos en 180 escuelas de Preescolar y Primaria para la implementación del Inglés como segunda lengua, lo que permitió fortalecer las competencias académicas en esta materia en estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria.

En 2016, el Programa Escuelas de Tiempo Completo propició que en 640 escuelas se elevara la calidad educativa y el aprendizaje en los alumnos a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar.

El Programa Escuelas de Calidad está orientado al fortalecimiento de la Educación Básica y de la Autonomía de Gestión de las escuelas, para garantizar la calidad en la educación básica. Este programa mostró un impacto en la mejora de 271 escuelas que fueron beneficiadas con materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura educativa, idoneidad de los docentes y directivos que garanticen el máximo logro de aprendizaje.

Uno de los programas que ha contribuido a mejorar a las escuelas públicas de Educación Básica fue el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, mediante el cual se realizaron acciones para garantizar el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad. Por ello, se dotó a 50 supervisiones escolares con equipo tecnológico. Además, se realizó una Feria Educativa Pluricultural con lo que se benefició a 116 mil 596 alumnos y 4 mil 516 docentes de Educación Indígena.



De igual forma, se contribuyó a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha. A través del programa México Conectado, se logró la conectividad de 12 mil 651 escuelas del Estado Puebla, lo que permite responder a las necesidades del mundo actual y al mismo tiempo integrar el uso de las tecnologías de la educación a la excelencia académica.

El Gobierno del Estado a través del programa TAK-TAK-TAK, contribuyó a mejorar la calidad educativa. Esta herramienta didáctica va de la mano con los planes y programas actuales, lo cual permitió aprender de manera diferente y divertida en el aula. Durante 2016 se benefició a 5 mil 189 alumnos de 84 escuelas de la entidad.



En 2016, la presente Administración, transformó a las Escuelas Normales, creando las condiciones necesarias para ofrecer a través de ellas una educación de calidad. Esta medida se reflejó en los 19 Programas Educativos Acreditados que alcanzaron el Nivel 1 por los Comités Internacionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Además se consolidaron 18 Cuerpos Académicos generando las condiciones para que los profesores alcanzaran las capacidades de investigación, docencia y desarrollo tecnológico e innovación. También se mejoraron los procesos de selección de aspirantes para el ingreso a las Escuelas Normales, donde se atendieron a 2 mil 85 aspirantes de los cuales mil 442 obtuvieron más de 950 puntos.

Se obtuvo la acreditación de los planes y programas de estudio y la certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad de los OPD del nivel Superior. En 2016, de los 28 organismos que se tienen, 22 cuentan con diferentes certificaciones y 18 con planes de estudio debidamente acreditados por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) obteniendo 74 planes de estudio reconocidos.





## 1.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA

Con la finalidad de garantizar la calidad en la educación, el Gobierno Estatal cumplió con la implementación de la Reforma Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Por tal motivo se realizó el Concurso de Oposición 2016 para el ingreso al Servicio Profesional Docente, en el cual participaron 6 mil 539 aspirantes para obtener una plaza en Educación Básica y 2 mil 505 para obtenerla en el nivel Media Superior. De esta selección, 70% de aspirantes salieron con resultados idóneos. Por lo cual se determinó la ocupación de 8 mil 619 plazas de nuevo ingreso y 3 mil 103 plazas de promoción del personal docente de Educación Básica.

Mediante el Programa de la Reforma Educativa, se busca darle autonomía de gestión a las escuelas a través de recursos para el mejoramiento de su infraestructura educativa. Para el año que se informa, 956 planteles fueron beneficiados con este programa federal.

Para fortalecer la preparación de los maestros, se ofertaron tutorías a 2 mil 428 docentes de nuevo ingreso en los diferentes Centros de Maestros de la entidad.

También fueron capacitados mil 174 tutores con el taller Ser Tutor de un docente o técnico docente de nuevo ingreso y con el Diplomado Formación de Tutores para docentes o técnico docente de nuevo ingreso. De igual forma a través de las Escuelas Normales y las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, en el año 2016 se atendieron a 699 docentes con el Diplomado Formación de Tutores para Docentes y Técnico Docentes de Nuevo Ingreso.

Con la finalidad de garantizar una alta y oportuna calidad de los servicios educativos, se asignaron plazas a docentes de nuevo ingreso. Igualmente se asignaron las plazas con función de director y supervisor al personal promovido. Dicho proceso se realizó de manera acorde y en apego al orden de prelación. Así, se asignaron las siguientes plazas: 836 para puestos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica; mil 976 para docentes con contrato de tiempo fijo; 686 para docentes con contrato provisional de nuevo ingreso de Educación Básica; y 3 mil 469 para docentes con contratos temporales.

Por otro lado, para contribuir a la mejora de la calidad educativa se incentivó de forma económica y de reconocimiento a los docentes poblanos que participaron en las evaluaciones que determina el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). De esta forma, se benefició a 597 docentes de Educación Básica y 276 docentes de Educación Media Superior que obtuvieron un resultado excelente.







2

---

Promover la cultura de la salud  
mediante el impulso de la  
activación física y el deporte en  
las y los poblanos

---

Durante su mandato, el Gobierno Estatal ha impulsado la actividad física y la práctica deportiva mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, para elevar la calidad de vida, y contribuir al bienestar y mejoramiento de la salud de los poblanos. En tal sentido, fue relevante la participación de alumnos de Educación Básica en los distintos programas deportivos, lo que favoreció el desarrollo de sus capacidades físicas, habilidades motrices y valores.

En la Olimpiada Nacional 2016 que se desarrolló en el Estado de Guanajuato, Puebla participó con 540 personas, entre atletas, entrenadores, auxiliares y personal técnico del Instituto Poblano del Deporte y la Juventud. Los concursantes obtuvieron 60 medallas (12 de oro, 26 de plata y 22 de bronce).

Puebla participó con 152 personas en la Paralimpiada Nacional 2016, con sede en el estado de Guerrero, entre atletas, entrenadores, auxiliares y personal técnico. En el evento, los concursantes poblanos obtuvieron 65 medallas, de las cuales 28 fueron de oro, 21 de plata y 16 de bronce.

---

*“CREO PROFUNDAMENTE, EN LA  
IMPORTANCIA DE LA CULTURA, COMO  
UN ELEMENTO DE IDENTIDAD Y DE  
SUPERACIÓN DEL SER HUMANO.”*

*RMV*





En 2016, se llevó a cabo el tradicional Desfile Cívico Militar 5 de Mayo con la participación del Ejército Mexicano, contingentes de los municipios de Zacapoaxtla y Xochiapulco, además de los contingentes de charros. También fue relevante la participación de 7 mil 963 estudiantes y docentes de Secundarias, Telesecundarias, Bachilleratos, Instituciones de Educación Superior y Centros Escolares de la entidad. En el cual se presentaron carros alegóricos: Tehuacán el viejo, el Centro Histórico, Fuertes de Loreto y Guadalupe, Hermanos Serdán, Pueblos Mágicos de Huauchinango y Atlixco, así como la Puebla moderna que cuenta con el Museo Internacional del Barroco.

En el mismo tenor, los programas de Educación Física y los Centros de Iniciación Deportiva Escolar dieron atención a 614 mil 218 alumnos.

Mediante el Programa Nacional de Activación Física Escolar, fueron atendidos un millón 376 mil 54 niñas y niños con rutinas diarias para la conservación de la cultura del deporte. Asimismo, con la práctica del programa Competencias Motrices Básicas se mejoró el desempeño artístico de los alumnos, lo cual contribuyó a alcanzar una educación integral. En este programa participaron mil 123 alumnos con bailes regionales, composición rítmica, rondas infantiles, interacción padres e hijos, ritmo y movimiento, adultos en acción, y salto con cuerda individual y grupal.

Se promovió un estilo de vida saludable mediante el Programa de Detección de Sobrepeso y Obesidad. Para ello, se realizaron acciones a favor de 142 mil estudiantes y 500 docentes de 430 escuelas públicas de la entidad.

De igual forma, el Programa Nacional de las Capacidades Funcionales contribuyó a transformar el hábito de los alumnos al impulsar una buena nutrición y ejercicio, con lo que se benefició a 76 mil 986 alumnos y 288 docentes de 231 escuelas.





Los centros de iniciación, ligas y clubes deportivos escolares, generaron hábitos positivos que fortalecieron la salud física y mental al crear costumbres para una mejor calidad de vida. Sus acciones impactaron favorablemente a 42 mil 245 estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Con la participación de 278 atletas poblanos en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica Primaria y Secundaria -celebrados en el estado de Sinaloa- Puebla obtuvo resultados favorables en el deporte competitivo, ganando en el nivel Secundaria el primer lugar en ajedrez mixto, el tercer lugar en salto de longitud varonil y el tercer lugar en relevos 4x100 varonil. En nivel Primaria se obtuvo el tercer lugar en volibol varonil.

En los Juegos Deportivos Escolares para la Educación Básica Primaria y Secundaria, se

llevaron a cabo competencias regionales, para seleccionar a los alumnos que representaron al estado de Puebla en los Juegos Deportivos, participando 484 mil 85 alumnos de Primaria y Secundaria.

También se promovió con gran éxito entre los docentes de Educación Física el Concurso Estatal de la Sesión de Educación y el concurso Docente Distinguido, con el propósito de perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante innovaciones didácticas y pedagógicas. En estos eventos participaron 7 mil 220 alumnos y 95 docentes. A nivel nacional siete docentes poblanos recibieron el reconocimiento en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física y Docente Distinguido.

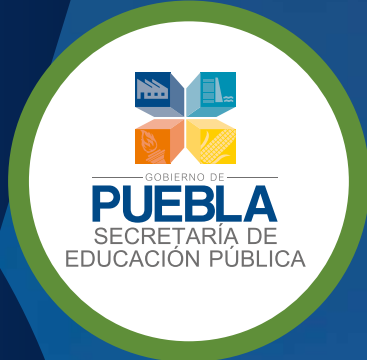
El Concurso de Bandas de Guerra, permitió fortalecer destrezas rítmicas, habilidades mentales, valores de responsabilidad y disciplina. En este evento participaron mil 250 alumnos y 25 docentes de 25 escuelas.

El Concurso de Bandas de Música es uno de los programas poblanos con gran reconocimiento internacional. Contribuye a la formación intelectual y emocional de los participantes y resalta el trabajo en equipo para conseguir una meta, además de que refuerza la memoria, el aprendizaje y la coordinación psicomotriz. Durante 2016, en esta importante actividad participaron mil 705 alumnos, representando a 16 escuelas del Estado.

Asimismo, fue trascendente el Concurso Estatal de Escoltas Escolares, porque fomentó y reafirmó los valores cívicos, creando conciencia en los alumnos acerca de la importancia de los Símbolos Patrios. En este concurso participaron 13 mil 530 alumnos de la entidad.







3

---

Impulsar programas de liderazgo,  
actividad emprendedora y  
participación ciudadana en las y los  
jóvenes poblanos

---

El emprendedurismo es una herramienta vital que deben de poseer los jóvenes destacados, autónomos e innovadores. El Gobierno del Estado durante este sexenio trabajó rigurosamente para apoyar a los estudiantes a desarrollar actitudes emprendedoras y de liderazgo. Se empeñó en reforzar de manera contundente estas habilidades, dándoles a los estudiantes una visión más amplia de sus alcances por medio de acciones que los llevaran a ser nuevos líderes.

Mediante el programa 1,000 Niñas - 1,000 Futuros, en 2016 se concluyeron las metas propuestas por la Academia de Ciencias de Nueva York (NYAS), en él participaron 50 estudiantes poblanas. Esta conclusión les permitió viajar a Nueva York para el encuentro mundial de dicho programa.

Este programa motivó al género femenino a dedicarse al estudio de las ciencias exactas, con el patrocinio de la US México Foundation y el apoyo de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. De estas estudiantes poblanas, el 55% ingresó a una universidad y el 76% seleccionó carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas.

También recibieron cursos de inglés impartidos por el Centro de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con lo que las participantes obtuvieron los conocimientos y el manejo de esa lengua.

---

*“LOS MAESTROS TIENEN EN SUS MANOS  
A LOS FUTUROS PROFESIONISTAS DE  
MÉXICO, POR ELLOS DEBEMOS HACER  
EQUIPO Y UNIR ESFUERZOS.”*

**RMV**

El programa Fórmula 1 in School nació hace 16 años en Inglaterra y en él actualmente participan más de 40 países, lo que involucra a más de 20 millones de estudiantes de manera directa e indirecta en el mundo cada año.

En Latinoamérica solamente Brasil y México participan, siendo nuestro país el único de habla hispana. El programa fue dirigido a estudiantes de Educación Media Superior y busca despertar en los jóvenes el interés por las materias de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, (STEM por sus siglas en inglés). Además, busca que estas áreas de conocimiento sean el medio para crear una escudería de Fórmula 1. En 2016 se emitió una convocatoria en la que Puebla participó en 43 escuderías, hecho que benefició a 258 alumnos de 30 escuelas de nivel Medio Superior.

Con la finalidad de apoyar a la juventud poblana, a través del componente de formación para el trabajo del Programa Incubadora 2016 se desarrollaron habilidades y prácticas para que los alumnos experimentaran el proceso de crear, desarrollar y mantener una microempresa, aprovechando los recursos de su localidad. Estas acciones favorecieron a 100 proyectos en los que participaron mil alumnos de 74 escuelas de nivel Medio Superior.



El programa Estímulos para el Intercambio Internacional, Alto Desempeño Académico, y Emprendedor de Universitarios Poblanos, otorgó apoyos económicos a 19 estudiantes universitarios destacados de las escuelas públicas, permitiendo que viajaran a Alemania como becarios del Programa de Estudiantes de Ingeniería del Servicio Alemán de Intercambio Académico (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD), para realizar una estancia de un año de estudios. De esta forma, se apoyó a la formación profesional de calidad y se reconoció el esfuerzo y éxito de los educandos en favor de la Educación Superior en el Estado.

Para el Gobierno del Estado, generar espacios de difusión y participación que impulsen el desarrollo y formación de los jóvenes es crucial. Por esta razón se implementó el programa Concurso Estatal Juvenil Debate Político, cuyo fin es transformar a los jóvenes en agentes de cambio y en ejemplos para su comunidad. El concurso se realiza de manera anual por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y se premia a los mejores jóvenes debatientes mexicanos. En 2016 participaron 102 jóvenes.

El Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles (PROJUVENTUDES), es un programa diseñado para fortalecer el crecimiento de grupos colectivos y organizaciones juveniles, que trabajen por y



para los jóvenes en su desarrollo. Además busca estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles a través del ejercicio de sus derechos y el apoyo a las diversas acciones que emprendan. Durante 2016, Puebla ocupó los primeros lugares en esta convocatoria nacional, con lo que logró beneficiar a 16 colectivos y asociaciones civiles de diferentes grupos poblanos logrando ocupar el primer lugar a nivel nacional.

Una estrategia encaminada a promover y detectar en la juventud poblana liderazgos que permitan formar una red de jóvenes altamente motivados y comprometidos para proyectar al estado de manera más justa y competitiva fue la implementación del programa Agentes Transformadores de Puebla 2016 que se deriva del Programa Estatal de Cooperación (PEC) entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto Poblano del Deporte y Juventud y Cihuautla Voluntad Bienestar Equidad A.C. La finalidad de estos programas es elaborar iniciativas de políticas públicas con enfoque juvenil. Su aplicación sirvió para detectar y promover liderazgos juveniles en 10 municipios: Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Puebla, San Martín Texmelucan,

## 1er LUGAR NACIONAL

en Centros  
Emprendedores 2016.

FUENTE: Secretaría de Educación  
Pública Federal.

San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacapoaxtla. La actividad principal fue la impartición de talleres a más de 600 jóvenes líderes, fortaleciendo a los 60 proyectos que fueron presentados.

El Premio Estatal de la Juventud “Vicente Suárez” se ha posicionado entre los jóvenes poblanos como el máximo galardón para reconocer e incentivar la participación y el talento juvenil. El premio consiste en una medalla de oro, un apoyo económico y un diploma con el fin de impulsar a jóvenes talentosos y reconocer a aquellos entre los 12 y 29 años de edad cuya conducta o dedicación al trabajo o estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos.

Como resultado de lo anterior, el Comité Técnico y el Comité Ejecutivo Evaluador seleccionaron a los 10 ganadores y otorgaron 10 menciones honoríficas de las 5 distinciones y 2 categorías.

El Programa Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS) tiene como objetivo formar entre los estudiantes competencias para una proyección de vida emprendedora. En 2016 Puebla contó con 379 Centros Emprendedores que fomentaron la igualdad de oportunidades en todos los estudiantes poblanos, al promover un modelo que se caracteriza por la creatividad e innovación y que incluye el componente de formación para el trabajo. Con esto, la entidad se colocó en el primer lugar a nivel Nacional en Centros Emprendedores.







Enseña Por México es una organización sin fines de lucro que forma parte de la red internacional Teach for All, la cual busca que las niñas, niños y jóvenes mexicanos tengan acceso a una educación de calidad. La organización recluta a jóvenes con perfil de excelencia, egresados de universidades públicas y privadas comprometidos con la transformación de México, llamados Profesionales Enseña por México.

A través de esta organización se busca a los 100 mejores jóvenes profesionales para que participen por 2 años en un programa de liderazgo. Actualmente participan egresados de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Sonora.

En México se lleva 2 años operando, siendo Puebla el estado pionero en su implementación. Actualmente se desarrolla en coordinación con el Gobierno del Estado. Ha incidido en zonas de alta y muy alta marginación de la entidad poblana al estar presente en 25 municipios con 119 profesionales ubicados en 83 escuelas de los 3 niveles del sistema educativo (Primaria, Secundaria y Bachillerato). Sus beneficios se han extendido a más de 12 mil 200 estudiantes.





4

---

Impulsar la innovación,  
en el desarrollo de la  
ciencia, la tecnología y  
las humanidades

---

Para el Ejecutivo Estatal fue esencial despertar el interés por las disciplinas científicas y tecnológicas. Por ello, se llevaron a cabo diversas actividades que propiciaron la difusión de estas y permitieron un acercamiento entre científicos, investigadores, empresarios y tecnólogos para fortalecer la formación de especialistas, favorecer el desarrollo tecnológico del estado y despertar vocaciones científicas y tecnológicas.

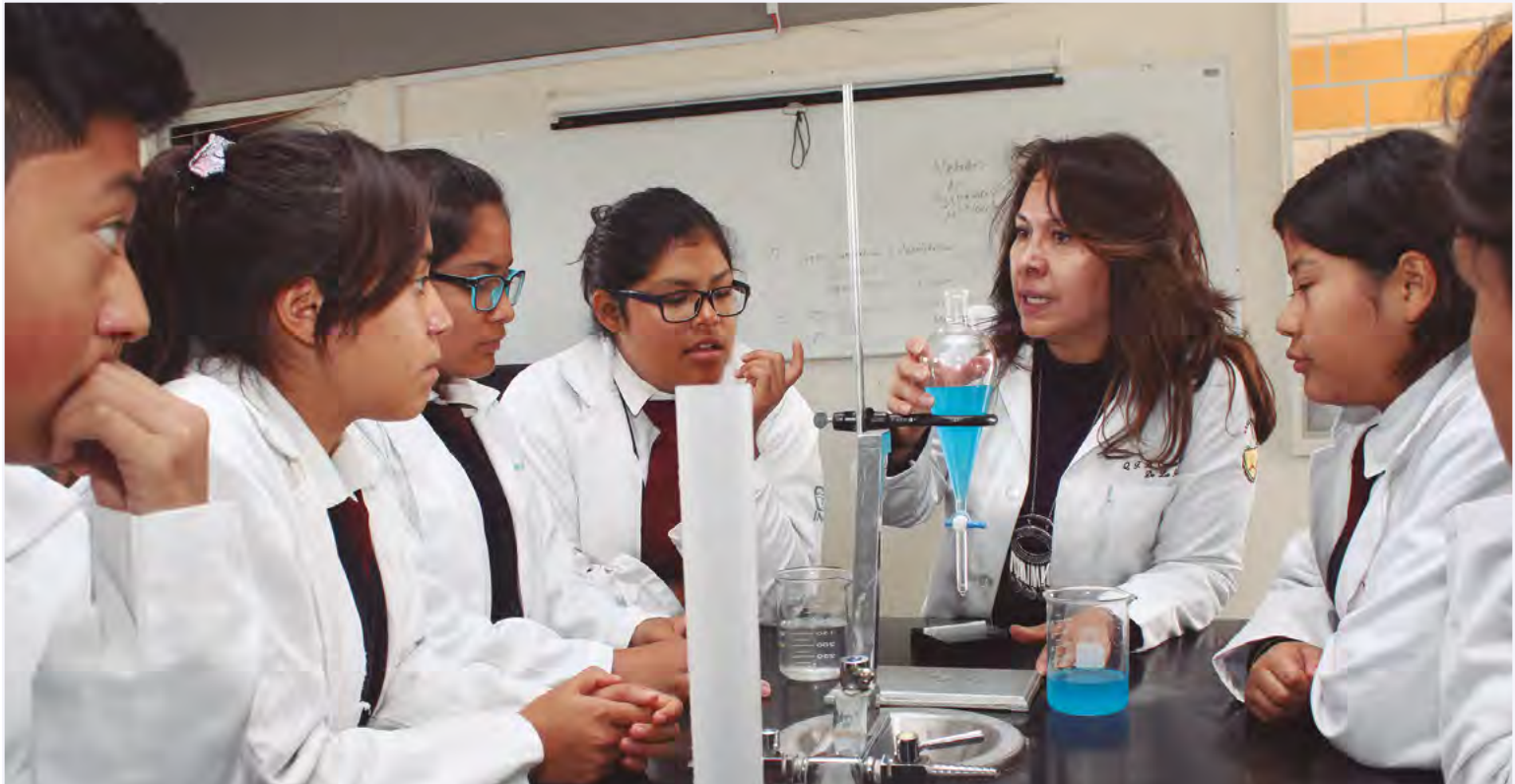
Por sexto año consecutivo se promovieron los programas Jueves de la Ciencia y Carrusel de la Ciencia mediante una serie de conferencias que impulsaron el espíritu emprendedor, investigador y científico de los asistentes. Las conferencias se impartieron en las instalaciones del Planetario “Germán Martínez Hidalgo” y en 18 municipios del estado, beneficiando a 362 niños y jóvenes de diversas instituciones.

Para fomentar la cultura científica y tecnológica en comunidades urbanas y rurales de alta marginación del interior del estado se trabajó mediante el programa Vehículos de la Ciencia que tiene como finalidad poner a disposición de las instituciones educativas equipos móviles interactivos los cuales permiten a la población estudiantil desarrollar actividades en áreas como astronomía, física, química y mecatrónica, beneficiando a 28 mil 554 estudiantes de 46 municipios.

---

*“LA INNOVACIÓN ES UN PUNTO TORAL  
PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.”*

**RMV**



Asimismo, se realizó el Quinto Encuentro de Jóvenes Investigadores 2016 en el cual se atendieron a 162 participantes de las 7 regiones socioeconómicas del estado. Uno de sus objetivos fue impulsar el pensamiento y el espíritu emprendedor entre la juventud poblana. Otra meta fue elevar el rendimiento entre los estudiantes próximos a concluir sus estudios de licenciatura y a los que han finalizado su carrera pero aún no están titulados así como a los que tienen 6 meses de haberse titulado.

Por sexta ocasión y de manera exitosa, se transmitió por ocho repetidoras de Puebla FM —estación oficial del Gobierno del Estado— el programa radiofónico Desarrollando Ciencia, el cual es un espacio de difusión científica, que tiene como objetivo dar a conocer temas relevantes de ciencia, tecnología e innovación. En 2016 se transmitieron 29 programas simultáneamente en los municipios de Acatlán de Osorio, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán y Puebla capital, con una gran audiencia en todo el territorio poblano.

A través del Fondo Mixto (FOMIX), se financió el proyecto Sistema de Contenidos Digitales (SCD) -a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del Gobierno del Estado- el cual está a cargo del Colegio de Puebla. Se trata de una herramienta didáctica

que innovó y mejoró los procesos de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas de ciencia y tecnología para las escuelas secundarias poblanas.

En 2016 quedó concluido el proyecto de equipamiento del Centro de Innovación Tecnológica y Especialización de Alto Nivel para el sector Automotriz.

A través del Programa para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Posgrados de Calidad en el Extranjero, Puebla destacó por ser el Estado donde se concentró el mayor número de becarios de universidades públicas y privadas, al otorgar 65 becas en 2016.



El Ejecutivo del Estado promovió que las mujeres poblanas tuvieran una mayor preparación profesional. Por ello, con el Programa Incorporación de Mujeres Indígenas a Maestrías -dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT- en 2016 se benefició a 18 estudiantes indígenas que cursaron estudios de maestría y viajaron a Canadá para la práctica del idioma inglés.

Por medio del CONACYT, se promovió el Apoyo para Jóvenes Doctoras y Doctores para su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a partir de la presentación de proyectos de innovación, que incluyó a profesionistas de maestría y doctorado para trabajar en proyectos que estimulen y eleven la competitividad. A través de este sostenimiento, se atendieron 36 solicitudes para 7 áreas del conocimiento y se dictaminaron 10 nuevos investigadores.

Para la presente Administración, fue prioritario apoyar la formación y capacitación de recursos humanos para la investigación científica y tecnológica. Por ello, mediante el Programa Becas-Tesis en 2016 se otorgaron apoyos económicos a 110 estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado para presentar su examen profesional.

Durante 2016, 54 empresas se incorporaron al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas en el Estado de Puebla (RENIECYT) como resultado de la capacitación que recibieron sobre el proceso de incorporación. Esta capacitación fue otorgada a 28 mil 554 personas.

Como iniciativa del Gobierno del Estado, surgió el programa Cátedras de Premios Nacionales de Ciencias y Artes que en 2016 benefició a 710 estudiantes y académicos al recibir ponencias por parte de personajes que han sido galardonados como Premios Nacionales.







— GOBIERNO DE —  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



*“Educar para transformar  
el futuro de Puebla”.*

RMV





GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
SALUD



GOBIERNO DE

# PUEBLA

SECRETARÍA DE  
SALUD

---

**ACCESO A LA  
SALUD PARA  
TODOS LOS  
POBLANOS**

---



GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
SALUD

## MENSAJE DEL C. SECRETARIO DE SALUD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como lo estipulado en los artículos 221 y 226 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12, párrafo segundo y 17 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se presenta este documento para informar la situación de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla durante el ejercicio anual 2016.

México necesita un cambio que en Puebla, ya comenzó; en ese sentido, es un orgullo decir que la transformación histórica realizada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, tuvo en la salud el componente más importante.

Hoy los poblanos podemos estar seguros de que la salud es ya un derecho de todos, y no el privilegio de unos cuantos. Lo anterior, es resultado de la visión del Ejecutivo del Estado de garantizar igualdad de oportunidades para todos.

Durante 6 años de Gobierno, realizamos una inversión sin precedentes en la historia de la entidad, para construir, equipar y dignificar la infraestructura en salud, alcanzamos la Cobertura Universal y organismos nacionales situaron a Puebla como un referente en abatimiento de rezagos en acceso a la salud.

Hoy están a disposición de los poblanos, hospitales que cuentan con infraestructura y equipamiento, comparable al mejor hospital privado; centros de salud dignos, con medicinas y personal médico. Con ello, Puebla se transformó en un modelo de salud ejemplar, en beneficio de los que menos tienen.

Haciendo un recuento de los principales logros en salud, en este documento se detallan los avances alcanzados en este último año de gestión, los cuales son resultado de la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la amplia participación social en la construcción de una Puebla más sana.

**Neftali Salvador Escobedo Zoletto**

# ÍNDICE



## **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**

(pag. 08)

**1**

---



## **CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA**

(pag. 22)

**2**

---



## **ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD**

(pag. 34)

**3**

---



## **SERVICIOS DE ATENCIÓN OPORTUNA QUE PROTEJAN A LA POBLACIÓN**

(pag. 40)

**4**

---



## **FORTALECER LA SALUD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE**

(pag. 50)

**5**

---



## **TRANSFORMAR LOS SERVICIOS DE SALUD**

(pag. 58)

**6**

---



## **SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR SALUD**

(pag. 66)

**7**

---

# HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE

SECRETARÍA DE SALUD  
PÚBLICA  
ACCIONES TRANSFORMADORAS







AS UNIVERSIT  
ERCULTUR  
VILLAS UNIVER  
JEHUETLA



I

---

# Promoción y Prevención de la Salud

---

La promoción de la salud es el proceso mediante el cual las personas adquieren un mayor control sobre las condiciones físicas de su organismo. Incluye acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos para conservar su salud y modificar aquellos aspectos sociales, ambientales y económicos que lleguen a afectarla. Las medidas preventivas impiden la aparición de padecimientos al mismo tiempo que colaboran para detener el avance de las enfermedades ya existentes y atenuar sus consecuencias. Todos estos son principios e ideas consideradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con lo anterior, y en concordancia con las estrategias nacionales, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades fueron los pilares de la presente Administración, mediante los cuales se crearon y mejoraron las condiciones deseables para toda la sociedad poblana. Otro pilar lo fue también el fomento de la participación social en beneficio de la salud individual y colectiva.

Se empoderó a los poblanos para lograr un mejor control de los riesgos de enfermedades mediante la sensibilización, capacitación y fomento en la adopción de estilos de vida saludables dentro de todas las regiones del estado, privilegiando a las más vulnerables.

Así, Puebla avanzó de manera sustancial en su objetivo de convertir a la salud en un derecho de todos con la finalidad de forjar una sociedad más sana y más justa. Por ello, la entidad se convirtió en un referente nacional y en un ejemplo de que con voluntad se puede cambiar la vida de las personas.

---

*“Los que fueron compromisos de campaña hoy son programas de gobierno.”*

RMV



## PUEBLA SANA

Al inicio de este Gobierno, se emprendió la estrategia denominada *Puebla Sana* la cual se orientó a acercar los servicios de salud a la población de todas las regiones de la entidad. Por ello, durante 2016 se realizaron 104 Ferias de la Salud que beneficiaron de manera directa a 26 mil 942 poblanas y poblanos. De manera adicional, se efectuaron 4 mil 824 talleres de promoción de la salud.

Mediante estas ferias, se dispusieron servicios como consultas médicas, atención dental, toma de peso y talla, además de pruebas para la detección de cáncer de mama (CaMa) y próstata, diabetes mellitus, hipertensión arterial, desnutrición y enfermedades oftalmológicas. Lo anterior, permitió detectar oportunamente a pacientes con riesgo, los cuales fueron canalizados a las unidades médicas para recibir atención más especializada, evitando así mayores afectaciones a su salud.

**Mil 124**  
**COMITÉS DE SALUD**  
conformados en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

# PUEBLA sana

Asimismo, se otorgaron servicios como sesiones de activación física, talleres y pláticas de sensibilización en temas diversos como la salud sexual y reproductiva para adolescentes, adopción de estilos de vida saludable, nutrición y prevención de accidentes, todo esto mediante la realización de juegos didácticos, y con el apoyo de materiales promocionales y folletos informativos.

Además, se distribuyeron dosis de ácido fólico, preservativos y sobres vida suero oral. Se proporcionó también el servicio de esterilización de mascotas y vacunación antirrábica.

Otra estrategia para fomentar estilos de vida saludables fue la integración de Comités de Salud locales que contribuyeron a incentivar la participación comunitaria de la población. Con ello, en 2016 se conformaron mil 124 comités en 152 municipios, lo que implicó cubrir 70% del territorio de la entidad.

De igual forma, la Cartilla Nacional de Salud (CNS), tiene por objeto llevar el registro de las atenciones en salud recibidas en consultas médicas de primer nivel de atención. En concordancia con este mecanismo, en 2016 se otorgaron 4 millones 680 mil consultas mediante la presentación de este instrumento.

Aunado a lo anterior, 363 mil 149 personas fueron sensibilizadas en materia de promoción de la salud, recibiendo instrucción sobre temas como actividad física, alimentación sana, lactancia materna y consumo de agua simple potable. Asimismo, se dio capacitación a 2 mil 800 manejadores de alimentos de cooperativas escolares a través de pláticas y talleres sobre la correcta alimentación e higiene, lo cual benefició a 2 mil 309 escuelas de todo el estado.



En coordinación con la Secretaría de Salud Federal, se realizó en noviembre de 2016 la tercera edición de la Carrera por la Salud la cual se convirtió en la de mayor participación del país en su tipo al contar con 2 mil 400 asistentes. Paralelamente a dicha carrera, se ofreció una jornada de salud que benefició a 3 mil 500 personas.

## NIÑEZ Y JUVENTUD SANA

La salud de la infancia ha sido uno de los pilares más importantes para la presente Administración. El alcance de este objetivo se garantizó mediante la prevención de los principales riesgos que afectan la salud de las niñas y niños poblanos y a través de atención médica de mayor calidad.

Por su actuación en este rubro, Puebla obtuvo en 2016 el primer lugar en el comparativo nacional en el desempeño del *Programa de Salud de la Infancia y la Adolescencia*, dentro de la estrategia “Caminando a la Excelencia” del Gobierno Federal.

Es importante mencionar que el cuidado y fomento a la salud de la niña y el niño dio como resultado una tasa de mortalidad en menores de un año de edad de 13.1 defunciones por cada mil nacidos vivos. Asimismo, otro indicador de

## 1er LUGAR NACIONAL

en el desempeño del Programa de Salud de la Infancia y la Adolescencia dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia del Gobierno Federal.

FUENTE: Secretaría de Salud Federal.

## 100% DE COBERTURA

en esquemas completos de vacunación en menores de un año.

FUENTE: Secretaría de Salud Federal.

relevancia para medir la efectividad de la política estatal en la protección de la salud infantil es la mortalidad en menores de 5 años de edad. En ese sentido, la entidad registró 3.1 defunciones por cada mil menores en 2016.

El combate a los factores de riesgo de los niños más vulnerables se encontró en la agenda prioritaria de los Servicios de Salud. Fueron de especial atención aquellos padecimientos prevenibles con atención médica oportuna y adecuada. Resultado de esta tarea fue el registro de una tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) de 20.7 defunciones por cada 100 mil niños.

Entre las acciones que hicieron posible lo anterior se encuentran las siguientes: capacitación de 209 mil 775 habitantes del estado en la identificación de signos de alarma de infecciones; implementación de esquemas de vacunación antineumocócica y Hib-anti- influenza; ministración de megadosis de vitamina A en las Semanas Nacionales de Salud; y fomento de medidas preventivas como lavado de manos, alimentación adecuada y lactancia materna.

La prevención de las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y la adopción de hábitos saludables en niños menores de 5 años dieron como resultado una tasa de 11.6 defunciones por cada 100 mil infantes de este grupo poblacional.

Para lo anterior, se distribuyeron 537 mil 375 sobres vida suero oral y se capacitaron a 184 mil 104 madres, padres y tutores del menor de 5 años en el reconocimiento de signos de alarma de ese padecimiento.

Por otra parte, las vacunas sirven para prevenir enfermedades infecciosas activando al organismo para desarrollar defensas específicas contra ellas.

De acuerdo con esto, la vacunación se convirtió en una de las estrategias más exitosas para combatir los riesgos a la salud, en especial de los infantes.

Es por ello que en 2016 se aplicaron 3 millones 95 mil 278 dosis a todos los grupos poblacionales. Además se logró una cobertura de 100% en esquemas completos de vacunación en menores de un año de edad. En otro orden, la salud bucal impacta de manera directa en el bienestar y desarrollo de las personas, por lo que fue una prioridad la atención de la niñez y de la juventud del estado en este rubro.

## 2do LUGAR NACIONAL

en el desempeño del Programa Salud Bucal dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia del Gobierno Federal.

FUENTE: Secretaría de Salud Federal.

## 43 UNIDADES DENTALES

nuevas de última generación en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



Por consiguiente, el *Programa de Salud Bucal* obtuvo el segundo lugar a nivel nacional por el desempeño dentro de la estrategia “Caminando a la Excelencia” del Gobierno Federal.



Este esfuerzo significó realizar, en 2016, 13 millones de actividades educativo-preventivas, 4 millones 189 mil 500 actividades preventivas y curativas y 837 mil 900 consultas odontológicas.

Asimismo, con la realización de la Semana Nacional de Salud Bucal, se otorgaron 2 millones 183 mil 661 acciones preventivas y 52 mil 582 curativas, lo que benefició a 506 mil 965 personas de todas las regiones del estado.

Para responder con más y mejores servicios a la demanda ciudadana, este Programa operó con 419 unidades dentales que ofrecieron servicios de calidad en todo el territorio poblano. De estas últimas, 43 unidades nuevas y de última generación fueron instaladas en 2016.

En materia de planificación familiar, se puso especial énfasis en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes. La prevención de embarazos no deseados permitió que los jóvenes gozaran de una vida más plena y mejoró el tejido social al otorgarles las herramientas necesarias para potenciar su vida. Para ello, se realizaron 9 mil 404 atenciones post evento obstétrico a igual número de adolescentes.

En cuanto a la prevención de accidentes, se fomentaron acciones encaminadas a sensibilizar a la población sobre una conducción responsable y disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas.

Además se fomentó la prevención de accidentes en centros laborales y el hogar. Lo anterior dio como resultado una tasa de mortalidad por accidentes entre la población adolescente de 12.2 defunciones por cada 100 mil jóvenes, en este último año de gestión.



## MUJERES SANAS

La atención a las mujeres ha estado entre las máximas prioridades de los servicios de salud desde el primer día de la presente Administración. Para cambiar la calidad de vida de las mujeres poblanas, se mejoró el acceso y la calidad de los servicios a los que ellas tienen derecho.

Con la estrategia denominada Reducción de la Mortalidad Materna (REMMA) se realizó un esfuerzo muy importante para minimizar los riesgos a la salud de las mujeres en gestación, con acciones como la prevención del embarazo en adolescentes, el fomento de la planificación familiar, la atención perinatal y durante el parto, la





respuesta eficaz ante emergencias obstétricas, la mejora en las redes de atención y la promoción de la lactancia materna.

El desarrollo de este mecanismo dio como resultado una razón de mortalidad materna de 38.3 decesos por cada 100 mil nacidos vivos, en 2016. La realización de 386 mil 592 consultas a mujeres embarazadas contribuyó a la reducción de complicaciones en la salud del niño y de la madre.

Como una estrategia para responder eficazmente a las emergencias obstétricas, se continuó con el soporte logístico y vital del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), mediante el cual se atendieron mil 113 mujeres en emergencia obstétrica que fueron auxiliadas oportunamente. Dentro de la estrategia Embarazo Saludable, se trasladaron 2 mil 468 mujeres embarazadas de alto riesgo, con la colaboración de 174 ayuntamientos, los cuales firmaron una carta compromiso en el mes de septiembre, con el objetivo de evitar la mortalidad materna.

Uno de los mecanismos de gran impacto en el cuidado a la salud de las mujeres en gestación es la colaboración de las madrinas y padrinos obstétricos.

Este mecanismo permite integrar las costumbres de los pueblos al cuidado de la salud del binomio madre-hijo.

En 2016 se registraron 19 mil 334 madrinas y padrinos que realizaron el acompañamiento de 20 mil 258 embarazadas en 147 municipios del estado.



**19 MIL  
334  
MADRINAS Y  
PADRINOS**

obstétricos registrados en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.





Asimismo, se continuó con el modelo de comunicación a través del Chat de Emergencia Obstétrica mediante el cual se realizaron 743 atenciones a mujeres. Bajo la operación de este mecanismo, no se registraron rechazos de mujeres gestantes y no se presentaron defunciones por falta de atención oportuna. Además, se logró un tiempo máximo de respuesta de 20 minutos para resolver problemáticas que pudieran generar retrasos o complicaciones en la resolución de la emergencia obstétrica.

Como apoyo al bienestar y economía de las madres poblanas y sus hijos, el Gobierno del Estado entregó 50 mil 904 paquetes maternos que beneficiaron al mismo número de mujeres embarazadas, de todos los municipios del estado. Estos kits se conformaron por una pañalera, cobertor, toalla, pañales desechables, sonaja, cortauñas, peine, jabón, shampoo hipoalergénico, crema hipoalergénica, toallas húmedas desechables y pomada para el cuidado del recién nacido.

## PUEBLA ENTRE LAS 5 MEJORES ENTIDADES

a nivel nacional con el mayor número de acciones preventivas realizadas contra el CaMa.

FUENTE: Servicios de Salud Federal.

“Construir un buen gobierno, requiere trabajar al margen de diferencias ideológicas.”

RMV

Según la OMS, el cáncer de mama (CaMa) es un padecimiento cada vez más frecuente en las mujeres y el principal problema para tratarlo consiste en su detección en etapas muy avanzadas.

Para la prevención y control de dicho padecimiento, en 2016 se registraron 43 mil 900 mastografías que se realizaron mediante el empleo de 13 equipos en unidades médicas y 5 equipos en unidades móviles lo que permitió acercar este beneficio de manera completamente gratuita a las zonas más alejadas del estado. Dicho resultado situó a la entidad entre las 5 mejores a nivel nacional con el mayor número de acciones preventivas realizadas.

Como resultado de lo anterior, se detectaron 39 casos de mujeres con lesiones sugestivas a este tipo de cáncer a quienes se les dio tratamiento en la unidad especializada de atención Clínica de Mama ubicada en el Hospital General del Norte “Bicentenario de la Independencia”. Por otro lado, el cáncer cérvico uterino (CaCu), según la OMS, es un problema de salud pública el cual

## ADULTOS SANOS

es prevenible con atención médica oportuna. Por ello, es fundamental su detección en etapas tempranas.

Para combatir dicho padecimiento se realizaron 57 mil 969 tamizajes en 2016.

Consecuencia de estas acciones, se identificaron mil 747 mujeres con lesiones sugestivas y 361 mujeres con lesiones de alto grado a las que se ofreció tratamiento integral y gratuito en la Unidad de Oncología del estado.

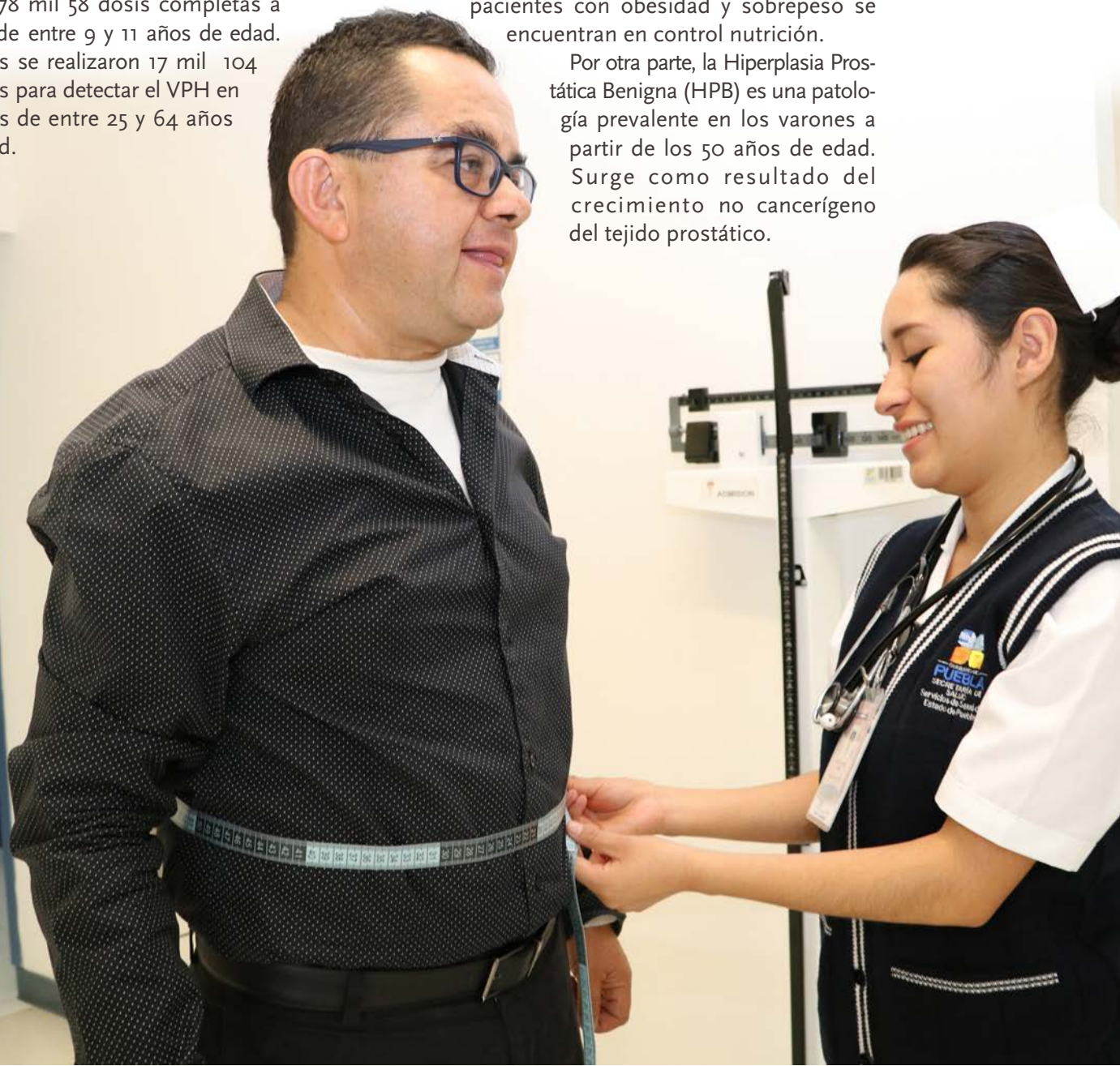
Combatir la proliferación del Virus del Papiloma Humano (VPH) es un factor decisivo para evitar el CaCu. Para esto, en 2016 se aplicaron 78 mil 58 dosis completas a niñas de entre 9 y 11 años de edad. Además se realizaron 17 mil 104 pruebas para detectar el VPH en mujeres de entre 25 y 64 años de edad.

Adoptar hábitos sanos y prevenir enfermedades son los pilares fundamentales para una vida adulta plena. Con esa visión, se realizó un esfuerzo importante para garantizar que las personas accedieran a servicios de salud preventivos. De acuerdo con lo anterior, durante 2016 se realizaron un millón 763 mil 39 pruebas para la detección de diabetes mellitus, un millón 776 mil 937 pruebas para la detección de hipertensión arterial y un millón 747 mil 131 pruebas para detectar sobrepeso y obesidad. Con ello, Puebla se mantuvo entre los primeros lugares a nivel nacional con más acciones de prevención en estos padecimientos.

Lo anterior permitió identificar a 53 mil 362 pacientes diabéticos, 49 mil 508 hipertensos y 38 mil 843 con obesidad y sobrepeso. De los pacientes diabéticos, 49% están en control glucémico; de los pacientes hipertensos, 63% tienen un tratamiento de control tensional, y 34% de los pacientes con obesidad y sobrepeso se encuentran en control nutrición.

Por otra parte, la Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) es una patología prevalente en los varones a partir de los 50 años de edad. Surge como resultado del crecimiento no cancerígeno del tejido prostático.

Baño y Vestidor





A fin de realizar una detección temprana de dicha patología, en 2016 se efectuaron 211 mil 523 tamizajes.

## MASCOTAS SANAS

El cuidado a la salud de los animales domésticos es un factor condicionante para el bienestar de las personas. Con la visión de proteger la salud tanto de las mascotas como de sus dueños, en ese sentido Puebla logró cifras históricas en esterilización canina y felina al realizar 73 mil 146 esterilizaciones durante 2016 y aplicar un millón 430 mil 100 dosis de vacunas antirrábicas a perros y gatos. Como resultado de las anteriores acciones se logró que la entidad permaneciera libre de casos de rabia por un año más.

## PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

El Gobierno del Estado tiene la facultad de regular y controlar las condiciones sanitarias de los establecimientos públicos y privados así como de bienes y servicios. También está bajo su cuidado la salud ambiental que incluye el control de la publicidad. Asimismo, dentro de sus atribuciones está la atención a emergencias sanitarias, con el fin de proteger la salud de los ciudadanos.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, el Gobierno ha llevado a cabo varias acciones relativas a la modernización de los servicios públicos y a la implementación de una serie de políticas de mejora. Así, en 2016 se certificaron 5 procesos en la

protección contra riesgos sanitarios bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Estos procesos fueron: 1) Trámites y Servicios, 2) Fomento Sanitario, 3) Vigilancia Sanitaria, 4) Coordinación Jurídica, y 5) Archivo de Expedientes Sanitarios; todos, enfocados a mejorar la atención directa al usuario.

En 2016, la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) reconoció a Puebla por la calidad de los servicios otorgados a la población [servicios que son administrados por el Centro Integral de Servicios (CIS)]. El reconocimiento se otorgó por el cumplimiento de factores como imagen, infraestructura, comunicación, estructura, filosofía y servicios.

Asimismo, mediante los módulos de atención ubicados en los CIS de las ciudades de Puebla y Tehuacán, en los

## 5 PROCESOS CERTIFICADOS

en la Norma Internacional  
ISO 9001:2008  
en materia de protección  
contra riesgos sanitarios.

FUENTE: Servicios de Salud del  
Estado de Puebla

CIS Itinerantes y en el portal Web de la Secretaría de Salud, se atendieron a 17 mil 100 usuarios, los cuales realizaron trámites como avisos de funcionamiento, licencias sanitarias, denuncias, permisos sanitarios de construcción y exhumación, cargas probatorias y entrega de documentos.

En marzo de 2016, Puebla fue sede del Primer Foro Estatal de Cuidados Paliativos y Farmacia el cual contó con la participación de 165 asistentes. En este importante evento, se dio a conocer el Esquema Integral de Cuidados Paliativos y Dispensación de Medicamentos en Farmacias a líderes de la industria farmacéutica, distribuidores de medicamentos y comunidad médica.

Además, se realizó la Segunda Reunión Nacional de Líderes Estatales de Cambio Climático del Sector Salud, con la asistencia de la Organización



Panamericana de la Salud (OPS), la COFEPRIS, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como 120 líderes estatales y representantes de las 32 entidades federativas del país. En dicho evento, el Gobierno del Estado fue reconocido por la OPS por las acciones implementadas para la conservación del medio ambiente.

En otro orden, como resultado de la implementación del *Programa para Combatir el Uso Ilegal del Clembuterol*, Puebla continuó como la única entidad del Sistema Federal Sanitario en contar con un Laboratorio Móvil para la detección rápida de clembuterol. Su operación, permitió en 2016 el análisis de 724 muestras de orina de bovino y 172 de carne e hígado de bovino en los 16 rastos de la entidad y en puntos de venta. De éstas, se identificaron 30 pruebas positivas que derivaron en la destrucción del producto.

Asimismo, para prevenir y atender cualquier amenaza a la salud de las poblanas y poblanos, durante 2016 se efectuaron 20 mil 330 verificaciones sanitarias de las cuales 4 mil 300 correspondieron a establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas; 4 mil 780 a establecimientos donde se comercializan insumos para la salud y se prestan servicios de

## ÚNICA ENTIDAD

del Sistema Federal Sanitario en contar con un Laboratorio Móvil para la detección rápida del Clembuterol .

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla

## 3 MIL 187 ESPACIOS ACREDITADOS

como Libres de Humo de Tabaco.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla

atención médica; y 11 mil 250 a establecimientos con exposición a factores de riesgos ambientales y laborales.

En aquellos lugares donde se advirtió un riesgo a la salud, como medida de seguridad se suspendieron trabajos y servicios. Esto se llevó a efecto en 225 establecimientos. Asimismo, se ejecutaron 435 aseguramientos de productos.

En cumplimiento a la Ley para la Protección a los No Fumadores en el estado y a las políticas de los servicios de salud para evitar el consumo de tabaco, a 2016 se acreditaron 3 mil 187 espacios libres de humo de tabaco, entre los que se encuentran edificios públicos, universidades, escuelas, establecimientos comerciales y centros de reunión.

Con el objetivo de contribuir a la protección de la salud de la población contra enfermedades gastrointestinales de origen bacteriano —potencialmente presentes en el agua para uso y consumo humano— en 2016 se realizaron 24 mil 820 determinaciones de cloro residual libre y se capacitó a los 217 municipios de la entidad en métodos de desinfección del agua.





## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La vigilancia epidemiológica es una de las tareas principales en la prevención de enfermedades transmisibles. Por ello, el control de vectores y la acción oportuna para eliminar la posibilidad de brotes de enfermedades causadas por mosquitos y otros parásitos es de vital importancia.

Durante 2016, México se enfrentó a la amenaza del virus del Zika y a enfermedades como la fiebre Chikungunya y el Dengue cuyos factores de transmisión son los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*. Pese a este escenario, Puebla fue de los estados con menos casos al registrarse sólo 93 casos autóctonos diagnosticados de Zika. Lo anterior se logró con acciones focalizadas de vigilancia entomoviológica anticipatoria, promoción para la sensibilización de la población, eliminación de criaderos y control químico del vector.

En referencia al combate del *Dengue*, en 2016 se benefició a 940 mil 903 casas mediante la estrategia permanente de fumigación y la utilización de 79 toneladas de larvicida. Asimismo, a los 274 casos de dengue que se presentaron en el último año de gestión se les otorgó toda la atención médica especializada que conllevó a no registrar defunciones por esta causa.

Por las condiciones climatológicas, la parte sur de la entidad es propicia a que los ciudadanos presenten picaduras de alacrán. Esto propició que en 2016 se registraran 10 mil 840 casos y se aplicaran 16 mil 450 dosis de antiveneno. Con ello no se registraron fallecimientos en los pacientes atendidos en los servicios de salud.





2

---

# Capacidad de Respuesta a la Demanda Ciudadana

---



Uno de los factores principales para combatir la desigualdad social es garantizar a los ciudadanos pleno acceso a la salud. En ese sentido, la infraestructura juega un papel preponderante pues la calidad de los servicios solo se logra con unidades médicas dignas y con equipo y personal especializado y suficiente, sin importar el lugar del que se trate.

Por ello, se emprendió una planeación estratégica en materia de infraestructura en salud la cual obedeció al sentido social que se plasmó al inicio de la Administración. En ese sentido, las zonas más vulnerables del estado fueron las más beneficiadas con más y mejores unidades médicas. La calidad de la infraestructura y de los servicios que en ellas se otorgan asegura que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades al acceder a servicios médicos en todas las regiones de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, Puebla registró avances sin precedentes para asegurar que todos los poblanos, contaran con infraestructura digna a la altura de sus expectativas. Los rezagos históricos en la materia dieron paso a un sistema de salud con infraestructura médica que se convirtió en un referente nacional.

---

*“Seguiremos trabajando hasta el último día de mi mandato, para traer beneficios”*

**RMV**

## INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Al inicio de la Administración, se creó una estrategia de gran visión para cambiar el rostro de la salud en Puebla consistente en la creación del *Plan Maestro de Recursos para la Salud (PMRS)* cuyos fines están enfocados a crear y fortalecer la infraestructura en salud, mejorar la capacidad de atención y ofrecer más servicios, más médicos, mejor equipamiento y medicinas gratuitas. Se buscó la realización de este plan enmarcándolo en un sistema de salud integrado y altamente resolutivo.

En ese sentido, en 2016 el Gobierno del Estado destinó 499 millones de pesos para obra y equipamiento.

Con ello se intervinieron 40 unidades médicas en 3 vertientes: a) infraestructura nueva (que se refiere a la creación de nuevas unidades de salud en beneficio

de regiones donde antes se carecía de ellas); b) infraestructura sustituida (que se refiere a la sustitución de unidades obsoletas y con sobredemanda por unidades nuevas con mayor capacidad de atención); y c) infraestructura rehabilitada (que se refiere a la dignificación de los servicios médicos mediante el mejoramiento de inmuebles, ampliación de los servicios y aseguramiento de la disponibilidad de personal).

En materia de infraestructura nueva, se edificaron 10 unidades de salud, entre ellas el Hospital Integral de Venustiano Carranza, el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de San José Chiapa, y los centros de salud ubicados en los municipios de Amozoc, Atexcal, Aljojuca, Domingo Arenas, Epatlán, Ocotepec, y los situados en San Juan Llano Grande en el municipio de San Pedro Yeloixtlahuaca y el de la colonia 2 de marzo en el municipio de Puebla.

## 40 UNIDADES MÉDICAS

intervenidas en 2016

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla





De acuerdo a la infraestructura sustituida, se pusieron en marcha 18 unidades de salud entre las que se encuentran los Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) del municipio de Atzitzintla y los ubicados en las siguientes localidades: San Bernardino Tlaxcalancingo (del municipio de San Andrés Cholula), Cacaloxúchitl (en Huaquechula) y Santa María Xonacatepec (en el municipio de Puebla).

En el mismo sentido, se intervinieron los siguientes centros de salud: los de las cabeceras municipales de Aquixtla, Chapulco, Huehuetlán El Chico, Eloxochitlán, Molcaxac, Tepeyahualco y Petlalcingo; los ubicados en las localidades de San Lorenzo Almecatla en Cautlancingo, Metlatoyuca en Francisco Z. Mena, Tonalixco en Tepetzintla, Santa Ana Acozautla en Santa Isabel Cholula, Atla en Pahuatlán y El Fuerte de la Unión en Tepeyahualco; y el de la colonia Tepeyac en el municipio de Puebla.

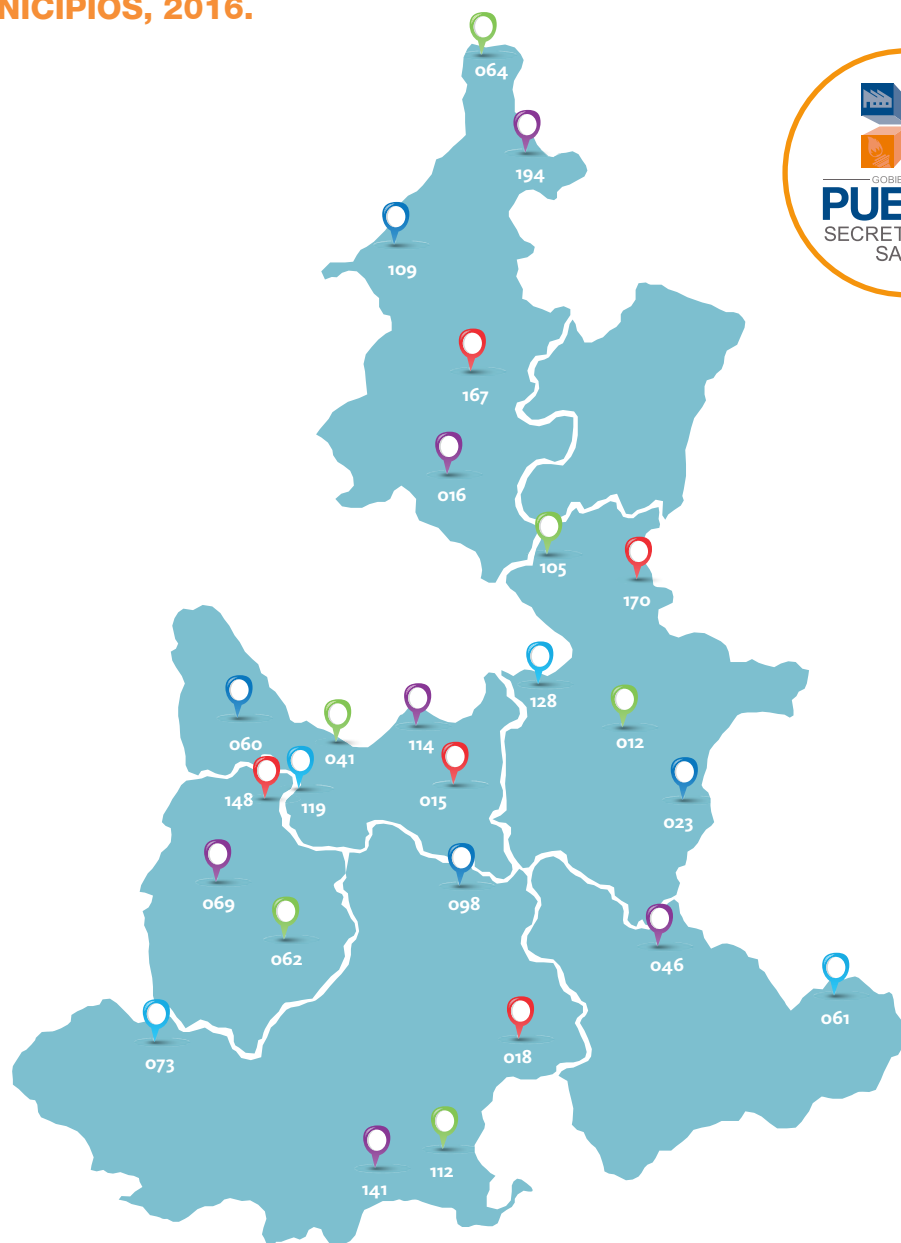
“Cuando hay suma de esfuerzos, potenciamos y ampliamos la capacidad de respuesta.”

**RMV**

En materia de infraestructura rehabilitada, se dignificaron 11 centros de salud. Estos centros fueron los siguientes: los de los municipios de Coatzingo, Ixcamilpa de Guerrero, San Andrés Cholula, Tehuizingo y Tianguismanalco, y los correspondientes a las localidades de Chichicuautila en Tepeyahualco, San Rafael Tlanalapan en San Martín Texmelucan, Santa Cruz Cuautomatitla en Tochimilco, Rancho Nuevo en Vicente Guerrero, Tozihuic en Quimixtlán y Francisco Osorno de Hermenegildo Galeana.

Aunado a lo anterior, se rehabilitó y equipó la Unidad Pediátrica de Quemados en el Hospital para el Niño Poblano, donde los infantes poblanos tienen acceso a las tecnologías médicas más avanzadas para su pronta recuperación.

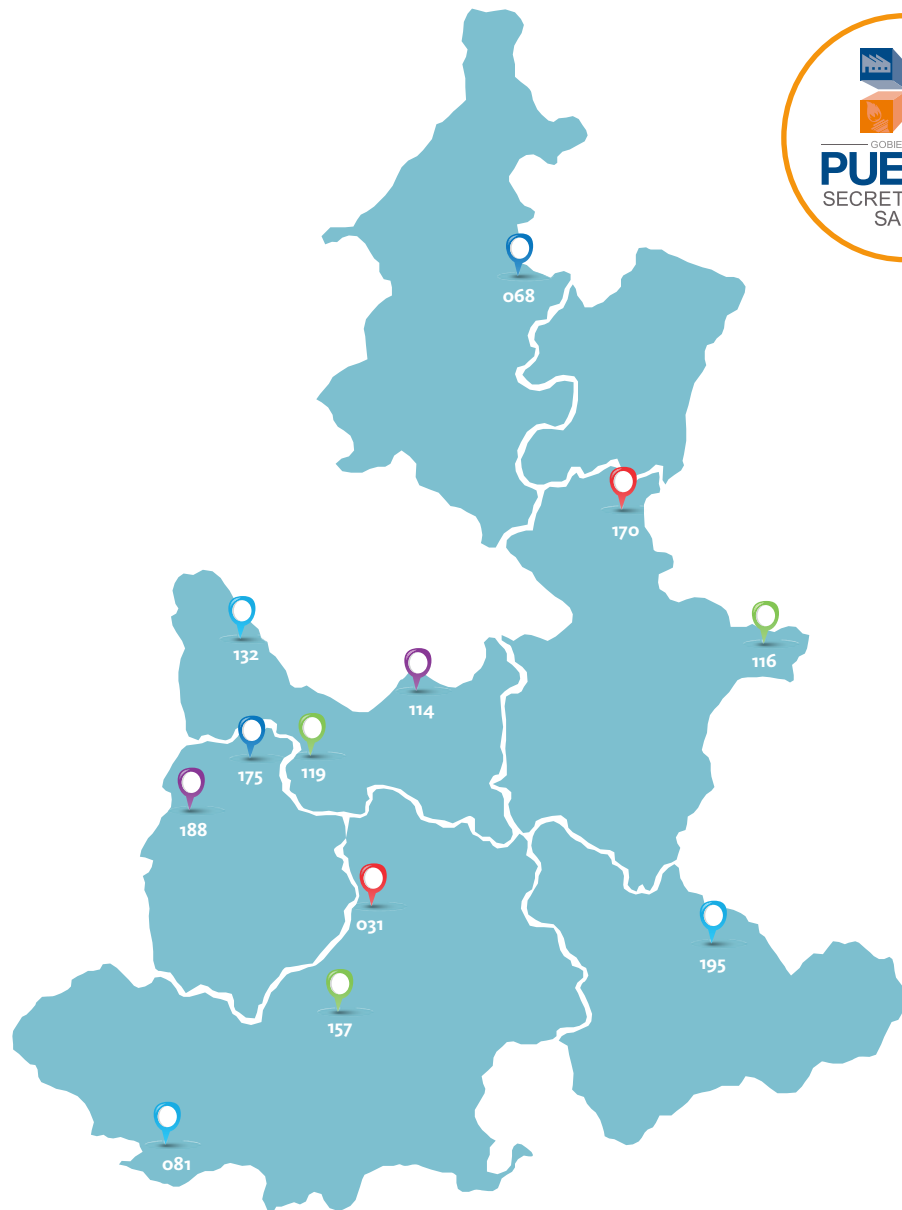
## INFRAESTRUCTURA NUEVA Y SUSTITUIDA EN SALUD DE MUNICIPIOS, 2016.



012 Aljojuca	062 Epatlán	119 San Andrés Cholula
015 Amozoc	064 Francisco Z. Mena	128 San José Chiapa
016 Aquixtla	069 Huaquechula	141 San Pedro Yeloixtlahuaca
018 Atexcal	073 Huehuetlán El Chico	148 Santa Isabel Cholula
023 Atzitzintla	098 Molcaxac	167 Tepetzintla
041 Cauatlancingo	105 Ocoteppec	170 Tepeyahualco
046 Chapulco	109 Pahuatlán	194 Venustiano Carranza
060 Domingo Arenas	112 Petlalcingo	
061 Eloxochitlán	114 Puebla	

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

## INFRAESTRUCTURA REHABILITADA EN SALUD DE MUNICIPIOS, 2016.



031 Coatzingo	116 Quimixtlán	170 Tepeyahualco
068 Hermenegildo Galeana	119 San Andrés Cholula	175 Tianguismanalco
081 Ixcamilpa de Guerrero	132 San Martín Texmelucan	188 Tochimilco
114 Puebla	157 Tehuiztingo	195 Vicente Guerrero

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

## COINVERSIÓN

Es preciso reconocer el esfuerzo de todos los órdenes de gobierno en la construcción de este nuevo sistema de salud en la entidad. La mayoría de los municipios sumaron voluntades mediante el esquema innovador de participación denominado *Plan de Coinversión de Recursos Estatales y Municipales*, puesto en marcha en esta Administración.

Para lograr la construcción y dignificación de las unidades médicas intervenidas en 2016, se continuó con el trabajo coordinado de Plan, en su componente denominado *Fortalecimiento y Dignificación de la Infraestructura en Salud*, mediante el cual 25 municipios participaron en 27 proyectos que representaron una inversión compartida entre el Gobierno del Estado y los municipios por 305 millones 471 mil pesos.

En ese sentido, se intervinieron los CESSA de Atzitzintal, Huaquechula y San Andrés Cholula, y los centros de salud en los municipios de Aljojuca, Amozoc, Atexcal, Cuautlancingo, Eloxochitlán, Epatlán, Francisco Z. Mena, Huehuetlán el Chico, Ocotepéc, San Pedro Yeloixtlahuaca, Pahuatlán, Petlalcingo, Santa Isabel Cholula, Tepetzintla, y 2 unidades en Tepeyahualco.

Así mismo se rehabilitaron 6 centros de salud en los municipios de Hermenegildo Galeana, Quimixtlán, San Andrés Cholula, Tehuiztzingo, Tianguismanalco y Vicente Guerrero.

También, se garantizó la colaboración municipal con Teziutlán para asegurar la acreditación en calidad del Hospital General de dicho municipio.

# CESSA DE HUAQUECHULA

Otro aspecto que contempla el Plan de Coinversión, es el fortalecimiento de la plantilla de personal en las unidades de salud. En ese sentido, se firmaron convenios de coordinación con los municipios de Aljojuca, Amozoc, Atexcal, Atzitzintla, Epatlán, Francisco Z. Mena, Huaquechula, Ocotepéc, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Andrés Cholula y Tehuiztzingo, para la contratación de profesionales de la salud en 10 unidades médicas, con el objetivo de garantizar personal suficiente para la operatividad y resolutivez.



## MEDICINAS PARA TODOS

Al inicio de esta Administración, conforme al diagnóstico en materia de abasto de medicamentos se encontró un modelo inflexible y deficiente que recurría a compras segmentadas y generaba altos costos. Además, el esquema operativo generaba desabasto importante en las unidades médicas, lo que tenía como consecuencia que las familias gastaran en medicinas en detrimento de su economía familiar.

Otro daño que provocaba era el inicio tardío de los tratamientos de los pacientes.

Con base en lo anterior, se propuso cambiar la realidad de las y los poblanos y desde el primer año de gestión se puso en marcha el programa Medicinas para Tod@s como un modelo enfocado a garantizar que todos los ciudadanos tuvieran acceso a medicinas sin costo alguno, asegurando el abasto hasta la unidad médica más alejada en el estado.

De acuerdo con lo anterior, y en apoyo a la economía familiar, se entregaron 36 millones 975 mil 696 medicamentos en 2016, cubriéndose así oportunamente la totalidad de los medicamentos.

El esquema de vanguardia en materia de medicamentos permitió que en aquellos casos donde por alguna causa el medicamento no se encontraba disponible, se otorgaran vales canjeables en farmacias con convenio sin costo alguno para el paciente. Conforme a lo anterior, en 2016 fueron entregados 211 mil 944 vales, lo que evitó el gasto de las familias en medicinas.

Asimismo, para beneficio de los poblanos, el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) registró 516 claves disponibles para el tratamiento de padecimientos en 2016.

**36**  
**MILLONES**  
**975 MIL 696**

medicamentos gratuitos  
entregados en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud del  
Estado de Puebla







**ACCIONES CUMPLIDAS**  
**INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

# CESSA DE XONACATEPEC

*En Puebla, el Plan Maestro de Recursos para la Salud se enfocó en crear y fortalecer la infraestructura en salud, con mejor capacidad de atención, más servicios médicos, equipamiento y medicinas.*

**UNIDAD  
PEDIÁTRICA**

de Quemados del  
Hospital para el Niño  
Poblano rehabilitada  
en 2016.

**10**

**UNIDADES MÉDICAS**  
construidas en 2016.

“Hoy estamos aquí para entregar obras y acciones en beneficio de la gente, porque desde mi campaña ofrecí una *Puebla diferente y mejor*”

RMV

**40**

**UNIDADES MÉDICAS**  
intervenidas en 2016.

**11**

**UNIDADES MÉDICAS**  
rehabilitadas en 2016.

**499**

**MILLONES DE PESOS**

destinados para  
infraestructura  
en salud en 2016.

**18**

**UNIDADES MÉDICAS**  
sustituidas en 2016.







3

---

# Acceso Universal a los Servicios de Salud

---

La salud es un derecho de todos. El acceso a servicios de salud conduce a una sociedad sana y permite alcanzar mejores condiciones de vida. Es deber de un gobierno responsable otorgar servicios de calidad con medicinas, médicos, infraestructura y equipamiento.

En ese sentido, el Seguro Popular es un garante para lograr que los poblanos cuenten con atención médica en todas las regiones del estado. La Cobertura Universal de Salud alcanzada en esta Administración, es ejemplo de como transformar la vida de los ciudadanos.

Con esta visión se privilegió a la población más vulnerable y de las zonas más dispersas. El Seguro Popular llegó en este Gobierno a donde nunca antes se había tenido acceso y en donde actualmente se tiene igualdad de oportunidades en salud.

---

*“Exhorto a seguir construyendo un Estado más justo, más equitativo y con oportunidades para todos.”*

**RMV**



## SEGURO POPULAR

El acceso a los servicios de salud es uno de los principales factores que condicionan la calidad de vida de la población. En ese sentido, el *Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)* es el principal mecanismo para garantizar que los ciudadanos cuenten con el derecho constitucional a la salud.

Al inicio de la Administración, 2 millones 376 mil 206 personas no tenían oportunidad de acceder a servicios médicos. Debido a esta problemática, se emprendió la estrategia de afiliación masiva al Seguro Popular para resarcir los rezagos históricos que presentaba la entidad.

Como resultado de esta acción, Puebla pasó de ocupar el lugar 29 a nivel nacional en afiliación en 2010 a lograr y mantener la Cobertura Universal de

**4**  
**MILLONES**  
**36 MIL 92**

afiliados al Seguro Popular en 2016.

FUENTE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Salud. Y en este último año de gestión se registraron 4 millones 36 mil 92 personas afiliadas al Seguro Popular. Una vez que los poblanos están afiliados al *Seguro Popular*, es importante contar con mecanismos que garanticen la vigencia de sus derechos. Por ello, durante 2016 —a través de las políticas y acciones de reafluencia en todas las regiones del estado— se aseguró que 695 mil 414 beneficiarios mantuvieran la cobertura en servicios médicos.

Además, se puso especial atención en los municipios más vulnerables de acuerdo con lo establecido en la *Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)*. Así, 214 mil 286 poblanos y poblanas fueron asegurados en 2016 con la cobertura del SPSS.



A partir de 2014 se aseguró que los infantes sin protección de los padres pudieran contar con los beneficios del SPSS. Esto se logró a través de la firma de convenios con asociaciones de asistencia como Casa de la Niñez Poblana, Casa de Ángeles, Albergue Psiquiátrico Infantil, Casa del Adolescente, Casa de Asís y Cáritas.

Esta acción benefició a 247 niñas y niños desde el inicio de la estrategia.

En 2016, Puebla obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en el desempeño del programa *Seguro Médico Siglo XXI* al alcanzar 367 mil 231 afiliaciones de infantes menores de 5 años de edad, los cuales cuentan con una cobertura amplia para su atención médica y preventiva. Esta cobertura es complementaria a la contenida en otros esquemas como el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) o el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC).

## 2do LUGAR NACIONAL

en el desempeño del programa Seguro Médico Siglo XXI.

FUENTE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

## TUTELA DE DERECHOS

La tutela de derechos de los afiliados al *Seguro Popular* consistió en fomentar permanentemente el conocimiento de derechos y obligaciones como beneficiario. Esa tutela incluyó también vigilar por su pleno acceso a los servicios médicos. De acuerdo con lo anterior, empoderar a los poblanos sobre estos aspectos creó corresponsabilidad y fomentó el cumplimiento de este objetivo.

En ese sentido, la actuación del gestor médico es fundamental como agente observador, facilitador y orientador de las necesidades de los usuarios. Por ello, en 2016 se contó con 186 gestores en 289 unidades de salud.

Con la integración de un equipo de búsqueda intencionada de pacientes, conformado por 9 verificadores y un supervisor, se aseguró que los usuarios del *Seguro Médico Siglo XXI* y del FPGC obtuvieran los beneficios del *Seguro Popular* por medio del seguimiento de casos y de que su

expediente clínico cumpliera con los requisitos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM004-SSA3-2012.

Derivado de lo anterior, a partir de su implementación en el último trimestre de 2015, aumentó el registro de procesos en seguimiento por el FPCGC, pasando de 242 en 2015 a mil 939 registrados en 2016, lo que representó 7 veces más respecto de 2015.

El centro de atención telefónico (Contact Center) del *Seguro Popular*, puesto en operación en 2013, se convirtió en un canal de comunicación eficiente con la ciudadanía. Se encuentra a disposición de los usuarios a través del número telefónico 01 800 581 44 44 o mediante los módulos de teléfonos rojos (Línea Directa) localizados en hospitales y centros de salud. De las 15 mil 500 llamadas registradas en 2016, 80% correspondieron a solicitudes de información y 20% a sugerencias quejas y felicitaciones.

Asimismo, se logró que 100% del personal fuera certificado en el estándar de Capacitación ECo105: Atención al

## 7 VECES MÁS

registros de procesos en seguimiento por el FPCGC en 2016 respecto del año anterior.

FUENTE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

## 100% DEL PERSONAL

certificado del Contact Center en el estándar de capacitación ECo105: Atención al Ciudadano del Sector Público.

FUENTE: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Ciudadano en el Sector Público, lo cual garantizó lograr y mantener altos estándares de calidad en la atención de los usuarios a través de este centro de atención telefónico.

Aunado a lo anterior, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) obtuvo la constancia Inclusión Laboral a Personas con Discapacidad otorgada por el Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puebla. Lo anterior fue resultado del fomento de inclusión laboral en las oficinas centrales administrativas de este Organismo.

Por último, el REPSS dio continuidad a las políticas de transparencia y mejora de la gestión emprendidas en esta Administración. Para ello, el Sistema Unificado de Gestión (SUG) fue un mecanismo esencial para lograrlo. Además en 2016 se capacitaron 35 personas de las diferentes áreas bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, reiterando el compromiso de dirigir las actividades realizadas en el Seguro Popular con calidad y eficacia.









4

---

Servicios de Atención  
Oportuna que Protejan a la  
Población

---

Es tarea del Gobierno del Estado velar por la salud de todos los poblanos. Por ello, construir un sistema de salud que se encuentre a la altura de las necesidades de la población ha sido una de las principales tareas de esta Administración.

La disponibilidad de infraestructura en salud, personal médico especializado y equipamiento suficiente son factores que registraron avances sin precedentes durante la gestión. Aunado a lo anterior, se trabajó permanentemente para que los ciudadanos tuvieran acceso a todos los servicios de manera pronta y expedita sin perder de vista la calidad y calidez que debe existir en la atención de los poblanos.

En ese sentido, la atención oportuna fue un pilar fundamental en el quehacer de los Servicios de Salud. Esto dio paso a un sistema de salud más integrado, resolutivo, cercano y oportuno, cuyos resultados son tangibles.

---

*“Todos somos parte del gran proyecto que pone a Puebla a la vanguardia.”*

**RMV**

## SALUD ITINERANTE

Ante la alta dispersión poblacional que presenta la entidad, los servicios de salud itinerante representan una de las estrategias más importantes del sector salud ya que implican acercar la atención médica especialmente a la población de regiones alejadas y vulnerables.

Esta atención permite que los poblados no tengan que realizar grandes desplazamientos a los hospitales y centros de salud. Por ello se continuó en este año de gestión con los programas que atienden dicha problemática.

Para garantizar una atención de calidad, el *Programa de Salud Itinerante* contó con la operación de 130 unidades itinerantes totalmente equipadas y de 469 profesionales de la salud entre médicos, odontólogos y enfermeras, los cuales proporcionaron atención especializada, oportuna y de calidad.

“*Los problemas comunes, requieren soluciones compartidas.*”

**RMV**

**130  
UNIDADES**

de Itinerantes de Salud en operación.

FUENTE: Secretaría de Salud Federal.

Lo anterior permitió que la población, los afiliados al Seguro Popular y los beneficiarios del programa *PROS-PERA* recibieran los siguientes servicios: consultas médicas y dentales; detecciones de CaCu y CaMa; seguimiento a pacientes embarazadas y a pacientes con enfermedades crónico degenerativas; control de la salud en el menor de 5 años con vacunación; tratamiento de IRA y EDA; detección de placa dentobacteriana; profilaxis; aplicación de flúor; y promoción de hábitos de salud bucal. Igualmente se otorgaron a la población talleres comunitarios en los cuales se habló de prevención de enfermedades de transmisión sexual, cloración de agua, planificación familiar y correcta alimentación.



De acuerdo con este Programa, las *Unidades Médicas Móviles (UMM)*, antes denominadas Caravanas de la Salud, por medio de 50 UMM realizaron 216 mil atenciones en beneficio de 322 localidades rurales.



Asimismo, con estas unidades —y en atención especial a la población de lengua indígena— se atendieron a 32 mil 107 mujeres y hombres de la entidad.

El programa *Unidades Móviles de Salud (UMS)* contó con la operación de 40 unidades nuevas y completamente equipadas. También contó con 108 profesionales de la salud entre médicos, enfermeras, odontólogos y promotores en salud que otorgaron servicios como consulta médica y dental. Esta capacidad de atención operó en 135 localidades de 32 municipios marginados. Conforme a lo anterior, en 2016 se realizaron 71 mil 625 atenciones, es decir, 46% más respecto de 2014.

**46%  
MÁS**

consultas de Unidades Móviles de Salud (UMS) respecto de 2014.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

En referencia a las *Unidades Móviles Médico Odontológicas (UMMO)*, se contó con 40 vehículos equipados con consultorio médico y dental. Así, se ofrecieron 134 mil 784 atenciones en este último año de gestión.

Aunado a lo anterior, mediante el *Programa Cirugía Extramuros* —cuyo objetivo es otorgar atención médica quirúrgica especializada a población de zonas vulnerables y dispersas— a través de 270 jornadas quirúrgicas se otorgaron 4 mil 874 acciones. De las acciones realizadas, 39% correspondieron a procedimientos quirúrgicos por padecimientos oftalmológicos, 20% a intervenciones de cirugía bucal, 15% a ortopedia, 14% a odontopediatría, 8% a cirugía general y 4% a cirugía maxilofacial, plástica y reconstructiva.



## SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS

En 2010, para la atención de las emergencias ciudadanas y desastres naturales se contaba con solo 4 ambulancias para urgencias y 69 más estaban adscritas a hospitales. Además, sus condiciones operativas resultaban deficientes. Para cambiar esta realidad, desde el primer año de gobierno, se puso en marcha el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA).

En 2016, el SUMA se conformó por 249 ambulancias, 2 ambulancias aéreas, 10 equipos de SUMA Bike, 5 moto ambulancias, 2 hospitales campaña, un camión hospital de campaña, 5 camionetas de intervención rápida y 2 unidades de incidentes masivos. Esta infraestructura de soporte vital fue operada por 370 técnicos especializados en urgencias médicas los cuales tienen como centros de operación las instalaciones del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y las 5 redes regionales de atención ubicadas en

los municipios de Puebla, Zacatlán, Tehuacán, San Salvador El Seco y Atlixco.

Con el reconocimiento del Gobierno Federal y del Consejo Nacional de Salud (CONASA), este Sistema se convirtió en una de las redes de atención prehospitalaria más eficientes de América Latina.

Además, en este año de gestión, el SUMA recibió por parte de la Organización Francesa de Medicina Especializada en Urgencias (SAMU, por sus siglas en francés) una certificación por ser un Sistema responsable y capaz de atender situaciones de emergencia prehospitalarias al cumplir con los criterios de calidad, infraestructura, procedimientos y recomendaciones del SAMU, con lo que Puebla cuenta con el único Sistema en el país y Latinoamérica certificado internacionalmente.

Con la infraestructura del SUMA, en 2016 se otorgaron 29 mil atenciones terrestres ante emergencias ciudadanas, de las cuales 8 mil 109 fueron urgencias obstétricas. Además se realizaron 49 traslados aéreos.



La alta capacidad resolutoria del SUMA dio como resultado 7.3 minutos como tiempo promedio de atención ante una emergencia ciudadana en el área metropolitana de Puebla.

Asimismo, en el interior de la entidad, se logró un promedio de 20 minutos. Lo anterior contribuyó a alcanzar 98% de supervivencia de pacientes en estado crítico atendidos por el SUMA.



A fin de fortalecer el *Programa Código Infarto*, el SUMA participa activamente desde el momento en que se recibe la llamada de emergencia, hasta que los paramédicos acuden a atender el evento.

En el lugar de la emergencia se realiza un electrocardiograma y se envía la imagen que se obtiene a la Unidad de Hemodinamia para que los médicos dictaminen si se trata de un infarto. De esta forma, el paciente es referenciado con un prediagnóstico certero.

Como resultado de este mecanismo, en 2016 se realizaron 18 mil 706 intervenciones endovasculares, abarcando patología, ecocardiogramas y electrocardiogramas, coronaria programada e infartos agudos. Además se otorgaron 2 mil 863 consultas de cardiología.

Por otro lado, al inicio de la temporada de huracanes de 2016 se presentó el Huracán Earl, el cual afectó principalmente localidades de los municipios de Huachinango, Tlaola y Xicotepec de la Sierra Norte del estado.

Mediante la ejecución de protocolos de emergencia operados por el SUMA, las unidades de atención de desastres fueron las primeras en arribar al lugar.

Para ello se dispuso de 9 ambulancias, 5 camionetas de intervención, 2 unidades de incidentes masivos, 2 moto ambulancias y un hospital de campaña.

También se contó con 45 elementos entre médicos, paramédicos, enfermeras y psicólogos para la atención de las familias damnificadas.



Durante la contingencia, se otorgaron 75 atenciones en las ambulancias terrestres, 3 traslados aeromédicos y 349 intervenciones psicológicas en apoyo a mil 911 personas damnificadas.

También se dispuso de un puente aéreo para suministrar medicinas, personal y equipo médico a zonas sin acceso terrestre.





## TRASPLANTES

La donación de órganos y tejidos con fines de trasplante es una invaluable oportunidad para las personas con padecimientos crónico degenerativos.

Los trasplantes tienen una importancia fundamental ya que no solo resuelven la falla orgánica sino que conservan la vida del receptor en condiciones cercanas a la total normalidad, aumentándole su calidad de vida e incluyéndolo nuevamente a la sociedad.

A través del *Programa de Trasplantes* se logró que 22 hospitales contaran con licencia de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante. El objetivo principal de este programa es la prestación de los servicios de salud en el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos. También otra de sus metas es el fomento a la cultura de la donación.

## 23 HOSPITALES

con licencia de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante.

FUENTE: Centro Nacional de Trasplante.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A fin de otorgar mejores servicios para que protejan a la población, la innovación tecnológica ha servido a la medicina para efficientar los procesos médicos y administrativos.

Derivado de lo anterior, durante 2016 se implementó el mecanismo denominado *Cloud Computing*, cuyo fin es centralizar los recursos en tecnologías de la información de los Servicios de Salud, para operarlos y administrarlos de forma eficiente.

Cabe destacar que en su desarrollo se contó con la gestión y administración de 47 sistemas médico-administrativos, mil 949 usuarios internos, 27 máquinas virtuales, 2 redes privadas y la línea de respaldos de información. Además, se aseguró la operación de servicios médicos y administrativos críticos en casos de

desastre al contar con la información estratégica en la nube virtual.

Otra vertiente en materia de tecnologías en salud es la telemedicina y la teleeducación que son servicios de atención médica de manera remota. Su implementación hace posible el uso de procesos en beneficio de la salud y la economía de los pacientes y sus familias.

En 2016 se realizaron 25 consultas de cardiología, medicina interna, otorrinolaringología y dermatología.

Asimismo se reactivó la conectividad para telemedicina en los hospitales ubicados en los municipios de

“ Con acciones estas respondiendo a su confianza y seguiremos trabajando hasta el último día de mi mandato. ”

**RMV**

Acatlán, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Libres, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán, así como en los hospitales “Dr. Eduardo Vázquez Navarro” y “Bicentenario de la Independencia” en la ciudad de Puebla. En estos, se implementaron 9 teleconsultorios y 11 teleaulas para capacitación a distancia. Finalmente, el *Programa México Conectado* busca promover el acceso a las tecnologías de la información a través del servicio de Internet gratuito en espacios públicos. En este sentido, mediante la infraestructura de los Servicios de Salud del Estado de Puebla se benefició a 2 millones de habitantes de 90 municipios con dicho servicio.







5

---

Fortalecer la Salud de la  
Población Vulnerable

---

El fortalecimiento y dignificación de los servicios de salud para beneficio de las poblaciones vulnerables ha sido una tarea prioritaria del Gobierno del Estado. Por ello, los programas y acciones incrementaron la cobertura de atención médica en beneficio de adultos mayores, niños en situación de pobreza, migrantes, personas con discapacidades o problemas de salud mental y personas con alguna adicción o con diagnóstico de VIH. Esta cobertura se llevó a cabo de manera integral y con calidad.

Además, la política estatal en salud emprendida en esta Administración privilegió a las zonas más vulnerables del estado mediante esquemas de atención focalizada a personas en situación de riesgo. Y se aplicó esta atención con respeto a las costumbres de la población de lengua indígena.

Los rezagos históricos obligaron a no abandonar los mecanismos de inclusión y protección. Aún el camino es largo; sin embargo, en este nuevo sistema de salud, que se ha construido en 6 años de gestión, se sentaron las bases para que los grupos vulnerables cuenten con la protección del Estado, cuestión que administraciones anteriores no habían profesado a estos grupos de poblanos.

---

*“Con estas acciones la gente con menos recursos, tiene la posibilidad de atenderse igual, sin importar sus situación económica.”*

RMV



## CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

En enero de 2013, se estableció la *Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)* como una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de mexicanos en pobreza extrema. Ante esta situación, desde 2014 se apoya a la CNCH mediante el *Programa de Inclusión Social (PROSPERA)*, en su componente de salud, el cual se enfoca a mejorar la situación de las familias en condición de pobreza.

Con base en este marco, en 2016 se otorgaron 2 millones 860 mil 530 consultas médicas entre las que destacan 284 mil 986 consultas a menores de 5 años, 26 mil 844 consultas a menores de 5 años con desnutrición y 256 mil 185 consultas a mujeres gestantes. Además, se entregaron un millón 373 mil 249 complementos alimenticios a niños de 6 meses a 5 años de edad y 302 mil 680 unidades del complemento alimenticio Nutrivida a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

# 100%

de las unidades médicas de primer nivel de atención cuentan con la implementación de la EDI.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Como parte de la atención a los municipios de la CNCH —y con la finalidad de identificar rezagos en el desarrollo de los menores de 5 años— en 2014 se puso en marcha la *Estrategia de Desarrollo Infantil (EDI)* la cual se implementó en 100% de las unidades médicas de primer nivel de la entidad.

Con esto, Puebla se ubicó en 2016 como líder nacional en la aplicación de tamizaje en la EDI al registrar 159 mil 163 tamizajes, lo que significó 20% más respecto de 2014.

## POBLACIÓN DE LA LENGUA INDÍGENA

A fin de fortalecer la salud de la población de lengua indígena, en esta Administración se mejoraron y ampliaron los servicios en las comunidades, sin olvidar los usos, costumbres y creencias.



Como ejemplo de lo anterior, en 2016 se contó con 15 módulos en operación en los cuales atienden 382 terapeutas tradicionales reconocidos por su comunidad, lo que permitió que Puebla continúe a la vanguardia a nivel nacional en el tema de medicina tradicional.

Durante 2016, se proporcionaron 95 mil 992 atenciones generales de curanderos, hueseros y parteras, es decir 19% más respecto de 2015. Cabe señalar que 620 personas fueron referidas a unidades médicas cuando requirieron atención especializada.

## ATENCIÓN A MIGRANTES

A lo largo de la historia, Puebla se ha caracterizado por ser un territorio de tránsito poblacional, lo que significa ser un elemento clave para crear la amplia diversidad cultural de sus regiones. Sin

“ *Hombro con hombro, sí es posible construir un Puebla mejor.* ”

**RMV**

embargo, esa movilidad trae consigo retos en materia de salud al exponer a los poblanos a enfermedades endémicas de otras regiones o padecimientos altamente contagiosos.

Para evitar potenciales riesgos, el *Programa Vete Sano, Regresa Sano* fomentó el cuidado de la salud en este particular escenario. Por tanto, en 2016 se realizaron 44 mil 100 consultas a la población migrante.

## POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son un grupo poblacional de atención prioritaria. Para su protección, se diseñó e implementó una política integral de inclusión. Como resultado de esta visión, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno Federal situó a

Puebla en el primer lugar nacional con el mayor número de distintivos Institución Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. Así, 35 unidades médicas cuentan con este reconocimiento en el estado.

De estas 35 unidades, 12 unidades de salud obtuvieron dicho reconocimiento durante 2016. Estas fueron: 1) Hospital para el Niño Poblano; 2) Complejo Médico de Atlixco “Gonzalo Río Arronte”; 3) los CESSA ubicados en la localidad de Santa Isabel Tepetzala del municipio de Acajete y en las juntas auxiliares de Ignacio Romero Vargas, La Libertad, San Felipe Hueyotlipan, San Francisco Totimehuacan y Santa María Xonacatepec en Puebla; y 4) los centros de salud de la localidad de Santa María Malacatepec (del municipio de Ocoyucan) y de las juntas auxiliares La Resurrección, Guadalupe Hidalgo y San Baltazar Tetela (del municipio de Puebla). Lo anterior aseguró contar con personal especializado para la atención de personas con discapacidad. Igualmente demostró la adopción de políticas de inclusión laboral y de equidad y no discriminación con un alto sentido de responsabilidad social y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, en este mismo año de gestión se incrementó 1.7 veces las unidades médicas que cuentan con el servicio integral de atención y prevención de la discapacidad respecto de 2013. Con ello, 27 unidades de salud otorgaron el servicio de prevención, detección oportuna, atención integral en fisioterapia, psicología y nutrición a personas con discapacidad. En este sentido, durante 2016 se otorgaron 130 mil atenciones integrales, lo cual representó 6.3 veces más que las registradas en 2013.

Adicionalmente, se incrementó 4.4 veces el número de talleres de sensibilización y concientización sobre la atención a personas con discapacidad libre de discriminación respecto de 2013. En los talleres de sensibilización participaron 500 poblanos.

## 1er LUGAR NACIONAL

en el número de distintivos Institución Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## 6.3 VECES MÁS

atenciones integrales a personas con discapacidad respecto de 2013.

FUENTE: Secretaría de Salud Federal.

“ Todos somos un equipo, como parte del gran proyecto que pone a Puebla a la vanguardia. ”

RMV

## SALUD MENTAL

La atención en salud mental se fortaleció en todas las unidades médicas mediante la inclusión de actividades de promoción de la salud mental, prevención de enfermedades mentales y atención desde los centros de salud de este tipo de padecimientos.

Para lograr lo anterior, se capacitó a médicos generales, enfermeras, psicólogos y promotores de salud en la detección oportuna de depresión, ansiedad y riesgo suicida. También se capacitó en el manejo de guías clínicas y rehabilitación psicosocial. Lo anterior contó con la participación de 840 trabajadores de la salud durante 2016.

Del mismo modo, a fin de reforzar la prevención y detección oportuna de los trastornos mentales, se dio capacitación a 3 mil 840 personas en escuelas de todos los niveles educativos, centros de salud y hospitales, en temas relacionados con la prevención del suicidio, violencia, adicciones, depresión y ansiedad.

En el Hospital para el Niño Poblano, en el Hospital General del Norte “Bicentenario de la Independencia” y en el Hospital General de Cholula, se promovió la prestación de servicios de psiquiatría lo que facilitó el acceso a los servicios especializados de salud mental y contribuyó a disminuir el prejuicio asociado a la atención psicológica y psiquiátrica. Esta estrategia permitió incrementar el número de consultas de psicología de tal manera que en 2016 se otorgaron 50 mil. Igualmente, para psiquiatría se otorgaron 67 mil 921 consultas.

En el Hospital Psiquiátrico “Dr. Rafael Serrano” se dio continuidad al programa de rehabilitación psicosocial basado en el Modelo Miguel Hidalgo, lo que benefició a 240 internos crónicos.

Con ello, se mejoró la atención integral y la rehabilitación física y mental de los pacientes.





## ADICCIONES

Con el desarrollo del *Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones* — y con el apoyo del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)— durante 2016 se conformó la Red de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento en el estado de Puebla, la cual tiene como objetivo unificar criterios de diagnóstico y atención oportuna para la referencia y contra referencia de personas que inician o mantienen consumo de alcohol, tabaco y drogas.

En este último año de gestión, se aplicaron 23 mil 607 tamizajes para detectar a jóvenes consumidores de drogas y de alcohol. Se benefició a mil 410 jóvenes y a sus familias con acciones de consejería, tratamiento y orientación. Asimismo, 270 mil jóvenes se beneficiaron con acciones preventivas para disminuir el riesgo psicosocial, en donde se evaluó el desempeño académico, mental, conducta delictiva, relación con los padres, relación con sus compañeros y riesgo de consumo.

# 11

Centros de Atención Primaria en Adicciones en operación.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Se continuó con el trabajo coordinado de 2 redes universitarias mediante la realización de pláticas de sensibilización, ferias de salud, cine debate y simuladores de intoxicación alcohólica. Estas acciones beneficiaron a 3 mil 201 jóvenes de preparatoria y de universidades como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Puebla, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Libre de Psicología, el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) y el Instituto Carl Rogers.

En otro ámbito, Puebla contó con 9 Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCAS) localizados en los municipios de Puebla, Tehuacán, Libres, Cuautlancingo, Chiautzingo, Tlaltenango, Calpan y Huejotzingo.

También se contó con 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS) en donde se realizaron actividades de prevención y referencia de los casos detectados y tratamiento de las adicciones para adolescentes, jóvenes, adultos y familiares de usuarios.

En 2016 se incorporaron 2 nuevos CAPAS ubicados en los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros.

Mediante estos comités y centros de atención, durante este año de gestión se otorgaron 3 mil 23 consultas de primera vez, mil 410 consultas a adolescentes, 9 mil 110 consultas subsecuentes en los diversos programas de atención y 670 consultas para jóvenes que sufrieron algún riesgo psicosocial asociado al consumo de sustancias psicoactivas.

## 1.4 VECES MÁS

pruebas de detección de VIH  
respecto de 2015.

FUENTE: Secretaría de Salud  
Federal.

## VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

En materia de atención y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se realizó mediante acciones orientadas a poblaciones vulnerables.

En este sentido, en 2016 se distribuyeron de manera gratuita 2 millones 132 mil 27 condones como parte de una política pública de prevención de la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Además se realizaron 54 mil 535 pruebas de detección de VIH como un mecanismo para obtener un diagnóstico oportuno, lo que representó 1.4 veces más que lo realizado respecto de 2015.

En Puebla, se tienen registradas 3 mil 135 personas con diagnóstico positivo a VIH las cuales reciben atención especializada y tratamiento antirretroviral de manera gratuita en las unidades de salud de la entidad.







6

---

# Transformar los Servicios de Salud

---

Transformar los servicios de salud significa otorgar atención médica a la población sin distinción alguna, basada en la calidad de la prestación de los servicios y con personal capacitado.

De acuerdo a esto, el Gobierno del Estado realizó un esfuerzo sin precedentes para transformar el sistema de salud, pues las condiciones encontradas al inicio de la Administración hacían impostergable esta tarea.

Con la voluntad conjunta de la sociedad, de los trabajadores de la salud y del gobierno, se sentaron las bases para construir un modelo de salud ejemplar a través del plan de gran alcance denominado Visión 2040, que privilegió la igualdad de oportunidades y garantizó el pleno acceso a la salud.

La calidad de los servicios médicos en Puebla se fomentó con la construcción, dignificación y equipamiento de unidades médicas, con la mejora en las condiciones laborales, con la capacitación de los profesionales de la salud y con la modernización de los procesos que dan lugar a una atención más eficiente en beneficio de todos los poblanos, principalmente de quienes más lo necesitan.

---

*“Compartamos la visión de transformar  
a Puebla.”*

**RMV**

## EXCELENCIA EN SALUD

La calidad en la prestación de los servicios médicos fue resultado del aprovechamiento de todos los recursos mediante el talento y dedicación de los trabajadores de la salud, enfocados en otorgar la atención que ellos mismos quisieran recibir en condiciones similares a las del paciente que atienden.

Como resultado de la implementación del programa *Certificarse*, durante esta gestión se duplicó el número de unidades médicas acreditadas en calidad al lograr que 9 de cada 10 unidades cuenten con el aval del Gobierno Federal en dicha materia, lo que aseguró la disponibilidad de infraestructura, insumos para la salud, equipamiento y personal médico. Durante 2016, 44 unidades fueron acreditadas en calidad.

Otro factor importante en la prestación de servicios es la modernización de los esquemas administrativos.

## 100% DE LOS HOSPITALES

mejoraron sus condiciones de operación con la supervisión personalizada de funcionarios directivos.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Por ello, en 2016, 41 procesos —enfocados en su mayoría a la atención directa al usuario— se certificaron bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015.

En este año de gestión, se emprendió la estrategia denominada *Padrinos y Madrinan de Hospitales* con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en los hospitales de la entidad.

Por ello, todos los hospitales contaron con el apadrinamiento de un funcionario directivo de los Servicios de Salud del Estado, y mediante el levantamiento continuo de cédulas de evaluación se establecieron programas de trabajo en cada unidad médica para cumplir con los compromisos de mejora acordados de manera tripartita entre el padrino o madrina, los responsables de la unidad médica y las áreas estratégicas del Organismo.



Como consecuencia de lo anterior, se mejoraron las condiciones de operación en 100% de los hospitales con la supervisión personalizada de los servidores públicos.

## CAPACITACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

El aprovechamiento de las oportunidades de capacitación y el desarrollo de la investigación en salud es garante de mejora en la calidad de vida de la población y base para el desarrollo profesional de los integrantes del Equipo de la Salud.

En este sentido, durante 2016 se efectuaron 354 eventos de formación, participando en estos 4 mil 996 servidores públicos.

El entrenamiento y adiestramiento estuvo basado en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) así como en el reporte de quejas de los usuarios.

A través del *Programa de Capacitación*, se aseguró que todos los líderes, colaboradores y equipos de los Servicios de Salud del Estado — mediante talleres, diplomados y cursos en temas técnicos, administrativos y de desarrollo humano— comprendieran y vivieran en todas sus acciones diarias la calidad en la atención y el comportamiento organizacional para lograr la Visión 2040 con lo cual se aseguró mejorar la calidad en la prestación de los servicios a todos los poblanos.

Conforme a lo anterior, se apoyó para el desarrollo profesional en posgrado de 112 servidores públicos en diplomados como: 1) Programación Neurolingüística en el Comportamiento Organizacional, 2) Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015 y 3) Certificación Atención al Ciudadano en el Sector Público ECO 105.

De igual forma, con el consenso de la Comisión Central Mixta de Capacitación se otorgaron 151 becas para cursar especialidades como enfermería quirúrgica, hematología por laboratorio, enfermería en neonatología, licenciatura en psicología, maestrías en trabajo social, ciencias de la enfermería y administración de hospitales. La formación de recursos humanos para la salud retoma especial importancia

“ Les queremos dar las mejores condiciones para que puedan hacer un trabajo en beneficio de la gente. ”

### RMV

# 5 MILLONES 924 MIL 33

acciones de los Servicios médicos integrales en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ante el déficit nacional de especialistas en salud. En este sentido, se realizó un esfuerzo significativo y en coordinación con las instituciones educativas se logró que 384 médicos prestaran su valioso servicio, lo que representó 10% más médicos residentes respecto de 2015.

## MEJORES PRÁCTICAS

El uso eficiente de recursos permitió el fomento de tecnologías innovadoras aplicadas a la salud así como el desarrollo de procesos eficientes de abasto y administración de recursos para su cuidado. Lo anterior contribuyó a crear un sistema de salud más resolutivo.

De acuerdo a lo anterior, en 2016 a través de los servicios médicos integrales, se otorgaron 5 millones 924 mil 033 acciones y con ello se aseguró la disponibilidad de insumos y materiales a los usuarios que requirieron los servicios.

De las acciones realizadas en el año, el Servicio Integral de Laboratorio realizó 5 millones 763 mil 072 estudios, en tanto que el Servicio Integral de Banco de Sangre, registró 62 mil 736 intervenciones y, mediante el Servicio Integral de Mínima Invasión, se efectuaron 3 mil 643 procedimientos entre los que se incluyó laparoscopia diagnóstica, colecistectomía, uretrotomía y ginecología diagnóstica.

En el mismo sentido, el Servicio Integral Complementario de Quirófano para Anestesia benefició a 61 mil 927 personas que fueron atendidas con calidad y eficiencia, adicionalmente, mediante el Servicio Integral de Hemodinamia se proporcionaron mil 800 servicios.

Finalmente, con el Servicio de Mastografías, se otorgaron 30 mil 855 estudios, lo que contribuyó a que Puebla se colocara dentro de los primeros lugares a nivel nacional en materia de detección de cáncer de mama (CaMa).







Por otra parte, en esta Administración se implementó la estrategia denominada *Teléfonos Rojos (Línea Directa)* mediante la marcación automática en los módulos ubicados en las unidades médicas o mediante el número telefónico 01 800 581 44 44. El objetivo de dicha estrategia es garantizar que los usuarios accedan a servicios oportunos, con calidad y cuenten con mecanismos directos para realizar sugerencias, felicitaciones, comentarios, quejas, denuncias o solicitar información.

Derivado de esta estrategia se tienen en operación, en este último año de gestión, 350 módulos en 232 unidades médicas de todas las regiones del estado.

De estos, en 2016 se colocaron 28 módulos en unidades, tales como en el Hospital de Traumatología y Ortopedia “Doctor y General Rafael Moreno Valle”; en la Unidad de Salud Mental; los centros

## 350 MÓDULOS DE TELÉFONOS ROJOS

en 232 Unidades Médicas.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

de salud ubicados en los municipios de Domingo Arenas, Aljojuca, Amozoc de Mota, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huehuetlán El Chico, Tepeyahualco y Yehualtepec; así como los centros de salud ubicados en las localidades de San Lorenzo Almecatla (del municipio de Cuautlancingo), San Rafael Tlanalapan (del municipio de San Martín Texmelucan), Santa Ana Acozautla (del municipio de Santa Isabel Cholula), San Bernardino Tlaxcalancingo (del municipio de San Andrés Cholula), y Santa María Xonacatepec (del municipio de Puebla).

Dando continuidad a la modernización de los procesos administrativos y financieros, se implementó la herramienta tecnológica denominada Sistema Profesional para la Administración de Recursos Humanos (SPARH) con la que se atendieron, de manera expedita, las necesidades que implican el control, manejo y administración de 19 mil trabajadores y de 2 mil personas en formación.



Las áreas que abarca este sistema incluyen los módulos de organización, compensaciones, reclutamiento y selección de personal, registro y control de asistencia por biometría y emisión de nómina. Con ello se salvaguardaron los derechos del trabajador, se hicieron más eficientes los procesos administrativos y se contribuyó a la modernización, transparencia y mejora continua basada en la certificación en calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Asimismo, mediante el *Programa de Credencialización* se benefició a 17 mil trabajadores al otorgarles una credencial que es una pieza de identificación única y de difícil duplicación o falsificación. Esta credencial también ofreció beneficios en distintas empresas privadas como descuentos, promociones o servicios preferenciales.

## TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, armonizada con la Ley General de la materia— durante 2016 se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia, a fin de garantizar a los poblanos información completa, congruente, oportuna, confiable, actualizada y veraz.

Como parte de las acciones tendientes a asegurar el derecho de acceso a la información, se recibieron 461 solicitudes de información que fueron atendidas en tiempo y forma durante este último año de gestión.





7

---

# Sustentabilidad del Sector Salud

---

Un Sistema de Salud debe ser equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, enfocado principalmente a grupos en condición de vulnerabilidad, el cual se fortalezca con alianzas entre instituciones de salud pública y privada así como con la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

Para ello, en este último año de gestión, se continuó trabajando para hacer del Sistema de Salud de Puebla un modelo de referencia nacional que garantice su sustentabilidad con fuertes vínculos intersectoriales asegurando la permanencia de los beneficios a favor de la salud. Con ese enfoque, los esfuerzos del Gobierno Estatal se orientaron a resolver los principales problemas en salud pública mediante una planeación estratégica que se consolidó en una red integral de atención.

Esta Administración conjuntó voluntades con instituciones públicas tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Cruz Roja Mexicana, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CESAMED), el Hospital Universitario de Puebla de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Asimismo, conjuntó voluntades con instituciones privadas y organizaciones civiles, con la única finalidad de sumar recursos y esfuerzos para mejorar la salud de la población.

Por ello, la sustentabilidad de este modelo consistió, en gran parte, en hacer más eficiente el uso de los recursos en salud y mejorar el desempeño institucional así como en mantener una red integrada en la que participen todas las instituciones del sector que compartan esta visión común.

*“Con la entrega de obras trascendentes cambiamos para bien la vida de los poblanos, al marcar un antes y un después.”*

**RMV**

## PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA

El uso responsable de los recursos permitió llevar más y mejores servicios a todos los poblanos. Durante 2016 se obtuvieron ahorros por 97 millones de pesos a través del fortalecimiento de las políticas de priorización y contención del gasto de operación relacionado con material operativo y suministros, combustibles, telefonía, transporte, arrendamientos, mantenimiento y servicios generales.

Lo anterior se alineó a una mejora en la productividad del personal. Igualmente fomentó un ambiente propicio para el perfeccionamiento en la capacidad de atención. En ese sentido, como consecuencia de la redistribución de la plantilla de personal existente, se reubicaron mil 543 plazas adscritas en áreas administrativas y se designaron 16 mil 30 trabajadores para la atención directa al paciente en unidades médicas.

# 97 MILLONES DE PESOS

en ahorros durante 2016 a temas de políticas de priorización del gasto y contención.

FUENTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Además, como resultado del fortalecimiento de la plantilla, en 2016 se registraron mil 427 médicos especialistas que cubrieron todo el territorio estatal asegurando así la resolutivez en las unidades de salud.

El incremento de la plantilla de personal y la mejor disponibilidad de infraestructura e insumos para la salud dio como resultado otorgar 2 millones 904 mil 56 consultas gratuitas y 346 mil 304 atenciones hospitalarias durante 2016.

Esta Administración generó el compromiso de proteger los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la salud en el estado. Y en seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Salud (CONASA), para la formalización del personal de salud, se estableció el compromiso de efectuar la revisión de expedientes de quienes carecen de las prestaciones establecidas en la legislación laboral vigente.



En seguimiento a lo anterior, mediante el *Programa de Formalización Laboral* se evitó el incremento de nuevos contratos sin las prestaciones salariales y condiciones generales de trabajo conforme a las disposiciones de la ley. Derivado de lo anterior, durante 2016 se realizó la tercera etapa de este proceso lo que benefició a 955 trabajadores.

Igualmente se regularizaron 261 adscripciones de personal de base, regularizados y formalizados.

Por otro lado, se continuó con el esquema de Pago por Evento a los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) con el que se garantizó atención médica oportuna ante una emergencia obstétrica en las poblaciones lejanas donde se carece de especialistas.

Conforme a dicho esquema, se atendieron 6 mil 100 emergencias de mujeres en gestación, lo que permitió salvaguardar la vida de la madre y el menor.

De acuerdo a las disposiciones del CONASA, Puebla participó activamente en las 2 reuniones ordinarias celebradas en 2016 en las cuales se abordaron

# 16 MIL 30

trabajadores de la salud  
en atención directa al  
paciente en 2016.

FUENTE: Servicios de Salud  
del Estado de Puebla.

importantes acuerdos como el establecimiento de un convenio de coordinación interinstitucional en el estado para la atención pre-hospitalaria, el fomento a la conectividad a Internet en las unidades de salud, la implementación de estrategias o programas estatales para priorizar la disponibilidad de recursos humanos en el primer nivel de atención y el fortalecimiento de los programas estatales para la donación de órganos.

En referencia a la Reunión de Secretarios de Salud de la Región Sur Sureste (RSSRSS), Puebla desempeñó el papel del Secretariado Técnico de este comité. En ese sentido, se coordinó la participación de los 10 estados integrantes y se dio seguimiento a los acuerdos derivados de las 3 sesiones ordinarias de 2016.

Entre los acuerdos que fueron asumidos por los estados, se encuentra el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información en salud, la conformación, reestructuración o instauración de centros estatales de trasplantes y el fomento de acciones para incrementar la donación de órganos y tejidos.





## ISSSTEP

La visión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) es ser un organismo financieramente sólido, operativamente eficiente y ampliamente transparente que satisfaga con oportunidad las prestaciones médicas y socioeconómicas de sus derechohabientes con calidad y calidez.

Al cierre de 2016, se registraron 157 mil 218 derechohabientes de los cuales 63 mil 189 son trabajadores cotizantes y 94 mil 29 beneficiarios, quienes tienen pleno acceso a todos los servicios que otorga el Instituto.

La capacidad de atención del ISSSTEP consta del Complejo Hospitalario 5 de Mayo, 32 unidades de medicina familiar, 12 consultorios auxiliares en centros laborales, una unidad médica móvil denominada Mensajero de la Salud, una clínica hospital ubicada en el municipio de Zacatlán, 2 estancias infantiles y el Centro de Bienestar Social y Cultural.



Respecto a esta infraestructura, en materia de dignificación de unidades médicas, se realizó una inversión de 325 millones 177 mil pesos de, 237 millones 690 mil pesos se invirtieron en obra y 87 millones 487 mil pesos en equipamiento.

En materia de atención a la salud, se otorgaron 951 mil 406 consultas de las cuales 485 mil 844 fueron de medicina familiar, 316 mil 833 de especialidad, 98 mil 902 de urgencias y 49 mil 827 odontológicas. De manera adicional, y para evitar muertes maternas, se otorgaron consultas prenatales a mil 808 mujeres embarazadas.

Además, se proporcionaron 12 mil 808 atenciones hospitalarias de las cuales se efectuaron 4 mil 920 cirugías programadas, 2 mil 300 cirugías de urgencia y 706 cirugías ambulatorias.

Como parte de la atención otorgada mediante los estudios auxiliares del diagnóstico, durante 2016 se realizaron 949 mil 580 estudios de laboratorio en beneficio de 151 mil 686 derechohabientes.

# 157 MIL 218

derechohabientes en 2016.

FUENTE: ISSSTEP.

# 951 MIL 406

consultas médicas otorgadas en 2016.

FUENTE: ISSSTEP.

En lo que se refiere al servicio de imagenología, se realizaron 81 mil 887 estudios a 67 mil 321 pacientes.

Este servicio comprendió Rayos X, tomografías, ultrasonidos y resonancias magnéticas.

Es importante destacar que en este año de gestión se efectuaron 16 trasplantes. De ellos, 4 fueron de células troncales (médula) 5 de córnea y 7 de riñón. Además, derivado de las donaciones que se generaron de tejido muscular esquelético, durante estos 6 años de gestión se benefició a 120 pacientes al realizar cirugías de ortopedia y neurocirugías con implante.

También es importante señalar que en este último año de gestión se realizaron 7 mil 921 transfusiones, con el apoyo de 3 mil 629 donadores. Cabe mencionar que el Banco de Sangre del Instituto es el único en el estado en estar certificado en calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Con la finalidad de acercar la atención médica a todos los derechohabientes con la unidad médica móvil, denominada



# 12 MIL 808

atenciones hospitalarias proporcionadas en 2016.

FUENTE: ISSSTEP.



Mensajero de la Salud, se realizaron 264 visitas a los diferentes centros laborales afiliados al Instituto. Dicha unidad ofreció los siguientes servicios: pruebas de detección oportuna de hipertensión arterial, obesidad, sobrepeso y diabetes; aplicación de vacunas; orientación sobre diversas enfermedades, y realización de consultas familiares y odontológicas.

Estos servicios beneficiaron a 25 mil derechohabientes.

Para asegurar la atención, prevención y tratamiento oportuno del cáncer de mama (CaMa), en 2016 se realizaron mil 318 mastografías. Asimismo, se tienen registradas 450 mujeres en tratamiento por este padecimiento, de las cuales 63 pacientes fueron detectadas oportunamente en el mismo periodo.

De igual forma, se realizaron 10,250 mil pruebas de detección por citología para el cáncer cervico uterino (CaCu) con lo cual se detectó lo siguiente: 184 casos del Virus del Papiloma Humano (VPH), 7 casos de cáncer in-situ, 21 casos de displasia leve, 11 casos de displasia moderada y 10 casos de displasia severa. Conforme a estas detecciones, se encuentran en tratamiento integral 109 mujeres de la entidad.

## 10% MÁS

recursos del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones respecto de 2015.

FUENTE: ISSSTEP.

“ Con acciones concretas, hemos transformado al Estado. ”

## RMV

En otro orden, el ISSSTEP tiene a su cargo la administración de los seguros y prestaciones para los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado y sus beneficiarios, por lo que al cierre de 2016 se registraron 8 mil 825 pensiones que reciben todas las prestaciones de ley.

Además, se continuó con la prestación de créditos mediante el programa *Haz Efectivo Tu CREDISSSTEP*, de manera que en 2016 se otorgaron 3 mil 557 créditos a corto plazo y mil 524 créditos a mediano plazo. Dichos créditos representaron una inversión de 108 millones 84 mil pesos y 169 millones 309 mil pesos, respectivamente.

De igual manera, se otorgaron 72 créditos hipotecarios por un monto de 31 millones 565 mil pesos, en fomento del patrimonio y la estabilidad familiar de los trabajadores.

En lo que respecta a la gestión financiera del Instituto, el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones alcanzó el monto de mil 797 millones de pesos.

Este monto representó un incremento de 10% comparado con 2015, lo que aseguró sustentabilidad a la labor del ISSSTEP.

Aunado a ello, el Fondo para la Vivienda (FOVISSSTEP) cuenta con recursos financieros por un monto de 175 millones 336 mil pesos. Esta cantidad se tradujo en una mayor sustentabilidad del Instituto, lo que representó poder otorgar más créditos e hipotecarios, en beneficio de los cotizantes.

Una de las prestaciones más sensibles para las madres y padres trabajadores son las estancias infantiles en las cuales se otorga Educación Preescolar y servicio de guardería. Por ello, con las 2 unidades del Instituto se atendieron 565 infantes al proporcionar un servicio de alta calidad desde la edad de 45 días de nacido y hasta que concluyen la Educación Preescolar.

En materia de atención a quejas, sugerencias y felicitaciones, a partir de 2015 el ISSSTEP cuenta con el Centro de Atención al Derechohabiente (CAD), el cual en 2016 dio atención oportuna a las solicitudes de los derechohabientes en 99.4% de los casos. Lo anterior se llevó a cabo haciendo uso de la línea telefónica gratuita 01-800-99-94-777, el correo electrónico: [quejasysugerencias.issstep@puebla.gob.mx](mailto:quejasysugerencias.issstep@puebla.gob.mx), o de manera presencial en el módulo de atención del CAD.

## CESAMED

El incremento en la demanda de servicios de salud necesariamente se ha acompañado de la presencia del evento adverso en diferentes modalidades. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido, a través de diferentes estudios, que uno de cada 10 pacientes es víctima de un evento adverso.

Los eventos adversos son evitables y tienen un importante impacto en términos de prolongación de la estancia hospitalaria, discapacidad resultante, mortalidad asociada y costos catastróficos para el paciente e instituciones proveedoras de servicios.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado consolidó el funcionamiento de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CESAMED) con la adopción de las nuevas reformas del ámbito federal sobre el Sistema

de Procuración de Justicia relativas a la oralidad en los juicios y el impulso de los medios alternos en la solución de controversias.

La CESAMED se orientó a extender sus servicios en todo el territorio estatal y garantizar el derecho a la protección de la salud, prevenir el conflicto médico y ayudar a la resolución de controversias por una vía extrajudicial. Conforme a lo anterior, en 2016 se atendieron 653 inconformidades derivadas de la prestación de los servicios médicos.

Además, esta Comisión elaboró, produjo y difundió materiales de promoción sobre sus funciones, la participación de la población en la recepción del servicio de salud, los derechos, las obligaciones y las recomendaciones para diferentes profesiones que proporcionan servicios en el Sistema Estatal de Salud. En este sentido, en 2016 se distribuyeron 39 mil 744 instrumentos promocionales.

En este año de gestión, se proporcionaron 200 orientaciones en las que se entregó información amplia, oportuna y útil. Igualmente se otorgaron 291 asesorías especializadas en las que se informó a los usuarios y prestadores de servicios sobre los fundamentos médicos y jurídicos de su inconformidad para sugerir la mejor vía de solución conforme a sus pretensiones. Mediante 108 atenciones inmediatas, se gestionaron ante los servicios públicos y privados de salud, las prestaciones médicas establecidas en la ley, el programa específico o la contratación de servicio a favor del paciente, lo cual permitió resolver la inconformidad sobre el servicio sanitario antes de que se conformara la queja.

A través de la conciliación, en 2016 se realizaron 112 audiencias en las que se propuso a los involucrados presentar vías conciliatorias de arreglo vigilando que éstas no sean contrarias a derecho.

En esta acción, 64 audiencias derivaron en la integración de convenios y/o desistimientos, 3 concluyeron en la firma del compromiso arbitral, 18 fueron diferidas y 29 terminaron salvaguardando los derechos.

También se realizaron 35 audiencias para dar seguimiento al cumplimiento de convenios.

# 39

## MIL 744

instrumentos promocionales distribuidos en 2016.

FUENTE: CESAMED.

# 200

## ORIENTACIONES

en las que se entregó información amplia, oportuna y útil.

FUENTE: CESAMED.

Se integraron 54 expedientes que calificaron como quejas y que fueron turnados para ser atendidos mediante los procesos institucionales de conciliación y arbitraje.

También se realizaron 17 audiencias de arbitraje en las que ambas partes estuvieron de acuerdo que la CESAMED —como tercero ajeno al conflicto— emitiera una resolución en el compromiso arbitral de éxito. De éstas, 5 fueron para el desahogo de pruebas, 3 para precisar el compromiso arbitral, 3 concluyeron conciliando intereses y 5 en la firma de convenios o desistimientos.

Lo anterior permitió la emisión de 5 resoluciones.

Se recibieron 31 solicitudes de dictámenes correspondientes a instancias de procuración y administración de justicia, como medio para contribuir en el conocimiento de los hechos presumiblemente ilícitos, así como en los procedimientos administrativos necesarios que les permitieran delimitar la responsabilidad de los prestadores de servicios involucrados.

Una estrategia orientada a la mejora de los servicios de salud fue la emisión de 257 opiniones técnico-médicas y administrativas, como resultado del análisis del comportamiento de las inconformidades que se presentaron por

patología y especialidad médica, las cuales sirvieron de base para la integración de dictámenes y resoluciones en el proceso arbitral así como en la emisión de 50 recomendaciones orientadas a propiciar el mejoramiento de la calidad de los servicios de atención médica y contribuir a tutelar el derecho.

Con el fin de difundir a profesionales de la salud la naturaleza de los eventos adversos, se proporcionaron 85 pláticas a 6 mil 420 prestadores de servicios sanitarios y se distribuyeron 39 mil instrumentos de promoción entre trípticos y cuadernillos dirigidos a sectores específicos de la prestación de servicios de salud.

La difusión e información a los poblados fue reforzada mediante la distribución de 24 mil 135 copias de videos institucionales dando a conocer los servicios de la CESAMED y la responsabilidad de los usuarios de los servicios en el cuidado de su salud y su integración al equipo de salud.

Finalmente, se consolidaron los esfuerzos por mejorar los procesos sustantivos y administrativos mediante el mantenimiento de la certificación de 6 procesos que son parte del quehacer institucional de la CESAMED bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

## 6 PROCESOS RECERTIFICADOS

en 2016 bajo la Norma Internacional  
ISO 9001 : 2008.

FUENTE: CESAMED.





GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
SALUD



6

INFORME  
DE LABORES  
2016



# **COMPARECENCIA**

**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**Enero 2017**



---

*“Vamos por el camino correcto,  
la transformación de Puebla  
está a la vista y nos convoca a poner  
la parte que nos toca”.*

Rafael Moreno Valle  
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

---



# ÍNDICE



## Mensaje del Secretario

(pag. 09)

1



## Antecedentes

(pag. 13)

2



## Estrategia para abatir las carencias sociales en el Estado de Puebla

(pag. 17)

3



## Atención a la pobreza

(pag. 23)

4

Programa Unidades Móviles Alimentarias

4.1

Impulso al Crecimiento de Localidades con Características de Centralidad

4.2

Fondo de Apoyo a Migrantes

4.3

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

4.4



## Más y mejor vivienda

(pag. 33)

5

Programa Estatal de Colocación de Techos

5.1

Programa Estatal de Cuartos Dormitorios

5.2

Programa de Pisos Firmes

5.3

Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para Viviendas

5.4

Acciones convenidas

5.5

Electrificaciones

5.5.1

Sistemas de Captación de Agua Pluvial

5.5.2



## Grupos Vulnerables

(pag. 43)

6

Desarrollo Integral de las mujeres

6.1

Impulso a los pueblos indígenas

6.2



1

Mensaje del Secretario

---

*“ La pobreza no es un destino inevitable.  
Origen no es destino. “*

RMV

### Mensaje del Secretario

La misión de todos los servidores públicos que conformamos el sector social y de la Secretaría de Desarrollo Social, es mejorar las condiciones de vida de las poblanas y los poblanos.

En ese sentido, cada programa, cada acción y cada política están orientadas a ampliar el acceso a los derechos sociales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.

Tenemos la plena convicción de que la pobreza de unos, compromete el bienestar de todos, tal y como lo manifiesta el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle.

Hacemos entrega a los Legisladores de los principales logros y resultados de la Secretaría de Desarrollo Social respecto al ejercicio fiscal 2016, en el marco de este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

Los exhorto a conocer a detalle esta glosa del Informe, y a seguir trabajando coordinadamente con el Poder Ejecutivo Estatal en beneficio de los poblanos.



Ángel Gerardo Islas Maldonado  
Secretario de Desarrollo Social



2

*Antecedentes*

## ANTECEDENTES

México inició en el año 2000 con la medición de la pobreza mediante un enfoque basado en el método de ingresos. Esta visión prevaleció hasta el año 2008, cuando la agencia encargada de la medición de pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), decidió instrumentar un nuevo método basado en un enfoque multidimensional que se nutre del método de pobreza por ingresos y de la perspectiva de los derechos sociales.

Con la visión multidimensional se entiende que el fenómeno de la pobreza no debe ser analizado exclusivamente por los bienes y servicios que los ciudadanos pueden adquirir, sino que habría que incluir aspectos fundamentales como educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, es decir, los denominados derechos sociales <sup>1</sup>.

En ese sentido, el CONEVAL considera siete indicadores que miden el ejercicio de los derechos sociales:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

Asimismo, define el bienestar económico a partir del ingreso de las personas conforme a dos conceptos:

- 1.- La línea de bienestar permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).
- 2.- La línea de bienestar mínimo contempla a la población que, a pesar de hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en condición de pobreza cuando presenta al menos una carencia social condición que viven las personas cuando no se satisface alguno de sus derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, limitando su acceso al desarrollo social, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias.

Puebla ha sido, durante tres años, un ejemplo en México para afrontar dichos retos. De acuerdo al CONEVAL, para el periodo 2012-2014, en el Estado de Puebla, en términos proporcionales, se contuvo el crecimiento de la pobreza multidimensional y la pobreza extrema se redujo. Además, Puebla fue uno de los seis estados del país que mejoraron en los siete indicadores de bienestar. De hecho, en cuatro de ellos fue el estado que más avanzó, a nivel nacional.

*“ El Gobierno del Estado reitera su compromiso para mantener y reforzar la política social en beneficio de los sectores más vulnerables. “*

RMV

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



<sup>1</sup> / CONEVAL, “Lineamientos y criterios generales para la definición de la pobreza en México”; Ciudad de México, D.F.; México; p.13; [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Lineamientos\\_medicion\\_pobreza.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Lineamientos_medicion_pobreza.aspx)



3

*Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla*

*“ Son acciones como estas las que han permitido que Puebla salga evaluado de manera positiva en el rubro de combate a la pobreza. “*

RMV

El combate a la pobreza es un imperativo ético y una responsabilidad prioritaria de esta Administración.

Para construir una Puebla más justa y equitativa, es de vital importancia para este Gobierno atender a la población en situación de pobreza a través de mecanismos que promuevan sus derechos sociales, mediante acciones de inversión social y productiva para que fortalezcan su desarrollo social y económico.

En ese sentido, el Gobierno del Estado ha llevado a cabo una Estrategia innovadora que ha permitido afrontar esta problemática de manera eficaz. Desde 2014, se diseñó e implementó la Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla, la cual contó con una metodología y análisis rigurosos que permitieron mejorar en los 7 indicadores que integran la metodología de medición de la pobreza, que mide el CONEVAL.

Dicha Estrategia se sustentó en un proceso de alineación de la política social con la metodología de medición del CONEVAL, así como en la reorientación estratégica de los presupuestos hacia los programas y acciones que permitían alcanzar los objetivos planteados y optimizar el gasto social. El principal objetivo de la Estrategia es la reducción de la pobreza, a través de la determinación de acciones, metas y responsabilidades asociadas a cada carencia, en función de la metodología establecida por CONEVAL.

Como parte de este proceso de análisis, se consideraron tres premisas básicas para lograr solidez en el diagnóstico de la pobreza en Puebla:

- 1) restricciones;
- 2) óptimos y;
- 3) focalización.

Las restricciones se referían a las limitaciones en tiempo y operación para emprender acciones que tuvieran un impacto positivo en la reducción de la pobreza en la entidad, en específico, de las carencias sociales.

Los óptimos implicaban conocer cuáles eran los municipios que concentraban la mayor proporción de personas en situación de pobreza del Estado de Puebla, así como el mayor porcentaje de personas por cada una de las carencias sociales antes mencionadas.

Por último, la focalización jugó un rol importante y constituyó una de las mayores innovaciones de la estrategia, ya que mediante esta acción se buscó generar una unidad estadística que no se limitara a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por el Gobierno Federal mexicano, sino que incluyera una georreferenciación de la población por cada una de las carencias sociales al nivel más básico, es decir, manzana y colonia.

A partir de la ejecución de esta Estrategia, se han obtenido resultados positivos en materia de ingreso y empleo, en infraestructura social, y por tanto, en el combate a la pobreza, lo cual ha generado mejores condiciones de vida para los poblanos. Aunado a lo anterior, según los resultados del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Puebla pasó de ser la entidad más desigual en 2014, a ser el noveno estado menos desigual, avanzando 23 posiciones en dicha estimación.

• El diseño e implementación de la estrategia para abatir las carencias sociales en el estado de Puebla dio resultados positivos a la entidad, al mejorar sustancialmente en la posición nacional en igualdad social.

# PUEBLA ES EL ESTADO QUE MÁS AVANZÓ A NIVEL NACIONAL

En 2015, el INEGI publicó el MCS, anexo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el cual tiene como objetivo contar con datos sobre ingresos, salud, educación, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y alimentación.

POSICIÓN **9º** LOGRO

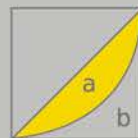
en el Coeficiente de Gini en 2015.

SE MEJORÓ **23** lugares de 2014 a 2015.

POSICIÓN **32º**

en el Coeficiente de Gini en 2014.

*El lugar 32 refleja al estado con menor igualdad y el lugar 1 al estado con mayor igualdad.*



El Coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El Coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1. Un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.







4

Atención a la  
Pobreza



#### 4.1 Programa Unidades Móviles Alimentarias

Con el propósito de reducir la carencia por acceso a la alimentación, el Programa de Unidades Móviles Alimentarias (UMA) ha mejorado la nutrición de la población en situación de pobreza de comunidades rurales y marginadas a través de un esquema de dotación de alimentos, ofreciendo desayunos y comidas a grupos de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, niñas, niños, adultas y adultos mayores.

Dicho Programa ayuda a promover la inclusión social como resultado de acciones de colaboración que involucran a las familias y a la comunidad en general. Durante 2016, se mantuvieron en operación 150 Unidades, localizadas en los municipios de Cuautlancingo, Puebla y Tehuacán, mejorando la situación nutricional de 18 mil personas en situación de inseguridad alimentaria, que además, han tenido la oportunidad de participar en dinámicas sociales incluyentes, aportando así una transformación positiva en su entorno.

Para su operación, el Gobierno Estatal contribuyó con la adquisición del equipo; los gobiernos municipales participaron con el pago y suministro de los servicios, de agua, drenaje, luz, gas y seguridad; el Gobierno Federal asume el abasto de los alimentos; y la iniciativa privada se sumó a través del Grupo Volkswagen de México S.A. de C.V. con el pago del listado de abasto mensual para una Unidad Móvil, suministrado por el Banco de Alimentos de Puebla, que funge como instancia receptora de donativos de la iniciativa privada y de la sociedad civil.



## 4.2 Impulso al Crecimiento de Localidades con Características de Centralidad

Con el objetivo de disminuir el rezago social y la pobreza en las localidades de mayor marginación del estado de Puebla, se acercaron servicios básicos a través de 23 Centros Integradores de Servicios (CIS) en los siguientes municipios: Acatzingo, Ajalpan, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tenampulco, Teotlalco, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tlachichuca, Vicente Guerrero, Xicotepéc, Xochitlán de Vicente Suárez y Zautla.

Los servicios que se brindaron en los CIS fueron otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría General de Gobierno y el Sistema Estatal DIF, así como por los ayuntamientos.

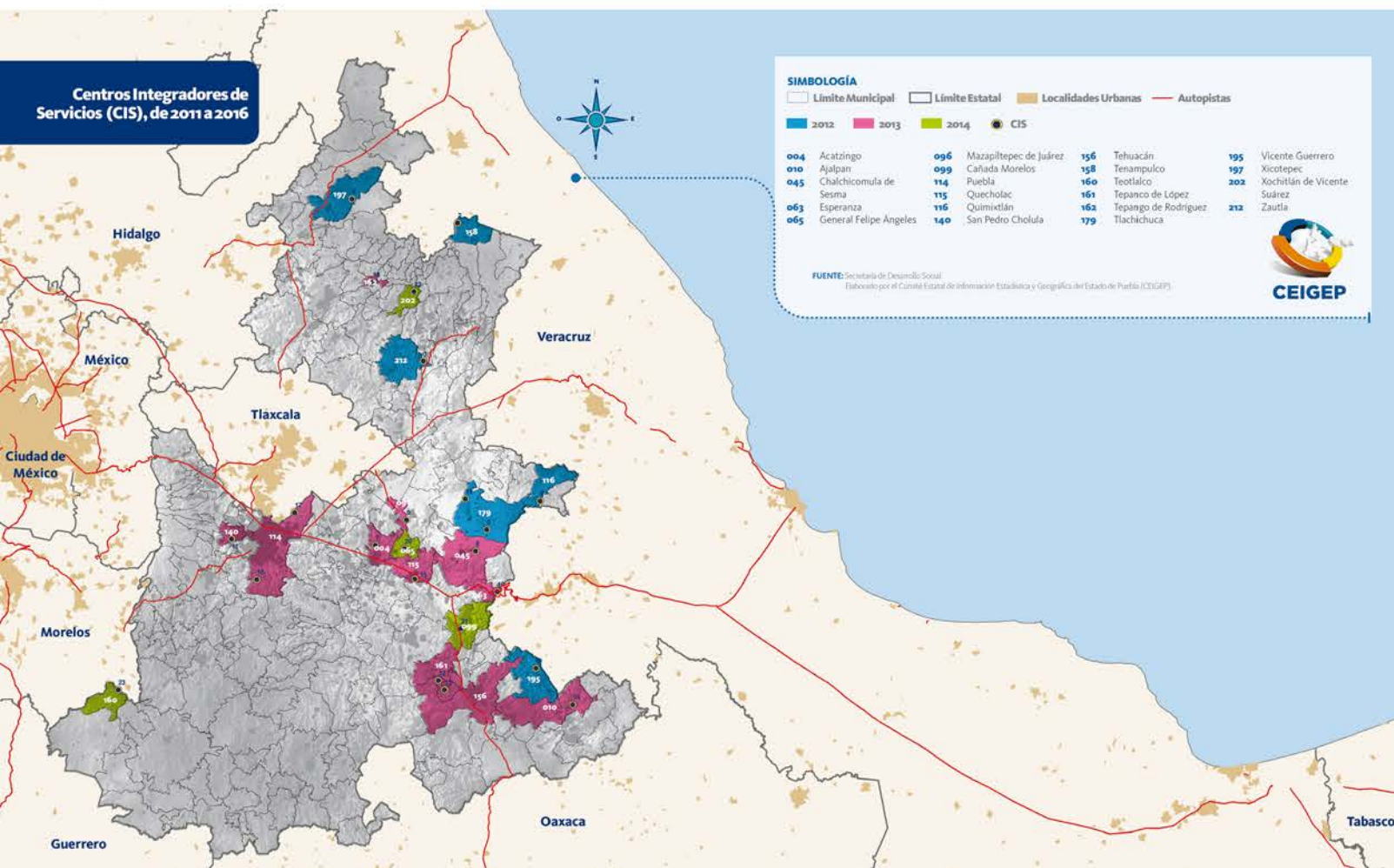
En este sentido durante el año 2016, se otorgaron 377 mil 330 servicios en materia cívica, de salud, educación, alimentación y acciones municipales, en beneficio de la población de las localidades cercanas a los CIS, particularmente, expedición de actas de nacimiento, consultas médicas, clases de alfabetización, etc.

## Servicios otorgados en los Centros Integradores de Servicios por tipo de atenciones, 2016

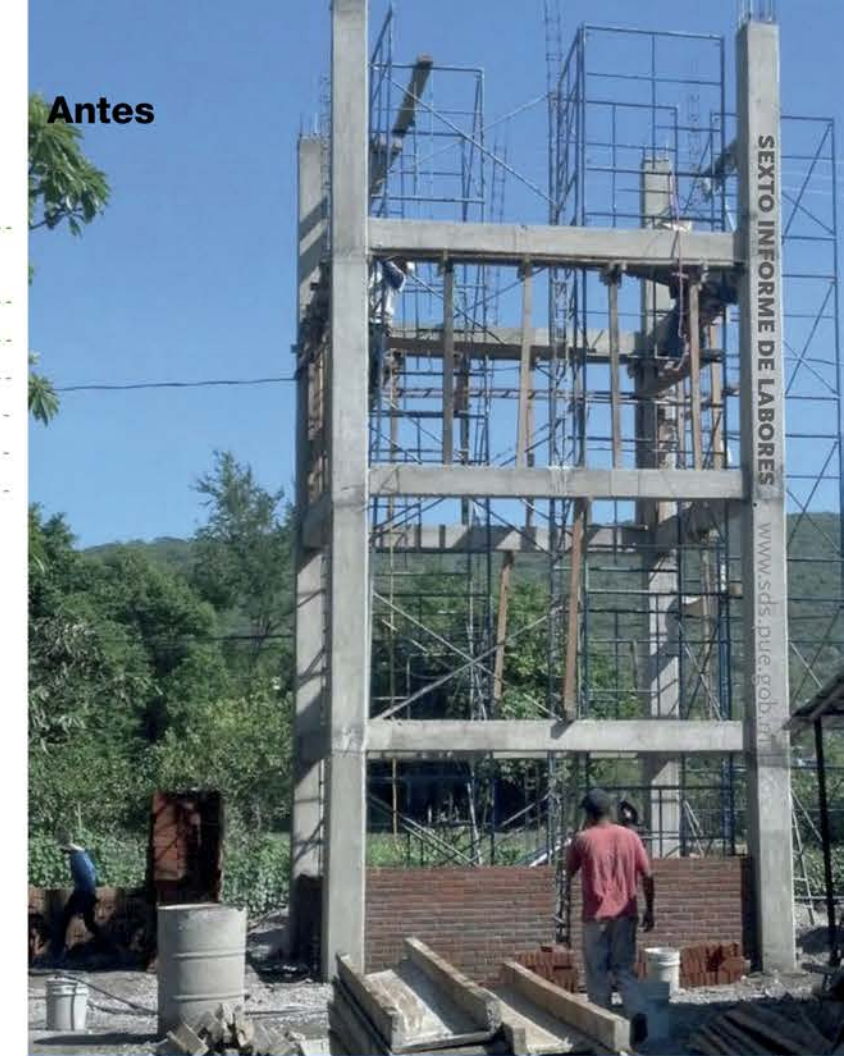
Tipo de atenciones	Servicios otorgados
<b>Total</b>	<b>377,330</b>
Salud	196,377
Alimentación	170,400
Educación	5,929
Registro Civil	4,624

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, a través del Programa de Unidades Móviles de Desarrollo (PUMD), se beneficiaron a 9 mil 441 personas de localidades rurales dispersas. Entre los servicios prestados por el PUMD destacaron los siguientes: afiliación al Seguro Popular, registro a menores de edad, tramitaciones de Clave Única de Registro de Población (CURP), credencialización al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) y atención.



Antes



Después



Tanque elevado de agua, municipio de Epatlán.

## 4.3 Fondo de Apoyo a Migrantes

Con el objetivo de apoyar la reinserción de los migrantes poblanos en retorno a sus comunidades de origen, y a las familias que reciben ingresos a través de las remesas provenientes de familiares que habitan en el extranjero, se puso en marcha el programa Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM). Este Fondo contribuyó, en gran medida, a la disminución de las carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda y de ingreso.

En este año, se realizaron 6 obras, que consistieron en la ampliación de la cobertura de agua potable y drenaje sanitario, beneficiando a 4 mil 665 personas en los municipios de Ahuatlán, Epatlán, Nealtican y Tehuiztzingo, con una inversión de 7 millones 707 mil pesos.

# Centros Integradores de Servicios (CIS)



## Inversión en proyectos productivos del Fondo de Apoyo al Migrante (FAM), 2016

No.	Municipio	Nombre del Proyecto	No. de Beneficiarios	Inversión Total (pesos)
<b>Total</b>			<b>240</b>	<b>3,456,750.00</b>
1	Ahuatlán	Productora y comercializadora de tuna y nopal	96	1,426,000.00
2	Huehuetlán el Chico	Proyecto de inversión agrícola para la producción de sorgo y maíz	76	1,030,750.00
3	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	Producción, distribución y comercialización de Mezcal El Milagro.	68	1,000,000.00

NOTA: Datos al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

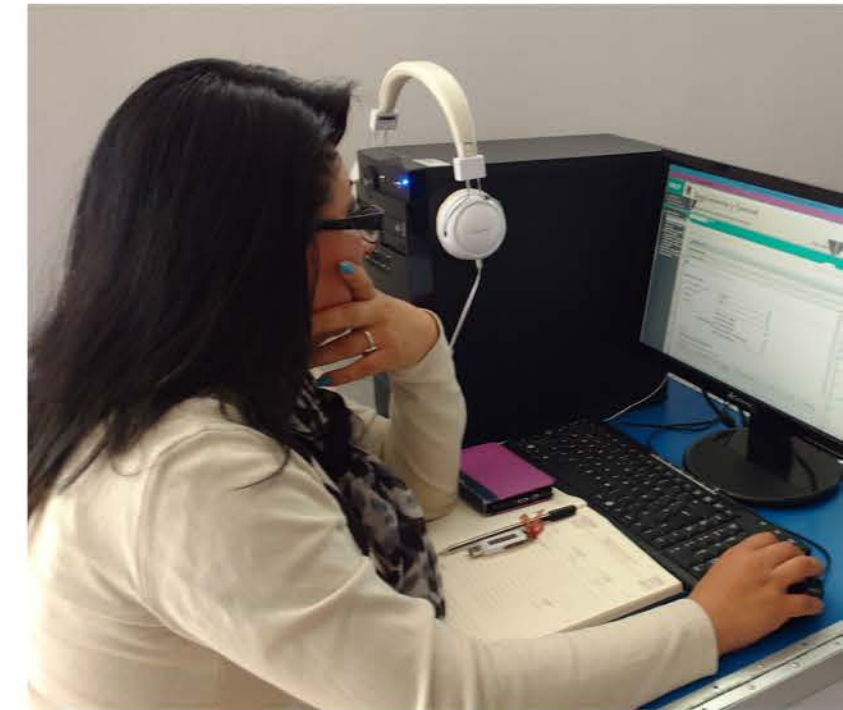


Asimismo, con este Fondo se impulsó el autoempleo y la generación de ingresos, a través de proyectos productivos. Los proyectos productivos operaron bajo un esquema de corresponsabilidad, en el cual los beneficiarios se involucraron mediante una aportación económica, mano de obra y capacitación durante la implementación. En total, la inversión fue de 3 millones 457 mil pesos, en beneficio de 240 productores.

### 4.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Por otra parte, con la finalidad de que los Ayuntamientos continúen orientando los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en obras y acciones que contribuyan a reducir las carencias sociales, y con el propósito de que se lleve a cabo una administración eficiente de los recursos, apegada a la normatividad aplicable, se impartieron diversas capacitaciones para la ejecución y comprobación del FISM 2016, referente a sus lineamientos y captura en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Como resultado de estas capacitaciones se beneficiaron a 212 funcionarias y funcionarios de 112 municipios del estado. Del mismo modo, con el propósito de detectar en tiempo y forma las debilidades y fortalezas de los responsables de la captura en el SFU, y dar cumplimiento a los tiempos y plazos establecidos en el proceso de captura correspondiente a cada trimestre, se otorgaron, 720 asesorías presenciales; mil 120 por vía telefónica y mil 800 a través de correo electrónico.





5

Más y mejor  
vivienda

De acuerdo con el Informe del CONEVAL, en el estado de Puebla hay un millón 161 mil personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda, lo que equivale a un 18.9% de la población del estado.

Esta información también refleja que el 50% de la población con este tipo de carencia se concentra en tan sólo 20 municipios. Por otra parte, el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que el 7% de los hogares particulares habitados tienen un techo cubierto por material precario, de desecho, láminas metálicas, asbesto, palma, paja, madera o tejamanil. Debido a lo anterior, el Gobierno del Estado instrumentó una política pública basada en la focalización y en criterios técnicos para la mejora de los materiales y la dignificación de la estancia de los integrantes en el hogar, con el fin de incidir en la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

En función de lo anterior, se realizaron operativos de detección de necesidades en materia de vivienda, por medio de levantamientos de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), un instrumento obligatorio para el ejercicio de recurso del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), de acuerdo a la normatividad federal; en las colonias de las zonas suburbanas, en la periferia de la ciudad y en zonas rurales de difícil acceso. Con los CUIS, se identificaron familias en situación de pobreza, mar-

ginación o vulnerabilidad, a fin de que éstas tuvieran acceso a financiamiento directo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. De esta manera, al apoyar solidariamente a comunidades completas, se fortaleció el tejido social.



*“ Hay obras no tan vistosas pero si muy importantes porque le cambian la vida a la gente. Revisamos los indicadores de Coneval y el déficit que tenemos es la vivienda, por ello la importancia de este programa “*

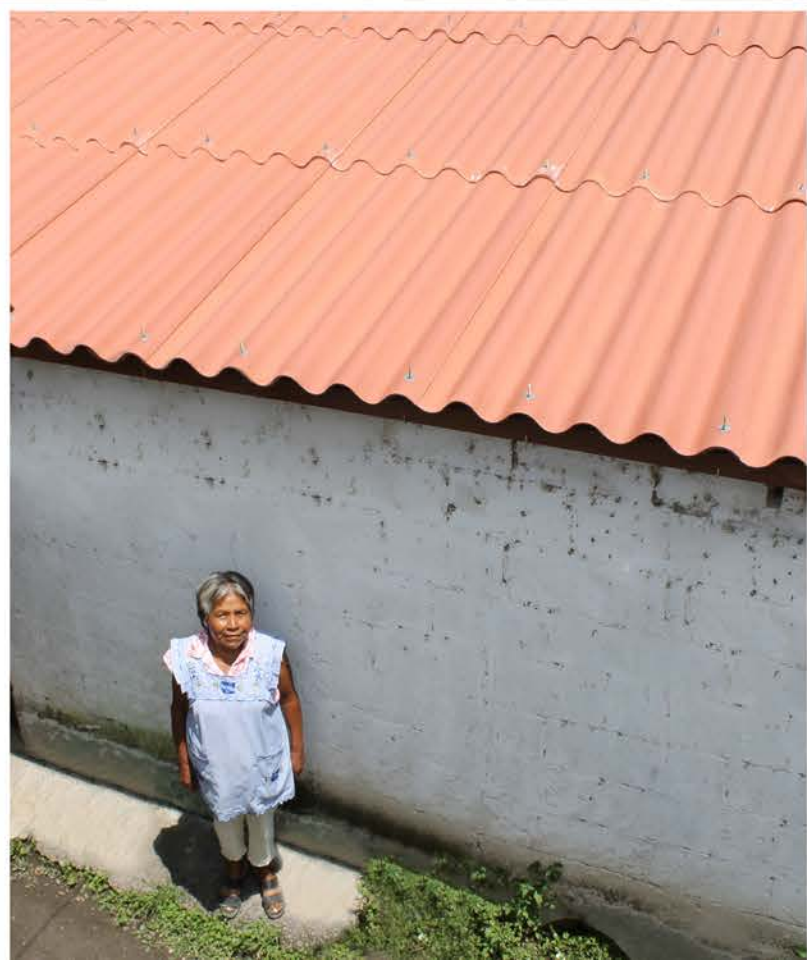
RMV





### 5.1 Programa Estatal de Colocación de Techos

En este contexto, el Gobierno del Estado enfocó sus esfuerzos en disminuir la carencia existente en viviendas que contaban con techos de material de desecho, prioritariamente en las zonas de mayor pobreza. De esta forma, los gobiernos estatal y municipal pusieron en marcha el Programa Estatal de Colocación de Techos, a través del cual, en 2016 se ejecutaron 4 mil 127 acciones de techos de fibrocemento equivalente al mismo número de viviendas, beneficiando a 17 mil 333 habitantes, en 12 municipios del estado; como: Atlixco, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San José Chiapa, Tehuacán, Tianguismanalco, Xicotepec y Zacatlán. Estas acciones representaron una inversión total de 104 millones 241 mil pesos.



### 5.2 Programa Estatal de Cuartos Dormitorios

Adicionalmente, se instrumentó una estrategia para la disminución del hacinamiento, mediante acciones de construcción de recámaras adicionales o cuartos dormitorio, las cuales impactaron positivamente al indicador de calidad y espacios de la vivienda. Además, se implementaron programas en coinversión con distintos órdenes de Gobierno así como organismos privados, que lograron optimizar y maximizar los recursos.

En 2016, se ejecutaron 3 mil 701 acciones de cuartos dormitorio, en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), ayuntamientos participantes y beneficiarios. Estas acciones se focalizaron en los municipios que presentaban un alto índice de marginación, o bien, en aquellos con alto y muy alto rezago social. Los municipios beneficiados fueron: Atlixco, Atzitzihuacán, Aquixtla, Cuetzalan del Progreso, Jalpan, Nealtican, Petlalcingo, Puebla, San Pedro Cholula, San Miguel Ixítlán, San José Chiapa, Tehuiztingo, Vicente Guerrero y Xicotepec.



La inversión total en este rubro fue de 128 millones 58 mil pesos, de los cuales 75 millones 425 mil pesos fueron estatales, 10 millones 238 mil pesos del CONAVI y 42 millones 395 mil pesos de municipios participantes.



### 5.3 Programa de Pisos Firmes

Históricamente, muchos de los hogares más pobres del estado de Puebla habitan en viviendas con pisos de tierra, lo cual ocasiona riesgos a la salud, en especial para los niños pequeños. Para revertir esta situación, el Gobierno del Estado puso en marcha el Programa de Piso Firme, el cual consiste en cambiar el piso de tierra por un piso de concreto con propiedades antibacterianas.

De esta forma, se ejecutaron 959 acciones, en los municipios de Puebla, San José Chiapa y Tlacotepec de Benito Juárez, beneficiando a un total de 4 mil 28 personas, con una inversión total de 9 millones 820 mil pesos, con lo cual se logró mejorar la calidad de vida de los hogares.



### 5.5 Acciones convenidas

#### 5.5.1 Electrificaciones

Con el fin de potencializar los recursos para extender la cobertura del servicio eléctrico en viviendas urbanas y rurales, se formalizó el Convenio de Coordinación entre el Estado, Municipios y el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con una inversión de 93 millones 828 mil pesos para la ejecución de 203 obras de ampliación y de electrificación.

#### Composición de los recursos del Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para viviendas, 2016

Origen de los recursos	Inversión
<b>Total</b>	<b>103,904</b>
Estatad	82,751
Municipal	21,153

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

### 5.4 Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para Viviendas

En función del acelerado crecimiento poblacional aún existen hogares con carencia en servicios básicos en sus viviendas, como es el caso de aquellos que no tienen acceso a la red de abastecimiento de agua potable.

Por esta razón, se creó el Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para Viviendas, con el que se ejecutaron 50 mil 176 acciones de tanques de almacenamiento, al mismo número de viviendas, con lo cual, se beneficiaron 210 mil 739 habitantes de 44 municipios del estado. La inversión implicó un monto total de 103 millones 904 mil pesos.



### 5.5.2 Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Este sistema consiste básicamente en recolectar agua de lluvia en el techo de la casa, y pasar por una serie de filtros, hasta depositarse en un tanque de dos mil 500 litros, que conecta a unas tuberías que llevan el agua dentro de la vivienda y que por medio de una bomba manual las personas disponen de ella para uso humano (bañarse, lavar trastes, lavar ropa y para uso de sanitarios).

**160**  
millones de pesos  
de inversión al municipio  
de Puebla

**6 mil 688**  
colocaciones de sistema  
de captación pluvial  
en beneficio de  
**53 mil 308**  
personas





6

*Grupos vulnerables*

*“ El Gobierno del Estado reitera su compromiso para mantener y reforzar la política social en beneficio de los sectores más vulnerables. “*

RMV



## 6.1 Desarrollo integral de las mujeres

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) tiene la encomienda de promover el desarrollo integral de las mujeres para lograr su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del estado.

En 2016, una vez mejorada su capacidad operativa el IPM enfocó sus esfuerzos y recursos en 2 grandes objetivos:

- 1) La implementación de acciones de prevención y atención a la violencia.
- 2) La transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal (APE), así como en la Municipal.

Fue a través del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) que se coordinaron y ejecutaron acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres para lograr su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del estado.

En relación a la transversalización de la perspectiva de género, por primera vez en la entidad se llevó a cabo el Programa Integral de Capacitación y Profesionalización que permitió fortalecer las capacidades del funcionariado, en materia de derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia. En dicho programa participaron de manera coordinada 7 dependencias y entidades del Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, el Honorable Congreso del Estado y el Tribunal Superior de Justicia. El fortalecimiento se llevó a cabo en temas vinculados a la atención, prevención, investigación y sanción de la violencia.

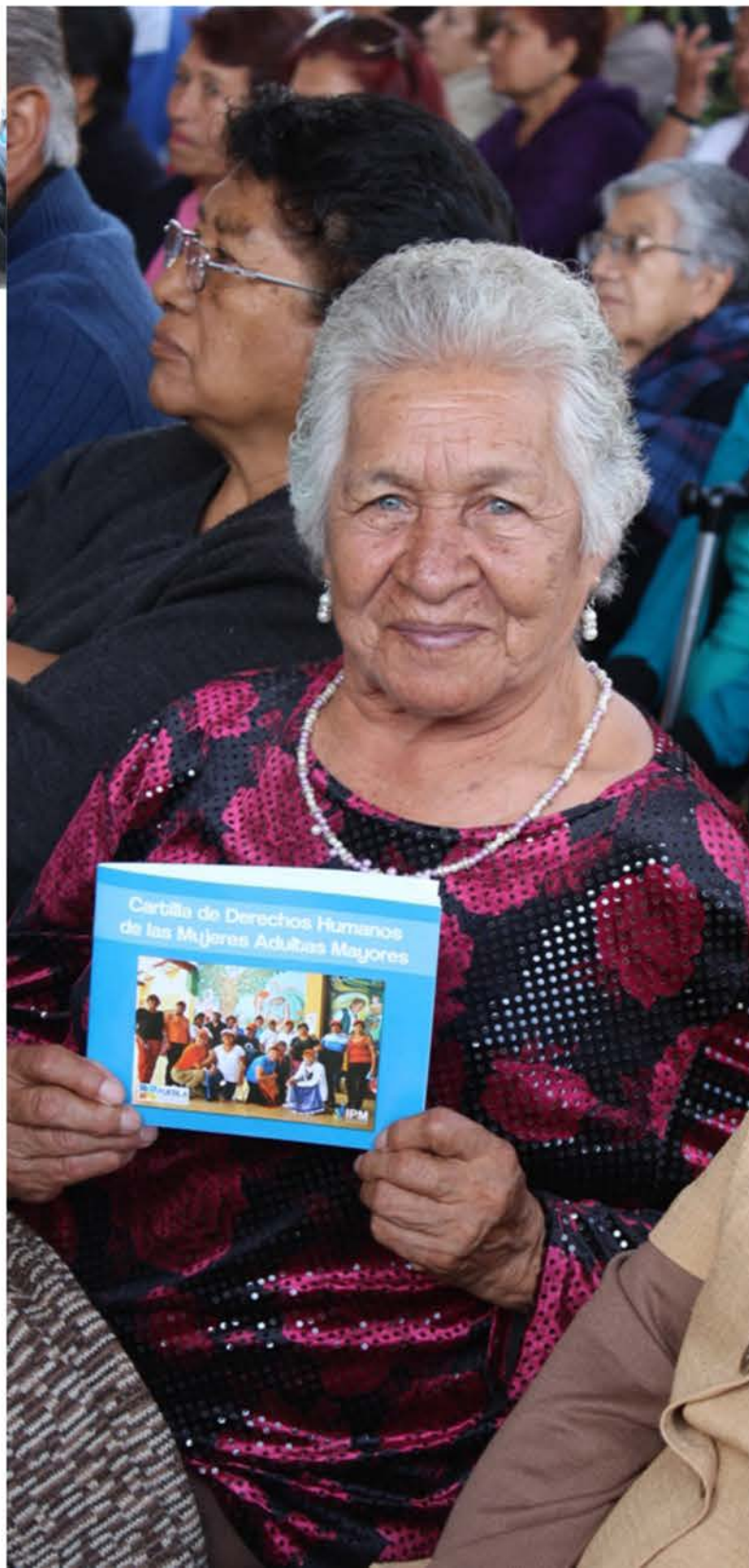


En el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se conformaron 47 Sistemas Municipales de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, a los cuales, se les dio seguimiento por medio de talleres de capacitación en las 7 regiones socioeconómicas del estado en los que participaron 420 servidoras y servidores públicos.

Otro aspecto, de suma importancia a señalar, es que el Gobierno Estatal dio cumplimiento a las 11 recomendaciones derivadas del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Puebla, lo anterior fue posible gracias a la suma de esfuerzos y acciones coordinadas entre las dependencias y entidades Estatales y municipales.

Adicionalmente, con una inversión de 37 millones 80 mil pesos del Programa Presupuestario Estatal, del Programa de Apoyo a las Instancias en las Entidades Federativas (PAIMEF) de INDESOL y del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género modalidad I y II de INMUJERES, se realizaron 88 acciones a favor de la igualdad, la promoción de los derechos humanos, y la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia, en beneficio de 79 mil 542 personas.

En el año que acaba de concluir, los municipios de Coyomeapan, Tecamachalco, Vicente Guerrero y Zacatlán, se vieron beneficiados mediante la operación de 4 nuevos Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), con una inversión de 4 millones 500 mil pesos. Asimismo, con la operación de 3 unidades móviles se realizaron servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, impactando en 90 municipios del Estado, lo que representa el 41.5% de cobertura estatal.



Cabe resaltar que, se lograron establecer acuerdos de manera interinstitucional y se generaron estrategias y acciones alineadas al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011 2017, el cual se actualizó y publicó en el Periódico Oficial del Estado el 14 de marzo de 2016.

Como un esfuerzo para contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y el respeto, en coordinación con personal encargado de la procuración e impartición de justicia, se capacitaron a 30 funcionarias y funcionarios, en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos. De igual forma, se realizaron 18 mesas de trabajo para la armonización del marco jurídico estatal con la normatividad nacional e internacional en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, así como la eliminación de principios discriminatorios del Código Civil y Código Penal.

Para el Gobierno del Estado es primordial que las personas encargadas de la procuración e impartición de justicia estén capacitadas, por lo que se impartieron 16 talleres con la participación de mil ele-

mentos de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública, funcionarias y funcionarios de las Agencias del Ministerio Público. Los talleres trataron sobre los protocolos para la prevención e investigación del delito del feminicidio.

Con estas acciones, se desarrolló una Estrategia de Comunicación Social para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en la que destaca la campaña denominada "Deja de Guardar el Secreto y No Es de Hombres", transmitiéndose 22 mil 118 spots en radio, y colocándose 41 espectaculares; asimismo, se creó la página web [dejadeguardarsecreto.com](http://dejadeguardarsecreto.com). Además, se continuó con la transmisión de 22 programas de radio denominado Mujeres Poblanas cuya temática principal fue el análisis de temas de violencia contra las mujeres y la difusión de los servicios que brinda el IPM a las mujeres en situación de violencia. De manera complementaria, se sensibilizó e informó a 10 mil mujeres y hombres a través de gacetas informativas en los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y prevención de la violencia de pareja en diversos municipios.

Se realizó el Primer Concurso de Fotografía en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y derecho a la salud, recibándose más de 160 fotografías. También se realizaron talleres de sensibilización para 312 jóvenes universitarias y universitarios de los municipios de Tehuacán, Puebla y San Andrés Cholula.

De igual forma se trabajó con mujeres en situación de reclusión, fue en los Centros de Rehabilitación Social (CERESO) de los municipios de Ciudad Serdán, Huauchinango, Huejotzingo, Puebla, San Pedro Cholula, Tehuacán y Tepeaca, en los que participaron de 279 mujeres que asistieron a los talleres para la identificación de la violencia y su empoderamiento para la reinserción social.

Asimismo, se transmitió un mensaje de sensibilización y prevención de la violencia a más de 3 mil 535 personas, mediante 13 presentaciones de la Obra de Teatro "A Flor de Piel" en los municipios de Amozoc, Coyomeapan, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Pedro Cholula, San Sebastián Tlacotepec, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos y Zacatlán.

Se impulsó el empoderamiento de las mujeres con el Programa de Capacitación para la Agencia Económica, Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres en Situación de Violencia, en el que se brindó capacitación libre de estereotipos a 2 mil 833 mujeres, y a más de 500 mujeres en los kioscos de empleo de los municipios de Puebla y Tehuacán.

Con el objetivo de asegurar un trato respetuoso, competente y apegado a los derechos de las y los pacientes, se trabajó con funcionarias y funcionarios, a quienes se les capacitó, en coordinación con la Secretaría de Salud, respecto a la Norma Oficial Mexicana NOM-046, en los temas de derechos humanos y no discriminación, con enfoque de género e interculturalidad.



FACTUAL SERVICES S. C.  
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015



Certificado No.:

**FS-2401116**  
**NIVEL BRONCE**

Otorga el Certificado de registro a:

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Por su cumplimiento  
con los requisitos de la norma:

**NMX-R-025-SCFI-2015**  
**NORMA MEXICANA EN**  
**IGUALDAD LABORAL**  
**Y NO DISCRIMINACIÓN**

Alcance del certificado en:

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

20 Oriente, No.2036, Col. Humboldt, Puebla, Pue.  
C.P. 72379

Vigencia del

01 de noviembre de 2015 al 01 de noviembre de 2020

*[Firma]*  
Director  
Lic. Fernando Chigani Barríos

\*Mayor aclaración relacionada con el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de la NMX-R-025-SCFI-2015 puede obtenerse a través de la consulta con la Organización en Insurgentes Sur No. 504 Despeño 203 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez C.P. 06110 México, D.F. Tel. 53400170, 53400171

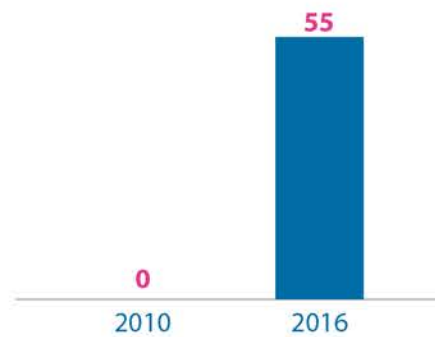
En cuanto a publicaciones, se realizaron: ¿Dónde estamos las mujeres en Puebla? a través de la recopilación de experiencias y perspectivas de mujeres migrantes, indígenas, con discapacidad y adultas mayores del estado de Puebla, así como, la Memoria Histórica de la Participación Política de las Mujeres en los Últimos 50 años en el Estado de Puebla, en la que se reconoció a aquellas servidoras públicas y representantes populares que han abierto el camino en la esfera política de México.

En 2016, se transitó del Modelo de Equidad de Género (MEG:2012) a la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por la cual la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), el Sistema Estatal DIF y el IPM fueron las primeras dependencias y entidades en certificarse bajo este nuevo estándar emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED).



El Estado de Puebla fue una de las 4 entidades a nivel nacional que dio seguimiento puntual a los programas presupuestarios con perspectiva de género a través de 10 asesorías de seguimiento dirigidas al personal del área de planeación y presupuestación de las dependencias y entidades del estado.

### Programas presupuestarios con perspectiva de género, 2010 y 2016



FUENTE: Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin duda, un sector prioritario para este Gobierno, es la población indígena, y en el rubro tratado se brindó atención a mujeres indígenas, para ello se emprendió en el interior del estado, una serie de acciones artísticas con la participación de 210 mujeres que pintaron murales comunitarios y cerámica, siendo el tema principal la sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.

Finalmente en 2016, se otorgaron 65 mil 569 atenciones jurídicas, psicológicas, de trabajo social y servicio de ludoteca a 32 mil 819 mujeres. A través de la línea telefónica TELMUJER línea disponible las 24 horas los 365 días del año se brindaron servicios de atención especializada en español y náhuatl a más de 7 mil 488 mujeres.

La suma de todas estas acciones realizadas, son una muestra del compromiso del Gobierno del Estado para transformar la vida de las mujeres poblanas y su entorno, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad y favoreciendo las oportunidades para su desarrollo.



## 6.2 Impulso a los pueblos indígenas

La constante histórica en la población indígena, tanto del territorio poblano, como de otros estados de la República, ha sido la desigualdad de condiciones frente a la población no indígena, su vulnerabilidad aumenta por diversas razones, entre ellas: la carencia de servicios óptimos de salud, educación, deficiencias en alimentación, escasez de empleo, problemas productivos y de comercialización, aislamiento geográfico, dispersión de gran parte de las comunidades y falta de acceso pleno a la procuración e impartición de justicia, entre otros motivos.

A través del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN), se fomenta el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su proceso de desarrollo social y económico, en un marco de respeto a sus manifestaciones culturales y a la preservación de sus derechos. Es por ello, que en coordinación con el Gobierno Federal, se llevó a cabo la entrega de certificados de recursos del PROIN, que consistió en 21 proyectos productivos para mujeres indígenas. Entre estos proyectos destacaron invernaderos de cebolla y jitomate, panadería, cría y engorda de tilapia, paletería, roscería, siembra de plátano y café, taller de costura, elaboración de quesos y yogurt, elaboración de artesanía en chaquiras y bordado de prendas. Asimismo, se otorgaron 42 cursos de capacitación a las beneficiarias del PROIN, referente al tema Grupo y Trabajo en Equipo y Calidad en el Servicio y Atención al Cliente.

Por otro lado, con el propósito de fortalecer el impulso productivo, se otorgó un segundo apoyo de continuidad al grupo de mujeres de San Gabriel Chilac, para el fortalecimiento de la elaboración de prendas de vestir artesanales, en beneficio de 139 mujeres indígenas de 11 municipios contemplados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), lo cual representó una inversión de 2 millones 235 mil pesos, siendo la aportación del Estado el 30% del monto total.

Cabe señalar que con el objetivo de preservar las lenguas indígenas prioritariamente la lengua endémica del estado se firmó con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), un convenio de colaboración cuyo objetivo fue llevar a cabo acciones de revitalización de la lengua Popoloca en el Estado de Puebla, a través de la impartición de 9 cursos-talleres en San Felipe Otlaltepec, municipio de Tepexi de Rodríguez.

En cuanto a los esfuerzos realizados en materia de educación, podemos señalar que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), por medio del Programa Especial de Certificación de Saberes Adquiridos (PECSA), se aplicaron exámenes de Nivel Básico y Media Superior a 47 personas y se incorporaron 10 personas al sistema regular de alfabetización del IEEA.

En colaboración con la Universidad Intercultural, se llevó a cabo la promoción y difusión de los planes y programas de estudio que brinda esta Institución académica, a fin de que los egresados de bachillerato o preparatoria, accedan a una beca para que continúen sus estudios universitarios.









*“Vamos por el camino correcto, la transformación de Puebla está a la vista y nos convoca a poner la parte que nos toca”.*

RMV



Gobierno de  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



# Informe de Labores

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2016



## **1. Cómo se ha transformado la Fiscalía General del Estado (antes Procuraduría General de Justicia), en los últimos 6 años.**

### **1.1 Infraestructura para la Procuración de Justicia.**

- 1.1.1 Unidad Especializada de Combate al Secuestro, hoy Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.**
- 1.1.2 Nuevo edificio sede de la Fiscalía General del Estado.**
- 1.1.3 Laboratorios del Instituto de Ciencias Forenses, antes Dirección General de Servicios Periciales.**
- 1.1.4 Centros de Justicia para las Mujeres.**
- 1.1.5 Centro de Identificación Vehicular.**
- 1.1.6 Arcos de Seguridad: equipamiento de rayos X.**
- 1.1.7 Casas de Justicia.**
- 1.1.8 Unidades de Atención Temprana y Unidades de Investigación Criminal.**
- 1.1.9 Plataforma UAT@.**
- 1.1.10 Unidad de Análisis de Información.**

### **1.2 Equipamiento.**

- 1.2.1 Renovación del parque vehicular.**
- 1.2.2 Ciencias Forenses.**
- 1.2.3 Equipamiento Táctico y Especializado.**
- 1.2.4 Operación inmuebles.**

## **2. La Incidencia delictiva a lo largo de 6 años. Logros y retos:**

### **2.1 Constancias de hechos y averiguaciones previas.**

### **2.2 Incidencia delictiva.**

## **3. 2016 año en el que el sistema tradicional da paso por completo al nuevo sistema de justicia penal.**

### **3.1 Implementación gradual por regiones.**

### **3.2 Sistema tradicional y el rezago que hay que concluir.**

### **3.3 Averiguaciones previas, órdenes de aprehensión y procesos en curso.**

### **3.4 17 de junio de 2016. Inicio en todo el Estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal.**

## **4. La transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General del Estado.**

- 4.1 Nueva estructura orgánica.**
- 4.2 Automatización.**
- 4.3 Homologación salarial.**
- 4.4 Cuenta Pública.**

## **5. Principales indicadores por área de la Fiscalía General del Estado.**

- 5.1 Indicadores del Nuevo Sistema de Justicia.**
- 5.2 Instituto de Ciencias Forenses.**
  - 5.2.1 Revista del Instituto.**
  - 5.2.2 Acreditación de Peritos y Laboratorios.**
- 5.3 Cooperación Internacional.**
- 5.4 Agencia Estatal de Investigación.**
- 5.5 Derechos Humanos.**
- 5.6 Atención a Víctimas del Delito.**
- 5.7 Instituto de Formación Profesional.**
  - 5.7.1 Control de Confianza.**
  - 5.7.2 Profesionalización y Capacitación.**
- 5.8 Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.**
  - Secuestro y extorsión.**
  - Centro de Operación Estratégica.**
- 5.9 Fiscalía de Atención a Delitos Relacionados con Servidores Públicos.**
- 5.10 Centro Estatal de Solución de Conflictos para Medios Alternativos.**
- 5.11 Oficialía Mayor.**

# Presentación

Hace seis años acepté la honrosa invitación del Dr. Rafael Moreno Valle Rosas para encabezar la Institución del Ministerio Público en el estado de Puebla. Recibí una Procuraduría anquilosada, rebasada por la dinámica delincencial, al borde del colapso dadas las condiciones materiales e institucionales bajo las cuales operaba.

Existían rezagos considerables en materia de infraestructura y equipamiento, los cuales denotaban evidente abandono histórico de uno de los pilares de la función de Seguridad Pública. Asimismo, encontramos déficit en materia de profesionalización de los servidores públicos, brechas salariales e inercias burocráticas propias de una arquitectura institucional inadecuada para una pronta y completa procuración de justicia.

El escenario adverso se traducía en un pobre desempeño del sistema de investigación y persecución delictiva que se erigía como un agravio hacia los poblanos. Sin embargo, durante la elección de gobernador del año 2010, los ciudadanos se manifestaron contundentemente en favor de la alternancia política y la fuerza ganadora abanderaba una agenda profunda de transformación que incluía la Procuración de Justicia; tuve la convicción de que se podían lograr cambios significativos.

Para realizar un balance objetivo del sexenio que llega a su fin, pongo a consideración de esta Soberanía una serie de datos e indicadores fácilmente contrastables que dan cuenta de los avances logrados.



# 1 Cómo se ha transformado la Fiscalía General del Estado (antes Procuraduría General de Justicia), en los últimos 6 años.

## 1.1 Infraestructura para la Procuración de Justicia.

La prestación del servicio público de procuración de justicia, requiere de una infraestructura mínima que permita, al personal de la institución del ministerio público, atender a los usuarios de manera digna y en condiciones satisfactorias. Tradicionalmente, las agencias del ministerio público han sido sinónimo de burocracia, de pésimas instalaciones y de lugares sucios y ascinados en los que todo se vincula con una mala atención. Este escenario tenía que cambiar. La Procuración de Justicia necesita un rostro más amable.

La víctima de un delito merece un mínimo de atenciones que le permitan asimilar de mejor manera el doloroso evento que ha padecido. El imputado y sus abogados o familiares requieren de un ambiente respetuoso de los derechos humanos y, en general, uno de los principales retos de la procuración de justicia, hoy en día, consiste precisamente en generar condiciones óptimas para el servicio público que presta una institución como la nuestra.

Fue por ello que, durante estos seis años, se buscó una transformación profunda en cuanto a infraestructura. Contar con espacios dignos, funcionales y transparentes, era uno de los programas prioritarios que había que atender.

Hoy, a seis años de que asumí el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, hoy Fiscal General, puedo decir que ese objetivo está cumplido.

Al término de la administración actual, la Fiscalía General del Estado de Puebla cuenta con una infraestructura de vanguardia, específicamente diseñada para cada uno de los servicios que requiere la ciudadanía, con una visión de conjunto y hacia el futuro, que incluso permitirá un crecimiento gradual y sostenido.

### 1.1.1 Unidad Especializada de Combate al Secuestro, hoy Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.

Siendo aún Gobernador electo, el Dr. Rafael Moreno Valle Rosas asumió los Acuerdos de Chihuahua respecto a la conformación de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro; en junio de 2013, inauguramos el inmueble que alberga la Unidad Antisecuestros, la cual significó una inversión de **34 millones 990 mil 856 pesos** sin considerar equipamiento.

Esta infraestructura, significó la posibilidad de poner en marcha una política pública nacional que se resume en el cumplimiento de protocolos de investigación, operación, atención a víctimas, la capacitación y certificación permanente del personal y el equipamiento tecnológico y operativo para desempeñar las funciones, que han colocado al estado como un referente a nivel nacional, tanto por ser el primer estado en contar con instalaciones adecuadas dedicadas al combate de este flagelo, como por los excelentes resultados entregados.

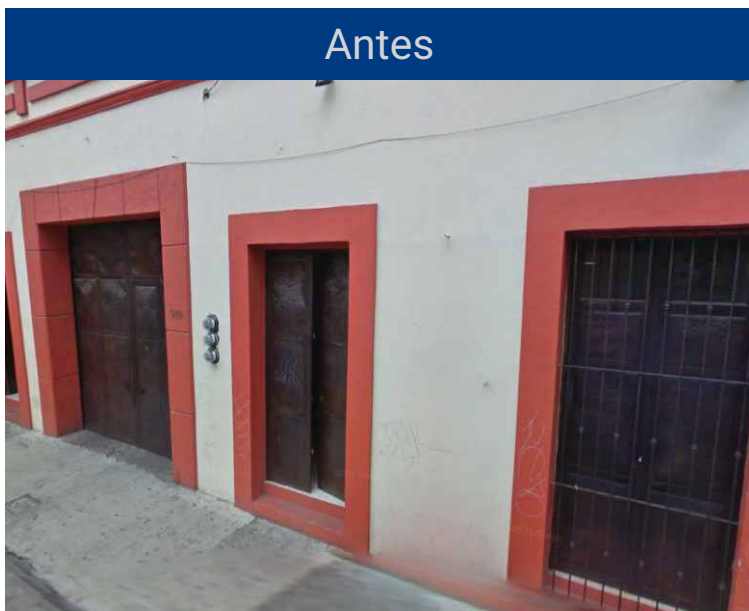
Hace seis años no existía un cuerpo de élite debidamente constituido en forma y fondo para combatir uno de los delitos más graves que existen y que mayor impacto tienen en la percepción social sobre seguridad.

Hoy, organizaciones civiles como Alto al Secuestro o el propio gobierno federal, reconocen que Puebla tiene una de las tres mejores Unidades de Combate al Secuestro del país.

Uno de los componentes que hoy podemos afirmar permitió obtener los resultados que más adelante serán precisados, fue el trabajo de los diversos elementos en una unidad. Ministerios públicos, agentes de investigación, operativos, peritos y demás personal, trabajan en conjunto, de manera integral, en cada caso que es atendido.

Este modelo es lo que ahora, como Fiscalía General del Estado, pretendemos replicar en todas las áreas de la institución.

Antes



Después



## 1.1.2 Nuevo Edificio Sede de la Fiscalía General del Estado.



La sede principal de la institución del ministerio público, ubicada en el corazón de la capital del estado, fue inaugurada en 1985; es decir, durante casi 30 años albergó nuestras oficinas. Su diseño y especificaciones correspondían a otra realidad delictiva y operativa. Las áreas de trabajo eran pequeñas, escasas e inadecuadas.

El edificio no solo resultaba insuficiente para el nuevo proyecto de transformación y modernización que se puso en marcha, sino que en 2012 presentó graves fallas estructurales que nos condujeron, primero, a tomar las medidas emergentes necesarias como el apuntalamiento del edificio y, después, a evacuar de manera escalonada el inmueble para salvaguardar la vida de la población usuaria y servidores públicos. El antiguo edificio fue demolido para dar paso a la construcción, desde los cimientos, de la nueva Procuraduría de Justicia.

El viejo edificio nació en una realidad que ya no existe.

Desde entonces la sociedad ha evolucionado y también ha cambiado la estructura y funcionamiento de la criminalidad, así como los tipos penales.

Sin embargo, se mantuvieron inalteradas las rutinas de la institución ministerial y por lo tanto no evolucionó la infraestructura física y tecnológica con la que se atendía a la población. Por el contrario, la Procuraduría sufrió abandono y se acostumbró a ocupar un lugar secundario en la agenda pública y en las asignaciones presupuestales.

Mejores condiciones posibilitan mejores procesos que finalmente conducen a mejores resultados: ningún poblano debe experimentar frustración al solicitar el auxilio del Ministerio Público.

El 1 de noviembre de 2012 colocamos la primera piedra del nuevo edificio, el cual fue inaugurado tan solo 14 meses después. La inversión destinada a esta obra fue de **214 millones 84 mil 863 pesos** (sin contar equipamiento), que dieron como resultado un inmueble de más de 12 mil 900 metros cuadrados de construcción que concentra las áreas clave para la coordinación de las funciones ministeriales, con el fin de mejorar las interrelaciones entre ellas y propiciar la implementación ordenada del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Adicionalmente, se destinó una inversión de **1 millón 392 mil pesos** para dotar a la policía ministerial de un stand de tiro con los estándares requeridos para su capacitación.

Con esta obra, en el marco de la transición al Nuevo Sistema de Justicia Penal, el gobierno federal nos reconoció por poner en marcha la justicia del siglo XXI.

Antes



Después

Antes





Stand de Tiro



### 1.1.3 Laboratorios del Instituto de Ciencias Forenses, antes Dirección General de Servicios Periciales.



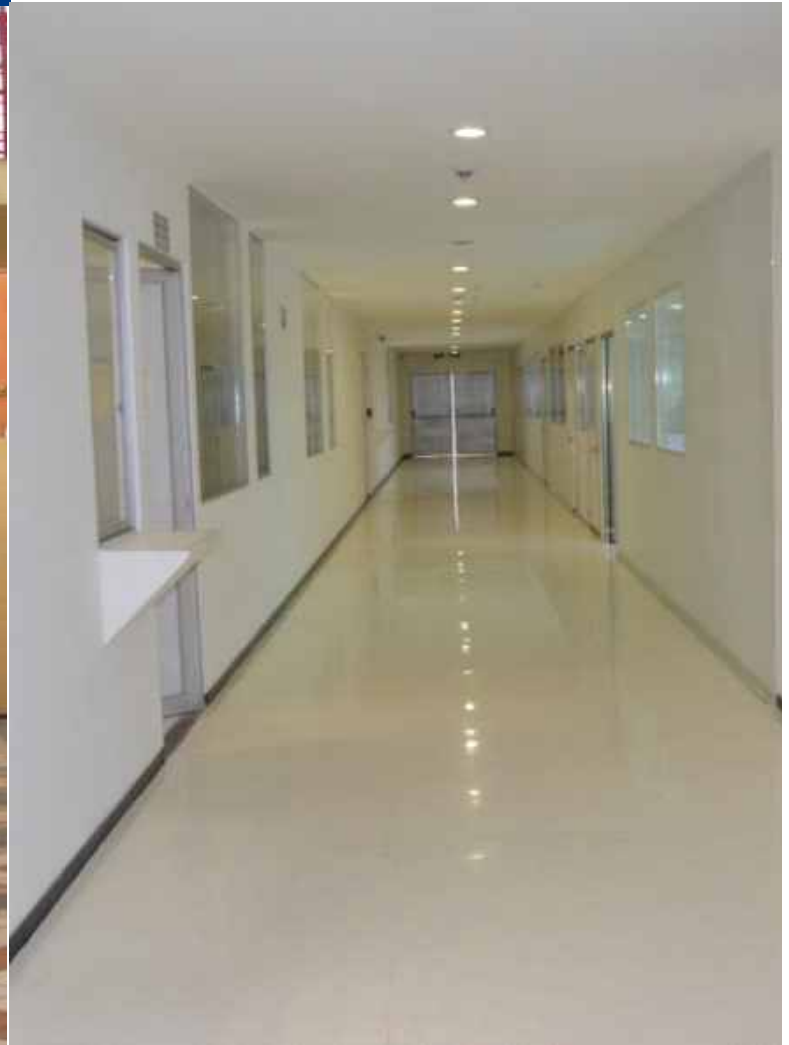
El nuevo edificio sede de la Fiscalía General del Estado incluye, como una de sus principales especificaciones, un área construida expresamente para el trabajo pericial, que bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se erige como la columna vertebral del esclarecimiento de los hechos.

A partir del 2014, se cuenta con una infraestructura óptima para el trabajo pericial en los laboratorios de Genética forense (que recibió una inyección de **24 millones 891 mil 258 pesos**), Química forense, Toxicología, Balística, Dactiloscopia y Documentos cuestionados. Además, el resto de disciplinas periciales tanto del área técnica (Avalúo, Mecánica e Identificación Vehicular, Vialidad, Topografía, Contabilidad, Informática, Construcción y Dibujo fisonómico) como del área de criminalística (Psicología, Medicina forense, Trabajo social, Criminalística, Estomatología, Criminología, Antropología física, Incendios, Poligrafía y Fotografía), cuentan con el equipamiento necesario para que el personal desempeñe sus funciones de manera oportuna y profesional, en beneficio del cumplimiento de los estándares de prueba.

Antes el área de servicios periciales no contaba con los equipos e insumos necesarios para dictaminar sobre los elementos de prueba. Los equipos eran obsoletos o, si acaso eran modernos, no se utilizaban debido a la falta de condiciones operativas óptimas o la falta de reactivos u otros insumos. Los espacios destinados a los laboratorios no cumplían las normas de operación y funcionamiento. Toda esta atmósfera convertía en inviable el funcionamiento del área pericial bajo las exigencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Hoy, nuestros laboratorios funcionan en un ambiente de calidad que permite no solo obtener las acreditaciones necesarias para respaldar la validez de las pruebas presentadas por el ministerio público, sino que la inversión destinada a la infraestructura del nuevo Instituto de Ciencias Forenses le permiten ser un referente reconocido por las instancias calificadoras como la ANAB (National Accreditation Board).

Antes

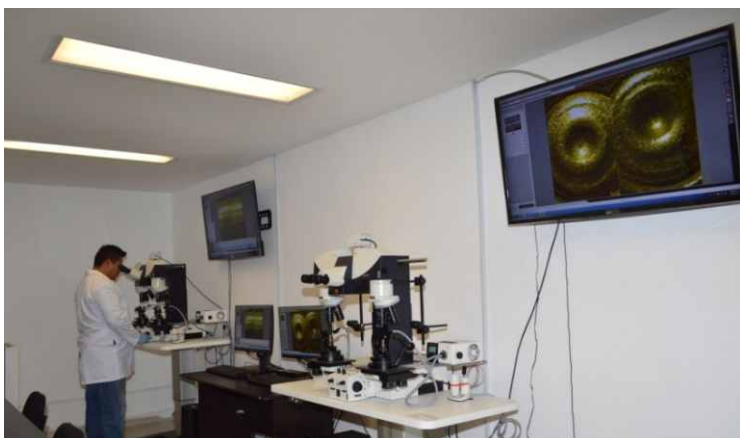


Después



Antes







## 1.1.4 Centros de Justicia para las Mujeres.



Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia basada en género, de la que son víctimas miles de mujeres, es una obligación moral, un compromiso ético, una responsabilidad pública, un antiguo anhelo de justicia, una lucha incansable que convierte nuestras sociedades en lugares más habitables y el pago de una deuda histórica con las mujeres.

Cumpliendo el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en octubre de 2013 pusimos en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres (sede Puebla), el cual constituyó un punto de inflexión en el compromiso de nuestra entidad con los derechos humanos de las mujeres.

El inmueble que acoge este centro de atención fue aportado por el gobierno del estado; asimismo, fue rehabilitado y equipado gracias a la inversión de recursos públicos administrados tanto por la Federación como por el estado, mismos que suman un total de **17 millones 706 mil 524 pesos**.

En aquel momento Puebla se convirtió en la quinta entidad de la República en abrir un espacio que resulta vital para acercar la justicia a mujeres víctimas de violencia.

Las mujeres de la zona metropolitana ya cuentan con un espacio que les ofrece un ambiente confidencial, seguro, confortable y acogedor, en el que pueden ser atendidas por un grupo multidisciplinario especializado que las conmina a iniciar un proceso de autovaloración que les lleve a detener la violencia que viven, ayudándoles a tomar decisiones tendentes a construir un nuevo proyecto de vida para ellas y el mejoramiento de su entorno familiar.

Ante los resultados obtenidos nos propusimos replicar el modelo de éxito en el interior del estado, logrando abrir un segundo Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tehuacán, el cual se puso en marcha en el mes de enero de 2017, mediante una inversión de **10 millones 935 mil 706 pesos**.

Al inicio de mi gestión no existía una política pública transversal implementada desde la Procuraduría General de Justicia a favor de la equidad de género. Hoy, nuestros Centros de Justicia para las Mujeres son un elemento esencial para materializar la perspectiva de género desde la Procuración de Justicia.

## Puebla



## Tehuacán

## 1.1.5 Centro de Identificación Vehicular.



El 9 de diciembre de 2014 inauguramos un espacio concebido para fortalecer el combate frontal del delito de robo de vehículos e ilícitos que se encuentran relacionados.

A lo largo de los últimos 6 años, Puebla se ha consolidado como una de las entidades en las que ocurren menos robos de vehículos.

Sin embargo, una asignatura pendiente era fortalecer la certeza jurídica en actos que involucran la compra venta de vehículos automotores.

La delincuencia organizada rentabiliza los recovecos en los que no existe una buena regulación. De manera que tras robar un vehículo, si no lo desvalijan para vender las partes en el mercado negro, optan por remarcar, valiéndose de medios sutiles y efectivos, los medios de identificación de la unidad, para venderla a personas que de buena fe buscan adquirir un vehículo para uso personal o familiar, ya sea para trabajar o simplemente para transportarse.

En el Centro, construido gracias a una inversión de **6 millones 858 mil 884 pesos**, peritos especialistas en la materia verifican físicamente los medios de identificación de los vehículos. El personal cuenta con espacios y herramientas idóneas, por lo que, al encontrar anomalías, pueden recurrir inmediatamente a la autoridad ministerial que procede a asegurar el bien e iniciar la indagatoria correspondiente. De esta forma se combate el delito de receptación de vehículos robados, entendido como la ocultación o encubrimiento de un delito contra el patrimonio o el orden socio-económico, que implica pena corporal de 2 a 5 años.

Con esta infraestructura logramos cumplir un doble objetivo: por un lado, brindar certeza jurídica a la población que de buena fe realiza operaciones mercantiles de compra venta de automóviles usados; y, por otro, combatir la corrupción de aquellos que, sin autorización alguna, pretenden brindar este servicio sin ninguna responsabilidad.

Quien pretende comprar o vender un vehículo de motor, puede acudir al Centro de Identificación Vehicular, con el objeto de que el personal calificado de la Fiscalía, realice una revisión del mismo y, de no encontrarse irregularidad alguna, tanto en la documentación que ampara la propiedad del vehículo como en los medios físicos de identificación del mismo, expide un certificado sobre la licitud del bien, el cual otorga absoluta certeza en la operación comercial de que se trata.



## 1.1.6 Arcos de Seguridad: equipamiento de Rayos X.

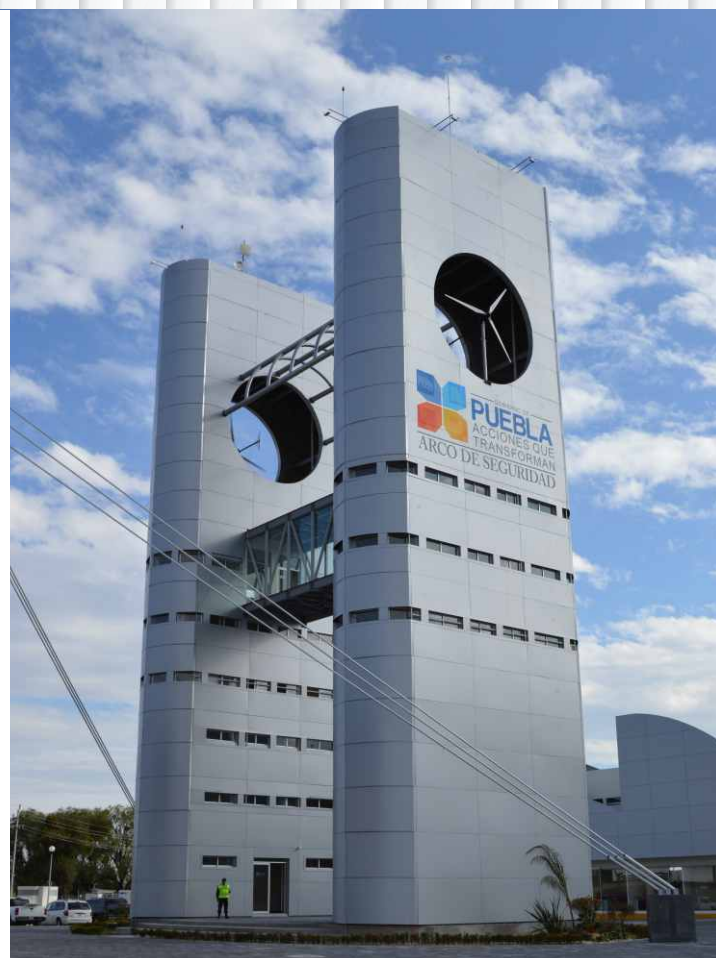


Como parte de su estrategia integral para mejorar la seguridad pública, el gobierno del estado impulsó la implementación de infraestructura tecnológica para la prevención y combate de delitos íntimamente relacionados con la circulación de vehículos particulares y de carga en los principales accesos al estado.

De esta forma, se edificaron seis arcos de seguridad en los municipios de Palmar de Bravo, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Altepexi, Cuapixtla y Atlixco, todos ellos equipados con la más avanzada tecnología como los sistemas lectores de identificación por radio frecuencia (RFID, por sus siglas en inglés), cámaras de video-vigilancia, sistemas de identificación de matrículas y telemetría vehicular.

En estos seis puntos de operación confluyen las corporaciones de los tres órdenes de gobierno que aportan recursos y comparten responsabilidades. La Fiscalía General del Estado participa activamente en el desarrollo de esta exitosa acción de gobierno, a través de la Agencia Estatal de Investigación, la cual despliega elementos capacitados que operan los dispositivos de Rayos X, adquiridos mediante una inversión de **98 millones 750 mil pesos**.

Este sofisticado equipamiento permite detectar objetos extraños y personas ocultas en compartimentos inadecuados y llevar a cabo inspecciones vehiculares de conformidad con los protocolos operativos establecidos en estricto apego a la Ley.



## 1.1.7 Casas de Justicia.



Durante el sexenio 2011 – 2016, el gobierno del estado de Puebla demostró el firme compromiso de avanzar de manera significativa en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La Fiscalía General del Estado, como operador del Nuevo Sistema, participa activamente en la implementación del modelo de infraestructura que Puebla adoptó para materializar las obligaciones y responsabilidades que implica el sistema acusatorio; modelo que fue reconocido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) como una buena práctica por favorecer los principios del nuevo sistema y coadyuvar a que la ciudadanía reciba la atención que por derecho le corresponde, en cualquiera de sus posibles roles: víctima, ofendido, acusado, imputado o testigo.

En el período mencionado se construyeron 13 Casas de Justicia en los siguientes municipios: Acatlán de Osorio, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiantla de Tapia, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán.

En estos espacios, que cumplen con los estándares establecidos de accesibilidad y seguridad para los usuarios, interactúan los diversos operadores del sistema acusatorio, logrando que los procesos de investigación y persecución del delito se desarrollen con celeridad, certeza y legalidad.

Por nuestra parte, hemos destinado personal debidamente capacitado a cada uno de los nuevos espacios, para brindar orientación y recibir las denuncias de la población, realizando todas las acciones necesarias del caso, ya sea para resolver los conflictos a través de medios alternativos, o bien para dar el cauce conducente en apego al nuevo marco legal del proceso penal.





## 1.1.8 Unidades de Atención Temprana y Unidades de Investigación Criminal.



Uno de los saltos cualitativos más importantes en materia de infraestructura para la procuración de justicia, lo constituyen los espacios modernos, cómodos y adecuadamente equipados para llevar a cabo la atención de los denunciantes y la investigación de los hechos en las carpetas de investigación.

Durante años, la principal queja de los denunciantes o el principal motivo aludido para evadir la responsabilidad de denunciar, ha sido la deficiente atención brindada por los agentes del ministerio público. Históricamente la atención se ha brindado en espacios inadecuados, incómodos, mal ventilados, sin servicios, con carencia de insumos, sin espacio para la espera de los denunciantes y sus acompañantes.

Como parte de la agenda de transformación de la institución del ministerio público, se pensó una reingeniería de los espacios de atención que al mismo tiempo fuera armónica con el diseño institucional del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En tal virtud, se proyectó la creación de las Unidades de Atención Temprana (UAT), que son espacios óptimos para orientar a los denunciantes, analizar cuidadosamente los casos y resolver inmediatamente si se turna la denuncia a los especialistas en medios alternativos para la solución de conflictos, en cuyo caso el denunciante permanece en el mismo inmueble; o bien, si el caso se turna a la Unidad de Investigación Criminal (UIC) para que se lleve a cabo la investigación debida y posterior judicialización en términos de ley.

Cada uno de los inmuebles que alberga ya sea una UAT o una UIC, cuentan con el espacio y equipamiento necesarios para brindar a los usuarios una experiencia cómoda y amable.

En una primera etapa, se construyeron 2 UAT y 2 UIC, en los municipios de Izúcar de Matamoros y Zacatlán.

Para materializar las unidades que abrieron sus puertas en Izúcar, se invirtió la cantidad de **16 millones 526 mil 857 pesos**, que incluye construcción y equipamiento.

En el caso de Zacatlán, la inversión necesaria fue de **16 millones, 26 mil 577 pesos**.



## 1.1.9 Plataforma UAT@.



A partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las regiones judiciales con cabecera en Puebla (Centro) y San Andrés Cholula (Centro – poniente), cambió el esquema de recepción de denuncias tal y como ocurrió en las demás regiones judiciales del estado. Es decir, el modelo tradicional de agencia del ministerio público, fue sustituido por el modelo de las Unidades de Atención Temprana.

El cambio ha sido gradual y no exento de complejidades de diversa índole, desde la imposibilidad de abrir tantas unidades de atención temprana como agencias existían, hasta la falta de personal capacitado y certificado suficiente para atender a la población bajo las normas del sistema acusatorio.

Esto ocasionó aglomeraciones importantes de denunciante en los dos centros de la ciudad de Puebla habilitados para fungir como Unidades de Atención Temprana. Para hacer frente a esta situación, como parte de la transformación de la Fiscalía General del Estado de Puebla, mediante una inversión de **650 mil pesos**, se desarrolló una plataforma que forma parte del modelo de Unidad de Atención Temprana (UAT). La finalidad es atender a la ciudadanía de forma fácil y rápida, al simplificar la presentación de denuncias a través de módulos equipados con tecnología moderna.

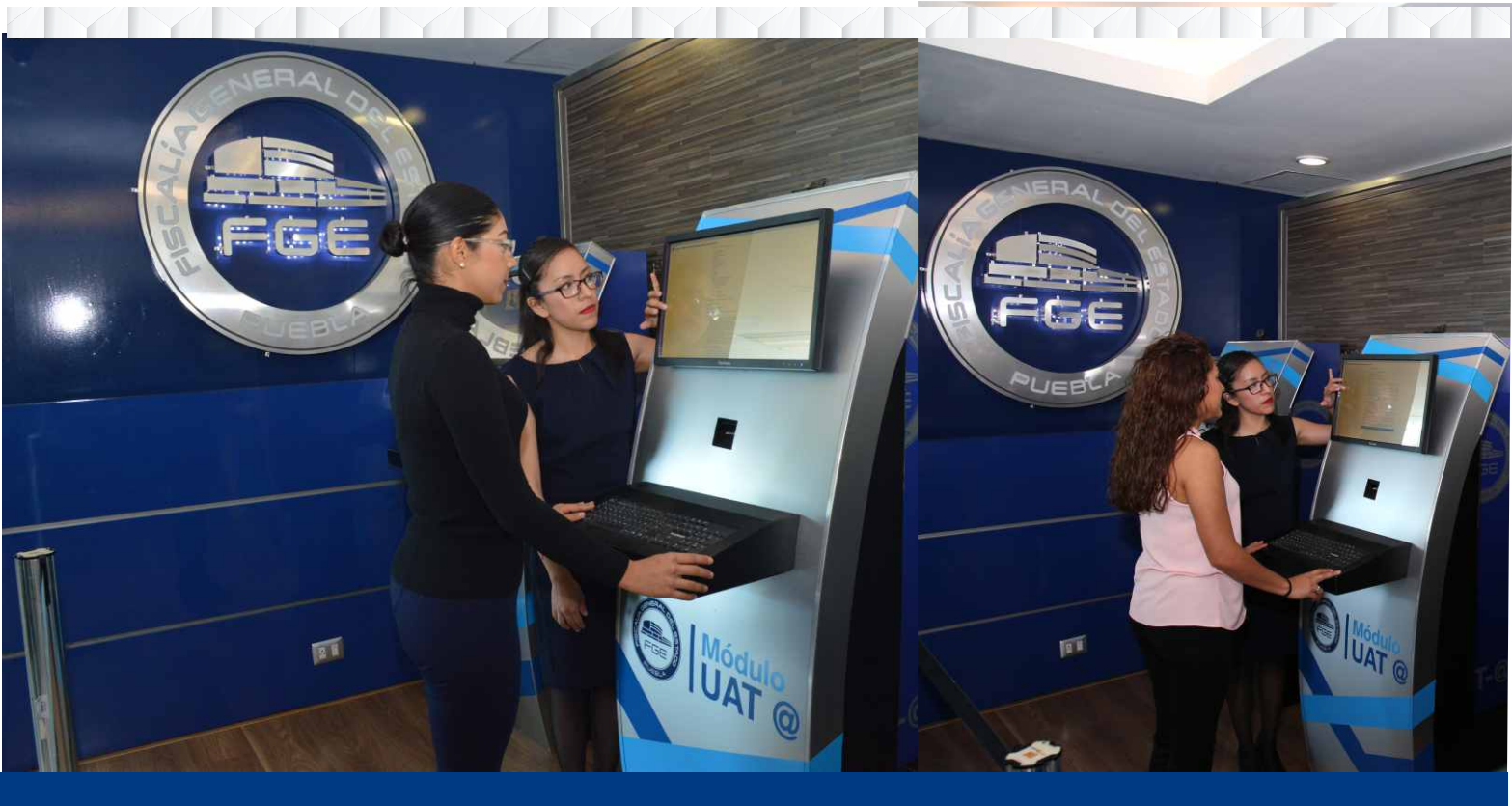
En estos módulos, el ciudadano puede presentar su denuncia en línea a través de esta plataforma, que cuenta con un catálogo de delitos que precisa los casos específicos para denunciar con esta modalidad. Atendiendo nuestro compromiso con la perspectiva de género, se creó una sección para denunciar casos de esta naturaleza, incluyendo también un catálogo de delitos específicos y su descripción.

Para ambos casos, el usuario ingresa datos personales, descripción de los hechos, y se envía por correo electrónico un número interno del caso. Posteriormente el denunciante puede adjuntar archivos como identificaciones o fotografías. Asimismo, personal de la institución entra en contacto con los usuarios para dar puntual seguimiento.

La gestión detrás de esta plataforma está a cargo de agentes orientadores del ministerio público, quienes corroboran la información que brindan los denunciantes y posteriormente pueden solicitar más datos para profundizar en los casos.

El 19 de diciembre de 2016 arrancó la primera etapa de implementación de los módulos UAT@ con 5 sedes: edificio central de la Fiscalía, Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C5, Centro Integral de Servicios (CIS) vía Atlixcáyotl y en las casas de justicia de Atlixco y Cholula, donde personal calificado brinda apoyo y asesoría necesarios para la utilización del sistema.

La plataforma UAT@ para presentar denuncias fácil y rápido, es muestra del compromiso de la Fiscalía General del Estado de Puebla para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



## 1.1.10 Unidad de Análisis de Información.



El 19 de enero de 2017, mediante una inversión de **47 millones 110 mil 33 pesos** sin contar equipamiento, inauguramos el inmueble que alberga la nueva Unidad de Análisis de Información (UAI). Una obra sumamente importante por su trascendencia y pertinencia, pues permitirá innovar en los procesos y actuación de la investigación criminal, con apego al marco regulatorio del Sistema Acusatorio, pero también acorde a la sofisticación de la delincuencia.

La UAI cuenta con más de 2 mil metros cuadrados dedicados 100% a labores de inteligencia; es decir, a convertir información en conocimiento operable por medio del análisis. Tarea que estará a cargo de personal altamente calificado que dispondrá de herramientas tecnológicas idóneas para realizar su labor.

El componente tecnológico juega un papel vital para hacer frente a la dinámica delincencial a través del análisis de información. En este sentido, las tecnologías de información y comunicación hacen posible la materialización de los diferentes procesos en los cuales se sustenta la operación de la Unidad.

Con este inmueble apostamos por la generación de un ambiente de investigación sofisticado que produzca los materiales que requiere el ministerio público para respaldar sus acusaciones.

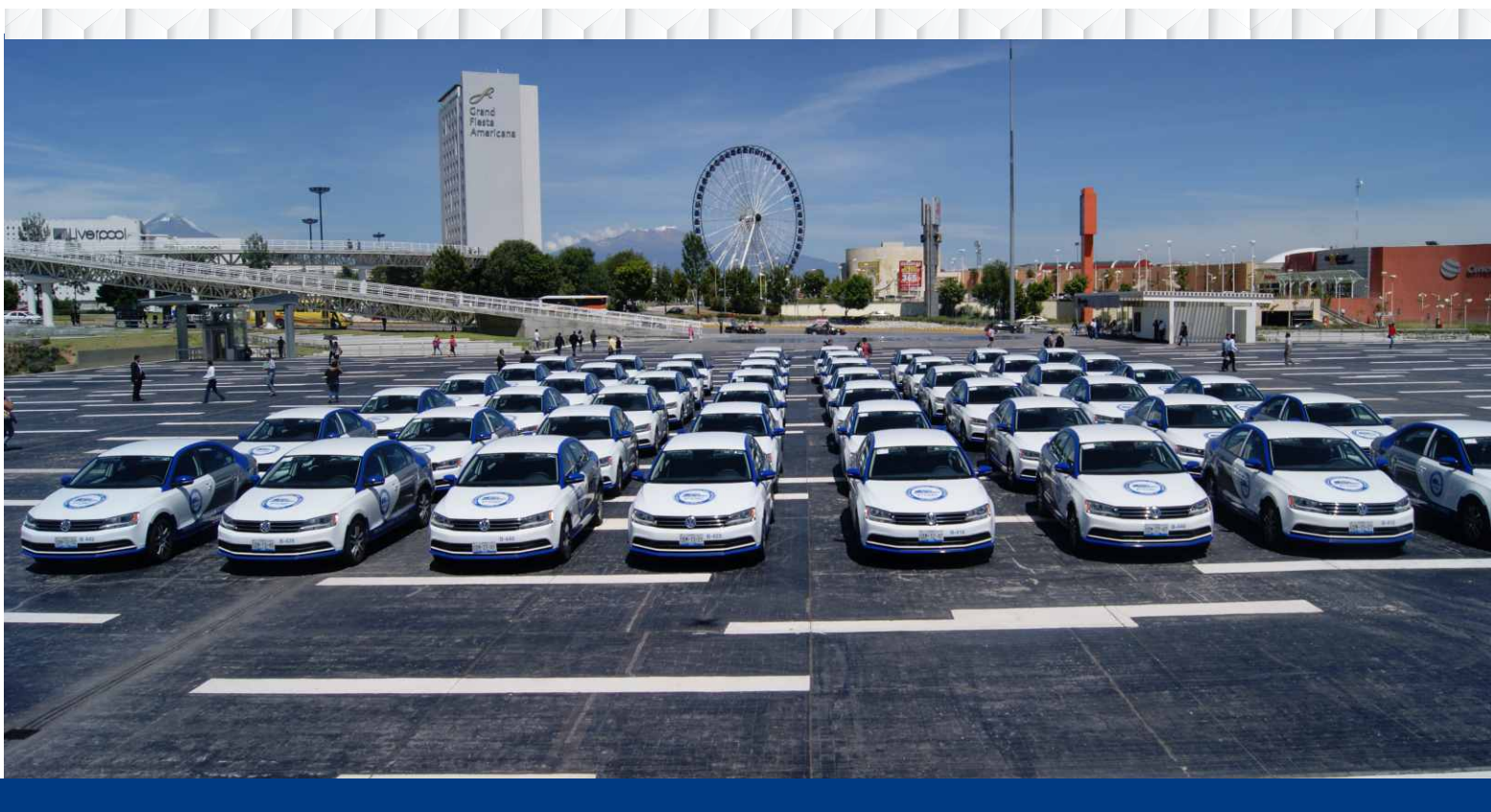
La UAI cuenta con la infraestructura tecnológica de cómputo y telecomunicaciones que le permite realizar sus tareas de manera eficiente conforme a mejores prácticas.



## 1.2 Equipamiento

El desempeño de la institución de ministerio público se encuentra estrechamente relacionado con el nivel de equipamiento del personal sustantivo. En el sexenio que concluye, establecimos como prioridad redimensionar este componente impulsando cuatro ejes prioritarios para modernizar la vida material de la institución.

### 1.2.1 Renovación del Parque Vehicular.



En 2011 recibimos un parque de apenas 463 unidades. La cantidad, pero sobre todo el estado de las unidades, limitaba de manera considerable las actividades de investigación a cargo de policías ministeriales, peritos, agentes del ministerio público y personal auxiliar. Es importante tener presente que el combate a la delincuencia implica un nivel relativamente elevado de desgaste de las unidades y siniestros, pues las actividades ministeriales no tienen descanso, obligando al personal a actuar o desplazarse en condiciones extremas de diversa índole.

Hoy contamos con un parque vehicular de 644 unidades, lo que constituye un crecimiento de 39%, con el valor agregado de que el día de hoy las unidades se conservan en mucho mejor estado, favoreciendo la capacidad de respuesta del personal sustantivo.

La mejora cualitativa y cuantitativa del parque vehicular se debe entre otros factores a la inversión destinada a la adquisición de unidades, así como a las medidas establecidas para el control vehicular en rubros que han permitido optimizar los recursos disponibles para mantenimiento preventivo y dotación de combustible.

AÑO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	INVERSIÓN
2011	136	\$43,223,764.18
2012	65	\$16,356,214.66
2013	99	\$36,785,808.26
2014	28	\$6,730,573.02
2015	44	\$18,776,984.84
2016	50	\$14,541,640.28
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>\$ 136,414,985.24</b>





## 1.2.2 Ciencias Forenses.



En 2016, a través de una inversión sin precedente que asciende a **98 millones 220 mil 990 pesos**, se transformó a profundidad la unidad administrativa responsable de ejecutar las labores periciales en sus ramas técnica y criminalística. Esta inversión se divide en equipo pesado para laboratorios y herramientas para las demás disciplinas y técnicas.

Dentro de ésta, destaca por su trascendencia, desde luego, la inversión realizada para adquirir equipos especializados para los laboratorios de Genética forense, Química forense y Balística, entre otros (**19 millones 258 mil 702 pesos**).





Sin embargo, el esfuerzo no termina ahí. También se han dignificado las condiciones laborales de los peritos, mejorando su mobiliario, herramientas de trabajo y operación especializada.

**INVERSIÓN ESPECIAL PARA CIENCIAS FORENSES (COPAGO)**

INMUEBLE	INVERSION
LABORATORIO CRIMINALÍSTICA	\$ 20,553,157.94
LABORATORIO BALÍSTICA	\$ 9,013,056.53
LABORATORIO DE QUÍMICA	\$ 16,879,004.75
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE	\$ 10,711,811.57
LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA	\$ 6,450,192.95
LABORATORIO DE DOCUMENTOSCOPIA	\$ 6,349,384.75
BODEGA TEMPORAL DE INDICIOS	\$ 1,616,228.72
LABORATORIO DE ESTOMATOLOGÍA	\$ 76,681.83
LABORATORIO DE MEDICINA FORENSE	\$ 148,260.27
LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA	\$ 1,471,379.47
LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA FORENSE	\$ 437,100.27
HECHOS DE TRÁNSITO	\$ 451,872.87
LABORATORIO DE TOPOLOGÍA	\$ 453,022.68
INFORMÁTICA FORENSE	\$ 3,749,336.62
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	\$ 601,797.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 78,962,288.78</b>



**Equipamiento Unidad Móvil Necropsias 441 mil pesos.**



### 1.2.3 Equipamiento Táctico y Especializado.



Los agentes estatales de investigación también han recibido un fuerte impulso en términos de equipamiento para mejorar su desempeño. Durante esta administración, la corporación ha recibido desde uniformes, chalecos antibalas y radios matra, hasta equipo anti-motín, cámaras fotográficas, cámaras de video, equipos GPS, equipo táctico y de protección, software de análisis de video e imagen, cámaras sumergibles, equipo de defensa y seguridad y tabletas electrónicas con herramientas tecnológicas específicas para su labor.

El monto total destinado a la inversión en equipamiento asciende a la cantidad de **11 millones 871 mil 463 pesos**.



## 1.2.4 Operación de los Inmuebles.

La construcción de infraestructura implica realizar esfuerzos financieros importantes para complementar las obras con el equipamiento necesario para que las áreas operativas funcionen correctamente.

Principalmente la inversión destinada a los inmuebles abarca dos rubros: infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, por una parte; y, por otra, a mobiliario.

En el primer rubro se encuentra la inversión en equipos de cómputo, equipos de impresión, equipos informáticos para site y redes, equipos de telecomunicaciones para voz y datos, cámaras de video vigilancia. En el segundo rubro encontramos la inversión destinada a mesas de trabajo, escritorios, sillas, sillones, estanterías, gabinetes, y en general todo tipo de mobiliario atendiendo a la naturaleza de cada espacio de atención.

NUM.	INMUEBLE	INVERSIÓN
1	EDIFICIO FISDAI	\$ 18,602,822.98
2	CENTRO DE JUSTICIA MUJERES (PUEBLA)	\$ 6,314,036.71
3	CENTRO DE JUSTICIA MUJERES (TEHUACÁN)	\$ 2,000,000.00
4	UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	\$ 2,860,790.70
5	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (IZÚCAR DE MATAMOROS)	\$ 4,611,006.38
6	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA Y UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL (ZACATLAN)	\$ 4,346,685.27
7	EDIFICIO CENTRAL DE LA FGE	\$ 104,429,457.79
8	EQUIPAMIENTO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN EXPRESS	\$ 2,346,408.31
9	CIRCUITOS CERRADOS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA AGENCIAS Y EQUIPAMIENTO DE SITE	\$ 20,356,701.38
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 165,867,909.52</b>

## 2.1 Constancias de Hechos y Averiguaciones Previas.

Cualquier análisis sobre el comportamiento de las denuncias recibidas por el ministerio público en el estado de Puebla durante los últimos años, debe considerar un factor clave: las actas circunstanciadas o constancias de hechos que se iniciaban hasta antes de 2011.

La principal fuente de información sobre incidencia delictiva en México es el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que concentra y publica la información que las Fiscalías y Procuradurías estatales le reportan mensualmente sobre denuncias presentadas por la población ante el ministerio público; sin embargo, el SNSP únicamente contabiliza averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, pero no recibe ni publica datos sobre actas circunstanciadas o constancias de hechos. Esto, por una cuestión lógica: las constancias de hechos deben contener denuncias de eventos no constitutivos de delitos.

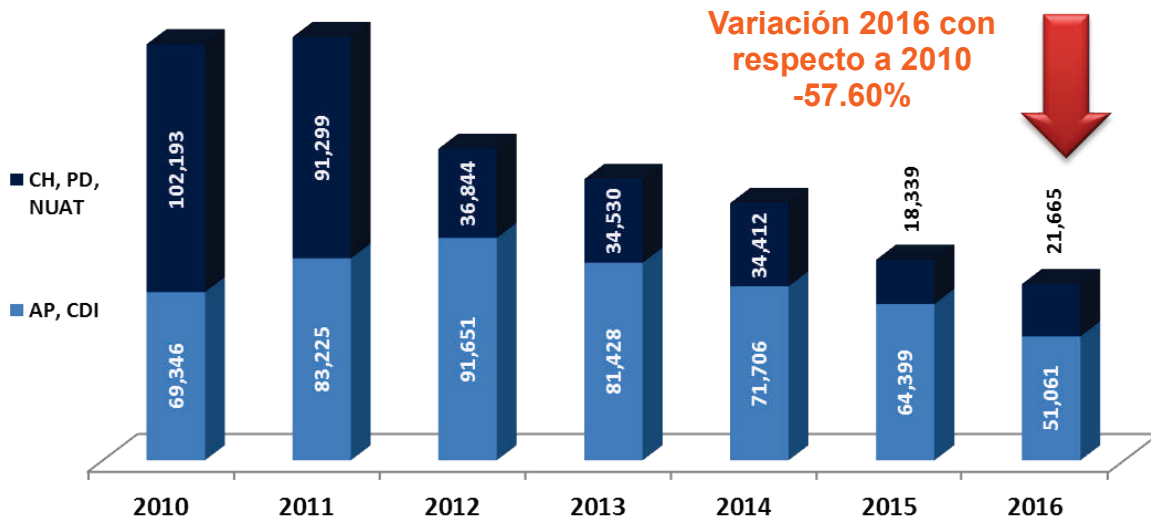
Sin embargo, cada Fiscalía o Procuraduría es libre de registrar y reportar las denuncias de acuerdo con su normatividad interna. Hasta el año 2011, en el estado de Puebla las denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos se registraban en gran medida como “constancias de hechos” y no como averiguaciones previas. Ocurrió un uso abusivo e irresponsable de las constancias de hechos para que en ellas quedaran asentadas las denuncias de delitos y no se reportaran al SNSP.

En el año 2010, se iniciaron 102 mil 193 constancias de hechos y solo 69 mil 346 averiguaciones previas. Cuando recibimos la Procuraduría General de Justicia iniciamos un diagnóstico integral de la institución, y se ordenó una revisión minuciosa de las constancias de hechos para comprender el estatus de la incidencia delictiva. Encontramos que existían elementos suficientes para que, en al menos 15 mil 9 casos se iniciara averiguación previa, lo que significa que el número de averiguaciones previas al menos tuvo que ser de 84 mil 355.

Ante esa evidencia, con el ánimo de transparentar la información delictiva con fines estadísticos, se buscó limitar el uso de las constancias de hechos; objetivo alcanzado mediante la emisión del Acuerdo que Establece los Lineamientos que Deben Seguir los Agentes del Ministerio Público en la Recepción de Denuncias y Querellas, publicado en septiembre de 2011.

A la luz de esa significativa medida, la siguiente gráfica muestra la evolución de las denuncias recibidas por el ministerio público en el estado de Puebla durante los años 2010 a 2016, destacando dos fenómenos clave: la disminución de 57.60 % en el inicio de constancias de hechos, averiguaciones previas y carpetas de investigación; y la transparencia con la que ahora se reporta la información a las instancias facultadas para emitir información de interés nacional de uso obligatorio, tales como el SNSP e INEGI.

**Evolución de constancia de hechos y averiguaciones previas o carpetas de investigación (2010 - 2016)**

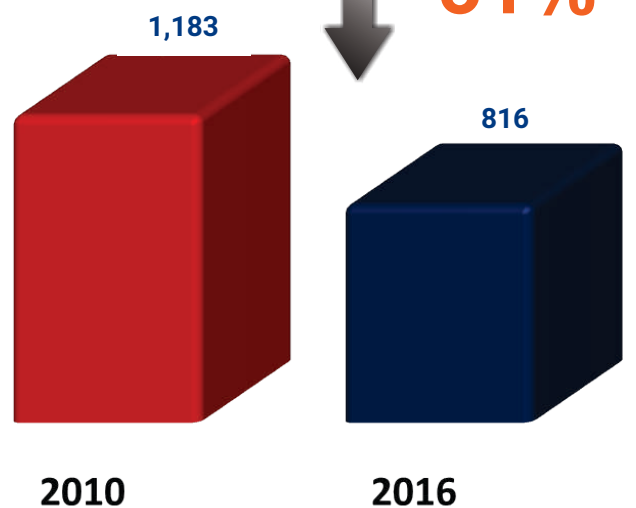


Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

## 2.2 Incidencia Delictiva.

Tomando como referencia la incidencia por cada 100 mil habitantes, que es un estándar internacional para comparar territorios y periodos de tiempo, el sexenio concluye con una tasa de 816 delitos, lo que representa una reducción de 31% respecto al final del sexenio anterior, cuando, aun con el uso abusivo de las constancias de hechos, se tenía una tasa de 1,183 delitos.

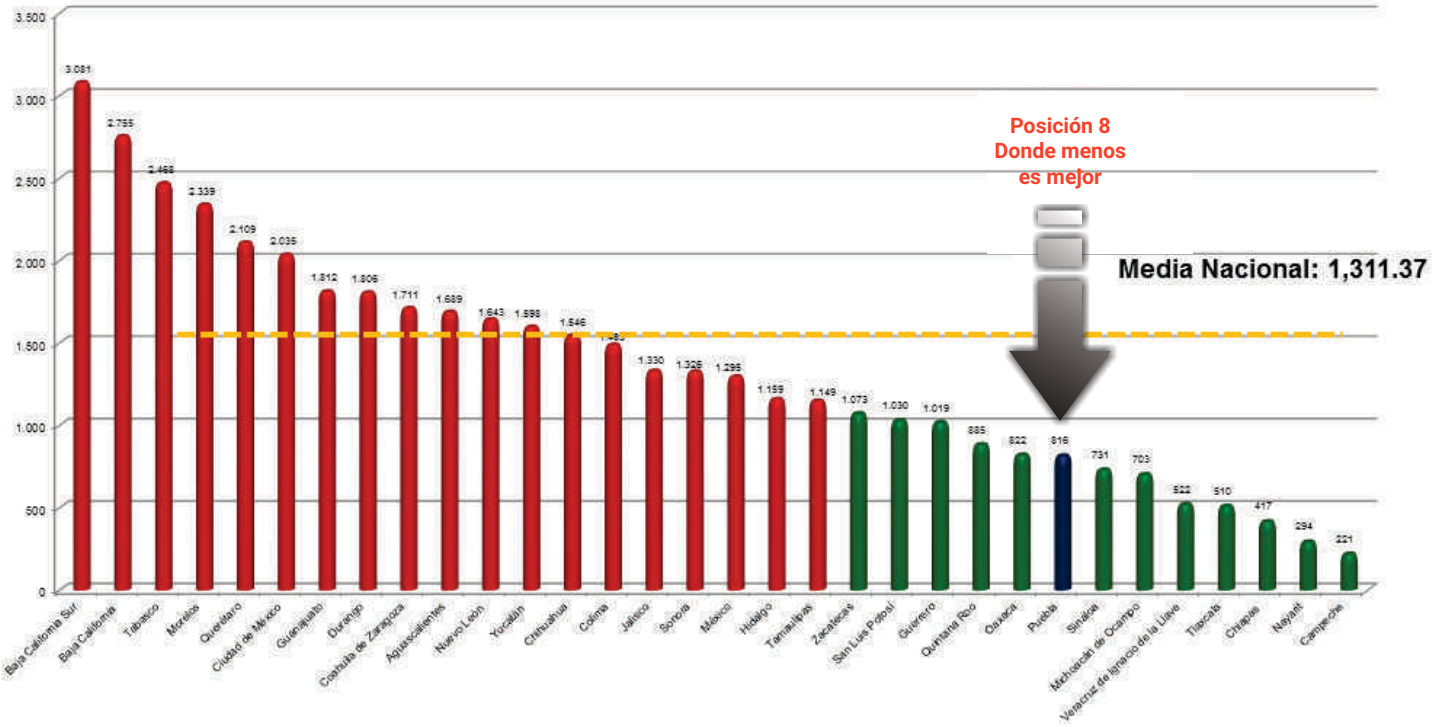
**Delitos Totales**  
(por cada 100 mil habitantes)



Datos al mes de diciembre

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

Hoy, Puebla se ubica dentro de los 8 estados con menor incidencia delictiva.

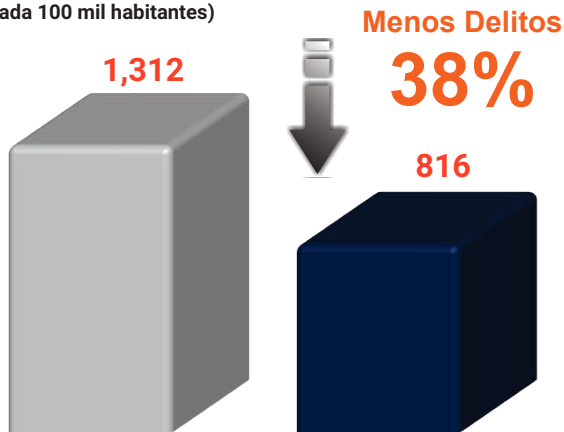


Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población con información al 30 de noviembre (Corte informativo al 20 de diciembre de 2016).

Además, en los últimos seis años logramos reducir la incidencia delictiva del fuero común en 38% y el fuero federal 22%, respecto a la media nacional.

### Incidencia Delictiva del Fuero Común

(por cada 100 mil habitantes)



Media Nacional

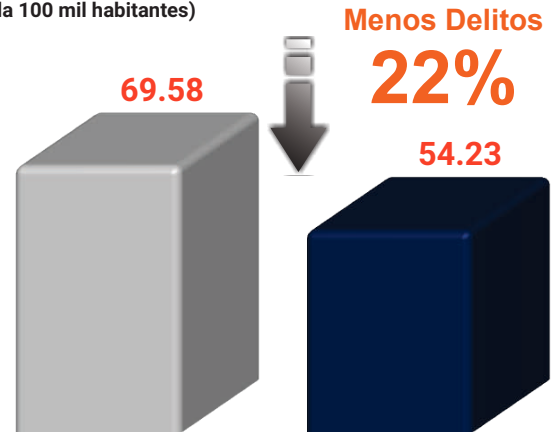
Puebla

Datos al mes de diciembre

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

### Incidencia Delictiva del Fuero Federal

(por cada 100 mil habitantes)



Media Nacional

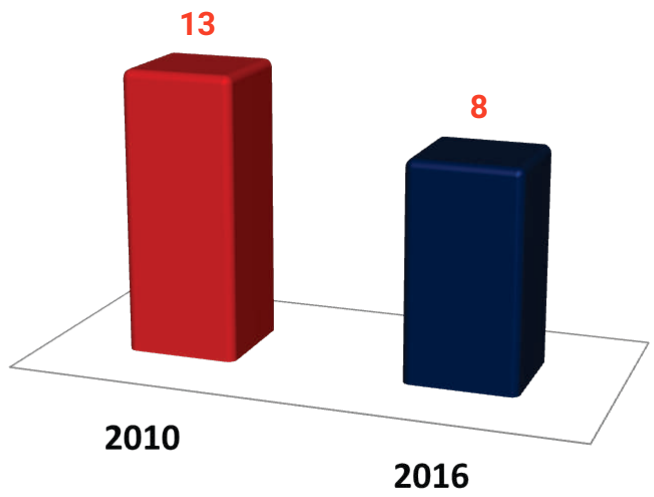
Puebla

Datos al mes de diciembre

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública



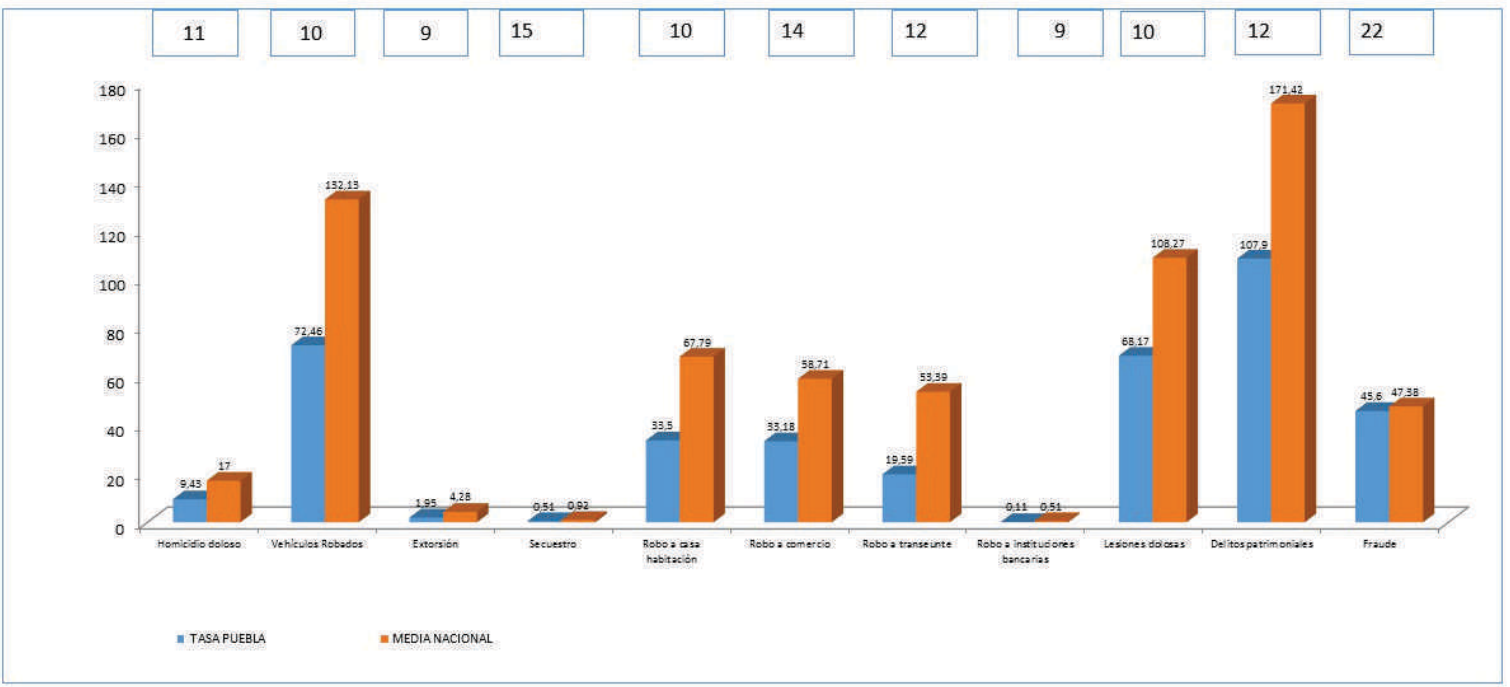
Esto nos permitió mejorar la posición de Puebla 5 escalones en el ranking nacional con base en la información publicada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

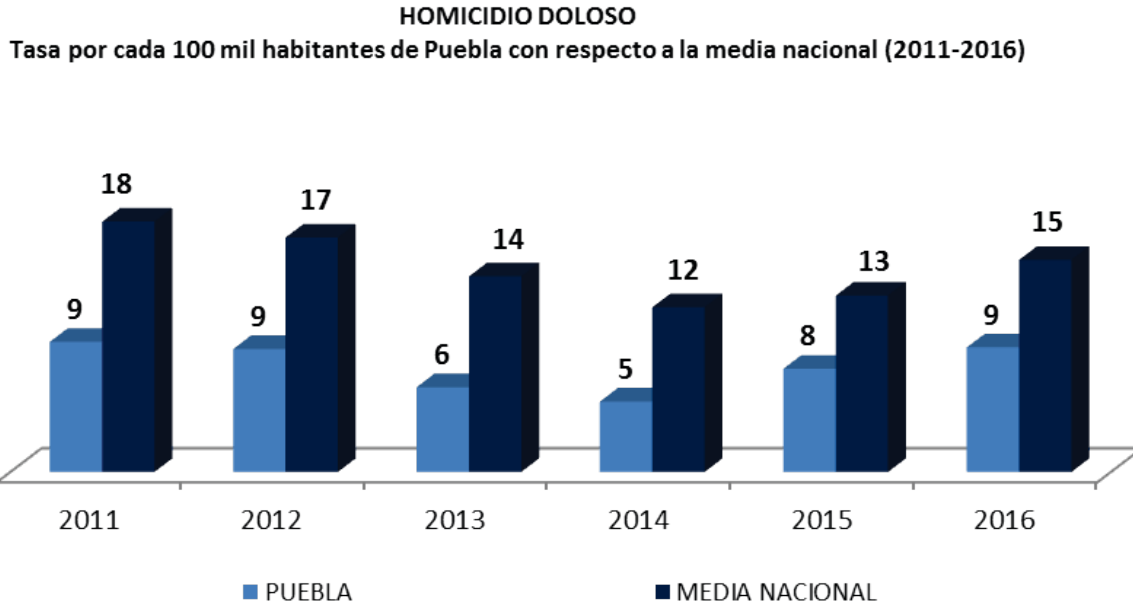
Puebla se encuentra por debajo de la media nacional en la tasa de incidencia por cada cien mil habitantes en delitos como: homicidio doloso, robo de vehículos, extorsión, secuestro, robo a casa habitación, robo a comercio, robo a transeúnte, robo a instituciones bancarias, lesiones dolosas, delitos patrimoniales y fraude.

**Delitos por debajo de la media en tasa por cada 100 mil habitantes 2016**



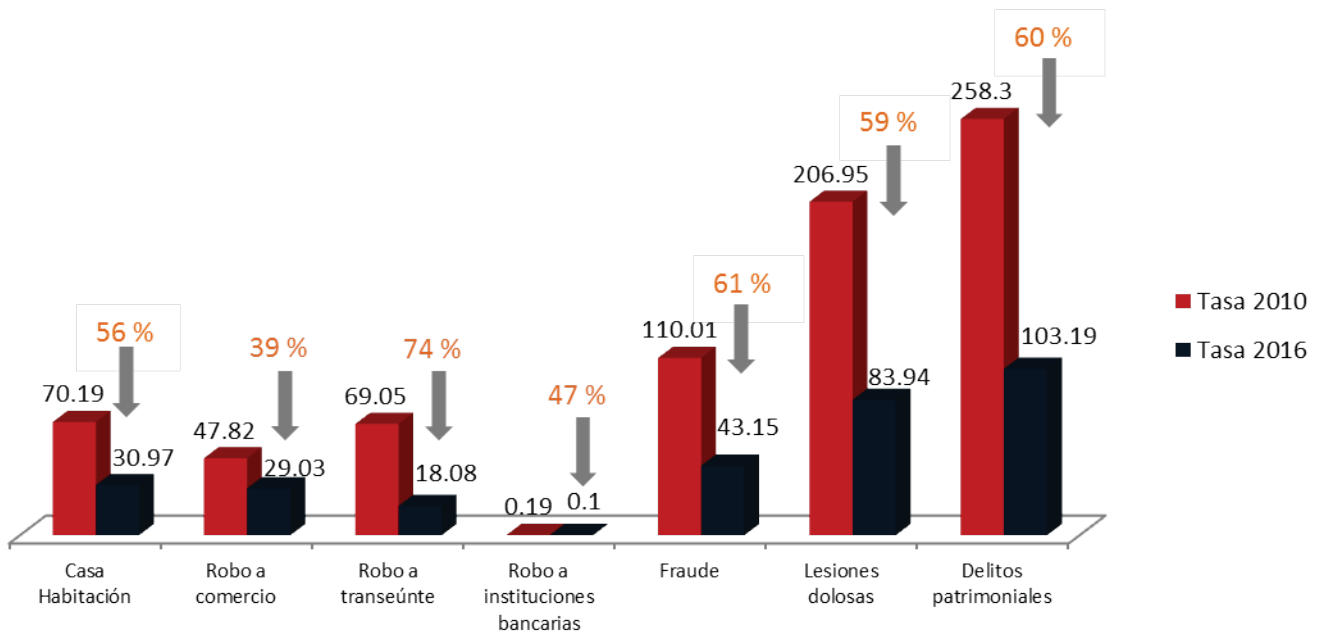
Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y Consejo Nacional de Población (Proyección 2016)

Destaca por supuesto el caso del homicidio doloso, considerado como uno de los delitos de mayor impacto en la sociedad, máxime ante el aumento de la violencia a cargo del crimen organizado que se disparó en diversas regiones del país a partir del año 2006. En nuestra entidad, por el contrario, durante todo el sexenio nos mantuvimos siempre por debajo de la media nacional.



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y Consejo Nacional de Población (Proyección 2016)

Con respecto al año 2010, logramos las siguientes disminuciones en el comportamiento de los siguientes flagelos: 56% robo a casa habitación; 39% robo a comercio; 74% robo a transeúnte; 47% a instituciones bancarias; 61% fraude; 59% lesiones dolosas y 60% los delitos patrimoniales.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

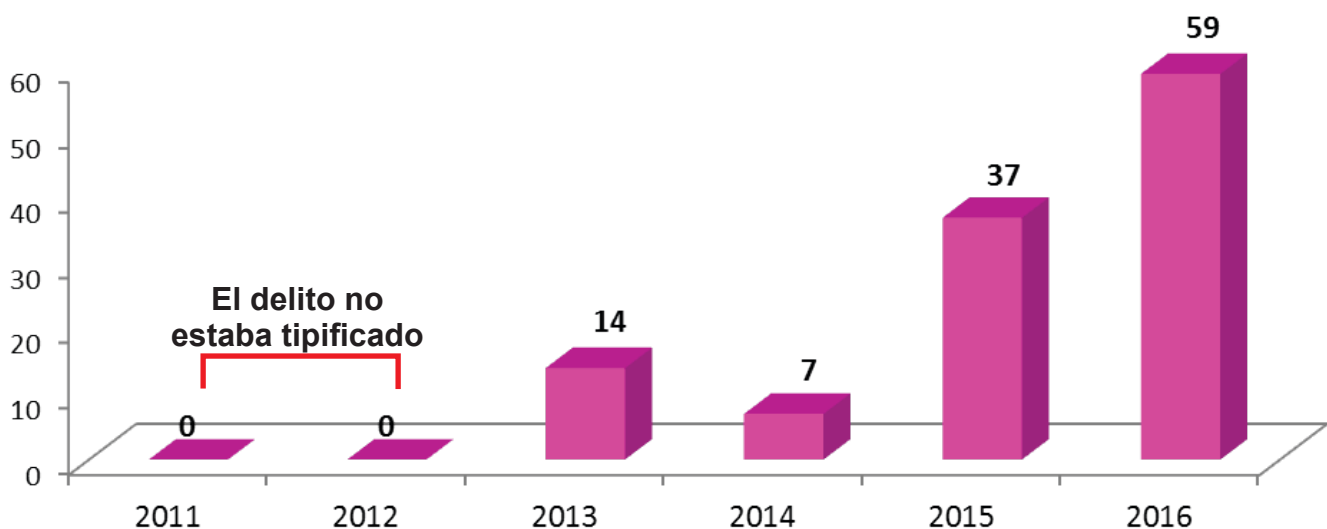
Somos perfectamente conscientes de que no hemos llegado a techo alguno; por el contrario, consideramos estos logros como un piso sobre el que serán asequibles objetivos mucho más ambiciosos, acordes con el progreso material que merecen los poblanos.

No tenemos un velo de ignorancia frente a factores que amenazan la seguridad pública de nuestra entidad, tales como la cifra negra de los delitos o los elevados índices de impunidad que todavía prevalecen a lo largo y ancho del país; consideramos que ambos constituyen indicadores fehacientes de lo que falta por hacer y de lo que podemos aportar desde la procuración de justicia.

En materia de incidencia delictiva, dentro de los retos que están en nuestra agenda ocupando un lugar destacado, se encuentran los casos de violencia de género, incluida la violencia familiar y los feminicidios, así como el robo a cuentahabiente. Estos flagelos son realidades que se combaten día a día con todas las herramientas a nuestro alcance, aunque sin duda, al tratarse de flagelos que tienen un gran impacto sobre la percepción social de la seguridad pública, es fácil perder la objetividad en el análisis respecto a las estrategias de atención del problema.

En el caso del feminicidio, recientemente tipificado por iniciativa del ejecutivo del estado, es sumamente complicado realizar comparaciones con años anteriores a la incorporación de esta terrible conducta delictiva en nuestro ordenamiento penal; sin embargo, es importante registrar cuidadosamente cada caso de homicidio en agravio de mujeres para contar con los insumos de análisis adecuados que requiere el diseño de políticas públicas para disminuir, combatir y erradicar este mal que pone en entredicho a la civilización en su conjunto.

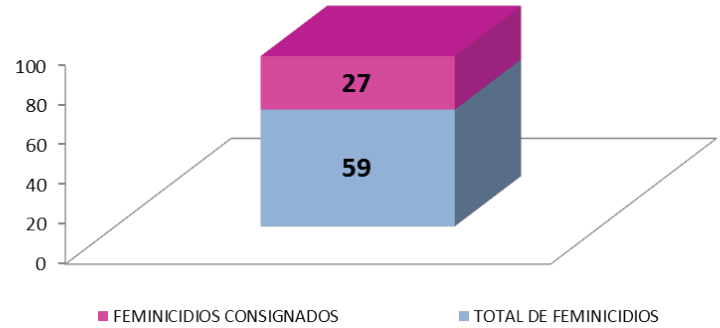
COMPARATIVO DE FEMINICIDIOS (2011-2016)



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

Atendemos todos y cada uno de los casos de homicidio doloso en agravio de mujeres; así como también dedicamos toda nuestra capacidad instalada para esclarecer los casos de feminicidio. En el año 2016 resolvimos el 45 % de los casos.

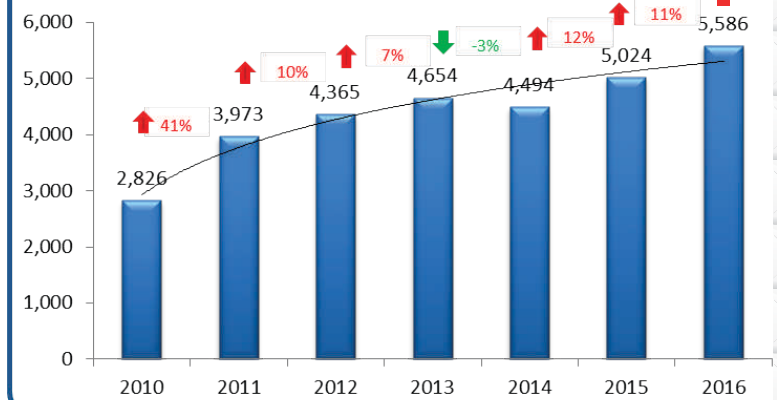
Feminicidios consignados/resueltos de 2016



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

El caso de la violencia familiar es otro de los retos en términos de política pública. Su comportamiento nos produce enorme insatisfacción y nos alienta a redoblar esfuerzos como los emprendidos por los Centros de Justicia para la Mujeres, desde donde se implementan los cursos de acción transversales para hacer frente a este grave problema social.

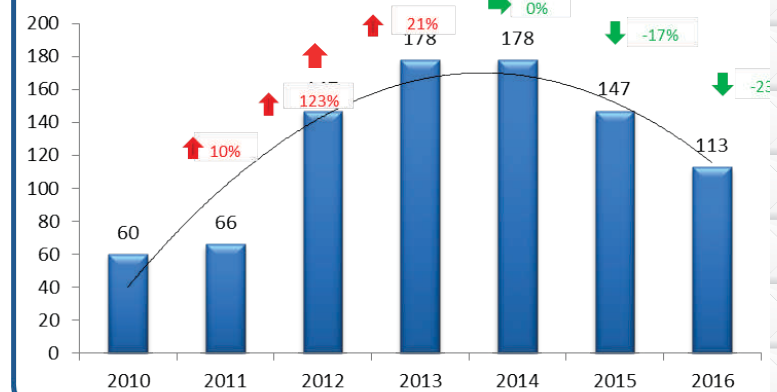
Violencia Familiar



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

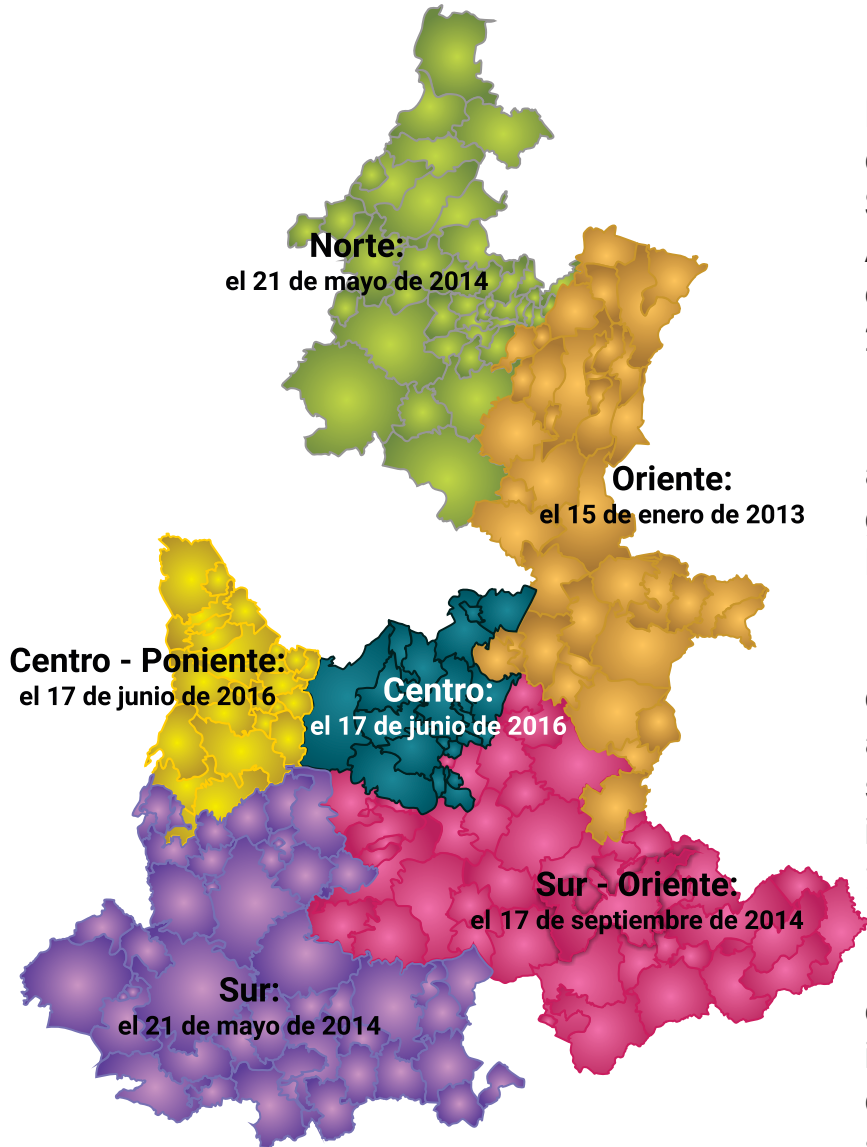
En el caso de robo a cuentahabiente, tenemos una asignatura pendiente con la población, es cierto; no obstante, se han puesto en marcha diversas acciones para prevenir y combatir este tipo penal que poco a poco han estabilizado la incidencia. El reto permanece vigente, por lo que seguiremos cumpliendo cabalmente nuestra responsabilidad no solo para revertir una estadística adversa, sino alcanzar que los delitos no queden impunes ni las víctimas desprotegidas.

Robo a Cuentahabiente



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla.

## 3.1 Implementación Gradual por Regiones.



El año 2016 resulta significativo y definitivo para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, cuya implementación inició en el estado de Puebla el 13 de Enero de 2013.

Vale la pena hacer un recuento de los años de tránsito de implementación gradual y regional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Puebla.

Por una parte, al momento de comenzar la transición, existían averiguaciones previas propias del sistema mixto o también llamado inquisitivo aún en integración, y durante 2014, dos Códigos de Procedimientos Penales vigentes al mismo tiempo, el del Estado de Puebla y el Nacional. Todas estas circunstancias significaron retos institucionales al operar al mismo tiempo dos sistemas de justicia penal con una sola estructura orgánica. Estos retos fueron solventados con eficiencia.

Por una parte, conforme se adoptaba el sistema acusatorio en cada región, se activó el Plan de Abatimiento de Averiguaciones Previas que redujo en 80% el número total de indagatorias “heredadas” del Sistema Tradicional o Inquisitivo Mixto hacia el Acusatorio.

Al mismo tiempo, se comenzó la operación del Sistema Penal Acusatorio con el claro objetivo de hacer valer sus principios y objetivos, destacando la protección del inocente, que el

culpable no quede impune, el esclarecimiento de los hechos, y que los daños generados por el delito se reparen.



En cuanto a la judicialización de asuntos y sus resultados, se han obtenido autos de vinculación, medidas cautelares y sentencias, correspondientes a la magnitud de los hechos investigados, destacando la prisión preventiva oficiosa y las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por delitos que lo ameritan.

Lo anterior, ha sido alcanzado mediante la nueva institucionalización del ministerio público como entidad ciudadana, independiente y con proximidad social, misma que conjuga en el marco del sistema acusatorio la recepción de denuncias, la canalización de las mismas y principalmente la reparación del daño.

## **3.2 Sistema Tradicional y el rezago que hay que concluir.**

Con motivo de la entrada en vigor en todo el país a partir del 18 de junio de 2016 (en Puebla a partir del 17 del mismo mes) del sistema de justicia penal adversarial, para concluir los asuntos relativos al Sistema Tradicional, la FGE creó la Dirección General de Investigación Especializada del Sistema Tradicional, con la finalidad de reorganizar al personal mínimo requerido para continuar con la integración de todas las averiguaciones previas y el seguimiento de los procesos penales iniciados hasta las 24:00 horas del día 16 de junio de 2016.

Dicha Dirección se conforma por 4 Unidades que concentran todas las agencias y mesas de trámite que existían en la zona metropolitana: Unidad Norte, Unidad Centro, Unidad de Robo de Vehículos y Unidad de Seguimiento de Procesos, que respectivamente conocen de las averiguaciones previas que fueron iniciadas en las diferentes zonas en que se dividió el área metropolitana.

### 3.3 Averiguaciones previas, órdenes de aprehensión y procesos en curso.



Al 17 de junio de 2016, existían en la zona metropolitana 40 mil 267 averiguaciones previas en integración que habían sido iniciadas bajo el Sistema Tradicional; seis meses después, con el trabajo la Dirección General de Investigación Especializada del Sistema Tradicional que aglutina una cantidad muy reducida de agentes del ministerio público que ya trabajaban en la institución, a la fecha solo se tienen 18 mil 75 indagatorias pendientes o en integración.

Se archivaron 22 mil 66 averiguaciones y 126 fueron consignadas; con ello se abate el rezago heredado del sistema tradicional, sin sacrificar la acuciosidad en las investigaciones.

En 2011 se creó la Unidad de Control y Registro de Consignaciones de Averiguaciones Previas, mecanismo de control que no se llevaba a cabo en administraciones anteriores, por lo que se desconocía con certeza el número de expedientes que eran consignados ante la autoridad judicial, y los propios agentes del ministerio público eran quienes presentaban a su arbitrio las averiguaciones previas ante los juzgados penales para su consignación.

Con la creación de esta unidad, se logró llevar un registro certero de los casos consignados ante los jueces penales del orden común en la entidad, sumando durante el periodo comprendido entre el año 2011 y diciembre de 2016, un total de 40 mil 738 averiguaciones previas consignadas, función del ejercicio de la acción penal, exclusiva de la figura del ministerio público en el sistema tradicional.

Con la entrada gradual del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se redujo el número de averiguaciones previas en integración y las determinadas año con año, pues a partir de 2013 se comenzó a trabajar con carpetas de investigación bajo el nuevo proceso penal acusatorio.

El trabajo de investigación y persecución de los delitos en el sistema tradicional por parte del ministerio público y sus auxiliares (policía de investigación y peritos), se ve reflejado en las consignaciones o determinaciones de no ejercicio de la acción penal. Así, del 2011 al 16 de junio de 2016, tan solo en la ciudad de Puebla y zona metropolitana, se radicaron 28 mil 543 procesos penales; obteniendo 12 mil 685 órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia; y se vincularon a proceso mediante auto de formal prisión a 12 mil 497 probables responsables.

A partir del 17 de junio de 2016, se han consignado 2 mil 696 averiguaciones previas; se han librado 899 órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia; se han dictado auto de formal prisión a mil 190 indiciados y obtenido en este periodo mil 48 sentencias condenatorias.





Al recibir la administración en 2011, la entonces Procuraduría General de Justicia inició labores con un rezago histórico de órdenes de aprehensión y reaprehensión que ascendían a la cifra de 22 mil 890. Por tal motivo, una de las primeras acciones fue instruir a la policía ministerial para dar prioridad al cumplimiento de estas órdenes como actividad identitaria de las policías de investigación, y así lograr abatir el rezago.

Del 1° de febrero de 2011 al día de hoy, se ha cumplido 8.33% del rezago histórico y 9 mil 600 órdenes de aprehensión del total de 18 mil 797 recibidas de 2011 a 2017; lo cual representa un avance del 51.07%.

Además 7 mil 364 órdenes han quedado sin efecto; 6 mil 20 correspondientes al rezago histórico y 4 mil 290 al periodo de 6 años citado.

Cabe resaltar que en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se han recibido 199 órdenes y han sido ejecutadas 87, lo cual representa un 43.91% de cumplimiento.

Este trabajo ha dado como resultado una reducción del 15.83% en la suma del rezago histórico sumado a las órdenes de aprehensión recibidas durante esta administración; contando actualmente con 19 mil 268 órdenes vigentes pendientes de ejecutar.

	ORDENES DE APREHENSIÓN RECIBIDAS	ORDENES DE REAPREHENSIÓN RECIBIDAS	ORDENES DE APREHENSIÓN CUMPLIDAS	ORDENES DE REAPREHENSIÓN CUMPLIDAS	ORDENES DE APREHENSIÓN SIN EFECTO	ORDENES DE REAPREHENSIÓN SIN EFECTO
REZAGO HISTÓRICO	18,963	3,927	1,43	477	3,953	2,067
ADMINISTRACIÓN 2011- 24 DE ENERO DE 2017	15,261	3,536	8,674	926	3,411	879
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	199	0	87	0	2	0

### Comparativo de Órdenes de Aprehensión

	APREHENSIONES AL 31 DE ENERO DE 2011	APREHENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
<b>LOCALES</b>	6,171	6,854
<b>FORÁNEAS</b>	12,792	7,911
<b>TOTAL</b>	<b>18,963</b>	<b>14,765</b>

### Comparativo de Órdenes de Reaprehensión

	REAPREHENSIONES AL 31 DE ENERO DE 2011	REAPREHENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
<b>LOCALES</b>	2,450	2,066
<b>FORÁNEAS</b>	1,477	2,437
<b>TOTAL</b>	<b>3,927</b>	<b>4,503</b>

### Comparativo entre Aprehensiones y Reaprehensiones

	APREHENSIONES	REAPREHENSIONES
<b>1990 AL 31 DE ENERO DE 2011</b>	18,963	3,927
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	14,765	4,503
<b>PORCENTAJE</b>	<b>REDUCCIÓN DEL 22%</b>	<b>INCREMENTO DEL 13%</b>

### **3.4 17 de junio de 2016. Inicio en todo el Estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal.**

La entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en las regiones Centro y Centro Poniente del Estado (es decir área metropolitana) a partir del día 17 de junio del 2016, requirió una armonización de las funciones institucionales a las exigencias técnicas del mismo; para lograr esto, se tomaron en cuenta parámetros de operación previos: la incidencia delictiva, el número de puestas a disposición diarias, los delitos cometidos en flagrancia; y otros datos de utilidad en la planeación y ejecución de las estrategias institucionales de acción, como la densidad poblacional, distribución geográfica de instalaciones de seguridad y la ubicación de casas de justicia. Resultado de lo anterior, se crearon las Unidades de Flagrancia que conjuntan la labor de agentes del ministerio público con perfiles definidos y orientados hacia la investigación delictiva y la litigación oral, permitiendo un correcto aprovechamiento del recurso humano y a su vez un servicio óptimo para la población. Estas unidades se ubican en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C-5) y en el edificio Central de la FGE; constituyen física y técnicamente, un soporte de gestión para las corporaciones de seguridad pública en las remisiones ante la autoridad ministerial, brindando integralidad y cooperación bajo los principios de eficiencia y lealtad.

Para el fortalecimiento de las gestiones institucionales, se crearon la Coordinación de Unidades de Investigación Especializada, que concentra la investigación de homicidios, delitos financieros y patrimoniales, robo a casa habitación, robo a comercio, delitos culposos, robo de vehículos, personas desaparecidas y de apoyo e investigación complementaria; y las Unidades de Investigación Criminal, a las cuales ya se hizo referencia.

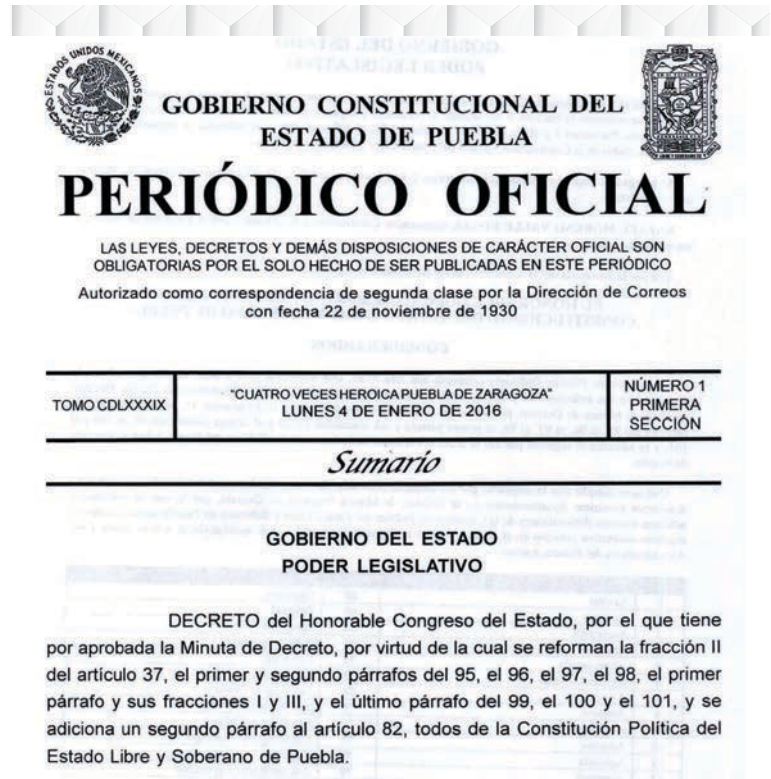
# 4 La transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General del Estado.

El martes cinco de enero de 2016 entró en vigor el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se tiene por aprobada la minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman la fracción II del artículo 37, el primer y segundo párrafos del 95, el 96, el 97, el 98, el primer párrafo y sus fracciones I y III, y el último párrafo del 99, el 100 y el 101, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 82, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Nació así la Fiscalía General del Estado como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

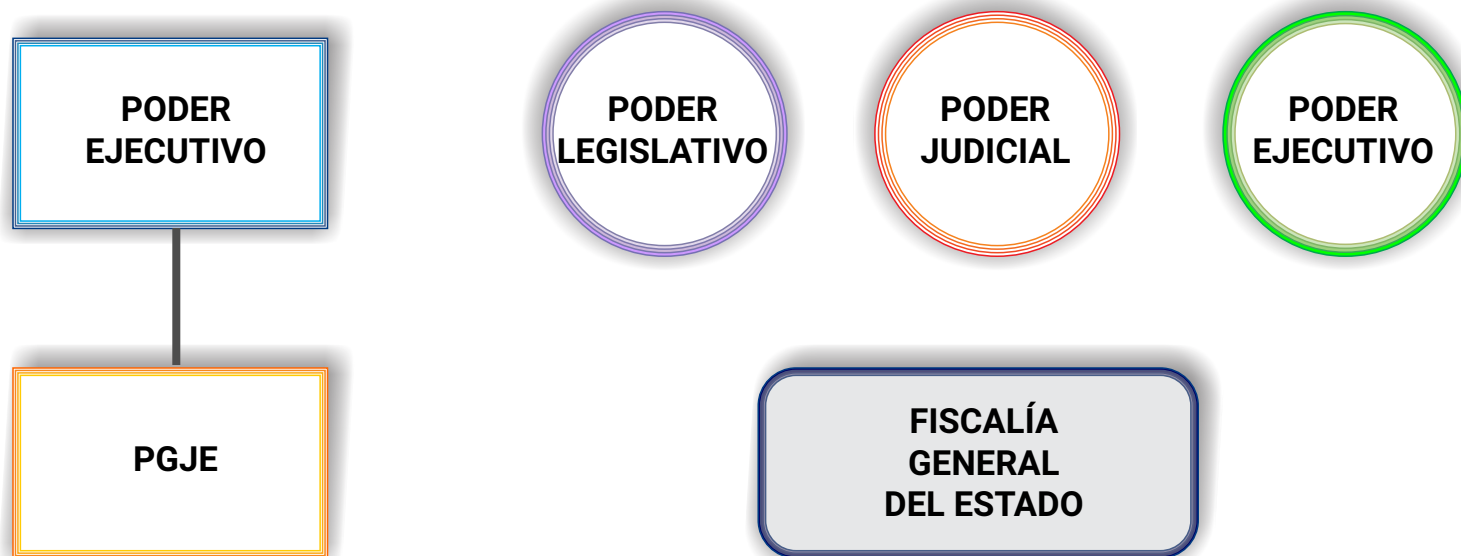
Con esta reforma constitucional, Puebla armonizó su marco jurídico con el de la Federación, pues el diez de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la denominada Reforma Política – Electoral, entre cuyos aspectos medulares destaca la transformación de la Institución del Ministerio Público, dotándole de rasgos de autonomía funcional, administrativa y presupuestal, en armonía a su vez con la tendencia internacional actual.

El espíritu de estas reformas anhela una adecuada investigación y persecución de los delitos, para que el Estado sea más efectivo cumpliendo una de sus principales obligaciones: garantizar a la sociedad el acceso a la justicia.

Para que el ministerio público redimensione su desempeño con arreglo a los objetivos mencionados, su independencia de gestión y presupuestaria respecto al Poder Ejecutivo, constituye una exigencia ineludible; de ahí que el Constituyente decidiera dotar a la Fiscalía General del Estado de autonomía técnica y de gestión, es decir, brindar condiciones mínimas para alcanzar especializarse y lograr una mayor eficiencia en materia de combate a la criminalidad.



Inició entonces el proceso de transición para construir una nueva Institución del Ministerio Público, lo que equivale a edificar un órgano autónomo que sustituya una dependencia del ejecutivo. Una tarea compleja que requiere del trabajo y la voluntad de diversos actores internos y externos a la nueva Fiscalía, la cual implica recursos tangibles e intangibles, pero cuya mayor complejidad reside en operar el cambio al tiempo que se implementa el sistema acusatorio y por supuesto mientras la delincuencia continua su actividad.



Dicho proceso se ejecuta sobre las bases de la antigua Procuraduría General de Justicia (PGJ), pues de acuerdo con el artículo séptimo transitorio del Decreto mencionado, los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales con que contaba la PGJ, incluyendo todos sus bienes actuales y los derechos de los fondos o fideicomisos vigentes, ahora forman parte de la Fiscalía General del Estado.

Se iniciaron entonces tres subprocesos internos para cumplir el mandato de la reforma constitucional mediante la arquitectura institucional adecuada:

- La actualización del marco regulatorio.  
Destaca la labor del Congreso del Estado mediante el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicado el 20 de enero de 2016.
- La creación de regulación interna para la vida material de la institución tanto en el período de transición como en lo sucesivo.  
Destacan diversos Acuerdos emitidos por el Fiscal General.

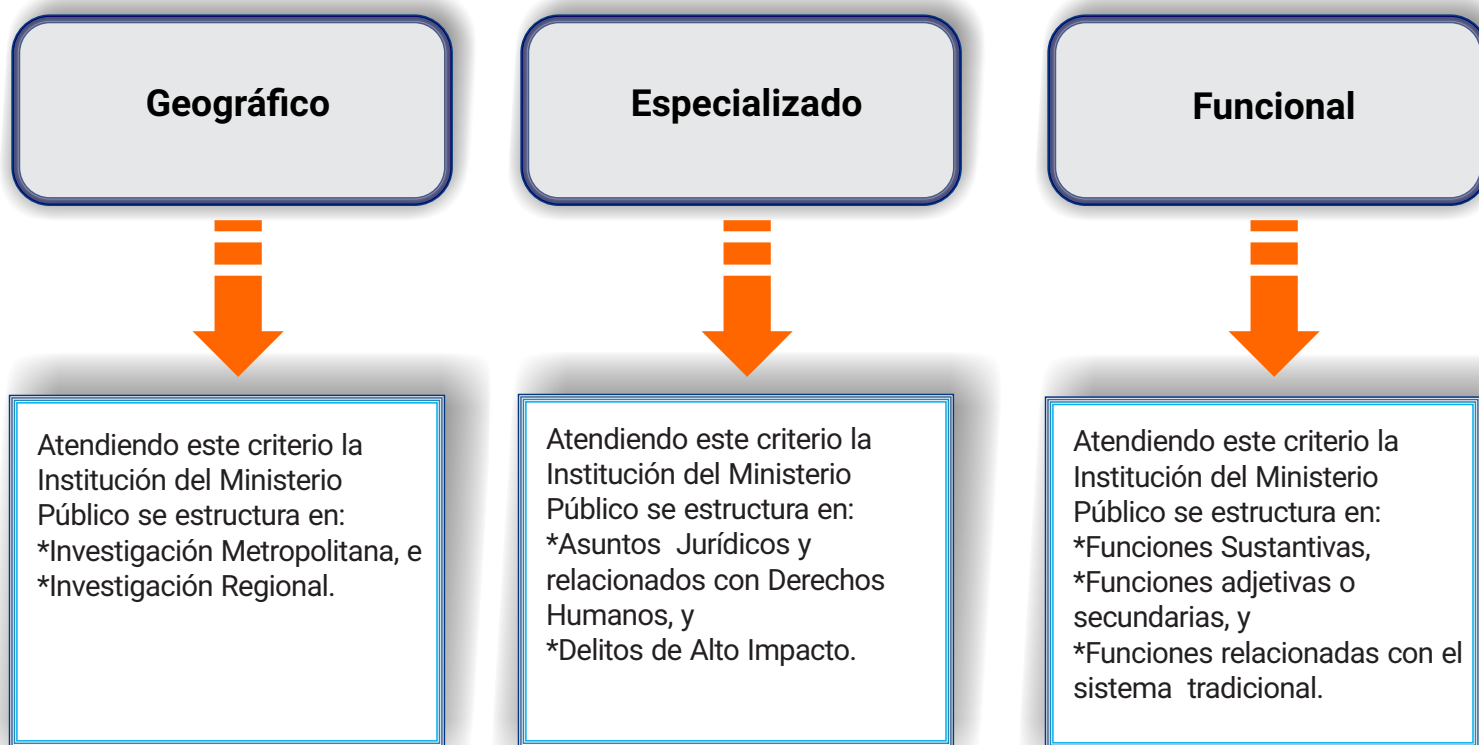
Acuerdos	Fecha de firma
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos temporales de operación y funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 95 y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	5 de enero de 2016
Acuerdo por el que se establece la Estructura Orgánica de la Fiscalía General del Estado.	15 de enero de 2016
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, así como para la entrega recepción de los recursos patrimoniales, documentos y asuntos relacionados con sus funciones al término de su encargo.	27 de enero de 2016
Acuerdo por el cual se confieren atribuciones al Órgano Interno de Control y Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Puebla.	27 de enero de 2016
Acuerdo por el que se establecen las atribuciones de la Unidad General de Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas de la Fiscalía General del Estado, tratándose de Cateos y Aseguramientos de los bienes que se indican.	4 de abril de 2016
Acuerdo por el que se crea la Fiscalía de Atención a Delitos de Género.	28 de abril de 2016
Acuerdo por el que se homologa a nivel estatal el número único de evidencia como formato oficial de cadena de custodia.	20 de mayo de 2016
Acuerdo por el que se instaura en la Fiscalía General de Estado de Puebla el sistema informático de gestión SAPROJ-APP como herramienta institucional dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la atención de noticia criminal y procesamiento de indicios .	23 de mayo de 2016
Acuerdo por el que se cambia la denominación de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información por Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia, ambos para la Fiscalía General del Estado de Puebla.	1 de junio de 2016
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y solicitud del procedimiento abreviado.	13 de junio de 2016
Acuerdo por el que se crean las Unidades de Flagrancia para las Regiones Centro y Centro Poniente.	15 de junio de 2016
Acuerdo por el que se delegan diversas atribuciones a los Fiscales, se asignan funciones a la Unidad General de Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas y se determina el trámite para el ejercicio de las facultades del Ministerio Público que requieren autorización de su titular.	13 de junio de 2016
Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la aplicación de los Criterios de Oportunidad.	13 de junio de 2016
Acuerdo por el que se crean las Unidades Encargadas de Continuar la Investigación de Delitos del Sistema Tradicional.	27 de septiembre de 2016
Acuerdo que modifica el A/015/2016 reubica las averiguaciones previas en cuatro Unidades del Sistema Tradicional y las fortalece con la asignación de Mesas de Investigación del Sistema Tradicional.	3 de octubre de 2016

- La celebración de un Convenio Macro con la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado, a fin de que ésta última, en su carácter de columna vertebral de los asuntos financieros, presupuestales y administrativos del sector público estatal, preste asesoría, asistencia y apoyo a la Fiscalía General del Estado para que opere como órgano autónomo consolidándose en materia financiera, presupuestaria, administrativa y patrimonial. Así mismo, se celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de la Contraloría para facilitar el cumplimiento de la obligación respecto a declaración patrimonial por parte de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

## 4.1 Nueva Estructura Orgánica.

El 15 de enero de 2016 el Fiscal General emitió el Acuerdo A/002/2016 por el que se establece la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Esta estructura diferencia tres rubros o criterios para la organización de la Institución del Ministerio Público: el geográfico, funcional y de especialización.



Considerando los tres criterios mencionados, podemos esquematizar la estructura Orgánica aprobada de la siguiente manera:

- La creación de 2 fiscalías con jurisdicción geográfica definida: investigaciones metropolitanas e investigaciones regionales.
- La creación de 2 fiscalías especializadas: la de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, y la de Secuestro y Delitos de Alto Impacto. A éstas se sumará próximamente la de Combate a la Corrupción.
- La transformación de la Dirección General de la Policía Ministerial en la Agencia Estatal de Investigación, cuyos agentes juegan un papel cualitativamente diferente bajo el sistema acusatorio.
- La transformación de la Dirección General de Servicios Periciales en el Instituto de Ciencias Forenses, que se convierte, junto con la Agencia Estatal de Investigación, en la columna vertebral para esclarecimiento de los hechos.
- La transformación de las agencias del ministerio público en Unidades de Orientación, Análisis y Resolución Inmediata, donde se desarrolla el modelo de atención temprana, que brinda una respuesta ágil a los denunciantes y despresuriza el sistema penal.
- La creación del Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, como el área administrativa encargada del trámite y sustanciación de los mecanismos alternativos en solución de controversias. Forma parte del modelo integral de atención temprana y cuenta actualmente con 27 delegaciones con cobertura de servicio en todo el estado.
- La creación del Centro de Atención a Víctimas y Testigos, para cumplir el espíritu del sistema garantista que estableció la reforma constitucional en materia penal.
- La transformación de las mesas de trámite en Unidades de Investigación, que ahora solo reciben los casos que deben ser investigados, contribuyendo a eficientar el uso de los recursos.
- La transformación de las agencias del ministerio público para detenidos en Unidades de Flagrancia, con perspectiva de Derechos Humanos, para solventar las diligencias ante el Juez de Control.
- La creación del Órgano Interno de Control y Visitaduría, como evaluador y controlador de la gestión interna para garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- La creación de la Unidad de Análisis de Información para implementar una política transversal de transformación de datos en productos de inteligencia para el combate a la delincuencia.



- La creación de la Fiscalía de Género, para atender eficazmente los delitos cometidos en agravio de mujeres.
- La creación de la Dirección General de Investigación Especializada del Sistema Tradicional, para concluir las investigaciones abiertas bajo el sistema inquisitivo mixto.
- La transformación del Instituto de Capacitación y Profesionalización en Instituto de Formación Profesional, para formar cuadros, materializar el Servicio Civil de Carrera y coadyuvar en el proceso de evaluación periódica en control de confianza de todo el personal de la institución.
- La transformación de la Dirección General Administrativa en Oficialía Mayor, para materializar la autonomía de gestión y la consolidación del patrimonio del órgano.

En conclusión, el tránsito de PGJ a Fiscalía General del Estado, significa una evolución profunda hacia una institución independiente y con mayor proximidad social que redundará en diversas áreas de creación reciente, mismas que compaginan con las necesidades propias de un sistema de justicia como el penal acusatorio y responden a las demandas de la población con certeza y efectividad.

Para el nuevo diseño, se detectaron las necesidades de la población y se planteó la respuesta a las mismas en un marco de atención de calidad, ágil, empática y eficiente, por ende se implementó el modelo de Unidades de Atención Temprana, mismo que amalgama las funciones ministeriales de orientación y de medios alternativos de solución de conflictos.

Como una forma de repotenciar las Unidades de Atención Temprana, y poder brindar un mejor servicio a la población, como ya se informó en el capítulo 1, recientemente se implementó el Sistema Informático de Gestión UAT@, que permite la presentación de denuncias y querrelas de forma ágil en un tiempo aproximado de diez minutos, considerando al mismo tiempo la perspectiva de género, con la posibilidad incluso de participar de forma remota al trámite de integración de los expedientes digitales generados, mismos que son canalizados también de forma electrónica al área de mejor solución dentro de la institución.



## 4.2 Automatización

Igualmente, otro eje de transformación de la FGE se centra en la automatización en las funciones del personal sustantivo, pericial y de investigación, aplicando un modelo de gestión uniforme mediante una plataforma electrónica conocida como SAPROJ, que sustituye al antiguo sistema Justici@, capaz no solo de simplificar la labor institucional, sino que además privilegia la celeridad en el servicio, el aprovechamiento de recursos materiales y la vinculación entre áreas no solo desde la recepción de la denuncia sino ahora desde la actuación del primer respondiente, por medio de las tecnologías de la información.



Por ende, y atendiendo en primer término a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que la investigación de los delitos corresponde al ministerio público y a las policías, actuando bajo su conducción y mando en el ejercicio de esta función, se desarrolló una herramienta informática de gestión entendida como un sistema integral de procedimientos de justicia que concentra la labor de la Fiscalía en seis módulos, formatos, procedimientos, agendas de términos y alertas con capacidad de procesamiento automático de información y generación estadística.

## 4.3 Homologación salarial

Para llevar a cabo el proceso de transformación de la procuración de justicia, han sido vitales, como ya se dijo, las inversiones en infraestructura y equipamiento; asimismo, han sido trascendentales las reformas y mejoras a la arquitectura institucional. Sin embargo, estos factores imprescindibles son insuficientes para alcanzar los objetivos de refundación plena del ministerio público.

Las servidoras y los servidores públicos de la Fiscalía son fundamentales para alcanzar y consolidar un desempeño conforme a los estándares que todos anhelamos y que Puebla merece.

Necesitamos más y mejores trabajadores, eso es un hecho, pero directamente proporcional es también la necesidad de mejorar los salarios del personal sustantivo y adjetivo.

Puebla es la quinta entidad federativa más poblada del país; sin embargo, por cuanto hace a la cantidad de personal que dedica a la institución del ministerio público, ocupamos la posición 14 en el concierto nacional.

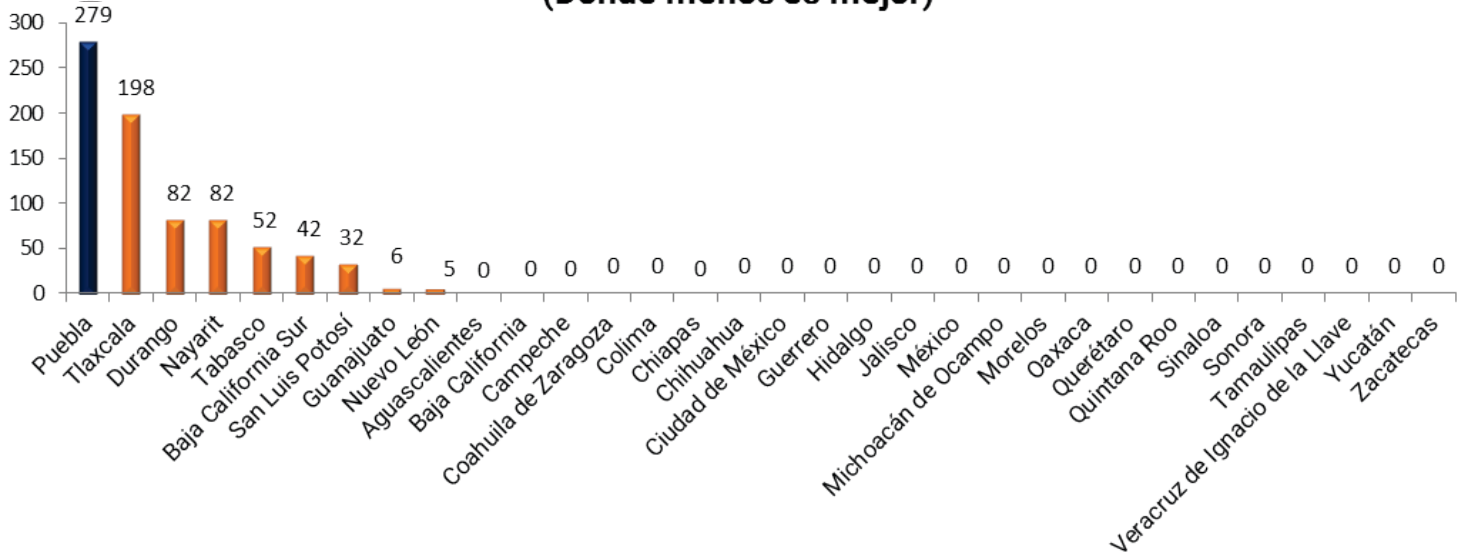


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía .

Para darnos una idea del rezago salarial que enfrentamos, podemos considerar el siguiente gráfico, en el que con datos del INEGI actualizados al año 2015, el ministerio público de Puebla no solo se mantiene entre el reducido grupo de estados en los que todavía contrata personal a través del esquema de honorarios, sino que se ubica a la cabeza de ese indicador negativo en términos de seguridad social y laboral.

Posición 32

### PERSONAL DE HONORARIOS 2015 (Donde menos es mejor)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía .

Bajo este contexto tenemos que encontrar las soluciones que nos permitan profesionalizar y motivar al personal, reduciendo la rotación que siempre genera altos costos para la institución.

Las soluciones no son fáciles, máxime si consideramos que todavía en el año 2016 la Fiscalía General del Estado de Puebla ocupó la posición 26 en el concierto nacional considerando el presupuesto ejercido por cada fiscalía o procuraduría por cada 100 mil habitantes.

### TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR FISCALÍA O PROCURADURÍA EN 2016

Media nacional: 31,552,434.55

Posición 26



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y Consejo Nacional de Población (Proyección 2016)

No obstante la situación descrita, hemos logrado homologar el salario de 368 agentes ministeriales acreditables, quienes después de cumplir un exigente proceso de selección, formación y capacitación, accedieron a una mejor remuneración económica.

PUESTO	CANTIDAD	SUELDO ANTERIOR	SUELDO HOMOLOGADO
Comandante	14	\$ 15,000.00	\$ 23,183.81
Jefe de grupo	26	\$ 12,000.00	\$ 21,136.00
Agente	328	\$ 8,500.00	\$ 18,000.00
<b>Total</b>	<b>368</b>		

Asimismo, en el año 2016 logramos la homologación salarial para el cuerpo pericial del Instituto de Ciencias Forenses.

Se crearon 4 categorías salariales:

- Perito Técnico: \$12,000.00 mensuales
- Perito Técnico certificado: \$15,000.00 mensuales
- Perito Profesional: \$15,000.00 mensuales
- Perito Profesional Certificado: \$18,000.00 mensuales

Esta acción permitió romper una inercia que data de hace más de 25 años. El último aumento salarial se registró en el año 2000. Hace 23 años un perito ganaba \$1,600.00 pesos mensuales; hace 17 años ganaba \$7,400.00 mensuales.

En el año 2014 logramos un incremento no generalizado, que llevó a algunos peritos a mejorar sus percepciones hasta los \$14,000.00 pesos mensuales.

En el año 2016 logramos un aumento salarial homologado del 71% para los peritos técnicos y hasta del 257% para los peritos profesionales certificados.

Esto coloca al Estado de Puebla dentro de los 10 estados que mejor pagan a los servidores públicos que soportan la investigación delictiva con sus dictámenes e informes.

Finalmente, también debe destacarse que Puebla ha cumplido con la creación del bono de riesgo para el personal que desempeña sus funciones bajo circunstancias extremas, como los adscritos a la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto. Se trata de una percepción extraordinaria de diez mil pesos mensuales (\$10,000) que beneficia a los trabajadores que arriesgan la vida en el cumplimiento de su deber.

## 4.4 Cuenta Pública

Los recursos económicos que son transferidos a éste órgano autónomo se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Dichos objetivos han sido diseñados conforme a la Ley Estatal de Planeación y se encuentran alineados a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Estatal de Planeación (PED), así como al Programa Nacional de Procuración de Justicia. En el primer año de gestión como órgano autónomo, nos dimos a la tarea de crear un plan estratégico como guía para orientar y ejecutar los recursos hacia la consecución de mayores impactos positivos para los ciudadanos.

### · **Análisis de resultados generales**

A fin de dar cumplimiento en la rendición de cuentas y en apego a lo establecido en el Acuerdo A/004/2016 en el numeral 28, el Órgano Interno de Control y Visitaduría, realizó la selección del auditor externo para la revisión de los estados financieros y cuenta pública de este órgano autónomo, la cual deberá presentarse el 28 de abril del 2017; en cumplimiento al numeral Quinto del Acuerdo emitido por el Auditor Superior del Estado

Así mismo, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado presentó las siguientes cifras para ser integradas dentro de la consolidación de la Cuenta Pública del ejecutivo del estado al 31 de diciembre de 2016 (información contable y presupuestal).

### · **Información financiera y presupuestal**

De conformidad con las cifras reflejadas en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, la información financiera se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO (MILES DE PESOS)	%
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y equivalentes (Bancos)	27,412	77.88%
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes (Gastos por comprobar)	1,274	3.62%
Activo fijo ( Bienes adquiridos en 2016)	6,511	18.50%
<b>Total Activo</b>	<b>35,197</b>	<b>100.00%</b>
PASIVOS (proveedores y cauciones)	5,572	15.83%
PATRIMONIO (Remanente)	29,625	84.17%
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>35,197</b>	<b>100.00%</b>

El saldo existente en bancos se integra principalmente por el remanente en Servicios personales (nómina) por \$21,7 MDP, recurso que fue ministrado por la SFA. Dicho recurso se reintegró con el objetivo de cubrir parte de la reestructura de esta Fiscalía General, además del remanente correspondiente al Fondo de Protección de Víctimas y pasivos (proveedores y cauciones).

El saldo en gastos por comprobar corresponde principalmente a los viáticos pendientes de comprobar a diciembre 2016. El monto en Activo Fijo corresponde a los bienes adquiridos por esta Fiscalía en 2016 (mismos que forman parte su Patrimonio).

El monto en Pasivo corresponde a importes pendientes de pagar a Proveedores y el saldo en la cuenta de cauciones.

El monto en Patrimonio corresponde al remanente del periodo; mismo que se integra: por el remanente del capítulo 1000, servicios personales (mismo que se reintegró a la SFA con el objetivo de cubrir parte de la reestructura de esta Fiscalía General), saldo en el Fondo de Protección a Víctimas y las adquisiciones de bienes (activo fijo).

De conformidad a las cifras reflejadas en la cuenta Pública del Poder Ejecutivo, la información presupuestaria se detalla de la siguiente manera.

Capítulo	Concepto	2016
1000	Nómina	530,875
2000	Materiales y Suministros	62,670
3000	Servicios Generales	66,206
4000	Subsidios	4,039
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	6,511
	<b>Total</b>	<b>670,302</b>

- **Situación patrimonial**

- En cuanto al patrimonio de esta Fiscalía General, al 31 de diciembre solo se reflejan los bienes adquiridos en 2016, estando pendiente la entrega, mediante el instrumento jurídico correspondiente, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la relación de bienes muebles e inmuebles asignados anteriormente a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

### · **Gestión financiera**

Derivado de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, se realizaron reprogramaciones presupuestales a fin de cubrir el costo de las adaptaciones y dignificación de espacios, para brindar servicio a la ciudadanía.

Asímismo, se reorientaron recursos para la reparación y mantenimiento del parque vehicular, necesario para el desarrollo de la funciones de la institución tanto en la capital como al interior del estado.

### · **Cumplimiento de objetivos contenidos en el programa presupuestario**

El año 2012 fue el primero dentro del proceso de Programación y Presupuestación que adoptó la Metodología del Marco Lógico para la Construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), implementado por el Gobierno del Estado, con base a la Reforma Constitucional en Materia de Gasto Público y Fiscalización de 2008.

A partir de entonces, el cumplimiento de las metas programadas para cada una de las actividades de los componentes por parte de las unidades responsables, fue evaluado por la Secretaría de la Contraloría del Estado, de tal forma que durante el periodo 2012-2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

Programas Presupuestarios			
2012	2013	2014	2015
95.34%*	90.06%	93.11%	92.62%

\*Valor obtenido al 3 trimestre

Para el año 2016, en el marco de la transformación de la institución del ministerio público, se reestructura el Programa Presupuestario para dar cabida al nuevo mandato constitucional de la Fiscalía General del Estado; los resultados obtenidos a nivel fin y propósito son los siguientes:

Nivel	Indicador	Meta	Avance
FIN	TASA ANUAL ESTATAL DE LA INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES.	1,100	832*
PROPÓSITO	PORCENTAJE DE SENTENCIAS OBTENIDAS PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.	100%	97.30%

\*Valor obtenido al 20 de diciembre de 2016



## 5.1 Indicadores del Nuevo Sistema de Justicia

La diversificación propia de las funciones de la FGE con motivo de la generalización en todo el país y en el estado del Sistema Penal Acusatorio, generó los siguientes indicadores desde 2013 hasta 2016, en todas las regiones Judiciales:

- Se iniciaron 67 mil 886 Carpetas de Investigación, 30 mil 770 expedientes de atención temprana, 2 mil 282 carpetas con audiencia inicial solicitada.
- La Unidad de Orientación Análisis y Resolución Inmediata con funcionamiento en las regiones Centro y Centro Poniente del Estado, registró, durante 2016, un total de 15 mil 345 inicios de expedientes de atención temprana, consolidando el nuevo modelo de atención a la población en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, al privilegiar la correcta canalización de asuntos, la utilización de las salidas alternas y la resolución inmediata de asuntos, controlando y aprobando en total 843 Acuerdos Reparatorios.
- En cuanto a sentencias condenatorias registradas, desde el inicio del sistema acusatorio, en 2013 hasta la fecha, se han obtenido 136; solamente en 2016 se consiguió un total de 63 fueron obtenidas mediante tramitación de 9 juicios orales y 54 procedimientos abreviados.
- Las Unidades de Flagrancia durante 2016, iniciaron mil 154 carpetas de investigación con detenido, reportaron un 73% de calificación legal de la detención (control de detención), logrando a su vez el establecimiento de medidas cautelares, destacando los casos de prisión preventiva necesaria, mismos en los que con la correcta argumentación y exposición de datos de prueba se logró garantizar tanto la integridad de las víctimas como el cumplimiento de las obligaciones procesales de los imputados. Logrando judicializar 435 carpetas de investigación con detenido; alcanzando la aplicación de salidas alternas en 359 carpetas, mediante la celebración de acuerdos reparatorios alcanzando un monto de 49 millones 729 mil 195 pesos.

- Una de las prioridades institucionales desde el inicio de gestión en el sistema acusatorio, ha sido la de generación de montos de reparación del daño a favor de las víctimas del delito. Atentos a esta premisa, es pertinente destacar que desde el año 2013 se han generado 150 millones 112 mil pesos, a través de acuerdos reparatorios que garantizan la reparación del daño y la cohesión del tejido social.
- La correcta integración y aplicación de las salidas alternas y soluciones anticipadas por parte de las Unidades de Flagrancia, conforme el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos, permitieron resolver delitos culposos, de querrela y patrimoniales cometidos sin violencia, en menos de 48 horas. A través del Centro Estatal de Medios Alternativos, de 2013 a la fecha, se iniciaron 18 mil 101 expedientes, respecto a Acuerdos Reparatorios se lograron 7 mil 460. El cumplimiento por parte de los intervinientes se ubica en 95% y la efectividad en sesiones en 88.6%; es decir, de cada 10 sesiones de medios alternativos iniciadas, 9 concluyen con acuerdo reparatorio, con un monto de 63 millones 565 mil 684 pesos.
- La resolución de expedientes de medios alternativos con acuerdo reparatorio, se genera en un promedio en 23 días, acentuando el inicio de expediente de atención temprana o carpeta de investigación con una correcta clasificación de hechos con apariencia de delito, canalización oportuna y control de acuerdo por parte del Ministerio Público y también con la participación de los intervinientes, destacando el principio de voluntariedad en las partes.

## 5.2 Instituto de Ciencias Forenses

El Instituto de Ciencias Forenses es el área que más se ha transformado en la Fiscalía, atendiendo a la importancia que reviste la investigación científica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Es por ello que se realizó una reingeniería organizacional para delimitar perfectamente las líneas jerárquicas y distribuir mejor las cargas de trabajo, de conformidad con las áreas de especialización y los estándares establecidos por los organismos evaluadores.

En 2011 existía una Dirección, una Subdirección y dos Jefaturas de Departamento, insuficientes para el control y supervisión de todos los dictámenes. Actualmente se cuenta con 1 Dirección General, 4 Direcciones de área, 2 Supervisiones, 2 Jefaturas de Departamento y un Área de Seguridad Ambiental y Ocupacional.

Así mismo, de 20 especialidades o disciplinas periciales que había, se incrementaron a 24 ya que se incorporaron Informática, Antropología forense, Criminología y Poligrafía, lo que se ha traducido en un incremento de personal, al pasar de 175 servidores públicos adscritos a servicios periciales a 201.



## 5.2.1 Revista del Instituto

La necesidad de crear espacios que permitan la generación de investigaciones científicas en las áreas periciales y forenses, así como la elaboración de artículos científicos que reflejen la preparación y calidad académica del personal pericial de la FGE, impulsó la implementación de una revista digital dirigida a la población pericial y estudiantil de carreras afines con las áreas forenses, que les permite la actualización en conocimientos científicos y técnicos desarrollados en el INCIFO, publicada en la página oficial <http://fiscalia.puebla.gob.mx/Sitio/InfoSocialRevistaInstitutoForense>.

La primera publicación de la revista fue en el mes de marzo de 2016. En ella se abordaron temas como la importancia de la calidad en los laboratorios forenses y el fortalecimiento de los laboratorios de servicios periciales y estatales. También incluyó artículos científicos como: Estandarización de un método para la búsqueda de disparos; validación de parámetros de amplificación; personas desaparecidas: fenómeno nacional que afecta a miles de familias; y se expuso el siguiente caso forense: Observando el lugar de intervención.

En el mes de junio se publicó un segundo número de la revista abordando la Certificación de Peritos y Acreditación de Laboratorios; Certificación del personal pericial en Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen; Acreditación del área de criminalística entre otras. Los artículos científicos: fortalecimiento y transferencia tecnológica en el análisis forense: Apoyo a la justicia y seguridad; casos forenses como Perforación psicológica y criminológica; Diferencias y aplicaciones en el área forense; Protección y preservación del lugar de intervención y autopsia psicológica.

En septiembre, la tercera revista científica resaltó los temas de Acreditación y Certificación de Laboratorios Forenses en México ante la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; artículos científicos sobre balística reconstructiva: La materialización de la trayectoria como evidencia física en la investigación forense, proficiencia, registro de cadena de custodia; vehículos robados: clonación del número de identificación; ciberbullying: Violencia detrás de la tecnología; y análisis de caso forense: método de búsqueda e indicios en el lugar de intervención.



## 5.2.2 Acreditación de peritos y laboratorios

El día 2 de febrero de 2011 se recibe la Dirección de Servicios Periciales en precarias condiciones, en un inmueble conocido como casa de las Bochas, ubicada en calle 6 norte 1003, correspondiente a una casona del siglo XVII que cuenta con un solo nivel; presentaba problemas de humedad, hongos, de drenaje, falta de ventilación, asoleamiento, iluminación, falta de espacio y variación en el voltaje en la energía eléctrica, donde en espacios de 16 metros cuadrados había 20 peritos laborando; en suma, la infraestructura no era adecuada para albergar equipamiento sofisticado, ya que ponía en riesgo el buen funcionamiento del equipo.



En ese momento se contaba con 17 áreas periciales y 3 laboratorios: Genética forense, Química forense y Balística; todos con escaso equipamiento y carencia de reactivos. Solo se contaba con un Manual de procedimientos (para la elaboración de dictamen, informe o servicio), no se aplicaba ningún protocolo de actuación y no se tenían programas de capacitación.

En el año 2011 se participó en el proyecto científico CONACYT número 177767 "Creación y equipamiento de un Laboratorio Interdisciplinario de Análisis Científico Forense", (FOMIX) siendo fideicomitente la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla. Este proyecto incluyó un microscopio electrónico de barrido, con el cual se echó a andar la técnica de microanálisis de residuos de arma de fuego.

Una vez validada la técnica, en el año 2016 se aprobó satisfactoriamente la prueba de proficiencia para residuos de disparo por arma de fuego por microscopía electrónica de barrido por ENFSI (European Network of Forensic Science Institutes).

Con el desarrollo de esta técnica fue posible realizar dos encuentros científicos internacionales: El Primer Simposio Taller Internacional "Aplicaciones Forenses en Microscopía Electrónica de Barrido", en enero del 2015; y el Simposio 2015 "Curso Internacional Avanzado de residuos de arma de fuego por microscopía electrónica de barrido", en junio de 2015.

El laboratorio de genética también estaba en precarias condiciones, con un solo refrigerador, un congelador, un ultracongelador, 1 secuenciador de ADN modelo 310 y 2 termocicladores, con un rezago crítico de más de tres mil solicitudes pendientes, por lo que se decidió (en 2012) contratar un laboratorio particular para abatir parte del rezago (se realizaron mil perfiles genéticos) correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, invirtiendo un millón de pesos, esto debido a la falta de personal ya que solo había dos peritos en genética y un auxiliar.

Es a partir de 2012 que se reforzó en equipamiento y personal a esta área, contando actualmente con el equipo suficiente y necesario para dictaminar perfiles genéticos, con 9 peritos y un auxiliar administrativo. Como parte del equipamiento se recibió 1 secuenciador de ADN modelo 310 y un automata para el Laboratorio de Genética forense; en el 2014 se adquirió 1 secuenciador de ADN Modelo 3500, 1 equipo de extracción automatizado para extracción de ADN, 2 PCR en tiempo real, 1 microscopio de fluorescencia para identificación de espermatozoides (sperm finder), 1 sistema de descalcificación por microondas KOSS, 2 sistemas de purificación de agua Millie Q.

El laboratorio de Genética Forense es único en su infraestructura a nivel nacional, con un costo de 24 millones de pesos en infraestructura y más de 40 millones de pesos en equipo (detallados en el capítulo 1 de este documento).



En septiembre de 2011 se inicia con la realización de perfiles genéticos de los cadáveres en calidad de desconocidos, los cuales comienzan a enviarse a la base nacional de perfiles genéticos a partir de junio de 2012, iniciando con el envío de 59 perfiles genéticos de cadáveres no identificados.

Para 2016 se han enviado a la base nacional un total de 689 perfiles genéticos de cadáveres no identificados.

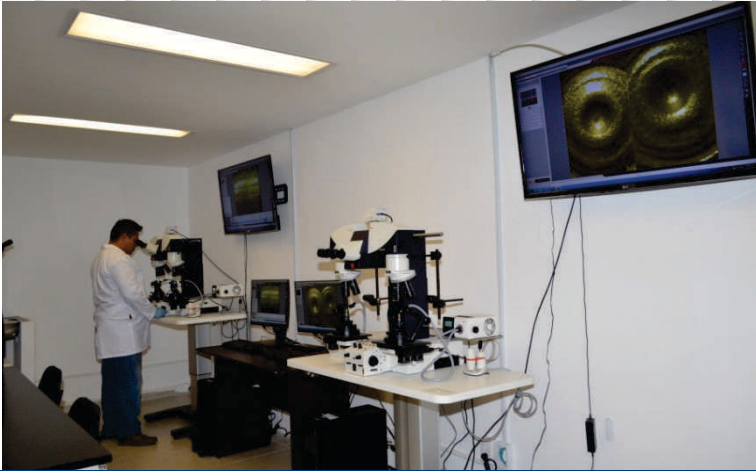
El laboratorio de Química forense también se recibió en precarias condiciones y con escaso equipo.

A partir de 2013 se inició su equipamiento y se adquieren: 1 espectrómetro por infrarrojo portátil, 1 microscopio electrónico de barrido, 1 cromatógrafo de gases masas; en el año 2014 se adquirió 1 equipo analizador inmunoenzimático viva twin, y otro cromatógrafo de gases masas, 3 campanas de extracción de humo y en el año 2016 se adquirieron 2 espectrómetros por infrarrojo con transformada de Fourier, otro microscopio electrónico de barrido, 1 microscopio Raman, y 5 balanzas (3 analíticas y 2 electrónicas digitales), conformando un laboratorio completo y equipado. Actualmente cuenta con 8 peritos químicos forenses.



El laboratorio de Balística estaba en deplorables condiciones ya que solo contaba con un microscopio de comparación balística en malas condiciones y un tanque de recuperación balística; solo con un perito en laboraba en esa área.

En 2012, con recurso FASP, se adquirió el IBIS, lo que permitió tener una base de datos de huella balística y obtener al 31 de diciembre de 2016 un total de 69 hits de casquillos. El módulo de balas se adquirió en 2016, con el cual ya se encuentra completo el sistema de huella balística. Asimismo se adquirieron 2 microscopios de comparación balística y dos cámaras de disparo. Actualmente el laboratorio cuenta con 5 peritos.



En 2012 comenzó la renovación del parque vehicular asignado a las funciones forenses; se adquirió un SEMEFO móvil, 2 laboratorios móviles de criminalística y 8 vehículos, lo que permitió elevar el nivel de calidad en la intervención en la escena del crimen y aminorar los tiempos de respuesta, reforzando el pobre parque vehicular con el que se contaba en febrero de 2011 consistente en tan solo 12 vehículos en regular estado de funcionamiento y 10 vehículos en mal estado que finalmente fueron dados de baja del inventario de la institución.





En 2012 se incorporaron las áreas de Criminología y Poligrafía y se comenzó con la elaboración de manuales de procedimiento y la aplicación de los Protocolos de Cadena de Custodia, Protocolo de Identificación Forense y Protocolo de Estambul.

En 2013 se solicitó el apoyo del Departamento de Justicia de Estados Unidos por conducto de la Secretaría de Gobernación, para establecer el proyecto Diamante, mediante el cual se inicio el Programa Forense dirigido a Servicios Periciales, con la finalidad de certificar al personal pericial y acreditar los laboratorios forenses. Con este programa, se logró certificar a 32 peritos en “Análisis y Procesamiento de la escena del crimen”, así como capacitar a 4 peritos como instructores de CSI, los cuales han apoyado a múltiples estados de la República a capacitar a su personal en el área de Criminalística; así como la participación de un perito del laboratorio de Química Forense y otro del laboratorio de Documentos cuestionados en el “Proyecto de Evaluación de los Laboratorios Forenses Estatales” de la República Mexicana, en el año 2015.





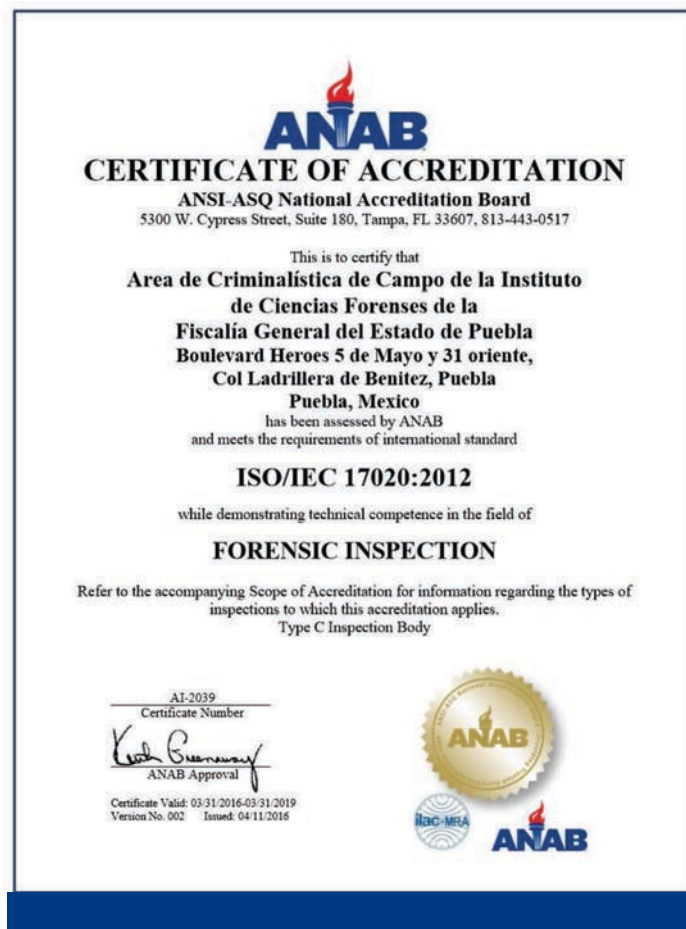
El área de Criminalística de campo se recibió en deplorables condiciones, no contaba con equipamiento y el personal era escaso, apenas 8 peritos. Para 2016 el personal aumentó a 26 peritos para tener presencia en el interior del Estado, como en Teziutlán, Huauchinango y Tehuacán.

En 2012 se adquirió el FARO 3 D. En 2014 se adquirieron 20 equipos fotográficos digitales marca Nikon D3200 con lentes 18-55 y lente macro, con trípode y maletines, así como 17 equipos de criminalística para procesamiento del lugar de intervención. En el año 2016 se adquirió el equipo Chain- C Max de cadena de custodia, y un equipo Georadar.



Actualmente se cuenta con peritos certificados en esta área y 4 instructores en CSI “Análisis y procesamiento de la escena del crimen”, los cuales se dedican a realizar supervisiones técnicas y administrativas de los informes, dictámenes y procedimientos que realizan los peritos criminalistas, a fin de mantener la acreditación del área y supervisar que se trabaje con apego estricto a las normas de calidad y realización de buenas prácticas. Un indicador de la evolución de ésta área lo constituye el hecho de que sus peritos han participado en 10 juicios orales, de los cuales en 9 se ha dictado sentencia condenatoria. En 2016 se crean y equipan los laboratorios de Dactiloscopia, Documentos cuestionados y el de Informática, ya que, aunque en 2011 existían las áreas de Dactiloscopia, Grafoscopia y Documentoscopia, no contaban con equipo ni espacio propio de un laboratorio. El área de informática se creó en el año 2013, pero es hasta el año 2016 que se equipa con un sistema de informática forense especializado, el BAT VOX, el sistema ANIMETRIX.

En este año también se crea la bodega de indicios y se logra la Acreditación del área de Criminalística de Campo bajo la NOM ISO/IEC 17020 por la agencia acreditadora norteamericana ANAB; se realizan 7 Manuales de Procedimientos, más de 100 procedimientos, se aplican 9 protocolos de actuación, lo que no se contaba al inicio de la Administración.



Es de resaltar que en 2016 se obtuvo la Licencia Sanitaria de COFEPRIS para el laboratorio de Química forense, que servirá para adquirir drogas y metabolitos para realizar las pruebas quimitoxicológicas de los indicios que ingresen.

Actualmente se encuentran en proceso de acreditación los 5 laboratorios de este Instituto de Ciencias Forenses: Genética forense, Química forense, Balística, Documentos Cuestionados y Dactiloscopia, mismos que están en la etapa de auditoría interna, es decir, el penúltimo paso del proceso de acreditación bajo la NOM ISO/IEC 17025; ya han sido aprobadas las pruebas de proficiencia con resultados satisfactorios para los laboratorios de Genética forense, Química forense y Dactiloscopia, y se encuentran por llegar los resultados de la prueba de proficiencia para los laboratorios de Documentos cuestionados y Balística.

## 5.3 Cooperación Internacional

En abril de 2014, en el marco de una visita internacional, se llevo a cabo una reunión con el Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Chile, Sergio Muñoz Gajardo; esto con la finalidad de compartir y coincidir en temas de administración de justicia, criterios y actuar de los tribunales, entre otros, aplicables en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Durante este ejercicio, se abordaron temas desde una visión integral, la aplicación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, tomando en cuenta los aspectos propios de la persecución del delito, las necesidades de las víctimas y testigos, así como los procesos y estructuras al interior de las instancias de prevención del delito para el ejercicio eficaz de sus funciones.

Asimismo, se destacó que con el fin de perfeccionar la operación de esta reforma al sistema de justicia, se debía poner especial atención a distintas piezas clave como lo son los análisis y peritajes científicos; la generación de líneas de investigación e instrumentos propios por parte de los investigadores y peritos; y el rol de la defensa como factor de equilibrio frente al ejercicio de la acción pública acusatoria.

De esta forma, a través de la colaboración internacional, se va perfeccionando el esfuerzo destinado a la procuración de justicia en el estado de Puebla.



El 2 de marzo de 2016, en mi carácter de Fiscal General del Estado de Puebla, asistí a Scottsdale, Arizona, a la conferencia “Cooperación Internacional a través de la Frontera”, en el marco de la Reunión Binacional de Procuradores de Justicia y Fiscales México-Estados Unidos.

En el evento realizado por la Alianza Contra el Lavado de Dinero de la Frontera Suroeste (SWBAMLA) y la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG), también participaron representantes de la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), además de otras agencias y socios del sector privado.

En este foro se estrechó la colaboración de forma interinstitucional ante los desafíos que enfrentan Estados Unidos y México en temas como trata de personas, delincuencia transnacional organizada y amenazas de terrorismo radical, entre otros fenómenos, que requieren del desarrollo de estrategias para blindar la frontera.

Los principales temas desarrollados durante este foro que generó acuerdos a favor de ambos países fueron: análisis del trabajo realizado por la Alianza Contra el Lavado de Dinero de la Frontera Suroeste (SWBAMLA) y “Transactional Records Access Clearinghouse” (TRAC); Violencia en la Frontera; Trata de Personas, y Flujo Ilícito de Dinero.



El 13 de octubre de 2016 en Indianápolis, Indiana, E.U. participé como invitado especial y ponente en el 7º Simposio Anual sobre el abuso de Heroína y Medicamentos con prescripción.

La cooperación internacional constituye la única posibilidad de hacer frente de manera eficaz al problema de la violencia y las adicciones relacionadas con drogas; sin embargo, debe darse bajo el presupuesto de la responsabilidad compartida.

En el simposio participaron más de 900 personas, entre ellas, autoridades estatales y federales, universidades de renombre, instituciones farmacéuticas, de salud y de la comunidad científica, así como personalidades de diferentes países. Los temas abordados, contribuyen como una guía para las personas involucradas en esta materia y genera sensibilización en el público y conciencia sobre el consumo de estupefacientes.



## 5.4 Agencia Estatal de Investigación

Durante la gestión 2011-2016, al interior de la ahora Agencia Estatal de Investigación se crearon nuevas unidades y grupos operativos orientados a combatir la compleja evolución de la delincuencia.

En este contexto se creó la Mesa de Rendición de Cuentas como subunidad encargada de atender temas como: gestión de presupuestos federales, control y gestión de capacitación del personal operativo, atención de incidentes en los que se requiere el uso de la fuerza, así como fungir como órgano auxiliar del Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, también instaurada en la presente administración, la cual es el órgano colegiado encargado de conocer y resolver respecto de las faltas graves a la disciplina que cometan los policías de investigación.

En el ramo operativo, fueron creados los siguientes grupos: Unidad de Investigación sobre Desaparición de Personas, Unidad Selecta de Intervención Táctica, Comandancia Especializada en la Atención a Delitos de Género y la Unidad de Atención de Detenidos en Flagrancia.

En cuanto al área de Análisis que trabaja de la mano con el personal operativo, fueron creadas la Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información, la Unidad de Investigación Cibernética y la Unidad de Análisis Estadístico.

A la Agencia Estatal de Investigación compete la cumplimentación de mandatos que provienen de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas, bajo los principios reconocidos por la Constitución: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En ese sentido, esta corporación durante 2016 cumplió las siguientes órdenes:

### Órdenes de trabajo cumplido, 2016

#### Tipo de orden

Aprehensiones	1,056
Reaprehensiones	147
Arrestos	43
Investigaciones	33,690
Presentaciones	2,527
Apoyos en diligencia ministerial	19,712
Traslados	1,267
Custodias	819
Citatorios	952

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

El cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión es otra de las actividades que dan identidad a la Agencia Estatal de Investigación. Para ejecutarlas, el personal operativo recibe capacitación continua en materia de derechos humanos, de modo que el actuar de los servidores públicos se apegue a los principios constitucionales que rigen la Seguridad Pública; y durante 2016 se cumplieron las siguientes órdenes desagregadas por rubro de delito y género:

<b>Órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplidas, 2016</b>				
<b>Por clasificación de delitos</b>	<b>Órdenes</b>	<b>Personas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Delitos contra el patrimonio	470	517	428	89
Delitos contra el patrimonio (vehículos)	54	59	57	2
Delitos contra la vida y la integridad	293	300	275	25
Delitos contra la sociedad	34	34	28	6
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	102	102	99	3
Delitos contra la libertad y seguridad	61	62	49	13
Delitos contra la familia	150	150	90	60
Otros delitos	39	39	35	4
<b>Total</b>	<b>1,203</b>	<b>1,263</b>	<b>1,061</b>	<b>202</b>

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

Durante 2016 se llevaron a cabo operativos relacionados con la investigación delictiva, con la finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

### **Operativos efectuados, 2016**

#### **Tipo de operativo**

Recorridos de investigación	26,633
Operativos varios	4,367
Auxilios de la fuerza pública	60
Operativos para la recuperación de vehículos	442

Fuente: Agencia Estatal de Investigación



Otra de las atribuciones consagrada en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la facultad de detener a personas que se encuentran cometiendo un delito de forma flagrante. En el año 2016 fueron detenidas y puestas a disposición del ministerio público personas por los delitos siguientes:

**Personas presentadas y puestas a disposición del Ministerio Público, 2016**

	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
Delitos contra el patrimonio	219	197	22
Delitos contra la vida	14	11	3
Delitos contra la sociedad	58	49	9
Delitos contra la libertad sexual	3	3	0
Delitos contra la colectividad	1	1	0
Delitos contra la autoridad	10	6	4
Delitos contra la integridad	2	2	0
Delitos contra la libertad	5	2	3
Delitos contra la familia	1	1	0
Delitos contra la salud	2	2	0
Delitos contra la seguridad pública	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>277</b>	<b>41</b>

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

Con respecto al combate a los grupos delictivos, se realizaron labores de inteligencia que derivaron en operativos para la detención de bandas delictivas, de ellas destacan 8 bandas por robo de vehículo con un total de 30 integrantes. Durante 2016 se tuvieron los resultados siguientes:

<b>Bandas detenidas, 2016</b>				
<b>Rubro de delito</b>	<b>Bandas</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Asociación delictuosa y delincuencia organizada	2	7	7	0
Contra la libertad	2	6	4	2
Contra el patrimonio	34	115	98	17
Contra la libertad y seguridad sexual	1	3	3	0
Contra la sociedad	4	12	8	4
Contra la vida y la integridad	7	20	16	4
Delitos contra la seguridad pública	1	2	2	0
Delitos contra la Autoridad	1	5	3	2
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>141</b>	<b>29</b>

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

Incurrir en faltas graves a la disciplina trasgrede los principios que rigen la Seguridad Pública, por ello, la Comisión de Honor y Justicia mantiene una supervisión permanente sobre el actuar policial, de modo que integró en el año que se informa, 16 expedientes de responsabilidad en contra de servidores públicos adscritos a la Agencia Estatal de Investigación, y resolvió 12 expedientes.

### **Expedientes de la Comisión de Honor y Justicia resueltos, 2016**

#### **Por tipo de resolución**

Sanciones emitidas	10
Archivos	2

<b>Total</b>	<b>12</b>
--------------	-----------

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

## 5.5 Derechos Humanos

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 establece como uno de sus objetivos estratégicos la transformación en la procuración de justicia a través del combate a la corrupción, la impunidad y la observancia plena de los derechos humanos; bajo ese parámetro destaca el modelo de actuación de la ahora FGE en materia de tutela efectiva de los derechos más significativos de la persona humana.

En observancia a la Reforma Constitucional de 10 de junio de 2011 en materia Derechos Humanos, se realizó un diagnóstico en el servicio público. Este análisis destacó, por un lado la imperiosa necesidad de capacitar al personal en materia de procuración de justicia y derechos humanos; y por otro, el constituirse como una unidad garante del respeto a la dignidad humana.

Destaca la emisión del Primer Manual de Apoyo para agentes del ministerio público Subalterno, cuya investigación resultaba ya relevante para salvaguardar los derechos de las víctimas de los delitos, pero sin violentar los derechos fundamentales de los particulares en la práctica de la actuación ministerial auxiliar.

Con apoyo en este material y otros cursos en materia de derechos humanos, tales como el Uso Legítimo de la Fuerza, Derechos de las Mujeres, Eliminación de la Tortura, Derecho a la no Discriminación, Acceso a la Justicia, Cultura de la Legalidad, Acoso Escolar, Derechos de la Niñez, entre otros, dirigidos tanto a servidores públicos como a sociedad en general, se benefició a un total de 3 mil 444 personas.

Por otra parte, a través de diversas acciones se impulsó la política institucional de proteger, respetar, y garantizar las prerrogativas constitucionales en materia de procuración de justicia, atendiendo de manera inmediata las quejas formuladas ante la Institución del ombudsman tanto estatal, nacional como internacional, lo que dio como resultado que durante los últimos 6 años se recibiera un total de 24 Recomendaciones, que en comparación con el sexenio anterior representó una disminución de 59.3%.

Esto ubica a la FGE en un privilegiado lugar a nivel nacional por la mínima recepción de recomendaciones por parte de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, y la sitúa como una de las instituciones modelo a nivel nacional en la implantación de una cultura de respeto a los derechos de los usuarios de la procuración de justicia.

**ACTUAL ADMINISTRACIÓN**

Año	Recomendaciones	Promedio por sexenio
2011	8	
2012	4	
2013	3	
2014	2	
2015	3	
2016	4	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>4</b>

**ANTERIOR ADMINISTRACIÓN**

Año	Recomendaciones	Promedio por sexenio
2005	8	
2006	12	
2007	6	
2008	15	
2009	5	
2010	13	
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>9.8</b>

Este resultado fue posible con la incorporación de la figura de la mediación, como medio alternativo de solución de controversias, en el quehacer diario de la Dirección de Derechos Humanos.

El procedimiento alterno y la atención a quejas permitió atender 2 mil 407 expedientes formados con motivo de la solicitud de intervención de la ciudadanía; se logró el archivo del 99% de los mismos por haberse resuelto durante el trámite o por no acreditarse alguna violación a los derechos humanos.

Los estándares internacionales en materia de derechos humanos exigen entre otros, el derecho a la justicia, la verdad, la reparación integral y medidas de no repetición; por ello la atención inmediata a quejas, así como la colaboración con otras instituciones, es fundamental en esta área.

Como parte del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en vinculación con otras instituciones de la administración pública estatal y municipal, se coordinó la implementación de 45 medidas cautelares y de protección para el mismo número de beneficiarios.

De la misma forma, se ha colaborado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la atención de 24 expedientes de queja, en tanto que con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla se han atendido mil 59 expedientes bajo el mismo rubro.

Atento a la obligatoriedad que impone la Convención Americana de Derechos a los estados miembros, resulta importante la participación activa para el cumplimiento de los compromisos internacionales, desde la elaboración de informes especiales hasta la ejecución de medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Bajo este esquema se atendieron 8 expedientes de carácter internacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación Federal.

Asimismo, a través del acompañamiento y colaboración se atendieron mil 83 quejas; 642 quejas en colaboración; 34 propuestas de conciliación y 84 recomendaciones en colaboración; así como mil 236 expedientes formados para la búsqueda y localización de 10 mil 336 personas reportadas como extraviadas o desaparecidas; 324 acompañamientos tanto a servidores públicos de la FGE como a personal de los organismos estatales y nacionales de los derechos humanos; 187 asuntos especiales para la atención de temas relevantes en materia de derechos humanos especialmente para salvaguardar los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica en la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación.

## 5.6 Atención a Víctimas del Delito

La Fiscalía General del Estado de Puebla, consciente de las necesidades que tienen aquellas personas que han resultado afectadas por la comisión de un delito, ha desarrollado a través de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la tarea de brindar protección, ayuda y asistencia a todas las víctimas que así lo requieran, buscando detener o mitigar las consecuencias que produce el hecho delictivo, a través de los diferentes mecanismos multidisciplinarios que puedan garantizar el acceso a los derechos reconocidos a favor de las víctimas, conforme a su calidad inherente como seres humanos que han sufrido de un daño que necesita ser reparado.

Durante esta administración se rehabilitaron 5 de estas oficinas, para estar en posibilidad de brindar servicios de calidad acorde a las necesidades que manifiesta la población que acude a ellas.



Con la publicación en 2013 de la Ley General de Víctimas y en 2014 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como de la Ley de Protección a Víctimas para el Estado de Puebla que entró en vigor en 2015, el legislador reconoció y fortaleció un importante catálogo de derechos contemplados a favor de las víctimas, generando con ello un cúmulo mayor de obligaciones para las autoridades en el respectivo ámbito de su competencia; en este entendido, la Fiscalía General de Estado se ha abocado con su infraestructura disponible a ayudar al mayor número de personas víctimas conforme a los criterios más amplios, logrando alrededor de estos años atender a 24 mil 320 víctimas (8 mil 960 hombres y 15 mil 360 mujeres), quienes han sido beneficiados con la entrega 270 mil 933 ayudas, entre las que

destacan servicios funerarios, asesoría jurídica, entrega de canastas básicas, atención psicológica, alimentos, estancia en los diferentes albergues, pago de transportes, traslados, pago de servicios médicos, gestiones de trabajo social, así como otras ayudas, equivalentes a **19 millones 857 mil pesos.**

### Principales resultados:

- La conformación en 2012, de la Unidad de Atención a Víctimas de Delito de Trata de Personas, encargada de brindar el mayor seguimiento a favor de quienes resienten este ilícito.
- El fraude de CHAMBAMEX en 2013, en donde se atendió a 52 personas de diversos Estados de la República, beneficiados con albergue, alimentos, traslados, y pago de transporte a sus lugares de origen.
- Las atención a las víctimas de la Casa Hogar “Domingo Salvio” en 2014, en donde se ayudó a 48 menores, así como a sus familiares con el servicio de albergue, alimentos, traslado, transportes y gestiones de trabajo social ante la SEP.
- La atención a las víctimas del caso Ajalpan en 2015, quienes fueron beneficiados con el servicio funerario, traslados y entrega de despensas a favor de sus dependientes económicos.
- En el homicidio de la familia de Coxcatlán en 2016, se otorgó el servicio funerario a favor de las 11 víctimas, así como albergue, alimentos y atención psicológica en Náhuatl a los familiares.
- Atención a las víctimas del Caso Chalchihuapan, durante los años 2014, 2015 y 2016, la FGE se encargó de dar cumplimiento a la recomendación 2VG/2014, a través de la atención a los pobladores que resultaron víctimas, así como a sus familiares y a los policías afectados por el enfrentamiento, erogándose por concepto de ayuda, asistencia y reparación de daño una cantidad de **\$4 millones 516 mil pesos.**

Como parte de los servicios que proporciona esta unidad administrativa a la población en general, se encuentra el Sistema LOCATEL Puebla (Sistema de Localización de Personas Extraviadas) que a lo largo de sexenio ha colaborado en la búsqueda y localización de personas siendo un total de 15 mil 50 personas localizadas.

Por otra parte, con base en la ley estatal que permite que los montos por conceptos de conmutación de las penas sean integrados al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Delito, para contar con recursos para proporcionar los apoyos y servicios necesarios a las víctimas del delito, durante esta administración se logró la recaudación de 11 millones 462 mil pesos que permiten que este modelo sea autosustentable para continuar con la actividad asignada a esta unidad administrativa.

Durante 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

Concepto	Cantidad	Hombres	Mujeres
Víctimas atendidas	3,487	1,317	2,170
Víctimas de origen Indígena	146	39	107
Apoyos otorgados	31,728	-	-
Personas Albergadas(os)	729	481	248
Asesorías	4,995	1,811	3,184
Convenio de Conmutaciones	54	46	8
Monto que ingresa por conmutaciones	\$1'666'393.27	-	-
Personas Reportadas como desaparecidas	2,248	1,432	816
Personas Localizadas	2,190	-	-
Monto erogado por ayudas	\$3'983'001.11	-	-
Recuperaciones de Ayudas	\$92'227.65	-	-
Personas impactadas en pláticas informativas	505	-	-

Tipo de ayuda	Número de ayudas
<b>TOTAL</b>	<b>31,728</b>
Alimentos	21,267
Sesiones psicológicas	4,541
Consultas Médicas	1,143
Medicamentos	593
Pago de Transportes	175
Traslados	1,938
Canastas básicas	589
Estudios Médicos	72
Ataúdes	239
Tramites de Defunción	274
Pagos de Hospital	115
Otras ayudas	782

## 5.7 Instituto de Formación Profesional

### 5.7.1 Control de Confianza

Las evaluaciones de control de confianza representan una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la Institución, que analizan las cualidades, habilidades, competencias y confiabilidad del talento humano activo y en su caso, de aquellas personas que desean formar parte sus filas.

- Evaluaciones de nuevo ingreso, para aquellos ciudadanos que desean formar parte de la Fiscalía General.
- Evaluaciones de permanencia, aplicadas a personal en activo para que tenga vigente su certificado de confiabilidad.
- Evaluaciones de promoción, para el personal en activo que aspira ascender a una plaza mayor o en un área especializada diferente a la que está comisionado.
- Evaluaciones toxicológicas, aplicadas a todo el personal a fin de descartar consumo de drogas y alcohol.

De igual forma, en cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realiza un examen integral consistente en evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas y pruebas de uso de armas de fuego, denominadas Evaluaciones para la Obtención de la Licencia Oficial Colectiva (LOC) o evaluaciones para la Portación de Armas de Fuego al personal de la Agencia Estatal de Investigación, antes Policía Ministerial, que son reportadas a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para corroborar su aptitud para portar de armas de fuego.

Bajo este tenor, hemos realizado las siguientes evaluaciones de LOC:

- 2011.- Evaluación a 750 elementos de la anterior Policía Ministerial, resultando 582 aprobados en dichas evaluaciones (77.6%) y 168 no aprobados (22.4%)
- 2013.- Evaluación a 566 elementos de la anterior Policía Ministerial, resultando 503 aprobados en dichas evaluaciones (88.86%) y 63 no aprobados (11.13%).
- 2014.- Evaluación a 202 elementos de la anterior Policía Ministerial, resultando 191 aprobados en dichas evaluaciones (94.55%) y 11 no aprobados (5.4%).
- 2015.- Evaluación a 714 elementos de la anterior Policía Ministerial, resultando 704 aprobados en dichas evaluaciones. (98.6%) y 10 no aprobados (1.4%)





Es importante señalar el incremento de personal operativo aprobado para la portación de armas de fuego, al cumplir con el perfil solicitado.

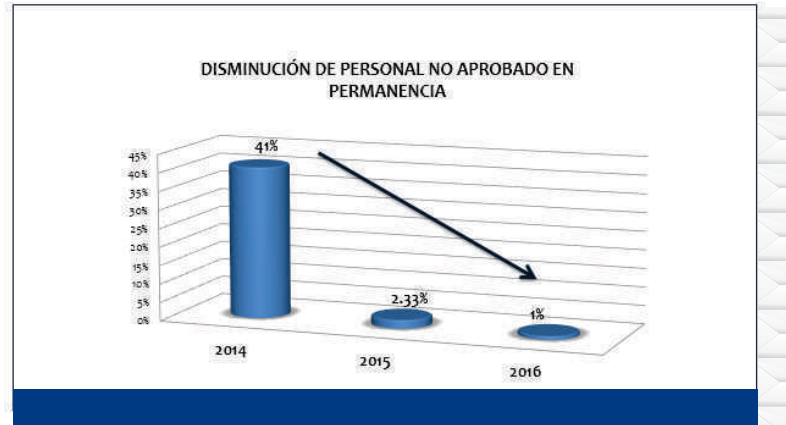
En el rubro de evaluaciones de nuevo ingreso, se realizan las siguientes evaluaciones:

- **2011.-** 71 nuevos ingresos.
- **2012.-** 276 aspirantes y 114 nuevos ingresos dando un total de 390, de los cuales 78 desistieron del proceso, resultando 312 personas evaluadas.
- **2013.-** 443 aspirantes y 316 nuevo ingreso dando un total de 759, de los cuales 104 desistieron del proceso resultando 655 personas evaluadas.
- **2014.-** 691 aspirantes y 145 nuevos ingresos dando un total de 836, de los cuales 38 desistieron del proceso resultando 798 personas evaluadas.
- **2015.-** 404 evaluaciones de nuevo ingreso, sin desistimientos.
- **2016.-** 52 evaluaciones de nuevo ingreso, sin desistimientos.

Por lo que corresponde a las evaluaciones de permanencia del personal activo, a fin de que éstos tengan vigente su certificado de confiabilidad, realizamos las siguientes evaluaciones:

- **2011.-** Se realizaron 203 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
73 fueron aprobados (85.22%) y  
30 no aprobados (15%).
- **2012.-** Se realizaron 462 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
266 fueron aprobados (57.57%) y  
196 no aprobados (42.42%).
- 2013.-** Se realizaron 562 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
460 fueron aprobados (82%) y  
102 no aprobados (18.14%).
- 2014.-** Se realizaron 476 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
266 fueron aprobados (56 %) y  
196 no aprobados (41 %).  
14 suspendidos (3%)
- 2015.-** Se realizaron 943 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
921 fueron aprobados (97.87%) y  
22 no aprobados (2.33%).
- 2016.-** Se realizaron 607 evaluaciones de permanencia, de las cuales:  
601 fueron aprobados (99%) y  
Únicamente 6 no aprobados (1%).

Cabe destacar que a partir del año 2014, el número de elementos con resultado No Aprobatorio disminuyó en comparación a los años anteriores, haciendo notar el gran compromiso que la FGE tiene con la sociedad, fortaleciendo a la Institución con los elementos que verdaderamente cumplen con los principios de seguridad, de justicia y legalidad.



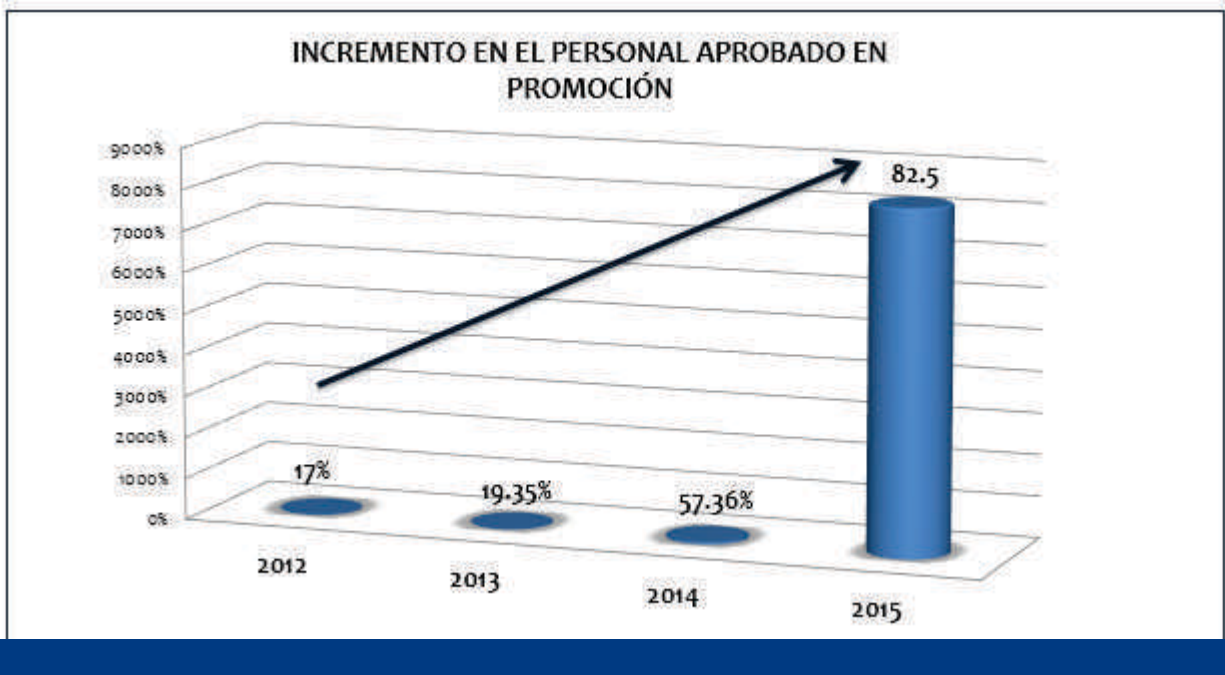
En el año 2016, el 99% del personal evaluado en permanencia aprobó su evaluación y solo el 1% resultó no apto. Esto es, 601 aprobados y 6 no aprobados.

No se omite manifestar, que de los 6 servidores públicos que resultaron no aprobados, se remitió su expediente en tiempo y forma a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, para los trámites correspondientes a su baja.

En el ámbito de promoción, realizamos las siguientes evaluaciones:

- 2011.- Se realizaron 201 evaluaciones de promoción, de las cuales:  
83 fueron aprobados (57.57%) y  
118 no aprobados (42.42%).
- 2012.- Se realizaron 18 evaluaciones de promoción, de las cuales:  
3 fueron aprobados (17%) y  
15 no aprobados (83%).
- 2013.- Se realizaron 465 evaluaciones de promoción, de las cuales:  
90 fueron aprobados (19.35%)  
242 no aprobados (52.04%) y  
133 desistimientos o suspendidos (29%)
- 2014.- Se realizaron 136 evaluaciones de promoción, de las cuales:  
78 fueron aprobados (57.36%)  
44 no aprobados (32.35%) y  
14 suspendidos (10.29%)
- 2015.- Se realizaron 40 evaluaciones de promoción, de las cuales:  
33 fueron aprobados (82.5%) y  
7 no aprobados (17.5%).

- 2016.- Se realizaron 52 evaluaciones de promoción, de las cuales: 48 fueron aprobados (92.30%) y 4 no aprobados (8%).



La FGE comprometida con su personal, promueve ascensos en atención a las competencias, conocimientos y disciplina demostrados a lo largo de su trayectoria, lo cual puede corroborarse ya que el número de personas aprobadas en promoción durante los años ha aumentado considerablemente.

Durante este proceso de transición, se logró que todo el personal nombrado para ocupar un cargo en la nueva estructura, cumpliera con los perfiles adecuados, por lo que en el año 2016 se obtuvo el menor número de personal no aprobado en su promoción en comparación con los años anteriores.

En el rubro de evaluaciones de toxicología, se realizaron evaluaciones:

- 2011.- 1,013 evaluaciones toxicológicas.
- 2012.- 601 evaluaciones toxicológicas.
- 2013.- 667 evaluaciones toxicológicas.
- 2014.- 996 evaluados en toxicología.
- 2015.- 982 evaluaciones toxicológicas.
- 2016.- 1,100 evaluaciones toxicológicas.

En este rubro, cada año se evaluó a más personal operativo (Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de Investigación) en atención a la importancia que la misma reviste para la Institución, para comprobar que no consumen drogas o alcohol.



### 5.7.2 Profesionalización y capacitación.

Durante los años 2011 al 2016, la capacitación constituyó un desafío, ya que en atención a la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008, no solo se capacitó al personal en las áreas operativas y técnicas inherentes a su función, sino que además se proporcionaron las herramientas necesarias para una actuación adecuada en el Sistema Penal Acusatorio.

Por lo anterior, la entonces PGJ y la hoy FGE, transformaron sus actividades en materia de profesionalización y capacitación de su personal, al alinearse al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual desde el año 2011 validó los programas académicos impartidos, al analizar sus contenidos temáticos, cargas horarias y la necesidad del personal para actualizar sus conocimientos.

El Programa Rector de Profesionalización señala 2 rubros importantes dentro de la capacitación:

- **Formación Inicial.**- La representa el proceso de preparación teórico-práctico, basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspiran incorporarse.

- **Formación Continua.-** Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario que comprende las etapas de:

**Actualización.-** Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades.

**Especialización.-** Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.

**Alta Dirección.-** Conjunto de programas educativos de alto nivel teórico, metodológico y técnico, orientado a la preparación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las Instituciones de Seguridad Pública.

En este sentido, quienes aspiran ingresar a la Institución deben cumplir con las evaluaciones de control de confianza y ser capacitados en el rubro de Formación Inicial, para brindarles una visión amplia y concisa de la actividad a desempeñar, del marco normativo y que éstos se desarrollen como servidores públicos alineados a la legalidad, objetividad, profesionalismo y respeto de los Derechos Humanos estableciendo las bases necesarias para que logren un adecuado desarrollo profesional en la procuración de justicia.

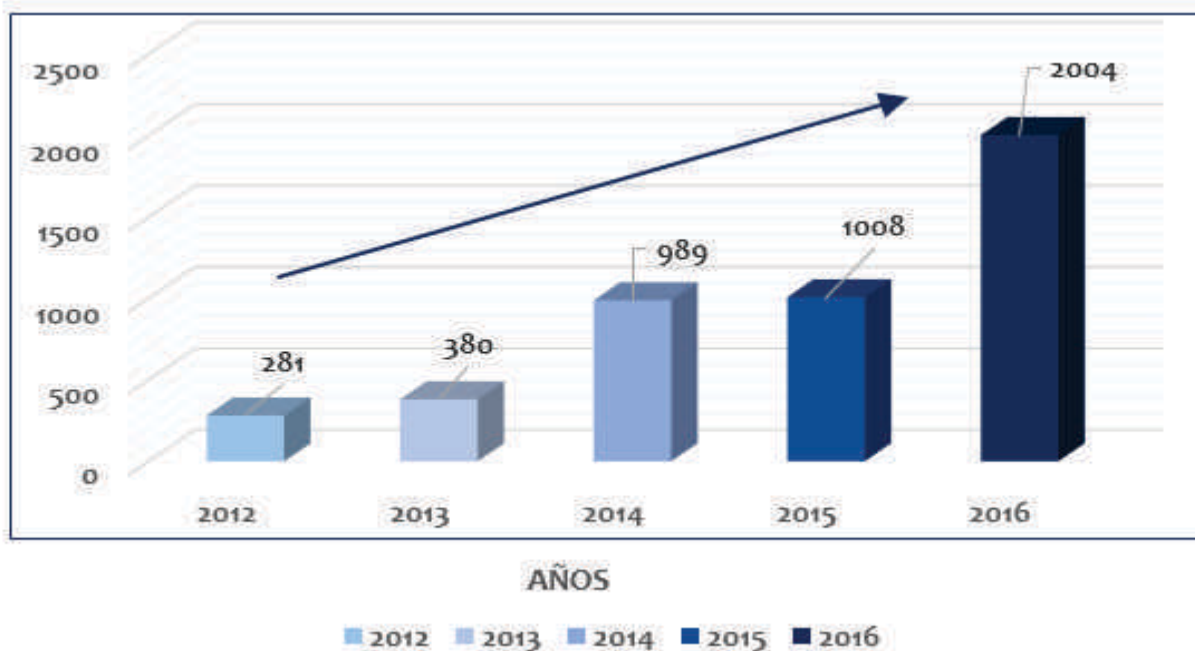
Durante el periodo 2011 a 2016 se capacitó a través de 29 cursos de Formación Inicial a mil 30 personas. Es importante destacar, que el personal capacitado y la cantidad de cursos realizados, obedece a la autorización de plazas y suficiencia presupuestal para su creación.

De igual forma, en el apartado de Formación Continua, el Instituto de Capacitación y Profesionalización, hoy Instituto de Formación Profesional, capacitó al personal dotándolo de las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones en el Sistema Penal Acusatorio y lograr así una adecuada implementación.

Por lo anterior, se impartieron las siguientes capacitaciones en el Sistema Penal Acusatorio al personal de la Institución:

- **2011.-** 342 capacitaciones
- **2012.-** 281 capacitaciones
- **2013.-** 380 capacitaciones
- **2014.-** 989 capacitaciones
- **2015.-** 1,008 capacitaciones
- **2016.-** 2,004 capacitaciones

De lo anterior se observa el crecimiento efectivo en las capacitaciones a lo largo de 2011 a 2016, corroborando el compromiso serio de la Institución en contar con personal capacitado y actualizado con las mejores prácticas para atender las demandas de la sociedad.



Durante el periodo 2011-2016, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Personal Capacitado: 8,700 servidores públicos.
- Capacitaciones: 17,697 capacitaciones
- Horas de capacitación: 49,167.3 horas de capacitación.
- Total de Cursos: 1,045 Cursos impartidos destacando que 68 fueron proporcionados con recurso SETEC, 207 con recurso FASP y 770 sin costo o gratuitos derivados de convenios con el Instituto de Formación Profesional.

De estas capacitaciones se destacan los siguientes: curso a distancia sobre “Destrezas para Juicio Oral”, a través de la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG), y el curso denominado “Trata de Personas”, en colaboración con ILEA International Law Enforcement Academy de El Salvador y los Estados Unidos de América. (2011)

- ⊙ Nuestro personal también asistió al extranjero a recibir capacitación (2012):
- ⊙ Atención y Asistencia a Víctimas y Reconstrucción del Tejido Social en Medellín Colombia.
- ⊙ Pasantía a Sistemas de Gestión de Instituciones de Justicia efectuado en Santiago de Chile.
- ⊙ Centros de Justicia Familiar celebrado en San Diego California.
- ⊙ Los Task Forces como experiencia de coordinación entre fiscales y policías impartido en los Ángeles California.
- ⊙ Programa General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal y Formación Especializada en el Nuevo Sistema Acusatorio (Taller de Análisis de Reformas Legislativas del Nuevo Sistema de Justicia Penal) por invitación de Management System International (MSI).

De igual forma, con la colaboración de la embajada francesa, se impartió en el estado el curso denominado “Ejecución de Sentencias”, contando con la presencia de la Magistrada Florence Fitte-Vallée, integrante de la Escuela Nacional de la Magistratura con adscripción en Perpignan, Francia.

En 2013, por parte de United States Agency for International Development (USAID/MSI), se impartieron los siguientes:

- ⊙ Programa General de Entrenamiento para Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia a través de 150 horas.
- ⊙ Diplomado en Justicia Alternativa a través de 90 horas.
- ⊙ Curso de Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Agentes del Ministerio Público a través de 250 horas.
- ⊙ Programa General de Capacitación para Mediadores a través de 90 horas.
- ⊙ Formador de Instructores para la capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de 80 horas.
- ⊙ Centros de Justicia para las Mujeres, las Víctimas de Delitos de Género en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México a través de 200 horas.



En 2013, se realizaron 187 cursos a través de 8,593 horas de capacitación, beneficiando a mil 514 servidores públicos (978 hombres y 536 mujeres), resultando en 2 mil 979 capacitaciones totales.

En 2014, a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, capacitamos a un total de 819 policías ministeriales a través del “Programa Integral de Educación, Formación y Capacitación en materia de Derechos Humanos”, el cual se replicó en 25 ocasiones. Sumado a lo anterior, en materia de Derechos se impartieron 6 cursos, concluyendo con un total de mil 40 servidores públicos capacitados, a través de 31 actividades académicas con 497 horas de capacitación.

En coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, policías ministeriales y agentes del ministerio público, recibieron 360 horas de actualización y capacitación en los siguientes temas:

- ⊙ La Participación Policial en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio
- ⊙ Curso de Actualización sobre el Control de la Detención
- ⊙ Etapa de Juicio Oral
- ⊙ Alegatos en el Juicio, Examen y Contra-examen del Testigo
- ⊙ Recursos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- ⊙ Cadena de Custodia
- ⊙ Informe Policial Homologado
- ⊙ Etapa Preliminar o de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- ⊙ Análisis de Pelos y Fibras
- ⊙ Simulación de Audiencia en el Proceso Penal Acusatorio
- ⊙ Destrezas de Litigio en un Sistema Oral

Con el apoyo de la United States Agency for International Development (USAID/MSI), en colaboración con la Fiscalía General, se logró impartir capacitación en los siguiente rubros:

- ⊙ Análisis de casos reales de mediación
- ⊙ Seminario Tratados Internacionales y Derechos de la Víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal



Lo anterior, trajo como resultado en el 2014, la realización de 204 cursos, en 8 mil 146 horas de capacitación, a mil 514 servidores públicos (969 hombres y 546 mujeres)

En 2015 destacan los cursos de capacitación en relación con el Nuevo Sistema de Justicia Penal :

- ⊙ Foro sobre Juicio Oral (Una forma de hacer justicia en Puebla) (CWAG)
- ⊙ Taller Internacional de Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales

A través de la Embajada Británica, se desarrolló el curso “Los delitos de Homicidio y Femicidio en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Dando como resultado, que en el año 2015, se impartieran 161 capacitaciones vinculadas al Nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de 9,435 horas de capacitación, a mil 395 servidores públicos (811 hombres y 584 mujeres).

En 2016, en coordinación con la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG), perfeccionando las técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio de los Agentes del Ministerio Público, como parte de su profesionalización, se impartieron los siguientes cursos:

- ⊙ Destrezas en Juicio Oral
- ⊙ Destrezas Avanzadas en Juicio Oral de esta Institución.

Con el curso “El Asesor Jurídico en el Sistema Penal Acusatorio”, logramos capacitar a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas por su área de Asesoría Jurídica Federal, a nuestros Asesores Jurídicos, quienes tuvieron la oportunidad de analizar y comprender aquellos actos procesales en beneficio de la víctima del delito, así como las medidas que se pueden solicitar para garantizar su seguridad y la restitución de sus derechos.

De igual forma, se impartió el curso la “Coordinación entre el Policía de Investigación, el Fiscal y el Primer Respondiente”, contando con la presencia del Director General de Projusticia USAID, Alejandro Ponce de León.

Logramos que a través del Programa Internacional de Asesoría y Capacitación en Investigación Criminal del Departamento de Justicia de los Estados- INL, que se capacitara a 16 elementos de la Agencia Estatal de Investigación en su modalidad de formador de formadores, con docentes expertos de Colombia en temas relacionados con la Investigación Criminal, la Metodología Científica y Operativa. Lo anterior provocó que la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en el marco del esquema de colaboración de la Iniciativa Mérida, donara a Fiscalía General 16 Kits con material para realizar simulaciones de casos, a fin de continuar con la réplica de los conocimientos obtenidos.

En este año, se logró la regularización de 154 elementos de la Agencia Estatal de Investigación a través del Curso de Formación Inicial, al ser un requisito establecido en ley para su permanencia.

Se impartió el taller de análisis para la aplicación de protocolos de actuación en procesamiento de indicios y práctica forense, dirigido a policías municipales, estatales, federales y de la Agencia Estatal de Investigación.

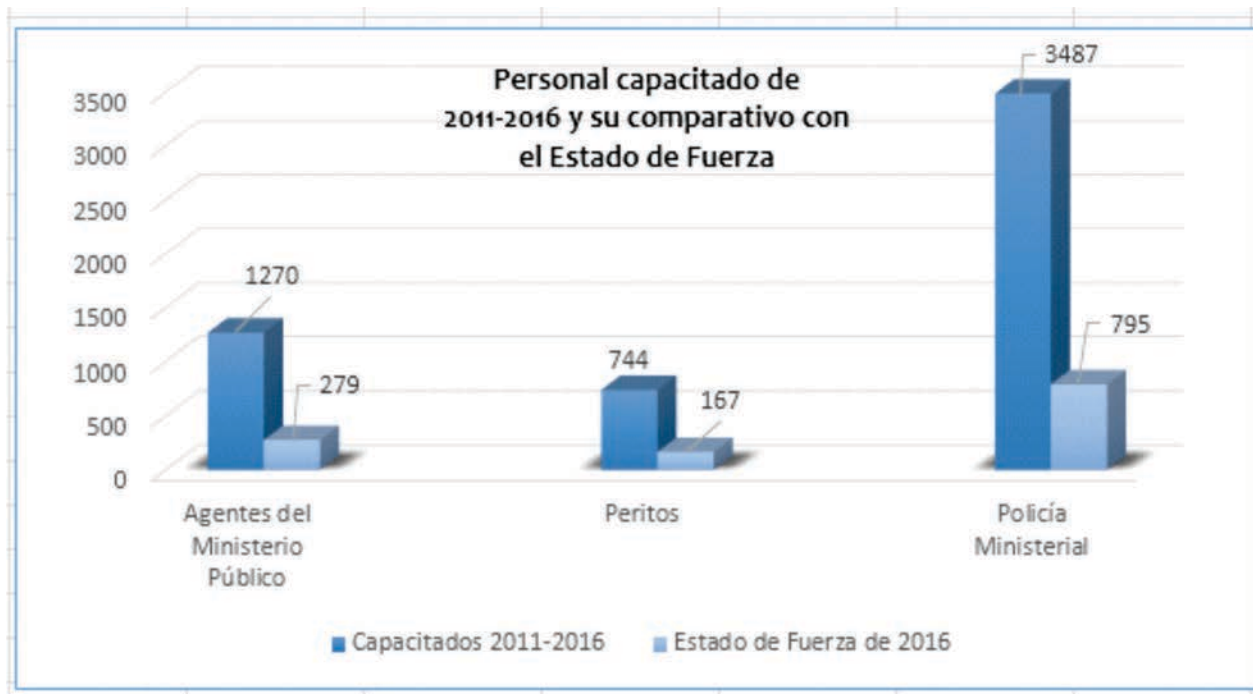
A través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y docentes de la Procuraduría General de la República, capacitamos a la totalidad de la Unidad Antisecuestros en Derechos Humanos, Protocolo de Estambul y Erradicación de la Tortura.

Asimismo, y a través de docentes certificados por la SETEC, se impartió la Capacitación Especializada para la Unidad Antisecuestro (Capacitación Conjunta Ministerio Público, Perito y Policía Investigadora, en el que se profundizó en temas de investigación criminal conjunta y se desarrollaron destrezas y habilidades para la argumentación y el litigio oral en el caso del delito de secuestro.

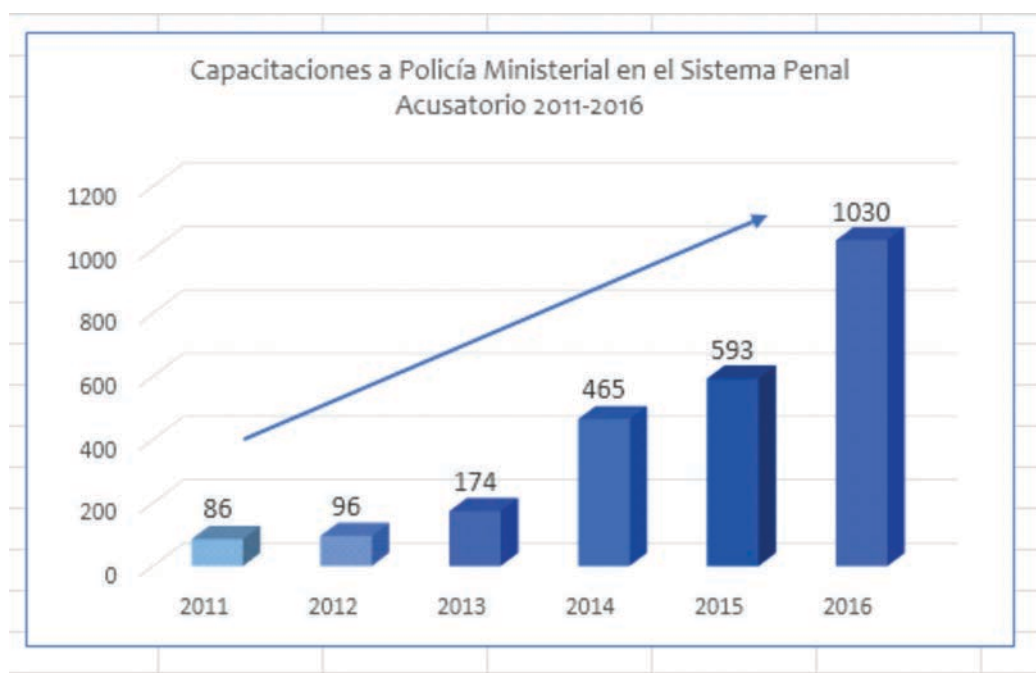
Sumándonos a los esfuerzos en materia de género, se capacitó a través de la Fiscalía General en coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres, a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Policía Federal y de nuestra Institución, a través del curso “La Aplicación de Órdenes de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia” así como también el Curso “La Investigación del Delito de Femicidio” dirigido al personal activo de la Institución, que atiende dichos asuntos.

Logramos firmar un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual apoyará en las tareas de capacitación y sensibilización de nuestro personal.

## PERSONAL CAPACITADO DE 2011-2016 Y SU COMPARATIVO CON EL ESTADO DE FUERZA

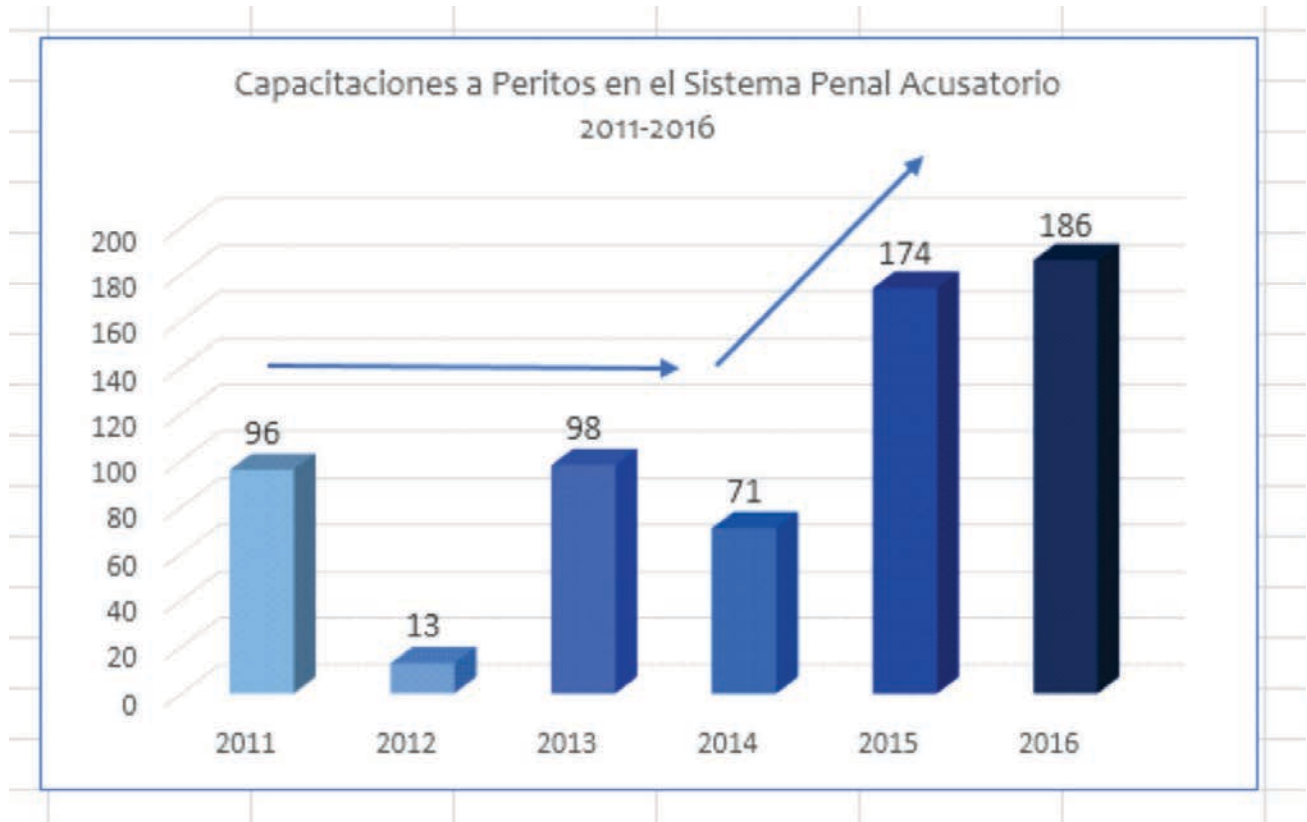


## CAPACITACIONES A POLICÍA MINISTERIAL

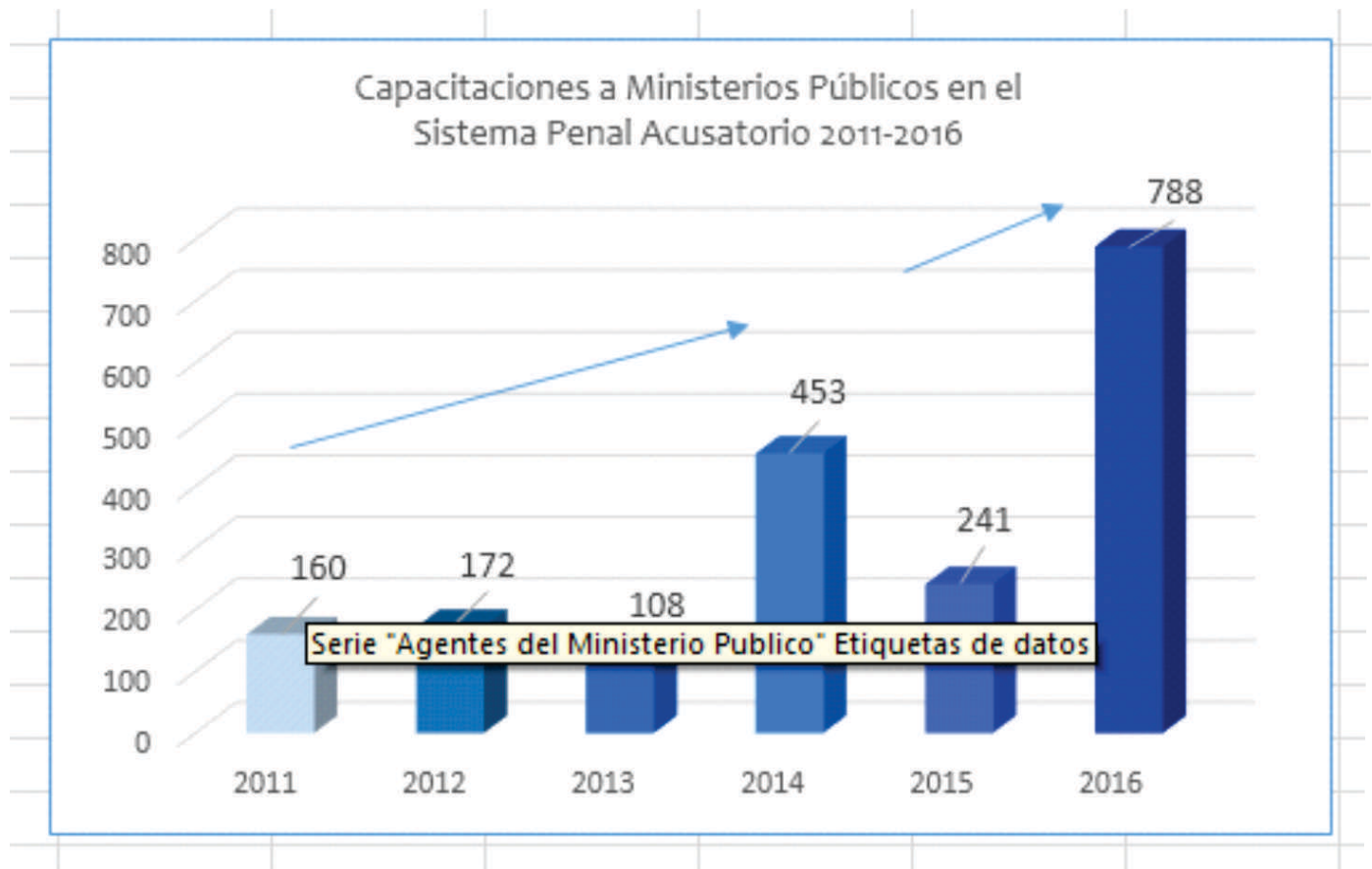


En atención al compromiso de la Institución respecto de contar con Policías capacitados en el Sistema Penal Acusatorio y que éstos puedan realizar su función de manera adecuada y conforme a las mejores prácticas, cada año hemos realizado más capacitaciones dirigidas a los elementos de la Agencia Estatal de Investigación, antes policía ministerial.

## CAPACITACIONES A PERITOS



Durante los últimos años, hemos reforzado el área pericial a través de cursos que coadyuven con perfeccionar sus conocimientos y puedan desarrollar sus habilidades para poder aplicar la metodología científica adecuada en la explicación de un hecho delictivo a través de su participación en las audiencias de juicio como medios de prueba. Es por esto, que a través de diversas capacitaciones, dichos servidores públicos han recibido uno o más cursos en la materia.



De los años 2011 al 2014, capacitamos a los agentes del ministerio público en los temas relacionados al Sistema Penal Acusatorio apoyados con recursos estatales y federales. Por lo que corresponde al año 2015, la institución lo realizó a través de recursos propios y para el año 2016 se logró incrementar el número de capacitaciones un 70% más en comparación del año anterior. Con esto se refleja el esfuerzo y el compromiso de esta Institución con la consolidación del Sistema Penal Acusatorio, dotando a los agentes del ministerio público de las herramientas necesarias para garantizar su actuación como director de la investigación y representante social bajo argumentos claros, concisos y congruentes.

## NIVELACIÓN ACADÉMICA DE POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN

### a. A través del Acuerdo A/013/2012

El 23 de octubre de 2012, se firmó el Acuerdo A/013/2012 a través del cual, en apoyo a los policías de investigación, se otorgó financiamiento por parte de la dependencia, a fin de que éstos pudieran pagar los trámites correspondientes a su Título y Cédula y lograr así nivelarlos Académicamente.

Ante tal apoyo, el Instituto de Formación Profesional ya recibió 184 títulos y cédulas, los cuales serán entregados a través de una ceremonia en febrero de 2017.

### b. B) A través de CENEVAL

El Instituto de Capacitación Profesional, hoy Instituto de Formación Profesional, ha logrado que CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior) realice en nuestras instalaciones diversas evaluaciones a lo largo de 2011 a 2016, buscando que esto que nuestros agentes de investigación, culminen sus estudios y logren obtener un título como Técnicos Superiores.

En este programa 107 policías fueron aprobados, de los cuales 58 ya recibieron su título profesional y 47 están en proceso de obtenerlo al encontrarse su trámite ante las instancias federales correspondientes.

Nivelación Académica de Policías a través de CENEVAL							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total General
Aprobados	23	34	16	8	21	5	107

En suma, a lo largo de estos 6 años, se logró renivelar académicamente a 293 policías de agentes de investigación.

## 5.8 Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto

La lucha contra el secuestro parte del intercambio de información que se establece entre las diferentes instancias policiales en relación con las estructuras, redes de comunicación y formas de operación de las organizaciones delictivas existentes, así como de las que vayan surgiendo, coordinándose respecto a éstas la investigación interinstitucional hasta determinar si los indiciados o los detenidos pertenecen a la delincuencia organizada.

Derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (2008), el Pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia presentó la Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro, sustentada en la constitución de Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), una por cada Entidad en las que el trabajo policial y de inteligencia se vincula armónicamente con la actuación ministerial.

Aún y cuando el acuerdo fue de 2008, es hasta 2011 que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla prioriza el combate a este delito y crea la Dirección General de Combate al Delito de Secuestro, siendo esta, dotada de una estructura orgánica conforme a los lineamientos establecidos por la PGR en su programa para combatir el secuestro, que incorpora ministerios públicos, policías ministeriales y peritos en materias como psicología, criminalística, dactiloscopia y medicina, adscritos directamente a esa área. Esto es, dicho personal no podía conocer de ningún otro delito mas que del de secuestro.

La estrategia consistió en concentrar todos los casos de secuestro en el estado en una sola unidad, que a través del conocimiento y análisis de los casos pudiera determinar cuántas bandas operaban en el estado y en qué lugares se hacía mas frecuente el delito. Esto permitió que en el mismo año de su creación, esto es en 2011, se desarticularan 10 organizaciones delictivas dedicadas al secuestro con la detención de 66 probables responsables que integraban estas organizaciones. Sin embargo, debe destacarse que el resultado mas importante es la liberación de 40 de un total de 45 víctimas en ese mismo año.

De 2011, a la fecha, con la desarticulación de 63 organizaciones criminales, 379 detenidos y 180 víctimas liberadas, se mantiene a Puebla como uno de los estados de incidencia baja en esta materia.

La extorsión es uno de los delitos de alto impacto que más ha aumentado en los últimos años. Es el segundo delito que se reporta con mayor frecuencia en el país, y muchas de las llamadas de extorsión provienen de centros penitenciarios de diferentes entidades que conforman la República Mexicana.

A finales de 2012 se puso en marcha la campaña informativa “Ponle un Alto a la Extorsión”, con el objetivo de disminuir la incidencia de dicho ilícito en la Entidad.

### COMPARATIVO DEL DELITO DE EXTORSIÓN DEL AÑO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Dependientes iniciados	101	85	74	67	32	359
Sin pago	66	57	53	56	26	258
% de personas que no pago	65.34%	67.05%	71.62%	80.64%	81.25%	72.86%
Con pago	35	28	21	12	6	102
Monto horrado a la sociedad	\$21,243,030	\$19,434,992	\$13,029,750	\$24,300,020	\$21,040,650	\$99,048,442
Asesorías	131	169	472	332	396	1,500
Observaciones	Es de resaltar que en los 102 casos donde la ciudadanía efectuó pago, la denuncia fue presentada posterior al pago realizado					

### Centro de Operación Estratégica

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, con la finalidad de que las autoridades del fuero común conozcan de los delitos en materia de narcomenudeo. Como resultado de lo anterior, se elaboró el Protocolo de Coordinación y Colaboración para la Creación y Funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica; así como el protocolo de Coordinación Interinstitucional.



El 23 de julio de 2012 iniciaron las operaciones del Centro de Operación Estratégica en el Estado, en el que, hasta el mes de junio de 2016, se iniciaron mil 808 expedientes por el delito de narcomenudeo; de los cuales mil 567 fueron puestos a disposición del juez penal con detenido y se logró la desarticulación de 143 puntos de venta de narcóticos.

AÑO	EXP INICIADOS	CON DETENIDO	CONSIGNADAS CON DETENIDO	CATEOS REALIZADOS
2012	49	35	30	2
2013	297	225	237	32
2014	443	349	362	54
2015	674	633	600	55
2016	345	325	300	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,808</b>	<b>1,567</b>	<b>1,529</b>	<b>143</b>

## 5.9 Fiscalía de Atención a Delitos Relacionados con Servidores Públicos.

Con el objetivo de erradicar la corrupción en el Estado, en 2011 se creó la Dirección General para la Atención de los Delitos Relacionados con Servidores Públicos.

- A partir de entonces se han iniciado 2 mil 314 Averiguaciones Previas y 317 Carpetas de Investigación.
- Asimismo, se recibieron de otras áreas 3 mil 039 Averiguaciones Previas y 425 Carpetas de Investigación.
- De ese total recibido, se enviaron mil 751 indagatorias al archivo definitivo y 488 al archivo de reserva.
- Se ejerció acción penal con detenido en 35 casos, y sin detenido en 314.

## 5.10 Centro Estatal de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias con motivo de la denuncia o querrela referidas a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

Para la aplicación de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, el ministerio público, una vez recibida la denuncia orienta al denunciante sobre los Mecanismos Alternativos de solución de controversias. El ministerio público, puede derivar el asunto a las delegaciones del Centro Estatal de Medios Alternativos que correspondan cuando la víctima u ofendido esté de acuerdo con solicitar el inicio del mecanismo alternativo previsto, los intervinientes se encuentren identificados, se cuente con su domicilio y se cumplan con los requisitos de oportunidad y procedencia. El ministerio público deberá realizar las actuaciones urgentes o inaplazables para salvaguardar los indicios necesarios.

En el Centro Estatal de Medios Alternativos del Estado de Puebla, se informa a los intervinientes acerca de las características, alcances y efectos de participar en un procedimiento de los mecanismos alternativos y eventualmente firmar un Acuerdo Reparatorio. De igual forma se explican los principios que rigen dichos procedimientos, haciendo especial énfasis en la confidencialidad y voluntariedad de los mismos.

Además se les hace saber el contenido del artículo 4 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, que a la letra dice: Son principios rectores de los Mecanismos Alternativos:

- I. Voluntariedad
- II. Información
- III. Confidencialidad
- IV. Flexibilidad y simplicidad
- V. Imparcialidad
- VI. Equidad
- VII. Honestidad

Durante 2016 en el Centro Estatal de Medios Alternativos obtuvo los siguientes resultados:

Carpetas Canalizadas por Parte de Agencias de Ministerio Publico Investigadora	Registros de Atención Temprana (NUATS) por Parte de Agencias de Ministerio Publico de Orientación	Asuntos no Procedentes	Conclusiones Anticipadas del Procedimiento
2,926	7,254	474	3,997

## Acuerdos Reparatorios

Región Judicial	Acuerdos Reparatorios	Acuerdos Reparatorios Cumplidos	Acuerdos Reparatorios en Proceso de Cumplimiento
Oriente	722	262	364
Norte	591	355	159
Sur	554	350	120
Sur - Oriente	1,148	655	366
Centro Poniente	212	136	66
Centro	651	235	397
Unidades de Flagrancia	326	258	63
<b>Total</b>	<b>4,204</b>	<b>2,251</b>	<b>1,535</b>

## Productividad en expedientes

Productividad de Expedientes. 2016



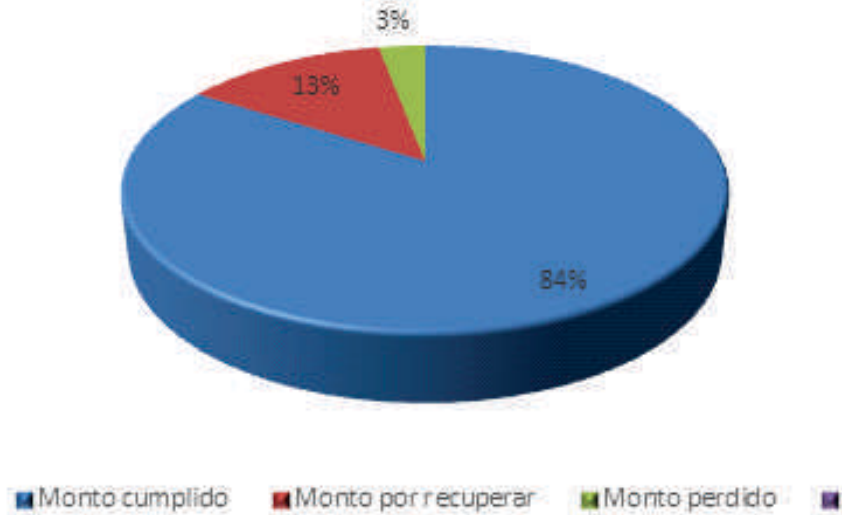
La efectividad del Centro Estatal de Medios se mide con el porcentaje de acuerdos reparatorios generados respecto al total de sesiones iniciadas de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos Penales.

Número de Sesiones Iniciadas	Acuerdos Reparatorios Generados	Acuerdos No Logrados
4,505	4,204	301

Uno de los objetivos del Centro Estatal de Medios Alternativos es reparar el daño mediante las voluntades de las partes, por lo cual dentro de los Acuerdos Reparatorios se lograron los montos siguientes:

	PACTADO	CUMPLIDO	POR RECUPERAR	PERDIDO	Efectividad de Cumplimiento
Total Estatal	111'135,116.60	92'960,639.43	14'544,758.77	3'629,718.40	84%

Efectividad en Montos Recuperados, 2016



## 5.11 Oficialía Mayor

El rezago histórico que presentaba la Procuraduría General de Justicia en febrero de 2011, constituyó un reto mayúsculo para el área administrativa. El punto de partida fue complicado por la magnitud de las necesidades y la estrechez de los recursos disponibles.

Las áreas sustantivas de la institución requieren una gran cantidad de insumos diversos para cumplir su labor cotidiana, con el agravante de que la delincuencia no descansa y desde luego tampoco se ajusta a un calendario o programación de actividades, lo que obliga a la Oficialía Mayor a responder bajo circunstancias extraordinarias. De suyo, la operación del área administrativa es complicada por estos factores; máxime si consideramos el contexto adverso que ya se detalló a lo largo del presente documento.

La entonces Dirección General Administrativa implementó una estrategia para darle viabilidad a la operación de la Institución, incluyendo una reingeniería del gasto y de las finanzas para comenzar a revertir el problema de tener necesidades muy superiores al presupuesto disponible para atenderlas.

Por una parte, apegándonos a la receta clásica de la gestión, mejoramos los ingresos propios (Fondo de Mejoramiento para la Procuración de Justicia) para ampliar un poco el margen de maniobra y mejoramos la calidad del gasto para generar economías que nos permitieran reorientar recursos hacia rubros sustantivos.

### Comportamiento del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia Fondos Propios

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS
2006-2010	\$ 9,135,970.67
2011-2016 (NOV)	\$ 126,115,203.38
<b>PORCENTAJE DE INCREMENTO</b>	<b>1280.42%</b>

En este tenor, se realizaron inversiones en tecnología, tales como sistemas informáticos y conmutadores telefónicos para eficientar los servicios y establecer controles. Esto permitió incrementar el valor de las tareas administrativas relacionadas con servicios de telefonía, dotación de combustible y control vehicular, lo que finalmente produjo ahorros considerables.

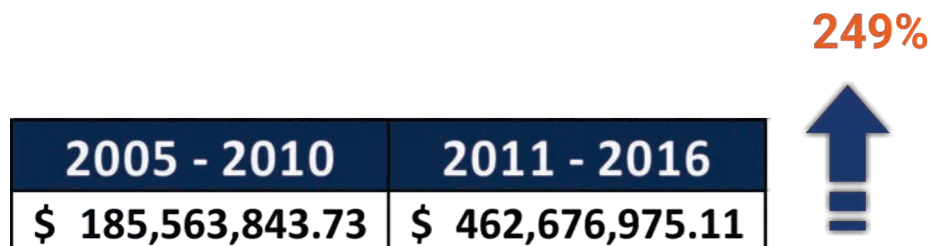
Por otra parte, se desplegó un intenso trabajo de gabinete para aprovechar a favor de la Procuraduría General de Justicia, primero, y luego de la Fiscalía General de Justicia, el viento de cambio y transformación que soplaba desde la esfera del Ejecutivo Estatal.

Si bien es cierto que el Gobernador del Estado siempre acreditó el compromiso de impulsar la Procuración de Justicia y que en el Titular de la Institución del Ministerio Público tuvo un invaluable apoyo, no es menos cierto que todas las dependencias del Ejecutivo compitieron por una bolsa finita de recursos para llevar a cabo sus iniciativas.

Es ahí donde se encuentra la mayor aportación de la Oficialía Mayor durante los seis años de gestión que han transformado favorablemente la procuración de justicia en el estado de Puebla.

Este trabajo de gabinete incluye muchas tareas que implican horas de trabajo intenso para presentar ideas, proyectos, acciones y llevarlas a cabo en periodos de tiempo breve para obtener el apoyo de los decisores en diversas instancias. El resultado final ha sido posicionar a la procuración de justicia dentro de la agenda estatal de prioridades. Sin embargo no es una labor mecánica ni lineal.

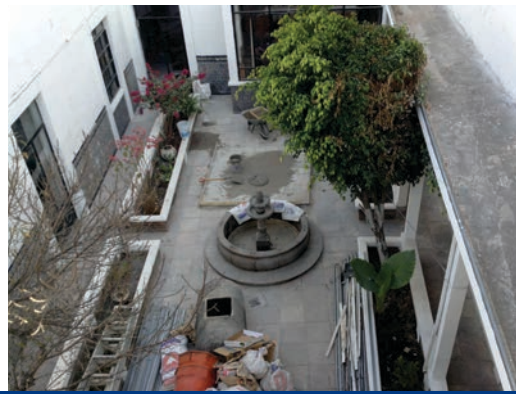
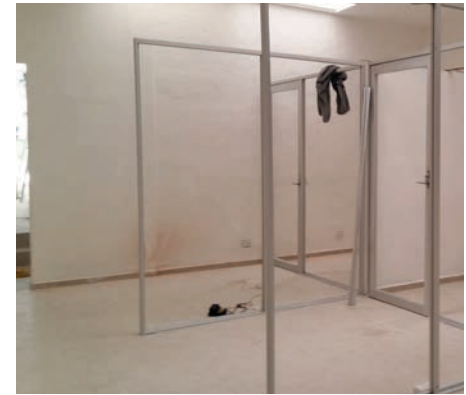
Uno de los mejores indicadores de esta actividad radica en el incremento de 249 % en los Fondos Federales destinados a Procuración de Justicia durante el sexenio, lo que fue posible gracias a la participación activa de la Oficialía Mayor en las concertaciones de fondos, espacios en los que se empujaron sin descanso los proyectos de la ahora Fiscalía General del Estado.



La Oficialía Mayor todos los días integra diagnósticos, recibe requerimientos, plasma ideas, elabora proyectos, estructura cursos de acción, convence a interlocutores clave, cabildea, y por supuesto, pone en marcha las acciones que permiten a las áreas sustantivas y adjetivas cumplir con sus obligaciones y desplegar sus funciones.

Se presentan a continuación algunos indicadores relevantes de la gestión desarrollada desde el área administrativa.

- Rehabilitación de diferentes inmuebles y áreas de trabajo del personal sustantivo y adjetivo (Depósito Oficial de Vehículos, Centro de Procuración de Justicia, Casa de las Bochas, Unidad Centro del Sistema Tradicional, Unidad Norte del Sistema Tradicional, Unidad de Robo de Vehículos del Sistema Tradicional, CEPROVIC y CEPROMUVIC Puebla, inmueble del Órgano Interno de Control y Visitaduría, inmueble de la Fiscalía de Servidores Públicos, inmueble de la Fiscalía Especial del Caso Chalchihuapan, Agencia del Ministerio Público de Tehuacán).



- Mejoramiento del archivo documental de la Institución.

### Antes



### Después

- Participación activa en todas las etapas de la construcción de infraestructura para la Procuración de Justicia (búsqueda y gestión de terrenos, elaboración de planos y proyectos, análisis costo beneficio, levantamientos y programas arquitectónicos, integración de catálogo de conceptos, supervisión de obra, presentación de proyectos, trámites de uso de suelo, trámites de servicios, gestiones y cabildeo ante diversas autoridades).



- Equipamiento de inmuebles para entregarlos al área usuaria en condiciones óptimas de operación (integración de diagnóstico de necesidades, integración de proyectos, elaboración de justificaciones, adquisición de bienes o trámite para la adquisición, supervisión de instalaciones, trámite de pólizas de garantía, trámites de pólizas de mantenimiento).



- Mejoramiento de la infraestructura de cómputo (desde adquisición e instalación de computadoras hasta la creación de condiciones para que se puedan instalar y funcionar las mismas: acondicionamiento de SITE, creación de redes, instalación y administración de servidores).
- Mejoramiento de la red de telecomunicaciones (desarrollo de proyectos integrales para la intercomunicación de los inmuebles y para el óptimo funcionamiento de las aplicaciones).



- Mejoramiento de las bodegas para el resguardo de indicios y bienes afectos.
- Atención al problema de sobrepoblación de vehículos asegurados bajo resguardo en el Depósito Oficial (incluyó medidas para eficientar la devolución de vehículos; mejoramiento de las condiciones de los corralones; programa de enajenaciones de vehículos declarados en abandono; generación de un tabulador publicado en la ley de ingresos para regular los cobros de grúas que las empresas hacían de manera discrecional cometiendo abusos).

Ingresos obtenidos mediante el programa chatarrización: **19 millones 470 mil 605 pesos**



- Gestión de ampliaciones presupuestales (incluye presentación de justificaciones, expedientes, cabildeo, seguimiento, ejercicio y comprobación de recursos).

CAPÍTULO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
2000 (Materiales y Suministros)	31,900.00	10,830,961.53	14,252,923.39	11,122,667.74	8,899,426.70	10,921,910.29	56,059,789.65
3000 (Servicios Generales)	2,590,836.00	16,927,544.43	11,512,200.43	19,076,525.00	13,315,232.65	20,575,213.40	83,997,551.91
4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)	1,980,000.00	3,220,000.00		5,600,000.00	1,300,000.00	300,000.00	12,400,000.00
5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)	19,535,605.46	7,341,673.42	58,767,385.48	1,375,098.77	2,480,938.75	2,253,671.87	91,754,373.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,138,341.46</b>	<b>\$ 38,320,179.38</b>	<b>\$84,532,509.30</b>	<b>\$37,174,291.51</b>	<b>\$25,995,598.10</b>	<b>\$34,050,795.56</b>	<b>\$244,211,715.31</b>

- Apoyo a las áreas sustantivas para el cumplimiento de su deber (operativos, cateos, diligencias ordinarias y extraordinarias, ejecución de mandamientos judiciales, colaboraciones, investigaciones).

Presupuesto total derogado en viáticos para actividades sustantivas: **20 millones 759 mil 310 pesos.**

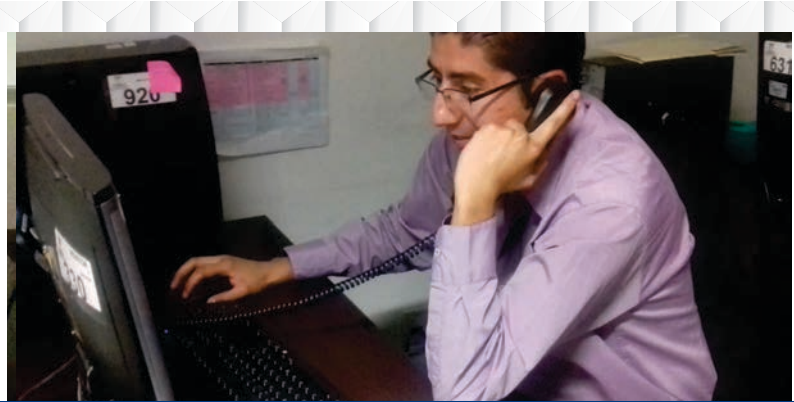
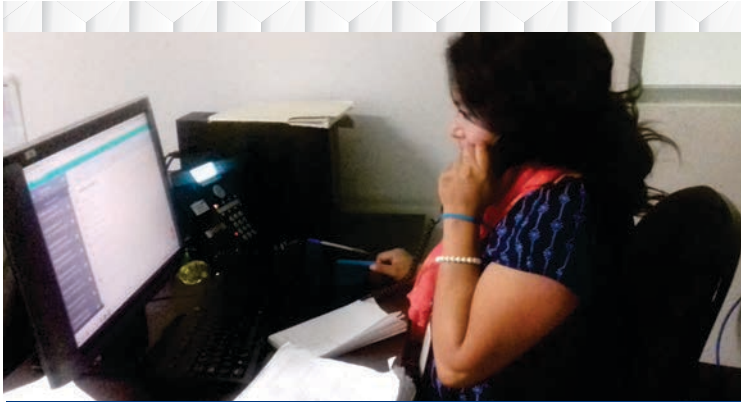
- Apoyo integral para el desarrollo de eventos diversos en todo el estado.



- Integración de información delictiva con fines estadísticos para diversas instancias como el Sistema Nacional de Seguridad Pública o el Instituto Nacional de Estadística e Información.



- Atención al personal sustantivo que recibe denuncias para brindarles el Número Único de Causa que deben llevar todos los expedientes en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.



- Entrega de alimentos a personas imputadas.



- Creación de infraestructura e equipamiento para la plataforma UAT@



- Creación de infraestructura e equipamiento para Módulos de Atención Express

